

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA



TESIS DOCTORAL

Hacia un modelo dialógico de racionalidad.
Las aportaciones de Stephen Toulmin a la Epistemología y la Teoría de la Argumentación

Towards a dialogical model of Rationality.
Stephen Toulmin's contributions to Epistemology and Argumentation Theory

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Marcia Martínez García

DIRECTORES

Ángeles Jiménez Perona

Javier Vilanova arias

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOSOFÍA



PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

TESIS DOCTORAL

Hacia un modelo dialógico de racionalidad.
Las aportaciones de Stephen Toulmin a la Epistemología y la Teoría de la
Argumentación

Towards a dialogical model of Rationality.
Stephen Toulmin's contributions to Epistemology and Argumentation

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Marcia Martínez García

Directores

Ángeles Jiménez Perona

Javier Vilanova Arias

Agradecimientos

Si esta tesis existe es, en primer lugar, gracias al programa para la Formación de Profesorado Universitario del (MICN), sin él no habría sido posible siquiera tratar de realizarla.

Tampoco existiría, estoy segura, si no hubiese tenido la suerte de tener a Ángeles Jiménez Perona y a Javier Vilanova Arias como directores. Probablemente no lo sepan (o no lo quieran reconocer), pero de no ser por ellos esta tesis tan solo sería un proyecto vital frustrado; y este es ya motivo más que suficiente para sentir hacia ellos un inmenso agradecimiento. Pero si no hubiese logrado concluir la mi agradecimiento no sería menor, pues no solo me han ayudado a formarme “académicamente” (por su entrega, su apoyo y su conocimiento), sino a algo mucho más importante, a pensar mejor. Y esto lo han hecho, seguramente, sin darse cuenta, por ser quienes son y pensar como piensan. Les quiero dar las gracias, por tanto, no solo por lo espectacularmente bien que han cumplido con su rol de directores, sino por todo el tiempo compartido.

Siento un sincero agradecimiento hacia mucha otra gente. Hacia los miembros de los proyectos de investigación en los que he podido participar, de los que he podido aprender no pocas cosas y gracias a los cuales he podido hacer unas cuantas más. Hacia varios miembros del ARGLab de la Universidade Nova de Lisboa, tanto por lo que pude llegar a conocer de sus trabajos como por su cálida acogida. Hacia algunos exprofesores y compañeros de facultad, sin los cuales este habría sido un camino aún más arduo y solitario. Y hacia muchos familiares y amigos, por su paciencia y su apoyo constante. Dado que considero que este no es lugar para dar nombres propios, me encargaré de hacerles llegar mi agradecimiento en persona.

Hay ciertos nombres, no obstante, que estaría mal por mi parte no mencionar, por ser los de personas que han influido directamente en el desarrollo o el resultado de la presente tesis (siempre para bien). Doy las gracias, por tanto: a Nuno Venturinha, tutor de mi estancia de investigación en Lisboa; a Antonio Duarte y José Alhambra, con quienes he tenido la suerte de colaborar; y a Tania Delaira, Iker Jauregui y Esther García, por ayudarme a pulir los resultados del presente escrito.

Me gustaría también dar las gracias, en general, a todo el que se pueda sentir aludido, pues si lo hace por algo será.

*A Lolo.
Por su apoyo, su amor
y, sobre todo, su ejemplo*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
INTRODUCTION	XIV
CAPÍTULO I. LA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN MODERNA DE LA RACIONALIDAD	1
1.1. LA RACIONALIDAD “MODERNA” O RACIONALISTA	3
1.2. LOS HEREDEROS DEL RACIONALISMO	22
CAPÍTULO II. LA CRÍTICA AL FUNDACIONALISMO	38
2.1. LA INFLUENCIA WITTGENSTEINIANA	40
<i>La impronta del Tractatus</i>	42
<i>La concepción pragmática del lenguaje</i>	51
<i>La asunción del escepticismo “clásico”</i>	58
<i>La insuficiencia del enfoque wittgensteiniano</i>	62
2.2. LA RELEVANCIA DE LA HISTORIA	65
<i>La importancia de la Historia de las ideas</i>	66
<i>La influencia de Collingwood</i>	69
<i>El problema del cambio conceptual y la historización del enfoque wittgensteiniano</i>	82
CAPÍTULO III. LA CRÍTICA AL FORMALISMO	88
3.1. UA Y EL ROL DE LA ARGUMENTACIÓN EN LA FILOSOFÍA TOULMINIANA	88
<i>El sentido de The Uses of Argument</i>	88
<i>Lógica, argumentación y justificación racional</i>	95
3.2. LA CRÍTICA AL DEDUCTIVISMO Y LA ALTERNATIVA TOULMINIANA	99
<i>El “Modelo Toulmin” como instrumento crítico</i>	111
<i>La reconceptualización de la evaluación argumental y la redefinición de la Lógica</i>	137
CAPÍTULO IV. LA CRÍTICA AL RELATIVISMO (I)	149
4.1. EL MITO DE LA SISTEMATICIDAD	150
<i>Relatividad histórico-cultural y relativismo</i>	150
<i>La crítica al modelo kuhniano de las revoluciones científicas</i>	160
<i>El rechazo del “culto a la sistematicidad”</i>	167
4.2. EL ENFOQUE EVOLUTIVO DEL “CONOCIMIENTO”	170

<i>El cambio de modelo: del “revolucionismo” al “evolucionismo” científico</i>	174
<i>Continuidad, comparabilidad racional y desarrollo científico</i>	183
CAPÍTULO V. LA CRÍTICA AL RELATIVISMO (II)	194
5.1. TOULMIN ACUSADO	195
5.2. SUPERANDO LAS ACUSACIONES	203
<i>La naturaleza de los campos de argumentación</i>	204
<i>El establecimiento de estándares y los límites de la comparabilidad inter-campo</i>	214
5.3. MÁS ALLÁ DE LAS ACUSACIONES. TOULMIN Y EL RELATIVISMO HISTÓRICO Y CULTURAL	225
CAPÍTULO VI. LA CONCEPCIÓN TOULMINIANA DE LA RACIONALIDAD	235
6.1. TOULMIN ¿ANTI-MODERNO, POST-MODERNO O NEO-PREMODERNO?	235
<i>El interés por la filosofía pre-moderna</i>	237
<i>El desinterés por la filosofía post-moderna y la recuperación de la filosofía práctica</i>	256
6.2. LA RACIONALIDAD TOULMINIANA.....	262
<i>Hacia una concepción alternativa de la racionalidad</i>	262
<i>La “nueva” concepción de la racionalidad</i>	264
CONCLUSIONES FINALES	271
FINAL CONCLUSIONS	276
BIBLIOGRAFÍA	281
RESUMEN	290
SUMMARY	292

INDICE DE ABREVIATURAS – [Principales obras de S. Toulmin]

PRE – *The Place of Reason in Ethics*. (1950)

PS – *Philosophy of Science: An Introduction*. (1953).

UA – *The Uses of Arguments* (1958).

FU – *Foresight and Understanding: An Enquiry into the aims of science*. (1961).

HU – *Human Understanding: The Collective Use and Evolution of Concepts*. (1972).

WV – *Wittgenstein’s Vienna*. (1973).

KA – *Knowing and Acting: An invitation to Philosophy*. (1976).

IR – *An introduction to Reasoning*. (1979)

AC – *The abuse of Casuistry: A History of Moral Reasoning*. (1988).

C – *Cosmopolis: The Hidden Agenda of Modernity*. (1990)

RR – *Return to Reason*. (2001).

* En el presente trabajo las referencias en el cuerpo del texto de las publicaciones de S. Toulmin no incluirán su nombre. Ej. en lugar de “(Toulmin, 1992: 45)” se empleará la forma “(1992: 45)”.

INTRODUCCIÓN

I. *Por qué esta tesis*

Me topé con la obra de Stephen Toulmin (1922-2009) por primera vez al cursar la asignatura de Filosofía de la Lógica durante el último año de mis estudios de grado. Que decidiese matricularme en tal asignatura optativa no dejó de sorprender a aquellos que me conocían, pues nunca había mostrado un particular interés por la lógica y, en general, era un área que tendía a generar cierta animadversión en la mayor parte del estudiantado. Y he de reconocer que lo que me llevó a cursarla fue, en parte, el compartir –en cierto grado– tal animadversión.

Me explico, no es que la lógica me resultase tan antipática como a otros por encontrar el aprendizaje de técnicas de demostración formal especialmente árido o tedioso, sino, más bien, porque no llegaba a entender del todo qué estábamos aprendiendo ni, tampoco, para qué lo hacíamos. O, más concretamente, lo que me molestaba no era la propia disciplina, sino la extendida presunción de que aprender lógica resultaba absolutamente “esencial” para nuestra formación como potenciales filósofos. Es decir, el que tendiese a darse por supuesto que uno no podía llegar a ser un buen filósofo sin saber algo de lógica –como si aquel que no estuviese mínimamente versado en, al menos, la lógica proposicional y la de predicados (o la aristotélica en cierto caso excéntrico de la UCM), estuviese de alguna forma irremediablemente abocado a cometer fallos al razonar y/o a no lograr captar si los demás lo hacían bien o mal. Lo cual me parecía, como mínimo, desconcertante, pues veía que la mayoría de los estudiantes hacíamos un uso prácticamente nulo de lo aprendido en las asignaturas de lógica al continuar con nuestros estudios.

Recuerdo que, a raíz de ello, no pude evitar interpretar tal presunción como formando parte de aquel arsenal de curiosos augurios con los que uno se topa al empezar a estudiar filosofía; como cuando algunos profesores espetaban, sin explicación ulterior, cosas como que “quien no supiese griego clásico no lograría llegar a ser bueno en filosofía”. Augurios que podían producir un breve momento de angustia en sus jóvenes receptores, pero que –en general– dejaban rápidamente de tomarse en serio. Pues todos parecíamos asumir, por ejemplo, que aunque saber griego podía ser relevante en ciertas circunstancias (si uno

pretendía especializarse en ciertas áreas, o sus preocupaciones filosóficas le conducían hacia ciertas tradiciones o formas de hacer filosofía), considerar que sin saber griego no se podía aspirar a hacer algo de provecho en filosofía resultaba absurdo. Creo que, tanto yo misma, como muchos de mis compañeros, recibíamos la idea de que el aprendizaje de la lógica era condición *sine qua non* para hacer filosofía exactamente en los mismos términos. Pero, pese a ello, la forma de estructurar el currículo de los grados en filosofía parecía ir más bien en contra de tal interpretación, pues este suele incluir varias asignaturas obligatorias de lógica – y no, por ejemplo, de griego clásico—. Por lo que la duda en torno a si hacíamos bien al considerar ambos casos como fundamentalmente análogos no resultaba fácil de despejar. Quizá no habíamos captado bien en qué consistía la lógica o cómo se la podía vincular con el resto de áreas de estudio, o no habíamos aprendido lo suficiente como para lograr sacarle partido... o quizá, pese a todo, nuestra interpretación no resultaba tan desacertada como los planes de estudio parecían indicar.

Fue el no querer acabar el grado sin tratar de despejar esta duda lo que me llevó a cursar la mentada asignatura (tras comprobar que había posibilidades de que sirviese para ello por ser quien era quien la impartía). Y he de decir que, en cierto sentido, la jugada me salió redonda. No, claro está, porque tras pasar por ella lograrse resolver todas mis dudas en torno al estatus y el rol de la lógica en el aprendizaje de la filosofía, sino porque lo que descubrí al cursarla tuvo un fuerte efecto en mí, contribuyendo a reconfigurar mis intereses filosóficos y determinando, de esta forma, aquello a lo me dedicaría –principalmente– durante el resto de mi formación académica. ¿Qué descubrí o, más bien, me descubrieron? Básicamente, que existía todo un ámbito de estudios del que yo nunca había tenido noticia, usualmente denominado como Teoría de la Argumentación, y que un libro publicado a mediados del pasado siglo por un tal Toulmin había contribuido a su gestación.

Se trataba de *The Uses of Argument*, obra que se me animó –y ayudó– a leer pormenorizadamente y que, como comprenderá al instante cualquiera que la conozca, no pudo más que capturar toda mi atención; pues en ella se abordaba la cuestión de la aplicabilidad de la lógica formal y se problematizaba la forma en la que se tiende a concebir la lógica en tanto disciplina. Y, además, se abordaban estos temas desde una perspectiva peculiar, definida por unos marcados intereses epistemológicos –que eran el tipo de intereses que yo, a esas alturas, más sentía como propios–. Todo estaba predispuesto, pues, para que fuese amor a primera vista. Quedaba por ver, eso sí, si era de los que perduran cuando se conoce mejor al otro o, por el contrario, de los que dejan a uno preguntándose qué demonios se le pasó por la cabeza. Gracias a la flexibilidad y el apoyo del profesorado (tanto de dicha asignatura como de la de Filosofía de la Ciencia), pude dedicar no poco tiempo a empezar a descubrir cuál de las alternativas tenía más visos de cumplirse.

De esta primera incursión en la obra de Toulmin saqué un par de cosas en claro y múltiples interrogantes. Estos últimos eran tantos, y de tan distintos tipos, que carece de sentido mencionarlos aquí. Basta con señalar que, aunque algunos tenían propiamente que ver con el contenido de *The Uses of Argument*, otros se vinculaban, más bien, con cómo convenía interpretar ciertas posiciones amplias del autor, o con hasta qué punto mis iniciales intuiciones en torno al sentido general de su producción filosófica podían estar bien encaminadas. Lo que llegué a tener claro es más fácil de enunciar. Tenía claro que la forma en la que Toulmin abordaba las cuestiones filosóficas me resultaba sumamente atractiva –pues parecía adoptar el tipo de perspectiva general que, desde hacía ya un tiempo, yo andaba buscando–; y, también, que estaba realmente dispuesta a estudiar sus planteamientos con más profundidad para tratar de entenderlo bien (cosa que, aunque quizá no me convenga reconocer aquí, no me sucedía con frecuencia). Esto es, claro está, lo que me empujó a contemplar la posibilidad de hacer una tesis sobre sus aportaciones filosóficas.

He de mencionar, también, que no dispuse del suficiente tiempo como para sopesar pausadamente esta idea; pues, si quería hacer una tesis, primero necesitaba conseguir un contrato predoctoral que me lo posibilitase y, siendo las cosas como son, ello implicaba tener que empezar a planificar el proyecto a prope de empezar el máster. En ese momento sentía que apenas conocía a Toulmin, ya que solo había leído la mentada obra y un pequeño puñado de artículos, pero, como las circunstancias apremiaban, no pude más que dejarme llevar por aquel flechazo inicial aún no del todo digerido. Y reconozco que me atreví a hacerlo, tan solo, porque había oído que lo de cambiar de proyecto de tesis al iniciar el doctorado no era, ni infrecuente, ni escandaloso. Pero, para mi sorpresa, pese a lo precipitado de la decisión, todo comenzó a salir bien.

Gracias al trabajo de fin de máster pude aprovechar los meses de incertidumbre y espera hasta la resolución de la convocatoria para ir ahondando en ciertos aspectos de la obra de Toulmin. Y ello propició que adquiriese una mejor actitud respecto al proyecto de tesis que había propuesto, no solo porque me cercioré de que no me daba pereza tratar de realizarlo, sino porque empecé a ver que no estaba tan mal encaminado como me temía. Parece que alguien pensó algo semejante, dado que finalmente conseguí el contrato. Pero mi suerte no acabó ahí, pues, tras tan solo unos meses cursando el doctorado, me encontré con que aquello que había propuesto a tientas resultó tener bastante sentido (probablemente más por casualidad que por buen tino). Explico sintéticamente por qué.

Había defendido que explorar las aportaciones filosóficas de Toulmin con más profundidad de lo que se había hecho hasta la fecha era algo que valía la pena hacer, en parte, porque intuía que estas podían resultar valiosas a la hora de enfrentarse a la cuestión de la racionalidad en el presente. Y ello me condujo a plantear temblorosamente, como una suerte de hipótesis

inicial a explorar, que era la preocupación por la racionalidad la que vertebraba el conjunto de la –muy variada– producción filosófica del autor. Esto era algo que, evidentemente, debía tratar de comprobar mediante mi investigación y, a decir verdad, no estaba para nada segura de que fuese a ser el caso, lo cual no dejaba de resultar estresante, ya que el proyecto de tesis que tenía en mente requería que lo fuese, por lo que, si tras dedicar tiempo y esfuerzo a comprobarlo, resultaba que no lo era, me vería obligada a reconfigurarlo seriamente. Pero la suerte del principiante jugó su papel, permitiéndome tardar mucho menos de lo que esperaba en cerciorarme de que –por fortuna– se trataba de una hipótesis factible, lo cual, a la postre, me sirvió para entender qué era lo que tenía que hacer. La historia real de cómo llegué a esto es algo más compleja, pero creo que con mencionar su principal hito bastará para que se me comprenda. Con lo que me encontré tras unos meses de investigación, fue con una entrevista realizada en 1993, en la que Toulmin comentaba lo siguiente:

“Actually (and perhaps I'll write an essay about this sometime), for those who are interested, the entirety of my work could in fact, from a certain point of view, be regarded as sketches toward a "*novissimum organum*"; that is, all my books are in different ways concerned with rationality, reasonableness, the operations of the human reason, and so on.” (Olson, 1993: 288).

No puedo expresar hasta qué punto me impactó leer esto, fue una extraña mezcla de sensaciones. Por un lado, sentí, en una suerte de delirio narcisista, como si se estuviese dirigiendo directamente a mí; por otro, el alivio de comprobar que no tendría que esforzarme demasiado en probar la plausibilidad de mi hipótesis ni rehacer mis planes; y, por otro más, cierto miedo, tanto ante la posibilidad de que no hubiese llegado a escribir tal ensayo (pues sería el que más podría aportar a mi investigación), como a que de hecho lo hubiese escrito (pues potencialmente podría tornarla innecesaria o, al menos, hacer que fuese más difícil justificar su valor). En cuanto me recuperé del sobresalto pasé a tratar de resolver este misterio, busqué el posible ensayo con ahínco, a diestro y siniestro. Nunca llegué a encontrarlo.

Lo único que logré encontrar durante ese período de búsqueda fue la convicción de que, lo que tenía que hacer era, ante todo, tratar de llenar aquel hueco en la medida de mis posibilidades. Desde entonces no he logrado evitar pensar en la tesis que a continuación presento como una especie de escrito de sustitución para *aquellos que estén interesados*, e idealmente (aunque con las esperanzas justas), como un medio para contribuir a la aparición de nuevos interesados.

II. Objetivos e interés

Una vez aclaradas las motivaciones personales que han dado pie a esta investigación, hay que explicitar cuáles son los objetivos concretos que se pretenden alcanzar con ella y qué

interés puede tener el tratar de alcanzarlos. Pero, antes de enunciarlos, he de matizar algo mejor cómo llegaron a ser los que son.

Baste decir, en este sentido, que lo que al principio pretendía hacer era algo bastante indefinido, pues consistía, básicamente, en tratar de dar relevancia a las principales aportaciones filosóficas de Toulmin, analizándolas en detalle y mostrando —a través de una interpretación comprensiva del conjunto de su producción filosófica— como se vinculaban entre sí. Dado que vaticinaba que tales vinculaciones existían, en gran parte, por estar todas sus obras atravesadas por una misma preocupación básica en torno a la racionalidad, asumía que una buena parte de la tesis habría de consistir en aclarar la forma en la que Toulmin encaró tal preocupación, dando cuenta de cómo esta se dejaba sentir en sus escritos y de qué era aquello que tenía en mente al hablar de “racionalidad”. En todo caso, esto habría de estar al servicio de lo otro. Es decir, dar cuenta de ello había de servir para generar un marco interpretativo desde el cual poder encuadrar y analizar adecuadamente sus aportaciones, sentando las bases para poder sopesar su potencial interés para nuestro presente. Al cabo de no demasiado tiempo, la prioridad pasó a estar en el bando contrario. No porque pasase a pensar que lo segundo era más relevante que lo primero, sino porque la realización de una tesis implica límites temporales claros y resulta que el asunto no era, ni tan sencillo, ni tan acotable como esperaba. Vale la pena comentar por qué.

Por un lado, al tratar de dar con orientaciones en torno a cómo interpretar el conjunto de la producción filosófica de Toulmin —y/o vislumbrar el rol que la cuestión de la racionalidad desempeñaba en ella— había más bien poco a lo que aferrarse. No solo porque no existiesen obras dedicadas a generar una interpretación global de su filosofía—algo con lo que contaba desde el principio—, sino porque apenas existían investigaciones en torno a sus posiciones y aportaciones que trascendiesen unos marcados límites disciplinares (que no versasen, por ejemplo, *solo* sobre su “teoría” de la argumentación, o *solo* sobre sus planteamientos en el área de la Filosofía de la Ciencia, etc.). Por otro lado, Toulmin resultó ser un autor mucho más escurridizo de lo que aparentaba a primera vista, no solo por cuanto tuvo unos intereses de lo más variados, sino porque no fue nada amigo de las definiciones ni, por qué no decirlo, de hacer un uso sistemático de los conceptos que empleaba en sus reflexiones (ni tan siquiera de los de propio cuño). Por lo que pronto se hizo patente que no convenía albergar demasiadas esperanzas respecto a lograr hallar en sus escritos aclaraciones sintéticas sobre qué era aquello a lo que se refería al hablar de “racionalidad” (o de “razón” o “racional” ...).

Ello me condujo a asumir —a regañadientes— que no podía aspirar a hacer todo lo que pretendía originalmente, teniendo que conformarme con algo más modesto y menos amplio. Esto es, a aceptar que, aunque continuase pretendiendo reflejar las principales aportaciones filosóficas de Toulmin, no podía aspirar: ni a dar cuenta de todas ellas, ni a analizarlas en

verdadero detalle, ni a realizar una reflexión explícita respecto a si convenía “recuperarlas” para nuestro presente; y, sobre todo, a aceptar que debía centrarme en la tarea (al principio concebida en cierto sentido como preliminar) de generar una visión más panorámica y comprensiva de su filosofía, en la que se hiciese patente el papel clave que en ella ocuparon todas las cuestiones vinculadas con la racionalidad. Nótese que, en esta situación, la ausencia de aquel ensayo nunca publicado se dejaba sentir con fuerza, pues parecía haber podido ser la *Piedra Rosetta* que permitiese descifrar –más simple o directamente– el sentido general de la filosofía toulminiana. Y, de haber llegado a ver la luz, probablemente esta tesis habría sido distinta (y más semejante a lo que en un principio se pretendía a hacer de ella). Pero, dado que para suplir tal ausencia había que analizar pormenorizadamente cómo Toulmin se fue ocupando *de distintas maneras de la racionalidad, la razonabilidad, las operaciones de la razón humana, etcétera*, hubo que asumir que habría que dotar a tal tarea de absoluta preeminencia.

Reconozco que al principio esto resultó frustrante. Pero tal frustración se diluyó en cuanto comencé a trabajar sobre estos asuntos, pues, a raíz de ello, empecé a vislumbrar que, quizá, la concepción de la racionalidad que Toulmin fue progresivamente gestando al abordar tales cuestiones, era, en el fondo, una de sus más importantes –e inexploradas– aportaciones filosóficas. Por lo que centrarse en explorarla con detenimiento parecía poder contribuir, no solo a la generación del ansiado marco panorámico de interpretación, sino, simultáneamente, a dar cuenta de algo realmente sustancial. De ahí que me reconciliase con la tarea a emprender, pues dejé de verla como “meramente” preliminar, y de ahí, también, que los objetivos a alcanzar mediante la presente tesis hayan terminado siendo los que son. Siendo, sintéticamente, los siguientes:

1. El **objetivo principal** de esta tesis es ofrecer una clarificación de la concepción toulminiana de la racionalidad, dando cuenta de: cómo se fue configurando a lo largo de su andadura intelectual; a qué otra se opuso; cuáles son sus rasgos propios; y qué implica respecto a cómo conviene entender el “proyecto” filosófico de Toulmin.
2. El **objetivo complementario** consiste en empezar a reestablecer –al hilo del análisis sobre su concepción de la racionalidad– los vínculos olvidados entre las distintas facetas de su producción filosófica; explorando cómo se conectan entre sí las principales posiciones y aportaciones de Toulmin en, al menos, los ámbitos de la Epistemología y la Teoría de la Argumentación.

Considero que alcanzar estos objetivos puede ser relevante desde un punto de vista académico en tanto que puede contribuir a avanzar en la comprensión –y recuperación– del pensamiento de Toulmin y, obviamente, porque presupongo que se trata un autor relevante digno de atención. Carecería de sentido esmerarse en defender, en una introducción, por qué cabe presuponerlo. Por lo que simplemente diré que, en su momento, fue un autor “de

primera línea” (que mantuvo discusiones directas con filósofos tan reconocidos como Lakatos, Kuhn, Habermas, MacIntyre... y obtuvo importantes reconocimientos institucionales –como ser seleccionado para las *Jefferson Lecture*–); y que, pese a que en la actualidad no sea un autor ampliamente conocido, sí continúa formando parte del canon en, al menos, las áreas más directamente vinculadas con el estudio de la argumentación, por lo que continúa teniendo su público. Existe, por ende, un interés de base en la comunidad académica por lo desarrollado por este autor que justifica, al menos *prima facie*, el aspirar a la consecución de los objetivos establecidos.

Para dar cuenta, en términos más específicos, de por qué estos objetivos concretos –en lugar de otros– pueden resultar de interés, conviene ir por partes; sobre todo, porque el que pueda tener el objetivo principal resulta difícil de justificar de antemano. Es decir, difícilmente se puede mostrar si, efectivamente, la concepción toulminiana de la racionalidad resulta ser tan importante para la comprensión del “proyecto” filosófico de Toulmin como pienso que es, sin antes avanzar en la exposición de lo que la investigación ha permitido aprehender. Más aún porque, en esta tesis, se pretende “mostrarlo” antes que “demostrarlo”, es decir, se pretende conseguir que esto sea algo que se capte por sí mismo al hilo de la lectura (y se ha optado por no dedicar un apartado de la misma a defenderlo explícitamente). Por lo que, en este sentido, me gustaría solicitar al lector algo de paciencia, que conceda en principio que la hipótesis antes mencionada resulta verosímil, y esté dispuesto a posponer el juicio respecto a la adecuación del objetivo principal hasta haber concluido la lectura.

Ahora bien, me permito solicitarlo, tan solo, porque la relevancia del objetivo complementario resulta realmente fácil de aclarar. Basta con recordar, para ello, que esta investigación resultó ser más compleja de lo que se esperaba, en parte, a raíz de que apenas existiesen estudios en los que se abordase –o al menos se reflejase– cómo las distintas aportaciones de Toulmin (en diferentes áreas) se relacionan entre sí, o que tratasen de explorar el pensamiento toulminiano desde una perspectiva más amplia y general, analizando el conjunto de su producción. Por lo que aún queda mucho por hacer de cara a la elaboración de una visión más comprehensiva de la filosofía toulminiana que pueda contribuir, a la larga, a que se produzca una recepción más informada de sus planteamientos particulares. Y, lograr dar cuenta de cómo se vinculan las distintas facetas de la obra de Toulmin (o, al menos, algunas de ellas), resultaría un claro avance en esta dirección.

Pero, en último término, creo que esto no solo permite justificar la pertinencia del objetivo complementario, sino mostrar, en un sentido amplio, por qué esta tesis puede resultar interesante. Quisiera remarcar, en este sentido, que no denomino a tal objetivo como “complementario” por estimarlo como menor o subordinado, sino, tan solo, porque en el marco de la presente tesis solo se podrá avanzar parcialmente en su consecución y porque,

como he indicado, se ha optado por hacer del otro –y más abordable– el principal. Aunque, en el fondo, ambos pueden verse como complementarios entre sí, ya que no se puede explorar la concepción toulminiana de la racionalidad sin atender a cómo se vinculan las distintas facetas de su producción filosófica y, paralelamente, explorarla debería contribuir a comprender mejor el sentido de tales vinculaciones. Por lo que, en cualquier caso, para tratar de alcanzar estos objetivos me he visto obligada a atender a lo desarrollado por Toulmin en distintos ámbitos y en distintas etapas, generando una cierta interpretación global de su andadura intelectual. Y, a pesar de que el valor o la adecuación de tal interpretación subyacente pueda cuestionarse, estoy segura, al menos, de haber hecho todo lo posible por mostrar en la presente tesis una perspectiva más comprensiva y coherente de su filosofía que cualesquiera otras disponibles por el momento.

III. Metodología

En líneas generales se ha seguido la metodología usual en los trabajos de investigación en filosofía, caracterizada por un análisis interpretativo y crítico de los textos objeto de estudio y una contextualización sociohistórica de las temáticas y/o los autores a investigar. Pero, dada la naturaleza de los objetivos a alcanzar, y las dificultades que entraña tratar de hacerlo, se han tenido que tomar ciertas decisiones metodológicas más específicas con vistas a facilitar su consecución. Paso a enunciarlas exponiendo, de forma sintética, por qué se ha optado por ellas.

a) Respecto a la selección y el tratamiento de la bibliología

Puesto que para abordar los objetivos se ha de atender a lo desarrollado por Toulmin con toda la amplitud posible, resulta vital realizar una lectura del conjunto de su producción o, al menos, de cuantos más textos mejor. Lo cual no resulta sencillo, pues Toulmin probó ser un autor realmente prolífico (publicó 16 libros y en torno a un centenar de escritos –entre artículos, reseñas y capítulos en libros–). Por otro lado, existen no pocos textos sobre lo desarrollado por Toulmin a los que, por supuesto, también convendría atender. Pero, dado que leerlo todo en el marco de la realización de una tesis resulta claramente imposible, hay que decidir a qué dedicar más tiempo y atención. Y, en este sentido, se ha optado por lo siguiente:

- I. Poner el foco en lo escrito por el propio autor antes que en lo escrito sobre él. No solo porque, como norma general, se haya de dar preeminencia a las fuentes primarias, sino, también, porque, en el caso concreto de esta investigación no cabe esperar que las fuentes secundarias resulten tan esclarecedoras como podrían resultarlas en otras.

2. Hacer una lectura preliminar de la mayor parte de la obra de Toulmin –aunque orientada por unos intereses determinados en base a los cuales seleccionar qué textos excluir–; y, tras ello, analizar en más detalle tan solo aquellos que parezcan poder contribuir más directamente a la consecución de los objetivos planteados.
3. Atender a las obras de otros autores solo en los casos en los que resulte estrictamente necesario, bien sea porque Toulmin dialogase con ellas o porque le influyesen especialmente.

Ahora bien, conviene matizar algo mejor cómo se ha trabajado con la bibliografía seleccionada para evitar malentendidos. Pues, por un lado, priorizar las fuentes primarias no implica, ni desatender completamente las secundarias, ni no hacer uso de las mismas cuando convenga, sino, tan solo, no aspirar a abordarlas en detalle ni a tratar de dialogar con ellas al hilo de la exposición (por esta razón, aunque se deje constancia de ellas en la bibliografía, tan solo excepcionalmente aparecerán reflejadas en el cuerpo de la presente tesis). Por otro lado, al consultar las obras de otros autores lo que se pretende es comprender por qué Toulmin mostró interés en ellas, no cuestionar cómo las interpretó (siendo su interpretación –y no la propia– la que aparecerá retratada en el presente escrito).

Por último, solo señalar que, por razones evidentes, se ha trabajado con las fuentes primarias en su idioma original. Idioma que se conservará al citar a Toulmin aun cuando ello pueda hacer que la lectura pierda fluidez. No únicamente para evitar el riesgo de traducirle mal, sino porque no existe acuerdo establecido en torno a cómo traducir sus principales conceptos, y reflejarlos literalmente contribuirá a que se puedan captar los matices que podrían perderse en la traducción (sin necesidad de ahondar en ellos de forma explícita en cada caso).

b) Respecto a la acotación temática y los límites de la investigación

Ya he enfatizado que, para que la presente tesis resultase realizable, hubo que acotar los objetivos de la misma y, consiguientemente, centrar la investigación en un grupo particular de temáticas, por lo que no hace falta insistir en el asunto. Pero convine indicar, brevemente, por qué ciertas cosas han quedado fuera, ya que no solo se han excluido aquellas que no guardan relación con los objetivos, sino otras que, pese a estar vinculadas, no podían tener cabida por limitaciones de tiempo y extensión. Las fundamentales serían las siguientes: las problemáticas particulares en torno a la interpretación de las obras o aportaciones concretas de Toulmin, las críticas a sus posiciones, y la faceta ética de su filosofía.

Ahora bien, he de matizar que su exclusión es más parcial que radical. Pues, aunque estas cuestiones no se hayan podido abordar con detenimiento, se ha investigado lo suficiente al respecto como para poder aludir a ellas en términos amplios cuando resultase productivo

hacerlo. Por ejemplo, aunque por mor de la claridad y la contención se ha decidido, por norma, no entrar en los debates en torno a la interpretación de algunos de sus conceptos o planteamientos, o no tratar de reflejar, al exponer sus posiciones, las críticas que estas han recibido, ello no implica no poder hacer excepciones puntuales. Pero se harán, eso sí, solo en los casos en los que ello contribuya a clarificar lo defendido por Toulmin (y solo con este fin). Y, si bien dedicar más tiempo y espacio a abordar estas cuestiones habría podido servir para generar una tesis más rica, probablemente también habría conducido a que esta terminase siendo excesivamente larga y farragosa. Por lo que quizá no habría valido la pena hacerlo ni aun cuando esto hubiese sido posible.

El haber optado por no abordar más detallada y explícitamente la tercera cuestión “excluida” –i.e, la faceta ética de la filosofía toulminiana– resulta más difícil de excusar, puesto que ahondar en ella más de lo que se ha podido hacer en la presente tesis contribuiría, sin duda, a pintar un retrato más detallado de la concepción toulminiana de la racionalidad. Y, en este sentido, de no haber existido limitaciones temporales, habría valido la pena hacerlo. Pero, dado que las hay, lo único que se ha podido hacer en la presente tesis es tratar de dejar constancia de este hecho y contemplar las reflexiones de Toulmin en torno a la ética al analizar dicha concepción pese a no poder profundizar en ellas. Espero, eso sí, que esta limitación pueda subsanarse en posteriores investigaciones (bien sean más o de otros).

c) Respecto al carácter de la investigación y el tono de la exposición

Tras lo comentado hasta ahora se captará con facilidad que la investigación realizada ha tenido un carácter preeminentemente exploratorio y analítico, y, en consecuencia, capacita a desarrollar una tesis de tipo descriptivo y/o explicativo antes que crítico o evaluativo. Nótese que, si con ella se hubiese pretendido poner en tela de juicio la relevancia y/o adecuación de los planteamientos de Toulmin –en lugar de analizar cómo estos se relacionan entre sí y a qué responden–, se habría tenido que realizar una investigación diferente (más focalizada en contrastar tales planteamientos con otros o en analizar las críticas que se les pudiesen oponer). Pero, pese a todo, la investigación llevada a cabo posibilitaba desarrollar, al menos, algunas evaluaciones particulares sin pérdida de rigor, por lo que conviene concretar por qué se ha decidido no introducirlas en la exposición.

Baste decir, en este sentido, que si se ha optado por mantener todo lo evaluativo a raya y por evitar introducir valoraciones a lo largo de la exposición en torno al interés, provecho o potencial importancia de las ideas y posiciones defendidas por Toulmin, no ha sido: ni por no considerar que estas pudiesen tener interés, ni por fingir cierta “neutralidad valorativa” (pues, evidentemente, si no se valorasen dichas ideas y posiciones, no se habría optado por realizar esta tesis); sino, más bien, porque si se hubiese entremezclado lo expositivo y lo valorativo

muy probablemente se habría tenido que renunciar a dotar a la tesis de un hilo narrativo claro que contribuyese al objetivo de clarificación principal. Y se ha considerado que este no era un riesgo que valiese la pena correr.

IV. Orden y estructura

Al exponer los resultados de la investigación no se seguirá, ni el orden cronológico de publicación de las distintas partes del corpus toulminiano, ni el orden en el que esta se ha llevado a cabo. Veamos por qué.

Toulmin fue un autor poco voluble, tanto a nivel de intereses como de posicionamientos. En sus más de cincuenta años en activo rara vez se retractó o cambió de opinión respecto a aquello que había sostenido con anterioridad; y, aunque temáticas de lo más variadas captaron su atención, lo hicieron, aparentemente, porque veía que estas conectaban con aquello que – desde el principio– le había interesado abordar. Es más, desde el inicio de su andadura intelectual adoptó una determinada perspectiva filosófica, que concretó y matizó con el paso del tiempo, pero jamás abandonó. En virtud de ello, y pese a la diversidad temática de sus obras, su producción resulta sorprendentemente consistente. Lo cual ofrece una gran ventaja a la hora de exponer sus claves. Pues, a diferencia de lo que sucede con otros autores, para hacerlo no hay por qué esforzarse en reflejar de antemano el orden cronológico de sus publicaciones, ni, tampoco, esmerarse en definir distintas fases en la evolución de su pensamiento (en las que encuadrar, a cada paso, lo que sostuvo aquí o allí). Esto no implica, evidentemente, que el factor diacrónico pueda ser desatendido (y se dará cuenta del mismo a lo largo de la exposición siempre que sea menester), pero permite no hacer de él el eje de la estructura expositiva, posibilitando optar por otros que se estimen mejores.

El orden de la investigación no es, tampoco, un buen candidato, ya que esta se ha llevado a cabo, hasta cierto punto, de forma poco “ordenada”. Es decir, no se ha realizado siguiendo una planificación predefinida y estricta respecto a qué leer y analizar en cada fase de la investigación, pues el territorio toulminiano resultaba demasiado desconocido y, a falta de imágenes aéreas de las que partir, tal planificación sistemática resultaba inviable. Lo único que se podía hacer era tratar de explorarlo paso a paso, al principio de forma errante, hasta dar con aquellas zonas en las que convenía detenerse a observar con mayor detenimiento y con las rutas que las conectaban entre sí. Y ello ha implicado, claro está, idas y venidas, callejones sin salida y, por momentos, hasta cierta desorientación. Por lo que, reproducir cómo se ha procedido al tratar de mapear el territorio toulminiano en busca de su concepción de la racionalidad no generaría más que confusión.

Por otro lado, tras mapearlo se ha comprobado que la preocupación toulminiana por la racionalidad ha actuado como cierta fuerza geológica constante cuya acción puede captarse

en casi todas las zonas del terreno (aunque en algunas sus efectos puedan resultar más evidentes), y que su concepción de la misma no se encuentra situada en ningún enclave determinado. Por lo que, si se pretende contribuir a la captación de sus rasgos propios, lo mejor que se puede hacer es tratar de guiar a quien quiera adentrarse en el territorio toulminiano a través de un trayecto que le permita, no solo acceder a una perspectiva más panorámica desde la que otearla, sino familiarizarse con las particularidades de sus parajes para poder, en virtud de ello, reconocerla en su concreción. Esto es lo que ha orientado el orden de exposición y ha llevado a dar a la presente tesis su particular estructura.

Puesto que el recorrido mismo resulta relevante, y saber de antemano qué se irá encontrando a cada paso podría restarle interés, tan solo indicaré aquí las principales partes del itinerario, reflejando la estructura por capítulos de la tesis e indicando, respecto a su contenido, lo mínimo imprescindible.

En el **primer capítulo** exploraremos la caracterización toulminiana de la concepción moderna de la racionalidad, dando cuenta de cómo interpretaba sus orígenes, su atractivo y su pervivencia y, también, de por qué consideraba que debíamos abandonarla. En él se hará patente que, a su entender, existía una vinculación inherente entre tal concepción y la adopción de posiciones filosóficas fundacionalistas y formalistas.

En el **segundo** nos adentraremos en su crítica al fundacionalismo a través del análisis de dos de sus principales influencias filosóficas, la de Wittgenstein y la de Collingwood. Ello permitirá: mostrar el origen de sus iniciales posiciones anti-fundacionalistas, aclarar los puntos de partida de su proyecto filosófico, y concretar el porqué de su rechazo a la concepción moderna de la racionalidad.

En el **tercero** exploraremos con detenimiento una de las claves fundamentales de su filosofía, su crítica al formalismo. Para ello, centraremos la atención en la crítica al deductivismo desarrollada en *The Uses of Argument*, analizando, al hilo de la misma, cómo Toulmin abordó –y defendió que había que abordar– la cuestión de la justificación racional; y comenzaremos a ahondar en la faceta más propositiva de su producción (en el desarrollo de su modelo de análisis argumental, en su propuesta para la redefinición de la Lógica y en su conceptualización de lo racional).

A través de estos capítulos se habrá realizado una primera aproximación a la concepción toulminiana de la racionalidad en base a la cual reconocer sus principales notas. Pero, para lograr apreciar sus matices y dotarla de un contorno más nítido, habrá que escudriñar otras facetas de su producción filosófica. Lo cual se hará, en los siguientes capítulos, al hilo de su crítica al relativismo.

En el **cuarto**, se realizará una primera incursión en ella examinando: la vinculación existente entre tal crítica y la emitida contra el fundacionalismo (destacando los presupuestos que, según Toulmin, ambas posiciones compartirían); su rechazo de las posiciones relativistas (ilustrado a través de su crítica a la obra de Kuhn); y su propuesta alternativa respecto al desarrollo científico (y la comparabilidad racional inter-paradigmática).

En el **quinto** se penetrará en la misma, desentrañando cómo Toulmin podría haberse defendido de las acusaciones de relativismo que sobre él se efectuaron (por defender posiciones filosóficas marcadamente pragmáticas y contextualistas); reconectando explícitamente las distintas facetas de su filosofía y aclarando el sentido general de su rechazo al relativismo histórico y cultural.

Al llegar al **sexto** capítulo echaremos la vista atrás para recapitular lo asimilado durante el trayecto y darle término. Por lo que, tras presentar unas últimas notas sobre la posición final de Toulmin ante la Modernidad filosófica y ante la propia Filosofía, concluiremos ofreciendo una clarificación explícita de los rasgos propios de la concepción toulminiana de la racionalidad.

Echemos a andar.

INTRODUCTION

I. *Why this thesis*

I first came across the work of Stephen Toulmin (1922-2009) while enrolled in the Philosophy of Logic course during the final year of my undergraduate studies. My decision to enrol in such an optional course came as a surprise to those who knew me, since I had never shown any particular interest in logic and it was, in general, an area that tended to generate certain animosity in most of the student body. I must admit that it was partly because I shared—to some degree—this animosity that led me to take it.

Let me explain it: it is not that I disliked logic as much as others because I found learning the techniques of formal demonstration particularly dry or tedious, but rather because I did not fully understand what we were learning, nor why we were learning it. Or, more precisely: what bothered me was not the discipline itself, but the widespread assumption that learning logic was absolutely ‘essential’ to our training as potential philosophers. That is, that it tended to be taken for granted that one could not become a good philosopher without learning some logic—as if one who is not at least minimally versed in propositional and predicate logic (or Aristotelian logic in a certain eccentric case at UCM) was somehow irremediably doomed to make reasoning mistakes and/or to fail to grasp whether others were getting it right or wrong. As I saw that most of us students made virtually no use of what we had learned in those logic subjects as we went on with our studies, I found all this disconcerting—to say the least.

As a result, I remember, I could not help but interpret such a presumption as being part of that arsenal of curious omens that one encounters when one begins to study philosophy; as when some professors would blurt out, without further explanation, things like ‘anyone who did not know classical Greek would not become good at philosophy’. Omens that might produce a brief moment of anguish in their young audience, but which—on the whole—quickly ceased to be taken seriously. We all seemed to assume, for example, that although knowing Greek might be relevant in certain circumstances (if one aimed at specialising in certain areas, or one's philosophical concerns led one towards certain traditions or ways of doing philosophy), considering that without knowing Greek one could not aspire to do anything

useful in philosophy was absurd. I think that I myself, as well as many of my colleagues, were given the idea that learning logic was a sine qua non condition for doing philosophy exactly in the same terms. However, the way in which philosophy curricula are structured seemed to run rather counter to this interpretation, as it usually includes several compulsory subjects in logic –and not, for example, in classical Greek. So the question of whether we were right to regard both cases as fundamentally analogous was not easy to answer. Perhaps we hadn't quite grasped what logic was or how it could be linked to other areas of study. Perhaps we hadn't learned enough to get the most out of it. Or perhaps our interpretation was simply not as misguided as the curricula seemed to indicate.

It was because I didn't want to finish my degree without trying to clear up this doubt that I decided (after checking it was likely to be worthwhile given who taught it) to take the aforementioned subject. And I have to say that, in a sense, it turned out to be a great move. Certainly not because I managed to solve all my doubts about the status and role of logic in the learning of philosophy, but because what I discovered while taking it had a strong effect on me, helping to reconfigure my philosophical interests and thus determining what I would –mainly– devote myself to for the rest of my academic training. What did I discover or, rather what was I discovered? Essentially, that there was a whole field of study that I had never heard of before, that it was commonly referred to as Argumentation Theory, and that a book published in the middle of the last century by someone named Toulmin had contributed to its emergence.

The book was *The Uses of Argument*, which I was encouraged –and helped– to read in detail and which, as anyone who is familiar with it will immediately understand, could only capture my full attention; for it addressed the question of the applicability of formal logic and problematised the way in which logic tends to be conceived as a discipline. And, moreover, these issues were approached from a peculiar perspective, defined by strong epistemological interests –which were the kind of interests that, at that point, I most felt as my own–. Everything was thus set up to be love at first sight. It still remained to be determined, though, whether it was the kind of love that lasts when you get to know each other better or, on the contrary, the kind of love that leaves one wondering what the hell was going on in his or her head. Thanks to the flexibility and support of the teaching staff (both of that subject as well as that of Philosophy of Science), I was able to devote considerable time to begin to discover which of the alternatives was more likely to be fulfilled.

From this first incursion into Toulmin's work I gained a couple of insights and many questions. The latter were so many, and of so many different kinds, that it is pointless to mention them here. Suffice it to note that, while some were specifically concerned with the content of *The Uses of Argument*, others were more to do with how to interpret some of the

author's broad positions, or with the extent to which my initial intuitions about the general thrust of his philosophical production might be on the right track. What I became clear about is easier to state. It was clear to me that I found Toulmin's approach to philosophical questions extremely attractive –as it seemed to take the kind of general perspective that I had been looking for for some time; also, that in order to try to understand him properly (which, though it may not be convenient to admit here, I did not often do), I was really willing to study his approaches more deeply. This is, of course, what prompted me to consider the possibility of writing a thesis on his philosophical contributions.

I must also mention that I didn't have enough time to slowly consider this idea; if I wanted to do a thesis, I first needed to get a pre-doctoral contract to make it possible and, things being as they are, this meant that I had to start planning the project proposal soon after starting my Master's. I felt that at the time I barely got to know Toulmin, as I had only read the aforementioned work and a small handful of articles. However, since circumstances were pressing, I could only let myself be carried away by that initial crush which had not yet been fully digested. And I admit that I dared to do so only because I had heard that changing thesis projects at the start of a doctorate was neither uncommon nor scandalous. Yet, to my surprise, and despite the haste of the decision, everything started to work out well.

Thanks to my Master's thesis, I managed to profit from the months of uncertainty and waiting until the call for applications was announced and delve deeper into certain aspects of Toulmin's work. This helped me to gain a better attitude towards the thesis project I had proposed. Not just because I made sure that I was not too lazy to try to do it, but also because I began to see that I was not as far off track as I had feared. It seems that someone had a similar thought, since I finally got the contract. But my luck did not end there: after only a few months as a PhD student, I found that what I had hesitantly proposed turned out to make a lot of sense —probably more by chance than by good judgment. Let me explain briefly why.

There I had argued that exploring Toulmin's philosophical contributions in greater depth than had been done to date was worth doing, partly because I felt they could be of value in addressing the question of rationality in the present. And this led me to tremblingly suggest, as a kind of initial hypothesis to explore, that it was the concern with rationality that underpinned the whole of the author's –very varied– philosophical output. This was something I clearly needed to confirm through my research, and, to be honest, I had significant doubts that it would prove true. This uncertainty was not without its pressures, as the viability of my thesis project depended on it being the case. If, after dedicating substantial time and effort to validate it, I found it was not, I would have no choice but to fundamentally rethink and restructure it. But beginner's luck played its part, allowing me to take much less time than I expected to ascertain that –fortunately– it was a feasible hypothesis, which in the end helped

me to understand what I had to do. The actual story of how I arrived at this is somewhat more complex, but I think that mentioning its main milestone will suffice to make my point. What I came across, after a few months of research, was an interview conducted in 1993, in which Toulmin commented as follows:

Actually (and perhaps I'll write an essay about this sometime), for those who are interested, the entirety of my work could in fact, from a certain point of view, be regarded as sketches toward a "*novissimum organum*"; that is, all my books are in different ways concerned with rationality, reasonableness, the operations of the human reason, and so on. (Olson, 1993: 288).

I really can't tell how much of a shock it was to read this. It was a strange mixture of sensations. On the one hand, I felt, in a sort of narcissistic delirium, as if it were directly addressing me; on the other, I felt relief that I wouldn't have to work too hard to prove the plausibility of my hypothesis or rework my plans; finally, I also felt a certain fear, both of the possibility that he might not have written such an essay (for it would be the one that could contribute most to my research), but also that he might in fact have written it (for it could potentially make my own research unnecessary, or at least more difficult to justify its value). As soon as I recovered from the shock, I went on to try to solve this mystery, looking hard, everywhere, for this possible essay. I never found it.

The only thing I managed to find during that period of searching was the conviction that what I had to do was, first and foremost, to try to fill that gap as far as I could. Since then, I have been unable not to think of the following thesis as a kind of replacement essay for *those who are interested*—and, ideally (though with the right hopes), as a means of contributing to the emergence of new ones.

II. Objectives and relevance

Having clarified the personal motivations that have given rise to this research, it is necessary to explain what the specific objectives of this research are and what interest there may be in trying to achieve them. But, before stating them, I must clarify a little more about how they came to be the ones they are.

Suffice it to say, in this respect, that what I initially intended to do was rather undefined, consisting basically in trying to bring Toulmin's main philosophical contributions to the fore, analysing them in detail and showing—through a comprehensive interpretation of his philosophical output as a whole—how they were linked to each other. Since I envisaged that such linkages existed (in large part, because all his works were traversed by the same basic concern with rationality) I assumed that a good part of my thesis would consist in clarifying how Toulmin approached this concern, how it was expressed in his writings, and what he had

in mind when speaking of 'rationality'. In any case, this would have to serve the first purpose. That is to say: giving an account of it had to help in generating an interpretative framework from which to adequately frame and analyse his contributions, laying the foundations for weighing up their potential interest for our present. Not long after, the priority shifted to the other side. Not because I came to think that the latter was more relevant than the former, but because the completion of a thesis implies clear time limits and it turned out that the matter was neither as simple nor as bounded as I had hoped. It is worth commenting on why.

On the one hand, in trying to find guidelines on how to interpret Toulmin's philosophical output as a whole –and/or to glimpse the role that the question of rationality played in it– there was little to grasp. Not only because there were no works devoted to generating a global interpretation of his philosophy –something I was counting on from the beginning–, but also because there was hardly any research on his positions and contributions that transcended marked disciplinary limits (analysis not dealing, for example, *only* with his 'theory' of argumentation, or *only* with his approaches in the area of the philosophy of science, etc.). On the other hand, Toulmin turned out to be a much more elusive author than he appeared at first sight, not only because he had a wide variety of interests, but also because he was not at all sympathetic to definitions or –say– to making systematic use of the concepts he used in his reflections (not even of his own concepts). So it soon became clear that it was not worth harbouring too much hope of finding in his writings synthetic clarifications of what he meant when he spoke of 'rationality' (or 'reason' or 'rational' ...).

This led me to assume –reluctantly– that I could not aspire to do all that I had originally intended, having to settle for something more modest and less extensive. That is, to accept that, even if I still pretended to reflect Toulmin's main philosophical contributions, I could not aspire to: account for all of them, nor to analyse them in any real detail, nor to make an explicit reflection on whether it was appropriate to "retrieve" them for our present; and, above all, to accept that I had to focus on the task (at first conceived in a certain sense as preliminary) of generating a more panoramic and comprehensive view of his philosophy, in which the key role played in it by all questions linked to rationality would become apparent. Note that, in this situation, the absence of that unpublished essay was strongly felt, as it seemed to have been the *Rosetta Stone* that could be used to decipher –in a simpler or more direct way– the general meaning of Toulmin's philosophy. And, had it come to light, this thesis would probably have been different –and more like what it was originally intended to be. But since, in order to make up for this absence, it was necessary to analyse in detail how Toulmin dealt in *different ways with rationality, reasonableness, the operations of human reason, etc.*, it had to be assumed that such a task would have to be given absolute pre-eminence.

I admit this was frustrating at first. But that frustration melted away as soon as I began to work on these issues, for, as a result, I began to glimpse that, perhaps, Toulmin's conception of rationality, which he progressively developed in addressing such questions, was, at its core, one of his most important –and unexplored– philosophical contributions. Exploring it in depth thus seemed to have the potential not only to generate that desired panoramic framework, but at the same time to give an account of a really substantial matter. This is why I reconciled myself with the task at hand, as I ceased to see it as ‘merely’ preliminary. Also, this is why the objectives to be achieved through the present thesis have ended up being what they are. They are, synthetically, the following:

1. The **main objective** of this thesis is to clarify Toulmin's conception of rationality, by means of showing: how it was shaped throughout his intellectual trajectory; what other conceptions he opposed; what are its particular features; and what it implies regarding the way in which Toulmin's philosophical ‘project’ should be understood.
2. The **complementary objective** is to begin to re-establish –through the analysis of his conception of rationality– the forgotten links between the different facets of his philosophical production; exploring how Toulmin's main positions and contributions in, at least, the fields of Epistemology and Argumentation Theory are connected to each other.

I consider that achieving these objectives may be relevant from an academic point of view insofar as it may contribute to advancing the understanding –and retrieving– of Toulmin's thought and, obviously, insofar as I presuppose that he is a relevant author worthy of attention. It would be pointless to struggle to defend, in an introduction, why this presupposition should be made. So I will simply say that, at the time, he was a ‘first-rate’ author (who held direct discussions with such renowned philosophers as Lakatos, Kuhn, Habermas, MacIntyre... and obtained important institutional recognition –such as being selected for the *Jefferson Lecture*); and that, although he is not a widely known author today, he continues to form part of the canon in, at least, the areas most directly linked to the study of argumentation, and so he continues to have his readership. There is, therefore, a basic interest in the academic community in the work of this author that justifies, at least *prima facie*, the pursuit of the established objectives.

In order to show, in more specific terms, why these particular aims –rather than others– might be of interest, it is useful to proceed step by step –especially since it is difficult to justify the interest of the main objective in advance. That is to say: it is difficult to show whether Toulmin's conception of rationality is indeed as important for the understanding of Toulmin's philosophical ‘project’ as I think it is without first advancing in the exposition of

what the research has allowed us to apprehend. All the more so because, in this thesis, the aim is to 'show' rather than 'prove' it i.e. to achieve this as something that is self-evident from the reading (and we have chosen not to devote a section of the thesis to explicitly defending it). So, in this regard, I would ask the reader to be patient, to concede in principle that the above hypothesis is plausible, and to be willing to postpone judgement on the adequacy of the main objective until the reading is complete.

Nevertheless, I only ask this because the relevance of the complementary objective is in fact easy to make clear. Suffice it to recall that this research turned out to be more complex than expected, partly because there were hardly any studies that addressed –or at least reflected– how Toulmin's different contributions (in different areas) relate to each other, or that tried to explore Toulmin's thought from a broader and more general perspective, analysing the whole of his production. Thus, much remains to be done in order to develop a more comprehensive view of Toulmin's philosophy that can contribute, in the long run, to a more informed reception of his particular approaches. An account of the ways in which the different facets of Toulmin's work (or at least some of them) are linked would be a clear step in this direction.

Ultimately, however, I believe that this will not only justify the relevance of the complementary objective, but will also show, in a broad sense, why this thesis may be of interest. In this regard, I would like to stress that I do not call this objective 'complementary' because I consider it to be minor or subordinate, but only because within this thesis it will only be possible to make partial progress in its achievement and because, as indicated above, the decision has been made to make the other objective –which is more approachable– the main one. Although, in the end, both can be seen as complementary to each other: it is not possible to explore Toulmin's conception of rationality without paying attention to how the different facets of his philosophical production are linked; at the same time, exploring it should contribute to a better understanding of the meaning of such linkages. Therefore, in order to try to achieve these objectives, I have been obliged to pay attention to what Toulmin developed in different fields and at different stages, generating a certain global interpretation of his intellectual journey. And, although the value or adequacy of such an underlying interpretation may be questioned, I feel sure, I have at least done my best to show in the present thesis a more comprehensive and coherent perspective of his philosophy than any other available at the moment.

III. Methodology

In general terms, the standard methodology for research work in philosophy has been followed, as it is characterised by an interpretative, critical analysis of the texts under study

and a socio-historical contextualisation of the themes and/or authors to be examined. However, given the nature of the objectives to be achieved, and the difficulties involved in attempting it, a number of specific methodological choices have had to be made in order to facilitate their attainment. I will now outline them, summarising the reasons why they have been chosen.

a) *Regarding the selection and treatment of bibliography*

Given that, in order to address the objectives, it is necessary to look at Toulmin's work as broadly as possible, it is crucial to read the whole of his production, or at least as many texts as possible. This is no easy task, as Toulmin proved to be a truly prolific author (he published 16 books and around a hundred articles, reviews and chapters in books). On the other hand, there are quite a few texts on what Toulmin has developed, to which, of course, it would also be useful to pay attention. But since it is clearly impossible to read everything in the context of a thesis, it is necessary to decide what to devote more time and attention to. In this respect, the following has been chosen:

1. Focus on what is written by the author himself rather than on what is written about him. Not only because, as a general rule, primary sources should be given pre-eminence, but also because, in the specific case of this research, secondary sources cannot be expected to be as illuminating as they might be in other cases.
2. To make a preliminary reading of most of Toulmin's work –albeit guided by certain interests on the basis of which to select which texts to exclude– and, after that, to analyse in greater detail only those which appear to be able to contribute more directly to the achievement of the objectives set out.
3. To pay attention to the works of other scholars only in those cases in which it is strictly necessary, either because Toulmin was in dialogue with them or because they had a particular influence on him.

Nonetheless, it is important to clarify the way in which the selected bibliography has been approached in order to avoid misunderstandings. On the one hand, prioritising primary sources does not imply either completely neglecting secondary sources nor not using them when appropriate, but only not aspiring to deal with them in detail or trying to dialogue with them as part of the exposition (for this reason, although they are mentioned in the bibliography, they will only exceptionally appear in the body of this thesis). On the other hand, by consulting the works of other authors, the aim is to understand why Toulmin was

interested in them, not to question how he interpreted these works (it is his interpretation – and not our own –that will be portrayed in this essay).

Finally, it should be noted that, for obvious reasons, we have worked with the primary sources in their original language, which will be retained when quoting Toulmin, even if this may make the reading less fluent –not only to avoid the risk of mistranslating him, but also because there is no established agreement on how to translate his main concepts, and keeping them literally will help to capture the nuances that could be lost in translation (without the need to go into them explicitly in each case).

b) *Regarding the thematic demarcation and the limits of research*

I have already emphasised that, in order for this thesis to be feasible, it was necessary to limit its objectives and, consequently, to place the research into a particular group of topics. There is therefore no need to insist on the matter. However, it is worth indicating, briefly, why certain things have been left out, since not only those that are not related to the objectives have been excluded, but also others that, despite being linked, could not be included due to time and length limitations. The fundamental ones would be the following: the particular problems surrounding the interpretation of Toulmin's specific works or contributions, the criticisms of his positions, and the ethical facet of his philosophy.

Yet, I should add that their exclusion is partial rather than radical. For, although it has not been possible to address these issues in detail, enough research has been done so as to refer to them in broad terms where it would be productive to do so. For example, although for the sake of clarity and restraint it has been decided, as a rule, not to enter into the debates surrounding the interpretation of some of Toulmin's concepts or approaches, or not trying to reflect, in setting out his positions, the criticisms they have received, this does not mean that occasional exceptions cannot be made. But these will be made only in those cases in which they contribute to clarifying what Toulmin defends –and only for this purpose. And while devoting more time and space to addressing these issues might have served to build a richer thesis, it would probably also have led it to become excessively long and cumbersome. Hence, it might not have been worth doing so even if it had been possible to do so.

The choice not to address in more detail and explicitly the third 'excluded' question –i.e., the ethical facet of Toulmin's philosophy– is more difficult to excuse, since elaborating on it more than has been possible in the present thesis would certainly contribute to drawing a more detailed portrait of Toulmin's conception of rationality. And, in this sense, had there been no time constraints, it would have been worth doing so. But, given that there are, the only thing this thesis has been able to do is trying to point out this fact and to look at Toulmin's

reflections on ethics when analysing this conception, despite not being able to further elaborate on them. I hope, however, that this limitation can be overcome in subsequent research (either my own or that of others).

c) Regarding the nature of the research and the tone of the presentation

Following what has been said so far, it is easy to appreciate that the research carried out has had a pre-eminently exploratory and analytical nature, and, consequently, it enables us to develop a descriptive and/or explanatory thesis rather than a critical or evaluative one. Note that, if the aim had been to question the relevance and/or adequacy of Toulmin's approaches –rather than to analyse how they relate to each other and what they respond to– a different kind of research would have had to be carried out (more focused on contrasting such approaches with others or on analysing the criticisms that might be levelled against them). However, despite all this, the research carried out made it possible to develop at least some particular appraisals without any loss of rigour, so it is worth specifying why it was decided not to include them in the presentation.

Suffice it to say, in this sense, that if we have chosen to keep everything evaluative on hold and to avoid introducing appraisals throughout the exposition regarding the interest, benefit or potential importance of the ideas and positions defended by Toulmin, it has not been because we have not considered them to be of interest, nor because we have pretended a certain 'evaluative neutrality' (since, obviously, if these ideas and positions were not valued, we would not have chosen to write this thesis). Rather, it is because if the expository and evaluative aspects had been combined, it would most probably have been necessary to give up on providing the thesis with a clear narrative thread that would contribute to the main objective of clarification. And this was not considered a risk worth taking.

IV. Order and structure

In presenting the results of the research, neither the chronological order of publication of the different parts of the Toulminian corpus nor the order in which it was carried out will be followed. Let us see why.

Toulmin was an author of little fickleness, both in terms of interests and positions. In his more than fifty years of activity, he rarely retracted or changed his mind about what he had previously held; and, although the most varied subjects captured his attention, they did so, apparently, because he found that they connected with what –from the beginning– he had been interested in tackling. Moreover, from the beginning of his intellectual career, he adopted a certain philosophical perspective, which he specified and nuanced with the passage of time,

but never abandoned. By virtue of this, and despite the thematic diversity of his works, his output is surprisingly consistent. This offers a great advantage when it comes to explaining his key themes. For, unlike what happens with other authors, it is not necessary to make an effort to reflect in advance the chronological order of his publications, nor to take pains to define different phases in the evolution of his thought (in which to frame, at each step, what he held here or there). This does not imply, of course, that the diachronic factor can be neglected (and it will be taken into account throughout the exposition whenever necessary). But it allows us not to make it the axis of the exposition, making it possible to opt for different ones that are considered better.

The order of the research is neither a good candidate: it has been carried out, to a certain extent, in a not very 'orderly' way. In other words, it has not been done according to a predefined and strict planning of what to read and analyse in each phase of the research, as the Toulminian territory was too unknown and, in the absence of aerial images to start from, such a systematic planning was not feasible. All that could be done was to try to explore it step by step, at first in a wandering way, until one found both the areas where it was convenient to stop and take a closer look, and the routes that connected them to each other. This, of course, has involved back and forth, dead ends and, at times, even a certain amount of disorientation. Thus, to reproduce how we have proceeded in trying to map the Toulminian territory in search of his conception of rationality would generate nothing but confusion.

On the other hand, after mapping it, it has been found that the Toulminian concern for rationality has acted as a kind of constant geological force whose action can be felt in almost every part of the terrain (although in some its effects may be more evident), and that its conception of rationality is not located in any particular area. Therefore, if the aim is to contribute to capturing its specific features, what can best be done is to attempt to guide those who wish to enter the Toulminian landscape along a route that allows not only to access a more panoramic perspective from which to view it, but also to familiarise with the particularities of its places –in order to be able, by virtue of this, to recognise it in its concreteness. This is what has orientated the order of exposition and has given this thesis its particular structure.

Since the path itself is relevant, and since knowing in advance what will be encountered at each step could detract from its interest, I will only indicate here the main parts of the itinerary, reflecting the chapter structure of the thesis and indicating, with regard to its content, only the essential.

In the **first chapter**, we will explore Toulmin's characterisation of the modern conception of rationality, explaining how he interpreted its origins, its attractiveness and its persistence,

and also why he considered that we should abandon it. It will become clear that, in his view, there was an inherent link between such a conception and the adoption of foundationalist and formalist philosophical positions.

In the **second chapter**, we will explore his critique of foundationalism through the analysis of two of his main philosophical influences: Wittgenstein's and Collingwood's. This will allow us to: show the origin of his initial anti-foundationalist positions, clarify the starting points of his philosophical project, and specify why he rejected the modern conception of rationality.

In the **third chapter** we will closely examine one of the fundamental keys to his philosophy, his critique of formalism. To do so, we will focus on the critique of deductivism developed in *The Uses of Argument*, analysing, along the same lines, how Toulmin addressed -and defended that it was necessary to address- the question of rational justification. Also, we will begin to explore the more propositive side of his work (the development of his model of argument analysis, his project to redefine Logic and his conceptualisation of “the rational”).

Through these chapters we will have made a first approach to the Toulminian conception of rationality. On this basis we will be able to recognise its main features. However, in order to appreciate its nuances and give it a clearer outline, it will be necessary to scrutinise other facets of his philosophical production. This will be done, in the next chapters, following his critique of relativism.

In the **fourth** chapter, we will make a first foray into this critique by examining: the link between such a critique and the critique of foundationalism (highlighting the assumptions that, according to Toulmin, both positions would share); his rejection of relativist positions (illustrated through his critique of Kuhn's work); and his alternative proposal regarding scientific development (and inter-paradigmatic rational comparisons).

The **fifth** chapter will penetrate into it, unravelling how Toulmin could have defended himself against the accusations of relativism that were made against him (for defending markedly pragmatic and contextualist philosophical positions); for this, the different facets of his philosophy will be explicitly reconnected and the general sense of his rejection of historical and cultural relativism will be clarified.

By the **sixth** chapter, we will look back to recapitulate what we have assimilated along the way and bring it to a close. Thus, after presenting some final notes on Toulmin's final position towards philosophical Modernity and Philosophy itself, we will conclude by offering an explicit clarification of the specific features of Toulmin's conception of rationality.

Let's get going.

CAPÍTULO I

LA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN MODERNA DE LA RACIONALIDAD

Lo primero que conviene hacer notar respecto a la crítica toulminiana de la Modernidad filosófica es que, mediante ella, no se pretendía mostrar que esta hubiese de ser rechazada al completo –pues no se negaba que hubiese resultado fructífera en diversos sentidos¹–; sino hacer ver que, lo que había que rechazar, era el modelo Razón o racionalidad gestado en su seno y que, según Toulmin (y otros tantos autores del siglo XX), pasó a ser el modelo hegemónico en Occidente desde entonces. Pues, a su entender, tal modelo presentaba fuertes limitaciones teóricas y, lo que es más importante, conducía a ciertas consecuencias prácticas no deseables.

En este sentido, la crítica no venía motivada simplemente por el interés en realizar un análisis retrospectivo o hermenéutico de los “fallos” de la filosofía moderna, sino por la creencia en que esta había de servir para contrarrestar tales limitaciones y consecuencias en tanto continuaban operando en el presente. Es decir, la crítica de Toulmin se podría situar en el contexto de todas aquellas críticas a la Modernidad que son a la vez crítica y autocrítica, esto es, son crítica de las concepciones heredadas que aún ejercen un fuerte influjo en nuestra manera actual de plantear problemas y pensar el mundo. De ahí su necesidad, pues al criticar la concepción moderna de la racionalidad estamos a su vez criticando, en cierto sentido, nuestra propia concepción de la misma.

En sus primeras obras aparecen ciertas pinceladas de su crítica a la Modernidad y, en algunas tan tempranas como *The Uses of Argument* (1958), podemos ya encontrar algunos de sus puntos principales presentados de una manera estructurada y explícita. Por esto, y por lo expuesto por Toulmin en diversos lugares (tanto en entrevistas como en ciertas notas de carácter autobiográfico presentes en algunas de sus obras), sabemos que Toulmin notaba “en

¹ Eg., «[...] on the 17th-century pursuit of mathematical exactitude and logical rigor, intellectual certainty and moral purity, Europe set itself on a cultural and political road that has led both to its most striking technical success and to its deepest human failures.» (C: x).

sus latidos”² que dicha crítica resultaba necesaria en un contexto muy específico: en la Inglaterra de los años treinta, cuarenta y cincuenta del pasado siglo, en la que se formó y comenzó a trabajar como docente e investigador.

Como es sabido, la influencia de la corriente positivista en filosofía era absolutamente palpable en dicho contexto y, a su vez, en él comenzaron a presentarse fuertes críticas contra sus presupuestos, tanto en Oxford como en Cambridge. Toulmin asistió a ambos centros durante la década de los 40, entablando contacto con las teorías de Ryle, Austin, etc., y asistiendo a las últimas lecciones impartidas por Wittgenstein en Cambridge –en lo que se suele considerar como la segunda etapa de su pensamiento–. Señalar esto no es ocioso, ya que lo que Toulmin encontró en dicho contexto intelectual fue, por un lado, una presencia inmensa de las posiciones positivistas y, por otro, una sensación imperante de que dichas posiciones habían de ser derrocadas en pro de nuestra salud intelectual. Y, lo que parece que iba buscando y en tal contexto logró hallar, fueron las bases para realizar una crítica, no solo de los presupuestos epistemológicos del Positivismo, sino de los propios de la Modernidad filosófica en general. Esto resulta relevante por cuanto, como veremos, la crítica a las posiciones positivistas en Toulmin está inextirpablemente ligada a la crítica de las posiciones “racionalistas” propias de la filosofía occidental tras el siglo XVII. Por lo que, en realidad, cuando hablamos de la crítica toulminiana a la racionalidad moderna esta incluye un arco temporal que va, al menos, desde dicho siglo hasta el momento mismo en el que este comenzó a escribir y publicar.

En concreto, lo que se criticará es una concepción de la racionalidad cuya genealogía se podría retrotraer hasta las posiciones de Platón y la Academia, pero cuya hegemonía no se estableció hasta el s. XVII, tras el cual –en su opinión– habría permanecido incólume. Por ello, consideramos que para analizar la crítica toulminiana de la racionalidad moderna hay que atender, tanto a la crítica de los presupuestos que los filósofos modernos más influyentes acabaron por establecer en su momento, como a la de los presupuestos propios de los filósofos coetáneos al propio Toulmin que, siguiendo su propia interpretación, no serían sino los herederos directos de aquellos. Motivo por el cual, a continuación, procederemos a escudriñarla como sigue:

Primero expondremos la caracterización que Toulmin realizó de las notas propias de la Modernidad filosófica y de la concepción de la racionalidad en ella forjada. Después trataremos de mostrar por qué, a su entender, en las posiciones hegemónicas en la epistemología anglosajona de las primeras décadas del pasado siglo tales notas tenían correlatos evidentes y, al hilo de ello, destacar las limitaciones y defectos comunes que Toulmin les achacaba. Tras

² Expresión de J. Keats que Toulmin empleó con frecuencia en sus escritos para referirse al grado en el que ciertas cuestiones, tanto teóricas como pragmáticas, nos afectan o conmueven.

ello estaremos ya en posición de pasar a ver —en los siguientes capítulos— cómo nuestro autor configuró su ataque contra la concepción “moderna” de la racionalidad.

I.1. La racionalidad “moderna” o racionalista

Para caracterizar el modelo “moderno” de racionalidad, primero hay que determinar qué se entiende por Modernidad. Cuando Toulmin hablaba, al principio, de la influencia de ciertas tendencias y presupuestos modernos en su entorno, parece que daba por sentada cierta caracterización recurrente de la Modernidad según la cual esta habría comenzado en el s. XVII con la obra de Descartes (y su establecimiento de nuevos modos más “rationales” de plantear las cuestiones científicas y filosóficas). Pero, aunque lo que expuso al respecto en esa etapa presenta pocas incongruencias con respecto a lo que desarrolló en otras posteriores, no será hasta finales de los ochenta cuando aparezca en sus escritos una caracterización explícita de su propia concepción —y reinterpretación— de la Modernidad filosófica.

Pese a ello, cabe señalar que, tal y como reconoció en el prefacio de su última obra publicada (*Return to Reason*), Isaiah Berlin le convenció —ya en el 48 (cuando le invitó como joven investigador de Cambridge a pasar un tiempo en Oxford)— de que, para entender la Modernidad en general o la filosofía moderna en particular, resultaba fundamental tener una comprensión histórica de las ideas políticas, sociales y científicas de la época³ (Cfr. RR: viii). Por lo que cabe pensar que, aunque la problemática en torno a la interpretación de la Modernidad no encontrase respuesta explícita en su obra hasta épocas posteriores, fue una cuestión que le preocupó con anterioridad y, quizá por ello, resulte más fácil encontrar paralelismos y continuidades que cambios de opinión o rupturas en lo que respecta al tratamiento de la misma a lo largo de las distintas etapas de su producción.

Pero, más allá de hipótesis verosímiles, una cosa está clara, esta temática fue abordada con detenimiento en una de las obras más conocidas del autor, *Cosmopolis: The Hidden Agenda of Modernity* (publicada en 1990). La cual, además, puede interpretarse precisamente como una reconstrucción histórica de la Modernidad filosófica desde la perspectiva heredada de Berlin, es decir, desde una aproximación metodológica según la cual resulta necesario hilar el contexto socio-histórico y las ideas políticas, científicas y filosóficas del momento para comprender cómo y por qué se desarrollaron los fundamentos y se adoptaron los presupuestos propios de lo que solemos denominar como filosofía moderna. Y no solo cómo surgieron sino, también —y lo que quizá sea más relevante—, por qué resultaron tan atractivos en su momento como para acabar imponiéndose como hegemónicos. Conviene aludir a

³ Lo cual le determinó profundamente durante el resto de su vida y, en particular, durante todos los años en los que se dedicó a la Historia y la Filosofía de la Ciencia.

ciertas claves interpretativas que Toulmin desarrolló en la misma⁴ al intentar reinterpretar la filosofía moderna a la luz de las preocupaciones y tensiones propias de su contexto original.

En *Cosmopolis* Toulmin comienza recordando las múltiples divisiones que se han tratado de trazar para diferenciar el período moderno de los demás, destacando que las opiniones respecto a su inicio eran de lo más variadas y solían asociar el comienzo de la Modernidad con determinados acontecimientos relevantes. De forma que se habría sostenido que esta empezó en fechas tan diversas como: en el siglo XV, con la imprenta de tipos móviles; en 1648, tras finalizar la guerra de los Treinta Años; en los siglos XVI o XVII, con el auge de la organización política del estado nación; en la década de 1680, con la creación de la ciencia moderna vía Newton; ya en el siglo XVIII, tras las revoluciones francesa o americana; o con la revolución industrial, o con la llegada del modernismo en bellas artes y literatura... (Cfr. C:5). E igualmente variadas, y aún más incompatibles entre sí, eran las opiniones respecto a la fecha final de la Modernidad; pues algunos daban una fecha de defunción ya distante en el tiempo (con, por ejemplo, la Filosofía de Nietzsche), mientras otros sostenían que acababa de terminar (y solo ahora estábamos entrando en una era post-moderna) y, otros más, pensaban que continuábamos siendo modernos (interpretando las supuestas actas de defunción como mero alarmismo injustificado). Pero, como explicitaba Toulmin:

Despite all the ambiguities surrounding the idea of Modernity, and the varied dates that different people give for its origin, the confusions and disagreements hide an underlying consensus. Throughout the current controversy-whether about the modern and the post-modern in art and architecture, the virtues of modern science, or the defects of modern technology- the arguments rest on *shared assumptions about rationality*. All parties to the debate agree that the self-styled "new philosophers" of the 17th century were responsible for new ways of thinking about nature and society. They committed the modern world to thinking about nature in a new and "scientific" way, and to use more "rational" methods to deal with the problems of human life and society. (C: 9 – resultado propio-).

A lo que alude Toulmin en este pasaje es, en realidad, a los presupuestos de la “tesis heredada” u “oficial” respecto a la Modernidad con la que se encontró, especialmente, durante su etapa de formación. Tesis según la cual se suponía que, la transición de los modos de pensamiento medievales a los modernos se basó en la adopción de métodos racionales en todos los campos serios de la investigación intelectual (por Galileo en Física, Descartes en Epistemología, Hobbes en Teoría Política...) que tuvo lugar –fundamentalmente– a partir del s.XVII (C:13). Y, más concretamente, en cierto relato según el cual, en este período, los eruditos seculares comenzaron a leer y pensar realmente por sí mismos, dejando de reconocer la autoridad última de la Iglesia y distanciándose de la escolástica medieval, lo que

⁴ Las cuales se pueden hallar, presentadas de forma más sintética, en el capítulo 5 de RR y en el artículo (1988).

les permitió juzgar las creencias y doctrinas según su propia “plausibilidad intrínseca” y desarrollar nuevas ideas y métodos de investigación. Logrando, en virtud de su rechazo de la tradición y la superstición, volver a otorgarle a la racionalidad (y el método científico) el papel protagonista que parece hubiera perdido tras el fin de la Grecia clásica.

Ante este relato (o “versión estándar”) sobre la Modernidad Toulmin replicó retóricamente: «Don't believe a word of it!», pues opinaba que no solo era parcial, sino excesivamente optimista y autocomplaciente (Cfr. C:16). De ahí que en *Cosmopolis* pretendiese ofrecer, ante todo, una relectura de la Modernidad que sirviese para contrarrestar los defectos y exageraciones del mismo. Pero conviene matizar de nuevo que, en la estela berlineana, esta no es una relectura de la Modernidad filosófica a través de la sola reinterpretación de las doctrinas de estos o aquellos autores, sino una relectura de la Modernidad misma en base a la cual reinterpretar el sentido de la Modernidad filosófica. Ya que, como él mismo destacó: «The worst defects in the standard account, however, are not matters of philosophy, but of straight historical fact. The historical assumptions on which it rested are no longer credible.» (Ib.). Por lo que, para testar la viabilidad de dicho relato, lo primero que había que hacer era atender a los diversos estudios históricos sobre las condiciones económicas, sociales y políticas del s. XVII (de los que Toulmin hizo múltiples menciones en C); pues, con solo hacerlo, muchas de las creencias sobre las que este se asentaba comenzaban a tambalearse.

Por ejemplo, se asumía firmemente que la Filosofía y la Ciencia del s. XVII fueron producto de la prosperidad, siendo esto, no obstante, históricamente falso; pues la primera mitad del siglo fue una época convulsa, más marcada por la escasez que por la prosperidad económica y por las guerras y conflictos más que por la paz y tranquilidad –que permitirían a los ociosos intelectuales especular libremente–. Es decir, como sostenían la mayor parte de los historiadores (a los que desde la historia de la Filosofía o de la Ciencia parece se hizo oídos sordos en su momento), a partir de 1620 Europa se vio sumida en una profunda crisis. Se creía, también, que en dicho siglo el yugo de la religión sobre la vida intelectual fue menos intenso, cuando lo cierto es que las presiones y censuras de la Iglesia en realidad aumentaron respecto al siglo anterior (Cfr. C: 37). No cabe aquí aludir a las vicisitudes históricas que provocaron la creciente intolerancia y censura religiosa expuestas por Toulmin, basta para nuestros fines con recordar un ejemplo al que acudió en diversas ocasiones a modo de ilustración: Copérnico no sufrió en el s. XVI la rígida disciplina eclesiástica a la que se sometería a Galileo cien años después. De hecho, tras su análisis histórico, llegó a afirmar que, lejos de perpetuar la intolerancia “medieval”, la condena de Galileo, Bruno o Miguel Servet representó una crueldad de tipo específicamente “moderno” (Cfr. C:144).

Por otro lado, se asumía que la propagación de la alfabetización y la educación relacionada, entre otras cosas, con el surgimiento de la imprenta y la expansión del conocimiento escrito más allá de las universidades e instituciones eclesiásticas, dieron lugar a cierta clase de eruditos “laicos” y al cese del monopolio de la cultura por parte de la iglesia. Lo cual, según el diagnóstico toulminiano, era tan solo una verdad a medias. Puesto que, para empezar, la interpretación según la cual la mayoría de los autores más influyentes en el ámbito del pensamiento y la ciencia fueron menos religiosos (o se adaptaron con menor celo a las demandas de la ortodoxia religiosa) que sus antecesores, resultaba muy poco verisímil; y, además, no había razones para considerar que estos hechos se hubiesen de producir precisamente durante el s. XVII ya que, por ejemplo, para entonces la imprenta llevaba funcionando más de un siglo. De hecho, a su entender, estos factores –junto a cierta ruptura con “lo medieval”, con la escolástica, con ciertas limitaciones temáticas, etc.– parecen haber tenido lugar unos cien o ciento cincuenta años antes, reflejándose en las ideas emancipadoras propias del humanismo renacentista.

En este sentido, una de las hipótesis más fuertes que el autor trata de defender a lo largo de la obra es la de que la Modernidad tuvo un doble origen, el “humanista” y el “racionalista”. No es momento para detenerse en las implicaciones de esta hipótesis, cuestión que retomaremos en etapas posteriores, pero sí conviene señalar que esta idea orienta cierta reconceptualización del movimiento “moderno” (del s. XVII) bajo unos nuevos patrones de interpretativos, según los cuales este dejaría de verse –como se hacía bajo el relato heredado– como una especie de movimiento revolucionario; para pasar a ser explicado, más bien, como cierto movimiento defensivo o “contrarrevolucionario”⁵ por oposición a las posiciones emancipadoras del humanismo. Por lo que, para hacer una breve caracterización de la concepción de la racionalidad que se sigue de los planteamientos propios de los autores del s. XVII quizá lo mejor sea preguntarse, como parece hacer Toulmin, por qué se abandona y rechaza, en muchos de sus puntos, la herencia humanista (i.e., por qué los “modernos” consideraron que, de las posiciones adoptadas por los pensadores de generaciones inmediatamente anteriores, como Erasmo o Montaigne, se seguían unas consecuencias inaceptables –como el escepticismo o una excesiva laxitud–). O, de otra forma, preguntarse por aquellas condiciones históricas que muy probablemente tuvieron que ver con el abandono del proyecto humanista y el atractivo del “racionalista” o “moderno”.

⁵ Conviene señalar que Toulmin empleó el término “contrarrevolución” con pretensiones retóricas más que descriptivas y que, conforme fue avanzando en su exposición, él mismo trató de matizarlo, e.g.: «It is an exaggeration to imply that the second phase of Modernity undid all the good work of the first, or that the 17th-century revolution in philosophy and science was really a *counter-revolution*. Still, the fact remains that this "revolution" was not motivated by purely "progressive" intentions, as we were taught to believe in the 1930s and 1940s». (C: 80).

Para seguir este hilo no hace falta reconstruir la argumentación toulminiana en su integridad, sino tan solo señalar el elemento esencial sobre el que pivota, esto es, la ya mentada idea de que el s. XVII fue un siglo de crisis; y no solo de crisis económica, política o religiosa, sino de crisis generalizada. Es decir, un siglo en el que muy diversos ámbitos de la vida entraron en crisis de forma simultánea, lo cual generó una sensación de inestabilidad que las gentes de la época difícilmente podían evitar sentir. Lo que Toulmin sugiere es que esta crisis general se vivió, en cierto sentido, como el colapso de la previa *cosmópolis*; pues, la crisis económica y social, las guerras de religión, las nuevas configuraciones políticas... hicieron que se tambalease por completo el orden social previamente asumido (el orden de la *polis*), al tiempo que los cambios en la Astronomía y la Física hicieron tambalearse el orden de la naturaleza (el orden del *cosmos*). Por lo que la imagen previamente asumida sobre los órdenes natural y social como estables y paralelos (cada uno apoyándose analógicamente en el otro) se derrumbó, quebrándose, así, la confianza pública en el antiguo “consenso cosmopolítico” (Cfr. C:71).

Ante este estado de colapso generalizado lo que Toulmin interpreta, siguiendo a historiadores como Theodore Rabb⁶, es que el s. XVII estuvo marcado, ante todo, por la “lucha por la estabilidad”. Lucha que se llevó a cabo, tanto a través de nuevas configuraciones políticas (como la centralización de los poderes europeos en estados-nación), como intelectuales (en la filosofía natural y en la filosofía en general). Conjeturando –a raíz de ello– que, probablemente, en dicho contexto las recomendaciones del humanismo –como el mantenimiento de la modestia intelectual, la asunción de la falta de certezas y la puesta en práctica de cierta tolerancia escéptica– tuvieron que dejar de resultar atractivas, al no verse cómo estas podrían contribuir a solventar las tensiones propias del momento (pudiendo incluso llegar a resultar inverosímiles, en tanto no parecía que la propia realidad permitiese siquiera la puesta en práctica de dichos valores y tendencias⁷). Siguiendo esto se interpreta que los pensadores debían sentir, como sus coetáneos, la necesidad de reconstruir todo lo que se había hundido mediante el establecimiento de ciertos puntos de partida seguros y estables que permitiesen destapar el orden que subyacía al aparente caos que les rodeaba, y la tolerancia escéptica de los humanistas de poco podía servir de cara a tal empresa. Lo que había que hacer era, más bien, mostrar que el escepticismo humanista resultaba erróneo, que, en principio, resultaba posible hallar certezas desde las que partir de cara a la comprensión del orden racional de la realidad y desde las que poder dirimir los conflictos ideológicos que

⁶ Cuya obra *The Struggle for Stability in Early Modern Europe* es destacada en el apartado de notas bibliográficas de *Cosmopolis*, donde Toulmin reconoce que esta contribuyó a confirmar su confianza en la tesis central a defender. (Cfr. C: 211).

⁷ Lo cual Toulmin ilustra a través de la pérdida de confianza en las políticas de tolerancia religiosa tras el asesinato de Enrique de Navarra, e.g: «In practical terms, Henry's murder carried to people in France and Europe the simple message, “A policy of religious toleration was tried, and failed.” For the next forty years, in all the major powers of Europe, the tide flowed the other way». (C:53).

tanto derramamiento de sangre provocaban. Es por ello por lo que, tras avanzar en su análisis, Toulmin llega a afirmar que:

The standard picture of Descartes' philosophical development as the unfolding of a pure *esprit* untouched by the historical events of his time, so graphically presented in the *Grande Encyclopédie*, gives way to what is surely a more lifelike and flattening alternative: that of a young intellectual whose reflections opened up for people in his generation a real hope of reasoning their way out of political and theological chaos, at a time when no one else saw anything to do but continue fighting an interminable war. (C:71).

Consideramos que, al tratar de dar respuesta a la pregunta «“How did the late 16th[sic.] century struggle for social and political stability dovetail, and interact, with the post-Cartesian quest for scientific and intellectual certainty and stability?”» (C:92), lo que Toulmin hizo fue contextualizar históricamente la “búsqueda de certeza”⁸ de los filósofos del s. XVII encuadrándola en la generalizada demanda de estabilidad (que habrían sido la preocupación primordial de los europeos de la época (Cfr. C:183)). O de otra forma, podríamos decir que lo que se ofrece en *Cosmopolis* es una relectura bajo la cual se resitúa lo que Bernstein (1983) denominó como “ansiedad cartesiana” en un contexto colectivo e histórico más amplio, viéndola como uno de los síntomas en los que se expresaría una ansiedad generalizada y ampliamente compartida fruto de una sensación constante de incertidumbre y peligro históricamente condicionada⁹.

Partiendo de esto se puede comprender mejor por qué en tal obra (entre otras) Toulmin aboga por dejar de interpretar las creaciones intelectuales de autores como Descartes o Leibniz como los ejercicios puros de pensamiento de ciertos genios individuales adelantados a su tiempo, para pasar a entenderlas, más bien, como formas de responder a las demandas propias del mismo; y, a su vez, por qué interpreta el programa cartesiano para la filosofía como un intento de acabar con las incertidumbres, ambigüedades y vacilaciones de los “escépticos” del s. XVI. Para mostrar las claves de su caracterización de la racionalidad “moderna” resulta necesario aludir a tal interpretación, pero, dado que el programa cartesiano ha sido analizado y reanalizado cientos de veces, nos permitimos darlo por conocido, ahorrándonos la exposición detallada de las claves del mismo (tal como las analiza Toulmin) para centrarnos, simplemente, en lo que nos interesa de cara a tal caracterización.

⁸ Expresión que empleaba en el sentido original que le dio Dewey (1929). E.g., «I'm consciously associating myself with John Dewey, who also, in the late 1920s, picked on the quest for certainty as a perennial disease of modern thought, although he never sat down and thought enough from a historical point of view about why this quest for certainty had the kinds of attractions it had in the first half of the seventeenth century». (Hackney, 1997: 6).

⁹ E.g., «The 17th-century philosophers' "Quest for Certainty" was no mere proposal to construct abstract and timeless intellectual schemas, dreamed up as objects of pure, detached intellectual study. Instead, it was a timely response to a specific historical challenge –the political, social, and theological chaos embodied in the Thirty Years' War». (C: 70).

Según Toulmin, Descartes estaba convencido de que el escepticismo humanista podía ser superado y de que podríamos construir un corpus sólido de conocimiento si lográsemos distinguir los puntos de partida apropiados ¿Cómo? Pues desechando las creencias y conceptos heredados, las tradiciones, la autoridad externa..., y empezando de cero mediante el empleo de los métodos racionales apropiados. De ahí el empleo de la duda metódica como paso preliminar necesario de cara a la construcción de todo sistema racional de conocimiento, pues mediante ella se aspiraba a hallar suelo firme, descubriendo el sustrato de certezas desde el que poder comenzar a construir. Y, una vez refutado el escepticismo *à la* Montaigne (al mostrar que se podían hallar certezas), había que lograr expandir el ámbito de lo cognoscible sin perder la certeza por el camino ¿cómo? Pues empleando –exclusivamente– razonamientos realmente demostrativos, como los de la geometría o la matemática.

Según la interpretación toulminiana, Descartes tomó a la Geometría como modelo ideal de conocimiento –como ya hicieron Platón y sus seguidores– y, en base a él, trató de estipular un límite claro respecto a aquello que podía ser considerado como “verdadero” conocimiento (similar al que se habría estipulado en la época clásica para delimitar lo que cabía considerar *episteme*). Pero, si según dicha interpretación, el rechazo del escepticismo humanista estuvo tan influenciado por las ansias de estabilidad propias de la época (especialmente marcadas, en el contexto de Descartes, por la “resolución” violenta de los desacuerdos doctrinales en las guerras de religión), podríamos preguntarnos: ¿por qué buscar en la Geometría –o las Matemáticas– el modelo ideal de conocimiento? ¿Acaso estas disciplinas podían contribuir a resolver los desacuerdos más relevantes del momento? Está claro que no. Si se las idolatraba no era porque pudiesen servir para demostrar la corrección de esta o aquella posición religiosa, política..., sino porque, en tanto ejemplo de un cuerpo de conocimiento estable e internamente coherente, permitían ver, por un lado, lo que era posible alcanzar y, por otro, “mostraban” qué métodos había que seguir para alcanzarlo (Cfr. RR:36).

Dicho de otra forma, su atractivo residía en que –en virtud de sus métodos y su coherencia interna– en ellas cabía esperar que toda disputa pudiese ser finalmente resuelta por medios racionales (sentando así un precedente respecto a aquello que cabía demandar a cualquier teoría o cuerpo de conocimiento que pretendiese considerarse tal). O, más específicamente, sus principales virtudes residirían en que: por una parte, la capacidad de “razonar” matemática o geoméricamente se consideraba como una propiedad común a toda la humanidad (por lo que se podría alcanzar el acuerdo ante cualquier asunto “matemático” con independencia de las distintas creencias y circunstancias de los diversos individuos concretos); y, por otra, la naturaleza de las inferencias “matemáticas” permitía estar seguros de que lo que se concluye es cierto. En síntesis, lo que las matemáticas o la geometría enseñaban era que, si se parte de un sistema de axiomas cuya validez esté fuera de duda (por basarse en ciertas ideas claras, distintas y “autoevidentes” para todos los hombres por igual), y se emplean razonamientos

adecuados (los propios de nuestra “razón universal”, esto es, inferencias guiadas por reglas que garantizan que lo inferido se sigue *necesariamente* de los axiomas de partida), podremos deducir nuevos teoremas o ideas con total certeza.

Por otro lado, para ahondar en el atractivo del ideal matemático-geométrico de conocimiento Toulmin estableció –en diversas obras– un paralelismo entre el rechazo cartesiano del escepticismo humanista y la lucha platónica frente a la amenaza de los sofistas. Al cual conviene aludir brevemente para comprender, además, por qué pensaba que el origen genealógico de la racionalidad “moderna” (o racionalista) se situaba en la Grecia clásica. Al ser un tema extenso, conviene delimitar temáticamente la cuestión, por lo que atenderemos simplemente a lo siguiente: ¿es posible generar una teoría física o cosmológica racional verdaderamente demostrativa?¹⁰ o, de otra forma, ¿una teoría cosmológica capaz de imponerse racionalmente sobre cualesquiera alternativas posibles?

Según su análisis, Montaigne (figura que empleaba como representante del humanismo) desconfiaba especialmente de las teorías pretendidamente universales en torno a la naturaleza, lo cual le llevó a adoptar una actitud escéptica frente a la posibilidad de generar una física o una cosmología “racionales”; lo mismo habría sucedido, a su entender, en el caso, no solo de los sofistas, sino del propio Sócrates. Recordaba, en este sentido, que en la Francia y la Italia del s. XVI, al igual que en la Atenas del siglo V a.C., existían multitud de teorías rivales sobre el mundo natural, pero ninguna forma aparente de decidir entre ellas; así que la única conclusión modesta que, al parecer, estos pensadores pensaron que cabía extraer, era la de que convenía dejar de lado la filosofía natural en favor de temas más “humanos”¹¹ (Cfr. KA: 79). Sin embargo, Descartes mostró una insatisfacción tan grande ante ella como la que ya había mostrado Platón antes que él e, igual que aquel, trató de esquivarla recurriendo a la geometría –en tanto plantilla o modelo universal en base a la cual poder testar otros cuerpos teóricos que aspirasen a constituir conocimiento– (Cfr. KA: 80).

Consideraba que el hecho de que los platónicos se hubiesen quedado prendados por la geometría resulta del todo comprensible, dado que su modo de operar ilustraba –mejor que ninguna otra disciplina– la forma en la que se relacionan los principios generales y sus aplicaciones particulares (mostrando cómo los propios vínculos entre axiomas y teoremas resultaban indudables, al consistir en relaciones formales a su vez explícita o evidentemente válidas). Pensando estos, probablemente, que ante una prueba geométrica hasta el sofista más

¹⁰ Tema al que Toulmin dio especial importancia por considerar que: «Having read the works of Galileo, Descartes took as his goal a universal system of physics expressed in mathematical form. So began the series of scientific inquiries, driven by what John Dewey much later called “the quest for certainty,” that culminated in Isaac Newton’s *Mathematical Principles of Natural Philosophy*, published in 1687». (RR :32).

¹¹ E.g., «Michel de Montaigne had questioned whether mere humans could ever have rational grounds for deciding between opposed systems of physical theory, and—like Socrates—had confined our understanding to matters of humane experience and concern: virtue and friendship, beauty and statecraft. (HU:18).

extremo no podía más que, o reconocer su fuerza y evidencia, o contraatacar de forma meramente irracional, absurda, o falaz¹². Pues no podría defender, de forma plausible, que lo que la prueba “demostraba” no hubiese quedado demostrado o que cupiese, pese a ello, defender lo contrario. Por lo que, en cierto sentido, no podían negar que se hubiese alcanzado “conocimiento”, ya que, según nuestro autor, para Platón (y sus seguidores), el conocimiento era la creencia verdadera combinada con *logos* o “cálculo verbal” (*Verbal reckoning*) (Vid. KK: 53-81), siendo esto, precisamente, lo que la demostración geométrica probaba que se podía alcanzar. En este sentido, el conocimiento, a diferencia de la mera opinión, estaría constituido (exclusivamente) por aquellas creencias demostradas o probadamente verdaderas (de ahí la importancia del *logos* en tanto medio para alcanzar –y sobre todo para demostrar– dicha verdad). Y esto resulta clave pues, siguiendo la interpretación toulminiana, en virtud de esta concepción platónica del conocimiento comenzó a generarse lo que él denominaba como “programa formal” o “formalista” de la filosofía occidental; según el cual, para justificar el conocimiento, se requería de demostraciones absolutas e irrefutables –de argumentos verdaderamente conclusivos–. O, cómo él mismo, explicaba:

What is to “know” something? From the present point of view, all such notions as well-founded belief, knowledge, and rationality refer, either directly or indirectly, to the formal arguments by which we would justify our claims to knowledge or rational belief. In a sentence: “to know something is to believe it, because we can support that belief with a conclusive argument”. (KA:84).

Paralelamente, si –según esta perspectiva– el conocimiento era la creencia “demostradamente” verdadera, la razón no sería sino la capacidad (universal) de alcanzar verdades (universales), esto es, conocimiento seguro, fuerte, bien fundamentado. Pues bien, es a este programa formalista y evidentemente *fundacionalista* (nunca del todo abandonado) al que, continuando con su interpretación, volvieron con fuerza los filósofos modernos en el s. XVII. Hasta el punto de ensalzar –más que nunca– sus demandas, asumiendo (explícita o implícitamente) su concepción germinal del conocimiento y la razón. Y, regresando a la cuestión que nos ocupa, la pretensión de dotar a nuestros sistemas teóricos de unos cimientos absolutamente estables resultaba tan acuciante en la guerra platónica contra los sofistas (y en su intento de probar, frente a su maestro, que cierta cosmología merecía mayor adhesión intelectual que cualesquiera otras alternativas), como en la lucha por recuperar la estabilidad en el orden del cosmos propia del s.XVII (mostrando que el conocimiento “científico” –como el de la física– resultaba de hecho posible). En este sentido Toulmin defendía que,

The rationalist's ambition to build a "foundation" for knowledge was, thus, not aimed at epistemology alone. They looked not just for a way to give knowledge the certainty that Montaigne and his fellow skeptics denied it: they also wanted to build up a fresh cosmology from scratch. The unique crisis that Donne intuitively recognized in 1611 –collapse of cosmology and epistemology

¹² Aunque, evidentemente, los sofistas no estarían tan de acuerdo con esto...

simultaneously— evoked from the New Philosophers an equally unique reply: if *everything in general* is under threat at one and the same time, *everything in general* must be restored and underpinned in a brand-new way. Natural philosophy itself must be rebuilt on geometrical foundations, if the epistemological foundations of a new cosmology are to be guaranteed. (C.:83).

Para ilustrarlo, recordaba que Descartes no solo se había propuesto la tarea fundacionalista general (llevada a cabo en sus *Meditaciones*) que dio origen al racionalismo filosófico, sino que había aspirado a sentar las bases que posibilitasen el descubrimiento de teorías físicas racionales y empíricamente adecuadas (Cfr. C:72). Y, en sus obras más directamente relacionadas con tal objetivo (como pueden ser *El Discurso del Método* o sus *Principios de Filosofía*), se hacía patente la importancia del álgebra y la geometría, no solo en términos de ideales de conocimiento, sino en tanto técnicas necesarias para su producción. De ahí que destacase que, para Descartes, el atractivo de basar las teorías en conceptos claros y distintos (como los geométricos) tenía un doble origen: por un lado, había razones instrumentales para solicitar dicho proceder metodológico, dado que contribuía a resolver problemas en las ciencias empíricas y, por otro, había razones intrínsecas más generales, pues estos resultaban fuente de certeza en un mundo en el que el escepticismo se movía a sus anchas (Cfr. C:73).

Pero lo interesante es quizá notar que, según esta interpretación, el Descartes más preocupado por la generación de una teoría física general acabó por asumir (al final de *Los Principios*) que no cabía exigir certeza lógica o metafísica¹³ a su explicación de la naturaleza, ya que no podía probar formal —o deductivamente— que su sistema de filosofía natural fuese la única teoría libre de toda contradicción o inconsistencia (i.e., no podía “demostrarlo” en el sentido que se le está dando al término) (Cfr. C:73-74). Así, aunque en un primer momento Descartes esperaba hacer ver, frente a Montaigne, que era posible hallar una base segura del conocimiento humano, en la época de *Los Principios*, la demostrabilidad absoluta demandada en las *Meditaciones* no parece haber resultado, ni tan necesaria, ni tan urgente. Pero no porque Descartes tirase por tierra la concepción del conocimiento que venimos comentando (y que aparentemente re-estipuló mediante su trabajo fundacionalista), sino porque, una vez asentada e interiorizada, cabía asumir sin alarmismos, por ejemplo, que a nivel práctico las teorías físicas rivales hubiesen de ser confrontadas entre sí (al no poder establecer de antemano la “necesidad” de esta o aquella), porque esto ya no implicaba tener que asumir el correlato de escepticismo que anteriormente dicha situación parecía acarrear de suyo¹⁴.

¹³ Aunque pudiese poseer “certeza moral” (en tanto manera racionalmente adecuada, aunque aproximativa, de descifrar los fenómenos naturales).

¹⁴ E.g., «He may concede in theory that his arguments give his scientific conclusions no more than moral certainty. But (in Galileo's words) he did not doubt that "the Book of Nature is written in mathematical symbols", and he clearly assumed that mathematicians were able to decipher this Book univocally». (C:74).

En síntesis, según Toulmin, si a Descartes no le urgía demostrar que en todos los campos de la experiencia se podían establecer de forma a-problemática ciertas ideas claras y distintas (únicas), ni mostrar cómo tales ideas conferían un estatuto “euclídeo” a las teorías en cada caso, era porque todo su método de argumentación daba ya por supuesto precisamente esto (Cfr. C:74). Es decir, porque asumía de antemano que, por ejemplo, un determinado sistema intelectual, como podría ser un sistema físico o cosmológico, podría, por principio, poder aspirar legítimamente a detentar toda la autoridad racional (siempre y cuando, claro está, estuviese a la altura de los patrones de rigor y certeza establecidos por la geometría) (Cfr. HU:18). O de otra forma, asumía de antemano que el conocimiento teórico (o conocimiento a secas en este caso) era, *de iure*, posible, y que terminaríamos alcanzándolo de forma definitiva siempre que, con esfuerzo, empleásemos rectamente el tipo de métodos que lo garantizan. Pues se partía ya de una confianza en la razón humana propiamente “moderna”.

Lejos quedan ya las recomendaciones humanistas respecto a la conveniencia de dudar de la fuerza de la razón humana y mantener una constante actitud de molestia intelectual. Ya no se estaba en posición de considerar, como Bacon, que la certeza no era en realidad más que un mero ídolo (por lo que mejor sería centrarse en examinar las fortalezas y debilidades de las creencias concretas a través de métodos experimentales en lugar de tratar de demostrarlas con rigor matemático) (Cfr. RR:75). La confianza en la potencia casi ilimitada de la razón había retornado con fuerza e impregnaría el pensamiento de los posteriores autores que, como Descartes, continuaban preocupados por el establecimiento de patrones universales e imparciales de juicio desde los que poder dirimir cualesquiera controversias y hallar la verdad.

En este sentido, la confianza cartesiana en la Razón, así como en que las nociones de “racionalidad” y “método” estaban intrínsecamente vinculadas, fue heredada por algunas de las figuras científicas y filosóficas más relevantes del s.XVII. Muchos se sintieron absolutamente embaucados por la tranquilidad y esperanza que producía la nueva concepción de la Razón Universal, correlativa a la aplicación de un método racional (único), basado en reglas a su vez universales de clara inspiración matemática –de las cuales solo podríamos desviarnos so pena de caer en la irracionalidad–. Podríamos decir que –según esta interpretación– el *Discurso del Método* fue lo suficientemente convincente como para hacer que las posteriores generaciones adoptasen un “modelo euclidiano de certeza” y un ideal deductivista de justificación racional (Cfr. RR:44-45). *E.g.*,

Before long, epistemologists were accepting this ideal as past question. There was much controversy over the question, in what respects our empirical knowledge of nature could achieve geometrical certainty. On this topic, Descartes's own rationalist successors differed sharply from the empiricist followers of John Locke. Yet the ideal itself kept its charm; and most philosophical epistemologists have continued to regard mathematical necessity as the epitome of knowledge and certainty. Claims to true knowledge must be backed either by incorrigible, self-authenticating data,

or by arguments as complete and rigorous as those of pure mathematics, and preferably by both. (H.U.:18-19).

Pero el que estos ideales pudiesen resultar tan convincentes no se puede explicar exclusivamente en base a la brillantez argumentativa de Descartes, por lo que hay que atender a las características del contexto socio-histórico para poder dar cuenta de por qué su argumentación pudo, de hecho, resultar tan persuasiva. Vale la pena recordar que autores posteriores de la talla de Leibniz o Newton, aun pudiendo criticar ciertas partes no anecdóticas del sistema cartesiano de filosofía, no podían escapar, con la misma facilidad, del encanto de la nueva concepción del conocimiento y la justificación racional. Hasta el punto de que el ideal deductivista de justificación parecía imponérselos como algo que estaba más allá de toda duda posible (pese a que se asumiese que esto era así en base a consideraciones distintas de las aportadas por el propio Descartes).

En esta línea Toulmin señalaba que, a lo largo del s. XVII ciertas concepciones –relacionadas con la racionalidad– se impusieron y solidificaron hasta el punto de resultar de “sentido común”, entre ellas: la creencia en que el orden de la naturaleza es fijo y estable y la mente humana puede captarlo si razona siguiendo los “principios del entendimiento” (igualmente fijos y universales)¹⁵; y la creencia en que el conocimiento geométrico proporciona el patrón de certeza absoluto respecto al que toda pretensión de conocimiento ha de ser confrontada (Cfr. HU:13-14). Aceptando esto, la cuestión epistemológica fundamental se convirtió en la siguiente: ¿por qué principios o procesos el entendimiento puede captar el orden natural? Y, por tanto, se acabó por entender que la tarea del filósofo (y/o científico) consistía en descubrir y exponer los principios generales desde los cuales se pudiese deducir genuino conocimiento (Cfr. KA:71). Es decir, lo que había que hacer era analizar y explicar los principios fijos y universales del entendimiento humano que determinaban la formación de ideas y guiaban el pensamiento racional (Cfr. HU:16) y, por tanto, pese a los desacuerdos que podían producirse a la hora de explicar dichos principios, prácticamente todos los autores –ya fuesen racionalistas o empiristas– compartían ciertas creencias esenciales: como que el entendimiento capta la naturaleza fija de acuerdo a principios fijos; que el conocimiento dependía de la posibilidad de estipular ciertos puntos de partida universales y estables desde los que partir (ya fuesen entendidos como ideas innatas o como evidencias sensoriales o “ideas de sensación”...). Por lo que tanto unos como otros se adscribieron, de una forma más o menos explícita¹⁶, al denominado “programa formalista”.

¹⁵ E.g., «[...] no leading seventeenth-century thinker seriously questioned the existence either of fixed laws or motion in physics, or of fixed principles of understanding in epistemology.» (HU:15).

¹⁶ Toulmin reconoce en diversos pasajes que su “nivel de adscripción” no es equivalente puesto que, por ejemplo: «In the subsequent debate, empiricists did not insist as strongly as rationalists on the need to arrive at “certainty”: many admitted that our methods of inquiry are essentially fallible, and cannot yield anything more than “probabilities”», pero pensaba que, en cualquier caso, «Right up to the 1950s, philosophers of both empiricist

Among the seventeenth -and eighteenth-century philosophers, it is true, there were some sharp differences of opinion about the basic axioms, postulates, or data from which the rest of our knowledge was to be constructed, proved or deduced. Once we go a step or two into their actual debate, we shall as a result find matters becoming very complex, with rival schools of “empiricist”, “rationalists”, and so on, matching the same geometrical model of knowledge against different aspects of human experience in quite different ways. Yet the philosopher’s *common loyalty to the formal program* is at least as important as their subsequent differences. Spinoza in his Ethics, Leibniz in his Theodicy, even Hume in his Treatise -all of them take it for granted that we can give a good reason (or “rational justification”) for our beliefs, adequate by philosophical standards, only if we relate those beliefs back by formally rigorous deductive arguments to “firm ground”, of whatever kind they themselves accept. (KA:81—resaltado propio—).

Respecto a los factores socio-históricos que contribuyeron a hacer que el programa formalista fuese asumido por tantos se podría señalar, como se ha hecho en múltiples ocasiones, hacia el asombro que debieron producir en la época los avances científico-técnicos fruto de la implementación de técnicas cuantitativo-matemáticas (que encontraban su correlato en el paradigma mecanicista de la física). No obstante, la interpretación toulminiana vuelve a poner el foco en un tema más general al que ya aludimos: la necesidad de hallar patrones imparciales de juicio para poder dirimir racionalmente las controversias y acabar con las tensiones producidas por el mantenimiento de posturas en conflicto por parte de diversos sujetos o facciones religiosas o “nacionales”. Destacando, en este sentido, que tras la guerra de los Treinta Años, Europa se vio inmersa en un proceso de reorganización política y social marcado por una grave problemática, la de acomodar a personas de distintas religiones o creencias y reestablecer la comunicación entre los países que habían estado enfrentados en las guerras de religión eludiendo la vuelta al conflicto armado. Atendiendo a esto resulta más fácil entender por qué, por ejemplo, Locke estuvo tan evidentemente preocupado por la cuestión de las condiciones políticas e intelectuales necesarias para la tolerancia, o por qué el programa formalista pudo incrementar su atractivo¹⁷.

En una época como esta el problema de la imparcialidad del juicio estaba, de nuevo, en el centro del meollo. Pero, tras el olvido de las recomendaciones humanistas, la necesidad de establecer un foro o tribunal imparcial de la razón (ante el que toda persona estuviera en una situación equivalente y en el que se aplicasen procedimientos imparciales y ecuánimes) pasó a entenderse, de forma distinta. A ojos de Toulmin, en este contexto: la “objetividad” —en el

and rationalist stripes assumed that an unchallengeable starting point of *some sort* was available, as the natural “scratch line” for beginning rational reflection in philosophy.» (Cfr.C.177). Cabe señalar, no obstante, que según lo expuesto en diversas obras parece que Toulmin consideraba que existían sonadas excepciones respecto a esta dinámica general, como podría ser el caso de Hume.

¹⁷ Pues, como señala Toulmin: «For those who survived into the years after the Religious’ Wars, the dream of logically necessary arguments whose “certainty” could go beyond the “certitude” of any theological position kept its charm in both modes of reasoning and language. Half a century of confrontation and head-butting made Rationalism look all the more enticing». (C:89).

sentido de imparcialidad— pasó a identificarse con la “objetividad” de las verdades intemporales; los méritos racionales de las posiciones intelectuales pasaron a depender (casi por completo) de su coherencia lógica; y, paralelamente, se comenzó a interpretar la “racionalidad” de las personas como su capacidad para reconocer la validez de los axiomas y la necesidad lógica de las implicaciones de las que dependían las creencias autorizadas (Cfr. H.U:44). Ya que se suponía (como ya hiciera Descartes) que la imparcialidad de juicio dependía de la posibilidad de basarse —exclusivamente— en ideas y procedimientos histórica y culturalmente invariables, pues, supuestamente, solo ello posibilitaría la comunicación y el acuerdo entre distintos sujetos y/o colectivos sin necesidad de acudir a la lucha (al evitar que esta se viese tergiversada por las creencias o formas de razonar propias de los distintos grupos sociales).

Seguramente el proyecto filosófico que mejor ejemplifique estas preocupaciones —y asunciones subyacentes— sea el de la *characteristica universalis* de Leibniz¹⁸. Dado que las interpretaciones sobre la filosofía leibniziana suelen tener más en cuenta el contexto histórico que las que versan sobre la cartesiana —a raíz de que este se implicó personalmente en los asuntos políticos y sociales que atañían a la reconstrucción post-bélica de la Europa del momento¹⁹—, no hay por qué esforzarse en reconstruirlo. Para nuestros fines basta con saber que Leibniz, nacido dos años antes de la paz de Westfalia, escribió entre las ruinas generadas por la guerra de los Treinta Años y, en tal contexto, una tarea se le impuso como absolutamente urgente: había que crear las condiciones prácticas para renovar el diálogo racional entre las distintas confesiones religiosas y reestablecer la comunicación entre los diversos pueblos²⁰. Y, a sus ojos, una de las principales fuentes de conflicto y guerra se encontraba en la multiplicidad de lenguas, culturas y credos que dificultaban la comunicación y el acuerdo. Por tanto, el proyecto leibniziano de generar una lengua ideal con significados perspicuos y capaz de hacer que sus usuarios empleasen (solo) los principios correctos de razonamiento no era solo un proyecto teórico (cuya aplicación estuviese planeada para ciertas áreas de estudio), sino algo más ambicioso; pues lo que se pretendía era que esta lengua pudiese ser aprendida y usada por toda persona —independientemente de su país de origen,

¹⁸ Toulmin hacía notar que, aunque tendamos a asociar el intento de generar una “lengua universal” con la figura de Leibniz, este fue, en realidad, un objetivo que múltiples filósofos y científicos de diversos países tuvieron en mente (incluyendo a los fundadores de la *Royal Society*) (Cfr. HU:100). Enfatizando, de tal forma, que se trataba de un interés que respondía, en gran medida, a las preocupaciones propias del contexto.

¹⁹ Leibniz no fue solo un brillante filósofo, matemático, inventor..., sino también un diplomático activo y un auténtico ecumenista. Él mismo declaraba que su interés por las matemáticas o la metafísica no era meramente teórico, sino que a través del trabajo en estas áreas aspiraba a alcanzar fines de orden práctico, muchos de ellos relacionados con las necesidades políticas y religiosas del momento (como el establecimiento de cierto núcleo común de creencias que aliviasen los conflictos entre distintas confesiones cristianas). Si se atiende mínimamente a su biografía se puede llegar a pensar que, de hecho, su vida reflejó perfectamente su propio lema (después adoptado por Kant): *Theoria cum Praxis*.

²⁰ E.g., «Against the backdrop of the ruined Germany of the 1670st, there was a special actualité to the dream of a *characteristica universalis*, to "serve wonderfully in communication among various peoples"». (C:101).

su cultura y su religión— y sirviese para posibilitar, tanto el diálogo, como el acuerdo racional (contribuyendo, de esta forma, a resolver los males políticos de la época).

Según Toulmin, el propio Leibniz contaba que, ya de niño, había concebido un sistema universal de caracteres “capaz de expresar todos nuestros pensamientos”, sistema que, en su opinión, sería una nueva lengua muy fácil de aprender (aunque muy difícil de construir) que se podría escribir y hablar, y que sería rápidamente adoptada por todos en virtud de su gran utilidad (Cfr. C:100). Pero, podríamos preguntarnos, ¿en qué consiste su gran utilidad? Esta claro que, si lo que se pretende es facilitar la comunicación entre pueblos, proponer una lengua común (al estilo del esperanto) podría resultar atractivo, pero la *característica* no era en absoluto solo esto. No se trataba de una lengua más, sino de una ideal y “universal” en sentido fuerte; esto es, una lengua en la que los significados de sus términos serían universales —en el sentido de estar absolutamente especificados (no requiriendo su interpretación de ningún acuerdo convencional²¹)— y que, por lo tanto, permitiría evitar toda la ambigüedad consustancial a los lenguajes naturales y, con ello, los frecuentes malentendidos que conducen a la confrontación. Pero, además, debía también encarnar y codificar todos los modos válidos de argumentación, esto es, debía ser también “universal” en el sentido de imponer los principios universales del razonamiento de los que antes hablamos. De tal forma, los individuos de distintos contextos podrían razonar juntos sin temor a malinterpretarse mutuamente y, lo que es más relevante aún, evitando todo error. Por ello la lengua proyectada por Leibniz no sería solo “utilísima” a la hora de reestablecer las comunicaciones truncadas entre los distintos pueblos y confesiones, sino que sería, a su vez, “el mejor instrumento de la razón” (Cfr. RR:70).

Podríamos preguntarnos ahora, ¿qué es lo que el propio proyecto de la *característica* presupone? Está claro que, si la *característica* puede presentarse como el mejor instrumento de la razón, es porque con ella se podrían evitar todos los errores —precisamente por lo mismo por lo que en el razonamiento matemático pueden en principio evitarse, esto es, porque se parte de ciertas ideas perspicuas y “universales” y se razona según principios de aplicación universal que permiten garantizar lo deducido a través de ellos—. De tal forma, la *característica* sería una suerte de lógica general que constaría de caracteres con cuyo adecuado manejo pudiésemos representar todas las operaciones del pensamiento garantizando que nuestros razonamientos alcanzasen la infalibilidad propia del cálculo numérico²². La aceptación de cierto ideal deductivista del conocimiento resulta evidente: «[...]

²¹ E.g., «Leibniz, for instance, believed that a perfect language would need no interpretation; but, as so often, this belief turned out to face insuperable obstacles». (RR:67).

²² La inspiración matemática del proyecto se hace patente en las expresiones que empleaba el propio Leibniz a la hora de hablar del mismo. Aludimos, como ejemplo, a lo señalado por E. Olaso (por estimar que sus referencias son más ilustrativas, a este respecto, que las reflejadas por el propio Toulmin): «Leibniz confía en que todo [en su Característica] ocurrirá de modo que "no sea más difícil razonar que contar" (Bodemann LH, 82). Podrán

en este *ars characteristica*, cuya idea he concebido, está contenido el órgano verdadero de la ciencia general de todas las cosas que caen bajo el razonamiento humano pero vestido con las ininterrumpidas demostraciones del cálculo evidente...», (Leibniz, 1982: 190). Pero, para Toulmin, la cuestión iba más allá pues, en su opinión, si la *characteristica* podía plantearse como el mejor instrumento de la razón, era porque ya se suponía, en cierto sentido, que la racionalidad era, en esencia, *logicidad*.

Pero consideramos que este proyecto puede enseñarnos aún más cosas respecto al modelo de racionalidad que se acabó imponiendo en la Modernidad, en concreto:

I. Por un lado, ilustra hasta qué punto los filósofos “modernos” se adhirieron al ya mentado *programa formalista* de origen platónico, en base al cual la racionalidad acaba interpretándose, ante todo, como la capacidad de alcanzar verdades, esto es, creencias absolutamente ciertas o totalmente fundamentadas (siendo una capacidad o facultad para cuyo desempeño se requeriría del establecimiento de cierto número de axiomas o verdades autoevidentes y del empleo de principios inferenciales que garantizasen la conservación de la verdad). Por lo que el proyecto de la *characteristica* refleja claramente uno de los rasgos claves de dicho programa, la asunción de que: *la justificación ha de ser demostración*. Pues, si se aspira a alcanzar procedimientos tan seguros, universales y “objetivos” como los del cálculo, es porque se pretende poder eliminar toda posibilidad de error o de futura retractación. Y dicha pretensión tiene como contraparte natural la asunción de que, independientemente del tipo de problema a enfrentar, existirá un procedimiento –supuestamente único– para hallar la solución correcta (procedimiento que solo podía reconocerse eliminando lo superfluo e identificando el núcleo abstracto de conceptos “claros y distintos” necesarios para su solución) (Cfr. C:200). De ahí la necesidad de partir de cierta universalidad ya en el propio lenguaje, pues los conceptos mismos desde los que partir habrían de poseer un significado tan “universal” y claro como supuestamente poseían los números o los elementos básicos de la geometría²³.

ocurrir errores de hecho, pero entonces cada paralogismo no será más que un error de cálculo y el sofisma expresado en esta nueva escritura no será más que un solecismo o barbarísimo (GP VII, 200). [...] Los caracteres operarán como marcas sensibles, serán “criterios palpables de la verdad para que no subsistan más dudas que en el cálculo numérico” (carta a Oldenburg, GP VII, 9-10). Merced a ella, finalmente, se podrán dirimir las controversias; bastará con tomar la pluma y papel y repasar la controversia animados por un nuevo imperativo: “*calculemus*” (GP VII, 200)». (Olaso, 1982:156). [Las obras referenciadas en la cita son las recopilaciones E. Bodemann (1889) de los *Manuscritos (Handschriften)* de Leibniz y el séptimo volumen de la edición de C.I. Gerhardt (1890) de los *philosophischen Schriften* (a la que se alude bajo la abreviatura GP)].

²³ Motivo por el que la *characteristica* debía ser una lengua perfecta cuyos caracteres permitiesen expresar “todos nuestros pensamientos” sin necesidad de acuerdos convencionales sobre sus significados (Cfr. C:102); y de ahí que, como señalaba Toulmin, el lenguaje leibniziano hubiese de emplear un simbolismo matemático que permitiese expresar los pensamientos «“as definitely and exactly as arithmetic expresses numbers or geometrical analysis expresses lines”». (C:101).

2. Por otro lado, la propia forma en la que se considera que hay que operar para alcanzar dicha lengua perfecta resulta ilustrativa. Nótese que la *característica* no podía más que ser construida desde cero, pues, si se pretendían equiparar los “pensamientos” de los sujetos pertenecientes a diversas comunidades lingüísticas, políticas y/o culturales, no se podía partir de ninguna lengua natural (sometiéndola a estas o aquellas modificaciones puntuales); ya que toda lengua dada poseería elementos convencionales o contextualizados que imposibilitarían, precisamente, alcanzar el buscado consenso inicial (total y a-contextual) sobre los significados –del que dependería su universal inteligibilidad–. De ahí que la lengua perfecta hubiese de ser fácil de aprender, pero difícil de construir, pues su construcción habría de ser construcción en sentido fuerte (no pudiendo tomar por base nada no examinado, nada simplemente heredado y dado por “claro”²⁴). Y, en este sentido, el proceder a seguir ejemplificaría a la perfección lo que Toulmin veía como una de las características más propias de la Modernidad, la necesidad de “empezar de cero”. E.g.,

Looking back over our whole inquiry, indeed, we see that the idea of "starting again with a clean slate" has been as recurrent a preoccupation of modern European thinkers as the quest for certainty itself. The belief that any new construction is truly *rational* only if it demolishes all that was there before and starts from scratch, has particular part in the intellectual and political history of France –the English have usually been more pragmatic; but no one who enters into the spirit of Modernity wholeheartedly can be immune to its influence. (C:175).

3. Esta necesidad de partir de cero para garantizar el buen ejercicio del juicio racional ilumina, a su vez, una de las principales claves del programa formalista de filosofía, esto es, la tendencia a la descontextualización. Pues, ¿qué se pretende conseguir al hacer borrón y cuenta nueva? Por un lado, alcanzar puntos de partida comunes y absolutamente sólidos (sustraídos de todo posible debate que dependiese de posicionamientos previos contextualmente condicionados) y, paralelamente, hacer que toda diversidad conceptual, lingüística o de creencias pueda pasarse, *por principio*, por alto²⁵. Es decir, había de permitir dejar de lado toda la aparente diversidad y descubrir el sustrato común de lo “racionalmente universal” en virtud del cual se podría alcanzar conocimiento objetivo

²⁴Como tampoco Descartes podía dar nada por verdadero simplemente por el hecho de considerarse tal bajo alguna tradición, habiendo de someter todo el supuesto conocimiento a la más extrema de las dudas –hasta alcanzar aquellas certezas que todo ser racional habría de aceptar por el simple hecho de serlo (independientemente de su experiencia personal, su cultura, su lengua...)-. Igual que, por lo mismo, Locke no podía más que esperar que las “ideas” o conceptos (con significado) se formasen a través de mecanismos (de repetición y semejanza en las impresiones recibidas) que funcionasen en todos por igual (siendo ellos mismos universales) (Cfr. RR:73).

²⁵ Toulmin tendía a aludir al desinterés de Descartes sobre la historia para ilustrar el sentido de esta creencia ampliamente extendida en la Modernidad (Cfr. C:88). E.g., «In Descartes's eyes, history had no more intellectual significance than foreign travel –it broadened a man's range of experience, but it did nothing to strengthen his reason. The sheer multiplicity of human conceptions and misconceptions did not make them philosophically any the more interesting. Though the varieties of human error were limitless, the truth was one and unitary; and the philosopher's task was to see past all these variations to the inner core of rationality by which all men are united». (HU:54).

sobre la realidad. Pero, lo que la *característica* ilustra de una forma aún más clara, es que dicho sustrato no solo ha de estar compuesto por ciertos puntos de partida “universales”²⁶ sino, también, por patrones de juicio a su vez completamente a-temporales y a-contextuales²⁷. Y no solo esto, sino también el precio a pagar por alcanzar patrones de este estilo, que no sería otro que el de tener que considerar que los únicos realmente relevantes para el ejercicio del juicio racional son, en realidad, los puramente formales. Es decir, patrones algorítmicos neutrales que “codificarían todos los modos válidos de argumentación” (que estipularían cómo se ha de operar con los caracteres para preservar la verdad).

Lo comentado por el momento debería permitir captar por qué, para Toulmin: «The quest for certainty, the dream of a clean slate, and the equation of rationality with formal logic, all played their interdependent parts in the program of 17th-century philosophical theory». (C:178). Por lo que podemos pasar a exponer qué era lo que pensaba que caracterizaba (en términos generales), tanto a tal programa, como a la concepción de la racionalidad que nos dejó en herencia.

Según el análisis toulminiano el programa filosófico del s. XVII era, ante todo, un programa *centrado en la teoría*, esto es, un programa que presuponía que los problemas habían de plantearse y solucionarse en términos atemporales y universales; y para el cual las soluciones “contingentes” de problemas contextualizados, locales y temporales (como los que podrían preocuparles a los humanistas o, en general, a la filosofía práctica) resultarían anecdóticas, pasando a ocupar un plano absolutamente secundario²⁸. Tal programa presuponía, así, que se podía alcanzar lo que Toulmin denominaba como “los tres sueños del racionalismo”: un método universal, una lengua perspicua y un sistema unitario de la naturaleza (Cfr. RR: 65), los cuales veía como tres aspectos relacionados de un mismo sueño general, el de la “Razón Universal” –i.e., el de una racionalidad absolutamente *des-situada*–. E.g.,

The Dream of a Rational Method, that of an Exact Language, and that of a United Science form a single project designed to *purify the operations of the Human Reason by desituating them: that is, divorcing them from the compromising association of their cultural contexts*. (RR:78 -resaltado propio-).

Como hemos ido advirtiendo, para Toulmin el modelo de racionalidad implícito en el programa filosófico “moderno” descansaría sobre tres pilares: *certeza, sistematicidad* (o

²⁶ Para más información sobre cómo Toulmin interpretaba esta cuestión consúltese (C:177-179).

²⁷ Nótese, en este sentido, que el “método racional” (tan ansiado por los modernos) solo podía servir para sus propósitos fundacionalistas si operaba según procedimientos y patrones de aplicación universal (que no variasen de un lugar a otro, de una época a otra, o ante diversos tipos de cuestiones o materias) (Cfr. RR:83).

²⁸ E.g., «Beginning with Descartes, the “theory-centered” style of philosophy is (in a word) *modern* philosophy, while conversely “modern” philosophy is more or less entirely *theory-centered* philosophy». (C:11). «[...] for all that the architects of the new philosophy cared, given their own exciting new program, the whole of “practical philosophy” could take a back seat». (1988:343).

logicidad) y *tabula rasa* (Cfr. C:178-179), en cuya interrelación se puede observar la radical relevancia de la des-contextualización como medio para alcanzar la fundamentación. Pues, una vez se asume que el conocimiento es conocimiento solo si es universal y que su justificación, si ha de ser considerada como verdadera justificación, también ha de serlo, ni lo uno ni lo otro pueden depender de lo que en determinados contextos se tome por conocido o justificado –quedando todo lo particular, local y temporal bajo sospecha–. Por lo que desembarazarse de todo “sesgo” sociocultural o histórico que pudiese afectar a nuestro raciocinio resultaría apremiante y, por lo mismo, habríamos de aferrarnos a los principios puros –por formales– de la razón. Principios que idealmente, *à la Leibniz*, permitirían resolver cualesquiera controversias “calculando”. Teniendo todo esto en cuenta, podemos concluir que lo que Toulmin pensaba que el s. XVII nos dejó como legado fue, fundamentalmente, una concepción *des-situada, teórica y formalista de la racionalidad*.

Una vez que, siguiendo a Toulmin, hemos re-contextualizado la concepción pretendidamente a-contextual de la racionalidad propia de la Modernidad²⁹, podemos retornar a uno de los asuntos por los que comenzamos. Cuando, al principio de este apartado, comentamos los defectos que –a su entender– poseía la tesis estándar sobre la Modernidad, optamos por no atender directamente a la cuestión crucial, esto es, al rol de la racionalidad en la filosofía moderna. Como señalamos, según dicha tesis los filósofos modernos habrían vuelto a otorgarle a la racionalidad el papel protagonista que merecía (y parecería haber perdido tras el fin de la Grecia clásica). Habrían exigido modos más “racionales” de plantear las cuestiones científicas y filosóficas, métodos más “racionales” para resolver las controversias, para explicar el mundo, para organizar el orden social... Es decir, los pensadores del s. XVII habrían desarrollado una preocupación original y profunda por la racionalidad –y sus demandas– (Cfr. C:20), tratando de ampliar el ámbito de la razón hasta sus límites máximos. Pero Toulmin no lo veía de la misma manera ya que, según su diagnóstico, lo que se produjo en dicho momento no fue una ampliación sino, muy al contrario, un auténtico estrechamiento del ámbito de la racionalidad³⁰; ya que, aquello a lo que cabía denominar como “racional”, pasó a ser, en realidad, menor en extensión de lo que había sido hasta la fecha.

Como vimos, con la imposición del programa formalista, la justificación racional pasa a ser entendida como demostración, por lo que los únicos argumentos realmente “racionales” serían los argumentos demostrativos (formales y conclusivos); en consecuencia, solo podríamos ejercer el juicio “racional” allí donde, por un lado, existiesen certezas y principios generales desde los que partir y, por otro, se pudiesen emplear procedimientos de

²⁹ «[...] one aim of 17th-century philosophers was to frame all their questions in terms that rendered them independent of context; while our own procedure will be the opposite-to recontextualize the questions these philosophers took most pride in decontextualizing.» (C:21).

³⁰ E.g., «[During the 17th-century] the scope of rational thought did not expand but shrank». (C:169).

razonamiento absolutamente seguros (*i.e.*, verdaderamente “racionales”). Pero, según esto, ¿es racional el médico que diagnostica al paciente?, ¿podemos justificar de manera realmente racional nuestras decisiones y creencias cotidianas?, ¿se pueden abordar los conflictos de interés, o los éticos, de forma racional?, ¿o estipular cuál es la mejor vía posible de actuación ante un problema concreto con el que nos encontramos aquí y ahora?... Si toda justificación ha de ser demostración para ser “racional” y si la racionalidad misma se entiende de alguna manera como *logicidad* ¿cuál es la escala del ámbito en el que se puede aspirar, de forma realista, a ejercer el juicio racional? Según Toulmin, sería una escala mínima, tan reducida que acabaría por expulsar a muchas de nuestras prácticas (como la ética, la filosofía práctica, la crítica artística...) del ámbito de la racionalidad. En síntesis, opinaba que,

Rather than expanding the scope for rational or reasonable debate, 17th-century scientists narrowed it. To Aristotle, [...] the kinds of argument relevant to different issues depend on the nature of those issues, and differ in degrees of formality or certainty: what is "reasonable" in clinical medicine is judged in different terms from what is "logical" in geometrical theory. Seventeenth-century philosophers and scientists, by contrast, followed the example of Plato. They limited "rationality" to theoretical arguments that achieve a quasi-geometrical certainty or necessity: for them, theoretical physics was thus a field for rational study and debate, in a way that ethics and law were not. Instead of pursuing a concern with "reasonable" procedures of all kinds, Descartes and his successors hoped eventually to bring all subjects into the ambit of some formal theory: as a result, being impressed only by formally valid demonstrations, they ended by changing the very language of Reason –notably, key words like "reason", "rational", and "rationality" [Sic.]– in subtle but influential ways. (C: 20).

Dado que este “estrechamiento” será una de las nocivas consecuencias de la Modernidad a combatir, por ahora basta simplemente con señalarlo. Pero lo que sí conviene hacer llegados a este punto es preguntarse ¿Por qué pasó absolutamente desapercibido en el relato estándar de la Modernidad?, ¿por qué en los años treinta y cuarenta del pasado siglo se podía asumir plácidamente la idea de que el ámbito de la racionalidad se había ampliado con la Modernidad? Por lo que, como diría el propio Toulmin,

The time has therefore come for us to ask why the twin myths of "rational" Modernity and "modern" Rationality, which continue to carry conviction for many people even in our own day, won such an eager response among philosophers and historians of science after 1920. (C:22).

I.2. Los herederos del racionalismo

Como señalamos, a través de su crítica a la filosofía moderna Toulmin pretendía, en el fondo, criticar las bases de la filosofía con la que se encontró cuando se formó y empezó a trabajar –en tanto estimaba que esta continuaba siendo, aún, excesivamente “moderna”–. Y

parece que, a su entender, esto era precisamente lo que posibilitaba la aceptación a-crítica del relato estándar sobre la Modernidad; es decir, se podía asumirlo porque se continuaba adoptando, implícita o explícitamente, la misma concepción de la racionalidad.

In a word, the received view of Modernity that was second nature to those of us who grew up in the 1930s and '40s was based on the rationalist assumptions that underlay the original program of the 17th-century "new philosophers", whose works the advocates of the received view so warmly admired. (C: 81).

Pero, si según nuestro autor, había que atender a las particularidades del contexto socio-histórico de la Europa del XVII para comprender el nivel de proyección y aceptación del ideario "racionalista", cabría esperar que, para entender la perpetuación del mismo en su presente hubiese de atender, paralelamente, a las particularidades propias del inicio del s. XX. Sobre todo si se tiene en cuenta que en el lapso entre ambos momentos se produjeron profundos cambios, tanto en el ámbito intelectual como en el social. Cambios que no podían dejar de afectar a lo que Toulmin se refería como el "andamiaje de la modernidad", esto es, a todas aquellas ideas –asociadas a los puntos de vista aceptados por la mayoría de los filósofos modernos– que se habrían solidificado hasta resultar de "sentido común" durante el inicio de la Modernidad³¹. No consideramos necesario detenernos a destacar las críticas y evoluciones que fueron progresivamente poniendo en entredicho tal andamiaje, ante todo por tratarse de cuestiones, no solo amplias, sino ampliamente conocidas. Bastará simplemente con indicar que, según la interpretación de Toulmin, si en el s. XVII tal andamiaje sirvió de base para la generación de una nueva *cosmópolis* –propiamente moderna–, conforme fue pasando el tiempo todas sus facetas fueron quedando expuestas a reconsideración³². Se produjeron fuertes redirecciones (como la kantiana), y profusos cambios progresivos (como la aparición de nuevas disciplinas científicas que casaban peor con el paradigma basado en el proceder de la física clásica, nuevas teorías en torno a la materia y la vida, etc.) que fueron desestabilizándolo, haciendo que la propia *cosmópolis* moderna comenzase a ponerse en entredicho.

Esto llegó hasta el punto de que, según su diagnóstico, a inicios del s. XX tal andamiaje parecía estar a punto de derrumbarse, por lo que, aparentemente, nos habríamos hallado en condiciones de dar pie a la llegada de una suerte de "Re-renacimiento"³³. Y, en este sentido, se atrevió a hipotetizar que, de haberse dado las condiciones sociohistóricas propicias, en el

³¹ Ya señalamos algunas de ellas con anterioridad en la p. X, las otras a las que se referiría Toulmin como parte de este "andamiaje" son tan conocidas (por ser frecuentemente interpretadas como las propias de tal período) que bastará simplemente con mencionarlas. Serían, por ejemplo: la estabilidad de la naturaleza; el carácter puramente inerte y mecánico de la materia; la concepción de las actividades mentales como fundamentalmente conscientes y racionales; la vinculación de la objetividad con la ausencia de implicación/acción sobre los objetos de estudio; la dicotomía entre razón y emoción, o entre lo material y lo mental, etc.

³² Lo cual no implica, claro está, que ciertos pensadores no lo hubiesen puesto en cuestión desde un principio, sino, simplemente, que cada vez se topó con mayores dificultades a la hora de resultar convincente.

³³ Término que empleó al abordar esta cuestión en la sección, *1920-1960: Re-rennaissance Deferred*, de C.

período de los años 20 del pasado siglo habríamos podido entrar en una nueva época de emancipación cultural y social (en la que se mitigasen los aspectos más nocivos devenidos de la *cosmópolis* moderna). E.g.,

By 1910, culture and society in Western Europe were on the verge of returning to the world of political moderation and human tolerance which was the dream of Henri de Navarre and Michel de Montaigne. Given this material, the 1910s and 1920s might have seen a definitive demolition of the modern scaffolding. (C: 151)

Sin entrar a juzgar si su diagnóstico histórico resulta adecuado (o su hipótesis verosímil), creemos que conviene hacer notar cierta tensión en la interpretación toulminiana en torno a la impronta del racionalismo en épocas recientes. Pues, si consideraba que a inicios del s. XX el andamiaje moderno estaba al borde del colapso, resulta extraño que sostuviese, a su vez, que en los años treinta los presupuestos racionalistas estaban a la orden del día. En este sentido, si se defendiese, simplemente, que el andamiaje moderno no habría llegado a ponerse seriamente en duda con el paso del tiempo (o si, por el contrario, su aparente colapso hubiese conducido realmente al hipotetizado Re-renacimiento), quizá no haría falta realizar un análisis historiográfico de las particularidades del inicio del s. XX paralelo al realizado sobre el s. XVII. Pero, dado que no es el caso, para comprender la impronta del ideario racionalista este análisis no podía ser eludido. De ahí que, en *Cosmopolis*, Toulmin se preguntase explícitamente por hasta qué punto la situación política y cultural de la Europa de los años veinte y treinta resultaba comparable a la que hubo durante el original apogeo del racionalismo (Cfr. C:156).

Conviene mencionar que Toulmin desarrolló un análisis mucho menos detallado sobre los inicios del s.XX que sobre el s.XVII, pero no por ello dejó de aportar valiosas notas al respecto. Algunas de las más interesantes son presentadas, siguiendo el enfoque de la anterior pregunta, en términos comparativos. Por lo que a continuación simplemente mencionaremos los elementos básicos de dicha comparación para concretar su interpretación.

Según Toulmin, en 1914 parecían estar ya preparados todos los materiales necesarios para dismantlar aquello que, desde finales del s. XVII, habría determinado las pautas del pensamiento aceptable (C:150); (igual que en la época renacentista se dispuso de los materiales que posibilitaron desvincularse de lo que podríamos llamar el “andamiaje medieval” —de ahí su interpretación de dicho período como el “primer inicio” de la Modernidad—). Pero, como vimos, según la lógica interpretativa de Toulmin, el contexto sociohistórico propio del s. XVII (marcado por una crisis generalizada y su aparejada “lucha por la estabilidad”), habría contribuido a la gestación y propagación de la filosofía moderna (o racionalista) —en detrimento de la humanista—. La misma lógica parece aplicarse, ahora, para explicar lo que llegó a denominar como el “Re-renacimiento aplazado”; es decir, el por qué, pese a todo, a partir de 1920 lejos de distanciarnos del legado “moderno” nos acercamos más aún a él.

Podemos resumir lo esencial como sigue: ¿Por qué se aplazó la demolición del andamiaje moderno? Porque, de nuevo, la crisis fue demasiado general y brutal, esto es, porque, de nuevo, tanto el orden del *cosmos* como el de la *polis* parecieron “derrumbarse” simultáneamente.

Respecto al orden del *Cosmos*, no solo se habrían acumulado nuevas teorías (en torno a la evolución humana, los períodos geológicos...) que habían supuesto, a su manera, importantes rupturas con respecto a creencias previas ampliamente aceptadas³⁴; ni solo habrían ido apareciendo nuevas áreas de estudio y enfoques (como la Antropología Cultural, el Psicoanálisis...) que parecían alejarse de las limitaciones que el ideal de “método científico” moderno habría impuesto durante largo tiempo; sino que, además, incluso el área que durante la Modernidad había representado el papel de ideal paradigmático de pensamiento científico o racional, la Física, se encontraba en medio de una fuerte crisis y reconstrucción³⁵.

From 1890 to 1910, the physicists [...] broke the links between current physical theory and earlier Newtonian orthodoxy. The new physics so created –particles smaller than the lightest atom, space and time that lack sharp-edged distinctness, matter and energy that seemed interchangeable– undercut the last pretence that Euclidian geometry and Newtonian mechanics are certain, final, and indispensable to the rational understanding of Nature. (C:151).

Por su parte, el orden de la *polis* no mostraba, desde luego, una estabilidad mayor. El estallido de la Primera Guerra Mundial acabó con el sistema generado con la Paz de Westfalia, el orden político establecido según naciones-estado se hallaba en crisis y Europa se enfrentaba a serios problemas de organización nacional e internacional. La necesidad de un nuevo orden político y diplomático, que limitase las ambiciones de las naciones soberanas en el plano internacional y reestableciese una nueva convivencia pacífica y duradera, resultaba evidente. Por lo que, aunque el terreno de inicios del s.XX fuese (supuestamente) el más propicio – desde 1610– para la generación de una cultura basada en la tolerancia a la diversidad, la ambigüedad y la incertidumbre, el conflicto político y militar contribuyó a que la reorientación adquiriese una dirección bien distinta. Y, en este sentido, según su interpretación,

The crisis in European affairs precipitated by "the War to End War" [...] generated the same twin responses as that of the late 17th century: in both political and scientific respects, it seemed, "stability" could be restored only if people were again ready to start from scratch and build up new ideas and institutions –even a new cosmopolis– to replace those that were lost. (C:171).

Parece que el diagnóstico general es, pues, el mismo: ante un período convulso en el que la *cosmópolis* parecía venirse abajo, las ansias de estabilidad retornaron con fuerza; haciendo que, en el plano filosófico, la ansiedad cartesiana, lejos de mitigarse, se acrecentase, y siguiese,

³⁴ Tema que Toulmin abordó con detenimiento (junto a J. Goodfield) en *The Discovery of Time* (1982 [1965]).

³⁵ A lo que se sumaría, también, la importante crisis de los fundamentos de las matemáticas de inicios del s.XX.

aparentemente, los mismos derroteros –*mutatis mutandis*– que en el s. XVII. Por lo que conviene fijarse, al menos, en algunos de los más destacados paralelismos entre las agendas de, por un lado, los filósofos racionalistas modernos y, por otro, aquellas corrientes que –a ojos de Toulmin– no serían sino sus legítimas herederas. Es decir, aquellas corrientes que, a partir de la época de entreguerras no serían, para él, sino una suerte racionalismo de nuevo cuño que repetiría las “jugadas” básicas llevadas a cabo por el moderno³⁶.

Como vimos, para Toulmin el modelo racionalista de racionalidad descansaba sobre tres pilares básicos e interconectados: el de la *certeza*, el de la *sistematicidad* y el de la *tabula rasa*. Por lo que bastará con explicitar los paralelismos respecto a estos elementos para ilustrar suficientemente por qué consideraba que los “positivistas”³⁷ compartían firmemente dicho modelo³⁸. Comencemos por el tercero, es decir, por la idea de que para reconstruir el ámbito del “verdadero” conocimiento racional, hemos de empezar desde cero, desde el principio, no dando nada por supuesto.

En un primer sentido, más general, el no dar nada por supuesto se vincularía con la pretensión de desembarazarse de las tradiciones y teorías previas para volver a enfrentarse a la cuestión del conocimiento de una forma renovada y segura. En este sentido, las jóvenes generaciones de finales del s. XIX e inicios del s. XX parecían mostrar un amplio rechazo frente a la ortodoxia del momento (aún muy determinada por posiciones hegelianas e idealistas) y asumir que una nueva instauración de la Filosofía se tornaba necesaria. Lo cual se dejaba notar especialmente (de distintas formas) en el ambiente anglosajón, en el alemán y en el austríaco. Por un lado, según Toulmin, autores como Russell y Moore mostraron su rechazo frente a Bradley y los idealistas post-hegelianos, no tanto por lo que aquellos sostenían en

³⁶ E.g., «The rationalism of the inter-War years simply replaced Newton by Einstein, cast Russell in the role that Descartes gave to Euclid, and substituted the dream of a logically unified science for the cosmopolis of Modernity». (C:171).

³⁷ Resulta necesario introducir una aclaración respecto al uso que daremos de términos como “positivistas” o “Positivismo”. A lo que a continuación nos referiremos, por motivos de claridad expositiva, con el nombre genérico de “Positivismo” –siguiendo en términos generales al propio Toulmin– no es a una única escuela o corriente filosófica, sino a todos aquellos movimientos o escuelas (como los de la inicial filosofía analítica, el Círculo de Viena, o el Empirismo Lógico o Neopositivismo) que re-representarían, durante la primera mitad del siglo XX, el papel de los racionalistas en el XVII. Esto puede conducir a algunas confusiones respecto a cómo Toulmin comprendía dichas corrientes o el pensamiento de aquellos autores específicos a los que se refiere, tanto para cifrar sus orígenes (como Russell, Mach, Wittgenstein...), como sus derroteros posteriores (Como Neurath, Strawson, Carnap...). Pese a ello, un tratamiento más amplio de la temática nos desviaría demasiado; y, además, Toulmin abordó en varias obras –y desde distintos enfoques– el análisis de las mentadas corrientes de pensamiento (aludiendo a su evolución histórica e intelectual, sus complejidades y tensiones internas, y sus limitaciones teóricas). Por ello, aunque a partir de ahora tengamos que dar por sentado cierto conocimiento básico sobre las mismas, cualquier lector interesado podrá contrastar y ampliar lo que exponemos con lo que Toulmin sostuvo al respecto con el fin de añadir múltiples matizaciones relevantes que no podremos contemplar aquí. En este sentido resultaría recomendable ojear, al menos, el libro *Wittgenstein's Vienna* (1973) y el capítulo “From Logical Analysis to Conceptual History” en *The Legacy of Logical Positivism* (1969). Se podrían consultar a tal efecto, también, (1957), (1959), (1966) y (1996a).

³⁸ E.g., «Though often referred to as "logical positivism", the view of science in the 1930s and '40s was dominated by rationalism –it shared all the 17th-century assumptions». (C:84).

particular, sino, más bien, porque –a su entender– no sostenían nada realmente “significativo”. Es decir, la forma misma en la que empleaban el lenguaje y hacían filosofía les parecía incorrecta y confusa. Por lo que, en lugar de embarcarse en un debate a fondo contra aquellos, se embarcaron en una reinstauración de la filosofía en términos nuevos y no ambiguos (WV: 209). Parece que creyeron que, ante el estado de la Filosofía victoriana, lo único que se podía hacer era generar un nuevo punto de partida, dotarla de nuevo principio³⁹. Por su lado, en los años anteriores a 1914, en los ambientes científicos alemanes y austríacos, se mostraba un rechazo semejante frente al estamento entero de la filosofía europea oficial. En ellos se seguían con interés las innovaciones matemáticas de Frege y Hilbert, las de la física teórica de Poincaré, Lorentz y Einstein, así como las críticas de Mach al atomismo; surgiendo las preocupaciones filosóficas, sobre todo, a partir del interés por las ciencias exactas y naturales, pero bajo la asunción de que la filosofía “oficial” poco podía aportar. Por lo que, a su manera, los nuevos filósofos de formación científica se vieron a sí mismos, también, como revolucionarios que habían de reinstaurar la Filosofía –en su caso, mediante la generalización de métodos que ya estaban mostrado su valor en ciencia⁴⁰– (WV: 211-212).

En otro sentido, más particular, este no dar nada por supuesto se relacionaría con la idea de que resulta necesario hallar puntos de partida comunes e incuestionados –sustraídos de toda mediación contextual– si se pretende alcanzar conocimiento. Idea que reaparecería con fuerza en las posiciones positivistas a través, entre otras cosas, de la inicial aceptación de las bases del *sensacionalismo machiano*⁴¹, y/o la idea de que había de haber “hechos brutos” de experiencia desde los cuales poder partir para conocer la realidad. Es decir, se volvería a insistir, como en la Modernidad, en que la posibilidad de adquirir conocimiento depende de que sea posible estipular ciertos puntos de partida estables y “universales” (en el sentido de iguales para todos con independencia de cualesquiera mediaciones culturales, ideológicas, etc.), –afrentando dicha cuestión, esta vez, desde posicionamientos más empiristas–.

Pero, se necesitaba de mucho más que de tal suerte de *certezas iniciales* si se pretendía tratar de devolverle a la Filosofía –y a la Ciencia– la “certeza objetiva” que pareciera haber perdido tras Kant (RR:77). Ya que, para empezar, una cosa es que haya algo así como “datos duros” (experiencias sensoriales que se nos imponen...) y otra distinta lograr establecer conocimiento sobre la realidad más allá de la captación individual de sensaciones “objetivas”. Por lo que, aparejada a aquella cuestión, surge –o resurge– otra fundamental: ¿de qué manera

³⁹ Respecto a esto vale la pena mencionar una ilustrativa observación de Toulmin: «The analytic methods employed in this reconstruction might be either of two alternative kinds: those of a refined lexicography, as in *Principia Ethica*, or those of a purified mathematics, as in *Principia Mathematica*. But in each case the keyword was *Principia*». (WV: 211).

⁴⁰ «In practice, this involved reconstructing both philosophy and science in the form of axiomatic, mathematical disciplines, as the example of Frege suggested; as empirical, inductive disciplines, in which all generalizations and abstract concepts could be legitimated directly by appeal to observation». (WV: 112).

⁴¹ O de ideas funcionalmente semejantes (como la del conocimiento-por-familiaridad russelliano, etc.).

se ha de emplear el lenguaje para poder representar adecuadamente la realidad? ¿en qué consiste —o debería consistir— la relación entre lenguaje y mundo? Puesto que, aun asumiendo que existan ciertos hechos brutos que nos informan de cómo las cosas son, aún se da el problema de cómo referirnos a ellos y cómo basarnos en los mismos para construir nuestras teorías y concepciones de manera coherente y fundada; de forma que posibiliten alcanzar más conocimiento (evitando la especulación vacía o la Metafísica —entendida en un sentido claramente peyorativo—). Es decir, aparece con fuerza aquello a lo que Toulmin se refería como “el problema de la representación”. Tratándose, según su análisis, de uno de los elementos de reflexión filosófica más relevantes durante el siglo XX⁴².

No cabe referenciar la historia de cómo este “problema” fue abordado desde distintas perspectivas a principios del s. XX, por lo que tan solo daremos unas cuantas notas que nos parecen pertinentes para avanzar en nuestra caracterización del paralelismo entre racionalismo moderno y Positivismo. Según la interpretación de Toulmin, desde la segunda mitad del s. XVII (cuando Leibniz presentó sus argumentos a favor de un lenguaje universal) y hasta la época del *Tractatus logico-philosophicus* de Wittgenstein, a los filósofos les sedujo la idea de que las unidades del pensamiento eran —o debían ser— o *conceptos* claros e inmutables o *proposiciones* que representasen de alguna manera directa la estructura de los “estados de cosas” tal y como se nos presentan. Consideraba, así, que «el sueño de los significados eternos, cuyas sombras titilaban en la pared de la cueva de Platón, que había perseguido a la Filosofía del Lenguaje desde sus comienzos» (RR:69 -traducción propia-) volvió a adquirir (a finales del s. XIX e inicios del XX) toda su fuerza de la mano de autores como Frege y Russell. Pues, como Leibniz, ambos sospechaban de la adecuación de los lenguajes naturales de cara al establecimiento de creencias bien fundadas, considerándolos como una suerte de instrumentos deficientes para expresar la verdad; compartiendo con él, también, la intuición de que, tras la variabilidad y ambigüedad lingüística propia de las lenguas reales se escondía, bajo variados ropajes gramaticales, la verdadera “forma lógica” de los enunciados (que, de ser desvelada, contribuiría a la resolución de múltiples problemas epistémicos fundamentales). Volveremos a tratar la cuestión de la manera fregeana de concebir los conceptos más adelante, por lo que a continuación simplemente nos detendremos a mencionar un par de cosas respecto a la concepción russelliana del lenguaje y la lógica.

Según Toulmin, Russell pensaba en la lengua como un espejo que reproduce o refleja la estructura de la Realidad y la Verdad, y no le alegró descubrir que la forma en la que el lenguaje cotidiano funciona carecía de la intemporalidad de los “objetos eternos” (RR:69). Pues, para él, el lenguaje debía mantener alguna suerte de relación isomórfica con la realidad (tanto al

⁴² E.g., «Looking back at the twentieth century, historians will speak of it as the Century of Representation: a time when, in all fields of art, thought, literature, and science, people considered, or reconsidered, the place of language in human life, and the basis on which our reliance on it rests». (RR: 67).

nivel de los “enunciados” –o más bien *proposiciones*– simples que lo componen, como al de las relaciones entre proposiciones y las que se dan en los “estados de cosas” del mundo). Lo cual le llevó a considerar, como fundamental, el tratar de descubrir las relaciones lógicas profundas que se ocultan tras las formas gramáticas superficiales (pues estas podían servir para representar significativa y adecuadamente la realidad). Por ello, a su entender, el objetivo de la investigación filosófica había de consistir en dilucidar las relaciones universales y duraderas entre el lenguaje y los hechos –el pensamiento y la realidad– que escapaban a las corrosivas diversidades de las lenguas y culturas particulares (Cfr. 1996a: 299).

Aunque, en un primer momento, no había nada especialmente positivista en el interés de Russell por combinar lógica formal y análisis filosófico (1969: 27) (pues sus preocupaciones iniciales eran fundamentalmente internas al ámbito de las matemáticas), pronto adquirió una escala mayor. Y la consiguiente búsqueda russelliana de un lenguaje o simbolismo genuinamente “perspicuo”, en el que las “verdaderas formas lógicas” de las proposiciones fueran inmediatamente evidentes y explícitas, adquirió una importancia radical para todos aquellos que buscaban reinstaurar la Filosofía sobre nuevos patrones, poniéndola en “el camino seguro de la Ciencia” (Cfr. 1970a: 555). A raíz de ello, el cálculo proposicional russelliano no fue recibido como un método (en igualdad de condiciones con cualesquiera métodos formales alternativos) para, por ejemplo, dar un fundamento lógico de la aritmética, sino como el núcleo formal de la lengua desinfectada e inequívoca que la reinstauración pendiente exigía (Ib.:557). Concretamente, a aquellos más interesados por las ciencias naturales que por la matemática pura (como los integrantes del Círculo de Viena) se les presentaba como una suerte de sistema básico de partida que, de alguna manera, permitía retomar el optimismo respecto a la posibilidad de emplear una metodología que asegurase la adquisición –o construcción– de verdadero conocimiento.

De ahí que Toulmin considerase que, en cierto sentido, los *Principia Mathematica* habrían desempeñado, en el nuevo escenario, el papel que, en el moderno, había representado la geometría (euclídea)⁴³ –en tanto sistema ideal de conocimiento y en tanto técnica necesaria para su producción–. Pues estos dieron esperanza respecto a la posibilidad de fundamentar el conocimiento y ofrecieron, simultáneamente, cierto patrón de medida para el mismo –para que algo fuese considerado como verdadero conocimiento, una vez más, habría de estar a la altura de los patrones de rigor y certeza propios de los sistemas formales–. Pero, en este nuevo escenario, la cosa se volvía más compleja ya que, como Toulmin trató de enfatizar:

For Descartes, geometry was not "pure" (i.e, formal) mathematics alone, but a science of spatial relations, dealing with Space *as encountered in experience*; so he could appeal to Euclid's axioms as

⁴³ E.g., «"Where Euclid was, there Russell shall be!"» (C:154); «Russell's system of mathematical logic, published with Alfred North Whitehead in 1903 as *Principia Mathematica*, filled the niche for an abstract, fundamental theory left vacant by the loss of Euclidean geometry and Newtonian mechanics». (RR:87).

the "foundations" of a physics intended to make comprehensive sense of all material nature. When philosophers put Russell and Whitehead's logic to the same service in the 1920s, however, David Hilbert had long since shown that pure mathematics can be viewed as a body of formal operations that does not refer to our experience of nature; so it was a little bizarre for them to treat the axioms of *Principia Mathematica* as the "foundations" of an *empirical* natural science. (C:171)

Respecto a esta “complejidad” conviene recordar que, si los positivistas pudieron darle tal rol e importancia a los *Principia*, fue, en parte, por haberlos recibido bajo una cierta concepción de la relación entre el lenguaje y el mundo basada, esencialmente, en lo expuesto en el *Tractatus logico-philosophicus* de Wittgenstein⁴⁴. En concreto, bajo una lectura particular del *Tractatus* –más “russelliana” y epistemológica de lo que a Wittgenstein le hubiese gustado⁴⁵– que enfatizaba el carácter representacional del lenguaje y omitía parte esencial de la obra (aquella en la que se insistía en la problemática naturaleza de la relación entre el lenguaje y el mundo enfatizando, precisamente, que dicha relación no podía ser entendida, ella misma, como una relación lógica⁴⁶). De hecho, según la interpretación de Toulmin, Los positivistas transformaron la “tela de araña del mito de Wittgenstein” en el andamiaje de una filosofía científica, interpretando las metáforas wittgensteinianas como afirmaciones rotundas y convirtiendo una urdimbre de imágenes “tejidas sobre una base estrictamente *como-si*” en una *Logische Aufbau* (1969:32). Omitiendo, de esta forma, las dificultades que pretendía revelar, y transformando un argumento diseñado para eludir todas las doctrinas filosóficas en la fuente de nuevas doctrinas (1969: 36).

A este respecto conviene mencionar que, en la mentada obra, Wittgenstein empleó la noción de “hechos atómicos” en correspondencia a las “unidades proposicionales” de un lenguaje formal idealizado –y trató de mostrar cómo la significación de las proposiciones más complejas podía ser analizada mediante los métodos de las “funciones veritativas”– (Cfr. WV: 213); pero no indicó cómo se habían de reconocer en la práctica tales “hechos atómicos” o “unidades proposicionales” (pues este no era su objetivo). Los positivistas enmendaron dicha omisión equiparando los “hechos atómicos” de Wittgenstein con los “datos duros” o hechos-directamente-cognoscibles de las epistemologías de Mach y Russell⁴⁷ (Cfr. 1969: 34-35). De ahí que Toulmin insistiese en que la filosofía del Círculo de Viena solo se concretó cuando se

⁴⁴ Ya que, «The *Tractatus* was one of the founding documents from which the new positivism of the Vienna Circle took its departure, according to many accounts the crucial one; and it was Wittgenstein who provided the channel by which Russell's work on mathematical logic and philosophy exerted its full influence on Schlick and his other colleagues». (1969: 27).

⁴⁵ Se retomará esta cuestión en el siguiente capítulo.

⁴⁶ E.g., «The work on the *Tractatus* had taught him that the relationship between language and reality was not, and could not be, a "logical" one. One might demonstrate this relationship, but one could not describe it, let alone make it a matter for formal definition: it could be shown but not stated, *gezeigt* but not *gesagt*. [...] thus the ambition to establishing formal relationships between one set of words and the world, whether by “ostensive definition” or otherwise, was unacceptable». (1969: 39).

⁴⁷ Probablemente el prólogo de Russell del *Tractatus* contribuyó a potenciar esta interpretación el texto.

hizo confluír al *Tractatus* con el sensacionalismo machiano (Cfr. Ib.: 34); momento en el que nacería el sistema híbrido el Positivismo Lógico que, pretendiendo acabar con toda metafísica, más bien “reescribiría la metafísica de Hume y Mach con el simbolismo de Russell y Whitehead” (WV:219). Lo que más nos interesa al respecto es lo siguiente: una vez interpretado el contenido del *Tractatus* desde una óptica empirista, «The "unit propositions," which were the ultimate carriers of meaning, thus became *Protokollsätze*, and thereby the ultimate carriers of knowledge, each of them recording one single item of sensory evidence, vouchsafed by one single sensation, or "sense datum"» (WV: 213).

Ello llevó a asumir que las proposiciones con sentido eran, o bien proposiciones lógicas (analíticas), o bien proposiciones empíricas que adquirirían su valor semántico por resultar intercambiables por informes de observación o *Protokollsiitze* –supuestamente libres de toda mediación cultural–. Asumiendo, a su vez, que las abstracciones y proposiciones de nivel superior de las teorías debían ser construidas anclándolas en los “datos brutos” –vía proposiciones protocolares (o concepciones análogas) y relaciones inferenciales garantizadamente correctas–. De esta forma, el cálculo formal veritativo-funcional del *Tractatus*, y el de los *Principia*, acabaron siendo interpretados como medios para la “construcción lógica del conocimiento”⁴⁸. Como modelos desde los cuales se podría generar un sistema axiomático único y totalizador, –con un núcleo formal matematizado que (con la ayuda de suficientes "axiomas" suplementarios) permitiese representar la totalidad de nuestro conocimiento científico positivo– (Cfr. 1977a: 146). Esto es, como modelos capaces de posibilitar la creación de una Ciencia Unificada y, a la vez, mostrar su fundamento (en virtud de la determinación de sus bases empíricas y la demostración de su rigor formal, i.e., en virtud de la "validez deductiva" de sus inferencias y la "verificabilidad" de sus proposiciones) (Cfr. Ib.).

Esta interpretación suponía, claro está, ciertas cosas: la posibilidad de identificar hechos básicos independientes de toda consideración teórica o mediación cultural; la asunción de una particular teoría del lenguaje fuerte o ingenuamente representacionista; la creencia en que las matemáticas proporcionaban el modelo formal para la generación de representaciones adecuadas de la naturaleza (por lo que se podía ampliar la utilización del cálculo lógico a nuevos terrenos no puros) (Cfr. 1970a: 557); y en que los conceptos mediante los cuales se crean teorías sobre la realidad pueden ser organizados en sistemas “axiomáticos”. Esto era lo que, según Toulmin, los positivistas habían de asumir en su “lucha por la estabilidad”, orientada a reestablecer la confianza en la racionalidad de los procedimientos de investigación (que, a inicios del s. XX, parecía peligrar). Pues, para aquellos, solo se podía confiar en la racionalidad de la Ciencia –y la verdad de sus aportaciones– si un lenguaje perspicuo y estructuralmente

⁴⁸ «Thus, the transformation was under way and proceeded, step by step, from the *Tractatus*, through Russell's *Philosophy of Logical Atomism*, to Carnap's *Logische Aufbau der Welt*, and so on to Ayer's *Language, Truth and Logic*. (WV:214).

lógico posibilitaba representar situaciones o estados de cosas y si se podía establecer la verdad sobre tales situaciones o estados de cosas mediante el análisis de las relaciones existentes entre las observaciones y las hipótesis establecidas en el curso de la investigación. Y –a su entender– todo ello parecía posible, en el fondo, por cuanto se presuponía que tales relaciones eran “lógicas en un sentido estrictamente formal del término” (RR:4); interpretando que, «The hope has then been that we might succeed in explaining the *rationality of scientific beliefs* [...] by reference to the *logicality* of the formal connections linking alternative hypothetical propositions in scientific theory to the evidence supporting them» (1972: 388).

Es decir, se presuponía que tanto las hipótesis como las evidencias “eran” –o se presentaban como– proposiciones, y que la forma de *demostrar* la verdad de las primeras pasaba por rastrear si entre ambos tipos de proposiciones se daban las relaciones formales adecuadas (aun cuando el tipo de relaciones formales necesarias para la demostración se concibiesen de diversas formas –en términos de verificación, corroboración, ...–(Cfr. RR: 4-5)). Esto sería lo que, según el diagnóstico toulminiano, propició que –desde 1920– la cuestión de la racionalidad científica pasase a enfrentarse, fundamentalmente, a través del abordaje de problemas sobre “proposiciones científicas” (y enfoques marcadamente empiristas); esto es, lo que condujo traducir todas las cuestiones en torno a la “validez” de las ciencias naturales en cuestiones sobre cómo verificamos –o confirmamos, o corroboramos, o probabilizamos, o falsamos...– nuestras teorías y conjeturas científicas (Cfr. 1972: 387). Y, a su entender, lo que ello reflejaba era que: «Sharing Frege's commitment to the mathematization of philosophy, Russell and the Vienna Circle philosophers naturally accepted also the traditional Platonist faith in the special virtues of logical relations and logical systematicity». (HU:59).

Tras lo comentado se captará con facilidad por qué Toulmin consideraba que las corrientes de estilo positivista eran las claras continuadoras del programa formalista de la filosofía occidental; por lo que, en lo que sigue, trataremos simplemente de ilustrar algo más explícitamente el paralelismo que trazó entre los racionalistas modernos y los de nuevo cuño, valiéndonos de uno de los recursos que él mismo empleó a tal efecto: el análisis de la “metáfora arquitectónica” que habría determinado nuestra forma de concebir el conocimiento durante largo tiempo (posiblemente hasta la actualidad). Análisis desarrollado en la obra *Knowing and Acting*, cuyo sexto capítulo comienza así:

An elaborate and pervasive metaphor has grown up around this initial “geometrical” approach to philosophy, and “reasoning”. The resulting imagery runs unnoticed and uncriticized through our everyday thought and speech. This metaphor comes from the world of architecture, engineering, and building construction. It depicts the goal of rational inquiry as the construction of an Eternal City of well-founded truths. [...] and the final ambition of the human reason is to arrive at a complete and permanent collection of secure beliefs -what we might call “The City of Truth”. (KA:82).

Toulmin consideraba que esta ubicua metáfora se habría ido imponiendo hasta ejercer una gran influencia, llegando a determinar gran parte de la terminología que empleamos al abordar cuestiones lógicas y epistémicas⁴⁹. Pero lo relevante no era que su influencia se dejase sentir en nuestro léxico, sino que contribuía a hacernos adoptar una particular forma de concebir la justificación racional, el fin de la investigación o la propia racionalidad. En este sentido, si se desgrena lo que en el corto capítulo se plantea de forma escueta, se extrae que:

1. Siguiendo la metáfora, actuar de forma racional se asemejaría a actuar como un buen arquitecto o ingeniero, esto es, logrando “construir” edificios fuertes, seguros y permanentes (i.e., asegurándonos de que no haya posibilidad de que estos puedan venirse abajo). Lo cual exigía construir sobre cimientos firmes y mediante una estructura sólida –que hiciese que todo lo que se fuese construyendo se “sostuviese” establemente al “apoyarse”, en último término, en los cimientos (o fundamentos) mismos–.
2. Por su parte, el fin último (ideal) de la investigación sería el de lograr construir la *Ciudad de la verdad*; una ciudad eterna exclusivamente formada por teorías y creencias demostradas –cuyas partes estuviesen sistemáticamente integradas (facilitando la transición de unas a otras) y se prestasen apoyo mutuo–.
3. Y, correlativamente, la racionalidad no sería sino la capacidad de llegar a conocimiento seguro, fuerte, correctamente “cimentado” (i.e., la capacidad de alcanzar creencias verdaderas absolutamente fundamentadas –que no puedan “derrumbarse” con el paso del tiempo–).

Según Toulmin, el origen de tal metáfora se hallaba vinculado al del programa formalista, en concreto, a la adopción de la Geometría como modelo que sentaba la pauta para toda la crítica intelectual (Cfr. KA: 83). De ahí que esta pueda emplearse, sin fricción alguna, para dar cuenta de los pilares del programa filosófico –renovadamente formalista– de la Modernidad; según el cual: había que hacer *tabula rasa* para asegurarse un sustrato sólido (de certezas) desde el que partir y operar *sistemáticamente* para garantizar que lo construido conservase el mismo grado de solidez (siendo, a su vez, indudablemente cierto). Consideraba, también, que el arraigo de la misma en nuestras formas de pensar se debía al “encanto metafísico de su imaginario” (KA: 82), ¿en qué residiría? Según lo visto, se puede simplemente contestar: en la estabilidad proporcionada por la fundamentación. Es decir, según el imaginario subyacente a la metáfora arquitectónica la racionalidad posibilitará la obtención de seguridad intelectual, no

⁴⁹ E.g., «Reliable beliefs are “well founded”, so that they put us on “solid ground”. Data are “hard” or “soft”, so that they will support more or less “weight”. Trustworthy theories are built on “firm foundations”, and the “rigidity” of their “structures” enables them to give corresponding “support” to their conclusions. Other arguments, by contrast, are “shaky” or “ill constructed”.» (KA: 83). Nótese que, en español, el término “fundamentar” posee estas mismas connotaciones constructivas: «1. Establecer la razón o el fundamento de una cosa; 2. Echar los fundamentos o cimientos de un edificio» (RAE); (y que la mayoría de los términos indicados en la cita también las conservarían aun siendo traducidos).

solo permitirá *justificar* opiniones, sino *demostrar* verdades, posibilitando, de tal forma, escapar de la potencial irresolubilidad de las controversias. Y, si algo unía inextirpablemente al “Positivismo” con el racionalismo moderno era, precisamente, su evidente afán fundamentador (como vía para lidiar con las renovadas ansias de estabilidad).

De ahí, también, que la metáfora se encuentre en casa a la hora de exponer sus bases; o de otra forma, a la hora de expresar cómo –a inicios del s. XX– múltiples pensadores trataron de apuntalar los agrietados pilares sobre los que concepción moderna de la racionalidad reposaba. Pues, de nuevo: se requería de puntos de partida absolutamente firmes (por universales e indubitables) –que, en el caso del conocimiento empírico, debían ser alguna suerte de hechos brutos que pudiesen ser lingüísticamente transmitidos sin contaminación conceptual o mediación contextual–; y de una estructura robusta que hiciese que la solidez de los cimientos pudiese redistribuirse, sin pérdida, por todo lo edificado sobre ellos –i.e., en base a la cual poder relacionar las distintas proposiciones garantizando la trasmisión de la verdad (desde las que operan como base a las que se van añadiendo a la construcción)–; Había que emplear, por tanto, tan solo los métodos constructivos que posibilitasen evitar todo fallo estructural –i.e., métodos basados en procedimientos lógicos (algorítmicos e infalibles) del estilo de los *Principia*–; y realizar una planificación urbanística adecuada que permitiese, a la postre, dotar de coherencia al conjunto de edificaciones, contribuyendo a afianzar la estabilidad de “todo” lo construido —i.e., generar un único sistema omnicomprensivo de teorías que estructurase todo el conocimiento positivo (reafirmando su solidez)– (lo cual Toulmin vinculaba con el movimiento positivista de la *Ciencia Unificada*⁵⁰).

Esto hace ver hasta qué punto el Positivismo participaba del imaginario subyacente a la metáfora arquitectónica (en base al cual habría vuelto a “soñar” con lo mismo que en el s. XVII, esto es, con una lengua perspicua, un método universal y un sistema unitario de la naturaleza). Pero, sobre todo, permite captar hasta qué punto tal imaginario se hallaba inextirpablemente vinculado a la idealización del modelo lógico-geométrico (o deductivista), de justificación racional (según el cual *justificar* no puede ser más que *demostrar*) y a su asociada –y platónica– concepción del conocimiento (según la cual conocer no puede ser más que poseer creencias conclusiva o absolutamente demostradas). Y, compartiendo todo esto con el racionalismo moderno, no se podía más que compartir, también, una misma concepción de la racionalidad. Pero, a este respecto, una matización se torna necesaria, dado que, según el análisis toulminiano, los positivistas no eran simplemente los “herederos” del racionalismo, sino sus máximos exponentes. ¿Por qué? Porque, en su opinión, estos habrían llevado las

⁵⁰ Destacando, en este sentido, que, «In the underlying European world-view [...] the value of a single all-embracing system of theories, into which phenomena of all kinds could eventually be fitted, was taken for granted right up until the twentieth century». (RR:87).

pretensiones fundacionalistas a un nuevo nivel y, consecuentemente, habrían hecho que la racionalidad se concibiese –si cabe– como aún más des-situada, teorética y formalista. E.g.,

As developed in the 1920s and 1930s, the myth of modernity and the dream of a fresh start did not replicate the 17th-century rationalist research program perfectly; nor did they reaffirm without change the model of formal exactitude that underlay 17th-century natural philosophy. Rather, the ideas of strict "rationality" modeled on formal logic, and of a universal "method" for developing new ideas in any field of natural science, were adopted in the 1920s and 1930s with *even greater* enthusiasm, and in an *even more extreme* form, than had been the case in the mid-17th century. After Descartes, the notions of "exactitude" and "rigor" were themselves refined and sharpened. In the late 19th century, David Hilbert showed what a truly "pure" mathematical system must be like: as a result, the system of formal logic and arithmetic built up by Frege and Russell was in the end even "purer" than Euclidian geometry, which had served as René Descartes' model. The Vienna Circle program was, thus, even more formal, exact, and rigorous than those of Descartes or Leibniz. Freed from all irrelevant representation, content, and emotion, the mid-20th-century *avant gard* trumped the 17th-century rationalists in spades. (C:159).

Podríamos decir, para no alargarnos, que con los positivistas los estándares de racionalidad se volvieron más formales, rigurosos y estrictos que nunca antes. Pues, aunque para todos los "racionalistas" «"giving reasons" is the same as proving, "having good reasons" is the same as being able to prove, and the "rationality" of our thoughts and beliefs is measured by the strength and solidity of the formal proofs and grounds on which they rest.» (KA:85), en el s. XX existían unos criterios más restrictivos respecto a lo que cabía emplear como "bases" del conocimiento y, sobre todo, mucho más rigurosos respecto a lo que constituía una adecuada "prueba formal". En este sentido, se profundizó en la idea de que la evaluación de los argumentos podía llevarse a cabo mediante criterios puramente formales –y a-contextuales– (pues, siempre que partiesen de premisas verdaderas, tan solo habría que comprobar que fuesen "formalmente válidos"); y, paralelamente, en la idea de que razonar bien consistía, en esencia, en no cometer errores lógicos al inferir. En definitiva, la Lógica (propriadamente matematizada o formal) ganó aún más peso e importancia, y la equiparación de *racionalidad* y *logicidad* se hizo todavía más patente.

Para Toulmin, esta concepción marcadamente logicista y algorítmica de la racionalidad contribuyó a potenciar el "estrechamiento" del ámbito de lo racional; pues, bajo ella, aún menos cosas podían contar como verdaderas justificaciones racionales (al imponer unos estándares profundamente estrictos y de difícil cumplimiento⁵¹). De ello se sigue, claro está, un aumento correlativo en el desinterés por múltiples campos de reflexión o prácticas. Pues,

⁵¹ Hasta el punto de que quizá nada pudiese satisfacerlos. E.g., «"In point of history (we shall find) it is no accident that the formal approach to philosophy has repeatedly led philosophers –at the end of the day– into skepticism; that is, the doctrine that no reasons, in practice, can ever quite meet the strictest standards"». (KA:87).

aquellos en los que se pueda partir del tipo apropiado de proposiciones y se presten a un análisis “estructural” (*i.e.*, aquellos en los que se puedan ofrecer justificaciones del tipo supuestamente adecuado), serán atendidos y privilegiados; mientras que todos aquellos mal adaptados para su “descripción en términos estructurales” acabarán siendo desatendidos por la reflexión filosófica –al ser considerados como ámbitos en los que la racionalidad ocupa un lugar secundario– (Cfr. KA:88). Y, según el análisis de Toulmin, ello condujo a que se agudizase la tendencia de la filosofía a centrarse en la teoría, abandonando un interés más inmediato por la práctica (por contribuir a la resolución de problemas locales y contextualizados). Lo cual le parecía profundamente problemático, no solo porque ello implicase dejar de lado, tanto áreas enteras de reflexión (como podían ser la ética, la estética...), como los intereses de la filosofía práctica, sino, también, porque conducía a malentender el rol pragmático de la teorización y de la justificación. Siendo esto lo realmente intolerable.

Es por ello por lo que, pensamos, al criticar el racionalismo de su tiempo trató de hacer ver, no solo o prioritariamente porque sus posiciones no se sostenían sino, ante todo, por qué convenía rechazar las asunciones subyacentes –a veces implícitas y comunes a todo racionalismo– sobre las que reposaban. Y, en este sentido, y al hilo de su análisis de la metáfora arquitectónica, podemos ir destacando aquella de la que nos instaba a deshacernos más rápidamente: la de que los argumentos pueden ser considerados con independencia de las argumentaciones en las que se los emplean. Pues, como él mismo indicaba,

Still, despite their familiarity, these architectural metaphors and images have nothing *compulsory* about them. On the contrary, their plausibility and charm depend on our making an initial assumption: namely, that “arguments”, in the logical sense –regarded as the outcome or product of the activities of arguing, justifying, and/or giving reasons– can be considered quite separately from those activities themselves, that is, from the “arguments”, in the alternative, human sense. (KA:85).

¿Por qué resultaba tan importante esta asunción inicial? Pues, porque: si se entiende que no todo argumento se presenta, o puede presentarse, mediante patrones deductivos –sin dejar por ello de ser un adecuado mecanismo de justificación racional–; que los buenos argumentos han de ser *sólidos* y no solo formalmente *válidos* –*i.e.*, que las justificaciones requieren de algo más que de validez formal para poder ser consideradas como adecuadas–; o que lo que cuente como un “buen” argumento puede depender de factores contextuales (del para qué, del cómo o del cuándo se lo presenta...); entonces, la posibilidad de atender en exclusiva a estándares críticos universales al evaluar nuestras justificaciones colapsa y, con ella, la imagen de la racionalidad como capacidad para alcanzar una absoluta solidez estructural en sus construcciones. De ahí que Toulmin considerase a tal asunción como la contraparte natural

del fundacionalismo racionalista –pasado⁵² y presente–; y de ahí que, como veremos a continuación, centrarse el grueso de sus esfuerzos en atacarla. Centrando su ataque en lo siguiente:

1. mostrar que no tenemos por qué permanecer “cautivos” de la metáfora arquitectónica, ni del ideal matemático-deductivo de justificación, puesto que existen enfoques alternativos posibles y preferibles⁵³.
2. mostrar que estos enfoques alternativos posibilitaban dar un mejor tratamiento a las cuestiones lógicas y epistémicas, al permitirnos evitar múltiples dificultades filosóficas, así como enmendar la desatención por parte de la Filosofía de amplios dominios de la experiencia (sobre todo aquellos directamente relacionados con la *praxis*).

Mostrar, en definitiva, que del abandono de los presupuestos del racionalismo se sigue un ensanchamiento de la estrecha concepción heredada de la racionalidad que permitirá contrarrestar las facetas más negativas de la modernidad filosófica, “reestableciendo el equilibrio”⁵⁴.

⁵² E.g., «Ever since Descartes, all questions about the soundness or validity of arguments are understood as referring to "arguments" in the sense of "chains of written propositions," and their soundness is seen to depend on formal relations among the propositions. The question, "Who addressed this argument to whom, in what forum, and using what examples?" is no longer a philosophical matter. [...] So “modern” philosophy ignores argumentation –among particular people, in specific situations, dealing with concrete cases, with different things at stake – in favour of “proofs” captured in writing, and judged as written». (1988: 338-339).

⁵³ E.g., «As we go along, we shall find that other approaches are, at the very least, possible. Instead of dissociating formal arguments from active arguing, for instance, we might alternatively begin by viewing “arguing” as a function, or performance, which people undertake with certain general purposes in mind. And we might then develop a terminology for discussing people’s performances as “arguers” in functional terms, rather than in structural ones». (KA: 86).

⁵⁴ Se está aludiendo al capítulo “Redressing the Balance” de RR (dedicado, precisamente, a esta cuestión).

CAPÍTULO II

LA CRÍTICA AL FUNDACIONALISMO

Dado que Toulmin vinculaba el origen –y el cíclico resurgir– de una concepción excesivamente estrecha de lo racional con las ansias de fundamentación, no podía aspirar ensancharla sin, simultáneamente, mostrar que estas habían de ser superadas. Pues parece que, a su entender, tan solo lograríamos desprendernos de la limitadora equiparación entre racionalidad y logicidad si lográsemos asumir que no se le pueden dar fundamentos últimos al conocimiento –ni hace falta hacerlo–. Ahora bien, aunque mantuvo una posición claramente anti-fundacionalista desde el comienzo de su producción filosófica, conviene señalar que no se esforzó tan activa y personalmente en defenderla como en desarrollar una crítica directa contra tal equiparación. Basta con atender al conjunto de su producción para darse cuenta de que luchó por derribar los “pilares” del paradigma moderno de forma desigual; es decir, dedicó una gran cantidad de espacio y tiempo a esgrimir argumentos en contra de lo que denominaría el “culto a la sistematicidad”, pero mucho menos a argumentar en contra de la existencia de *certezas* iniciales y/o de la posibilidad de *partir de cero*. No hemos logrado encontrar ninguna referencia explícita del autor que pueda indicar por qué dichas cuestiones recibieron un trato tan diferencial, pero consideramos que se pueden plantear varias conjeturas verosímiles para tratar de explicarlo.

Lo primero que habría que tratar de explicar es por qué, aunque con frecuencia daba por hecho que la fundamentación resultaba inalcanzable, no se esforzó en demostrar directamente su imposibilidad. Para empezar, podríamos indicar que Toulmin siempre evitó abordar problemas filosóficos “generales”¹ o dar respuestas “generales” ante los mismos (en parte, como veremos en breve, a raíz de su herencia wittgensteiniana). Pero más importante resulta el propio hecho de que pareciese asumir que se podía partir de tal imposibilidad; al inicio de su producción, aparentemente, a raíz de la aceptación de los planteamientos de otros autores (a los que después nos referiremos) y, después, en virtud de un análisis retrospectivo del

¹ Por ejemplo, en su tesis doctoral criticó las principales teorías filosóficas de la verdad, pero, tras hacerlo, no solo no trató de dar con una teoría de la verdad alternativa, sino que optó por abandonar el propio debate en torno a qué es la verdad (en general); pues, a sus ojos, todo intento de dar con una respuesta “general” ante tal interrogante no podía más que resultar infructuoso (y lo importante era, más bien, preguntarse por lo que hacía que algo *mereciese* ser tomado como verdadero) (Vid. PRE: 72-85).

“fracaso” del programa positivista. Según esto, podríamos pensar que, inicialmente, pudo considerar que no tenía por qué defender a capa y espada su posición anti-fundacionalista por cuanto ya se habían presentado suficientes razones en contra de tal posición y, posteriormente, conforme empezó a imperar la idea de que el fracaso del proyecto positivista resultaba inevitable (en parte gracias a la propia andadura de los positivistas), tal defensa le pudo llegar a parecer aún más innecesaria. Conviene señalar, en todo caso, que el tipo de planteamientos cuya aceptabilidad presuponía eran aquellos dirigidos, fundamentalmente, a mostrar por qué no cabía apelar a certezas iniciales o por qué no podíamos desprendernos de todo prejuicio o sesgo (en el sentido amplio de toda presunción contextualmente condicionada), y no tanto a mostrar por qué actuar racionalmente no es lo mismo que actuar “lógicamente” (en el sentido deductivista). Por lo que parece que, respecto a esta temática, no tenía la misma impresión que ante las anteriores, es decir, la percibía como aún por desarrollar, como algo en lo que habíamos de profundizar para terminar de desmontar el andamiaje moderno.

Lo cual nos lleva a la siguiente conjetura en torno a cómo Toulmin pretendió contribuir a la crítica de la racionalidad moderna (que explicaría la atención diferencial que recibieron en sus obras las mentadas temáticas): sintió que lo que había de hacer era mostrar que el proyecto de fundamentación no solo estaba abocado al fracaso por la imposibilidad de hallar puntos de partida evidentes (universales, a-contextuales, a-temporales) sino, también, por la imposibilidad de hallar un método de demostración infalible (universal, a-contextual...) que resultase aplicable para la construcción de cualquier tipo de conocimiento (independientemente de los objetos de estudio...). Y había de esforzarse en mostrarlo porque, pese a que conforme el pasado siglo avanzó, el abandono de los proyectos de fundamentación y la asunción de posiciones falibilistas se volvió más y más frecuente, parece que ello no llevó a abandonar, simultáneamente, la concepción de la racionalidad que tanto había tenido que ver con ellos en su origen. Es decir, pese a que el fundacionalismo fue perdiendo aliados, Toulmin parecía pensar que la metáfora arquitectónica continuaba manteniéndonos cautivos y que la única forma de liberarnos de ella había de pasar, no solo por asumir que no hay un suelo absolutamente firme sobre el que edificar sino, tampoco, un único método constructivo definitivo y adecuado para erigir cualesquiera edificaciones. O de otra forma, que para lograr desprenderse de una concepción excesivamente estrecha de la racionalidad habíamos de lograr desprendernos, también, de su asociado *formalismo*. Pues, si no lo hiciésemos, simplemente acabaríamos, como nuestro autor solía decir, «rejecting ‘cartesianism’ for purely ‘Cartesian reasons’» (1996a: 304).

No es este el lugar para tratar de dar razones a favor de la verosimilitud de dicha conjetura, esperamos lograr persuadir al lector de la misma conforme avancemos en la exposición. Por ahora tan solo queremos destacar que ella nos proporciona una explicación

provisional respecto a algo que, por otro lado, no es conjetural, el hecho de que la crítica toulminiana de la Modernidad (y su impronta) fue, ante todo, una crítica al *formalismo* o *logicismo*. Lo cual nos permite adelantar que será en el siguiente capítulo, dedicado precisamente a este tema, donde podremos ahondar en sus claves. Pero, como resultará evidente a estas alturas, Toulmin entendía que todas las temáticas mentadas se hallaban inherentemente vinculadas, por lo que difícilmente podremos dar cuenta de su crítica sin mencionar, primero, las bases de su inicial posición anti-fundamentalista. Y, para comprenderla, habrá que analizar qué es lo que le condujo a asumir que, ni había certezas autoevidentes a nuestra disposición, ni podíamos desembarazarnos de todo condicionante histórico-cultural para “empezar de cero”. Como adelantamos, parece que Toulmin lo asumió (desde el inicio de su andadura intelectual) a raíz de aceptar ciertos planteamientos filosóficos –a los que retrospectivamente se referiría como siendo aquellos que le permitieron “atreverse a moverse en la dirección de sus convicciones previas” (Cfr. Atienza & Redondo, 1993: 348; Olson, 1993: 287)–. Por ello, en este capítulo trataremos de descubrir, al hilo del análisis de sus principales influencias filosóficas², cuáles eran las convicciones previas que ansiaba perseguir (y de hecho acabó persiguiendo), para concretar mejor, no solo su posición anti-fundacionalista, sino el objetivo y enfoque general de su obra.

2.1. La influencia wittgensteiniana

Toulmin reconoció en múltiples ocasiones que Wittgenstein fue, sin duda, quien ejerció sobre él una mayor influencia filosófica.

[...] If we're talking about who influenced me philosophically, well obviously Wittgenstein. I went to his classes in Cambridge in the last couple of years of his time there; I wrote the Wittgenstein/Vienna book with Allan Janik; and certainly Wittgenstein's whole approach to philosophy was tremendously influential on me. (Olson, 1993: 286-287).

Aunque no se conoce la fecha exacta en la que Toulmin llegó a la obra de Wittgenstein, si se sabe que llegó a esta, sobre todo, a partir de su interés por la Física y la Filosofía de la Ciencia (Cfr. VW: 10). No hay que olvidar que sus estudios iniciales fueron en matemáticas y física, áreas en las que Wittgenstein también se había formado (y sobre las cuales nunca llegó a desinteresarse por completo). Se sabe, también, que estudió por primera vez con él en Cambridge en 1941, cuando aún se encontraba imbuido en dichas áreas. Un año más tarde le destinaron a un centro de investigación gubernamental para trabajar en el desarrollo de

² Al menos aquellas que estuvieron presentes –y determinaron el desarrollo de su pensamiento– desde el principio de su andadura filosófica. Otras influencias, por muy relevantes que pudieran llegar a ser (como la de Dewey y, ante todo, la de Aristóteles) llegaron más tarde y, además, fueron asumidas desde una perspectiva compatibilizadora (i.e., en ningún caso le influyeron en sentidos opuestos a las que comentaremos aquí).

radares para la Royal Air Force (durante la Segunda Guerra Mundial), donde –según su propio relato–, descubrió que era demasiado torpe como para tener éxito como físico experimental y que los motivos que le habían llevado a interesarse por la Física no eran los mismos que los de sus colegas de éxito en la disciplina (Cfr. RR: 10; Olson, 1993: 287). En concreto, parece que su interés juvenil por la cosmología³ y por las teorías orientadas a “explicar” la naturaleza (que probablemente le condujeron a escoger las mentadas áreas de estudio) siempre había presupuesto cierta mirada “filosófica”⁴ y, por ello, cuando comenzó a dedicarse profesionalmente a las mismas pareció experimentar una creciente insatisfacción y confusión. En parte, porque sentía que las teorías se habían vuelto demasiado “descaradamente matemáticas” y no le permitían ir en la dirección que anhelaba –orientada por su interés en entender de qué forma podemos comprender el mundo–; y, en parte, porque su formación como físico no le había servido para comprender suficientemente de qué manera (concreta) la Física logra aumentar nuestra comprensión de los fenómenos materiales. Como confesó en los noventa, «Sometimes when I'm talking to scientists, I say that I've spent the years since 1942, fifty years now, trying to figure out what it was I'd been taught at Cambridge» (Olson, lb.). Por lo que, tras el final de la guerra, decidió “seguir sus inclinaciones” y, en 1946, se fue a estudiar Filosofía a Cambridge durante los últimos años de Wittgenstein como profesor (RR: lb.).

Tener en cuenta este recorrido ayuda a captar, no solo por qué se aproximó a Wittgenstein, sino por qué este pudo acabar ejerciendo una gran influencia sobre él. En este sentido conviene destacar que, Toulmin no solo reconoció haberse mantenido wittgensteiniano (a nivel de enfoque general) a lo largo de toda su andadura intelectual, ni simplemente explicitó su deuda con él en diversas obras⁵, sino que, además, continuó tratando de comprender mejor sus aportaciones durante gran parte de su vida. Prueba de ello son los diversos artículos que le dedicó a su pensamiento, así como el libro que escribió en los setenta junto a A. Janik (*Wittgenstein's Vienna*) con el objetivo de clarificar mejor sus posiciones –tratando de resituar su pensamiento en el contexto original en el que se habrían gestado sus preocupaciones filosóficas⁶–. Pero, pese a que siempre se da por descontado que Wittgenstein

³ Eg., “[...] my own interests took me in the direction of theoretical physics, notably cosmology, rather than academic philosophy. As a teenager in the mid-1930s I would sit in bed reading books with titles like *The Restless Universe* or *The Infinite Universe*: the idea of a single theory that could grasp the whole World of Nature had for me a charm that was as much aesthetic as intellectual, and the question how to tell if any particular theory was “correct” did not for the time being strike me as urgent». (RR: 9).

⁴ Eg., «My own philosophical involvement with the natural sciences goes back to the 1930s, and my deeper motives for choosing to study mathematics and physics as an undergraduate were (as I later came to see) philosophical rather than technical». (Toulmin, 1977a: 145).

⁵ Por ejemplo, ya en su tesis explicitó: «many of the problems would have been beyond my power but for the light which I have derived from the lectures of Dr Ludwig Wittgenstein». (PRE: xiii).

⁶ Pues, como en él se exponía, «George Santayana used to insist that those who are ignorant of the history of thought are destined to re-enact it. To this, we shall here add a corollary: that those who are ignorant of the context of ideas are, similarly, destined to misunderstand them». (WV: 27).

ejerció una gran influencia sobre Toulmin, apenas existen estudios sobre la manera o el sentido, específicos, en los que le influyó. Si nos adentrásemos realmente en este tema, aún insuficientemente inexplorado, nos desviaríamos en exceso, por lo que aquí no podremos más que dar algunas pinceladas con vistas a aclarar, al menos, de qué manera la posición anti-fundacionalista inicial de Toulmin se vio influida (o potenciada) por lo que aprendió de Wittgenstein.

Puesto que en muchas de sus obras los posicionamientos y métodos wittgensteinianos son fácilmente reconocibles (además de, en ocasiones, explícitamente reconocidos) –y que la influencia de este fue tan amplia y penetrante que podría ser rastreada con muy distintos intereses temáticos en mente–, hay que comenzar por realizar una preselección de las cuestiones más directamente relevantes para nuestro actual objetivo. De tal forma, en lo que sigue atenderemos, tan solo, a las siguientes: 1. la impronta del *Tractatus* en la manera toulminiana de concebir el rol de los “modelos” representacionales, 2. la adopción de una concepción pragmática del lenguaje y 3. la asunción de un cierto tipo de escepticismo epistemológico.

La impronta del Tractatus

Se suele presuponer que, tras asistir a las lecciones de Wittgenstein, Toulmin se convirtió en todo un wittgensteiniano, eso sí, en el sentido del término referido a la segunda época del desarrollo intelectual de su maestro (es decir, en el sentido del “segundo” Wittgenstein). Lo cual no deja de tener sentido y ser –en gran medida– cierto, pues, efectivamente, en la época en la que Toulmin estuvo expuesto a sus enseñanzas Wittgenstein estaba ya trabajando en una línea muy distinta (e incluso, en cierto sentido antitética) a la que habría seguido durante su primera etapa intelectual (la del *Tractatus lógico-philosophicus*). Y, sin duda, cuando Toulmin expresaba cosas como «I found Wittgenstein's general philosophical method very congenial» (Olson, 1993: 287) se refería, claramente, al método o aproximación pragmática del período de los *Cuadernos azul y marrón* y de las *Investigaciones Filosóficas*. Pero ello ha solido oscurecer el tipo de influencia que sobre él ejercieron las enseñanzas del “primer” Wittgenstein, lo cual consideramos un grave error interpretativo por varios motivos.

Primero, porque, como señalamos, Toulmin entró en contacto con Wittgenstein en un momento en el que todavía permanecía imbuido en la Física y en el que comenzaba a interesarse por cuestiones propiamente vinculadas a la Filosofía de la Ciencia, entre ellas, la cuestión en torno al rol que desempeñan las “teorías” o “modelos” científicos en nuestra comprensión de la naturaleza. Y parece que acudió al *Tractatus* (y le otorgó importancia) al tratar de hallar respuestas. Por ejemplo, tanto en su tesis doctoral (*PRE*), como en su segundo libro (*The Philosophy of Science: an Introduction –PS–*) se mencionan y abordan algunos de los

contenidos de tal obra; y, lo importante, no solo se hace en términos críticos o negativos (para mostrar su inadecuación o potencial insuficiencia) sino, también, en términos positivos (asumiendo que aportaba importantes intuiciones sobre el rol que desempeñan los modelos representativos en el conocimiento científico).

Y segundo, porque Toulmin interpretaba que entre la primera y la segunda etapa del pensamiento wittgensteiniano se había llevado a cabo una fuerte redirección (que había implicado rechazar vehementemente algunas de las posiciones anteriormente defendidas), pero nunca aceptó que entre ambas se hubiese producido alguna suerte de escisión radical. Insistió en que a Wittgenstein siempre le había preocupado una misma problemática (muy presente en el debate intelectual de su Viena natal), que sería, en palabras del propio Toulmin, «how communication is possible, how human modes of expression are capable of being meaningful at all» (Hackney, 1997:39). Problemática que habría abordado en cada etapa de distintas formas, tan solo, porque la primera solución que presentó ante ella le acabó pareciendo, llegado el momento, parcial e insatisfactoria (no porque hubiese sido desarrollada mediante un proceder y/o con unos objetivos tan antagónicamente distintos a los propios de la segunda etapa –como tendía a presuponerse en base a una interpretación excesivamente epistemológica y “positivizante” del *Tractatus*⁷–). O de otra forma, no porque Wittgenstein hubiese pensado que había logrado dar una respuesta positiva (o, más bien, “positivista”) a la cuestión de la relación lenguaje-mundo, sino porque su forma original de responderla –que precisamente indicaba que la forma en la que el lenguaje opera no puede ser “afirmada” sino tan solo “mostrada”–, dejó de satisfacerle ante la asunción progresiva de que la forma en la que el lenguaje opera en distintas esferas ni siquiera se podía “mostrar” mediante el modelo “pictórico” ofrecido en el *Tractatus* (Cfr. 1969: 41-42).

Por tanto, según la lectura toulminiana, existía cierta continuidad entre ambas etapas e importantes enseñanzas a retener de la primera. Entre ellas estarían, por un lado, el tipo de escepticismo y anti-fundacionalismo ya presentes en el primer Wittgenstein (cuestión que abordaremos posteriormente) y, por otro, lo que el modelo “pictórico” permitía mostrar respecto a la representación científica. Pues, aunque Toulmin era un wittgensteiniano “tardío” (que no creía que la concepción de la significación o de las relaciones lenguaje-mundo del *Tractatus* fuese lo suficientemente amplia y sólida como para resultar aceptable en términos generales), pensaba que tal modelo pictórico aún podía servir para mostrar –aunque fuese mítica o analógicamente– cómo cierto tipo de prácticas lingüísticas operan. Es decir, creía que podía contribuir a dar cuenta, al menos, de rasgos relevantes de un tipo particular de práctica: la de representar fenómenos; sirviendo, a la postre, para aclarar el sentido y los límites del rol representacional del lenguaje (al menos en el campo de las ciencias naturales). Pero

⁷ Recordemos que Toulmin rechazaba de plano la interpretación positivista que, en su opinión, había acabado convirtiendo el mito del *Tractatus* en la base para nuevos dogmatismos epistemológicos.

consideraba que, si se pretendía sacar provecho de la lectura del *Tractatus*, había que esforzarse por comprender el sentido general del mismo y por abandonar la interpretación que los filósofos anglosajones le habían impuesto. No podemos adentrarnos profundamente en esta cuestión, pero consideramos que, con ilustrar brevemente por qué rechazaba la lectura “positivista” del *Tractatus* (interpretándolo como una obra de trasfondo neo-kantiano antes que empirista), bastará para comprender suficientemente qué es lo que en él halló más atractivo.

Para empezar, cabría decir que su rechazo derivaba de su conocimiento sobre la propia andadura intelectual de Wittgenstein que, si bien aumentó cuando se embarcó en el proyecto de redactar *WV*, resultaba desde el principio lo suficientemente amplio como para percatarse de que Heinrich Hertz había sido una de sus principales influencias intelectuales⁸ y de que su interés por la Lógica derivaba de su interés inicial por la Física (más que por las Matemáticas⁹). Esto le condujo a leer el *Tractatus* en la línea de lo realizado previamente por Hertz o Boltzmann¹⁰, en lugar de (prioritariamente) en la de lo desarrollado por Frege o Russell, lo cual le llevó a percatarse de que la traducción inglesa de la obra no había sido, ni neutral, ni del todo adecuada. Veamos por qué.

Lo que según Toulmin habría hecho que a Wittgenstein le interesase profundamente el trabajo de Hertz, era que versase sobre la cuestión de la representación de los fenómenos mecánicos, tratando de dar una explicación sobre la forma en la que la estructura o articulación interna de nuestros modelos matemáticos (deductivos *a priori*) se relaciona con los hechos que aporta la experiencia. No podemos detenernos a comentar la forma concreta en la que Hertz abordó la cuestión, ni a por qué difería sustancialmente de la machiana, por lo que nos contentaremos simplemente con señalar que, en su trabajo: se hablaba de las teorías matemáticas para la representación de los fenómenos como “modelos” y se destacaba que las fórmulas matemáticas proporcionaban un “encuadre” desde el que tratar todos los problemas de la Física, confiriéndole a la realidad física una estructura lógica, sin que los elementos de la misma necesitasen ser “derivados” de la percepción (al poder corresponderse, más bien, con simples “secuencias posibles”¹¹ de eventos observados”) (*WV*:

⁸ *E.g.*, «Wittgenstein had, of course, been terribly interested in physics to begin with and to the end of his life acknowledged Heinrich Hertz as one of the major writers from whom he had got ideas and in whom he found something of his own philosophical attitudes». (Olson, 1993: 287).

⁹ *E.g.*, «For his own part, the use of language within pure mathematics was always of secondary interest. From the beginning, it was his goal to establish a formal "theory of language" capable of showing how propositions succeed in representing real states of affairs and serving the purposes of real life». (*WV*: 187).

¹⁰ *E.g.*, «[...] the history of fifty years of interpretation of Ludwig Wittgenstein's *Tractatus Logico-Philosophicus* has been profoundly influenced by the philosophical successors of Mach -the Vienna Circle- who distorted the argument of a work on the philosophy of language which was, as we shall see, derived essentially from Hertz's and Boltzmann's theories, into an epistemological exercise in Machian empiricism». (*WV*: 145).

¹¹ Noción que Toulmin acabaría vinculando –a través del concepto boltzmanniano de “espacio de posibilidades teóricas”– con la idea tractariana de que el mundo son “los hechos que se dan en un espacio lógico” y de que una representación “representa una situación posible en un espacio lógico”. (*Cfr.* *WV*: 144).

142); es decir, las teorías matemáticas se conciben en términos de “modelos” operativos –en el sentido de instrumentos a través de los cuales dar inteligibilidad a los fenómenos– y no como ninguna suerte de “descripciones” directas –aunque quizá encubiertas– de los mismos.

Toulmin estaba convencido de que Wittgenstein se había inspirado en tal perspectiva (hasta proponerse hacer con el lenguaje en general lo que Hertz y Boltzmann habían hecho con el lenguaje de la física teórica¹²) y, por ello, consideraba que –para no malinterpretar el sentido del *Tractatus*– había que reconocer el trasfondo hertziano en el empleo que hizo de términos como “*Bild*” o “*Darstellung*”. Traducir al inglés estas palabras alemanas (y sus formas verbales asociadas) no era tarea fácil y, en su opinión, la forma en la que se tradujeron contribuyó a hacer parecer que el *Tractatus* era más compatible con la tradición humeana-machiana anglosajona de lo que realmente era. De ahí que, en no pocas obras, Toulmin tratase de explicitar las connotaciones que se habrían perdido en la traducción, destacando su importancia. La clave residiría en que “*darstellung*” es una “representación” pública, una forma de mostrar o exhibir públicamente cómo un fenómeno es o funciona, por lo que la relación entre la representación y la realidad que muestra (o representa) es la relación entre dos entidades *públicas* (sería el mismo tipo de relación que la existente entre un mapa y el territorio que representa) –que es la forma en la que Hertz empleaba el término al aludir a la función de sus modelos–. Según Toulmin, si al escribir Wittgenstein hubiese tenido en mente representaciones *privadas*, probablemente habría empleado la palabra *Vorstellung* (que es el término empleado por los filósofos alemanes para denotar la imagen mental de un dato sensorial). Por lo que, al emplear *darstellung*, seguramente no trataba de aludir a las “representaciones” en el sentido de los empiristas británicos –como algo que se nos impone permaneciendo nosotros pasivos–, sino en el sentido hertziano, es decir, como «consciously constructed schemes for knowing» (VV: 140) –destacando el rol activo y creativo del producir representaciones de las cosas¹³–.

¹² Más específicamente, según Toulmin, Wittgenstein se habría preguntado algo del estilo: «Is there any method of doing for language-in-general what Hertz and Boltzmann have already done for the language of theoretical physics? Is there (that is) some way to map the scope and limits of the "sayable" exhaustively from within, so that *both* it can be seen how descriptive language in general is used to give a *bildliche Darstellung* in the Hertzian sense of a representation in the form of a mathematical model of all matters of fact, and also the "transcendent" character of all ethical issues [...]?» (VV:166).

¹³ E.g., «[...] For a *Darstellung* is a 'representation', in the sense in which a stage-play serves as a theatrical representation, [...]. To *darstellen* a phenomenon is then to 'demonstrate' or 'display' it, in the sense of setting it forth, or exhibiting it, so as to show in an entirely public manner what it comprises, or how it operates [...] A *Vorstellung* 'stands for', or symbolizes, something 'in the mind' of an individual. The term carries the same burden as words like 'idea' and 'imagination': it is, in fact, the standard German translation for the Lockean term 'idea', and runs into all the same difficulties). [...] When Hertz spoke of a dynamical theory as providing a *Darstellung* of the motions that it explains, and when Wittgenstein declared, more generally, that the propositions of a language *darstellen* the facts of the world, their assertions had nothing specifically 'mental' or 'inner' about them. Both men were directly concerned only with the manner in which, and the conditions on which, a scientist's calculations 'exhibit' or 'demonstrate' the forms of phenomena, or a language-user's utterances those of the corresponding facts.” (HU: 195-196).

Su interpretación se apoya en el análisis de diversos pasajes del *Tractatus* en los que se trata de hacer ver precisamente como Wittgenstein presuponía dicho rol. Pero, donde mejor se capta la forma en la que Toulmin interpretaba la cuestión, es en su insistencia por ofrecer una traducción alternativa de la famosa frase de la obra “*Wir machen uns Bilder der Tatsachen*”, que traducía como «We fashion representations of facts for ourselves» (1996a: 298), como «We fashion for ourselves representations of states of affairs» (RR: 74), o como “«We construct for ourselves representations [*Bilder*] of facts» (WV: 144); en lugar de la traducción usual de la misma: “We picture facts to ourselves”. Insistía en emplear estas traducciones alternativas porque consideraba que la traducción usual –que oscurecía el carácter *activo* de la representación– podía conducir a un grave equívoco: a pensar en las representaciones como alguna suerte de “imágenes mentales” (lo cual le parecía claramente inaceptable¹⁴). Y, a la postre, a entender que la teoría “pictórica” de Wittgenstein nos invitaba a considerar que las proposiciones nos proporcionaban algo así como “fotografías instantáneas” de los hechos, pasando por alto que las discusiones wittgensteinianas sobre la relación que hay entre proposiciones y hechos se expresaba en términos constructivos¹⁵. De ahí que defendiese que las *Bilder* debían ser interpretadas como “deliberately constructed verbal representations” (evitando dejarse llevar por el impreciso término inglés “pictures”¹⁶), pues ello permitiría, tanto evitar errores interpretativos, como sacar a la luz la continuidad esencial que hay entre las “representaciones” hertzianas en Física y las wittgensteinianas en Filosofía (Cfr. WV: 183).

Para Toulmin reconocer tal continuidad resultaba particularmente relevante, pues esta contribuía a hacer ver que los “modelos” wittgensteinianos eran como los hertzianos en un sentido fundamental: en el de ser creaciones formales (o verbales) que, por sí mismas, no dicen (directamente) nada sobre el mundo.

Hertz había tratado de explicar cómo la teoría de la dinámica newtoniana podía ser un sistema matemático de axiomas y deducciones y, a la vez, describir el mundo real de la naturaleza –por oposición a todos los mundos lógicamente concebibles–. Arguyendo que bastaba con distinguir los pasos formales en los que se articulaba el cálculo matemático de los pasos empíricos o pragmáticos en los que el resultante sistema axiomático era *aplicado* a la experiencia para que dicho interrogante se respondiese a sí mismo (Cfr. WV:180-181). Según este, los modelos de la física no eran reproducciones exactas de los hechos, sino solamente de lo que es esencial en ellos, lo que hacían era representar situaciones u ordenaciones de objetos que no podían ser directamente interpretadas como “descripciones”. Es decir, como Hilbert, Hertz insistía en que ningún sistema axiomático por sí mismo puede *decir* nada acerca

¹⁴ E.g., «Wittgenstein's Bilder are not [...] "mental pictures", but linguistic expressions: his point is one, not about philosophical psychology, but about the nature of meaning» (1996a: 298)).

¹⁵ E.g., «A Bild or “picture” is for Wittgenstein something which we make, or produce, as an artifact». (WV:183).

¹⁶ En sintonía con su interpretación Toulmin se denominaba a la teoría de Wittgenstein como “teoría modélica” (*model theory of language*) en lugar “pictórica” (*picture theory of language*) (Cfr. WV:186, 187, 190, 195, 197...).

del mundo (Cfr. WV: 188-189), para que estos puedan cumplir una verdadera función “lingüística” o “proposicional” han de ser aplicados para explicar/describir... el mundo¹⁷. Toulmin tendía a ilustrar este punto haciendo alusión a un pasaje del propio *Tractatus*:

"That Newtonian mechanics can be used to describe the world," Wittgenstein had declared, "tells us nothing about the world. But this does tell us something –that it can be used to describe the world *in the way in which we do in fact use it*. (VW: 217-218).

Según su interpretación de este pasaje, Wittgenstein habría asumido la idea hertziana de que, si se les puede dar una función proposicional a los modelos, es porque se los puede *usar* para representar el mundo de alguna manera (bajo alguna forma, no tal y como este sea en sí mismo), y de que se ha de poder justificar su uso mediante el establecimiento de relaciones entre estos y aquello que representan. Esto es, no porque los modelos sean “representaciones” directas de los hechos tal y como estos se presentan (o porque sus componentes puedan ser reducidos, finalmente, a alguna suerte de “hechos” que se nos impongan), sino porque podemos establecer un vínculo entre los modelos y la realidad de forma que se haga patente la manera en la que estos la “representan” o “modelan”. Pero, claro está, el tipo de relaciones entre el modelo y la realidad que modela no son algo que el propio modelo pueda establecer¹⁸.

Esto podía no resultar tan problemático en el caso de la teoría de Hertz, ya que, al versar sobre las teorías o modelos de la Física, se podía acudir a lenguajes distintos a los de las teorías en cuestión para analizar el tipo de relaciones que se dan entre ellas y los fenómenos que “representan” (sin presuponer aquello que se pretende justificar y mostrando por qué estas pueden cumplir una función proposicional). Pero resulta de lo más problemático en el caso de Wittgenstein pues, al abordar la cuestión del “lenguaje-como-un-todo”, no podía acudir a ningún otro lenguaje externo para analizar como dicho lenguaje se relaciona con el mundo (para “demostrar” la forma en la que este puede cumplir una función proposicional¹⁹). Y, menos aún, podía pretender establecer alguna suerte de relación lógica entre el lenguaje y el mundo, ya que las relaciones lógicas se establecen dentro del lenguaje o formalismo y, de nuevo, si lo que está en cuestión es cómo este puede ejercer una función “representativa”, no se puede simplemente presuponer que tales relaciones sean las mismas que se dan en el

¹⁷ «As Wittgenstein had learned from Hertz, the applicability of any axiomatic formalism, whether Euclid's, Newton's, or Russell's, is necessarily problematic. It is one thing to lay out such a system in the form of explicit definitions and deductions; it is another to show how the resulting categories and logical articulations can be applied to the world as we know it». (1969: 37).

¹⁸ «What a model must have in common with reality, in order to be able to model it -correctly or incorrectly- in the way that it does, is the form of modeling»; «A model cannot, however, model the form of modeling; it displays it». (*Tractatus*, 2.17, 2.27.36).

¹⁹ I.e., «Once the validity of using language to describe the world at all was called into question, we did not improve matters by using this same language in the attempt to describe and validate the relations *between* language and the world». (VW: 189).

mundo; se podría entender que la relación de representatividad presupone alguna suerte de isomorfismo lenguaje-mundo, pero no se podía “afirmar” o probar la naturaleza de dicha relación (como se podría tratar de hacer mediante algún lenguaje externo en el caso de los modelos físicos de Hertz²⁰). Es por esto por lo que, según Toulmin, Wittgenstein habría llegado a la conclusión de que la relación lenguaje-mundo podía ser mostrada (*gezeigt*), pero no dicha o afirmada (*gesagt*) y, finalmente, a la consideración de que «the ambition to establish formal relationships between words and the world, whether by "ostensive definition" or otherwise, was unacceptable». (WV: 218). En síntesis, según Toulmin:

In the last resort, then, the relationship between language and the world itself became, for Wittgenstein, as *ineffable* as all other nonfactual considerations. Propositions were capable of modeling and, so, describing reality; but they could not simultaneously describe *how* they describe it, without becoming self-referential and consequently meaningless. Wittgenstein's models showed the limits of what they were capable of saying: they modeled the way things were in the world, and accordingly made scientific knowledge of phenomena possible, but they could do nothing more. This was clear from the nature of the models themselves; they were not even *capable* of representing anything that was not factual. (WV:190).

Todo esto resultaba de gran importancia para Toulmin. Por un lado, su comprensión de la teoría de Wittgenstein en términos “modélicos” más que “pictóricos” le llevó a considerar que la concepción wittgensteiniana de la representación no resultaba compatible con las lecturas empiristas que se le habían acabado imponiendo²¹ (o con el tipo de teorías del lenguaje ingenuamente referencialistas que los positivistas tendían a adoptar²²). Lo cual le ayudó a mantenerse siempre distante y crítico ante el –entonces hegemónico– positivismo en Filosofía de la Ciencia. Pues, para él, lo que el *Tractatus* mostraba era que no se podían establecer relaciones lógicas entre los modelos y aquello que modelan (estas eran algo que había que “captar” pero que no se podía convertir en materia de definiciones formales²³), por lo que los informes de observación y las doctrinas teóricas no podían conectarse como Mach pensaba: “la relación lógica entre ellos no podía ser deductiva” (PS: 41).

²⁰ Aunque, pese a ello, el tipo de relación que se podría establecer no sería ella misma de tipo lógico o deductivo (dado que, de nuevo, las implicaciones lógicas se dan solo “dentro” del modelo).

²¹ Ello le condujo, también, a darle un sentido particular a la noción de “representación” en su propia producción vinculada con lo expuesto hasta ahora, no podemos detenernos a exponer aquí. Se puede hallar una explicación sobre cómo Toulmin la emplea en la sección 2.4 de *HU (A Digression on 'Representation')* de *HU*.

²² «As Wittgenstein saw it, epistemological preoccupations were distracting his Vienna Circle colleagues from his real topic, namely, the relations of language to the world, and were leading them to take for granted an impossible theory of language». (1969: 37).

²³ Conviene recordar que Toulmin leyó el *Tractatus* desde una perspectiva influenciada por el “segundo” Wittgenstein, por lo que dotó de relevancia a algunos de sus contenidos desde cierto enfoque retrospectivo. *E.g.*, «The idea of " language uses " as something we have to "catch on to" becomes open and explicit only in Wittgenstein's later phase, after his break with the logical positivists was complete and open. Yet the arguments that led him to this idea were implicit in his earlier views». (WV: 218).

Por otro lado, y quizá esto sea lo más relevante, le llevó a adquirir una concepción del rol de las teorías y modelos de las ciencias naturales (en la estela de Wittgenstein-Hertz) que determinó profundamente el tipo de posiciones que sostendría en el terreno de la Filosofía de la Ciencia a lo largo de toda su vida. Concepción que le hizo consciente de hasta qué punto una cosa es poder crear sistemas axiomáticos (o cualesquiera otros tipos de teorías o modelos) y otra distinta mostrar cómo estos pueden servir para dar cuenta de los fenómenos que “representan”; y le llevó a cifrar su capacidad para ejercer una función “representacional” en su *aplicabilidad* – es decir, en el hecho de que se los pueden *poner en uso* para describir (o, más bien, para explicar) ciertos fenómenos (*Vid. PS: 69-70*).²⁴–.

Según esto, para Toulmin los modelos o las “teorías” científicas nunca serían meras reproducciones de los fenómenos –por lo que carecería de sentido tratar de juzgarlas como si fuesen verdaderas o falsas (en un sentido simple) (*Cfr. PS: 69-70*)–. Consideraba que siempre se podían construir diversos modelos (o teorías) alternativos para dar cuenta de unos mismos fenómenos, sin que la elección entre estos se pudiese reducir a cuál es el que mejor “se corresponde” con ellos, *i.e.*, sin atender a qué es lo que dichos modelos, en la práctica, permitían hacer (explicar un abanico más o menos amplio de fenómenos, predecir con mayor o menor grado de precisión el comportamiento futuro de aquello a estudiar, etc.). Por lo que la propia aceptabilidad de los modelos u teorías dependerá también, en última instancia, de su aplicabilidad (e.g., «The acceptance of the model is justified in the first place by the way in which it helps us to explain, represent and predict the phenomena under investigation» (*PS:37*)).

En síntesis, esta relectura del *Tractatus*, claramente orientada por una perspectiva pragmática heredada del “segundo” Wittgenstein, condujo a Toulmin a considerar que la aplicabilidad de cualquier método de representación ha de mostrarse por relación a su puesta en funcionamiento (exhibiendo en qué sentidos y con qué límites pueden usarse) –no pudiendo darse por sobreentendida–. Lo cual le llevó, por un lado, a dudar respecto a cualquier intento de dar con un método único y omnicomprendivo del que partir en toda ciencia y para el estudio de cualesquiera fenómenos (o a presuponer que todos los métodos o modelos realmente usados en las ciencias podrían, en el fondo, ser reducidos a –o derivarse de– dicho método “básico”). Por lo que, desde el principio, pensó que el intento de construir una suerte de sistema axiomático único y comprehensivo desde el que representar el conjunto del conocimiento científico positivo (*Cfr. 1977a: 146*) no podría tener éxito (por muchos axiomas suplementarios que se le añadiesen). Y, más aún, entendió que, incluso si se pudiese generar un sistema tal, de ello no se seguiría que este hubiese de resultar aplicable en el seno de las prácticas científicas (que, aparentemente, permitiría fundamentar). O de otra forma,

²⁴ E.g. «Once again, the atomic model by itself can do nothing at all; but it can be used, in the way in which it was designed to be used, in explaining the changes and processes that chemists study». (*PS: 40*).

que, aunque se pudiese reconstruir todo el lenguaje sobre un modelo matemático explícitamente definido, generando un sistema de articulaciones lógicas, ello no garantizaría – de por sí– que el formalismo resultante tuviese alguna aplicación en el mundo real (Cfr. 1969: 29). Y esto resultaba de especial importancia para él porque, cuando comenzó a estudiar Filosofía tras trabajar como físico experimental, se encontró ante un dilema:

All the books and papers I was given to read on the philosophy of science seemed to have been written by mathematicians *manqués*: they were concerned only with the formal consistency or logical coherence of theoretical arguments in physics, and they paid little attention to the question whether such arguments were practically applicable to the world that we live in and seek to understand. By contrast, my experience of physicists-at-work had taught me this: that such formal arguments must, at least, be seen by members of the scientific community as having a bearing on the world that we deal with. From the outset I was pulled in two ways, between philosophers, who framed any claim to knowledge in propositional form—as made up of statements whose meaning was evident on their faces—and working scientists, who left the practical bases of knowledge unstated, and thought them none the worse for that. (RR: 10).

Ante esta situación, Toulmin se preguntaba, para empezar, si hacía falta dar una fundamentación general de los métodos empleados por los científicos (aun cuando estos parecían ajenos a dicha problemática y confiaban en ellos) y, sobre todo, si se ganaba realmente algo al perseguir –e insistir en– el tipo de estándares y sistemas lógicos que los positivistas estimaban imprescindibles²⁵. En su opinión, los positivistas desatendían sistemáticamente la cuestión más importante –tan bien reconocida por Hertz y Wittgenstein–, la pregunta por la aplicabilidad de los sistemas formales²⁶. Lo cual le parecía inaceptable, pues consideraba que de lo que la Filosofía de la Ciencia tenía que dar cuenta era del tipo de argumentos que “tienen peso” en las ciencias naturales y de por qué lo tienen (por lo que la relevancia que para ellas pudiese tener, por ejemplo, el formalismo de los *Principia Mathematica*, era algo que debía demostrarse detalladamente y nunca darse por sentado²⁷ (1966:130)). Y –en relación con esto– defendía que, en tal área de estudio, lo que había que hacer era comenzar a prestar atención a los métodos y modelos realmente empleados en las ciencias, analizando cómo de hecho estas nos ayudan a comprender el mundo mediante ellos.

²⁵ Lo que se preguntaba, en este sentido, se puede ilustrar mediante el título que le dio a su reseña de un libro de Hempel: *Are the principles of logical empiricism relevant to the actual work of science?* (1966).

²⁶ E.g., «It had been all very well for the logical empiricist to develop a purely formal and abstract organon of “inductive logic” for the natural sciences, so long as nobody asked how that set of formal canons was to be given specific applications to real-life scientific practice...» (1977a: 152); «Demonstrating the formal possibility of analysing any set of concepts in logical symbolism has appeared to them all the evidence required that the resulting system is applicable in practice». (HU: 59).

²⁷ E.g., «For Wittgenstein, the applicability of Russell's propositional calculus to the world had always been open to question; [...] By the time the Vienna Circle had completed its work the applicability of this formalism was no longer questioned». (1969: 46).

Que es lo que se propuso hacer, como él mismo explicó, una vez terminó su tesis y comenzó a dar clases de Filosofía de la Ciencia en Oxford.

I sought, that is, to extend and reapply Wittgenstein's analysis of "language games" and "methods of representation" to the life and work of natural science: showing, as best I could, how the actual "language games" operative in that life are in fact played, and so indicating how –and why– the more formal "inductive logic" approach presupposed by English Logicians since the time of J. S. Mill missed the serious philosophical points that arise in the course of scientific work. Scientific theories and scientific explanations (I argued) in practice employ "representations" of many different kinds, and they can be usefully analyzed as deductive or axiomatic systems only in special cases and on special conditions. Rather than allowing the axiomatic method of analysis any monopoly, what was most needed was a functional taxonomy of explanatory procedures and techniques, which would relate these procedures to the problematics of different kinds of scientific inquiry. That, at any rate, was the implication of my first, introductory book on the philosophy of science, which was published in 1953. (1977a: 146)

En definitiva, lo que Toulmin asumió desde el comienzo de su trabajo filosófico fue la necesidad de atender a los distintos “métodos de representación” realmente empleados en las ciencias naturales en lugar de centrarse exclusivamente en cuestiones formales²⁸ (o de tratar de dar con algún método único que sirviese para dar fundamentos epistémicos al proceder científico). Dicha asunción, como la cita claramente indica, surgía de la influencia que Wittgenstein había ejercido sobre él, tanto por lo que del “primer” Wittgenstein había aprendido como, sobre todo, por la relevancia que había llegado a adquirir para él el enfoque pragmático que aquel había establecido durante su segunda etapa intelectual. Por lo que, para continuar perfilando la influencia wittgensteiniana sobre Toulmin, debemos atender, aunque sea brevemente, a la forma en la que la concepción pragmática del lenguaje del “segundo” Wittgenstein le llevó a determinar sus posiciones.

La concepción pragmática del lenguaje

Como comentamos, Toulmin pensaba que el pensamiento de Wittgenstein siempre había estado orientado por una misma preocupación –que tenía menos que ver con los fundamentos del conocimiento que con la naturaleza y los límites del lenguaje (Cfr. WV: 279-280)–, pero su forma de abordarla fue evolucionando con el tiempo. En la época del *Tractatus* este aún consideraba que podía ofrecer una especie de modelo técnico que mostrase cuál era la

²⁸ E.g., «Notice first the topics one finds discussed in books of logic. Induction, Causality, whether the results of the sciences are true or only highly probable, the Uniformity of Nature, [...]. But to anyone with practical experience of the physical sciences there is a curious air of unreality about the results. [...] Lucid, erudite and carefully argued they may be; yet somehow they seem to miss the mark. It is not that the things that are said are untrue or fallacious, but rather that they are irrelevant: the questions which are so impeccably discussed have no bearing on physics. Meanwhile the actual methods of argument physical scientists employ are only rarely examined.” (PS: 9-10).

problemática en torno a la relación lenguaje-mundo pero, posteriormente, se dio cuenta de lo insatisfactorio de dicho tecnicismo y de lo parcial que había sido su primera respuesta. Según Toulmin, en su primera etapa Wittgenstein le había prestado, pese a las enseñanzas de Hertz, insuficiente atención a los pasos merced a los cuales las representaciones formalizadas *son puestas en uso* en el comportamiento lingüístico de la vida real (Cfr. WV: 222); posteriormente, asumió que el haber dado por sentada la existencia de alguna conexión lenguaje-mundo inmediatamente reconocible (alguna suerte de isomorfismo que, pese a no poder ser “probado”, pudiese presuponerse) había sido un error; y pasó a abordar las relaciones lenguaje-mundo bajo un nuevo enfoque, uno que prestaría la debida atención a la cuestión de la aplicabilidad. Es decir, Wittgenstein habría asumido que la posibilidad de que el lenguaje desempeñe una función lingüística o comunicativa no podía depender, tan solo, de que mediante él “construyésemos (para nosotros) representaciones de los hechos”, dado que las expresiones lingüísticas adquirirían sus significados específicos a partir de los procedimientos por los que les damos usos definidos en nuestro trato práctico con los demás y con el mundo –no a raíz de su articulación interna ni de ninguna suerte de carácter representacional que estas poseyesen *per se*– (Cfr. WV: 223). Por lo que comenzó a parecerle que su explicación del alcance y límites del lenguaje mediante la alusión a alguna suerte de relación “pictórica” (o “modelizadora”) resultaba insatisfactoria. Había que hallar alguna forma alternativa para indicar cómo el lenguaje opera y, para ello, se tenía que mostrar como cualquier expresión lingüística (fuese o no representacional) adquiriría su significado al ser *utilizada*. Por lo que, siguiendo la interpretación toulminiana, en esta segunda fase la pregunta crucial pasó a ser: «By what procedures do men establish the rule-governed links they do between language, on the one hand, and the real world, on the other?» (Ib.).

It was all very well to insist that, literally speaking, the uses of language could not be stated but only shown; but that could no longer be accepted as an argument for silence – *Darüber muss man schweigen*. After all, in the *Tractatus* he had managed incidentally to “show” a good deal about the relation between formalized scientific theories and the world, using as his expository device the model of a “picturing relationship.” The problem now was to find comparable ways of “showing” how language operates in spheres of thought, reasoning, and meaning to which the “picture” model of language has no relevance, not even mythical or analogical. (1969: 41-42).

Para abordar la problemática desde esta nueva perspectiva Wittgenstein cambió de procedimientos, restándole importancia a la lógica matemática para centrarse en el empleo de parábolas o fábulas orientadas a mostrar la “prodigiosa diversidad” de formas en las que el lenguaje se usa en la vida humana y la manera en la que la aplicabilidad o inaplicabilidad de nuestras categorías o términos depende, en última instancia, de las “formas de vida” en base a las cuales se conforman los diversos “juegos de lenguaje” que gobiernan los usos de las diferentes expresiones (delimitando el alcance y los confines de lo decible). Y cambió, también, algunas de sus asunciones iniciales; dejando, por ejemplo, de darle primacía a las proposiciones

(Sätze) como medios de representación de los hechos, sobre las enunciaciones realizadas dentro de determinados juegos de lenguaje –llegando a interpretar incluso los informes fácticos como una forma de enunciación propia de un cierto tipo de juego del lenguaje particular (vinculado con la actividad de hacer y dar informes fácticos) (1996a: 303)–. En términos generales, lo que hizo fue cambiar de perspectiva, focalizando su atención en el lenguaje como “comportamiento” y centrando sus análisis en las reglas pragmáticas que rigen el uso de las expresiones (en los juegos de lenguaje concretos en los que tales reglas operan), en lugar de en cuestiones relativas a la sintaxis y a la semántica formal. Todo ello condujo a su famosa concepción del *significado como uso* (que damos por conocida), concepción que Toulmin asumió desde el principio y jamás llegó a abandonar²⁹.

La asunción de dicha concepción y, sobre todo, de la necesidad de acercarse al fenómeno lingüístico desde un punto de vista comportamental y pragmático fue, probablemente, lo que más peso ejerció sobre la manera en la que Toulmin abordaría cualesquiera problemáticas de su interés. No podemos detenernos a probar esto aludiendo a los distintos objetivos que orientaron sus obras (y quizá no sea necesario, pues se podrá captar conforme avancemos en la exposición), por lo que simplemente queremos hacer hincapié en algunos de los aspectos del enfoque wittgensteiniano “tardío” que más evidente y transversalmente llevaron a Toulmin a mantener enfoques marcadamente anti-fundamentalistas.

Para empezar, Toulmin se adhirió a la idea de que el lenguaje es una suerte de herramienta multi-propósito, aludiendo con frecuencia a la imagen wittgensteiniana del lenguaje como una caja de herramientas para insistir en que empleamos el lenguaje con múltiples objetivos o fines en mente –y de distintas formas por relación a estos–. Asumiendo, por tanto, que el uso significativo del lenguaje no podía reducirse exclusivamente a su rol representacional³⁰. El uso representacional del lenguaje era tan solo uno entre otros posibles y, además, se podía ejercer de diversas maneras, dado que la representación (como había aprendido de Hertz y Wittgenstein) no podía ser comprendida como ninguna suerte de “reflejo”, ni siquiera en las ciencias naturales. Además, pensó que, como Wittgenstein sostenía, el lenguaje, en tanto algo con lo que se actúa, podía ser efectivamente comprendido como una especie de

²⁹ E.g., «All language functions in situations. I'm still enough of a Wittgensteinian to believe that there has to be a *Lebensform* [life-form] in order for there to be a *Sprachspiel* [language game]. Unless there are human beings engaged in shared activities, there is no scope for language to be put to use in a way that will convey anything». (Olson, 1993: 290-291).

³⁰ Esto le llevó a rechazar, desde el principio, la idea positivista de que toda “proposición” realmente significativa había de ser o lógica o empírica, por la que se dejaban de lado cualesquiera tipos de expresiones que no fuesen de estas clases o se las interpretaba como un discurso de segunda clase (situándolas bajo el rótulo de expresiones “emotivas” –frente a las “cognitivas”– (Cfr. *WV: 213*) expulsándolas, así, del terreno de la racionalidad). Por ejemplo, ya en su tesis doctoral comentaba: «[...] some dismiss all utterances other than those expressing factual propositions, on the ground that one cannot establish them in the way in which one establishes a factual hypothesis (as if one would want to!). They would do none of these things if they recognised the full variety of purposes for which speech is used». (PRE: 83).

comportamiento, de lo que se derivaba la necesidad de atender a este en términos tanto situacionales (al qué se hace, en cada ocasión, al emplearlo) como dinámicos (pues, como todo comportamiento, puede estar sometido a alguna suerte de “perfeccionamiento” progresivo³¹).

En base a esto –y a la asunción del “significado como uso”–, Toulmin acabará sosteniendo, no solo que los intentos de dar con una referencia unívoca de los términos –con independencia de los contextos prácticos en los que se los emplean– carecen de sentido y utilidad sino, además, que ni siquiera en ámbitos prácticos concretos, como el de las ciencias naturales, empresas semejantes pueden llegar a buen puerto. Pues, incluso en el caso de los conceptos y términos explícitamente definidos de ciencias como la Física, su significado depende, en última instancia, del uso que se les dé en el seno de las diversas prácticas o procedimientos mediante los cuales se trata de “representar” o “explicar” la realidad, o, en sus propias palabras: «Meaning in science is shown by the character of an explanatory procedure» (HU:173). Por lo que, aunque se pueda dar una definición precisa de este o aquel concepto en un momento dado, por relación a cómo se lo usa –para representar, describir o explicar fenómenos– en el interior de alguna teoría o marco específico, ello no significa que este sea su “verdadero”, único y definitivo “sentido” o “significado” –ya que los propios procedimientos y teorías empleados en cualquier rama de las ciencias pueden evolucionar–. Es decir, se acaba asumiendo cierto tipo de operacionalismo respecto a los términos científicos (en el sentido de que se entiende que estos poseen un significado determinado *solo* en la medida en que se les da determinados usos³²) según el cual se debe desechar la pretensión positivista de abordar las cuestiones relacionadas con el “contenido” de las ciencias desde un enfoque referencialista y logicista –pues este tratamiento presupone, para empezar, una artificial y a-temporal univocidad en el significado de los términos–. *E.g.*,

The current content of a science can be represented as a system of "propositions" linked by "formal inferences" only when we have at our disposal a common, agreed-upon vocabulary of terms and concepts to serve as "subjects" and "predicates" of all those propositions; and, manifestly, all really profound changes in scientific thought and theory have brought with them correspondingly profound changes in the basic vocabulary of scientific terms and concepts. Once we turn to the really basic level of theoretical interpretation and conceptual variability, as a result, a formalist approach is necessarily insufficient, and the architectural metaphors of formal logic –'structure' and the rest– must be set aside in favor of some other analysis of scientific work. (1977a: 148).

³¹ *E.g.*, «Speech is no single-purpose tool. It is, in fact, more like a Boy Scout's knife (an implement with two kinds of blade, a screw-driver, a corkscrew, a tin-and-bottle opener, a file, an awl, and even a thing for taking stones out of horses' hooves); and, further, it is one which we continually shape and modify, adding new devices (modes of reasoning, and types of concept) to perform new functions, and grinding old ones afresh, in the light of experience, so that they shall serve their old, familiar, well-tried purposes better». (PRE: 83).

³² Conviene señalar que Toulmin, ni se autodenominó como operacionalista, ni mostró ningún interés por los debates entre “instrumentalistas” y “realistas” científicos, etc.

Otro de los elementos nucleares del pensamiento del segundo Wittgenstein que dejó mella en Toulmin fue su crítica del lenguaje privado. Según Toulmin, Wittgenstein nunca habría llegado a sostener ninguna concepción empirista de la referencia, ni habría presupuesto – como muchos malinterpretaron al leer su primera obra– que los “hechos atómicos” se correspondiesen con ninguna suerte de sensaciones sin conceptualizar o “hechos brutos”³³. Pero, además, en la época de las *Investigaciones Filosóficas* dedicó mucho tiempo y esfuerzo a demostrar la imposibilidad de hacer que la referencia primaria de las palabras u oraciones pudiesen ser sensaciones “esencialmente privadas” (Cfr. HU: 475); precisamente porque este era uno de los puntos que más le alejaban de los integrantes del Círculo de Viena y de los filósofos de los *sense-datum* de Cambridge (Cfr. 1969: 41). Toulmin aceptó plenamente la validez de su crítica³⁴, al considerar que había demostrado exitosamente que las sensaciones privadas no podían ser las portadoras de los significados, dado que, incluso al hablar de este tipo de sensaciones, utilizamos ya un lenguaje compartido (regido por reglas públicas y colectivas)³⁵. Según su interpretación, Wittgenstein habría empleado contra los Neoempiristas un tipo de estrategia muy semejante a la empleada por Kant contra los empiristas modernos (Cfr. Atienza & Redondo, 1993: 345-346) –aunque focalizada en cuestiones lingüísticas más que cognoscitivas–,

Like Kant with his motto "Percepts without concepts are blind", Wittgenstein was concerned to emphasize that unconceptualized sensory inputs give no testimony and put us in a position to say nothing, that, as the late John Austin was to put it, *sense data are dumb*. (1969: 41).

La aceptación de esta crítica fue determinante para Toulmin ya que, para empezar, le condujo a rechazar (desde el primer momento), la distinción entre el lenguaje “teórico” y el “observacional”. Pero, sobre todo, porque le hizo desplazar definitivamente el *locus* primario de la significación, del mundo privado de la experiencia personal, hacia un mundo interpersonal de transacciones públicas³⁶. En este sentido, Toulmin interpretaba que las “fábulas” empleadas por el segundo Wittgenstein estaban orientadas a forzar a los oyentes a admitir

³³ E.g., « The argument of the *Tractatus* had employed the notion of "atomic facts," to correspond with the "unit propositions" of an idealized formal language; and it had gone on to show how the significance of more complex propositions might -in theory, at any rate- be analyzed by "truth-functional" methods. But Wittgenstein had said nothing to indicate how one was to recognize "atomic facts" or "unit propositions" in practice; this had not been his purpose». (WV: 213).

³⁴ E.g., «Wittgenstein's (1953) arguments not merely rejected but discredited the ideas and impressions that were the starting point of 17th-century epistemology, both rationalist and empiricist. If all our knowledge, concepts, and judgments are in principle intersubjective, there is a reason. All such units of understanding obtain their meaning by entering language not via the minds of single individuals but within "forms of life" (*Lebensformen*) that are essentially collective». (1999a: 55).

³⁵ Lo cual le llevó a aceptar la “máxima” wittgensteiniana según la cual «inner experiences have to be judged as correct or incorrect by the same public criteria as any others». (1979a: 7).

³⁶ «From now on, for Wittgenstein, the primary locus of "meaning" moves out of the private world of personal experience, into an inter personal world of public transactions — this being, of course, the world in which John Dewey, George Herbert Mead, Miguel de Unamuno and Mikhail Bakhtin were already concerned to locate it». (1996a: 303).

que la aplicabilidad o inaplicabilidad de nuestras categorías y conceptos dependía, en la práctica, de decisiones humanas previas, que se habrían convertido para nosotros en una “segunda naturaleza” por una de las siguientes dos razones –o por ambas–:

Either the choices in question were made long ago in the development of our culture, and have been preserved ever since within our conceptual traditions -no occasion having arisen for doubting them; or, alternatively, the practice of using an expression in our way rather than in a conceivable alternative way was drilled into us so early in life that we have ceased to think twice about it unless some unforeseen contingency compels us to reconsider it; or, most commonly, the relationship under discussion reflects choices that were taken at forgotten branch points in conceptual development, both ancient in terms of cultural history and primitive in the development of the individual's speech and thought habits. (1969: 44).

De esta forma, Wittgenstein habría logrado mostrar que todo significado se crea en el dominio público, en el contexto de situaciones y actividades colectivas. Y, según Toulmin, aunque los individuos pudiesen “internalizar” dichos significados, «the effect of internalizing is quite unlike, and distinct from, the permanent interiority of mental life as Descartes, Newton, and their followers understood it». (1999a: 58); es decir, frente a la interioridad de la vida mental que los filósofos tradicionales daban por sentada, la internalización³⁷ de las experiencias mentales es adquirida y, por tanto, no inmutable. Como el tipo de términos que empleaba para exponer estas ideas wittgensteinianas dejan entrever, Toulmin asumió estas enseñanzas de su maestro estableciendo una vinculación entre ellas y las de otro autor al que admiraba profundamente, Vygotsky³⁸. Cuya obra estimaba profundamente porque, a través de ella, se podía ir más allá de las fábulas wittgensteinianas –que, pese a ser discursos de carácter empírico, no pretendían exponer realmente ninguna tesis empírica sobre las formas concretas en las que internalizamos el significado o aprendemos a usar los términos del lenguaje–; es decir, porque en ella se trataba realmente de explicar, desde una perspectiva psicológica, cómo esto puede acontecer (mediante una variedad de procesos distintos). En cualquier caso, a su entender, el aspecto central en el que la obra de ambos autores convergía era en su preocupación compartida por la práctica.

³⁷ Para más información sobre la importancia que Toulmin le daba a la cuestión de la internalización Vid. (1979a).

³⁸ En su artículo *Knowledge as shared procedures* (1999a) Toulmin trazó una interesante comparativa entre ambos autores. Pero escribió sobre Vygotsky en muchas otras ocasiones, pues fue el autor que más influencia ejerció sobre su forma abordar cuestiones relacionadas con la Psicología. Siendo este un campo por el que mostró un duradero interés –por cuanto pensaba que carecía de sentido tratar de separar radicalmente a la Epistemología de la Psicología del Desarrollo (Cfr. 1977b)– y en el que siempre se posicionó a favor de los autores soviéticos sobre los anglosajones –ya que «From the beginning, the field of "cognition" was seen in the Soviet Union as uniting the facts about individual and collective life and activity» (1991: 446)–. Además, en 1978 escribió un artículo en *The New York Review* dedicado a Vygotsky, en el que dejaba claro el grado de admiración que sentía por él ya en el propio título: *The Mozart of Psychology* (curiosamente esta forma de referirse a Vygotsky, utilizada por primera vez en dicho artículo, ha pasado a estar muy extendida –como prueba cualquier búsqueda rápida en Google–). Aunque, probablemente, nada refleje su admiración tan bien como la siguiente frase: «In the 1930s, Vygotsky had already given an account of how we master language games, long before Wittgenstein had given currency to the idea of a “language game” itself». (1997a: 46).

For both men, language has a definite meaning only when it is related to a given constellation of practical activities. Each lexical term is meaningful within a *Sprachspiel* (or "language game"); but a language game is meaningful only if construed in the context of a given *Lebensform* (or "form of life"). (Ib.: 59).

En definitiva, lo que Wittgenstein le mostró por vez primera (y de lo que, tras estudiar a autores como Vygotsky o Luria, quedó cada vez más convencido) era que había que invertir las tornas de la concepción habitual sobre el lenguaje (y sobre el razonamiento), lo "externo", colectivo y pragmático eran lo primero (tanto ontogenética como filogenéticamente), siendo lo "interno" e individual secundario³⁹. Lo cual le hizo asumir que «the shared intelligibility of any utterance requires it to have a standard place in a specific practical context: In the jargon of activity theory, this meaning is determined by its place in a given typified action sequence» (Ib. 60). En relación con esto, tan solo queremos señalar una última cosa respecto a la asunción de una concepción pragmática del lenguaje por parte de Toulmin. La primacía que les otorgó a las enunciaciones sobre los enunciados o, mejor, sobre las proposiciones.

Según lo visto, frente a la forma en la que habitualmente se habla de –y trata a– las proposiciones, como si estas fuesen entes atemporales que pudiesen ser escrutados en abstracto (tanto para evaluarlas individualmente como para analizar y evaluar las potenciales relaciones que entre ellas cabe establecer); la forma de analizar el sentido –o evaluar la aceptabilidad– de las enunciaciones exige prestar atención al contexto determinado en el que se las emplea (y en base al cual, realmente, adquieren su inteligibilidad). Esto es, al tratarnos con proposiciones tendemos a concebirlas como entidades des-situadas, mientras que al focalizar nuestra atención en las enunciaciones nos obligamos a mantener un ojo puesto en la situación específica en la que se realizan. Evidentemente, el enfoque pragmático de Toulmin le condujo a insistir en que había que prestarles más atención a las enunciaciones situadas que a las proposiciones des-situadas, lo cual, finalmente, le llevó a defender la necesidad de concebir de una forma distinta a la habitual aquello en lo que debía consistir la Lógica (en tanto disciplina). Atenderemos en detalle a esta cuestión en el siguiente capítulo, al exponer las claves de *The Uses of Argument*, obra que, como él mismo indicó, se dirigía prioritariamente contra «aquellos que, en conjunto, se inclinaban todavía a pensar que la unidad de pensamiento es la proposición y no la emisión (lingüística)». (Atienza & Redondo, 1993: 338). Pero aún

³⁹ Cabe mencionar que Toulmin se mostró muy crítico con aquellos de sus contemporáneos que no habían acertado a "invertir" este esquema de prioridad, tanto en Filosofía como en Psicología o Lingüística. Por ejemplo, no solo se enfrentó a los empiristas lógicos sino, también, a las posiciones de Chomsky o Piaget (entre otros). E.g., «Where men like Vygotsky, Luria, and Wittgenstein have interpreted the forms of thought as 'internalizing' the public forms of communal procedures, Chomsky and Lenneberg reverse this relationship, and treat the forms of public speech and computation as 'externalizing' pre-existing forms of 'inner' mental activity». (HU: 475), o, «Only recently, e.g. in the later work of Ludwig Wittgenstein, has the scale tipped decisively the other way, showing us the crucial connections between concept-acquisition and 'enculturation'. (To anticipate: many contemporary developmental psychologists, e.g. Jean Piaget and Jerome Bruner, have also missed the full significance of this connection)» (HU: 37).

queda algo por comentar respecto a la influencia anti-fundamentalista de Wittgenstein sobre Toulmin. La cuestión del escepticismo.

La asunción del escepticismo “clásico”

A lo largo de su vida Toulmin trato de comprender mejor a Wittgenstein, en parte, porque cuando le conoció de joven pensaba en él —como lo hacían la mayoría de sus colegas ingleses— como si este fuese un fenómeno enteramente único en Filosofía (Cfr. Atienza & Redondo, 1993: 343); lo cual les llevaba a malinterpretar algunas de sus posiciones concretas y, sobre todo, a no lograr captar adecuadamente su enfoque general—. De ahí su interés por “resituarse” el pensamiento de Wittgenstein mediante un estudio del contexto en el que este comenzó a gestarse, o por tratar de encuadrarlo dentro de determinadas tradiciones filosóficas (como la ya mentada tradición neo-kantiana). Pero, además, tras percibir la necesidad de repensar los precedentes que las posiciones de Wittgenstein tenían en la historia del pensamiento para entenderlas mejor, Toulmin llegó a una conclusión clara. Si había una “tradición” con la que valía realmente la pena hilar sus posiciones y su enfoque general esta era, sin duda, la del escepticismo clásico⁴⁰. De hecho, llegó a caracterizar a Wittgenstein como un *escéptico pirrónico*, no porque pensase que este había leído alguna vez a Sexto Empírico (lo cual, dada la infrecuencia con la que Wittgenstein referenciaba o aludía a otros autores, resultaba difícil de determinar⁴¹), sino por las semejanzas que encontraba entre las actitudes wittgensteinianas ante la Filosofía y las de pirrónicos como Sexto Empírico o Montaigne. Veamos por qué.

La cuestión es que Wittgenstein adoptó una actitud hacia la filosofía que era una actitud enteramente distinta de cualquiera que hubiera podido adoptar nadie que trabaje dentro de la tradición cartesiana de procedimiento filosófico racionalista. ¿En qué consiste esa actitud? Esa actitud consiste en que lo que es erróneo en filosofía no son las respuestas, sino las preguntas: que el gran error en filosofía es negar las aseveraciones de otro porque las preguntas que se hacen en filosofía son tales que las respuestas que se les den es igualmente erróneo afirmarlas que negarlas, porque tales respuestas son en sí mismas esencialmente incoherentes, son inherentemente incoherentes, y así para él la cuestión se convierte en la siguiente: ¿por qué ocurre que dentro de nosotros se da esta continua tendencia a hacer preguntas que es imposible responder porque las preguntas mismas están mal planteadas o construidas, o planteadas de forma engañosa? [...] Y si nos fijamos en Sexto Empírico, nos percatamos de que lo que comparte con Wittgenstein es esa idea de que lo que tenemos que hacer con las cuestiones filosóficas no es responderlas, ni tampoco

⁴⁰ E.g., «The school of philosophy to which Wittgenstein’s later approach can best be compared is that of the Pyrrhonists or “classical skeptics.” Others have remarked on this parallel». (RR: 195).

⁴¹ «How far was Wittgenstein himself aware of the historical precedents of his methods of philosophizing? To the best of my knowledge, he nowhere mentions Pyrrho or Sextus—let alone Montaigne—yet the similarities between his views and those of the Classical Skeptics are too close to ignore». (RR:199-200).

negar las respuestas que otras personas han dado a esas cuestiones; lo que tenemos que hacer es criticar las preguntas mismas y hacer preguntas diferentes. (Ib.: 343-344).

Toulmin consideraba que Wittgenstein siempre tuvo (frente a Russell y los positivistas) un acercamiento anti-metafísico “genuinamente no-doctrinal”, y defendía que, pese a que entre 1918 y 1948 muchos de sus métodos filosóficos fueron modificados, su propedéutica fundamental nunca lo hizo. Consistiendo esta en insistir en que no se debía decir nada excepto aquello que podía ser dicho y en mostrarles a quienes pretendiesen decir algo metafísico que no habían acertado a dar significación a sus expresiones. Es decir, aunque entre la fase del *Tractatus* y la de las *Investigaciones* la idea misma respecto a lo que implicaba que a una expresión lingüística no se le hubiese dado una verdadera “significación” varió, nunca se abandonó la tarea filosófica de hacer un examen *de die Grenze der Sprache* para detectar los puntos en los que los hombres se ven arrastrados a caer en inútiles confusiones (Cfr. WV: 255). Según nuestro autor, lo que Wittgenstein les enseñó en sus lecciones de Cambridge en los años cuarenta, era que las preguntas universales e intemporales que la curiosidad filosófica conduce a plantear son *irrespondibles*, al carecer de significados determinados; mostrando que ninguna experiencia podía justificar la afirmación de una respuesta y la negación de todas las alternativas, e incitando a sus oyentes a mirar con recelo a las propias preguntas y a reflexionar sobre las razones por las que nos sentíamos tentados a plantearlas, en lugar de tratar de resolverlas (Cfr. C: 190). Es por esto por lo que Toulmin decía que Wittgenstein les incitaba a moverse en una dirección hacia la que él ya se sentía fuertemente inclinado, hacia cierto tipo de escepticismo clásico (Cfr. Olson, 1993: 287).

Un matiz se torna necesario, el tipo de escepticismo al que se refería Toulmin era aquel en el que, como en el de Wittgenstein, se defendía que «The task of philosophy is not to seek to build up a body of doctrine, but to be on guard continually against just that»⁴² (WV: 199). No aquel que daba respuestas negativas generales (o postulaba doctrinas “negativas”) ante las preguntas filosóficas generales (del estilo “es imposible tener conocimiento de la realidad”), sino aquel que, en lugar de tratar de responderlas (positiva o negativamente), impelía a dar un paso atrás y preguntarse: «How on earth did we get into this trap?»⁴³ (Olson, 1993: 287).

⁴² Solía ilustrar el paralelismo entre el posicionamiento de Wittgenstein y el de los pirrónicos, aludiendo a la metáfora de la escalera empleada por todos ellos. E.g., «It is characteristic of him that he saw that if indeed there were any real doubt about the possibility of human communication then even to raise the question of the possibility of human communication should itself be open to challenge. This is a view he shares with Sextus Empiricus in antiquity and with Montaigne at the end of the sixteenth century, and it finds expression in this image of the ladder which the philosopher climbs up and then throws away as being itself deceptive and illegitimate. The interesting thing is that this very same image, which appears at the end of the *Tractatus Logico-Philosophicus*, also appears at the end of Sextus Empiricus’s book, *Against the Dogmatists*. This is that kind of commonplace which traditional skeptics have been familiar with». (Hackney, 1997:39).

⁴³ O, como el mismo matizaba: «I must clarify this use of the term skepticism. Many twentieth-century writers use this name for the views associated with Descartes’s use of the Method of Systematic Doubt or the destructive arguments in David Hume’s *Treatise of Human Nature*. Classical Greek philosophers, however, would

Este es el tipo de escepticismo que tenía en mente, tanto cuando hablaba de Wittgenstein como un “pirroniano en epistemología” (Cfr. Atienza & Redondo, 1993: 344), como cuando se reconocía explícitamente a sí mismo como uno. Pues Toulmin confesaba abiertamente que, como su maestro, consideraba que carecía de sentido tratar de responder de manera definitiva a cuestiones filosóficas generales. Lo cual ayuda a comprender, tanto el carácter eminentemente crítico que poseen sus obras, como los objetivos concretos que algunas de ellas persiguen, puesto que parece que Toulmin se tomó realmente en serio la tarea de tratar de desvelar cómo, en Filosofía, habíamos ido cayendo en distintas “trampas” (de ahí, por ejemplo, que en *Cosmopolis* tratase de mostrar cómo habían surgido las concepciones racionalistas o por qué habían resultado –y aún podían resultar– tan atractivas⁴⁴). Pero, sobre todo, su “escepticismo” nos permite entender mejor su propia “propedéutica” general.

Dije que siempre lo que yo había hecho era encontrar el supuesto en que todos los demás estaban de acuerdo, pero que era un supuesto equivocado. De modo que si ustedes miran los momentos en que han sido publicados mis libros, la mayoría de los argumentos que he ofrecido en ellos han sido siempre presentados como una especie de quitar la alfombra bajo los pies del debate, tal como éste estaba estructurado en ese momento. Pues bien, esto no me hizo nunca popular. A mis colegas nunca les gustó lo que hice, porque, de nuevo, como buen pirroniano lo que yo les estaba diciendo era «daros cuenta, estáis jugando un juego equivocado». (Ib.: 350).

Por último, conviene señalar que Toulmin tendía a considerar que los juegos a los que estaban jugando sus compañeros filósofos eran equivocados por cuanto estos aún suponían la asunción de una concepción de la Filosofía eminentemente teórica. Es decir, porque se continuaba empleando el estilo teórico (“*theory-centered*” style) bajo el cual, tanto los problemas filosóficos, como las soluciones a los mismos, se planteaban en términos atemporales y universales (Cfr. 1988: 338). Y, uno de los puntos en los que su escepticismo se hace más patente (siendo además algo que reconocidamente habría heredado de Wittgenstein), era en su desconfianza frente a toda teoría “filosófica” general o pretendidamente omnicomprensiva; de toda Teoría con T mayúscula (como diría Rorty) “de la clase que el racionalismo tradicional nos animó a adoptar” (Atienza & Redondo, 1993: 348). Lo que no significa que desconfiase de toda “teoría”, puesto que no rechazaba la propia práctica de elaborar teorías, ni desacreditaba las teorías particulares que se emplean en el

not call the arguments of this Modern Skepticism –in Hume or Descartes– “skeptical” at all. They would see them as a variety of “negative dogmatism”: a readiness to deny all those things that other philosophers assert. For the Greeks, true skeptics resisted with equal force the urge to assert philosophical generalizations, and the urge to deny them. The core of Pyrrhonism, as taught by Sextus Empiricus, was to recognize when claims to knowledge and certainty were too comprehensive and grandiose to fall within the scope of our experience, and avoid either asserting or denying them». (RR: 195).

⁴⁴ «like Wittgenstein, I think that to try to answer philosophical questions definitively on that level of generality is a piece of self-deception, then the question is, “What was at stake for people that they felt it indispensable to find some self-validating proposition like *cogito ergo sum* or some principle of judgment that would compel the attention of scholars of all kinds, like the principle of sufficient reason?» (Olson, 1993: 294-295).

seno de diversas prácticas humanas concretas⁴⁵ –dado que, de nuevo, estas resultaban útiles y significativas en virtud de su *aplicabilidad* específica–. Tan solo desconfiaba de aquellas teorías filosóficas generales que, aparentemente, querían funcionar como alguna suerte de teoría fundamental⁴⁶ subyacente en base a la cual se pudiesen fundamentar todo un rango amplio de teorías (con t minúscula) –o incluso prácticas–⁴⁷. Es decir, de aquellas teorías que, en el fondo, carecían de uno de los rasgos que Toulmin consideraba como propios de toda verdadera teoría, esto es, el poseer un alcance limitado (por relación a los límites en base a los cuales se la puede aplicar para explicar/describir algún conjunto de fenómenos específico). De ahí que defendiese que: «The task is not to build new, more comprehensive systems of theory with universal and timeless relevance, but to limit the scope of even the best-framed theories, and fight the intellectual reductionism that became entrenched during the ascendancy of rationalism» (C: 193).

Como vemos, este rechazo de las Teorías filosóficas va acompañado de un posicionamiento claramente anti-racionalista. Por lo que podríamos decir que, lo que Toulmin heredó de Wittgenstein, fue un enfoque escéptico y pragmático por el cual rápidamente percibió la inverosimilitud de los proyectos, métodos y presunciones de los “herederos del racionalismo”. O, de otra forma, que tras estudiar junto a él acabó de convencerse respecto a que los “tres sueños del racionalismo” –sobre los que reposaba la posibilidad misma de crear una Teoría comprensiva– siempre habían sido solo eso, meros sueños⁴⁸. Probablemente fue este enfoque inicial el que le llevó a asumir que, en lugar de centrarse en tratar de dar con un único marco racional (o alguna suerte de método científico universal que garantizase la solidez del conocimiento), lo que había que hacer era tratar de analizar los distintos “modos de razonamiento” por referencia a las actividades de las que forman parte y a los fines que estas promueven⁴⁹ (PRE: 103). Lo cual determinó, en gran medida, aquello que

⁴⁵ E.g., «Theories” (more exactly, “appeals to theory”) are practices that have specific parts to play in particular disciplines. Appealing to a theory does not reveal the discipline’s metaphysical foundations. Rather, it is a *trope* or *topic* that operates alongside other kinds of scientific reasoning: classification, demonstration, [...] analogy, and the rest. The collapse of Foundationalism destroyed dreams of a comprehensive Theory (with an uppercase “T”) as a rational framework overarching or supporting our everyday concepts, but the varied roles of theories (with a lowercase “t”) in practical disciplines means that they still deserve, and reward, philosophical reflection». (RR: 136-137).

⁴⁶ Lo cual explica su negativa a participar en debates orientados a dar con teorías generales (o definiciones unívocas) de la *verdad*, el *conocimiento*, etc.

⁴⁷ Parecía estimar que tal tipo de Teorías solo les parecían relevantes a aquellos que adoptaban el ideario racionalista. Toulmin, no se encontraba entre ellos, sino al lado de Wittgenstein, al que recordaba diciendo que: «those philosophers who asked for a 'justification' of science were like the Ancients, who felt there must be an Atlas to support the Earth on his shoulders». (Cfr. PRE: 206).

⁴⁸ Para ilustrar sintéticamente por qué el triple sueño de la filosofía racionalista había resultado ser ilusorio Toulmin tendía a apuntar hacia un conjunto de “máximas prácticas” –que reflejan, como se percibirá con facilidad, mucho de lo que aprendió de Wittgenstein–: «No formalism can interpret itself; No system can validate itself; No theory can exemplify itself; No formal language can predetermine its own meanings». (C: 105) y (RR: 80).

⁴⁹ De ahí que en su tesis doctoral ya sostuviese la existencia de una conexión íntima entre la lógica de un modo de razonamiento y las actividades en las que el razonamiento desempeña su papel principal (PRE: 81) –y comparase las formas de razonar sobre cuestiones científicas con las formas de hacerlo ante cuestiones morales

trataría de hacer en sus primeras obras, pues, como posteriormente reconoció, el tipo de preguntas que realmente le interesaban en esa época eran del tipo: «How the reasons we rely on in different kinds of research, inquiry and decision *function*, and, How these *functional* differences affect the ways in which arguments and beliefs are to be judged in one field rather than another» (1982a: 336). Lo cual tiene sentido ya que, como había aprendido de Wittgenstein,

The language of values and value judgments is learned and given its standard uses in the context of real-life problems and situations; and, in the ordinary way, men acquire their grasp of what the task of "valuation" involves –and what it requires in the way of supporting justification– by recognizing how the corresponding language games are played through within the communal framework of forms of life into which those men grow up. (WV: 265).

Consideramos que con lo expuesto hasta ahora se puede captar fácilmente en qué sentido la influencia wittgensteiniana hizo que Toulmin rechazase, desde el principio, toda empresa de fundamentación. Por lo que, para evitar redundancias, no nos detendremos a explicitar cómo lo abordado se vincula con su precoz rechazo respecto a la posibilidad de “comenzar desde cero”, de hallar “certezas de partida”, etc. Pero, para comprender adecuadamente las iniciales posiciones anti-fundamentalistas de Toulmin aún queda algo importante que matizar y, para exponerlo, hay que ir más allá de la influencia wittgensteiniana. O, mejor aún, hay que tratar de ver por qué Toulmin sintió que las enseñanzas de Wittgenstein, pese a la gran influencia que ejercieron sobre él, resultaban en cierto sentido insatisfactorias.

La insuficiencia del enfoque wittgensteiniano

Hay que tener en cuenta que, pese al interés de Toulmin sobre la filosofía de Wittgenstein, este siempre tuvo unos intereses distintos a los de aquel. Como él mismo insistía en hacer ver, Wittgenstein estaba interesado en el problema del lenguaje, no en el del conocimiento, y muchas de las incorrectas interpretaciones de su obra eran fruto de una lectura ilegítimamente epistemologizante de la misma. Pero también reconocía que de la concepción wittgensteiniana del lenguaje se derivaban consecuencias relevantes para la epistemología, aun cuando Wittgenstein nunca hubiese tenido espíritu de epistemólogo. No sucedía lo mismo con Toulmin, ya que cuando se le preguntaba por los intereses que habían orientado su propio trabajo, solía aludir, principalmente, a cuestiones relacionadas con la comprensión y la justificación racional de creencias y acciones.

(contrastando, entre otras cosas, como la “apelación a la teoría” jugaba un papel distinto en los dos casos)–; o que, con su segundo libro (*PS*), tratase de mostrar la diversidad de procedimientos explicativos y formas de razonar empleados en las ciencias naturales (así como el rol que las teorías desempeñaban en su seno).

This in a sense made me inevitably an epistemologist, [...] Sometimes people think I've been very versatile because I written books about history of physics, and about argumentation, and about seventeenth century history, and about... but I feel that there are all about the same. There are all about how we come to be able to understand the things we come to be able to understand, and just what the limits of theory are, and just how we have to be prepared to back up the things we say. (Kayzer, 1993:12m).

Puede que Toulmin no fuese un epistemólogo al uso dado que, al ser “pirroniano”, abordó sus intereses epistemológicos de formas poco habituales (sobre todo en el contexto original de su producción filosófica), pero, sin duda, el tipo de problemáticas que le preocuparon fueron mucho más variadas que aquellas sobre las que Wittgenstein centró su atención. Lo cual explica su necesidad de ir más allá de su maestro, con el fin de aplicar el enfoque pragmático y funcional que de él heredó a un abanico más amplio de fenómenos. En este sentido, Toulmin pensaba que las fábulas y parábolas que Wittgenstein había empleado en sus lecciones abrían la puerta para conectar a la Filosofía con otras disciplinas (como la psicología del desarrollo, la antropología y la historia cultural) (Cfr. 1969:44-46). Puerta que Wittgenstein nunca habría pretendido atravesar⁵⁰, pero que él no dudaría en cruzar siempre que lo considerase oportuno (como vimos al mencionar a Vygotsky). Puesto que, a su entender, una vez se había mostrado que el significado y el seguimiento de reglas era algo que había que situar en el dominio público y en el seno de actividades colectivas, carecía de sentido el negarse a estudiar tales actividades (para ver la forma en la que se estandarizan sus procedimientos y significados, la forma en la que se transmiten a nuevas generaciones o, incluso, la forma en la que se desarrollan históricamente (Cfr. RR: 199)). Esto es, no tratar de ir más allá de las fábulas wittgensteinianas, no tenía ningún sentido.

[...] having gone that far, why not go further? If it is a legitimate task for philosophers to go behind our current conceptual relationships and to consider how differently these might conceivably have ended up –supposing the natural world, and/or the structure of our bodies, and/or the development of our cultures, and/or the sequences by which our children learn to talk, had been sufficiently different– why should we stop at mere speculation? Why should we not try to base our understanding of these conceptual relationships on a wider study of how things have in fact happened? Could we not, for instance, look into the procedures by which language uses are in

⁵⁰ E.g., «Opening that door might finally have led him into a historicized practical philosophy, but he never succeeded in walking through it». (RR: 199-200); «Wittgenstein himself used to insist, quite as much as Kant, that his examples were not intended in any "anthropological" sense. It was not his purpose to offer hypotheses about how children may in fact learn to use language, about how different tribes do in fact use it, or about how our current twentieth-century concepts have in fact developed from earlier ones. Rather, his aim was to bring into sharp focus certain features of our current adult language uses which (like contact lenses) we commonly look through, not at, and which when misunderstood may lead us to draw conclusions damaging to philosophy. [...] Wittgenstein would similarly insist that his own concern was with the misleading models, misconceived theories of language, incorrect grammatical analogies, etc., underlying fallacious philosophical positions in the present, not with hypotheses about the historical genesis of such fallacious attitudes or about the proper development of our concepts». (1969: 44-45).

fact established and maintained –both in the lifetime of the individual and in the progressive development of a culture– for a more general explanation of what can meaningfully be said? And, if the structures of our adult language and understanding are the joint products of our upbringing and of our cultural history (which can hardly be questioned), is it not worthwhile to study them as such and to relate our current adult conceptions of number or good, freedom or time, to the sequence of decisions by which these conceptions came (both ontogenetically and phylogenetically) to their current forms? (1969: 48-49).

Toulmin veía como una gran deficiencia de Wittgenstein el que solo se hubiese interesado por las formas en las que “pensamos” en un determinado momento –desatendiendo toda la dimensión empírica y diacrónica que, a su entender, él mismo habría ayudado a reintroducir en la Filosofía–. Pero el hecho de que su maestro no diese un paso más allá de la especulación no implicaba que los demás no pudiesen tratar de darlo; e.g.: «we are now entitled to pursue, further than Wittgenstein himself ever did, the functional considerations underlying the historical development of our rational methods and modes of thought, in different fields of life or inquiry» (WV: 261). Y él se propuso, deliberadamente, extender las posiciones wittgensteinianas (Cfr. 1969: 45) a través de su propio trabajo intelectual.

Pero el sentido de la extensión deseada tenía una dirección concreta. Toulmin podía mostrar mucho interés por lo que la Psicología y la Antropología podían enseñarnos, pero, para él, lo relevante no era tratar de complementar las posiciones wittgensteinianas mediante estudios empíricos sobre la adquisición del lenguaje etcétera, sino darle peso al factor diacrónico desatendido por Wittgenstein. Por ello, cuando hablaba sobre aquello que más le insatisfacía de este, siempre destacaba lo mismo, su falta de atención respecto al significado de la Historia. Pues pensaba que para Wittgenstein la variedad (conceptual, procedimental...) y el cambio histórico no habían poseído más relevancia filosófica que la que habían tenido para Platón, Descartes, o para su admirado Frege (WV: 243). Siendo su carencia de sensibilidad o discernimiento históricos, aquello que, fundamentalmente, hizo que sintiese la necesidad de ampliar el marco wittgensteiniano para adaptarlo a sus propios intereses.

Hay una cosa que nunca me gustó en Wittgenstein y que me obligó a mirar más allá de él. Lo que nunca me gustó de Wittgenstein es que éste nunca entendiera en profundidad el significado de la historia. A mi juicio, no puede darse cuenta de la racionalidad si no se atiende a la forma en que nuestros modos de pensamiento y acción cambian históricamente. Pero, Wittgenstein nunca planteó la cuestión del cambio histórico. (Atienza & Redondo, 1993: 347).

En definitiva, Toulmin pensaba que había que ampliar el marco wittgensteiniano para poder extraer de él todos sus frutos y trató de hacerlo complementándolo con un enfoque histórico; enfoque que determinaría, también, sus iniciales posiciones anti-fundamentalistas.

2.2. La relevancia de la Historia

Toulmin siempre mostró interés por la historia. Interés que le fue inculcado en su propio entorno familiar desde una edad temprana⁵¹ y que no menguó con el paso del tiempo, ni aun cuando optase por formarse en áreas en las que se tendía, sistemáticamente, a desatender todo lo histórico. Pues, al estudiar Física, constató que la Historia de la Ciencia no se consideraba relevante de cara a la formación nuevos científicos y, al estudiar Filosofía, que la Historia se veía como una disciplina ajena sin ninguna conexión relevante con el quehacer filosófico. Lo cual parece que le generó cierta inquietud e insatisfacción inicial que, con el paso del tiempo, no hizo más que aumentar; sobre todo, porque cada vez percibía con mayor claridad que la separación tajante entre la Historia y la Filosofía derivaba de la obsesión de la segunda con lo general, lo abstracto y lo intemporal. Separación que les resultaba muy conveniente a aquellos que deseaban defender la inmutabilidad histórica de la Razón y la Racionalidad (Cfr. RR: 6); y en base a la cual, se acusaba a todos aquellos dispuestos a traspasar la frontera trazada entre ellas de caer en la “falacia genética” (por confundir los orígenes históricos con las justificaciones lógicas (Cfr. 1977a: 147) –bajo la presunción de que entre ambas cuestiones no podía existir ningún nexo relevante–). Probablemente por ello, Toulmin halló las posiciones de Isaiah Berlin tan interesantes y enriquecedoras.

Como comentamos, en 1948 Berlin invitó a Toulmin como joven investigador de Cambridge a pasar un tiempo en Oxford bajo su tutela. Durante esta estancia, parece que las posiciones de Berlin reforzaron algunas de las ideas que Toulmin ya había desarrollado bajo la influencia wittgensteiniana, como la de que durante los últimos siglos se había gestado una concepción según la cual todo aquello incapaz de ser reducido al proceder de la ciencia natural no podía ser llamado propiamente conocimiento. Según Berlin esta concepción era errada, puesto que otras actividades (como los estudios de las ciencias sociales o humanas) poseían sus propios métodos y técnicas (así como sus propios criterios de éxito) (RR: vii), lo cual no podía dejar de resultar atractivo para alguien que, como Toulmin, pretendía extender la crítica wittgensteiniana a la teoría desde un enfoque pragmático y metodológicamente pluralista. Y, dado que Toulmin suponía una inherente conexión entre los criterios de corrección lingüísticos (y racionales) y las actividades *particulares* en las que se habla o se argumenta, no podía más que concordar con Berlin en algo que sería fundamental para toda su posterior producción filosófica. En que, como Berlin expuso en un programa de radio en 1957,

“Bad judgement here consists not in failing to apply the methods of natural science, but, on the contrary, in over-applying them... To be rational in any sphere, to apply good judgement in it, is to

⁵¹E.g., «I was born into a family where History was a matter for dinner table conversation. If my father had come of age after instead of before the First World War, he would himself have been an economic historian; as it was, before I went to Cambridge, he introduced me to the varieties of History, from Arnold Toynbee's Study of History to J. L. Motley's Rise of the Dutch Republic». (RR: 8-9).

apply those methods which have turned out to work best in it... [To demand anything else] is mere irrationalism.” (RR: vii).

Según esto, claro está, el análisis respecto a qué juicios están racionalmente justificados no podía llevarse a cabo (pese a lo que se presupusiese hegemonícamente en su entorno), sin prestarle atención a la Historia. Esto es, no se podía pasar por alto la *Historia de las Ideas* –en la que se aborda, entre otras cosas, cómo los conceptos y procedimientos intelectuales han ido sucediéndose y evolucionando a lo largo del tiempo–. Pero, Berlin le había hecho ver que «for Anglo-American philosophers, the History of Ideas was a non-subject» (RR: vii); de lo cual Toulmin fue quedando cada vez más convencido, y lo cual él mismo acabaría ilustrando por referencia a Berlin. Esto es, aludiendo a que sus lecturas sobre filosofía política no hubiesen llegado a ser realmente apreciadas hasta los años noventa (a causa de su mezcla de percepción filosófica y profundidad histórica), y a que el propio Berlin hubiese dudado activamente respecto a si realmente él era un “filósofo” (Cfr. RR: 10). Pero, pese a ser consciente de hasta qué punto la historia de las ideas era un territorio, no solo aún poco explorado, sino, incluso sospechoso (tanto desde el lado de los historiadores como desde el de los filósofos), Toulmin la consideraba necesaria. Lo cual resulta evidente, pues fue a lo que dedicó la mayor parte de su tiempo durante los siguientes años –durante los que, como confesó, las lecciones de Berlin tuvieron una profunda importancia para él⁵² (cfr. RR: viii)–.

La importancia de la Historia de las ideas

Un año después de su estancia con Berlin, Toulmin comenzó a impartir clases sobre Filosofía de la Ciencia en Oxford. Y se encontró con que en Inglaterra se hacía relativamente poca Filosofía de la Ciencia, ya que la corriente hegemónica de filosofía formalista de la ciencia generada en Viena se había desplazado directamente a Estados Unidos sin hacer una parada previa en territorio británico (Cfr. 1977a: 145). Como comentamos, la influencia wittgensteiniana le hizo oponerse desde el principio a tal corriente y pronto escribió su libro introductorio a la Filosofía de la Ciencia (en clara oposición a la misma), orientado por la idea de que: «The student of philosophy [...] needs an introductory guide to the types of argument and method scientists in actual practice employ: in particular, he needs to know how far these arguments and methods are like those which logicians have traditionally considered» (PS: 10-11). En dicha obra Toulmin recurrió a varios ejemplos históricos como medios para ilustrar

⁵² Cabe señalar que la influencia de Berlin fue mucho más allá de este período concreto. Por ejemplo, en su último libro publicado, ya en 2001, reconocía que «Isaiah’s insights [...] underlie my concerns in the present book» (RR: vii). Además, trazó una amistad íntima con él hasta su fallecimiento en 1997. Fallecimiento que le afectó personalmente, como necesitó explicitar durante una conferencia que impartió al poco tiempo en el John Adams Institute: «my dear old friend Isaiah Berlin died last week, and, I mean... if I speak... if you detect me speaking out of grief, out of emotion, there has been many things about which I have these feelings. Isaiah died... And Isaiah said wonderful things about the history of ideas...» (1997b: 20m14s).

que la comprensión de aquello que los científicos dicen (y dijeron) no se puede obtener sin atender a los contextos originales en los que estos trabajan (o trabajaron); por lo que, pese a que en dicha obra encontramos plasmado, ante todo, el enfoque wittgensteiniano, en ella ya se percibe la necesidad de aplicar un enfoque diacrónico al abordar cuestiones filosóficas vinculadas a la ciencia. Necesidad que parece que se le volvió imperante tras realizar, un año más tarde (en 1958), un intercambio para dar clases en la universidad de Melbourne; momento en el que empezó a interesarse realmente por la Historia de la Ciencia⁵³, tema que se convertiría en el centro de sus preocupaciones académicas durante los doce siguientes años (1977: 148).

Tras su estancia en Melbourne continuó enseñando filosofía en la universidad de Leeds, período en el que publicó una de sus obras más importantes (UA), pero su interés por cuestiones propiamente históricas fue en aumento hasta que, en 1960, pudo dedicarse directamente a ellas. Ese año se convirtió en el director de la “Unidad para la Historia de las ideas científicas” de la Nuffield Foundation. Esta sección de la fundación se conformó bajo la premisa de que, si el debate sobre la historia de las ideas científicas ocupara un lugar más importante en el plan de estudios y en la vida intelectual en general, se contribuiría a una mejor comprensión de la ciencia por parte del público; siendo una de sus misiones fundamentales la de crear materiales didácticos que pudiesen ser empleados en aquellas escuelas y universidades en las que se le estaba empezando a dar cabida al tema⁵⁴. Gracias a este puesto y a la financiación ofrecida por la fundación, Toulmin, junto a la científica, escritora e historiadora June Goodfield (con quien en ese momento estaba casado), pudieron dedicarse a investigar y divulgar sobre Historia de la Ciencia. Entre ambos produjeron una serie de libros, bajo el título general de *The Ancestry of Science*⁵⁵, que exploraban cómo a lo largo de la historia de la Ciencia habían ido evolucionando las concepciones sobre distintas temáticas (como la materia, el tiempo, etc.); así como varios documentales⁵⁶ educativos que abordaban tales cuestiones.

⁵³ Desde ese momento, Toulmin no solo mostró un interés activo en disolver la artificial separación entre Filosofía e Historia de la Ciencia a nivel teórico, sino también a nivel institucional. *I.e.*, no solo trató de defender el perjuicio que dicha barrera ocasionaba tanto para la comprensión de la ciencia como para el desarrollo de una adecuada filosofía de la ciencia –demandando una investigación interdisciplinaria de calidad–, ni solo insistió en la necesidad de que los alumnos recibiesen una formación que incluyese un enfoque coordinado –de filosofía e historia de las ciencias–, sino que, además, intentó hacer ver que se requería de cambios organizativos en el mundo académico para que tal barrera pudiese ser derrumbada con éxito. Siendo una de las cosas que más le atrajo de su estancia en la universidad de Melbourne, precisamente, que esta poseía el primer departamento interdisciplinario (en una universidad anglosajona) dedicado a la investigación y docencia de la historia y la filosofía de la Ciencia –sobre el que escribiría un artículo (*History and Philosophy of Science: A Pioneer Department* (1956)), con vistas a demandar cambios organizativos semejantes en otras universidades–.

⁵⁴ (Vid. Nuffield Foundation, 1960: 186, 436).

⁵⁵ Serie que incluía los siguientes títulos: *The Fabric of the Heavens: The Development of Astronomy and Dynamics* (1961), *The Architecture of Matter* (1962), y *The Discovery of Time* (1965). En esta época Toulmin escribió, también, un libro en el que abordaba los orígenes de la Filosofía y la Ciencia occidentales, *Night Sky at Rhodes* (1963).

⁵⁶ *Earth and Sky* (1960), *The God Within* (1961), *The Perception of Life* (1964), *Question of Time* (1964), y *Time Is* (1964). Para acceder a una reseña de los mismos: Vid. Chambers (1966).

Resulta más que evidente, pues, que para Toulmin la unión entre la Filosofía y la Historia no podía ser más que fructífera. En este sentido, cabe señalar la relevancia de otra obra sobre Filosofía de la Ciencia escrita en este período, *Foresight and Understanding: An Enquiry into the aims of science* (1961). No conviene detenerse en su contenido, ya que volveremos a abordarlo en apartados posteriores, pero cabe destacar que, además de estar enfocada desde una perspectiva pragmática (como se entrevé en el subtítulo de la misma), en ella se dota a la Historia de la Ciencia de una gran importancia y relevancia⁵⁷; de hecho, en múltiples ocasiones se la ha llegado a considerar como una de las obras seminales del “giro histórico”⁵⁸ de la Filosofía de la Ciencia, junto a la más conocida *The Structure of Scientific Revolutions* de T. Kuhn (publicada un año más tarde). Pero, para entender el sentido específico en el que para Toulmin la Filosofía de la Ciencia requería de comprensión y análisis histórico hay que ir más allá de su interés personal por la misma o de la influencia general que Berlin pudo ejercer sobre él para mirar, más bien, hacia otra de sus iniciales y más importantes influencias intelectuales. En concreto, hacia aquel autor en el que Toulmin habría encontrado la pauta para extender su enfoque wittgensteiniano más allá de Wittgenstein. Es decir, hay que atender a la influencia de R.G. Collingwood ya que, como Toulmin reconoció (en no pocas ocasiones), la obra de este fue lo que, en un primer momento, le permitió dirigirse hacia la dimensión histórica.

Toulmin recordaba que, ante el ahistoricismo propio de la filosofía académica en el seno de la cual comenzó a estudiar y trabajar, el descubrimiento de los libros de Collingwood le supuso un auténtico alivio (Cfr. RR: 9). Este alivio se debía a que Collingwood era simultáneamente historiador y filósofo, lo que le convirtió en el “bicho raro” del Oxford de los años treinta⁵⁹ pero, al mismo tiempo, le hizo ser uno de los primeros en captar la relevancia de atender al desarrollo histórico para abordar la cuestión de la racionalidad. Esto hizo que Toulmin sintiese una gran admiración por él –aun cuando discrepaba en aspectos importantes respecto a sus teorías– y, sobre todo, que sintiese que a través de sus aportaciones podía ampliar su marco wittgensteiniano para abordar nuevas y más amplias problemáticas.

[Wittgenstein's] blindness to the significance of history was for me his major lack; in order to make up for it in my own work, I had to hybridize what I got from Wittgenstein with what I found in Collingwood. The questions about the rationality of conceptual change in the natural sciences

⁵⁷ En ella se afirmaba, explícitamente, que: «The critical questions which a philosopher brings to science need to be co-ordinated with the factual studies of history». (FU: 16).

⁵⁸ Cabe mencionar, además, que Toulmin siempre estuvo atento al contexto histórico e intelectual que le rodeaba y fue plasmando en varios artículos cómo las posiciones hegemónicas en Filosofía de la Ciencia fueron evolucionando a lo largo de su vida. El artículo más claro y completo al respecto es aquel que venimos empleando: *From Form to Function: Philosophy and History of Science in the 1950s and Now* (1977a); otros relevantes son: (1969), (1970a) o (1988).

⁵⁹ Lo cual hizo que su paso por la academia fuese de todo menos apacible. Según Toulmin, su trabajo siempre se miró con sospecha y recelo, y llegó a tener que enfrentarse a serias acusaciones (en el momento) a causa de su interés por contextualizar el pensamiento, como la de ser marxista (Cfr. RR: 6).

that preoccupied philosophers of science from 1960 on –questions familiar enough to Collingwood– accordingly fell through the mesh of Wittgenstein’s net. (RR: 201).

La hibridación de Wittgenstein y Collingwood llevó a Toulmin a alejarse, aún más, de las posiciones positivistas y fundamentalistas. Por lo que conviene señalar, al menos, en qué sentido Collingwood le permitió ampliar su enfoque wittgensteiniano desde épocas tempranas. Aunque dicha influencia puede ser percibida con anterioridad, será a partir de los años sesenta cuando afecte más directamente a las posiciones y objetivos intelectuales de Toulmin. No es casual, en este sentido, que en el epílogo de *UA* (publicada poco antes de comenzar a dedicarse prioritariamente a la historia de las ideas científicas) Toulmin se refiriese a Collingwood para indicar que, estrictamente hablando, todo examen de la argumentación ha de realizarse teniendo en cuenta el carácter históricamente mutable tanto de los conceptos como de las propias formas de argumentar (*Cfr. UA: 237-238*). De esta forma, a finales de los 50 se explicitaba algo que ya se podía vislumbrar en sus escritos previos, la necesidad de atender a la Historia para comprender adecuadamente en qué consiste la justificación racional. Veamos por qué la lectura de Collingwood le ayudó a atreverse a seguir “sus propias convicciones y moverse en esta dirección” (Atienza & Redondo, 1993: 348).

La influencia de Collingwood

Como vimos, Toulmin pensaba que: incluso el sentido de los conceptos explícitamente definidos de las ciencias naturales dependía del uso que se les diese en el marco de las distintas actividades científicas en las que se los empleaba; que las teorías científicas funcionaban como “modelos”; y que en las ciencias se empleaban múltiples modelos y procedimientos (cuya aceptabilidad dependía, en última instancia, de su potencial aplicabilidad de cara a la consecución de los objetivos o propósitos científicos, de entre los que destacaba el “explicativo”⁶⁰). Todo ello le hacía oponerse al enfoque positivista imperante en la Filosofía de la Ciencia del momento. Pero, aunque su recepción de las posiciones de Wittgenstein estuviese en la base de su oposición, esta salió reforzada tras la lectura de las obras de Collingwood.

Gracias a Wittgenstein, Toulmin tenía claro que la teoría representacionista ingenua del lenguaje adoptada por los positivistas era errónea pero, gracias a Collingwood, logró

⁶⁰ En *FU* defendió que, aunque las ciencias persiguen múltiples fines, si hay alguno particularmente prioritario o generalizable propio de ellas es el de tratar de producir explicaciones de los fenómenos para tornarlos inteligibles –por oposición a aquellos enfoques en Filosofía de la Ciencia que ponían el foco en la “predicción” como fin determinante (o incluso como criterio de demarcación) con vistas a poder mantener una perspectiva logicista y universalista de la racionalidad científica–. *E.g.*, «The central aims of science (I shall claim) lie in the field of intellectual creation: other activities –diagnostic, classificatory, industrial, or predictive –are properly called ‘scientific’ from their connection with the explanatory ideas and ideals which are the heart of natural science». (*FU: 38*).

comprender hasta qué punto esta conducía a desatender un problema de primer orden para la Filosofía de la Ciencia, el problema de la *diversidad conceptual*. Esto es, la problemática que emerge tras el reconocimiento de la diversidad de significados que los conceptos poseen en diversos contextos, culturas y/o períodos. En opinión de Toulmin, los positivistas lógicos le restaron importancia a tal problemática en tanto pensaron que (en la ciencia): o bien todos los términos abstractos generales o proposiciones estaban amarrados lógicamente y epistemológicamente con un conjunto de *Protokollsätze* cuyos términos tenían una referencia directa (Cfr. WV: 217) –i.e., presuponiendo la existencia de alguna suerte de lenguaje observacional in-mediatum–; o bien, consideraron que el significado de todo concepto general o abstracto podía inferirse del rol que desempeñase en un determinado sistema formal –siguiendo la estela de Frege, quien había argumentado que esto sucedía con los conceptos matemáticos, como el de número, por lo que se podía, sin perjuicio alguno, desatender a las distintas “concepciones” del término que se habían mantenido en distintas épocas o contextos, por no ser más que imperfectas aproximaciones al concepto de número “en su forma pura” (despojados de todo agregado irrelevante)–, asumiendo los positivistas que dicho argumento podía también extenderse a los conceptos “teóricos” aplicados en las ciencias naturales (Cfr. 1972: 391; 1977a: 147; HU: 56, 57). Esto los llevó a pensar que, en cierto sentido, se podían dar por sentados los conceptos científicos (en términos de los cuales se formulaban las proposiciones en las ciencias). Por lo que su programa para la Filosofía de la Ciencia se acabó ocupando de la “estructura” de los argumentos en los que se emplean (correcta o deficientemente) conceptos preexistentes (1970a: 553), desatendiendo cómo (o por qué) los conceptos científicos se habían ido refinando o sustituyendo progresivamente con el curso del tiempo. Como veremos a continuación, a ojos de Toulmin, Collingwood también mostraba (desde un enfoque más histórico) por qué esto era un error. Pero antes de exponer su alternativa concepción del rol y significado de los conceptos científicos, conviene señalar otra deficiencia del programa positivista relacionada con lo anterior, su apuesta por la axiomatización del conjunto del conocimiento científico.

Como también comentamos, lo aprendido de Wittgenstein llevó a Toulmin a pensar que los “modelos de representación” empleados en ciencia tan solo podían analizarse como sistemas deductivos o axiomáticos en casos y condiciones especiales; pero parece que –en el fondo– fueron las aportaciones de Collingwood las que le llevaron a afinar su idea respecto a cuales eran las características de dichos “casos especiales”. Estos eran los casos en los que disponemos de un vocabulario común y consensuado (que no está en disputa), de términos y conceptos que sirven como sujetos y predicados en las proposiciones entre las que pretendemos establecer un sistema de vinculaciones (o inferencias) formales. Collingwood había argumentado que una estructura axiomática formalizada solo resultaba adecuada en aquellas ramas de las matemáticas puras cuyos conceptos básicos se hubiesen establecido definitivamente, típicamente en sistemas intelectuales fosilizados como el de la geometría

euclídea (HU: 69). En estos casos se podía hablar de los enunciados específicos como pudiendo ser “deducidos” de los enunciados más generales, pero, en los demás, los enunciados (e incluso las cuestiones que pudiesen “surgir”) “dependerían” de otros más generales de una forma distinta –por el hecho de que, como defendía, en general nuestros conceptos no forman sistemas axiomáticos sino “sistemas de presuposiciones”–. Para entender esto adecuadamente es necesario explicar, aunque sea brevemente, las claves de la concepción collingwoodiana de los sistemas conceptuales, para lo cual conviene trazar un paralelismo (por oposición) a las concepciones positivistas.

La forma en la que Collingwood explicaba las relaciones “formales” que se dan dentro de los sistemas conceptuales –por ejemplo, las conexiones lógicas entre los distintos términos, preguntas y proposiciones de una teoría científica– en un principio parecía no diferir demasiado de la mantenida por los positivistas. Como ellos, sostenía que en una teoría o sistema «the most comprehensive principles are located at the summit of a logical hierarchy or structure, while the progressively more specific propositions that are logically dependent on them occupy successively lower levels» (HU: 68). Pero, más allá de este punto, todo resultaba distinto, ya que su forma de comprender el tipo de relaciones “lógicas” que se dan entre las proposiciones de distintos niveles era radicalmente diferente a la de aquellos. Mientras que los filósofos de tendencia positivista pensaban en las teorías o sistemas conceptuales como organizados (u organizables) en términos de sistemas axiomáticos en los que la verdad de los principios generales implicaba –y a su vez se veía reforzada por– la verdad de las proposiciones específicas deducidas de ellos⁶¹, interpretando, de esta forma, que las relaciones eran, ante todo, “relaciones de verdad” (*truth-relations*); Collingwood defendía que estas no eran relaciones de verdad, sino “relaciones de significado” (*meaning-relations*), estableciendo un tipo distinto de jerarquía entre las proposiciones de las ciencias naturales. Como explicaba Toulmin:

This is a hierarchy of a rather different kind from that commonly discussed in books on inductive logic. As Collingwood depicts them, the general and comprehensive principles of a natural science are not “major premises” of “universal propositions” from which the specific and particular statements are to be *inferred deductively*. [...] Rather, the specific statements and questions of a natural science *rely for their meaning* and relevance on the general doctrines. As Collingwood puts it, the specific propositions either “arise” or “do not arise”, depending on the general principles assumed; and the general doctrines are related to them, not as axioms to entailed propositions, but rather as “presuppositions” to consequential questions. The relevance and acceptability of narrower concepts is thus referred to –and made contingent on– the relevance and acceptability of broader concepts; and, in any given natural science, the most general presuppositions of all define

⁶¹ E.g., «(For the empiricists, truth has flowed primarily 'upwards' from particular observation-statements to the general theoretical statements for which they were the supporting evidence; while, for the rationalists, it has flowed 'downwards', from general laws and principles to the particular statements of which they provided an interpretation; but on either account the relations concerned were truth-relations)». (HU: 68).

the basic concepts and patterns of thought employed in our interpretation of that particular aspect of nature, and, hence, the fundamental questions by which our inquiries in that area are led forward. (HU: 77).

Según esto, Collingwood desarrolló una heterodoxa teoría sobre las relaciones entre los enunciados científicos (y no solo científicos). Toulmin se mostró crítico con la misma y volveremos a abordarla con más detalle en próximos capítulos, por lo que basta aquí con señalar tan solo algunos de sus rasgos más relevantes. En ella, en lugar de hablar de axiomas y teoremas (o proposiciones particulares) se hablaba de “presuposiciones absolutas” y “presuposiciones relativas”. En la cúspide de la jerarquía se situaban las absolutas, que serían aquellas presuposiciones (en el sentido de aquellos conceptos o principios generales) que no dependían de nada más general (de ahí el adjetivo empleado para nombrarlas) y, en todos los niveles progresivamente inferiores (cada vez más específicos), irían situándose las “relativas” –relativas al nivel inmediatamente superior de la jerarquía y, mediatamente, al de las presuposiciones absolutas–. Más allá de lo aceptable que pudiese resultarle a Toulmin esta radical escisión entre presuposiciones “absolutas” y “relativas”, lo que le interesó fue la forma en la que Collingwood caracterizaba los vínculos que se daban entre ellas. Posiblemente porque, al hablar de relaciones de significación en lugar de relaciones de verdad, se enfatizaba el carácter operativo de los conceptos y métodos de representación científicos que él mismo ya defendía.

[...] it is not the truth of general principles that determines –or is determined by– the truth of particular statements; instead, specific statements rely on the validity and applicability of more general doctrines for their very *meaning*. (In Collingwood's terminology, the 'logical efficacy' of narrower, more specific concepts is referred to, and made dependent on, the 'logical efficacy' of broader, more general concepts. Or, to put the point in our own terms: the narrower, more specific concepts and questions are operative only where the broader, more general concepts and principles are relevant and applicable). [...] any specific element in a 'presuppositional system' is, in the last resort, operative at all only provided that its most general principles are relevant and applicable. In a natural science like physics, for instance, the most general presuppositions determine what patterns of thought are employed in recognizing and interpreting physical phenomena; and, in doing so, they determine also what questions that are accepted as operative in that field of inquiry (HU: 69).

Fijémonos en el último punto de la cita, ¿a qué se refiere con que las presuposiciones más generales determinan los patrones de pensamiento empleados para identificar e interpretar los fenómenos? Para comprenderlo, lo mejor es acudir a un ejemplo empleado en reiteradas ocasiones por el propio Toulmin, en el que se alude a los conceptos propios la Óptica Geométrica. En su obra *Human Understanding* tal ejemplo le servía para caracterizar las

relaciones de significación relativas y absolutas de Collingwood pero, en otras⁶², ya lo había empleado para exponer su propia concepción de la “significación” de los términos y principios de las ciencias naturales, por lo que exponerlo aquí nos ayudará a resolver este interrogante y, a su vez, a captar aquello que Toulmin halló más interesante de la teoría de Collingwood (así como la forma en la que se reapropió de ella). En *HU* explicaba lo siguiente:

[...] physical questions about optical dispersion will have a determinate meaning, only within the scope of the broader concept of 'refractive index'. Our use of the term 'Optical dispersion', that is to say, presupposes the relevance and applicability of the normal laws of refraction. (This is so, because the dispersion of a transparent substance is defined as the manner in which its refractive index varies with the wavelength of the refracted light.) Yet this presupposition remains—in Collingwood's terminology—merely a 'relative' one. For the concepts of 'refraction' and 'refractive index', in their turn, presuppose the applicability of other, still broader terms—such as 'light-ray'. Questions about refraction have a straightforward meaning, only as applied to optical phenomena which can be described straightforwardly in terms of light-rays; so that the whole terminology of refraction presupposes, in turn, yet more general ideas. In this way the same concepts which are presupposed at one level will, at another, be dependent on yet more general presuppositions. (That is what makes them, for Collingwood, merely relative presuppositions.) (HU: 70).

Analicemos esto. Lo que se pretende indicar es que aquellos enunciados en los que empleamos conceptos como el de la dispersión óptica (fenómeno en el que las ondas de distintas frecuencias emanadas de una fuente se separan al atravesar cierto medio) tan solo tienen sentido, significado, si se presuponen a su vez los conceptos más generales de “refracción” o de “índice de refracción”, dado que en la dispersión las ondas de distintas frecuencias se separan por refractarse con distintos ángulos (por relación a sus distintas velocidades de propagación y al índice refractivo del material que atraviesan). De esta forma, la inteligibilidad del concepto de dispersión depende del significado de aquellos conceptos más generales, si se puede emplear significativamente este, es porque aquellos son operativos o, de otra forma, como dice Toulmin, su significado presupone la “aplicabilidad de las leyes de refracción”. Entiéndase esto, la refracción de la luz es el cambio de dirección/velocidad de propagación que experimenta una onda al pasar de un medio a otro con un distinto índice refractivo, y el índice de refracción de un medio es la medida que determina cuanto se reduce la velocidad de la luz al propagarse por tal medio, siendo las leyes de refracción las que

⁶² Este es el ejemplo que empleó en *PS* para tratar de ilustrar su concepción de los modelos y principios científicos. Probablemente decidió ejemplificar sus concepciones aludiendo a la Óptica Geométrica porque esta le permitía ilustrar de una forma más sencilla y clara el rol de los modelos de representación —por el peso que originalmente tenían en tal disciplina los diagramas geométricos (en tanto técnicas de representación)—. *E.g.*, «Only in a very few branches of physics does the drawing of diagrams play a logically central part. In most branches the logical role played in geometrical optics by diagrammatic techniques is taken over by other less primitive kinds of mathematics; and these are often of a complexity and sophistication far greater than could ever be handled diagrammatically. Yet however sophisticated and complex these may become, they play a part comparable to that of picture-drawing in geometrical optics: they serve, that is to say, as techniques of inference-drawing». (PS: 32-33).

establecen una correlación entre los ángulos de desviación y los índices de refracción (cuanto mayor es el índice de refracción, más lento viaja la luz en dicho medio y mayor es la desviación que sufre al atravesarlo). Por lo que, como vemos, se puede explicar el fenómeno de la dispersión óptica tan solo en tanto se pueden aplicar tal tipo de leyes. Pero estas (así como los propios conceptos en base a los cuales son formuladas) son inteligibles, a su vez, tan solo en tanto se presupone la aplicabilidad de otros principios y conceptos más generales, como el de “rayo de luz”. Pensemos por ejemplo en la ley de Snell (fórmula utilizada para calcular el ángulo de refracción de la luz al atravesar la superficie de separación entre dos medios con distinto índice de refracción mediante la puesta en relación de dos magnitudes de ángulo –el del rayo de luz incidente y el refractado–), para que esta fórmula o “ley” resulte aplicable (y tenga sentido) se ha de presuponer algo más, esto es, que la luz se propaga en línea recta (*i.e.* el principio de propagación rectilínea de la luz) y que se puede hablar de “rayos de luz” en un sentido cuasi-geomético. Es decir, hay que partir de que se puede hablar de rayos de luz a la manera en la que se habla de líneas sobre un plano. Porque, pensemos, ¿qué sucedería si el concepto de rayo de luz o el principio de propagación rectilínea empleados en la óptica no resultasen operativos?

Toulmin defendía que la noción de “rayo de luz” era una noción técnica con un significado preciso que, ni se correspondía con el uso coloquial que hacemos del término en otros contextos, ni tenía una referencia empírica directa –dado que, a diferencia de los haces de luz, que son entidades “existentes” (con ciertas dimensiones o propiedades físicas), los “rayos de luz” son más bien entidades teóricas equivalentes, en este sentido, a las líneas geométricas con las que se los “representaba” en los diagramas⁶³ empleados en la Óptica Geométrica (careciendo de extensión tridimensional⁶⁴). Algo semejante sucede con el principio de propagación rectilínea que, según su interpretación, tampoco puede concebirse como ninguna suerte de “generalización empírica”, siendo, más bien, un principio operativo que adquiere su significado propio por relación a las técnicas empleadas para representar cierto tipo de fenómenos ópticos (de ahí que Toulmin enfatizase que se podría decir que un principio como este es tanto una “ley de la naturaleza” como una “ley de nuestro método de representación”⁶⁵ (*Cfr. PS: 31*)). Es decir, según Toulmin, tanto el concepto de rayo de luz como el principio

⁶³ *E.g.*, «The notion of a light-ray, for instance, has its roots as deeply in the diagrams which we use to represent optical phenomena as in the phenomena themselves: one might describe it as our device for reading the straight lines of our optical diagrams into the phenomena» (*PS: 29*); o «Behind the term 'light-ray', there lie the experimental and graphical techniques of geometrical optics». (*HU:161*).

⁶⁴ Son, en realidad, una construcción matemática o geométrica, un ideal (como lo es el punto, o el círculo); una noción operativa que no pretende tener un correlato empírico directo, pero que sirve para describir y explicar los fenómenos lumínicos (al permitir, por ejemplo, calcular la distancia de las sombras proyectadas). Y, si bien es cierto que en la experimentación óptica se intenta aproximarse todo lo posible a dicha idealización (empleando los haces de luz más finos posibles), se presupone, en cualquier caso, que en un sentido estricto nunca se puede operar físicamente con “rayos de luz”.

⁶⁵ *E.g.*, «As for the Principle of the Rectilinear Propagation of Light, the doctrine that light travels in straight lines [...] We saw from the start that it could not be regarded as an empirical generalization of the kind logicians have

de propagación rectilínea cobran un significado específico por relación al tipo de modelos o técnicas que utilizamos para representar los fenómenos ópticos. No nos encontramos la luz atomizada en rayos individuales, sino que la representamos como formada por tales rayos, ni nos topamos directamente con “rayos” que “viajan” en línea recta, sino que tomamos la propagación rectilínea como caso paradigmático simple desde el que ir explicando todos aquellos casos más complejos en los que, por ejemplo, la luz, de hecho, no se propaga de tal manera. Y, si con ellos nos encontramos ya más cerca de la cúspide de la jerarquía collingwoodiana, prácticamente al nivel de las presuposiciones absolutas, es porque su sentido depende, tan solo, de la presuposición de que se los puede emplear para dar a los fenómenos ópticos el tipo de tratamiento que, de hecho, se les da mediante ellos, es decir, porque se asume que cabe dar una “representación geométrica” de este tipo de fenómenos. O de otra forma, si se considera que cabe dar un tipo de representación semejante de los fenómenos ópticos, estas nociones se tornan fundamentales, puesto que sin ellas no se podría hacer tal cosa.

En este mismo sentido, si estas dejasen de “ser operativas” sucederían dos cosas: la primera sería, claro está, que el resto de las nociones antes señaladas (“refracción”, “dispersión”, etc.) dejarían a su vez de serlo (dado que si no se parte de la presunción de que la luz puede ser “descrita” mediante el recurso de los rayos de luz que se propagan en línea recta —en este sentido geométrico—, su significado no resultaría siquiera inteligible); y, la segunda, que acabaríamos teniendo que abandonar por completo el patrón de pensamiento empleado para reconocer e interpretar este tipo de fenómenos físicos, esto es, tendríamos que dejar de pensar en ellos como describibles, representables o explicables en términos geométricos (clausurando, así, la propia disciplina de la Óptica Geométrica). *E.g.*,

One can see, for instance, how a term like 'light-ray' serves as a fundamental notion for the whole of geometrical optics, so that abandoning this notion will mean doing without geometrical optics as we know it. (In the same kind of way, it would be hard to imagine a dynamics which totally lacked the concept of inertia.) (HU: 71).

Parece que esta es la forma en la que Toulmin interpretaba la idea de Collingwood de que en el culmen de la jerarquía conceptual: «our concepts and principles represent [...] 'absolute' presuppositions, and the validity of a whole mode of thought can depend on the relevance

so often discussed, since when so interpreted it is untrue. [...] quite otherwise: its acceptance marks the introduction of the explanatory techniques which go to make up geometrical optics, namely, the model of light as something travelling from the source to the illuminated objects and the use of geometrical diagrams to infer what phenomena are to be expected in any given circumstances. [...] The doctrine is, so to speak, parasitic on these techniques: separated from them it tells us nothing, and will be either unintelligible or else misleading». (PS: 29-30). Buena parte de *PS* se dedica a criticar, en esta línea, la interpretación de las leyes naturales como alguna suerte de generalizaciones empíricas (*E.g.*, «From our study of the Principle of Rectilinear Propagation, we have seen how necessary it is always to understand a physical principle in the context of its use. [...] The same is true of laws of nature»). (PS:57).

and applicability of such general principles» (HU: 71); así como la correlativa aserción collingwoodiana de que «Abandoning a set of absolute presuppositions means giving up the corresponding pattern of thought in its entirety» (Ib.). Aunque su forma de adueñarse de esta idea, concretando su sentido (y abandonando las partes de la teoría de Collingwood que menos le convencían), pasaría por entender su afirmación en términos pragmáticos, interpretando que las nociones más “fundamentales” no serían sino aquellas sin las cuales no se puede hacer lo que en determinadas disciplinas científicas se hace para explicar los fenómenos. Es decir, serían nociones *constitutivas* de las disciplinas en las que se las emplean (al ser aquellas de las que depende la operatividad de todo el patrón mediante el cual (en ellas) se construyen representaciones de los fenómenos para tornarlos explicables y predecibles.

Ahora bien, que sean constitutivas no implica que no puedan ser abandonadas o sustituidas⁶⁶ (Cfr. HU: 72), pero sí implica que, de serlo, cambiarían tales patrones de interpretación y/o representación; y, también, que el resto de enunciados (y nociones) que las presupusiesen dejarán de resultar aceptables –no tanto por pasar a ser directamente falsos (en términos de contrastación con los hechos), sino por dejar de resultar “significativos”–. Además, estas no serán abandonadas por el simple expediente de encontrar evidencias en contra de las mismas (no se las puede “falsar” en el mismo sentido en el que esto se podría hacer con otros enunciados más particulares sobre hechos empíricos), ya que, como mencionamos, según la interpretación toulminiana ni los conceptos científicos tienen por qué poseer correlatos empíricos directos, ni los principios científicos son meras generalizaciones empíricas. Sino que se las abandonará, refinará o sustituirá cuando se perciba que dichos patrones de representación/explicación han podido dejar de resultar, en general, aceptables o útiles.

Con esto llegamos a otro punto importante de la reapropiación toulminiana de las ideas de Collingwood. Su forma de reinterpretar la noción de “presuposiciones absolutas” en

⁶⁶ Como, de hecho, históricamente ha sucedido múltiples veces. Por ejemplo, la aplicabilidad de los métodos geométricos de representación en Óptica es restringida, estos se pueden usar allí donde se puedan despreciar los efectos derivados de la difracción (i.e., de los fenómenos que tienen directamente que ver con la naturaleza ondulatoria de la luz). La posterior formulación de una teoría ondulatoria de la luz, y su aceptación como teoría más fundamental, tuvo que ver, tanto con la posibilidad de dar explicación a aquellos fenómenos inexplicables desde los patrones de la Óptica Geométrica, como con su capacidad de explicar, precisamente, por qué esta tenía el rango específico de aplicabilidad que tenía. Pero fijémonos en dos cosas: 1. Para Toulmin la aceptación de esta nueva teoría como “más fundamental” (o como preferible) no tornaba a la anterior falsa *simpliciter* (ni implicaba que sus técnicas o métodos dejaran de ser operativos en toda circunstancia), y, 2. La asunción de la teoría ondulatoria implicó, también, la pérdida del rol prioritario de las nociones “constitutivas” de la Óptica Geométrica –o su reformulación (i.e., que pasen a ser redefinidas y usadas de forma diferente, adquiriendo un significado distinto al anterior)–. E.g., Perhaps the most puzzling thing is the way in which notions which were central in the simpler theory –that of a light-ray, for instance– may disappear almost completely in the more refined theory. So long as we think in terms of the geometrical account, the term 'light-ray' is indispensable: light-rays indeed seem to be the principal actors on the optical stage. Yet in the wave-theory a light-ray is an artificial construct as compared with, say, a 'wave-front'. (PS:114). Por lo que, como vemos, los principios “constitutivos” pueden ser refinados, sustituidos o incluso abandonados.

términos de “ideales de orden natural” desarrollada, sobre todo, en *FU*. Al principio de esta obra se explicitaba:

Our second and chief business is to examine some selected examples which illustrate what scientific explanations involve in practice. (We shall be forced at this stage to recognize the important of certain ‘ideals of natural order’ and ‘explanatory paradigms’, closely related to Collingwood’s ‘absolute presuppositions’, which have established themselves and developed in the course of men’s intellectual history). (*FU*: 16).

Con la noción de “ideales de orden natural” o la de “paradigmas explicativos” (que usaba, hasta cierto punto, de manera intercambiable), lo que Toulmin trataba de destacar era que, para poder dar explicaciones científicas de los fenómenos naturales, se han de asumir ciertos presupuestos generales mediante los cuales tornar dichos fenómenos inteligibles. Sostenía que los científicos se enfrentan a la naturaleza presuponiendo que las cosas no suceden porque sí (o que suceden “regularmente” porque sí) sino que hay un conjunto de patrones, leyes o mecanismos que explican –o mediante los que se puede explicar– por qué esta sigue el curso que sigue y, en este sentido, «the scientist’s prior expectations are governed by certain rational ideas or conceptions of the regular order of Nature.» (*FU*: 45). También destacaba que, si bien en la vida diaria la explicación podía consistir en “relacionar lo desconocido con lo familiar”, en el caso de las ciencias esto adquiriría un nuevo matiz, consistiendo, más bien, en “relacionar lo anómalo con lo aceptado” o, mejor aún, en “relacionar los fenómenos con nuestros paradigmas” (*Cfr.* *FU*: 45).

Es aquí donde los ideales de orden natural poseen un rol fundamental ya que, al determinar las expectativas con las que los científicos se enfrentan a la naturaleza, acaban estipulando qué es lo que cabe esperar que suceda y qué es lo que podrá resultar inesperado. Lo cual, para Toulmin, significaba que desempeñaban un papel clave en la determinación misma de aquello que requiere de explicación (frente a aquello que no la requiere) o, lo que sería lo mismo, acabarían por determinar qué cuenta como “fenómeno”. Dado que,

[...] for the scientist a phenomenon is not just any event of the sort he is interested in –it is (as the lexicographers rightly say) ‘an event... whose cause is in question’, and particularly one which is ‘highly unexpected’. Further, if a phenomenon is an unexpected event, this indicates, not that the scientist neglected or simply failed to predict it, but rather that he had certain prior expectations, which *made* the event unexpected. (*FU*: 44).

Es decir, determinaría, también, aquello que se considera como “natural” (o como auto-explicativo (*self-explanatory*)). Lo cual, en ciencia, no implica que sea lo más “familiar” sino, más bien, lo más inteligible (*Cfr.* *FU*: 61). Es en este sentido en el que Toulmin hablaba de que siempre se asumen ciertos casos como *paradigmáticos*, como ejemplos estándar de comportamientos “naturales” mediante los cuales se tratan de explicar los “fenómenos” más

complejos; como podría ser, en nuestro ejemplo anterior, el caso de los rayos de luz que se propagan en línea recta (a través del cual se pueden ir explicando los fenómenos de refracción, polarización...). Aunque, seguramente, un mejor ejemplo de que lo tomado como natural o paradigmático no tiene por qué coincidir con aquello que cotidianamente consideramos “familiar”, provenga de la dinámica. Toulmin solía aludir –como otro ejemplo claro de nociones y/o principios constitutivos de una disciplina científica– a la noción de movimiento inercial o al principio de inercia propios de la dinámica moderna (a los que también se refería como “ideales de orden natural”⁶⁷). Como siempre, su significado dependería del rol que desempeñan en los modelos dinámicos (guardando relación con las formas y técnicas de representación que en ellos se emplean), pero dicho rol consiste, también, en servir como ejemplo paradigmático de movimiento (que no requiere de explicación) desde el que se pueden ir explicando el resto de movimientos (los fenómenos dinámicos en tanto desviaciones respecto a este movimiento “natural” y esperable). Y, pese a ello, la idea moderna de movimiento inercial, claro está, no tiene nada de “familiar”. Como el propio Toulmin exponía,

Newton started his theory by offering us a completely abstract example as the paradigm – namely, a body moving at uniform speed in a Euclidean straight line– and this, as Aristotle would have retorted, is the last thing we should ever encounter in the real world. (FU: 55).

Pero su “familiaridad” no era lo relevante, sino su “inteligibilidad”, la cual reposaba en su operatividad, es decir, en el servir para dar explicaciones más amplias y precisas de un gran abanico de fenómenos físicos; aún más que, por ejemplo, otras concepciones alternativas y más “familiares” del “movimiento natural” (como podía ser la aristotélica). Pero una matización se torna aquí necesaria ya que, como dijimos, la adopción de un determinado caso de movimiento como paradigmático conlleva, simultáneamente, la determinación de aquello que cuenta realmente como fenómeno, por lo que pensar que la teoría aristotélica sobre los movimientos de los cuerpos y la newtoniana pretendían dar cuenta de los “mismos” fenómenos (solo que con distintos niveles de éxito) implica no comprender adecuadamente la idea de paradigma. Según Toulmin, aquellos que aceptan distintos casos como paradigmáticos y, con ello, asumen ciertos “paradigmas explicativos” o “ideales de orden natural”, en el fondo ni siquiera pretenden dar respuesta al “mismo” tipo de interrogantes sobre los “mismos” fenómenos⁶⁸, sino que, más bien, pretenderán responder a aquello que – desde su paradigma– requiera ser respondido.

⁶⁷ E.g., «[...] I present Newton’s first law of motion or principle of inertia as an ‘ideal of natural order’ –one of those standards of rationality and intelligibility which (as I see it) lie at the heart of scientific theory». (FU: 56); «In a man’s ideas about the Natural Order, we find out what is in his eyes self-explanatory. The principle of inertia (or whatever the principle is) is something which for him ‘stands to reason’». (FU: 42).

⁶⁸ Por ejemplo, por relación al paradigma aristotélico el movimiento inercial sería visto como un fenómeno inesperado que requiere explicación, mientras que en el newtoniano sería, precisamente, el único movimiento que no la requeriría; y, a la inversa, desde el newtoniano habría que dar cuenta de aquellos movimientos que, para Aristóteles, resultaban literalmente “naturales”.

[...] any dynamical theory involves some explicit or implicit reference to a standard case or 'paradigm'. [...] By comparing the motion of any actual body with this standard example, we can discover what, if anything, needs to be regarded as a 'phenomenon'. [...] No wonder that the replacement of one ideal of natural motion by another represents so profound a change in dynamics. Men who accept different ideals and paradigms have really no common theoretical terms in which to discuss their problems fruitfully. They will not even *have* the same problem: events which are 'phenomena' in one man's eyes will be passed over by the other as 'perfectly natural'. These ideals have something 'absolute' about them, like the 'basic presuppositions' of science about which R.G. Collingwood wrote. (FU: 57).

Fijémonos en esta última mención a Collingwood. Como dijimos, Toulmin destacaba que, según su teoría, las presuposiciones más generales determinan los patrones de pensamiento empleados para reconocer e interpretar los fenómenos físicos y, al hacerlo, determinan qué cuestiones se aceptan como operativas en ese campo de investigación (Cfr. HU: 69); o, también, que dependiendo de ellas ciertas preguntas "surgirán o no surgirán". Toulmin adoptó una posición semejante, tratando de destacar que incluso aquello que se considera como problemas o interrogantes a resolver no es algo que se nos presente con independencia de los paradigmas explicativos que asumamos. De hecho, destacaba que la influencia de estos se dejaba notar, antes que nada, en el momento en el que nos surgen interrogantes sobre el comportamiento natural (E.g., «The intellectual frame of a man's thought displays itself less in the detailed results he enunciates than in the questions he asks and the assumptions which underlie his theorizing.» (FU: 95)). Y, según su interpretación, esto hacía patente hasta qué punto no cabía interpretar los "ideales de orden natural" como alguna suerte de creencias sesgadas (que se podían colar en nuestras investigaciones tornándolas potencialmente menos objetivas), sino como presuposiciones necesarias para el planteamiento y la potencial resolución de las cuestiones científicas.

For, though Nature must of course be left to answer to our interrogations for herself, it is always we who frame the questions. And the questions we ask inevitably depend on prior theoretical considerations. We are here concerned, not with prejudiced belief, but rather with preformed concepts; and, to understand the logic of science, we must recognize that 'preconceptions' of this kind are both inevitable and proper –if suitably tentative and subject to reshaping in the light of our experience. (FU: 101).

De esta forma de comprender el rol de los ideales de orden natural en la práctica científica se siguen dos consecuencias relevantes. La primera sería que se deben rechazar aquellas concepciones de la Ciencia que la caracterizan como una empresa que progresa lineal y acumulativamente –solucionando progresivamente un "mismo" conjunto de problemas y añadiendo nuevos conocimientos al acervo ya existente de forma a-problemática y/o directa–

por ser simplistas y erróneas⁶⁹. Y, la segunda, sería que, en tanto toda teoría se formula de acuerdo a conceptos y principios “pre-formados” (que no pueden ser concebidos como –o reducidos a– alguna suerte de referencia directa) carece de sentido tratar de dar cuenta de la justificación del conocimiento científico en términos exclusivamente logicistas y corroboracionistas. Puesto que, al hacerlo, se desatiende (consciente o subrepticamente) el hecho de que los conceptos y principios generales son creaciones intelectuales que, pese a guardar relación con lo empírico, no pueden ser interpretados como mero “reflejo” de los hechos o sucesos del mundo⁷⁰. En síntesis, Toulmin defendía que no podíamos aspirar a alcanzar algo así como los conceptos en su forma pura (no mediada), ni a “descubrir” los principios o leyes naturales como si estos fuesen algo ya dado en el mundo que se pudiese captar y formular, de nuevo, in-mediatamente; siempre partimos de un acerbo dado de conceptos y concepciones que influyen en nuestra forma de interrogar a la naturaleza y de tratar de dotarla de sentido, y la forma en la que estos conceptos y concepciones se refinan, sustituyen o abandonan, no es algo que quepa explicar según procedimientos corroboracionistas, verificacionistas, etc.

De ahí que las problemáticas derivadas de la aceptación del rol de los –históricamente cambiantes– paradigmas explicativos en la práctica científica resultasen, en su opinión, indigeribles para los positivistas⁷¹. Puesto que, para empezar, de su reconocimiento se seguía la negación de varios de los presupuestos racionalistas adoptados (explícita o implícitamente) por aquellos. Por ejemplo, si se asume que siempre partimos de nociones o conceptos pre-formados, difícilmente se podrá mantener la misma concepción de las “certezas” iniciales⁷² o

⁶⁹ Siendo uno de los propósitos básicos de *FU* el tratar de mostrar la incorrección de tal tipo de caracterizaciones –para bosquejar una más realista y fiel a la práctica científica–. Pero esta temática reaparecería en posteriores publicaciones, en las que cada vez se enfrentaría con más vehemencia a la concepción acumulativa de la ciencia; e.g., «The basic process of scientific change has been described as “criticism and the growth of knowledge”. Rather, it should be characterized as “criticism and the improvement of understanding”. The phrase ‘growth of knowledge’ implies an accumulation of propositions claimed as ‘known’, and organized theoretically –at most– in logically articulated patterns, for the sake of ‘intellectual economy’ (Mach). All serious scientific innovation, by contrast, aims at explanation of a kind that goes beyond a logical reorganization of given ‘facts’, and reinterprets our experience in terms of fresh concepts, methods of representation and explanatory procedures» (1972: 390).

⁷⁰ Y, por lo mismo, no pueden ser aceptados o rechazados de acuerdo a los mismos criterios en base a los cuales se podrán tomar como verdaderos o falsos aquellos enunciados que versen sobre hechos específicos (aun cuando estos se formulen mediante términos cuya significación presuponga, en el fondo, la de aquellos). En este sentido, para Toulmin, «Questions about scientific concepts underlie (are ‘logically prior to’) questions about scientific propositions. How we view any aspect of nature or ‘domain’, as scientists [...] decides what questions we shall ask about it, and so predetermines what propositions we can put forward at all for verification /falsification /corroboration/ confirmation or whatever». (1972: 391).

⁷¹ E.g., «For the logician these explanatory ideals pose a particular problem. On the one hand, they change and develop, as time goes on, in the light of discovery and experience: so they must be classed as ‘empirical’, in a broad enough sense of the term. On the other hand, one cannot confront them directly with the results of observation and experiment. They have to prove their worth over a longer term, in a way which still needs analyzing. Though changing with history, they are also –for the individual scientist– ‘preconceived’ notions” thought out beforehand, and applied only subsequently to particular scientific problems». (*FU*: 100).

⁷² Pues, aunque tales nociones desempeñan un rol en nuestros sistemas conceptuales según el cual quizá cabría hablar de ellas en términos de “certezas” (en tanto, en cierto sentido, operarían *funcionalmente* como tales), no

continuar pensando que se puede comenzar de cero en la construcción del conocimiento. Es decir, habrá que reconocer, como lo hacía Toulmin, que

[...] All we can be called upon to do is to take a start from *where we are, at the time we are there*: i.e., to make discriminating and critical use of the ideas available to us in our current local situation, and the evidence of our experience, as this is "read" in terms of those ideas. There is no way of cutting ourselves free of our conceptual inheritance: all we are required to do is use our experience critically and discriminatingly, *refining and improving* our inherited ideas, and determining more exactly the limits to their scope. (C: 178-179).

Por otro lado, eran problemáticas que resultaban inabordables desde sus métodos y enfoques habituales. Como indicamos, según Toulmin el programa positivista de la Filosofía de la Ciencia se centraba en la *estructura* de los argumentos científicos en los que conceptos preexistentes se emplean correcta o incorrectamente (de forma que «'good science' is made to appear a matter of doing one's scientific arguing impeccably - i.e. of avoiding inferential blunders, and remaining 'logical'.» (1970a: 553)). Siendo la asunción de la equiparación entre racionalidad científica y logicidad, lo que les habría conducido a restringir su atención a los aspectos de la investigación científica que podían ser interpretados en términos formales (como sistemas lógicos e inferencias estrictas...); y correlativamente, les habría vuelto incapaces a la hora de dar cuenta de todos aquellos aspectos que, aunque fuesen suficientemente “racionales” –como podría ser, por ejemplo, el proceso por el cual se adoptan nuevos paradigmas explicativos–, en conciencia no resultaban formalizables. Es decir, para Toulmin, a causa de dicha ilegítima equiparación muchos de los verdaderos problemas que habrían de ser abordados desde la Filosofía de la Ciencia resultaban intratables (cuando no directamente rechazados como inapropiados⁷³). Pero, a diferencia de los positivistas, él consideraba que,

[...] scientific failure springs most typically from irrelevance or misjudgment in matching of concepts to situations, rather than from any subsequent logical blundering. I myself doubt, indeed, whether a logical slip or formal error ever amounts by itself, to a failure of scientific 'reasonableness' or 'rationality'. Instead we need to distinguish sharply between the 'rationality' of science or

serían, desde luego, el tipo de certezas al que se referían los racionalistas (dado que se las puede poner en duda, sustituir, abandonar...).

⁷³ Conviene señalar, en este sentido, que en tal programa se partía de la distinción reichenbachiana entre “contexto de descubrimiento” y “contexto de justificación”, y se presuponía que el devenir empírico de la vida científica y el proceso de descubrimiento eran asuntos propios de las ciencias sociales y del comportamiento que nada tenían que ver, ni con la Lógica, ni con la Filosofía de la Ciencia (la cual había de interesarse, tan solo, por el contexto de justificación, es decir, solo podía comenzar cuando el trabajo científico proporcionaba material para formular un argumento explícito, cuya validez, fuerza probatoria y cogencia pudiesen exponerse al escrutinio lógico (Cfr. 1977: 146)). Toulmin jamás aceptó esta distinción y, además, se esforzó en defender que muchos de los más importantes descubrimientos científico habían sido, de hecho, de tipo “lógico” –pues tenían que ver con el “descubrimiento” de nuevas formas de representar la naturaleza o nuevos procedimientos para el trazado de inferencias–. E.g., «The heart of all major discoveries in the physical sciences is the discovery of novel methods of representation, and so of fresh techniques by which inferences can be drawn and drawn in ways which fit the phenomena under investigation». (PS:34).

scientists and the 'logicality' of scientific arguments. In the actual doing of science, logicality represents a kind of intellectual accountancy: concerned with keeping our inferences neat and tidy, avoiding formal blunders, doing our sums aright -and all these competences involve employing already existing theories and concepts in accordance with 'established' procedures. The rationality and reasonableness of scientific thinking, on the other hand, have to do with the ways in which the application of existing concepts is extended, or with the ways in which new concepts are developed, in order to solve outstanding scientific problems. And this is a matter, not of following established procedures rightly (i.e. impeccably) but of recognizing what are the right (i.e. relevant) procedures to employ in a new situation, and of devising new explanatory methods and inferences, of kinds that have previously had no scientific use -and a fortiori no 'established' scientific use. In science as elsewhere, that is, man shows that he is acting 'reasonably' and is 'open to reason,' not by his fixed ideas or by his competence in standardized, stereotyped inferences, but by the way in which he extends and modifies his ideas and intellectual skills. (1970a: 553-54).

En síntesis, según nuestro autor, si uno se propone reflexionar en torno a la racionalidad científica ha de poner el foco en otra parte, no en los aspectos “formales” de la argumentación o justificación científica sino, más bien, en la forma en la que vamos refinando y desarrollando nuestros métodos o técnicas de representación, nuestros conceptos básicos y nuestros modelos explicativos. Es decir, hay que atender al *problema del cambio conceptual* identificado por Collingwood, según el cual, de lo que habría que tratar de dar cuenta, era de «How –on what occasions, and by what processes– do our fundamental concepts come to succeed one another as they do?» (1967a: 81).

El problema del cambio conceptual y la historización del enfoque wittgensteiniano

Toulmin trató de abordar este tema con detenimiento durante varios años, hallándose el tratamiento más completo que dio del mismo en su obra *Human Understanding* de 1972. Pero, dado que en el cuarto capítulo nos adentraremos en él, por el momento bastará con destacar su importancia, tanto para Toulmin, como para –siguiendo su interpretación–, la Filosofía de la Ciencia de la segunda mitad del s. XX. Ello nos permitirá acabar de clarificar la influencia que Collingwood ejerció sobre Toulmin y cómo pensaba que había que historizar el enfoque wittgensteiniano.

Cuando reflexionaba, retrospectivamente, acerca de los cambios que la Filosofía de la Ciencia había ido experimentando a lo largo de su período vital, insistía en la importancia creciente que la problemática del cambio conceptual⁷⁴ fue adquiriendo a partir de mediados de los años 50 y, sobre todo, durante la década de los 60. Explicó que, en los 50, algunos

⁷⁴ Pese a que denominase a esta problemática como “el problema del cambio conceptual”, según lo que hemos ido abordando se verá que, en el fondo, no se trata simplemente del problema del cambio o sustitución de cualesquiera “conceptos” (en un sentido estrecho) sino, más bien, del cambio en las nociones y patrones interpretativos básicos mediante los que tratamos de comprender y explicar la naturaleza.

jóvenes filósofos empezaron a percatarse de que ciertas cuestiones cruciales solo podrían ser abordadas con éxito si se dejaban de lado las cuestiones formales o "lógicas" y se prestaba atención a los procesos de cambio histórico por los que surgían los conceptos básicos, las teorías y los métodos de la Ciencia –y a los que estos estaban continuamente sometidos – (1977a: 147-148). Destacando que se fue asumiendo que esto no se podía desatender, en parte, a causa del progresivo reconocimiento de que la empresa de demostrar la racionalidad de un único “método científico” y dar cuenta de ella en términos algorítmicos, no podía llegar a buen puerto; *i.e.*, a causa del reconocimiento (compartido por Toulmin) de que,

The rationality of science cannot depend solely on the formal validity of the inferences drawn within the scientific theories of any given time. (By itself, that can do little more than protect scientists from inconsistency and incoherence.) We can recognize the source of science's explanatory power only if we come to understand also what is involved in the processes of conceptual change: in particular, how the character of these can give authority to new concepts, new theories, even new methods of thought, inquiry, and argument. (1977a: 148).

Dicho reconocimiento –que simultáneamente implicó un debilitamiento de la confianza en la racionalidad propia de los filósofos de inicios del XX– hizo que, en los años 70, el debate en Filosofía de la Ciencia pasase a estar orientado por la preocupación en torno a cómo ofrecer un relato “racional” de tales procesos si se había de renunciar a los métodos formales de la lógica inductiva vienesa (*Cfr.* RR: 6). Ello produjo un abandono generalizado de las posiciones marcadamente positivistas y un reenfoque disciplinar claro⁷⁵. Este “giro” en la Filosofía de la Ciencia es bien conocido, por lo que basta con señalar que uno de sus rasgos principales consistió en poner en valor la historia de la Ciencia como material de interés filosófico, derribando las barreras anteriormente impuestas entre la Historia y la Filosofía (contra las que Toulmin tanto trató de arremeter). De hecho, los estudios de casos históricos se habían convertido en poderosas armas filosóficas⁷⁶.

⁷⁵ Toulmin solía aludir, como hito clave para este re-enfoque, a *La Estructura de las Revoluciones Científicas* de Kuhn (*Cfr.* RR: 11). No porque considerase que Kuhn había sido el primero en plantear la cuestión (de hecho, tendía a interpretar dicha obra como un intento de dar respuesta a la pregunta del cambio conceptual abierta por Collingwood), ni por ser su crítica al Positivismo la más radical de las planteadas hasta el momento desde enfoques semejantes (Toulmin mencionaba como antecedentes relevantes a este respecto a Ludvik Fleck o a W. H. Watson y destacaba que, coetáneamente, N.R. Hanson y él mismo trabajaban en líneas similares y con un posicionamiento más marcadamente crítico); sino por ser la más influyente. Cabe destacar que Toulmin era consciente de que sus obras anteriores en ocasiones eran interpretadas como aquellas que habían dado comienzo al “nuevo movimiento” en Filosofía de la Ciencia que se alejaba de los procedimientos formales e a-históricos para acercarse a un análisis más pragmático e históricamente orientado, pero consideraba que, dada la relativa poca atención que habían recibido las mismas, pensaba que dicha interpretación no resultaba del todo adecuada (*Cfr.* 1977a: 161).

⁷⁶ E.g., «By the early 1970s, as a result, public debates in the philosophy of science were repeatedly turning into analyses of key episodes in the historical evolution of science; and the scholarly burden of proof had shifted so far that these historical issues had to be faced and dealt with, even by those who still wished –like Imre Lakatos, and other associates of Karl Popper– to keep alive the ideal of a timeless and universal “rational organon” for all natural science». (1977a: 147); «Even those who remain committed to the program of developing a formal theory of scientific confirmation or corroboration, if only as an ideal, would acknowledge that its relevance and application to the actual natural sciences can be grasped only with the help of historical examples». (*Ib.*: 154).

Para ilustrar el gran cambio que se había producido desde que él comenzó a trabajar señalaba que, en los debates del momento (en los que él mismo participaba de forma activa), se veía como, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, «many philosophers of science can hear themselves charged with psychologism or the genetic fallacy without turning a hair» (1977a:147). Lo cual indicaba que ya se habían abandonado un importante conjunto de asunciones previas (como la distinción nítida entre el contexto de descubrimiento y el de justificación, la idea de que los "valores" han de ser expulsados de la investigación científica so pena de terminar con su potencial objetividad...) pero, sobre todo, que se había instaurado un enfoque más pragmático e historizado –como el que él mismo llevaba ya casi dos décadas defendiendo–. Lo cual no implica que Toulmin se encontrase plenamente satisfecho con el tipo de teorías y perspectivas defendidas por sus compañeros, muchas de las cuales tendía a criticar, o bien por ser aún demasiado “positivistas”, o bien por acabar pasando a un polo excesivamente opuesto, conduciendo a posiciones irracionales. Pero sí que implicaba, para él, una mejora radical respecto a la anterior perspectiva hegemónica⁷⁷, ya que la puesta en valor de la cuestión del cambio histórico hizo:

1. Que se comenzase a atender más directamente a la práctica científica, a lo que los científicos realmente hacían (y habían ido haciendo). Lo cual, teniendo en cuenta sus dilemas iniciales, no podía dejar de resultarle esperanzador y apropiado.
2. Que se ampliase el foco de análisis, yendo más allá de las relaciones que se establecen entre las proposiciones científicas, para prestarle la debida atención a la cuestión de la fertilidad explicativa y operatividad de los conceptos científicos⁷⁸.
3. Y, en relación con lo anterior, que se impusiese una concepción más situada y contextualista del ejercicio de la justificación racional; que iba en contra de la inmutabilidad histórica de la Razón y la Racionalidad y que, al menos potencialmente, podía conducirnos a abandonar la equiparación entre racionalidad y logicidad.

Como vemos, Toulmin encontró en los años setenta un entorno mucho más capaz de acoger aquellos puntos de vista que, desde los años cincuenta, él mismo había ido desarrollando. En gran parte porque, según su interpretación, «The change most characteristic

⁷⁷ Que caracterizaba como sigue: «We can sum up the dual aspects of the orthodox approach to philosophy of science in the United States of the 1950s in three statements. The central convictions were: (1) that careful scrutiny and analysis of the arguments which emerge within the scientific "context of justification" will reveal that properly conducted natural science does indeed have a canon, "method," or organon; (2) that the essential procedures of that method can be captured and expressed in formal algorithms, relating the empirical observations of science to the theoretical propositions in terms of which they are to be explained; and (3) that the "rationality" of the natural sciences lies in conforming to that set of formally valid procedures». (1977a: 147).

⁷⁸ Toulmin destacaba, en este sentido, la muy distinta recepción que la obra de Collingwood podía recibir en su fecha original y tras el mentado “giro” de la Filosofía de la Ciencia. Enfatizando que, al leer el libro «—twenty-five years on, and in a new situation— we can see it very differently. The idea that the task of conceptual analysis may involve us, among other things, in a study of conceptual history, begins to sound less strange». (1967: 77).

of the academic world during the 1960s and early 1970s [...] was a change from an orientation on techniques to an orientation on applications». (1977a:158). O lo que es lo mismo, porque se había adquirido un enfoque menos formal y más funcional⁷⁹, que encajaba con todo lo que Toulmin había asumido, desde el principio, tras recibir las enseñanzas de Wittgenstein. Pero, también, porque parecía que al fin se había asumido que, para abordar la cuestión de la racionalidad científica, había que volver a dotar de contexto a todo aquello que había ido descontextualizándose desde, al menos, el siglo XVII.

Para Toulmin, esto significaba, concretamente, que había que esforzarse por re-situar todas las cuestiones relativas a la justificación. Lo cual implicaba asumir que: en lugar de tratar de definir en qué consiste “el” método científico y demandar su cumplimiento, había que analizar qué métodos y procedimientos se utilizan realmente; en lugar de determinar en abstracto que criterios (universales) de racionalidad son los que se han de cumplir, había que analizar qué criterios o estándares son los que realmente operan en las diversas prácticas científicas; en lugar de juzgar si los argumentos científicos son formalmente válidos, analizar si estos resultan realmente aceptables... Había, en definitiva, que asumir que,

The activity of "being a scientist" itself constitutes a *Lebensform* (or "form of life"); and, since "forms of life" have their own *historiés* and affiliations, this means that the philosophical analysis of argumentation in natural science must itself be recontextualized. (1996a: 305).

Y, para realizar adecuadamente tal re-contextualización, no bastaba con analizar los juegos del lenguaje que operan en el seno de determinadas prácticas científicas en un momento dado, o con explicitar cuáles eran los procedimientos y estándares de justificación que en ellas operan ahora, sino que había que rastrear como estos habían llegado a ser los que son. De ahí la importancia del problema del cambio conceptual y de ahí, también, la necesidad de adoptar una perspectiva, no solo funcional, sino diacrónica.

En definitiva, lo que la hibridación de Wittgenstein con Collingwood le condujo a sostener fue que, para abordar la cuestión de la justificación racional en las ciencias (o en cualesquiera

⁷⁹ Conviene señalar que, pese a todas sus críticas, Toulmin nunca sostuvo que el enfoque formal careciese por completo de valor o utilidad, simplemente pensaba que no podía ser adoptado como enfoque único o prioritario (necesitando ser complementado por otros a los que consideraba, eso sí, como prioritarios). E.g., «Certainly, for example, there is room to develop general formal treatments of Mill's Methods for the discovery of causes, or of the statistical significance tests for judging experimental designs. But the practical scope and application of such methods has to be considered subsequently on a case-by-case basis. (Mill's Methods are fine in agricultural testing, for instance, but they have very little relevance to quantum physics.) Rather than attempting to give a complete analysis of "scientific rationality" in either formal or functional terms alone, therefore, we should perhaps recognize that both aspects have legitimate claims on our attention. There are some respects in which the intellectual claims of science are bound up with the existence of clear and well-formalized intellectual techniques for doing "scientific" research; but it is equally important that, from time to time, these techniques should themselves be called in question, and modified to meet the functional demands of new cases and problems. To some extent, of course, both types of inquiries go on within natural science all the time. [...] Either concern can, of course, be pursued in a "rational" manner; but it will be a different aspect, or mode, of rationality in either case». (1977a: 157-158).

otros ámbitos) y para evaluar los méritos racionales de los argumentos concretos que en ellas se ofrecen, es necesario saber, no solo si estos son coherentes, consistentes..., sino, también, si resultan sólidos o aceptables. Y, como estos le enseñaron, para ello no se podía evaluarlos en abstracto –por simple referencia a algún sistema formal único y pretendidamente omniabarcante–, sino que había que comprender qué conceptos y procedimientos empleaban y desde qué criterios han de ser juzgados; o, incluso, reflexionar en torno a por qué tales conceptos, procedimientos y criterios resultaban –ellos mismos– aceptables (al menos por el momento). Por lo que, para abordar cuestiones “lógicas” (en un sentido amplio y *sui géneris* del término⁸⁰) se requería de un análisis, no solo más pragmático y sustancial, sino, también, más históricamente informado. De ahí que, al final de *The Uses of Argument*, Toulmin insistiese en que,

[...] great logical innovations are part and parcel of great scientific, moral, political or legal innovations. In the natural sciences, for instance, men such as Kepler, Newton, Lavoisier, Darwin and Freud have transformed not only our beliefs, but also our ways of arguing and our standards of relevance and proof: they have accordingly enriched the logic as well as the content of natural science. [...] In this way a door is opened out of logic, not only into psychology and sociology, but also into the history of ideas; we can look with new sympathy on Collingwood's vision of philosophy as a study of the methods of argument which at any historical moment have served as the ultimate Court of Appeal in different intellectual disciplines. (UA: 237-238).

Es decir, para abordar la cuestión de la justificación en las ciencias había que,

[...] scrutinise the logical history, structure and *modus operandi* of the sciences using the eye of a naturalist, without preconceptions or prejudices imported from outside. This will mean seeing and describing the arguments in each field as they are, recognising how they work; not setting oneself up to explain why, or to demonstrate that they necessarily must work. What is required, in a phrase, is not epistemological *theory* but epistemological *analysis*. (UA: 238).

Lo importante era tratar de comprender cuándo algo ha quedado adecuadamente justificado en un determinado ámbito y por qué se puede considerar así, no tratar de “demostrar” que, efectivamente, lo tomado como justificado vaya a continuar considerándose como tal en todo momento y tiempo. El escepticismo anti-fundamentalista de herencia wittgensteiniana es claro, los intentos de fundamentación solo nos conducen a la confusión y a malinterpretar en qué consiste la justificación racional; hay que asumir que las formas en las que nos expresamos y, lo que es más importante, las actividades en las que nos expresamos, sientan las bases sin las cuales nunca podrán formularse –ni ponerse en práctica– juicios de solidez y aceptabilidad. Y, a su vez, asumir, con Collingwood, que todo examen de la argumentación ha de realizarse teniendo en cuenta el carácter históricamente mutable de las

⁸⁰ Que concretaremos a lo largo del próximo capítulo.

formas de argumentar en dichas prácticas o actividades. Por lo que, para Toulmin, lo que había que hacer era tratar de comprender estas actividades atendiendo, además, a su desarrollo histórico. Esto dará forma, desde temprano, a su proyecto intelectual, en el cual, además de mostrar por qué conviene rechazar el formalismo y el fundacionalismo, se trató de establecer vías alternativas para dar cuenta de las cuestiones relativas a la justificación racional.

Esperamos que con lo dicho hasta el momento se hayan captado suficientemente las bases del posicionamiento anti-fundacionalista de Toulmin. Para concluir tan solo queremos insistir en que, desde el inicio de su trabajo filosófico: adoptó un enfoque pragmático y contextualista de la justificación; rechazó todo intento de suministrar “desde fuera” unos criterios únicos y de obligatorio cumplimiento (que determinen qué merece ser tomado como racionalmente justificado –en cualesquiera prácticas con pretensiones cognoscitivas–); y asumió, no solo que no se podía partir de cero (o basarse en certezas iniciales inmediatas), sino que tampoco existía un único método racional para la construcción del conocimiento, ni un único modelo de justificación al que toda argumentación hubiese de someterse so pena de no resultar racionalmente aceptable. Y muchas de las críticas que dirigió contra aquellos de sus colegas que parecían adoptar enfoques semejantes al suyo en la década de los 70 (que abordaremos posteriormente), se dirigían a hacerles ver que no habían llegado a asumir adecuadamente este último punto. Es decir, les criticaba que, al tratar de derrumbar los pilares de la racionalidad moderna, hubiesen dejando en pie uno de ellos, el de la “sistematicidad” (vinculado con el ideal deductivista de la justificación) y, a causa de esto, que no hubiesen logrado superar la subrepticia equiparación de la racionalidad con la logicidad.

Es por ello por lo que, pensamos, dedicó tanto tiempo y esfuerzo a mostrar por qué esta equiparación resulta inadecuada mediante una crítica al formalismo –o logicismo– aún explícita o implícitamente asumido por muchos de sus coetáneos. Lo que le llevó, en definitiva, a tratar de hacer valer la posición que interpretaba como la propia del Platón Karathev de Tolstoi –a la cual había aludido ya en su tesis doctoral (PRE: I 17)–, que consistía en:

to understand the meaning of words only in their contexts, and to trust logic only so long as it keeps in touch with life.

CAPÍTULO III

LA CRÍTICA AL FORMALISMO

En este capítulo nos adentraremos en la crítica toulminiana al formalismo. Como advertimos, Toulmin centró en ella gran parte de sus esfuerzos, por lo que esta se puede encontrar (aunque con un nivel desigual de desarrollo) en la mayoría de sus obras. Por este motivo, resulta necesario delimitar nuestro acercamiento y tratar de focalizar la exposición, tan solo, en aquello que consideramos esencial y más directamente relevante para nuestro objetivo principal. Por lo que, metodológicamente, procederemos de la siguiente manera:

1. Nos centraremos en el contenido de una de sus obras más conocidas e influyentes, *The Uses of Argument (UA)*; complementando lo desarrollado en ella con lo expuesto en obras posteriores, como *An Introduction to Reasoning (IR)* o *Knowing and Acting: an Invitation to Philosophy (KA)*, tan solo cuando lo expuesto en ellas ayude a clarificar el sentido general de su crítica.
2. Para situar dicha crítica, comenzaremos por destacar brevemente cuál es el objetivo y carácter de *UA*, poniéndola en relación con el resto de su producción; después, ahondaremos en la crítica al deductivismo formalista presentada en ella y, finalmente, atenderemos a la alternativa que nuestro autor propuso frente a la concepción “tradicional” de la lógica.

3.1. UA y el rol de la argumentación en la filosofía toulminiana

El sentido de The Uses of Argument

En el presente *UA* es, probablemente, la obra más leída y comentada de Toulmin. Pero, en un principio, el mero hecho de que la obra continuase vendiéndose no dejó de sorprender a su autor, pues, tras la recepción inicial de la misma, había concluido que «—like Hume’s *Treatise of Human Nature*— the book would “fall still-born from the press”» (2006: 26). Toulmin reconoció que le llevó un tiempo comprender por qué (Cfr. 2010: 337), pese al fuerte rechazo

inicial que su obra había generado en sus colegas ingleses¹, esta continuaba editándose y leyéndose en el extranjero. Lo cual llegó a comprender, tan solo, tras visitar Estados Unidos en la década de los sesenta, donde se percató de que *UA* había sido recibida con entusiasmo por parte de aquellos dedicados al estudio de la comunicación² (Cfr. *UA*: vii).

Este interés inicial por la obra, junto a una serie de cambios que se fueron produciendo durante el s. XX en torno a las formas de abordar el análisis del discurso y la argumentación, acabaron haciendo de la misma un auténtico clásico dentro del ámbito de los estudios sobre la argumentación. En el seno del cual se la tiende a interpretar como una de las obras fundacionales del propio campo de investigación (junto a *The New Rhetoric: A Treatise on Argumentation* de C. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca –publicado en el mismo año que *UA*– y a *Fallacies* de C.L. Hamblin –publicado en 1979–). Ello explica el nivel de atención que la misma ha recibido a lo largo del tiempo, siendo una obra ampliamente estudiada y comentada³. Pero sucede que los estudios respecto a la misma, al estar frecuentemente orientados por el interés en explicitar los orígenes disciplinarios del nuevo ámbito de estudio o por mejorar algunas de las propuestas de la obra para continuar avanzando en el mismo, tienden a focalizarse en las cuestiones más relacionadas con la denominada “Teoría de la Argumentación”. De esta forma, se pueden hallar múltiples análisis e interpretaciones respecto a la crítica general emitida por Toulmin contra la concepción puramente formalista de la Lógica, así como sobre el llamado “Modelo Toulmin” para el análisis y evaluación de argumentos, pero se tiende a desatender todos los planteamientos contenidos en ella más explícitamente relacionados con cuestiones relativas a la Epistemología y la racionalidad. Y estos no son, tan solo, los que más nos interesan por nuestro objetivo presente, sino los que originalmente llevaron su autor a redactarla, ya que, como no se cansó de comentar,

In no way had I set out to expound a theory of rhetoric or argumentation: my concern was with twentieth-century epistemology, not informal logic. Still less had I in mind an analytical model like that which, among scholars of Communication, came to be called ‘the Toulmin model’. (*UA*: vii).

¹ Rechazo que solía ilustrar mencionando la destructiva crítica que Peter Strawson publicó en *The Listener* (a raíz de la cual la mayoría de los filósofos ingleses la habrían dejado de lado); así como a algunas consecuencias de su publicación que le llegaron a afectar personalmente, como que uno de sus compañeros de la universidad de Leeds (en la que entonces trabajaba) describiese la obra como “el libro anti-lógico de Toulmin”; o, peor aún, que su director de tesis, Richard Braithwaite, se sintiese dolido (casi-traicionado) por el contenido del libro y, en consecuencia, apenas le dirigiese la palabra durante veinte años (Cfr. 2010: 337; 2006: 26; *UA*: vii).

² En varios escritos (incluyendo el prefacio actualizado de *UA*) Toulmin se mostró agradecido con aquellos que se interesaron por ella al otro lado del Atlántico. Y en 2005, cuando habló en una conferencia organizada por la OSSA (*Ontario Society for the Study of Argumentation*) aprovechó la ocasión para enfatizar que, si no fuese por los estudiosos de la comunicación y la argumentación, esta no habría continuado en prensa durante casi cuarenta años (mencionando, con gracia, que los derechos de autor le venían muy bien) (2006: 26). Actualmente, la obra sigue comentándose en los círculos académicos dedicados a la Teoría de la Argumentación y continúa teniendo presencia en el currículo de diversas universidades; 65 años más tarde, continúa vendiéndose y reeditándose.

³ Valga como ejemplo, (Hitchcock & Verheij, 2006).

UA se redactó con el objetivo principal de criticar a las asunciones implícitas de la Lógica y la Epistemología de su tiempo y, con ello, servir para resolver —á la Wittgentein— innecesarias paradojas filosóficas⁴. No pretendía ser una obra sobre teoría de la argumentación, sino una obra de carácter prioritariamente epistemológico⁵; en la que la atención a cuestiones de argumentación se derivaba de la intención de Toulmin de criticar y ofrecer alternativas ante el modelo epistemológico tradicional, cuestionando el concepto de racionalidad subyacente al mismo. Entender esto ayuda captar el vínculo que guarda UA con el resto de la producción filosófica de Toulmin, ya que en esta se trataba, en el fondo, de atacar aquello a lo que, en obras posteriores como C, se refería como el modelo de racionalidad “moderno”. Vínculo que Toulmin explicitó en el prefacio actualizado (en 2002) de UA:

When I wrote it, my aim was strictly philosophical: to criticize the assumption, made by most Anglo-American academic philosophers, that any significant argument can be put in formal terms: not just as a syllogism, since for Aristotle himself any inference can be called a ‘syllogism’ or ‘linking of statements’, but a rigidly demonstrative deduction of the kind to be found in Euclidean geometry. Thus was created the Platonic tradition that, some two millennia later, was revived by René Descartes. Readers of *Cosmopolis*, or my more recent *Return to Reason*, will be familiar with this general view of mine. (UA: vii)

Por otro lado, ayuda también a comprender la relación de UA y sus dos obras precedentes (PRE y PS) y, gracias a ello, a clarificar cómo se vinculan su atención a la argumentación y su interés originario por la racionalidad. En este sentido, cabe señalar que, cuando Toulmin quiso explicar de qué manera las cuestiones relacionadas con la argumentación le llegaron a interesar, indicó lo siguiente:

First, a slice of life, to indicate how this problem became a problem for me personally. From the start my curiosity drew me toward the subject of “rationality”. Even when the central focus of my interests was still physics, what I most wanted to find out was, how it could ever be more “rational” to accept one overall scientific theory, cosmology or natural philosophy rather than another [...] So when, at the end of World War II, I returned to Cambridge as a philosophy graduate student, my central interest was already what it has been ever since: Viz., *rationality*. Almost at once, I ran up against a difficulty. My questions were: How the reasons we rely on in different kinds of research, inquiry and decision *function*, and, How these *functional* differences affect the ways in which arguments and beliefs are to be judged in one field rather than another. (My Ph.D. thesis, *Reason in Ethics*, compared and contrasted our ways of reasoning about scientific and moral issues.) But the

⁴ «So, my chief purpose in writing *The Uses of Argument*, in the late 1950s, was to relate traditional philosophical paradoxes to the standing contrast between “substantive” and “formal” aspects of reasoning and argument. By construing issues of substance or function in terms drawn from formal logic (I argued) philosophers had come to view all substantial arguments as involving “logical” gulfs, and so as justifying “rational” doubts. But, given only a little care in keeping formal and functional aspects of argument clear in our minds, we could steer safely past those paradoxes». (2010: 337).

⁵ « [...] when I wrote *The Uses of Argument*, the last thing I thought I was doing was producing a theory of rhetoric.» (2006: 26); «en realidad, cuando yo escribí el libro mis intenciones eran hacer una contribución, no a la retórica, ni a la teoría de la retórica, sino a la epistemología.» (Atienza & Redondo, 1993: 330).

current fashion in both logic and analytical philosophy was, I found, to focus exclusively on *formal* aspects of argument: in particular, on questions about “validity,” “necessity,” and “entailment”. (2010: 236).

Como se puede observar, desde el inicio Toulmin expresó su interés por la racional de una manera muy determinada, interesándose, sobre todo, por la cuestión de la justificación racional. Es decir, por las formas en las que razonamos para lograr dar justificaciones suficientemente racionales de nuestras decisiones y creencias. Por ello, desde el principio, al abordar cuestiones epistemológicas puso el foco más en la cuestión de la justificación que en la de la “verdad” o en la de las capacidades cognoscitivas; es decir, más en cómo podemos justificar racionalmente que lo que creemos (o decidimos) es correcto que en cómo conocemos la realidad o hallamos “la” verdad. O de otra forma, tendió a retrotraer las cuestiones epistémicas a cuestiones “lógicas” (en un sentido amplio de la Lógica que desarrollaremos posteriormente) preguntándose, no cómo conocemos –en términos de mecanismos cognoscitivos internos, facultades, etc.–, sino cómo justificamos aquello que pensamos conocer.

En este sentido, ya en *PRE* (y en alguno de sus primeros artículos), insistía en que muchos de los problemas relacionados con la racionalidad de la ética se disolverían de abordar las cuestiones epistémicas relacionadas con lo moral desde un enfoque distinto al tradicional. Lo que había que hacer era dejar de abordarlas desde un enfoque de estilo “psicológico” – orientado a establecer cómo se pueden conocer los principios morales o la diferencia entre lo bueno y lo malo–, y adoptar un enfoque centrado en cómo se justifican racionalmente las acciones o decisiones éticas⁶; *i.e.*, un enfoque “lógico”, que permitiese atender a las formas en las que se razona ante cuestiones éticas⁷. No cabe aquí adentrarse en las particularidades del enfoque empleado en su tesis doctoral⁸, basta con señalar que, desde el comienzo de su producción filosófica, Toulmin pensaba que una gran parte de la Epistemología consistía en Lógica disfrazada de Psicología (1950: 156) y consideraba que muchos problemas y/o paradojas epistemológicas se resolverían si abordásemos las cuestiones epistémicas desde una perspectiva más “lógica” (atendiendo a las formas en las que se ofrecen justificaciones en el seno de diversas prácticas racionales). Lo cual, recordemos, trató de hacer también en su segundo libro (*PS*) solo que, esta vez, poniendo el foco en la racionalidad científica. En todo

⁶ *E.g.*, «The problem of "our knowledge of right and wrong" has been interpreted as calling, not for a logical analysis of ethical reasoning (of the sorts of backing needed to justify this decision or that) but for a quasi-psychological study of the "mechanism of moral cognition"; and this has been a sad mistake». (1950: 139-140).

⁷ *E.g.*, «Let us therefore recognise that "A rational agent must do so-and-so" can only mean "In so far as he has good reasons and acts accordingly, an agent will do so-and-so," and the operative question will become the logical one, how we are to decide when an agent has "good reasons" and when he has not». (1950: 156).

⁸ A la que, en realidad, atenderemos poco en lo que sigue. No solo por motivos de extensión, sino porque el propio Toulmin solicitaba que no se le diese demasiada importancia. *E.g.*, «[...] ése mi primer libro, que fue mi tesis doctoral, es el único libro que he escrito del que rogaría que no se me siga considerando responsable». (Atienza & Redondo, 1993: 333).

caso, lo relevante es lo siguiente: desde el comienzo, Toulmin asumió que para estudiar la racionalidad desde una perspectiva filosófica había que centrar la atención en el razonamiento más que en la Razón (en tanto “facultad”); y, probablemente a raíz su influencia wittgensteiniana, consideraba que el estudio del razonamiento había de llevarse a cabo en términos menos psicológicos (en términos de mecanismos internos...) y más pragmáticos y/o comportamentales (relacionados con el seguimiento de reglas y estándares de racionalidad públicos). Es decir, se requería de un análisis centrado en la presentación pública de razones mediante la cual se justifican cualesquiera aserciones con pretensiones cognoscitivas (entre otras)–. Este enfoque no solo marcó el desarrollo de sus dos primeras obras, sino que condicionó por completo el contenido de *UA*⁹, en cuyo último capítulo se llega a explicitar mucho de lo que acabamos de mencionar. *E.g.*,

The status of epistemology has always been somewhat ambiguous. Philosophers’ questions about our claims to knowledge have often appeared to be of one kind, while the methods employed in answering them were of another. About the questions, there has been a strong flavour of psychology, the epistemologist’s object of study being described as the ‘understanding’, the ‘intellect’, or the ‘human reason’: on the other hand, if we take psychology to be an experimental science, the methods used by philosophers in tackling these questions have only rarely been psychological ones [...]. Instead of conducting elaborate scientific investigations and building up their picture of the human understanding *a posteriori*, philosophers had proceeded quite otherwise: namely, by considering the arguments upon which claims to knowledge can be based, and judging them against *a priori* standards. Epistemology, in short, has comprised a set of logical-looking answers to psychological-looking questions. (*UA*: 195).

En dicha obra se señalaba, también, que la ambigüedad del estatus de la epistemología resultaba en cierto sentido inevitable, ya que las mismas actividades cognoscitivas se podían analizar desde dos puntos de vista distintos, uno empírico y más psicológico (preocupado por los mecanismos o *procesos* intelectuales o cognitivos) y uno crítico y más lógico (preocupado por los *procedimientos* intelectuales, los métodos de la argumentación y/o de justificación racional) (*Cfr.* *UA*: 196). Pero, aunque Toulmin no veía inconveniente alguno en adoptar un punto de vista empírico, consideraba que, desde la perspectiva filosófica, convenía enfrentarse a los problemas epistemológicos desde el crítico -o lógico- (y no confundir ambos enfoques veladamente). Siendo esto lo que le llevó a abordar la cuestión de la lógica o la argumentación con tanto detenimiento en una obra que, recordemos, pretendía versar prioritariamente sobre epistemología; y lo que le llevó a sostener, en las conclusiones de la misma, que:

⁹ Conviene señalar que *UA* está compuesto por un conjunto de ensayos, relacionados, pero realizados de forma autónoma (algunos de ellos publicados en una versión preliminar con anterioridad) y que se redactó con la intención de generalizar aquello que Toulmin había ido abordando en sus dos primeras obras: «*The Uses of Argument* was intended to show people explicitly on a more general level the points that had been exercising me when I wrote first about ethics and then about science in the earlier books». (Olson, 1993: 289).

Resulta patente hasta qué punto para Toulmin las cuestiones lógicas y epistemológicas se hallaban emparentadas. De hecho, en *UA* llegó a sostener que, si lo desarrollado en la obra tenía sentido, habría que asumir «the need for a *rapprochement* between logic and epistemology, which will become not two subjects but one only» (UA: 234). Pero resulta necesario matizar algo respecto a esto. Evidentemente en sus años de formación se encontró con que la Lógica y la Epistemología se reconocían cercanas (no hay más que recordar la impronta del Positivismo Lógico), pero, al hablar de Lógica, Toulmin tenía en mente algo bien distinto a lo que tenían en mente los positivistas. De hecho, quizá lo más relevante de *UA* sea, precisamente, la redefinición de la Lógica como disciplina, en clara contraposición a la concepción hegemónica y formalista de la misma asumida por la mayoría de sus coetáneos (de ahí que se llegase a tildar negativamente a su libro como “el libro anti-lógico” de Toulmin). Aunque la redefinición de la lógica propuesta por nuestro autor sea algo en lo que ahondaremos después, para clarificar mejor el sentido general de *UA* conviene ir señalando, al menos, hacia quienes y hacia qué se orientaba la crítica contenida en la obra de la que dicha redefinición emergió. En este sentido, el propio autor explicitó que lo que pretendía cuando escribió el libro en 1957,

[...] era establecer una contraposición entre una concepción del razonamiento que considera al razonamiento como una actividad que tiene lugar dentro de una situación humana y en el contexto de unos determinados intereses, etc., y una concepción del razonamiento humano que considera a éste como una relación interna entre proposiciones. Ahora bien, si nos remontamos 35 años atrás, la filosofía del siglo XX tenía que experimentar todavía muchos cambios, y lo que ha sucedido mientras tanto dentro de la filosofía ha dado lugar a una situación en la que la mayoría de la gente piensa ahora acerca de la filosofía del lenguaje en términos de emisiones, de juegos de lenguaje, de formas de vida, de locuciones, de realizaciones lingüísticas, en términos todo ello de John Austin y de John Searle, por no mencionar al segundo Wittgenstein y a sus discípulos. [...] El libro estaba dirigido contra aquellos que, en conjunto, se inclinaban todavía a pensar que la unidad de pensamiento es la proposición y no la emisión (lingüística). Y así, cuando yo criticaba la deducción, cuando criticaba el monopolio de la inferencia deductiva, tanto en mi primer libro sobre ética, como después en *The uses of argument*, en lo que yo estaba pensando era en filósofos que tenían esa clase de concepción de la lógica. (Atienza & Redondo, 1993: 337 y 338).

Resulta claro que, para Toulmin, la asunción de lo que ha llegado a denominarse como la “filosofía del lenguaje ordinario” hacía patente que había que adoptar una concepción más amplia y menos formalista de la Lógica. Una concepción de la disciplina que permitiese retomar uno de los objetivos que, según nuestro autor, había determinado su origen histórico, esto es, el servir para abordar las argumentaciones reales que tienen lugar en las prácticas humanas. Y consideraba que, para ello, había que abandonar la idea de la Lógica como una disciplina – exclusivamente – orientada al estudio de las inferencias desde una perspectiva puramente teórica y progresivamente matematizada (centrada en las relaciones entre proposiciones

descontextualizadas), para pasar a poner el foco en las formas en las que los argumentos – reales – permiten justificar nuestras aserciones (entendidas como enunciados cuyo sentido está contextualmente determinado¹⁰). Ya comentamos que, por su pronta influencia wittgensteiniana, Toulmin daba primacía a las enunciaciones situadas frente a las proposiciones desituadas, y consideraba que las justificaciones tan solo podían ser adecuadamente analizadas y evaluadas si se las interpretaba por relación a las prácticas específicas en las que se producen. Y, ante esto, se encontraba con que la concepción formalista y a-contextual del análisis lógico no resultaba satisfactoria, en tanto dejaba de lado muchos elementos fundamentales de cara al análisis y la evaluación de las justificaciones “reales” (las que realmente ofrecemos en la práctica). Elementos que se habrían ido desatendiendo conforme se fue imponiendo aquel “programa formalista”¹¹ claramente fundacionalista del que ya tanto hablamos.

De ahí que la crítica toulminiana a la lógica formal sea, en el fondo, epistemológica, dado que lo que se critica en *UA* es, fundamentalmente, aquello a lo que había conducido la idealización del modelo matemático-deductivo de justificación (tanto en Lógica como en Epistemología). Idealización que habría llevado a asumir una concepción del razonamiento como “una relación interna entre proposiciones” en lugar de como “una actividad que tiene lugar dentro de una situación humana”. Y de ahí, también, que lo desarrollado en ella pretendiese servir para «presentar una alternativa práctica a la clase de argumentos tradicionales en epistemología, que se remontan a Descartes» (Atienza & Redondo, 1993: 330) y que aún eran asumidos por la mayoría de epistemólogos de su entorno –a los que la obra iba dirigida¹²–. En términos generales podríamos decir que, en su faceta positiva, *UA* pretendía, en definitiva, comenzar a bosquejar un marco alternativo para abordar el estudio de la racionalidad y la justificación desde el que, además, múltiples problemas epistemológicos

¹⁰ E.g., « We lay claim to knowledge or assert what we believe and, if challenged, we respond by giving reasons as the way of justifying those claims and assertions. But all these activities take place in natural contexts. [...] in these activities too our feelings for what is *said* come in practice from recognizing how those words fit into the *context* of their utterance». (KA: 168-169).

¹¹ Según el cual, como vimos, toda justificación racional digna de dicho nombre había de ser “demostración”, lo cual conducía a desinteresarse por todo aquello que, pese a no poder “demostrarse” –según los cánones asumidos–, podía, en la práctica, respaldarse de forma suficientemente satisfactoria (i.e., llevaba a desatender la importante diferencia entre opiniones justificadas e injustificadas, entre “buenas” o “malas” *doxai*, y a considerarlas todas como “mera opinión” y, por tanto, juzgarlas por igual como epistémicamente deficientes). O, más en general, terminaba por arrastrarnos hacia una concepción progresivamente matematizada y abstracta de la Lógica (despreocupada respecto a la aplicabilidad de sus resultados teóricos frente a la mayoría de las diversas formas en las que realmente tratamos de justificar nuestras aserciones en la práctica).

¹² E.g., «The deeper agenda [of the book] arose out of a perception about the argument in epistemology – particularly empiricist epistemology, from Locke to Kant, and again from Mach and Russell on through to the Cambridge people like G.E. Moore and the younger people. This argument was largely generated as a result of confusion between substantive arguments and formal arguments and sprang from a demand that substantive arguments meet formal criteria of a sort that seemed to me (and to Aristotle) inappropriate. So, I wrote the book seeking to demonstrate that these epistemological problems would dissolve if only you looked more seriously at what substantive argumentation was about». (Olson, 1993: 289).

(presentes en su tiempo) acabarían disolviéndose. Siendo esta la manera en la que el interés por la argumentación entró en juego en la filosofía de Toulmin¹³.

Lógica, argumentación y justificación racional

Es hora de pasar a ilustrar, aunque sea someramente, de qué manera enfocaba Toulmin la cuestión de la argumentación y la Lógica. Como comentamos en anteriores capítulos, el modelo geométrico del razonamiento deductivo tradicional se vinculaba estrechamente con una concepción crecientemente formalista de la Lógica. Por lo que la crítica toulminiana al formalismo había de pasar por defender que una concepción distinta la Lógica era posible y preferible –y que esta podría servir para reconectar la disciplina con el análisis y la evaluación de los argumentos “reales” que de hecho presentamos en nuestras argumentaciones–.

Pero, antes de avanzar en la cuestión, resulta conveniente hacer una breve clarificación. La manera en la que Toulmin empleaba términos como “razonamiento”, “argumento” o “argumentación” siempre fue vaga y laxa. No solo no ofreció ninguna definición general de estos términos¹⁴ sino que, además, muchas veces los usó de forma intercambiable. Para percatarse de hasta qué punto esto es así bastaría con atender al empleo de los mismos en las citas del autor que se han ido presentando hasta el momento. Pero, para poner un ejemplo claro que explicita esta ambigüedad, basta con aludir al título de la obra que Toulmin escribió en los años setenta –junto a R. Rieke y A. Janik– con el objetivo de facilitar la enseñanza y el estudio del razonamiento y la argumentación “prácticos” (que habían empezado a desempeñar un mayor papel en los cursos universitarios) (Cfr. IR: v). De toda su producción esta es, sin duda, la obra en la que Toulmin abordó más directamente la cuestión de la argumentación (siendo, en el fondo, un manual introductorio – eminentemente didáctico y práctico– pensado para que los lectores aprendiesen a analizar y evaluar argumentos). Pero

¹³ E.g., «[...] cuando empecé a escribir sobre filosofía, y andaba buscando un modelo de argumentación que sirviese de alternativa al modelo geométrico del razonamiento deductivo tradicional y de la filosofía cartesiana, desarrollé los patrones de argumentación que están explicados en mi libro de *The Uses of Argument*» (Atienza & Redondo, 1993: 329)»

¹⁴ Lo más cercano que podemos encontrar en su obra son las clarificaciones introducidas al inicio de *IR* respecto al uso que –en tal obra– se daría de ciertos términos claves: «The term *argumentation* will be used to refer to the whole activity of making claims, challenging them, backing them up by producing reasons, criticizing those reasons, rebutting those criticisms, and so on. The term *reasoning* will be used, more narrowly, for the central activity of presenting the reasons in support of a claim, so as to show how those reasons succeed in giving strength to the claim. An *argument*, in the sense of a train of reasoning, is the sequence of interlinked claims and reasons that, between them, establish the content and force of the position for which a particular speaker is arguing». (IR: 14). Ahora bien, dada la naturaleza didáctica de la misma (y que fue redactada a varias manos), asumir que esto era lo que Toulmin “entendía” por *argument*, *reasoning*... resultaría muy poco riguroso. Y no solo eso, sino directamente desacertado, ya que el uso que dio de tales términos en otras obras (incluyendo *UA*) fue, en muchas ocasiones, realmente distinto. Por lo que, en este trabajo –en el que no cabe detenerse lo suficiente en descifrar el asunto– se ha optado por no dar a tal suerte de “definiciones”, más peso del necesario.

esta obra no se tituló (como cabría esperar por su contenido) *Una introducción a la argumentación*, sino *Una introducción al razonamiento (An introduction to reasoning)*¹⁵.

Por un lado, este tipo de vaguedad en el uso de los términos puede no resultar particularmente reseñable dado que, en general, Toulmin era poco amigo de las “definiciones de diccionario”. Y es cierto que, en la mayoría de los casos, el contexto de sus textos permite captar suficientemente el sentido que les da a estas nociones, pero, sin duda, complica bastante la labor de generar una interpretación general respecto a cómo las empleó a lo largo de su producción filosófica. Conforme avancemos en nuestra exposición se irá mostrando, con cada vez más concreción, aquello que Toulmin entendía por “razón”, “razonamiento”, y “racionalidad”. Por el momento, trataremos de respetar su negativa respecto a la conveniencia de dar definiciones generales de este tipo de términos¹⁶. Aunque, debido a lo que ahora nos ocupa, resulta necesario tratar al menos de dilucidar el sentido en el que Toulmin empleaba el término “*argument*”. Por lo que a continuación haremos precisamente esto, pero atendiendo, tan solo, a aquellas notas que el propio autor sintió la necesidad de introducir con vista a clarificarlo.

Esta clarificación terminológica (y conceptual) ha de empezar por señalar que el término inglés “*argument*” presenta una ambigüedad no presente en nuestra lengua, ya que con dicho término se puede designar tanto a lo que nosotros denominamos “argumento” como lo que denominamos “argumentación” o, también, “discusión”. Puede que esta ambigüedad, reconocida por Toulmin, se tuviese en cuenta al titular su obra (que se podría traducir, tanto como *Los usos de los argumentos*, como *Los usos de la argumentación*¹⁷ –siendo ambos sentidos coherentes con el contenido general de la misma–). Pero, no es la ambigüedad que ha de preocuparnos, pues, salvo en contadas ocasiones, resulta transparente cuando Toulmin se

¹⁵ Resulta interesante, en este sentido, mencionar la advertencia introducida por José Gascón en la presentación de la obra traducida al español: «Es importante, antes de nada, señalar algo llamativo en el título mismo. El uso que se hace en este libro del término 'razonamiento' puede llevar a confusiones. Lo que Toulmin, Rieke y Janik tratan en este libro no es cierta actividad cognitiva solitaria que, por decirlo, se produce en nuestra cabeza, sino la actividad pública de presentar razones ante otros. Así, en el primer capítulo se afirma claramente que el razonamiento: 'es una transacción humana colectiva y continua, en la que presentamos ideas o tesis ante conjuntos determinados de personas en situaciones o contextos determinados y ofrecemos "razones" del tipo apropiado como apoyo'. Parece, pues, que los autores conciben el acto de razonar de manera similar a lo que comúnmente se entiende como argumentar. "El lugar esencial del razonamiento", afirman, "es público, interpersonal o social». (Gascón, 2018: 5). Cabe recordar, de paso, que cuando en sus primeras obras Toulmin se preguntaba por el razonamiento ético o el científico, lo que hacía era, también, atender a las formas en las que se argumenta en ciencia o ante cuestiones éticas. Por lo que esta ambigüedad entre “argumentación” y “razonamiento” estuvo presente desde el principio. Para contribuir a la claridad expositiva, en lo que sigue evitaremos emplear el término “un razonamiento” en lugar de “un argumento” (a menos que haya algún motivo de peso para no hacerlo), no solo en *pro* de la coherencia terminológica, sino para huir de las connotaciones más psicológicas e internistas que suelen acompañarlo.

¹⁶ E.g., «[...] there is no longer room to define terms like "reason" and "argument" in any simple, universal manner. Instead of a formal definition, we have now to be content with a more circumstantial and discursive account of "arguing" and "reasoning"». (KA: 272).

¹⁷ Siendo esta última la traducción española oficial del título de la obra.

refería a argumentaciones y cuando a argumentos. La relevante es la que se presenta cuando el término “*argument*” ha de ser traducido por “argumento”. Pues este podía referirse –según nuestro autor– a dos cosas bien distintas. Toulmin ofreció una nota al respecto en su *artículo Logic and the criticism of arguments* publicado en la década de los ochenta (en el que trataba de clarificar mejor el enfoque sobre la argumentación que había desarrollado en *UA*). Al introducirla lo que pretendía era diferenciar entre dos sentidos del término, por relación a las distintas formas en las que se puede enfocar el análisis argumental.

The theory and techniques of rational criticism must be approached from two complementary directions, *formal* and *functional*. On the one hand, we can use the word “argument” for a string of propositions, which may be written on the blackboard or thought about in the abstract; and we can examine the formal relations –of consistency and inconsistency, entailment and contradiction– by which these propositions are (or are not) knitted into a logical fabric. [...] On the other hand, we can instead use the word “argument” for the stating of a substantively disputed position, followed by an exploring of possible consequences, an exchanging of evidence, and a sound (or unsound) resolving of the dispute. [...] The traditional jargon of “logical structure” tempts one to compare these two approaches to rational criticism with anatomy and physiology, respectively. Formal logic then tells us how the propositions in any argument “hang together” in an articulated intellectual skeleton: functional analysis tells us how it is that the elements of some arguments successfully “work together –as legal or scientific or common sense arguments– while others “fail to work”. [...] The two arts quite properly employ distinct vocabularies. Far from these vocabularies having a significant overlap, it is well to keep them distinct; for, once again, the arguments to which they are addressed are not “arguments” in the same sense. (1982a: 340-241).

The formal connections in a string of propositions are *strong* or *weak*, in the sense of “valid” or “invalid”; and a string of propositions is an “argument” in my first sense. The substantive support which an attorney or scientist gives a claim, by producing the particular grounds he does, in the forum and at the time he does, is *strong* or *weak*, in the sense of “sound” or “shaky”; and, by stating his case as he does, each man presents an “argument” in my second, human interaction sense. (1982a: 343).

Esta nota es importante, pero puede resultar confudente en tanto, sacada de contexto, puede generar la impresión de que, para Toulmin, los dos enfoques de análisis resultaban igualmente satisfactorios (o relevantes). En cierto sentido esto puede ser así, por ejemplo, si ante un argumento simplemente nos interesa asegurarnos de que no contiene contradicciones internas, el análisis formal puede resultar suficiente. Pero si lo que nos interesa es saber si se trata de un “buen” argumento, de un argumento “sólido” en el sentido de un argumento realmente capaz de dar apoyo a la tesis concreta a defender (que, en virtud del mismo merecerá ser aceptada), entonces, según nuestro autor, este dejará de resultar satisfactorio. Y esto resulta crucial, pues lo que Toulmin sostuvo –como una parte fundamental de su crítica al formalismo– fue que la solidez de los argumentos reales empleados en las prácticas humanas no dependía exclusivamente de su validez formal. Y, por ello, que la cuestión de la validez

argumental (en un sentido amplio) no se podía dirimir en base a criterios puramente formales –como suponía el enfoque formalista–. Ahondaremos en esto posteriormente, basta ahora con recordar algo que ya mencionamos (al hablar del formalismo y la metáfora arquitectónica), esto es: que dicho enfoque depende de una asunción no trivial, la de que los "argumentos" (considerados como construcciones o creaciones intelectuales) pueden aislarse y analizarse legítimamente con independencia de los "argumentos" (considerados como transacciones o intercambios humanos) que proporcionan su contexto o foro. Evidentemente, a lo largo de toda su producción Toulmin rechazó tal asunción¹⁸ y trató de enfatizar que,

[...] "arguments", in this narrower, logical sense, have a significance for us only to the extent that they play a part in "arguments", in a wider, human activities sense –that is, debates, disagreements, and/ or exchanges of view. So let us now adopt that wider view; and let us see what we can learn by putting our *justificatory forms of words* [...] back into the context of those *justificatory activities* that are their natural habitual setting. (KA: 163-164).

Toulmin se centrará, claro está, en los “argumentos” en el segundo sentido del término antes mencionado. A los que, en otras ocasiones, denominaba como “argumentos sustantivos” –por oposición a los “formales”–; en parte, para enfatizar que estos son los que sirven para dar un "apoyo sustantivo" (*substantive support*) a determinadas tesis en determinados foros. O de otra forma, se interesará por los argumentos en tanto mecanismos de justificación (que se emplean en el seno de las diversas “actividades de justificación” en las que los humanos se embarcan). Que es lo que, como vimos, captó su atención desde el principio a raíz de su interés inicial por la temática de la racionalidad. Esto es, probablemente, lo que mejor nos permita captar a qué se refería Toulmin, en términos generales, al hablar de argumentos. Ya que, como señalaba en *UA*, aunque los argumentos se elaboren con propósitos diversos, parecen poseer un “uso justificatorio primario” (siendo el resto de funciones que cumplen, en cierto sentido, parasitarias respecto a dicho uso primario¹⁹) (*UA*: 12).

La idea de la función primaria de los argumentos nos permite aproximarnos mejor a su concepción de la argumentación y la Lógica. Simplificando el asunto lo máximo posible podríamos decir que con la argumentación pasa algo análogo a lo que pasa con los argumentos. La argumentación es un tipo de práctica que tiene lugar en el interior de las diversas actividades humanas y, por ello, puede desempeñar diversas funciones, pero en todos los casos se trata, en el fondo, de una práctica comunicativa de carácter justificatorio –la práctica consistente en la presentación pública de razones a favor de aquello que puede ser puesto en

¹⁸ E.g., «The *formal validity* of an "argument", in the narrower sense, may perhaps be judged by considering logical relationships alone. But its *practical relevance* can be seen only in the context of the corresponding "argument", in the wider sense». (KA: 220)

¹⁹ Por ejemplo, podemos emplear argumentos para apoyar la verdad de una afirmación, para decidir qué curso de acción conviene escoger ante un determinado problema práctico, para establecer la verosimilitud de una hipótesis... pero, pese a esta diversidad de funciones y/o propósitos, su función justificatoria primaria permanece.

duda, es decir, la práctica de dar y pedir razones o, simple y llanamente, de ofrecer (y/o criticar) justificaciones—. De nuevo, si Toulmin se interesó tanto como llegó a interesarse por la argumentación es porque la consideraba como el *locus* natural de la crítica racional. De ahí, también, su interés por la Lógica, a la que concebía, precisamente, como la disciplina preocupada por la crítica racional (en un sentido más amplio del usual en su contexto).

Ahora bien, para que esta pudiese ser tal tipo de disciplina, había que dotarla de un enfoque funcional, pues solo así se podría generar una *Lógica operativa* (*Working Logic*). Es decir, una Lógica capaz de lidiar con la crítica racional real, capaz de contribuir al análisis y evaluación de la argumentación práctica tal y como esta se ejerce en el mundo. Buena parte de *UA* se dedicó a bosquejar este enfoque y a mostrar por qué, sin él, la Lógica resultaría —en importantes aspectos— infértil. Para hacerlo Toulmin empleo su proceder propio, esto es, no se centró tanto en criticar la *teoría* lógica (*i.e* a las teorías y enfoques canónicos en la lógica formal de su tiempo) como en cuestionar la *aplicabilidad* de dichas teorías (y categorías). De ahí que enfatizase, ya en la introducción, que una de las cuestiones centrales de la obra era la de considerar hasta qué punto la Lógica podía aspirar a ser una ciencia formal y, pese a ello, conservar la posibilidad de ser aplicada en la evaluación crítica de argumentos reales (*UA*: 3); y que dedicase su cuarto capítulo a defender que había que abandonar el paradigma formal e *idealizado* de la Lógica —vinculado al programa formalista en epistemología— no tanto por su “incorrección”, como por su “inaplicabilidad”. *E.g.*,

Unfortunately an idealised logic, such as the mathematical model leads us to, cannot keep in serious contact with its practical application. Rational demonstration is not a suitable subject for a timeless, axiomatic science; and, if that is what we try to make of logic, we are in danger of ending up with a theory whose connection with argument-criticism is as slight as that between the medieval theory of rational fractions and the ‘music’ from which it took its name. (*UA*: 136).

En definitiva, en *UA* Toulmin se esforzó en criticar la concepción puramente formal de la Lógica que, en su opinión, no era sino el correlato natural de posiciones profundamente deductivistas vinculadas a perspectivas fundamentalistas en Epistemología. O, de otra forma, se esforzó en criticar el formalismo derivado de la asunción de aquel ideal geométrico (o matemático) de justificación del que ya tanto hablamos. Ahondemos en su crítica.

3.2. La crítica al deductivismo y la alternativa toulminiana

Si queremos captar adecuadamente el sentido de la crítica toulminiana al deductivismo lo primero que habremos de hacer será seguir su propio análisis respecto a qué es lo que, tradicionalmente, se ha entendido por deducción.

Según nuestro autor, lo que los filósofos y lógicos han tendido a denominar como deducción (al menos desde la Modernidad) no coincide plenamente con el uso que damos del término en contextos cotidianos y no-técnicos. En tales contextos “deducir” suele emplearse como sinónimo de “inferir” y, tal y como él lo veía, siempre que hubiese procedimientos regulares (establecidos y aceptados) de cálculo o inferencia para pasar de unos datos a una conclusión determinada, podía hablarse con propiedad de “deducciones” (Cfr. UA. 112); dado que, además «In colloquial usage, *deduce* [...] does not have a purely mathematical or formal meaning» y «Any argument whatever can be set out in deductive form, if we only state its assumptions as extra premises» (1982a: 342). Por ello, Toulmin defendía que no hay nada de incorrecto o desacertado cuando se dice que Sherlock Holmes “deduce” esta o aquella conclusión mientras va resolviendo un caso, o cuando un astrónomo, basándose en las posiciones pasadas y presentes de los cuerpos celestes y en las leyes acerca de sus movimientos, dice poder “deducir” cuándo tendría lugar el próximo eclipse (Cfr. UA. 112). Según su interpretación, el empleo de tales términos tan solo nos parecerá inadecuado si acabamos de leer un libro de lógica formal, pues en la mayoría el término “deducción” se reserva para aquellos argumentos en los que la información contenida en las premisas implica de manera categórica la conclusión (por lo que rechazarla conduciría a una incongruencia o contradicción). De tal forma, si nos basásemos en ellos, no solo habríamos de rechazar el empleo que Holmes “hace” del término, sino que incluso podríamos llegar a poner en duda que quepa emplearlo, en sentido estricto, ante una genuina predicción –que concluye algo sobre el futuro basándose en observaciones pretéritas y presentes–.

Cuando Toulmin criticaba el deductivismo imperante en la lógica formal tenía en mente esta idea “estrecha” de deducción, la cual concretaba mejor al analizar la clásica contraposición entre argumentos deductivos e inductivos, con la que se mostró crítico ya a inicios de los años 50 (Vid., 1953). En esa época destacaba que dicha distinción simple en el fondo englobaba dos distinciones diferentes: por un lado, la distinción entre inferencias “necesarias” y “probables” (i.e., entre argumentos que admiten una sola conclusión y aquellos en los que varias conclusiones –aunque ponderadas diferencialmente– son coherentes con las premisas); por otro, la distinción entre los procedimientos de inferencia cuya solidez está garantizada únicamente por consideraciones semánticas –como los del razonamiento silogístico– y aquellos –como los de la Óptica Geométrica– cuya solidez y alcance deben ser determinados por la experiencia (a la que se refería como la distinción entre técnicas de inferencia “semánticamente garantizadas” (*semantically-guaranteed*) y “empíricamente establecidas” (*empirically-established*)). Según Toulmin, estas dos distinciones se habían tendido a amalgamar y el término de “inferencia necesaria” –vinculado a la idea de argumento deductivo– se habría reservado exclusivamente para los argumentos que cumplen con los dos primeros polos de ambas distinciones. Es decir, para aquellos argumentos que admiten una única conclusión y se elaboran según procedimientos inferenciales “semánticamente

garantizados”. Mientras que, correlativamente, se asumía que los argumentos inductivos eran aquellos en los que se daban los otros dos polos restantes. Además, se descartaban el resto de combinaciones posibles, por lo que la idea de “inferencia necesaria” tampoco se les aplicaría a los argumentos que admitiesen una sola conclusión pero fuesen elaborados según procedimientos inferenciales “empíricamente establecidos”²⁰(Cfr. 1953: 10). Lo cual encontraba particularmente inaceptable, dado que «many of the most characteristic arguments in the physical sciences represent just this combination» (Ib.: 11)²¹.

Como vemos, a inicios de los cincuenta Toulmin ya pensaba que la distinción entre argumentos deductivos e inductivos resultaba ser imprecisa y excesivamente simplista, y que contribuía a ocultar algunas distinciones a las que, según su experiencia (al abordar cuestiones relacionadas con la argumentación ética y científica) los lógicos y filósofos habían de prestar más atención –so pena de acabar introduciendo innecesarias paradojas–. Unos años después, al desarrollar el contenido de *UA*, Toulmin profundizó en su crítica presentando, con más detalle, todas las distinciones categoriales que pensaba que la dicotomía deductivo/inductivo contribuía a amalgamar erróneamente. Para abreviar la exposición, presentamos una versión sintética de dichas distinciones en la siguiente tabla (Cfr. *UA*: 137-138):

DISTINCIONES				
argumentos necesarios y argumentos probables	argumentos expresados en términos de conectores o cuantificadores “lógicos” y aquellos que no se expresan de tal forma	argumentos formalmente válidos y aquellos que no pueden aspirar a ser formalmente válidos	argumentos analíticos y argumentos sustanciales	argumentos que usan garantías (regulares) y aquellos que establecen garantías (críticos)

Tabla 1.

Dejando por ahora de lado la última de las distinciones (por presuponer terminología propiamente toulminiana aún no desarrollada), podemos destacar que los argumentos deductivos se concebían, según el enfoque deductivista (o formalista), como aquellos que cumplían, en bloque, con los primeros de los atributos marcados en cada distinción. Es decir,

²⁰ O, al menos, no en el mismo sentido, ya que a tal tipo de argumentos se los consideraba, como mucho, como argumentos hipotético-deductivos (“deductivos” por poder ser presentados de una forma puramente formal y admitir una sola conclusión, pero “hipotéticos” por basarse en generalizaciones o principios inferenciales que podrían ser objeto de revisión –en lugar de ser auto-evidentemente “verdaderos”–). Por lo que, en el fondo el tipo de “necesidad” de dichos argumentos siempre había de incluir la adjetivación de “hipotética” si es que se pretendía ser lógicamente riguroso (Cfr. *KA*: 104-105).

²¹ Motivo por el cual dedicó una buena parte de *PS* (publicada ese mismo año) a criticar la interpretación de las leyes naturales como generalizaciones empíricas y a contraponer a esta interpretación una más operacional, según la cual (como comentamos) estas se podían interpretar como “leyes de nuestro método de representación” o, lo que para Toulmin sería lo mismo, como procedimientos para el trazado de inferencias. Procedimientos inferenciales que, eso sí, no pueden ser *a priori*, sino que han de ir estableciéndose en el transcurso de la experiencia al abordar estos u aquellos problemas científicos (i.e., procedimientos “empíricamente establecidos”).

como argumentos necesarios (o “inequívocos”), expresados con el lenguaje de las “palabras lógicas”, formalmente válidos y analíticos. Mientras que a los inductivos o “no-demostrativos” se los concebía, en oposición, como aquellos en los que alguna de estas propiedades estaba ausente. Toulmin rechazaría fervientemente que se pudiesen amalgamar de tal forma toda esta serie de distinciones y, como veremos, una buena parte de lo desarrollado en *UA* pretendía servir para hacer ver por qué había que abandonar tan “simplista” diferenciación entre tipos de argumentos. Pero, por el momento, bastará con comprender el sentido de su crítica y, para ello, conviene señalar la hipótesis que presentó respecto al porqué de tal amalgamamiento de distinciones.

Según nuestro autor, en el origen histórico del desarrollo de la teoría lógica los pensadores focalizaron su estudio en una clase especial de argumentos, los silogismos analíticos. Un tipo excepcional de argumentos en la medida en la que, precisamente en ellos, se dan simultáneamente las distinciones señaladas (al ser inequívocos, analíticos y formalmente válidos, con un enunciado universal como “premisa mayor”) (Cfr. *UA*: 133-134). Toulmin interpretaba que, al poseer todos estos atributos, tales argumentos embelesaron a los lógicos hasta el punto de acabar tomándolos como paradigma de “buen” argumento. Lo cual contribuyó a que caracterizaran la categoría de argumento deductivo tal y como lo hicieron y, paralelamente, a que desarrollasen la impresión de que los demás tipos de argumentos presentaban deficiencias –al no poseer todas las cualidades típicas de dicha clase paradigmática–. Es decir, el silogismo analítico²² se convirtió en el paradigma en base al cual se construyeron muchas de las categorías lógicas de análisis y evaluación argumental; a causa de lo cual se acabó considerando que todo argumento que pudiese “salvarse desde el punto de vista de la lógica” (Cfr. *UA*: 137-138) debía de ser capaz de cumplir con las exigencias que dicho modelo de análisis y evaluación imponía. Pero, ¿por qué este tipo de argumentos resultaba tan atractivo? ¿Por qué condicionó hasta tal punto el devenir de los patrones de análisis de la Lógica? La respuesta larga a estas preguntas nos haría retrotraernos a algo en lo que ya hemos ahondado, *i.e.*, a la vinculación del deductivismo con las posiciones epistemológicamente fundamentalistas. Pero, dando esto por conocido, la respuesta corta sería: la atención desmedida y/o la idealización de este tipo de argumentos se debía a que, ante ellos, toda la cuestión de la validez se podía dirimir en base a criterios puramente formales y, en virtud de ello, universales, definitivos y a-contextuales.

Para comprender mejor esta respuesta conviene incidir en el hecho de que nuestro autor consideraba que la distinción más relevante (aquella a la que había que prestar mayor atención con el fin de no acabar ocultando la verdadera complejidad de los argumentos con los que podemos encontrarnos) era la que podía establecerse entre argumentos *analíticos* y

²² Como, por ejemplo: “Todos los hombres son mortales, Sócrates es un hombre, luego, Sócrates es mortal”.

sustanciales. Pese a que una adecuada caracterización de estas categorías requeriría del empleo de terminología propiamente toulminiana, por el momento podemos señalar de una forma sintética cuál es la diferencia esencial entre ambas atendiendo, precisamente, a la cuestión de la validez. Para Toulmin, los argumentos analíticos son aquellos en los que la conclusión puede establecerse mediante puras transformaciones formales de lo ya contenido en las premisas, por lo que su validez depende exclusivamente de sus rasgos estructurales, de las reglas sintácticas del lenguaje o el significado de los términos. Es decir, aquellos en los que se emplean procedimientos inferenciales “semánticamente garantizados” en virtud de los cuales podemos saber que, si las premisas son verdaderas, necesariamente lo será la conclusión (puesto que la negación de tal conclusión sería contradictoria con respecto a las premisas). O lo que es lo mismo, aquellos cuya validez puede ser juzgada con tan solo prestar atención a su “forma lógica” (a las relaciones establecidas entre las proposiciones que los conforman). He ahí su gran atractivo, para juzgar la validez de este tipo de argumentos podemos centrarnos, tan solo, en su estructura interna, analizándolos “en el vacío” sin tener que tener en cuenta ninguna suerte de criterio que no sea en sí mismo formal. O, de otra forma, para considerar que un argumento de este estilo es “válido” bastará con evaluar si es *formalmente válido* (centrándonos, tan solo, en factores como la coherencia, la contradicción y la implicación lógica (Cfr.UA: 141)) por lo que, ante ellos, en principio bastaría con adoptar el primero de los enfoques de análisis o criticismo racional antes mencionados.

En el otro polo estarían los argumentos *sustanciales*, que serían aquellos cuya validez no puede establecerse exclusivamente en base a sus rasgos estructurales, esto es, aquellos en los que se produce un “salto lógico” o inferencial en el paso de las premisas a la conclusión (imposibilitando la deducción formal). *I.e.*, aquellos en los que el paso inferencial es “sustancial”, por lo que no puede consistir en una mera transformación de lo ya contenido en las premisas. Esta idea se comprenderá mucho mejor una vez exponamos las categorías de análisis que Toulmin propuso como alternativa a las propias de la lógica formal. Por el momento lo único relevante es percatarse de que lo que caracteriza a los argumentos *sustanciales* es el hecho de que su “validez” no puede establecerse según los patrones formales que resultan aplicables ante el análisis de argumentos analíticos. Lo cual genera un gran problema, dado que, al no poder ajustarse a los criterios de corrección establecidos por los lógicos –basados en la asunción de un ideal analítico de justificación– no podrán ser analizados y/o evaluados lógicamente o, peor aún, en sentido estricto siempre habrán de juzgarse como inválidos²³. Lo cual no deja de resultar paradójico si se presupone que la Lógica tiene algo que

²³ *E.g.*, «The only arguments we can fairly judge by ‘deductive’ standards are those held out as and intended to be analytic, necessary and formally valid. All arguments which are confessedly substantial will be ‘non-deductive’, and by implication not formally valid. But for the analytic syllogism validity can be identified with formal validity, and this is just what the logician wants to be possible universally. It follows at once that for substantial arguments, whose cogency cannot be displayed in a purely formal way, even *validity* is something entirely out of reach and unobtainable». (UA: 143).

decir respecto a la evaluación racional de la argumentación. Puesto que, mientras esta continúe estableciendo sus categorías de análisis centrando su atención exclusivamente en la “deducción”, tan solo podrá abordar la validez de los argumentos analíticos; pero,

Most of the arguments we have practical occasion to make use of are, one need hardly say, not of this type. We make claims about the future, and back them by reference to our experience of how things have gone in the past; we make assertions about a man's feelings, or about his legal status, and back them by references to his utterances and gestures, or to his place of birth and to the statutes about nationality; we adopt moral positions, and pass aesthetic judgements, and declare support for scientific theories or political causes, in each case producing as grounds for our conclusion statements of quite other logical types than the conclusion itself. Whenever we do any of these things, there can be no question of the conclusion's being regarded as a mere restatement in other words of something already stated implicitly [...] the step we take in passing to the conclusion from the information we have to rely on [...] is a substantial one. (UA: 115-116).

En síntesis, Toulmin consideraba que la inmensa mayoría de argumentos que empleamos en la argumentación real son de tipo no-analítico. Lo que no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que, según su caracterización, los argumentos analíticos tienden a ser simples tautologías (ya que si conocemos sus premisas conocemos ya, en cierto sentido, su conclusión); y, normalmente, cuando argumentamos lo hacemos para establecer conclusiones sobre aquello sobre lo que no hay plena seguridad presentando en su apoyo otra información sobre la que poseemos una seguridad mayor (y con cuya mera reformulación no obtendríamos la conclusión a justificar). Pero, dado que según el diagnóstico toulminiano: de la idealización de los argumentos analíticos –íntimamente vinculada al deductivismo y a la pretensión de que la Lógica pueda ser una disciplina pura– se seguiría la imposibilidad de dar cuenta de la verdadera fuerza o “validez” de los argumentos sustanciales²⁴ (mayoritarios en nuestras interacciones argumentativas reales), la Lógica debía abandonar la pretensión de juzgar a todos los argumentos en base al molde creado –y solo apropiado– para los analíticos si es que verdaderamente pretendía contribuir al criticismo racional de la argumentación.

En definitiva, según Toulmin, la idealización de los argumentos analíticos –contraparte natural de la adopción de un ideal matemático-deductivo de justificación– sería lo que estaría en la base: tanto de la inaplicabilidad o inoperatividad de la lógica a la hora de dar cuenta de la argumentación práctica, como de toda una serie de innecesarios quebraderos de cabeza, entre los que destacaría la tendencia a asumir posiciones filosóficamente escépticas o luchar infructuosamente en su contra²⁵. Y, según su análisis, la única manera de remediar estas serias

²⁴ Nótese que, aunque los argumentos se pueden “reconstruir” para el análisis intentando hacerlos encajar en el molde de los analíticos (tratándolos como entimemas y supliendo toda aquella información que presuponemos se mantiene implícita hasta lograr darles un aire deductivo), Toulmin consideraba que esto no serviría más que para ocultar su verdadero carácter sustancial y, con ello, oscurecer las verdaderas fuentes de su validez.

²⁵ Por cuestiones de extensión no podemos detenernos a exponer este punto. Pero, dada su relevancia en UA, conviene al menos mencionar lo siguiente: según Toulmin la idealización de los argumentos analíticos está en la

problemáticas pasaba por abandonar el enfoque formalista y por adoptar uno más funcional. Aquel que (como comentamos), partiendo de la concepción de los argumentos como mecanismos de justificación empleados en el seno de las diversas prácticas humanas, se preocupa por la cuestión de la validez o corrección en un sentido amplio –más relacionado con su “solidez sustantiva” que con su mera validez formal–. Es decir, centrado en aquello que hace que se pueda diferenciar entre buenos o malos argumentos –o, mejor aún, entre argumentos mejores y peores– por relación a sus verdaderos “méritos racionales”, los cuales, como defendía Toulmin, no pueden pretender reducirse a meras cuestiones de coherencia, implicación o contradicción (Cfr. UA: 155)²⁶. O, en términos más generales: según Toulmin, cuando el único modelo de justificación racional que resulta aceptable se basa en el proceder probatorio “deductivo” de inspiración matemática, dejamos de poder dar cuenta de todas aquellas formas de justificación que no pueden aspirar a encajar en dicho modelo; pero pretender que los patrones de justificación empleados en la todas nuestras prácticas racionales se amolden a este ideal es un error que deviene de la pretensión de que toda

base de gran parte de la teoría epistemológica tal y como se desarrolló desde la modernidad. En ella, los aspectos en los que los argumentos sustanciales difieren –y por definición deben diferir– de los analíticos se habrían interpretado como deficiencias que había que remediar o lagunas que debían rellenarse y, como resultado, la Epistemología se habría centrado en la cuestión de si “podemos llevar por la fuerza a los argumentos sustanciales al nivel de los analíticos” en lugar de la más acertada y relevante cuestión sobre “cuáles son los criterios pertinentes más estrictos a los que pueden aspirar nuestras pretensiones de conocimiento respaldadas mediante argumentos sustanciales” (Cfr. UA: 202). Como consecuencia, «Claims to knowledge, however well-founded they may appear in practice, are never going to come up to the philosopher’s ideal standard. Once we have accepted this ideal, there seems no hope of salvaging our everyday claims to knowledge—pure mathematics apart—without resorting to philosophical rescue-work of a drastic kind» (Ib. 206). Según nuestro autor, la forma de intentar salvar la “validez” de nuestras justificaciones desde el punto de vista filosófico habría adoptado diversas formas –que abordó sintéticamente en UA (mencionando la adopción de posiciones fenomenalistas, trascendentalistas...)- pero, en su opinión, todas estaban abocadas al fracaso en tanto a ellas subyacía una concepción deductivista de la justificación. Esto es, en tanto, en cierto sentido, todas ellas presuponían que los argumentos sustanciales habían de ser “salvados”, i.e, requerían de alguna suerte de reinterpretación o justificación ulterior para poder ser tomados como mecanismos de justificación satisfactorios –“restaurando” su carácter demostrativo–. Lo cual Toulmin ilustraba, también, aludiendo a la forma en la que los positivistas lógicos habían tratado de abordar la cuestión de la inducción (término que, consideraba, se habría introducido «to disguise the *functional* analysis of arguments as a new kind of *formal* art» (1982a: 342)) y que, en su opinión, devenía de la falta de atención respecto a la argumentación sustantiva, en base a la cual se consideraba –errónea e incoherentemente– que la inducción había de ser justificada *sub specie aeternitatis* (Cfr. UA: 218) –en lugar de asumir, alternativamente, la necesidad de incluir un enfoque funcional de análisis y evaluación argumental (cuyos criterios de “validez” no se restringiesen al de la validez formal)–. Es por ello por lo que consideraba que asumir la naturaleza sustancial de los argumentos sin considerar que estos necesitasen ser salvados resultaba fundamental para despejar paradojas filosóficas y para evitar acabar cayendo invariablemente en posiciones escépticas debido a la asunción de que, sin demostración (formal), no puede haber justificación suficiente. Ya que, en síntesis, lo que defendía en muchas de sus obras era que: «Once we commit ourselves unreservedly to the formal program for philosophy, therefore, skepticism becomes a clear and inescapable problem» (KA:129).

²⁶ Al sostener esto Toulmin no pretendía defender que los criterios formales careciesen por completo de relevancia para la crítica argumental ya que, ni negaba su operatividad cuando eran aplicados ante argumentos analíticos, ni consideraba que careciesen de una utilidad más general. Pues, a su entender, son criterios que, de alguna forma, guardan relación con los prerrequisitos (o “formalidades previas”) necesarios para la producción de un discurso argumentativo significativo e inteligible –de ahí que afirmase que «Consistency and coherence are prerequisites for rational assessment.» (UA:158)–. Además, Toulmin trató de enfatizar, en no pocas ocasiones, que no pretendía deslegitimar las categorías y métodos de análisis de la lógica formal sino, tan solo, mostrar cuál era el rol que podían aspirar a cumplir dentro de la Lógica (o la crítica racional).

justificación racional haya de seguir unos mismos patrones independientemente de las problemáticas a abordar o los ámbitos en los que se abordan. Lo cual, a sus ojos, resultaba absurdo.

Tras escribir sus primeras obras, parece haber considerado que, con tan solo atender mínimamente a las formas en la que se argumenta en distintos ámbitos, podemos percatarnos de la pluralidad de tipos de argumentos y/o formas de argumentación que realmente se emplean en la práctica, así como captar la vinculación existente entre dicha diversidad y la diversidad de problemáticas a tratar. Y consideraba que tal constatación debía conducir, al menos, a abandonar la presunción de que todos los argumentos (por distintos que fuesen) han de ser analizados según unos mismos criterios (transversales, atemporales y a-contextuales), para pasar a preguntarse hasta qué punto pueden ser valorados según el mismo procedimiento y apelando a los mismos estándares (Cfr.UA: 14); y a buscar formas de dar cuenta de los méritos racionales de los argumentos atendiendo a sus “fuentes sustantivas” de validez. Para lo cual habría que prestar atención a los “criterios materiales” de corrección que, según el caso, les fuesen pertinentes. En resumen, si Toulmin nos incitaba a abandonar la perspectiva formal hegemónica en Lógica era porque consideraba que esta había hecho de los argumentos más infrecuentes en la práctica el paradigma de todo buen argumento, de un tipo específico de justificación, el ideal de toda justificación racional y, en consecuencia, todo aquello que no podía aspirar a encajar en dicho paradigma o ideal, resultaba desatendido. Y, para abordar la cuestión de la justificación sin preconcepciones limitadoras, se debían trasgredir los límites autoimpuestos por el deductivismo, prestando atención a los criterios de corrección no-formales que permiten dar cuenta de la fuerza, solidez o validez sustancial los argumentos.

Lo cual implica un cambio de amplias consecuencias, puesto que la validez sustancial (o material) es aquella que no puede desligarse de la naturaleza del tema a tratar, del contenido de los enunciados que componen el argumento ni del contexto o situación específica en el que el intercambio argumentativo tiene lugar. Es decir, si se asume que la validez de los argumentos no puede determinarse exclusivamente a partir del análisis de su “forma lógica” habrá que asumir, también, que es necesario “salir fuera del propio argumento” para buscar sus fuentes de validez. Abandonando la idea de que se puede tratar a los argumentos como entes abstractos autosuficientes y atemporales cuya fuerza o solidez depende, sin más, de su propia estructura interna y recordando que estos siempre se producen en el seno de un tipo particular de interacción comunicativa, realizada por sujetos reales, orientada por diversos fines e inserta en contextos particulares. Por lo que, en definitiva, del análisis toulminiano se desprende que los argumentos no pueden ser analizados y evaluados en abstracto, sino que siempre han de ser escudriñados con un ojo puesto en su contexto práctico de enunciación.

Puesto que es de este contexto práctico de donde, en su opinión, emanan los criterios realmente relevantes para determinar su solidez.

Llegamos, así, a uno de los puntos clave de *UA*, aquello a lo que se ha tendido a denominar como “la tesis de la dependencia del campo” de los criterios de evaluación. Que no es sino la idea de que el tipo de estándares apropiados para juzgar los méritos racionales de los argumentos dependen²⁷ del “campo de argumentación” en el cual dichos argumentos se presentan.

La noción de “campo de argumentación” (*argument field*) es de suma importancia dentro de la teoría toulminiana, pero Toulmin no ofreció ninguna definición precisa de la misma²⁸. Esto dio pie a más de una crítica, así como una larga polémica en torno a cómo interpretarla. No podemos ahondar por el momento en dicha polémica, pero debemos dar una interpretación, aunque sea básica y provisional, respecto a aquello a lo que se refería Toulmin al emplear tal noción. A nuestro entender, cuando se emplea esta noción lo que se pretende es destacar que en distintos ámbitos se dan distintos conjuntos de creencias compartidas en torno a aquello que cuenta como razones para apoyar cierto tipo de tesis, o sobre lo que se considera como un buen procedimiento a la hora de derivar de dichas razones cierto tipo de conclusiones; por lo que cada campo de argumentación sería un ámbito concreto en el que (hasta cierto punto) se determinan los procedimientos de justificación y evaluación racional que cabe emplear. En *IR*, dicha noción suele aparecer vinculada a otra distinta, la de “empresas racionales”, que es como Toulmin se refería a las actividades humanas colectivas para cuyos objetivos o fines propios resulta fundamental la argumentación, es decir, aquellas actividades que dependen esencialmente de la presentación y evaluación pública de razones. Esta noción puede ayudarnos a comprender mejor el sentido de la idea de campo. En la sexta parte de *IR* se exponen las particularidades de cinco campos diferentes (el jurídico, el científico, el del arte, el de la gestión y el de la ética) y se insiste en señalar que, cada “empresa racional” (como la ciencia, el derecho...), persigue sus propios objetivos y, en virtud de ello, posee sus propias especificidades respecto a qué tipo de argumentos se suele emplear en ellas, qué tipo de reglas

²⁷ Aunque no podamos ahondar por ahora en esto, conviene hacer notar que no afirmó que todos los estándares de evaluación fuesen dependientes-del-campo (*field-dependant*), puesto que podría haber algunos invariables-respecto-del-campo (*field-invariant*). Pero el punto clave de su crítica consistía en destacar la ineliminabilidad de cierta dependencia del campo de los estándares frente a cualesquiera intentos de volver a estipular la suficiencia de criterios puramente formales y a-contextuales. E.g., «The differences between the ways we interpret issues, in one field or another, are *ineliminable*, and also *functional*. They cannot be explained away by formal devices: e.g., by inventing separate formal systems of alethic, deontic, or epistemic logic for every purpose and field. Practical argumentation has both field invariant and field dependent features». (1982a: 345).

²⁸ Lo más parecido a una definición sería lo siguiente: « Two arguments will be said to belong to the same field when the data and conclusions in each of the two arguments are, respectively, of the same logical type: they will be said to come from different fields when the backing or the conclusions in each of the two arguments are not of the same logical type» (*UA*:14). Pero es una definición que, ni se retoma en obras posteriores, ni resulta realmente clarificadora, puesto que nunca ofreció definición alguna del concepto de “tipo lógico” -dando pie al mismo tipo de problemáticas respecto a su adecuada interpretación-.

de inferencia se consideran legítimas, qué tipo de estándares de aceptabilidad y rigurosidad se aplican, etc. Otra noción vinculada, no presente hasta *IR*, es la de “foro de discusión”. Esta no es, claro está, ningún tecnicismo toulminiano, cuando Toulmin la empleaba lo que trataba de hacer ver era que los episodios argumentativos ocurren en distintos foros (como podrían ser un congreso científico, una reunión de un comité de bioética, etc.) y que dichos foros siempre presuponen –implícita o explícitamente– ciertas reglas procedimentales, presuposiciones y puntos de partida compartidos²⁹.

Lo que conviene destacar de este conjunto de nociones (no siempre nítidamente diferenciables entre sí en los escritos de Toulmin) es que todas ellas sirven para hacer hincapié en el carácter público y colectivo de la argumentación y en la importancia de re-situar nuestros “mecanismos de justificación lingüísticos” en el contexto de las “actividades justificatorias” que son su lugar natural si queremos comprender por qué unos argumentos merecen ser aceptados y otros rechazados. Siendo esto lo más relevante para captar el sentido de la idea de campo –y la tesis de la dependencia-del-campo vinculada a ella–. Lo fundamental es entender que lo que Toulmin defendía al hacer uso de tal noción era que cada campo tiene sus propios modos de proceder y, hasta cierto punto, sus propios patrones de justificabilidad, por relación a los fines que cada práctica persigue, a los problemas que en ellas se tratan de solucionar. De hecho, Toulmin interpretaba que la propia diversidad de argumentos con los que podemos encontrarnos en la práctica³⁰ devenía de la diversidad de actividades racionales en las que nos embarcamos y la diversidad de problemáticas con las que tratamos³¹. De ahí que, a su entender, las diferencias que hay entre ellos (tanto entre distintos tipos de argumentos sustanciales como entre los sustanciales y los analíticos) hubiesen de ser aceptadas como ineliminables. Puesto que cada tipo de argumento posee ciertas particularidades por relación a la naturaleza de las problemáticas mismas que le dan lugar³².

At the very beginning of our inquiry, we introduced the notion of a *field* of arguments, by referring to the different sorts of problem to which arguments can be addressed. If fields of argument are different, that is because they are addressed to different sorts of problems. A geometrical argument serves us when the problem facing us is geometrical; a moral argument when the problem is moral; an argument with a predictive conclusion when a prediction is what we need

²⁹ De ahí que, según nuestro autor: «What does more to fix the character of the criteria which are going to be more relevant to the evaluation of argument than anything else, is an understanding of the character of the forum which is either explicit or presumed. This determines the standpoint from which people look at the argument, and again determines the presumptions that they bring to their evaluation of the argument». (1978b: 195).

³⁰ La cual trató de enfatizar en el primer capítulo de *UA* (titulado *Fields of Arguments and Modals*).

³¹ Lo cual guarda una estrecha relación con la idea desarrollada en *PS* de que los métodos de representación a emplear en, por ejemplo, la Óptica Geométrica, se relacionan directamente con los fines de tal disciplina y su específico objeto de estudio; así como, en general, con su defensa del pluralismo metodológico.

³² Según nuestro autor «many substantial arguments actually involve type-jumps, arising out of the nature of the problems to which they are relevant» (*UA*: 155). De ahí que, obviar su carácter sustancial (tratando de hacerlos encajar en el molde de los analíticos) tan solo conduzca, en su opinión, a perder de vista por completo los problemas prácticos que dieron lugar a la cuestión misma de la validez (*Cfr.* *UA*: 170).

to produce; and so on. Since we are unable to prevent life from posing us problems of all these different kinds, there is one sense in which the differences between different fields of argument are of course irreducible—something with which we must just come to terms. There is simply no point in demanding that a predictive argument (say) should be presented in analytic form: the question with which this argument is concerned is, ‘Given what we know about the past and present, how can we most reliably answer such-and-such a question about the future?’, and the very form of problem rules out the possibility of giving an analytic argument as solution. A man who declines to answer a question of this sort until he has waited to obtain data about the future also—without which no analytic argument could be stated—is refusing to face the problem at issue. (UA: 154-155)³³.

En conclusión, Toulmin consideraba que, puesto que la validez formal resulta en general “irrelevante” para la evaluación de los verdaderos méritos racionales de los argumentos, la Lógica debía ampliar radicalmente su campo de intereses, para admitir en su seno, tanto un enfoque más funcional, como criterios materiales de corrección. Defendía, en suma, la necesidad de redefinir la propia disciplina, sustituyendo la “lógica idealizada” de inspiración matemática por una “lógica operativa”³⁴ capaz de retomar el análisis de las argumentaciones reales. Y, para ilustrar esta idea, nos animaba a dejar de concebirla como una ciencia pura para pasar a concebirla, más bien, como una suerte de *jurisprudencia generalizada*.

Logic (we may say) is generalised jurisprudence. Arguments can be compared with law-suits, and the claims we make and argue for in extra-legal contexts with claims made in the courts, while the cases we present in making good each kind of claim can be compared with each other. [...] There is one special virtue in the parallel between logic and jurisprudence: it helps to keep in the centre of the picture the *critical* function of the reason. (UA: 7).

Toulmin se valió de esta analogía jurídica para ilustrar más claramente el cambio de enfoque que consideraba ineludible y para sustituir la “analogía matemática” que subyacía a los planteamientos formalistas³⁵. Mientras que pensar la Lógica desde el patrón de la Matemática nos conduce a considerar que la evaluación de los argumentos puede llevarse a cabo a través de un análisis formal, pensarla tomando la jurisprudencia como modelo nos conduciría a

³³ De ahí que Toulmin negase que pudiese considerarse como una deficiencia de los argumentos el no adaptarse al molde de los analíticos. Pues, por ejemplo, un argumento predictivo que se adaptase a tal molde, en el fondo, dejaría de ser predictivo (y dejaría de tener utilidad para enfrentarnos al problema en cuestión) (Cfr. UA: 156).

³⁴ Estos términos son los que empleó en el cuarto capítulo de UA (titulado *Working Logic and Idealised Logic*).

³⁵ Debido al gran peso de la analogía jurídica en UA muchos autores han llegado a interpretar que en la base del cambio de enfoque propuesto por Toulmin estaría, de hecho, la inspiración que este habría encontrado en el ámbito del derecho. Como si el ver cómo se abordan las cuestiones argumentativas dentro de tal ámbito fuese lo que le hubiese conducido a proponer muchas de las cosas que propuso en dicha obra. Esta interpretación es, no obstante, incorrecta. En el momento de redacción de UA Toulmin no había mostrado especial interés en la argumentación en contextos legales (sino, como vimos, en contextos científicos o éticos); y, además, el mismo trato de enmendar este “entendido malentendido” (como él mismo lo denominaba) enfatizando no había “basado” UA en un modelo jurisprudencial, sino que, una vez ya casi finalizada la obra se le ocurrió introducir la comparación con la jurisprudencia como medio para añadir claridad a la exposición (Cfr. Olson, 1993: 291). Para un desarrollo más amplio del tema consúltese: Martínez, 2024.

considerar, más adecuadamente, que la evaluación racional de los argumentos ha de tener siempre en cuenta “la naturaleza del caso” a tratar. Podríamos decir que, igual que sucede en un juicio –en donde el tipo de demanda condiciona el tipo de pruebas que se deben presentar y el tipo de principios en base a los cuales se puede argumentar de cara a la consecución del veredicto–, al argumentar, el tipo de hechos hacia los que se apunta cuando se trata de justificar una tesis, o el tipo de argumentos que cabe emplear, dependerán de la naturaleza del problema sobre el cual nos pretendamos pronunciar –que condicionará, también, el nivel de exactitud requerido–.

Este paralelismo entre el proceso argumental y el proceso judicial puede servir, además, para ilustrar más claramente la forma en que habría que enfrentarse al análisis argumental desde un enfoque funcional. Aunque cada proceso de justificación concreto –cada argumentación– dependa en buena medida de elementos contextuales (como el “campo” en el que se desarrolla), no por ello deja de ser uno y el mismo proceso independientemente del contexto en el que tenga lugar (igual que todo proceso judicial es un proceso judicial independientemente de las particularidades que presenten en caso de ser administrativos, penales, etc.). Por ello, hay que analizar no solo qué factores varían dentro del ejercicio argumental dependiendo del ámbito en el que acontezca sino, también, cuáles son los elementos propios de toda argumentación, aquellos presentes siempre que se argumenta³⁶. Algo muy semejante cabría decir respecto a los propios argumentos. Igual que en todo proceso argumentativo podemos encontrar ciertas características comunes, todos los argumentos poseen, por el mero hecho de ser mecanismos justificatorios, unos ciertos rasgos siempre presentes –independientemente de los propósitos para los que se elaboren–. Por ejemplo, todos presentan unas razones que sirven para apoyar una determinada tesis (independientemente del tipo de tesis del que se trate, del tipo de razones específico que haya que presentar o del tipo de paso inferencial que estemos autorizados a emplear). Podríamos decir que todo argumento presenta cierta estructura o forma básica, pero, tras lo visto hasta ahora, debería resultar ya evidente que no podremos concebir esta “forma” de los argumentos a la manera en la que lo hacía la lógica formal.

Ha llegado, pues, el momento de adentrarnos en la forma particular en la que Toulmin concebía “la forma de los argumentos” (*The layout of arguments*), ahondando en aquello que

³⁶ El paralelismo con ejercicio judicial es claro. Por poner un ejemplo, en ambos casos se puede identificar una serie de “fases” que siempre se suceden (independientemente de la “naturaleza del caso” a tratar): en la primera fase del proceso judicial se formularía con claridad la demanda en cuestión –lo que se correspondería con la etapa inicial de la argumentación, en la que se propone una determinada “tesis” (*claim*)–; en la fase posterior se presentarían las pruebas, testimonios, etc., en apoyo de tal demanda –en la argumentación, se presentarían razones para justificar la tesis propuesta (siendo aceptadas y/o rechazadas durante el proceso argumentativo)–; y, en una fase final, se otorgaría el veredicto –o se determinaría si la tesis ha sido correctamente establecida–.

hemos ido comentando mediante la explicitación de las claves del “Modelo Toulmin” de análisis argumental.

El “Modelo Toulmin” como instrumento crítico

Antes de entrar en materia debemos hacer unas breves aclaraciones respecto a cómo procederemos en el presente apartado. Lo primero que conviene recordar es que este “modelo” no se gestó, al menos en principio, como un modelo para el análisis argumental sino, más bien, como un medio para criticar el enfoque deductivista en lógica y su asociado formalismo³⁷. Este pretendía servir, ante todo, para hacer ver los fallos de la concepción puramente proposicional y a-contextual de los argumentos al tiempo que se mostraba que la fuerza y solidez de los mismos es algo que depende, en última instancia, de criterios contextualmente determinados. En lo que sigue nos centraremos en este carácter crítico, evitando detenernos en aquellas cuestiones más directamente relacionadas con su puesta en práctica de cara al análisis argumental³⁸. Ahondando, tan solo, en aquello que nos sirva para comprender mejor lo que, hasta el momento, hemos ido adelantando (como la distinción entre argumentos analíticos y sustanciales o la “irrelevancia” de las categorías analíticas para el análisis de los argumentos reales).

Se ha de tener también cuenta que al desarrollar dicho “modelo” Toulmin adoptaba ya el enfoque funcional por él propugnado. Enfoque que, como vimos, suponía la asunción de que la argumentación tiene un carácter esencialmente público y dialógico. De ahí que se la entendiese, no tanto desde una perspectiva monológica de razonamiento (yo deduzco nuevas cosas desde lo que ya sabía), sino desde una dialógica de justificación racional (yo trato de mostrar ante otros que lo que sostengo está justificado, resulta aceptable o convincente para todos). Lo cual implica asumir que los propios argumentos surgen, en general, como intentos de responder ante el cuestionamiento de aquello que se afirma; y prever que dicho carácter

³⁷ Lo cual no impidió que, posteriormente, el propio Toulmin se reconciliase con la idea de que pudiese servir para tal propósito –de ahí su reaparición en *IR*–. Pese a ello, Toulmin siempre consideró que este modelo de análisis era uno más entre otros posibles y enfatizó –más que muchos de aquellos que lo adoptaron como instrumento analítico– que, como sucede con todos los modelos, posee sus propios límites de aplicabilidad (por lo que no convenía esperar que resultase operativo siempre y ante todos los casos). De hecho, se mostró flexible respecto a cuándo o cómo aplicarlo con vistas a analizar cuestiones argumentales, de ahí que en distintas obras no dudase en emplear formas alternativas de exponer la “estructura” de los argumentos (según el objetivo particular que estuviese tratando de elucidar en cada momento). Y de ahí, también, que explicitase que, aunque le pareciese bien su adopción por parte de los teóricos de la argumentación, le gustaría que estos no lo asumiesen de forma dogmática y acrítica. *E.g.*, «I'd approve of anything people find fruitful, so long as they don't use my ideas dogmatically. I was having a chat with the people at the SCA communication ethics meeting, and they were a little unhappy when I said that it wasn't plain to me that the Toulmin model could be used equally well for argumentation in all fields or of all kinds. I wanted to say, "I have a lot of mottoes of the form, No algorithm is self-applying, or No theory is self-validating." So, you have to find out as you go along in what areas this model works best and in what areas one has to use it with qualifications». (Olson, 1993: 289).

³⁸ Quien esté interesado en hallar una introducción al modelo –realizada desde nuestros patrones interpretativos– que no desatienda estas cuestiones, podrá encontrarla en: Alhambra, et al., 2022.

dialogico se dejará sentir en la propia estructura de los mismos. De ahí que una buena forma de comprender cuáles son los distintos elementos que la conforman sea tratar de entender qué funciones desempeñan los diferentes enunciados por relación al tipo de preguntas que podrían surgir cuando lo afirmado pasa a ponerse en cuestión. Trataremos de seguir, en la medida de lo posible, dicha forma de exposición³⁹. Por otro lado, este enfoque funcional permite dejar de lado la “necesidad” de formalización de los enunciados para el análisis argumental –autoasumida por la lógica clásica–. Esto es, no requiere de la eliminación de la ambigüedad consustancial al lenguaje natural que supuestamente velaría la verdadera estructura lógica de los enunciados que componen los argumentos, ni del desinterés por el contenido sustancial de los mismos –que supuestamente resultaría hasta cierto punto irrelevante para el análisis lógico–. Al contrario, tal enfoque nos incita a mantenernos siempre en el lenguaje natural⁴⁰ y a no obviar ni los contenidos ni las características de los enunciados (prestando atención a, por ejemplo, si un enunciado es una afirmación sobre datos observados en el pasado, otro una previsión sobre acontecimientos futuros, otro una generalización, otro una definición conceptual, etc.). Por lo que el “modelo” toulminiano es un modelo de representación argumental que parte de –y se mantiene en– el lenguaje natural.

Por último, y en relación con lo anterior, conviene enfatizar que el modelo se presentaba como una concepción alternativa de la “forma” de los argumentos, que pretendía servir para hacer ver por qué la concepción tradicional de dicha “forma” resultaba insatisfactoria y conducía a perplejidades filosóficas. Es decir, se oponía directamente al modelo clásico según el cual la única distinción relevante a tener en cuenta al hablar de los componentes de los argumentos sería aquella que se establece entre, por un lado, las premisas y, por otro, la conclusión. Concretamente, Toulmin oponía su modelo al modelo silogístico –tomando como ejemplos silogismos analíticos entre cuyas premisas habría, al menos, un enunciado general–. Pues, según su diagnóstico, la simplicidad y elegancia de dicho modelo habría conducido a idealizarlo hasta el punto de que muchas de las categorías clásicas de la Lógica se habrían gestado tomándolo por base. Pero, para nuestro autor, esta simplicidad y elegancia conceptual podía acabar jugando en nuestra contra, puesto que, si se tiene en cuenta la diversidad de argumentos reales, parece que esperar que el silogismo (o las distinciones que este permite establecer) permita dar cuenta de las funciones argumentativas de los componentes de *todo* argumento resulta algo inverosímil⁴¹. Por lo que asumir tal modelo puede conducir con

³⁹ Que fue la que siguió el propio Toulmin en *UA* al presentar su concepción de la forma de los argumentos.

⁴⁰ Aunque no podamos detenernos a abordar esta cuestión con detenimiento (y quizá ni siquiera resulte necesario hacerlo a estas alturas), conviene indicar que en *UA* Toulmin defendió explícitamente que el mantenerse en el lenguaje natural al abordar cuestiones “lógicas” conllevaba ventajas (*Vid. UA: 163-173*); dejando entrever, al hacerlo, la influencia que sobre él ejerció la filosofía del lenguaje ordinario en general y la de G. Ryle y Austin en particular.

⁴¹ *E.g.*, «Simplicity, however, has its perils. It is one thing to choose as one’s first object of theoretical study the type of argument open to analysis in the simplest terms. But it would be quite another to treat this type of argument as a paradigm and to demand that arguments in other fields should conform to its standards regardless,

facilidad a centrar nuestra atención, tan solo, en aquellos argumentos que “encajen” en él (y/o se dejen analizar según tales categorías “lógicas”); y, peor aún, a oscurecer potencialmente la verdadera complejidad estructural de los argumentos y, de esta forma, confundirnos respecto a sus fuentes de validez (haciéndonos caer en la ilusión de que esta puede depender – exclusivamente– de sus rasgos formales).

Toulmin insistía en que, aunque se podía hallar cierta estructura común en todos los argumentos, esta no era tan simple como los lógicos habían asumido; y, por tanto, que si queríamos presentar nuestros argumentos con total “franqueza lógica” y comprender adecuadamente la naturaleza del propio “proceso lógico”, tendríamos que emplear un modelo no menos sofisticado “que el requerido en Derecho” (Cfr. UA: 89)⁴². Es decir, consideraba que había que adoptar un modelo de análisis argumental que, aun siendo menos simple y elegante, permitiese dar cuenta de tal complejidad, ayudándonos, de tal forma a no caer en malentendidos. En síntesis, lo que Toulmin trataba de hacer era, a grandes rasgos, proporcionar un modelo de exposición argumental que permitiese dar cuenta de las funciones argumentativas propias de los elementos constitutivos de todo argumento para, desde él, criticar el modelo tradicional por no permitir dar cuenta de las mismas y, en virtud de ello, conducirnos a adoptar posiciones formalistas. Por lo que las ventajas que, a sus ojos, tendría su alternativa serían: la de permitir mostrar qué rasgos comparten todos los argumentos –no solo los analíticos– y la de ayudarnos a captar mejor, por relación a ellos, de qué depende realmente su solidez o fuerza. Veamos por qué.

Frente a la insuficiente complejidad del silogismo, Toulmin recomendaba un análisis que permitiese diferenciar seis elementos distintos: *tesis, bases, garantía, respaldo, calificadores modales y excepciones*.

Respecto al primero de estos elementos no es necesario decir demasiado. Las tesis (*claims*) son, simplemente, aquellas afirmaciones que pretendemos apoyar mediante nuestros argumentos. Si bien es cierto que pueden concebirse como el destino al que llegamos al razonar desde lo que ya conocemos (la conclusión a la que arribamos), dado que Toulmin partía de la idea de que normalmente los argumentos surgen precisamente a raíz del cuestionamiento de nuestras afirmaciones, tiene más sentido tomarlas como punto de partida

or to build up from a study of the simplest forms of argument alone a set of categories intended for application to arguments of all sorts: one must at any rate begin by inquiring carefully how far the artificial simplicity of one's chosen modal results in these logical categories also being artificially simple». (UA: 133).

⁴² E.g., «There are in practical argument a good half-dozen functions to be performed by different sorts of proposition: once this is recognised, it becomes necessary to distinguish, not just between premisses and conclusions, but between claims, data, warrants, modal qualifiers, conditions of rebuttal, statements about the applicability or inapplicability of warrants, and others. [...] We accordingly found it more natural to look for parallels between logic and jurisprudence than for parallels between logic and geometry: a clearly analysed argument is as much one in which the formalities of rational assessment are clearly set out and which is couched 'in proper form', as one which has been presented in a tidy geometrical shape». (UA: 131-132).

—más que de llegada—. Siendo lo primero que habría que determinar al analizar un argumento (pues los propios argumentos se articularían cuando las tesis fuesen puestas en cuestión, momento en el que habríamos de pasar a dar razones a favor de las mismas).

Lo cual nos lleva al segundo de los elementos, también sencillo, que sería aquello a lo que podríamos llamar razones, aunque Toulmin optaba por aludir a él mediante la noción de “datos” (*data*) o “bases” (*grounds*)⁴³. Según Toulmin, al afirmar algo nos comprometemos con ello de tal forma que quedamos “obligados” a apoyar nuestra afirmación en caso de que se nos solicite; es decir, debemos mostrar que esta está racionalmente justificada, puesto que, en caso contrario, cualquiera quedará legitimado a dejar de tenerla en cuenta. O lo que es lo mismo, debemos contestar cualquier pregunta del estilo “¿en qué información se apoya tu afirmación?” o, simplemente, ¿en qué te basas? A estas preguntas habremos de responder presentando aquello de lo que disponemos para convencer racionalmente a los demás de que deberían aceptarla, esto es, aportando razones a su favor o, en terminología toulminiana, explicitando las *bases* de nuestro argumento.

Las bases son, por tanto, otras afirmaciones que sirven para apoyar la afirmación originalmente esgrimida (y que, por la propia función argumental que deben satisfacer, han de ser mejor conocidas o más inmediatamente aceptables que aquella). Sin duda parece que cabría pensar en ellas simplemente como las “premisas” del modelo de análisis tradicional, pero Toulmin no las interpreta exactamente así. Según nuestro autor, las bases son enunciados que especifican los hechos *particulares* sobre los que basamos aquello que sostenemos *en concreto*, por lo que, para empezar, pueden ser de muy distintos tipos según el tipo de tesis particular en discusión (pudiendo incluir datos estadísticos, testimonios personales, observaciones experimentales, y un largo etcétera); y, por otro lado, al tener que ser específicas respecto a la tesis concreta a defender⁴⁴ (y no a cualquier otra), no pueden ser enunciados que aludan a teorías o consideraciones generales. Si empleamos la analogía jurídica para ilustrar este punto podríamos decir que lo que se nos solicita son los hechos relevantes y pertinentes para el “caso” particular en discusión y no para cualesquiera casos (ni siquiera para otros semejantes). Por lo que la concepción toulminiana de las bases es, en este sentido, más restrictiva de lo que sería la noción clásica de premisa, de manera que muchos de los enunciados usualmente clasificados de tal forma (como la mayoría de las premisas universales empleadas en los silogismos) quedarían fuera de tal categoría. Esto último se comprende

⁴³ Toulmin empleó “*data*” en *UA*, “*grounds*” en la posterior *IR*. Siendo el segundo el que, en general, emplearía con más frecuencia tras pasar unos años desde la redacción de *UA* (probablemente por considerarlo preferible por resultar más amplio). Hemos optado, por ello, por referirnos a este elemento del modelo como “bases” (siguiendo la traducción del término “*grounds*” empleada por Gascón al traducir *IR* a nuestro idioma).

⁴⁴ Por lo que la concepción de las bases toulminianas incluye ya cierta presunción de “relevancia” que implica atender al contenido o temática de aquello a discutir (puesto que no cabe ofrecer el mismo tipo de bases ante cualesquiera tesis, sino que hay que aludir al tipo que resulte apropiado según el caso).

mejor si centramos nuestra atención en el tercer elemento del modelo, las garantías (*warrants*) toulminianas.

Partimos de que, por el simple hecho de servir para cumplir aquella función justificatoria que los caracteriza, en todo argumento habrá una tesis y una/s bases pero, además, dado que las bases se dan para apoyar la tesis ha de haber, también, un tercer elemento siempre “presente”, un nexo entre estas y aquella, algo que sirva para vincularlas y permita explicitar la pertinencia y relevancia de las bases respecto a la tesis –i.e., algo que haga que puedan ser tomadas como verdaderas razones a favor de su aceptación–. A esto “nexo” se refería Toulmin con el término garantía. La noción de garantía es, por un lado, posiblemente la más relevante del modelo –al ser la que genera una mayor ruptura respecto a la forma clásica de representación de los argumentos– pero, por otro, es lo suficientemente compleja como para que, aún hoy en día, continúe debatiéndose en torno a su particular naturaleza. Trataremos, en lo que sigue, de dar una explicitación de la función de las garantías en el modelo que permita, en lo posible, esquivar las problemáticas más acuciantes en torno a su interpretación técnica. Y, para ello, resulta de nuevo útil tratar de ver a qué tipo de cuestionamiento “responden” las garantías.

Según Toulmin, aunque aceptemos las bases del argumento que se nos presenta podemos seguir dudando respecto a la validez del mismo de otras formas; dudando, por ejemplo, respecto a si la conexión que en él se establece entre tales bases y la tesis resulta adecuada. O de otra forma, según nuestro autor, al argumentar a favor de una determinada tesis aportando bases para ella nos comprometemos a dar cierto paso de estas a aquella y este “paso” puede ser puesto en duda. En un escenario así ya no se preguntan cosas del estilo “¿en qué más te basas?” –para solicitar nuevas razones a favor de la tesis–, sino que se realizan un tipo distinto de preguntas, como: “¿qué camino tomas para ir desde ese punto de partida hasta ese destino?” o, simplemente, “¿cómo has llegado hasta ahí?” (Cfr. UA. 90). Con este tipo de preguntas se nos solicita que mostremos que estamos autorizados a dar tal paso, es decir, son preguntas que versan sobre la naturaleza y legitimidad del “paso inferencial” que nos conduce de las bases a las tesis. Motivo por el cual, para responderlas, no cabe ofrecer nuevas bases, sino que hay que proporcionar un tipo distinto de enunciados; no ya enunciados particulares sobre hechos concretos, sino: reglas, principios generales o enunciados hipotéticos (en base a los cuales explicitar que estamos autorizados a pasar de las bases a la tesis). Las garantías son, precisamente, este tipo de enunciados de carácter general que funcionan como puente –legitimando el paso de unas a otras–.

En UA Toulmin sostuvo que este tipo de enunciados podían formularse siguiendo un esquema simple del estilo “si B [bases], entonces T [tesis]”⁴⁵, o de forma más extendida y

⁴⁵ «If D [data] then C [claim]» en el texto original (Cfr. UA: 91).

clara: “dadas las bases B estamos autorizados a extraer conclusiones o realizar afirmaciones tales como T”, o, “dadas las bases B, cabe afirmar que T” (Cfr. UA: 91). Consideramos que conviene comprender esto como una sugerencia respecto a cómo captar la función de las garantías⁴⁶ y no como alguna suerte de determinación de la forma que estas han de adoptar (dado que, como el propio Toulmin remarcó, las garantías pueden adoptar muy diversas formas en la argumentación real y, siguiendo su enfoque, de nada serviría “transformarlas” seriamente a la hora de analizar argumentos). De hecho, lo normal es que al explicitar las garantías de los argumentos no se aporten simplemente enunciados hipotéticos que unan las bases y la tesis, sino que se enuncien ciertas reglas generales –que se toman por válidas– e implican que, efectivamente, dadas las bases presentadas se puede afirmar las tesis propuestas. En este sentido conviene hacer notar que Toulmin señalaba que en distintos campos de argumentación el tipo de garantías a emplear es diverso. Es decir, que al pasar de un campo a otro solemos encontramos con diferentes tipos de enunciados generales funcionando como garantías, motivo por el cual pueden llegar a recibir distintos nombres. Así, por ejemplo, en ciencias naturales esta función la desempeñan normalmente las “leyes generales de la naturaleza”; en el derecho, las leyes establecidas en la legislación, las reglas jurídicas...; en ámbitos técnicos como la ingeniería, las fórmulas empleadas en los cálculos...; etc.); normalmente en ámbitos más teóricos nos referimos a ellas como leyes o principios y en ámbitos más prácticos hablamos más bien de máximas o reglas generales. Pero, en todo caso, e independientemente de esta diversidad, lo importante para Toulmin era destacar el rol que desempeñan, haciendo ver que el paso inferencial se justifica de distintas formas en distintas áreas de discusión. Es decir, que existen distintos procedimientos admitidos para dar dicho paso en ciencia, derecho, ética... y, por tanto, que las garantías eran “reglas inferenciales” vinculadas a las formas de argumentar que se consideran válidas en determinados contextos, –i.e., a los procedimientos generales que asumimos que estamos autorizados a emplear en determinados ámbitos–.

He aquí uno de los puntos de mayor ruptura respecto a la forma tradicional de interpretación de los argumentos. Si las garantías son reglas vinculadas a las formas de argumentar que se consideran válidas en determinados ámbitos⁴⁷ –a los procedimientos para el trazado de inferencias en ellos establecidos–, son un tipo de regla “inferencial” bien distinto al que suponía la lógica clásica. Esto es, las garantías no son reglas de inferencia *formales* (procedimientos de transformación formal que podamos aplicar en cualquier argumento,

⁴⁶ Al explicitar la función que desempeñan las garantías estas formulaciones pueden ser una buena guía heurística cuando tratamos de analizar argumentos, ayudándonos a identificarlas y reconstruirlas allí donde permanecen implícitas. Esto es especialmente importante por cuanto una de las mayores dificultades con las que uno topa a la hora de comenzar a manejarse con el Modelo Toulmin es la de identificar y reconstruir adecuadamente las garantías. Una ayuda complementaria para este fin se puede hallar en el capítulo 7 del libro *En buena lógica* (Marraud, 2020), donde se ofrece un procedimiento para encontrar las garantías de los argumentos.

⁴⁷ «These connecting statements draw attention to the *previously agreed general* ways of arguing applied in the particular case, and so are implicitly relied on as ones whose trustworthiness is well established». (IR: 45).

independientemente de su contenido u objetivo), sino reglas *materiales* relacionadas con los estándares prácticos de cada campo y que, por lo mismo, poseen determinados límites de aplicación. De ahí que no se pretenda, ni se solicite, que estas posean aplicación universal. Es más, aunque en cualquier campo se emplean garantías, no todas las garantías se podrán aplicar en todos los campos y para todos los asuntos⁴⁸.

Para comprender mejor esta noción conviene también señalar un par de características de las garantías que sirven para diferenciarlas de las bases. Al entenderlas como reglas (o como explicitaciones de las reglas) empleadas al argumentar, cabe interpretarlas como “licencias para la inferencia” (*inference-licences*⁴⁹), y de ello se siguen dos de sus rasgos clave. El primero, sería su carácter *general*. A diferencia de las bases que, como dijimos, deben aportar los hechos específicos pertinentes para el asunto concreto enunciado en la tesis, las garantías, en tanto reglas, pueden aplicarse en distintas ocasiones (en diversos argumentos). El segundo, sería su tendencia a permanecer *implícitas*. A diferencia de las bases, a las cuales suele haber que apelar de forma explícita (en tanto para argumentar hay que presentar razones a favor de nuestras tesis), las garantías tienden a permanecer implícitas y pasan a explicitarse, tan solo, cuando el paso de bases a tesis es puesto en cuestión. Lo cual no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que no son sino aquellas reglas o procedimientos que (en determinados contextos) se toman como formas adecuadas de argumentar⁵⁰.

Podemos emplear el clásico ejemplo toulminiano sobre la ciudadanía de Harry para ilustrar estos puntos. Dicho ejemplo, presentado como medio para ir ilustrando los diversos elementos del modelo, consiste en un argumento orientado al establecimiento de la tesis “Harry es súbdito británico”, siendo la base que en él se aporta “Harry nació en las Bermudas”. Ahora bien, ¿cuál sería la garantía? Según Toulmin, la garantía sería la siguiente: “quien nace en las Bermudas es súbdito británico” (Cfr. UA: 92) o, formulada de otra forma, “una persona nacida en las Bermudas será generalmente súbdito británico” (Cfr. Ib., 94, 97). Esta garantía funciona como regla que permite dar cuenta de que la base resulta relevante para el establecimiento de la tesis (mostrando por qué es una razón a su favor). Pero, como se ve con claridad, mientras que la base del argumento alude a un hecho específico relativo a Harry (que solo cabe emplear en un argumento sobre su ciudadanía), cabe apelar a la garantía

⁴⁸ Por ejemplo, resultaría absurdo apelar como garantía a una norma o principio legal para tratar de sostener una tesis respecto a la imposibilidad física de que algo haya acontecido (e.g., “Zutano no pudo atropellar a nadie aquel día (T), porque había bebido (B) y si se bebe no se puede conducir (G)”). Tener esto en mente puede ayudarnos a identificar mejor las garantías de los argumentos pese a su diversidad (y pese a las múltiples formas en las que pueden ser enunciadas) ya que, una buena forma para descubrir qué garantía se está empleando implícitamente, es atender al contexto de enunciación del argumento y al tipo de tesis que se trata de defender.

⁴⁹ Término e idea tomada de G. Ryle que, según su propia confesión, sirvió a Toulmin para desarrollar su concepción del rol de las leyes naturales en ciencia en *PS* –vinculada con su posterior gestación de la noción de garantía– (Cfr. UA: 239).

⁵⁰ «(These ‘warrants’, it will be observed, correspond to the practical standards or canons of argument referred to in our earlier essays)». (UA: 91).

siempre que se discuta en torno a la ciudadanía de cualesquiera individuos nacidos en las Bermudas (i.e, aplica en general). Por otro lado, basta con imaginar cómo este argumento podría desarrollarse en la práctica para percatarse de que, si la afirmación que alguien hiciera sobre la ciudadanía de Harry fuese puesta en duda, normalmente bastaría con aducir a su favor que Harry nació en las Bermudas. Y, tan solo cuando el receptor de este argumento no comprenda por qué este hecho es relevante para la estipulación de tal tesis (por, por ejemplo, desconocer que las Bermudas son un territorio británico de ultramar), se pasaría a enunciar la regla general que funciona como garantía (que establece precisamente que aquellos nacidos en dicho territorio son británicos).

En muchas ocasiones, de hecho, explicitar las garantías puede hacer que nuestros argumentos parezcan algo artificiales, como si en lugar de decir simplemente “esta figura geométrica tiene tres lados (B), por tanto, es un triángulo (T)” dijésemos: “esta figura geométrica tiene tres lados (B) y, puesto que *las figuras geométricas de tres lados son triángulos (G)*, esta figura es un triángulo (T)”. Suena artificial porque resulta hasta cierto punto innecesario explicitar una garantía semejante (salvo quizá en una clase de educación primaria), dado que todos la presuponemos. Es decir, las garantías suelen emplearse de forma implícita porque, en el fondo, son reglas que (en determinados contextos) se presuponen.

En definitiva, los rasgos que permiten distinguir a las garantías de las bases responden al hecho de que estas son “reglas” que se aplican al argumentar y no “hechos” que se aducen en la argumentación. Lo cual implica, además, que, en tanto “reglas”, difícilmente pueden ser juzgadas en términos de verdad o falsedad (como si de enunciados de hechos se tratara); pero, pese a ello, y más aún dada su naturaleza material o sustancial, estas no pueden tomarse como auto-evidentes. Es decir, la propia aceptabilidad o validez de las garantías puede ponerse en entredicho de diversas formas.

En ciertas ocasiones podemos dudar respecto a su aplicación concreta, esto es, cuestionar en qué condiciones y ante que casos particulares cabe emplearlas -para lo cual, habrá que entrar en consideraciones contextuales⁵¹-. Pero, en otras, nuestra desconfianza puede ser más amplia haciéndonos dudar, no ya respecto a si cierta garantía ha sido adecuadamente empleada en una ocasión específica sino, más en general, respecto a si esta resulta en sí misma aceptable⁵² (podríamos dudar, por ejemplo, no ya respecto a si la garantía del argumento de Harry resulta aplicable en dicho argumento, sino respecto a si resulta aceptable en general).

⁵¹ Juzgando si la garantía concreta empleada en un argumento resulta realmente aplicable al argumentar dentro de un determinado campo y sobre un determinado asunto.

⁵² Ya comentamos que las garantías toulminianas tienen sus propios límites de aplicabilidad, por lo que pueden resultar solo “válidas” (u aplicables) en determinados contextos (e.g., no cabe basarse en una ley del código penal canadiense para establecer un veredicto en juicio español) o, incluso, en un determinado tiempo (e.g., las propias “leyes naturales” se han concebido de distintas formas en distintos períodos históricos).

En definitiva, enunciar una garantía es una cosa, pero mostrar que esta resulta aceptable por ser una regla fiable cuya autoridad debe ser asumida es otra bien distinta. De ahí la posibilidad de avanzar en el cuestionamiento de los argumentos haciendo preguntas del tipo: “¿es realmente seguro dar ese paso?”, o “¿de qué otra información general disponemos para respaldar la confianza en la garantía?” (Cfr. IR: 26). La posibilidad de que se den este tipo de cuestionamientos refleja, simplemente, que la validez de las garantías no puede depender de ellas mismas, habiendo de descansar en otra cosa, en otras consideraciones sustanciales –sin las cuales carecerían de autoridad y vigencia–. Esta “otra cosa” que se nos puede solicitar es la que se expresa, en terminología toulminiana, en el *respaldo* (*Backing*). Es decir, cuando las garantías son puestas en duda lo que hay que hacer es *respaldarlas* presentando aquello que sirva para hacer ver que su autoridad general ha de ser aceptada; el respaldo es esta nueva información en base a la cual justificamos la aceptabilidad de la garantía.

No nos detendremos a caracterizar este elemento del modelo con detenimiento, en parte, porque incluso el propio Toulmin reconoció que en *UA* faltó un mayor desarrollo del mismo⁵³. Lo único que aquí señalaremos serán dos de sus principales rasgos por oposición a los propios de los demás elementos comentados. A diferencia de las garantías, los respaldos, como las bases, se presentan como declaraciones expositivas acerca de hechos. Pero, a diferencia ellas: por lo general solo se explicitan cuando alguien pone en duda las garantías (permaneciendo usualmente en el trasfondo, dándose por sobreentendidos); y, además, el tipo de información que reflejan es de carácter más general e inespecífico (puesto que al servir para “respaldar” las garantías que, como mencionamos, se pueden aplicar en varios argumentos, han de aludir a consideraciones o hechos más amplios que los presentados en las bases). Por ejemplo, para respaldar la garantía del argumento sobre la ciudadanía de Harry habría que aludir a las disposiciones legales en base a las cuales se determina la ciudadanía británica (Cfr. *UA*: 98); o, en el argumento sobre la figura geométrica, aludir a ciertas definiciones de la Geometría. Pero, más allá de los rasgos particulares de este elemento, lo que realmente nos interesa es que mediante él se enfatiza, tanto el carácter material de las garantías, como la dependencia-del-campo de los argumentos. *E.g.*,

[...] the moment we start asking about the backing which a warrant relies on in each field, great differences begin to appear: the kind of backing we must point to if we are to establish its authority will change greatly as we move from one field of argument to another. ‘A whale will be (i.e. is classifiable as) a mammal’, ‘A Bermudan will be (in the eyes of the law) a Briton’, ‘A Saudi Arabian will be (found to be) a Muslim’—the words in parentheses indicate what these differences are. One warrant is defended by relating it to a system of taxonomical classification, another by appealing to

⁵³ *E.g.*, «If I were writing it again today [...] I would say a great deal more in particular about the variety of different things that go by the name of "backing". It's too much of a kind of carpetbag concept in the book. [...] Philosophically speaking, the discussion of backing is the part that's least satisfactory in the original book and needs a lot of brushing up». (Olson, 1993: 291).

the statutes governing the nationality of people born in the British colonies, the third by referring to the statistics which record how religious beliefs are distributed among people of different nationalities. (UA: 96).

Lo importante es notar que, dado que la información que se ha de presentar para establecer la aceptabilidad de las garantías es de distinto tipo en los distintos campos de argumentación⁵⁴, las propias garantías son sustantivas y dependientes-del-campo (*field-dependent*⁵⁵). Y, dado que las garantías son aquello en virtud de lo cual las bases pueden contar como verdaderas razones a favor de la tesis, de su carácter material y dependiente se sigue la necesidad asumir que la solidez de los argumentos no podrá juzgarse sin atender a sus particulares contextos de enunciación o a la “naturaleza del caso a tratar”. Es decir, dado que la validez de las propias reglas de inferencia no puede ser más que “material” (y, por ello, hasta cierto punto contingente), la “validez” de los argumentos no puede ser analizada según un modelo puramente formal como el de la lógica clásica.

Para terminar de aclarar este punto conviene retomar la crítica toulminiana del modo silogístico de representación. La distinción entre garantías y respaldos resulta clave para dicha crítica puesto que uno de los fallos del silogismo sería, a ojos de Toulmin, el no dar cuenta de las diferencias funcionales entre ambos elementos y, consecuentemente, el conducirnos a confundir aquello que explicita el paso inferencial de bases a tesis, con aquello sobre lo que se apoya la legitimidad de dicho paso. Volvamos a nuestros ejemplos anteriores para ilustrar este punto. Si tratamos de reconstruirlos siguiendo este método de representación, podríamos presentarlos como sigue:

Todas las figuras geométricas de tres lados son triángulos.

Esta figura geométrica tiene tres lados;

luego, esta figura geométrica es un triángulo.

[Todos] los nacidos en las Bermudas son súbditos británicos.

Harry nació en las Bermudas.

luego, Harry es súbdito británico.

⁵⁴ De hecho, los respaldos dependen del contexto hasta el punto de que, no solo serán distintos en distintos campos argumentales, sino que, lógicamente, serán distintos en distintos tiempos. Es decir, garantías que podían estar respaldadas en épocas pretéritas pueden dejar de estarlo en épocas posteriores y, al perder su respaldo, habrá que abandonarlas como procedimientos para argumentar. Por ejemplo, cuando la física aristotélica dejó de aceptarse, garantías del tipo “si un cuerpo es supralunar, cabe afirmar que su movimiento es circular y constante” perdieron todo su respaldo y, por tanto, ya no cabía emplearlas. Por ello, al atender a la función de los respaldos se puede percibir claramente hasta qué punto la “validez” o “sólidez” de nuestros argumentos depende de la situación específica en la que son empleados; no pudiendo ser una “validez” atemporal y universal (como lo sería una validez meramente formal).

⁵⁵ Aun cuando su *función* argumental (la de servir como “licencia inferencial”) sea siempre la misma independientemente del campo en el que se argumenta –i.e., siendo invariante (*field-invariant*)–.

En principio parece que aquello que desde el patrón del silogismo interpretamos como premisas mayores sería lo identificado, desde el enfoque funcional de Toulmin, como garantías – puesto que la función desempeñada por estos enunciados sería la de permitir establecer una vinculación entre la otra premisa (o base) y la conclusión (o tesis) del argumento—. Es decir, cabe interpretarlas como una forma de explicitar las reglas generales: “si una figura geométrica tiene tres lados (B), cabe afirmar que es un triángulo (T)” o “quien nace en las Bermudas es súbdito británico” (i.e, “si una persona ha nacido en las Bermudas (B), cabe afirmar que es súbdita/o británica/o (T)”). Pero parece que también podríamos interpretarlas como enunciados de hecho del estilo: “Todas y cada una de las figuras geométricas de tres lados son triángulos” o “Todas y cada una de las personas nacidas en las Bermudas son súbditas/os británicas/os”. O de otra forma, estos enunciados pueden funcionar como enunciados hipotéticos del estilo indicado al hablar de las garantías (“si B, entonces T”) pero, también, como enunciados categóricos del estilo (“Todo X es Y”)⁵⁶ que, al poseer un carácter general e inespecífico respecto a las tesis concretas, no cabría interpretar como bases sino como respaldos de las garantías.

Pero, más allá del mero hecho de que esta forma de representación contribuya a pasar por alto estas distinciones funcionales, lo más grave es que, al hacerlo, tiende a conducirnos tanto a innecesarias problemáticas⁵⁷, como a adoptar la idea de que la validez de los argumentos es, en última instancia, algo que se puede abordar mediante análisis meramente formales. ¿Por qué? Porque la ocultación de esta diferencia permite obviar el carácter sustancial de los argumentos al eludir que son las garantías (en tanto reglas materiales de inferencia) las que efectivamente permiten pasar de B a T. De forma que las reglas de inferencia pasan a ser entendidas, tan solo, como aquellas reglas formales de transformación que estipulan los métodos correctos para garantizar la conservación de la verdad al pasar de unas proposiciones a otras (reglas, recordemos, exclusivamente relacionadas con la coherencia, implicación o contradicción lógicas).

En este sentido, conviene recordar que, lo que diferenciaba a los argumentos analíticos frente a los sustanciales era fundamentalmente que la validez de los primeros podía ser juzgada formalmente (atendiendo tan solo a los procedimientos inferenciales “semánticamente

⁵⁶ E.g., «When we are theorising about the syllogism, in which a central part is played by propositions of the forms ‘All A’s are B’s’ and ‘No A’s are B’s’, it will accordingly be as well to bear this distinction in mind. The form of statement ‘All A’s are B’s’ is as it stands deceptively simple: it may have in use both the force of a warrant and the factual content of its backing, two aspects which we can bring out by expanding it in different ways». (UA: 103-104).

⁵⁷ Toulmin indicaba que esto había dado lugar a una serie de problemas tradicionales en Lógica, como la cuestión referente a si los enunciados del tipo “Todos los A son B” han de entenderse como poseyendo, o no, implicaciones existenciales. Problemas que, a su juicio, desaparecerían tan pronto se atendiese a la distinción garantías/respaldos (pues solo los segundos, en tanto enunciados sobre hechos, las poseerían).

garantizados”). Ahora estamos en mejor posición para entender por qué. En UA Toulmin acaba ofreciendo las siguientes definiciones de estos tipos de argumentos:

An argument from D to C [de B a T] will be called analytic if and only if the backing for the warrant authorising it includes, explicitly or implicitly, the information conveyed in the conclusion itself. Where this is so, the statement ‘D, B, and also C’ [‘B, R, y también T’] will, as a rule, be tautological. [...] Where the backing for the warrant does not contain the information conveyed in the conclusion, the statement ‘D, B, and also C’ will never be a tautology, and the argument will be a substantial one. (UA: 116 –entrecorchetado propio–).

Como vemos, lo que identifica a los argumentos analíticos es el hecho de que en ellos el respaldo de la garantía incluye de alguna forma la información afirmada en la conclusión. Además, Toulmin señalaba que estos son los únicos argumentos en los que la distinción entre las bases, las garantías y los respaldos de las garantías deja de tener importancia (Cfr. UA: 134) (pudiendo interpretar todos estos elementos simplemente como premisas) en tanto no resultaría necesario atender a ella para determinar su validez. ¿Por qué? Porque son aquellos en los que el procedimiento para verificar el respaldo supone siempre *ipso facto* verificar la conclusión. Por ejemplo, en el caso del argumento del triángulo, para respaldar la garantía “si una figura geométrica tiene tres lados, podemos afirmar que es un triángulo” aludiríamos a que “(según la geometría) por definición las figuras geométricas de tres lados son triángulos” (i.e., “(por definición) todas y cada una de las figuras geométricas de tres lados son triángulos”). Por lo que, al “verificar” el respaldo estamos ya verificando de alguna forma la propia conclusión. De ahí que resulte imposible no contradecirse si se aceptan simultáneamente las bases (que esta figura geométrica tiene tres lados) y el respaldo (que –por definición– todas y cada las figuras geométricas de tres lados son triángulos) y, pese a ello, se rechaza la conclusión (que esta figura geométrica es un triángulo –por definición–)⁵⁸. Y de ahí, también, que parezca que todo lo que se requiere para establecer la validez de este tipo de argumento son consideraciones formales –puesto que, si el respaldo y la base (interpretadas simplemente como premisas) fuesen verdaderas, lo habría de ser también, *necesariamente*, la conclusión (siempre y cuando esta se estableciese siguiendo las oportunas reglas formales)⁵⁹. O de otra

⁵⁸ Para ilustrar este punto Toulmin empleaba un ejemplo distinto y quizá más claro (Vid. UA: 115). El argumento estaría compuesto por la tesis “Anne es pelirroja”, la base “Anne es hermana de Jack” y la garantía “de toda hermana de Jack cabe afirmar que es pelirroja” –cuyo respaldo sería: que todas y cada una de las hermanas de Jack son pelirrojas–. Por lo que, como se verá con facilidad, para comprobar si la garantía está respaldada habría que observar si todas las hermanas de Jack son efectivamente pelirrojas, lo que implicaría comprobar, también, el color de pelo de la propia Anne (i.e., implicaría comprobar *ipso facto* la conclusión). Este sería un claro ejemplo de argumento analítico ya que, como señalaba Toulmin: «In this case, accordingly, the backing of our warrant includes explicitly the information which we are presenting as our conclusion: indeed, one might very well replace the word ‘so’ before the conclusion by the phrase ‘in other words’, or ‘that is to say’. In such a case, to accept the datum and the backing is thereby to accept implicitly the conclusion also; if we string datum, backing and conclusion together to form a single sentence, we end up with an actual tautology –‘Anne is one of Jack’s sisters and each one of Jack’s sisters has red hair and also Anne has red hair.’» (Ib.).

⁵⁹ Aunque, en nuestra caracterización de este ejemplo estamos ya añadiendo consideraciones que no cabría incluir en un análisis realmente formal del argumento. Por ejemplo, una alusión al tipo de respaldo concreto que

forma, el carácter sustancial⁶⁰ de los argumentos de este tipo puede obviarse, al poder obviarse el carácter sustancial (y el rol funcional) de las garantías que en ellos se emplean –en tanto el respaldo de las mismas, junto a las bases, implican lógicamente la conclusión–.

No pasaría lo mismo, evidentemente, en el caso del argumento sobre Harry, dado que la garantía empleada no se respaldará (al menos en circunstancias normales) aludiendo a la comprobación empírica de la ciudadanía de todos y cada uno de los individuos nacidos en las Bermudas, sino mediante la alusión a, como dijimos, ciertas disposiciones legales. Y, de esta forma, no hay manera de hacer que el respaldo junto a la base “impliquen lógicamente” nada. Siendo, por tanto, un argumento claramente sustancial –puesto que aceptar el respaldo, la base y negar la conclusión no implica automáticamente caer en contradicción alguna–. Argumento sustancial en el que, además, el rol funcional de todos estos elementos (incluyendo el de la garantía) no puede ser obviado. Ya que, si se obviase, no habría regla alguna a la que aludir para establecer, siquiera, el vínculo entre unos enunciados y otros. En este sentido cabe destacar que, al tratar de representarlo según el modelo silogístico (o análogos) habríamos de: o bien transformar el argumento en lo que no es para pasar a evaluarlo como si de un argumento analítico se tratase –fingiendo por ejemplo que la garantía del mismo puede ser simplemente reconstruida como “*Todos y cada uno de los nacidos en las Bermudas son súbditos británicos*” (i.e., convirtiéndola en una premisa mayor), lo cual, como veremos en breve, resulta conflictivo–; o bien asumir que, al no poder analizarlo de esta forma (o análogos⁶¹) no resultará ser “lógicamente” analizable o evaluable. O, peor aún, que habrá de considerarse automáticamente inválido, por no poder aspirar a ser *formalmente* válido (en el sentido clásico). De ahí, una de las fundamentales críticas toulminianas al modo silogístico de representación: este puede conducirnos a tirar de antemano la toalla respecto a la posibilidad de juzgar la validez de un sinnúmero de argumentos sustanciales por no permitir atender a las verdaderas fuentes de validez de tal tipo de argumentos (i.e, por ocultar que el salto inferencial en ellos es de naturaleza sustancial, no formal).

nos indica algo sobre la naturaleza misma de la garantía que se emplea en tal argumento (de ahí nuestras menciones a que se trata de una regla basada en definiciones), y desde lo cual se amplía ya nuestro enfoque respecto a la “necesidad” con la que se “seguiría” la conclusión. Desde una perspectiva formal diríamos simplemente que si las premisas son verdaderas lo será “necesariamente” la conclusión –como si el seguirse con “necesidad” dependiese solo de tales consideraciones formales. Pero el análisis funcional nos hace ver que esta “necesidad” analítica en el fondo reposa sobre un tipo de “necesidad” concreta, aquella relacionada con la estipulación de definiciones conceptuales. Nótese que podríamos sustituir fácilmente la forma de enunciar la conclusión para, en lugar de decir “... , por tanto, *necesariamente* esta figura es un triángulo”, indicar lo mismo diciendo “... , por tanto, *por definición* esta figura es un triángulo.

⁶⁰ Toulmin llega a cuestionar que existan verdaderos argumentos analíticos más allá de aquellos empleados en ciertas disciplinas puras como las matemáticas. Es decir, argumentos analíticos que realmente no tengan, en el fondo, un carácter sustancial encubierto.

⁶¹ Nótese que no es solo el modelo silogístico en sentido estricto lo que se critica, sino cualquier modelo de análisis que se base exclusivamente en la distinción premisas/conclusión y presuponga que el paso de las primeras a la última se produce exclusivamente mediante pasos “deductivos” (en el sentido de mediante procedimientos de transformación formal –o reglas formales de inferencia–).

Cabe señalar una última cosa respecto a la crítica toulminiana del silogismo. Como vemos, mediante ella se aporta una mayor concreción a la distinción entre argumentos analíticos y sustanciales. Concreción que servía a Toulmin para avanzar en su crítica a la confluencia de características tradicionalmente asignadas a la idea de argumento deductivo. Como vimos, usualmente se entendía que los argumentos deductivos eran aquellos expresados en el lenguaje de las “palabras lógicas” (como los cuantificadores del tipo Todos/Ninguno...), formalmente válidos, analíticos y necesarios. Pero, la sustitución de la distinción clásica entre argumentos deductivos e inductivos por la de argumentos analíticos y sustanciales permitió a Toulmin profundizar en el cuestionamiento de que tales características usualmente atribuidas a los argumentos deductivos hubiesen realmente darse en bloque. Como dijimos, según Toulmin la categoría de argumento deductivo vinculaba todas las mentadas características a causa de haberse estipulado poniendo el foco en un tipo particular de argumentos, los analíticos. Pero, tras la reconsideración toulminiana de esta categoría, cabía comenzar a poner en cuestión que tales características fuesen siquiera las propias (y exclusivas) de tal tipo específico de argumentos. No podemos detenernos a exponer realmente esta cuestión, por lo que tan solo destacaremos lo siguiente: según nuestro autor, si comparamos los argumentos analíticos con los sustanciales se podrá ver que tal distinción no se corresponde con ninguna de las demás distinciones aludidas. Es decir, no se corresponde, ni con la distinción entre los argumentos que se expresan en términos de conectores y cuantificadores lógicos y los que no lo hacen; ni entre los formalmente válidos y los restantes; ni entre los necesarios y los probables (inequívocos o equívocos) (Cfr. UA: 125-126)⁶². –pudiendo los argumentos, independientemente de su naturaleza analítica o sustancial, caer en cualesquiera de los polos establecidos por tales distinciones–.

Aunque no quepa ahondar en esto en términos generales, conviene atender, al menos, al último punto mencionado –el referido a la distinción entre argumentos necesarios y probables–, puesto que parece haber sido el más relevante para el propio autor (de ahí que se esforzase en exponerlo con mucho más detenimiento que los restantes) y, además, es el más directamente vinculado a su crítica general al deductivismo. Pues, que a los argumentos deductivos se los denominase también como “demostrativos” o “conclusivos”, no es casual (Cfr. UA: 138). Y parece que, según nuestro autor, la propia prioridad que a estos se les otorgaba en lógica se derivaba directamente de su *conclusividad*; es decir, se los valoraba como superiores en tanto se suponía que eran los únicos mecanismos mediante los cuales se

⁶² Así como, tampoco, con la distinción (también señalada en la tabla) entre los argumentos *regulares* –aquellos que “hacen uso” de garantías– y los *críticos* –aquellos con los que se “establecen garantías”–. E.g., «In a very few cases, warrant-establishing arguments can be stated in a form which is formally valid: thus the argument, ‘Jack has three sisters; the first has red hair, the second has red hair, the third has red hair; so all Jack’s sisters have red hair’, might be said to be at once warrant-establishing, formally valid and analytic. But, by and large, these characteristics vary independently. There can be warrant-using and warrant-establishing arguments both in the analytic field, and in other, substantial fields of argument, and one cannot seriously hope to make the two distinctions cut along one and the same line». (UA: 126).

podían ofrecer verdaderas “demostraciones” –i.e., los únicos que permitían alcanzar conclusiones *necesarias*–. Toulmin, en cambio, puso en tela de juicio el que dicha cualidad fuese exclusiva de los argumentos analíticos (o “deductivos” en el sentido tradicional del término⁶³). E.g.,

Dividing arguments into analytic and substantial is not the same, I shall argue, as dividing them into arguments whose conclusions can be inferred *necessarily* or *certainly* and those whose conclusions can be inferred only *possibly* or with *probability*. [...] Yet often enough logical theorists have attempted to run these two distinctions together, identifying analytic arguments with necessary or conclusive ones, and substantial arguments with tentative, probable or inconclusive ones. The crucial question is whether this conflation can be justified, or whether, rather, we do not have occasion in practice to classify some arguments as at once substantial *and* conclusive, or as both analytic *and* tentative. (UA: 126-127).

Esto resulta fundamental para la crítica al deductivismo ya que, al plantear la posibilidad de que los argumentos analíticos puedan ser tentativos (o probables) y los sustanciales concluyentes (o necesarios), por un lado, se abre la puerta a criticar la propia noción de conclusividad lógica; y, por otro, se pone en entredicho una de las asunciones más relevantes del programa formalista (y del enfoque deductivista), esto es, que las únicas demostraciones, verdaderamente dignas de tal nombre, son aquellas que resultan formalmente evaluables.

Pero, para comprender cómo defendía Toulmin la idea de que «non-analytic arguments also can be conclusive» (UA: 216), hay que recordar que, según nuestro autor, los lógicos, al haber tomado los criterios para la evaluación de los argumentos analíticos como únicos estándares de validez argumental, habrían generado una concepción tergiversada de las categorías claves para la evaluación racional. Lo cual, en su opinión, resultaba particularmente evidente en el tratamiento que estos hacían de los “calificadores modales” (como necesario, posible, probable...). Según él, «Once we start applying a single standard of validity to all arguments whatever, regardless of field, we shall go on as a matter of course to adopt also unique criteria of necessity, possibility and impossibility». (UA: 140). Y, este criterio único era, en última instancia, de tipo formal; o lo que es lo mismo, los únicos criterios que desde tal paradigma determinarían la asignación de ciertas modalidades serían criterios formales de consistencia e inconsistencia entre proposiciones (e.g. «In the analytic syllogism, a conclusion follows ‘necessarily’ if and only if its contradictory is formally inconsistent with the data and backing» (Ib.)). Toulmin defendía que esto habría conducido a un progresivo alejamiento entre

⁶³ Nótese que, el sentido que Toulmin daría del término “argumento deductivo” no coincidiría en absoluto con el sentido tradicional (que a su entender equivaldría, más bien, al de argumento “analítico”). Ya que, para Toulmin, todo lo que los argumentos requieren para ser “deductivos” es del empleo de garantías (ni ser formales, ni analíticos, ni inequívocos...). Pues, dado el rol funcional de las mismas (establecer que “dado B, se puede afirmar que T”) siempre que un argumento use una garantía, de la/s base/s se podrá “deducir” –en el sentido *coloquial* del término– una conclusión.

los usos habituales de los términos modales en la práctica y los usos que de ellos se hace en lógica, dando como resultado las siguientes definiciones de algunos de los modalizadores lógicos:

- (i) 'P is logically impossible' means 'P is either self-contradictory, or contradicts the data and backing on the basis of which we are arguing',
- (ii) 'P is logically possible' means 'P is not logically impossible (as just defined)', and
- (iii) 'P is logically necessary' means 'the denial of P is logically impossible (as just defined)'. (UA: 140).

Y, de este tipo de concepción del “significado” de los modalizadores (que podría ampliarse también a otros, como “probable”), se seguiría una grave y, para Toulmin, inaceptable consecuencia. Una vez que se estipula que son este tipo de criterios semánticos o formales (y a-contextuales) los que han de regir el empleo de los modalizadores, estos dejan de poder aplicarse a los argumentos no-analíticos. Por lo que, no solo nos veremos impelidos a considerar que los argumentos sustantivos no pueden ser “necesarios” o conclusivos, sino que, en realidad, habremos de asumir que no podrán ser siquiera probables o tentativos (Cfr. UA: 142); puesto que, al no darse en ellos una “implicación estricta” o “lógica” –i.e, formal–, mientras asumamos que los criterios que rigen el uso de las categorías de modalidad (lógicas) son del estilo mencionado, careceremos de medios para aplicarlas ante tales argumentos. Pero esto atenta, no solo contra lo que dictamina el sentido común, sino contra lo que realmente sucede en la argumentación. Por ejemplo, si volviésemos al argumento de Harry asumiendo tal concepción de los modalizadores nos encontraríamos, no ya con la imposibilidad de decir que, en base a la información que se nos ha presentado, quepa establecer que “*necesariamente* Harry es súbdito británico” sino, ni siquiera, que “*probablemente* lo sea”. Lo cual no deja de resultar extraño y artificial, puesto que, en la vida real, nos parecería completamente razonable considerar que tal conclusión es, efectivamente, *probablemente* verdadera. Lo que sucede es que, por qué consideramos adecuado el empleo de tal término modal, no es algo que quepa dirimir en base a criterios formales, «For, in the case of genuinely substantial arguments, probability depends on quite other things than semantic relations.» (Ib.).

Pero Toulmin no solo rechazó la concepción formalista de los modalizadores lógicos, sino que trató de ofrecer una alternativa, que comenzó a desarrollar ya en el primer capítulo de UA (ilustrativamente titulado *Fields of Argument and Modals*), pero que reelaboró y complejizó en distintos apartados de los siguientes capítulos. Por lo que, al adentrarnos en esta cuestión, tendremos que retomar nuestra temática principal, para pasar a exponer los restantes elementos del Modelo Toulmin de análisis: los “calificadores modales” o “modalizadores” (*modal qualifiers*) y las “condiciones de excepción” o “salvedades” (*conditions of exception* o *conditions of rebuttal*).

Pese a que la cuestión de la modalidad recibió distintos tratamientos parciales⁶⁴ en UA, todos ellos estaban orientados por un mismo enfoque, claramente influido por la filosofía del lenguaje ordinario. Influencia que se deja sentir en la propia metodología que Toulmin empleó para abordarla, que consistía en partir de la presentación de conjuntos de ejemplos heterogéneos para mostrar cómo se usan las expresiones modales en la práctica argumentativa real en múltiples escenarios y contextos; lo cual permitía ir dilucidando en qué ocasiones y bajo qué criterios se las emplea, así como qué es lo que se hace al emplearlas – destacando sus consecuencias prácticas en la argumentación–.

El análisis del verbo “no poder” (*cannot*) –vinculado con la noción de “imposibilidad”– desarrollado en el primer capítulo ejemplifica a la perfección el proceder del autor (Cfr. UA: 21-28). Lo que en él se hace es generar un análisis de las condiciones pragmáticas del uso de este término dando ejemplos de distintas situaciones en las que se establecen tesis que conllevan una imposibilidad (que alguien “no puede” levantar cierto objeto; que alguien “no puede” llamar a algo de cierta forma; que “no se puede” tener una hermana varón...). Estos ejemplos le permitían destacar que, en algunos casos, el término *cannot* se emplea por relación a imposibilidades físicas, en otros, a impropiedades terminológicas o de significado y, en otros, a imposibilidades –o prohibiciones– deónticas (morales y legales); sirviéndole para enfatizar que las cosas no se califican como “imposibles” *simpliciter*, sino físicamente, lingüísticamente... (i.e, imposibles desde el punto de vista de las normas lingüísticas, o físicas, o legales, etc.). De ello, Toulmin extraía la siguiente idea: que el criterio bajo el cual se puede considerar que la utilización de dicho término resulta adecuada no será siempre el mismo, aun cuando exista claramente cierto patrón común en su utilización (e.g., «In each case, the proposition serves in part as an injunction to *rule out something-or-other.*» (UA: 27)). O de otra forma, Toulmin sostenía que lo que los ejemplos ilustraban era que los “significados” de las expresiones modales tienen dos aspectos que han de ser tenidos en cuenta, a los que se refería como: la *fuerza* de la expresión modal y los *criterios* que rigen su uso. La distinción entre fuerza y criterios es la clave de la concepción alternativa que nuestro autor ofrecía, por lo que conviene comprender bien a qué se refería al establecerla.

By the ‘force’ of a modal term I mean the practical implications of its use: the force of the term ‘cannot’ includes, for instance, the implied general injunction that something-or-other has to be ruled out in this-or-that way and for such-a-reason. This force can be contrasted with the criteria, standards, grounds and reasons, by reference to which we decide in any context that the use of a

⁶⁴ Lo cual hace que abordar el tratamiento Toulminiano de la modalidad de forma global resulte arduo, puesto que dicha cuestión reaparece en las distintas secciones de la obra bajo distintas perspectivas por relación a las distintas temáticas que en ellas se pretenden tratar. Es decir, se alude a tal cuestión con distintos fines en mente y, por ello, existen puntos de fricción entre los distintos tratamientos que recibe, de ahí que tratar de clarificarla en términos generales no resulte, en absoluto, a-problemático. En el presente trabajo no podremos más que aludir a algunas claves para comprender cómo Toulmin desarrolló una concepción de las categorías modales diferente a la clásica en lógica, por lo que desatenderemos todas estas dificultades. Pero aquel interesado en ahondar en nuestra interpretación a cerca de esta cuestión, puede acudir a: Martínez, 2020.

particular modal term is appropriate. We are entitled to say that some possibility has to be ruled out only if we can produce grounds or reasons to justify this claim, and under the term ‘criteria’ can be included the many sorts of things we have then to produce. (UA: 29).

Como vemos, la fuerza tiene que ver con qué es lo que se hace al emplear los términos modales (el tipo particular de movimiento discursivo que conlleva su utilización), mientras que los criterios son aquellos estándares que rigen la utilización de tales términos en los distintos campos o contextos argumentales. Por lo que, el “significado” de los modalizadores incluiría un elemento *invariante respecto del campo* –aquello que se hace con ellos– y otro *dependiente del campo*, aquello en base a lo cual cabe emplearlos. Por ejemplo, si nos centramos ahora en la noción de posibilidad, y nos preguntamos qué es lo que se quiere decir cuando se califica algo como posible, tendríamos que atender a: por un lado, su fuerza –destacando que, al calificar algo de tal forma, siempre se indica que lo así calificado “merece ser tenido en cuenta” (Cfr. UA: 35)– y, por otro, a los criterios que rigen su uso –puesto que, «In order for a suggestion to be a ‘possibility’ in any context [...] it must ‘have what it takes’ in order to be entitled to genuine consideration *in that context*.» (UA: 34) (y, para “tener lo que hace falta”, habrá de adaptarse a los estándares de posibilidad relevantes según “la naturaleza del caso”).

Al generalizar este patrón para aplicarlo al resto de modalizadores típicos en lógica, Toulmin acaba sosteniendo que: al calificar algo como “imposible” estipulamos que debe ser excluido; al calificarlo como “posible”, que debe ser tomado en consideración; como “probable” que puede ser aceptado bajo ciertas matizaciones o de forma cautelar; y, como “necesario” que ha de ser aceptado (inequívocamente). Esta sería una versión (simplificada) de la “fuerza” de tal tipo de modalizadores, que Toulmin caracterizó, en otros pasajes (desde una perspectiva algo diferente), aludiendo a su función “compromisiva”; es decir, destacando que su función principal no era la de expresar el vínculo lógico existente entre las premisas y la conclusión de los argumentos, sino la de matizar el grado de compromiso que cabía adoptar respecto a las tesis de los mismos. Según nuestro autor, en la práctica empleamos constantemente los modalizadores para indicar el grado de compromiso que adoptamos respecto a aquello que afirmamos –lo cual nos permite resguardarnos ante las posibles consecuencias derivadas de que lo afirmado no resulte ser el caso⁶⁵–; o de otra forma, nos sirven para explicitar la fuerza que les conferimos a las tesis en virtud de las justificaciones que podamos darles. De ahí que, al incluir los calificadores modales como elemento diferenciado en su modelo de análisis, Toulmin los situase en el esquema de representación que ingenió, justo antes de las tesis (Vid. figura 1). Y de ahí, también, que caracterizase su

⁶⁵ Por ejemplo, si afirmamos “probablemente mañana lloverá”, en lugar de “mañana lloverá”, en caso de que alguien cancele sus planes a causa de nuestra predicción y, finalmente, esta se incumpla, no podrá reprocharnos de la misma manera su desdicha, en tanto al matizar nuestra predicción mediante el término probablemente hicimos explícito que existía la posibilidad de que esta no se cumpliera.

función argumental como sigue: «to add some explicit reference to the degree of force which our data confer on our claim in virtue of our warrant» (UA: 93), o «Their function is to indicate the kind of rational strength to be attributed to C [T] on the basis of its relationship to G [B], W [G] and B [R]» (IR: 86).

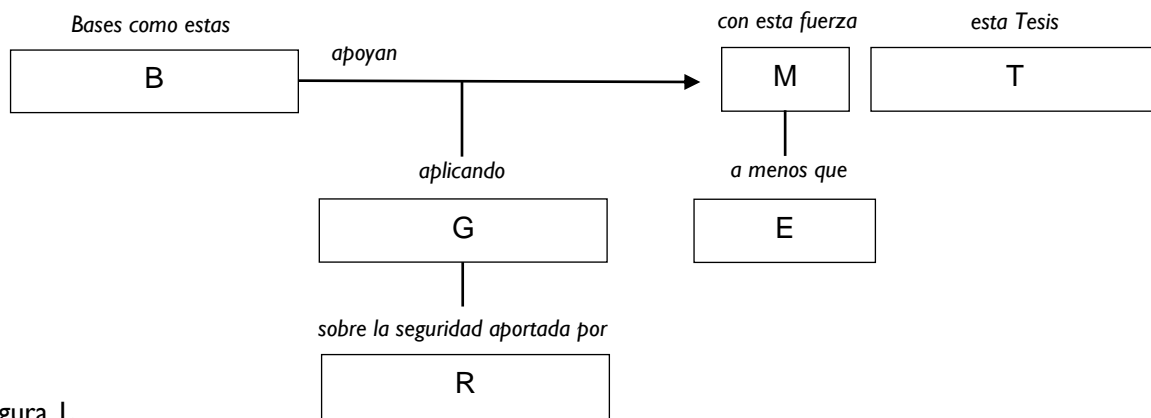


Figura I.

Según tales caracterizaciones, parece que el tipo de modalizador que estemos autorizados a emplear en un caso u otro dependerá de cómo los elementos de nuestros argumentos se relacionen entre sí. Ahora bien, ello no debería conducirnos a pensar que basta con atender a la estructura interna de los argumentos para evaluar si las tesis de los mismos han sido correctamente calificadas; o, al menos, no desde el enfoque habitual, focalizado en las relaciones formales establecidas entre los enunciados que los componen. No hay que olvidar que una cosa es la fuerza de los modalizadores y otra los criterios que rigen su uso. Criterios que, según nuestro autor, están determinados por la naturaleza del caso a tratar –y/o por los estándares de rigor propios de cada campo–. Es decir, los criterios por los cuales se puede afirmar que algo es posible –habiéndolo de ser considerado–, o que algo es imposible –habiéndolo de ser excluido–, etc., son casi siempre criterios no-formales y, solo en el caso de los argumentos analíticos, los criterios formales (adoptados por la lógica como únicos relevantes), pueden correlacionarse con las consecuencias pragmáticas del uso de los modalizadores⁶⁶ (con su fuerza) sin conducir a consecuencias que van en contra del sentido común (como que

⁶⁶ E.g., «To say that a conclusion is possible, impossible or necessary is to say that, bearing in mind the nature of our problem and data, the conclusion must be admitted to consideration, ruled out, or accepted as forced on us. The ‘logical’ criteria of possibility, impossibility and necessity, on the other hand, do nothing to show us that any conclusion we shall be concerned with in practice is genuinely possible, impossible or necessary— at any rate so long as the problem with which we are concerned involves us in the use of *substantial* arguments. This is why I claim that ‘logical’ modalities are misnamed». (UA: 157). En este sentido, Toulmin defendía que las modalidades “lógicas” (es decir las nociones de necesidad, posibilidad e imposibilidad empleadas por los lógicos) no eran realmente “modalidades” porque «Once we leave the preliminary formalities behind, questions of consistency and contradiction remain relevant only to the severely limited class of analytic arguments; and even then they represent at most the *grounds* or criteria of possibility and impossibility, and not the whole *meaning* of these terms». (UA: 160). De ahí que defendiese que tales modalidades resultan –en general– irrelevantes si lo que se pretende es evaluar “el verdadero mérito” de los argumentos y no simplemente si se cumplen los prerrequisitos para la producción de argumentos inteligibles y significativos; e insistiese en que se necesitaba una nueva concepción de los modalizadores que permitiese dar cuenta de lo material y contextual, pues: « Practical questions about possibility are concerned with more than consistency; and questions about impossibility and necessity, likewise, call for a study of more than mere intelligibility and meaningfulness». (UA: 157).

algo haya de ser tomado en consideración dentro de una discusión por el mero hecho de resultar “lógicamente posible”, *i.e.*, por no entrar en contradicción con la información previa) (Cfr. UA: 160). O de otra forma, tal y como Toulmin lo veía, los criterios formales solo regirían la utilización de los términos modales ante ciertos asuntos (los que se podían plantear en términos analíticos); ante todos los que hubiesen de plantearse de otras formas (mediante argumentos sustanciales) los criterios eran sustantivos (no a-temporales, ni universales, ni a-contextuales). Por lo que, aunque evidentemente el tipo de modalizador que quepa emplear en cada caso dependerá del grado de fuerza que le podamos dar a las tesis *en virtud* de las bases y garantías de nuestros argumentos, esto no significa que sea algo que se pueda dirimir atendiendo, exclusivamente, a cómo se relacionan (formalmente) entre sí tales elementos. Lo cual no implica que un análisis de carácter más funcional de tales relaciones no pueda ayudar a captar el tipo de modalizador que les ha de corresponder a las tesis de nuestros argumentos.

Entiéndase esto, Toulmin daba a entender que el uso de modalizadores para matizar la fuerza de las aserciones surgía en la práctica a raíz del hecho de que el grado de las “evidencias” o de los “argumentos” (Cfr. UA: 48) con los que contásemos para apoyar dichas aserciones pudiese ser menor del que –en un determinado campo– cabría esperar fuese alcanzable. En la práctica, no solo nos vemos impelidos a matizar nuestras tesis cuando las razones de las que disponemos para apoyarlas nos parecen insuficientes en algún sentido, sino también, y sobre todo, cuando empleamos cierto tipo de garantías. Ya insistimos en que la aceptabilidad de las garantías, en tanto reglas materiales de inferencia, dependía de que estas pudiesen ser adecuadamente respaldadas; y en que una cosa es mostrar que una garantía resulta aceptable en general y otra distinta es mostrar que resulta aplicable en un argumento específico. Es decir, aunque tales reglas estén respaldadas y aceptemos su autoridad general, podemos continuar poniendo en duda sus aplicaciones particulares. Primero, porque las garantías, aun estando bien respaldadas y resultando en general aplicables ante determinados asuntos pueden, por algún motivo excepcional, no resultar aplicables ante un caso concreto. Y, segundo, porque no todas estas reglas son iguales. Algunas, al ser reglas de carácter más “universal” –en el sentido de no admitir excepción alguna– (como la empleada en nuestro ejemplo del triángulo), nos permiten –si se han dado las bases adecuadas– sostener la tesis con total seguridad (comprometernos por completo con ella); es decir, autorizan a calificarla mediante el empleo de modalizadores como “necesariamente” (o análogos). Mientras que otras (como podría ser la del ejemplo de Harry) solo permiten sostenerlas matizadamente (comprometernos en cierto grado con ellas); es decir, tan solo legitimarían el uso de otros modalizadores como “probablemente”, “presumiblemente”, etc., no porque su autoridad general merezca ser más puesta en duda que las anteriores sino, simplemente, porque admiten excepciones⁶⁷.

⁶⁷ Convendría matizar, no obstante, que el hecho de admitir excepciones “en general” no parece ser un criterio en sí mismo suficiente como para obligar a matizar la fuerza de las tesis en todos los casos en los que dichas

Esto es lo que el último elemento del modelo pretende captar, dado que la función de las “condiciones de excepción” (“excepciones” o “salvedades”) es la de explicitar aquellas circunstancias en las que “la autoridad general de la garantía” ha de dejar de lado (UA: 137), es decir, son las condiciones de excepción para la aplicación de la garantía. Pero, aunque las excepciones parezcan vincularse directamente con las garantías, mientras que los modalizadores lo hacen con las tesis, ambos elementos guardan una estrecha relación. Puesto que, para empezar, aunque los modalizadores se empleen para explicitar la fuerza de la tesis, Toulmin enfatizaba que sirven para indicar «the strength conferred by the warrant on this step» (lb.); por lo que consideraba que ambos elementos suponían un “comentario implícito” de la importancia de las garantías para dar el paso de bases a tesis (lb.). Además, ambos se vinculan directamente entre sí, en tanto: por un lado, ambos se suelen tener que explicitar a raíz del hecho de que muchas de nuestras garantías no poseen más que un carácter general (*i.e.*, no universal); y, por otro, cuando se considera que puede haber ciertas excepciones plausibles y pertinentes que podrían afectar a nuestra argumentación a favor de cierta tesis es cuando nos vemos más empujados a matizar la fuerza con la que la presentamos⁶⁸. De ahí que en el esquema de representación propuesto por Toulmin las condiciones de excepción aparezcan directamente vinculadas a los modalizadores (*Vid.* Figura 1). Una última alusión al ejemplo de Harry nos permitirá captar mejor el sentido de tal vinculación. La representación de tal argumento, siguiendo el modelo de Toulmin (tal y como se presenta en UA), sería la siguiente:

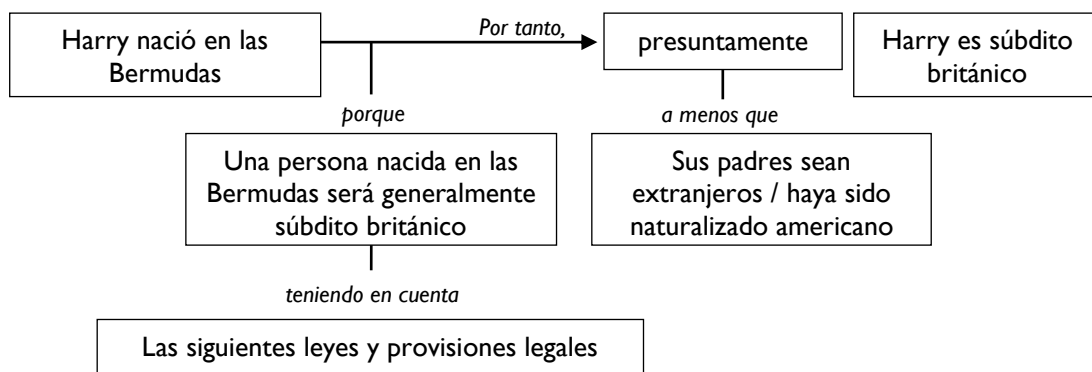


Figura 2.

Como vemos, ante la regla general que funciona como garantía (que podría formularse también como: “si alguien ha nacido en las Bermudas, (*generalmente*) cabe afirmar que es

garantías se emplean. Sino que, más bien, lo que sucedería es que ante la posibilidad de que se den excepciones ante la regla, habría que tener en cuenta si realmente cabe considerar que –ante el caso concreto sobre el que se argumenta– alguna de tales excepciones puede “de hecho” darse. Es decir, habremos de matizar la fuerza de la tesis cuando alguna excepción respecto a la regla haya de ser realmente tenida en cuenta por resultar verosímil y relevante ante del caso a tratar.

⁶⁸ O, en otras palabras, la garantía empleada para pasar de B a T resulta aplicable “a menos que” se den ciertas excepciones y, ante la posibilidad de que estas realmente se den, hemos de matizar la fuerza que la garantía le confiere al paso de B a T mediante el uso de cierto tipo de modalizadores.

súbdito británico) pueden darse excepciones (como que quien haya nacido en las Bermudas haya adquirido una nueva nacionalidad posteriormente, o haya conservado la de sus padres extranjeros, etc.)⁶⁹. Si tales excepciones se diesen en el caso concreto de Harry, está claro que tal garantía dejará de resultar aplicable, por lo que dejaríamos de poder sostener la tesis mediante la presentación de la base alegada (puesto que el hecho de que hubiese nacido o no en las Bermudas no sería lo relevante para establecer su nacionalidad). Es decir, nuestra tesis perdería todo su apoyo (*i.e.* nuestro argumento sería refutado⁷⁰). Pero, si no sabemos si tales excepciones se cumplen o no, aunque podamos continuar haciendo uso de la garantía para apoyar nuestra tesis (por ser una garantía aceptable y *prima facie* aplicable), convendrá explicitar el grado de fuerza que esta nos permite otorgarle a la tesis (empleando modalizadores del tipo “probablemente” o “presuntamente”). Y podremos incluir un comentario a los límites de aplicabilidad de la misma (y al porqué del uso de tales modalizadores) en el propio argumento, presentando las excepciones pertinentes para el mismo. Es decir, explicitando que este ha de ser aceptado “a menos que” tales excepciones sean el caso (lo cual nos permite adelantarnos a posibles críticas y refutaciones, al darnos la posibilidad mostrar de antemano más explícitamente el alcance y los límites de nuestros argumentos). El argumento de Harry sería, por tanto, un argumento sustancial y tentativo o probable.

Pero ¿qué pasaría si las garantías de otros argumentos sustanciales tuviesen un carácter más “universal” y/o no hubiese condiciones de excepción a considerar en ellos? Es decir, ¿qué pasaría en aquellos casos en los que las garantías nos autorizan a aceptar la tesis de forma inequívoca (*Cfr.* UA: 93)? Si asumimos la concepción toulminiana de los modalizadores, en tales casos no habría que dudar respecto a si calificar la tesis mediante el empleo de modalizadores como “necesariamente” puesto que, aunque en ellos la tesis no se siga “deductivamente” del respaldo y las bases (por no haber implicación formal), la garantía permitiría igualmente inferirla con “necesidad”; aunque esta necesidad no será ya, claro está una “necesidad” lógica (en el sentido habitual del término), sino una “necesidad” que se puede establecer en base a los criterios materiales pertinentes para el asunto a abordar⁷¹. *E.g.*,

For instance, a great many of the warrants in accordance with which we argue in the explanatory sciences authorise us to draw a conclusion unambiguously and unequivocally. The arguments they figure in are, accordingly, both substantial and conclusive, and scientists who make use of such arguments do not hesitate to round them off with the words ‘... so necessarily C [T]’. Arguments

⁶⁹ De ahí que resulte inapropiado interpretarla como una suerte de premisa mayor del tipo “Todos (y cada uno) de los nacidos en las Bermudas son súbditos/ciudadanos británicos”. Puesto que la garantía realmente no posee tal carácter “universal” ni posee, tampoco, un respaldo que quepa interpretar en tal sentido.

⁷⁰ Nótese que Toulmin se refería a este elemento, también, como “*conditions of rebuttal*” o, simplemente, como “*rebuttals*” (lo que podríamos traducir como “condiciones de refutación” o “refutadores”).

⁷¹ De ahí que Toulmin insistiese en que «we must renounce the common habit of using the adverb ‘necessarily’ interchangeably with the adverb ‘deductively’ —where this is used to mean ‘analytically’.» (UA: 130); y recomendase diferenciar entre el concluir “analíticamente” algo y el concluir “necesariamente” algo.

of this kind are commonly met with in applied mathematics, as when, using the methods of geometrical optics, one calculates from the height of a wall and the angle of elevation of the sun how deep a shadow the wall will cast on level ground when the sun is shining directly on to it—if told that the wall is 6 ft. high and the sun at an angle of 30 degrees, a physicist will happily say that the shadow *must* have a depth of ten and a half feet. [...] Nor do we find these substantial-yet-conclusive arguments in the more elaborate and technical sciences alone. When Sherlock Holmes says to Watson [...] ‘I concluded that the thief must be somebody living in the house’, he does not mean that he can produce an analytic argument to establish his conclusion: he means rather that, by other-than-analytic standards and by appeal to other-than-analytic warrants, the evidence admits of this conclusion alone. (UA: 127-128 –entrecorchetado propio–).

En definitiva, según Toulmin, tanto los argumentos analíticos como los sustanciales pueden concluir con el mismo grado de fuerza, ambos pueden “obligarnos” a aceptar la conclusión (si hemos aceptado sus premisas/bases). Es decir, los argumentos sustanciales también pueden ser “necesarios” o “conclusivos”, también pueden ser mecanismos de justificación que permitan “demostrar” que algo ha de ser aceptado. O de otra forma, aun cuando tal demostración no sea deductiva en el sentido tradicional del término –esto es, aun cuando las inferencias en ella trazadas se realicen en base reglas materiales (y dependientes del campo en el que se argumenta)–, ello no implica que haya de dejar de ser considerada demostración (en un sentido amplio). Puesto que, en la práctica, cuando se emplean modalizadores del tipo “necesariamente” lo único que se indica es que lo así calificado debe ser totalmente aceptado. No porque se siga analíticamente de otras cosas ya aceptadas, sino porque: teniendo en cuenta la naturaleza del caso, las bases y las garantías empleadas conducirían inequívocamente a una y solo una conclusión⁷²; y porque, en el ámbito (o situación) argumental, no habría razones para continuar dudando respecto a la aceptabilidad de tal conclusión (o tesis); *i.e.*, no habría razones para no comprometerse totalmente con ella.

Por ejemplo, en un argumento predictivo sobre la futura posición de cierto astro se podría emplear como garantía una de las leyes de Newton⁷³, respaldada por la propia dinámica newtoniana (en tanto teoría aceptada en un determinado campo científico). En tal argumento sustantivo, de los datos de partida y la garantía se inferiría una, y solo una, conclusión. Así que, si los datos se consideran certeros y la garantía respaldada y aplicable, no habría motivo para no calificar tal conclusión como “necesaria”, puesto que tendría todo lo que en la práctica se requiere para hacerla merecedora de tal calificativo⁷⁴. Es, decir, teniendo en cuenta la

⁷² *E.g.*, «Arguments in science, law and morals alike, however substantial the steps they involve, often lead to a single, unequivocal conclusion; and this is all in the way of strictness that we need require». (1954: 68).

⁷³ Nótese que, «On this view, we should think of the motions of the planets, not as *deduced* from Newton's laws of motion and gravitation, but as computed *in accordance* with these laws». (1953:10).

⁷⁴ *E.g.*, «although the astronomer's inferring procedures had to be proved by experience, he has no hesitation in regarding as 'necessary' the inferences he draws when applying these procedures and with reason, since they lead not to a variety of tentative (probable) conclusions but to a single (necessary) one». (1953: 11).

naturaleza del caso, cabe emplear tal tipo de modalizador aun cuando la regla de inferencia empleada sea sustantiva –y, por lo mismo, no garantice la “infalibilidad” de la conclusión en todo tiempo y lugar al poder estar, ella misma, sujeta a corrección o rechazo posterior⁷⁵–. O de otra forma, «given the present standing of the theory, we are entitled to dispute the necessity of the conclusion only if we are prepared to challenge the adequacy or relevance of Newtonian dynamics.» (UA: 127); i.e, mientras la dinámica newtoniana se acepte como un sistema adecuado para la representación de ciertos fenómenos físicos, los argumentos en torno a tales fenómenos que empleen los procedimientos inferenciales en tal sistema establecidos y conduzcan inequívocamente a una conclusión, serán argumentos necesarios o concluyentes. De ahí que Toulmin insistiese en que,

Certainly analytic arguments alone are analytic—and so, in the professional logician’s sense, ‘conclusive’; but in other fields also a time comes when we have produced in support of our conclusions data and warrants full and strong enough, in the context, for further investigation to be unnecessary –so in this sense non-analytic arguments also can be conclusive. (UA: 216).

Conviene enfatizar que, al afirmar este tipo de cosas, Toulmin estaba ya adoptando una nueva idea de conclusividad⁷⁶. Si la “conclusividad” de la lógica formal se predicaba de los

⁷⁵ Con esto, se rompe el vínculo entre “necesidad” e “infalibilidad”. La necesidad analítica parecía superior por implicar aparentemente “infalibilidad”, lo cual no sucede con la “necesidad” a la que se refiere Toulmin, que tan solo implicaría que, en base a todo lo que por ahora sabemos y en virtud de los procedimientos argumentales mejor establecidos por el momento, no cabe dudar respecto a que algo debe ser, inequívocamente, aceptado. Pero no hay que pensar que, por ello, este tipo de necesidad –que podríamos denominar como sustancial o práctica– sea menos fuerte que la necesidad formal. Para Toulmin sucedería todo lo contrario. Ya que, «The systematic necessities and impossibilities of formal calculi can, surely, only re-express in a formal symbolism necessities and impossibilities of other kinds» (UA: 190) y, además, «it is the practical necessities which lend their strength to the systematic necessities they underlie; not the systematic necessities which reinforce the practical. There is no sense in calling logical and systematic necessities ineluctable, or logical and systematic impossibilities insuperable: such language is appropriate only in the case of the most extreme physical obstacles, the most rigorous laws, or the most binding obligations». (UA: 191).

⁷⁶ Esto resulta fundamental para la articulación de la crítica toulminiana del programa formalista en general y de las posiciones de los positivistas lógicos en Filosofía de la Ciencia en particular. En el capítulo anterior ya mencionamos que, según la interpretación de Toulmin, las leyes científicas debían ser interpretadas como reglas inferenciales (en lugar de como generalizaciones empíricas del estilo “Todo A es B”), lo cual le conducía a criticar la forma en la que los positivistas (o aquellos que en su opinión aún no habrían abandonado suficientemente el marco que aquellos impusieron) se enfrentaban al problema de la inducción (y al de la justificación del conocimiento científico en general). Según Toulmin, una vez que interpretaban las leyes científicas de esta forma (podríamos decir, por analogía con lo hasta ahora visto, como alguna suerte de premisas, en lugar de como garantías) «they take as their central problem the analysis of arguments purporting to establish the truth or falsity of such generalizations: the key-notions of the theories they propound are accordingly ‘confirmation-functions’ (Carnap), ‘falsification possibilities’ (Popper) and the like» (1953: 9). Como vimos, para Toulmin tal tratamiento de las leyes naturales resultaba erróneo «since the operative question in physics is never “Is this law true or false?” but rather “Under what circumstances, and how far, does this law hold?”» (Ib.). Por lo que, en su opinión, para abordar la cuestión de la validez del conocimiento científico no se precisaba dar con una forma de demostrar la “verdad” de tales leyes –como si de enunciados generales de hecho se trataran–, sino generar un análisis de los procedimientos inferenciales realmente empleados por los científicos que permitiese dar cuenta de la solidez de tales procedimientos por relación a la consecución de los fines prácticos perseguidos por las distintas ciencias. Es decir, habría que atender a la manera en la que se establecen (y respaldan) las garantías empleadas en Ciencia sin pretender obviar su función propia –la de servir para el trazado de inferencias–. Ya que, según Toulmin, «The idea that the results of scientific inference cannot be more than highly probable, never

argumentos, en el fondo, en base a criterios basados en cuestiones de consistencia entre enunciados, podía pensarse como algo que cabía predicar de los argumentos sin necesidad de atender a nada que no fuesen ellos mismos –siendo, por tanto, una categoría analítica más–. En cambio, desde la lógica operativa por la que abogaba Toulmin, en tanto los criterios que rigen los usos de los modalizadores son dependientes del campo y, más aún, en tanto cada práctica determina (muchas veces de forma tácita) qué nivel de justificación se requiere para poder afirmar algo con seguridad (*i.e.*, cada campo posee sus propios estándares de rigor), para juzgar si un argumento es o no conclusivo, habrá de tenerse en cuenta su contexto particular de enunciación. Esto es, la propia conclusividad lógica será una categoría cuya aplicación habrá de regirse (al menos en parte) por criterios dependientes del campo. Pero, pese a ello, este es el tipo de conclusividad realmente relevante para la evaluación argumental puesto que, como se vio, la tradicional idea conclusividad no podría siquiera aplicarse ante argumentos no-analíticos.

Lo mismo sucedería, en general, con las demás categorías analíticas y evaluativas propias de la lógica. Como adelantamos, Toulmin interpretaba que los lógicos, en su intento de liberar a la lógica teórica de la dependencia del campo que marcaría toda práctica lógica, habrían tratado de aplicar los mismos criterios analíticos en todos los campos de argumentación. Pero, como la exposición de su “modelo” pretendía mostrar, tales criterios resultan irrelevantes cuando nos tratamos con argumentos sustanciales (mayoritarios en la argumentación práctica); de ahí que los sistemas lógicos y las categorías de análisis ideados desde tal

necessary, comes of mixing up two questions: first, the question of the validity of an argument conducted in accordance with an established inferring-procedure, and secondly, that of the soundness and method of establishment of the procedure itself. The distinction between necessary and probable inferences is one which can be drawn within any field (e.g., the arguments of physics) and the empirical origin of the inferring-procedures involved is irrelevant to it». (1953: 11). Es decir, según Toulmin, lo que habría conducido a considerar que los argumentos científicos no pueden ser más que probables, tendría que ver con el hecho de que, en ellos, «the relevant linking generalizations are never self-evidently correct» (KA: 104). Lo cual, al parecerles inaceptable a aquellos con ansias de fundamentación, les habría conducido a tratar de evitar asumir tal consideración mediante una vía inadecuada: la de obviar el rol funcional de tales “generalizaciones de enlace”, tratándolas como generalizaciones empíricas en lugar de como reglas inferenciales. ¿Por qué? Porque las únicas reglas inferenciales capaces de garantizar la “infalibilidad” de las conclusiones serían aquellas reglas formales –realmente apropiadas, tan solo, para los argumentos analíticos–. De ahí que lo que hubiese que hacer para demostrar la validez del conocimiento científico fuese tratar de fundamentar tales “generalizaciones de enlace” –como si de premisas se tratasen–, puesto que, una vez hecho esto, se podría seguir presuponiendo que los argumentos científicos son deductivos (en el sentido tradicional del término) y, de tal forma, continuar esperando que su evaluación fuese posible en base a criterios lógicos puramente formales o analíticos. Es por esto por lo que resulta tan importante la crítica toulminiana a la idea de “conclusividad” propia de la lógica formal para su crítica general a los presupuestos epistémicos del Positivismo. Puesto que, si se puede afirmar que «The absence of entailments in the case of substantial arguments is not a sign of weakness but is a consequence of the problems they have to do with» (UA: 163) y que los argumentos sustanciales (mayoritarios en las ciencias empíricas) pueden ser igual de conclusivos que los analíticos (pese a no ser deductivos en el sentido clásico del término), se puede afirmar que el problema de la inducción será un problema serio solo para aquellos que aceptan un determinado marco de partida (impregnado de fundamentalismo); y, también, que lo relevante para determinar por qué los argumentos científicos son sólidos (y han de ser aceptados) pasa por entender su función dentro de la empresa racional que la Ciencia es y no por demostrar que con ellos se garantiza la obtención de conclusiones infaliblemente verdaderas. Que es, evidentemente, el camino que el propio Toulmin pretendía emprender.

paradigma careciesen de aplicación ante el análisis de las argumentaciones reales. Y de ahí, también, que hubiese que estar dispuestos a pagar el precio por redefinir las categorías de la Lógica aunque este pudiese parecer alto (ya que su aplicación evidentemente pasará a ser menos directa y algorítmica al no poder llevarse a cabo en términos abstractos y a-contextuales); puesto que solo a tal precio se podría lograr que la Lógica volviese a resultar útil para el análisis y la evaluación de las argumentaciones reales.

Es decir, no solo habrá que adoptar una concepción distinta de las reglas de inferencia, de las nociones modales, de la conclusividad... sino, también, de las categorías más amplias de la evaluación lógica. Asumiendo, por ejemplo, una noción de “validez” no-analítica, sino sustantiva o material⁷⁷. Claramente, el precio a pagar para ello será el tener que asumir que,

⁷⁷ Nótese que, en tanto una de las críticas fundamentales de Toulmin a la lógica formal consistía en achacarle que, al no tener en cuenta criterios materiales de corrección –o al no manejar una concepción más amplia de la validez argumental que la formal–, no permitía dar cuenta de la bondad o corrección de la mayor parte de los argumentos. Se podría argumentar en su contra que las teorías formales basadas en nociones lógicas, no pretenden servir, en ningún caso, para dar cuenta de aquello; ya que tales teorías se preocupan por la cuestión de la validez (formal) de las inferencias que se dan en los argumentos, no por la cuestión de si los argumentos resultantes son correctos o no desde otras perspectivas diferentes. Pero ello no implica que los lógicos hayan considerado que toda la cuestión de la validez argumental (en un sentido amplio) pudiese ser reducida a la validez puramente formal, ya que se asumía que la “corrección” de los argumentos no solo depende de la validez de sus relaciones inferenciales sino, a su vez, de la corrección o verdad de sus premisas (la cual, se aceptaba, no podía ser determinada por relación a criterios meramente formales). La insuficiencia de las teorías formales a la hora de servir para dar cuenta de la corrección de los argumentos en tanto dispositivos justificatorios a través de los cuales apoyamos nuestras tesis, no sería, por tanto, algo que jugase en contra de dichas teorías, puesto que estas pretenderían servir para determinar la validez de la conclusión, no su corrección (en el sentido precedente). La “Lógica” tan solo se trata con la evaluación referente a la forma en la que un enunciado se sigue de otro, no con la cuestión práctica de qué se necesita para justificar, por ejemplo, el uso de un determinado calificador modal en un contexto dado a la luz de una serie de criterios o estándares de conocimiento. De forma que, aunque podamos estar de acuerdo con Toulmin con respecto a que su modelo permite dar cuenta de esta cuestión (y otras tantas) mejor que el modelo proporcionado por la lógica formal, esto no implica –tal y como la crítica de Toulmin parece dar a entender en ciertos pasajes por falta de matizaciones (y por tender a difuminar los dos sentidos de validez mencionados)– que “los lógicos” considerasen que los únicos significados de las nociones modales fuesen los que ellos empleaban, ni que, en general, toda justificación racional hubiese de ser evaluada desde parámetros meramente formales. Ahora bien, pese a que esta crítica es pertinente y seria, hay que tener también en cuenta que muchas de las aparentes “exageraciones” frente a la lógica formal de Toulmin se han de entender por relación a los propósitos de la propia obra que, recordemos, en realidad no pretendía atacar a la lógica formal sino, más bien, a los presupuestos de la epistemología moderna y/o del programa formalista en filosofía. Por lo que conviene tener en cuenta que, cuando Toulmin se mostraba quizá demasiado vehemente ante la lógica formal, estaba tratando de hacer ver –contra aquellos que aun adoptaban posiciones positivistas (como Carnap)– que esta no era “toda” la lógica, y que muchos de los problemas con los que la lógica había de lidiar no podían pretender resolverse desde patrones formales –como tales pensadores parecían aun presuponer–. Por otro lado, también se podría poner en cuestión la crítica de Toulmin a la lógica formal por no tener en cuenta todas aquellas lógicas no-clásicas que se fueron desarrollando a lo largo del siglo XX (muchas con posterioridad a la publicación de UA). Se podría pensar que, quizá, si Toulmin se hubiese mantenido más al corriente de los desarrollos de la lógica formal habría variado algunos de sus posicionamientos o habría moderado sus críticas. Pero esto parece bastante inverosímil dado que, en el fondo, lo que Toulmin criticaba era el deductivismo de base propio de los enfoques formales (con independencia de los sistemas formales concretos) y, además, su desinterés respecto a la creación de las lógicas no-clásicas formaba parte de su rechazo de la tendencia a tratar de formalizar problemáticas que, a su entender, no resultaban formalizables (puesto que consideraba que con tal formalización no se ganaba demasiado). Por ejemplo, ya en los años noventa, comentaba: «En [...] *The Abuse of Casuistry*, no se me hubiera ocurrido ni mencionar la lógica deóntica, porque cuando tratamos de ver cómo el razonamiento moral opera en la práctica se parece mucho más a lo que yo digo en *The uses of argument* que a nada que tenga que ver con la lógica deóntica. Es decir, la lógica deóntica es una tentativa

en tanto tal tipo de validez no se puede desvincular de cuestiones tradicionalmente entendidas como “extra-lógicas” (como la pertinencia, la relevancia, la aceptabilidad de ciertas formas de argumentar en determinados contextos, los objetivos de la argumentación...), para evaluar los argumentos habrá que tener en consideración tanto cuestiones relacionadas con su estructura interna como cuestiones relacionadas con su relevancia y aceptabilidad externa. Y, por ello, no podrá ser algo que se lleve a cabo mediante ningún tipo de procedimiento cuasi-algorítmico y pretendidamente infalible. Ahora bien, para Toulmin esto no implicaba que careciésemos de toda guía a la hora de enfrentarnos a la evaluación argumental sino, tan solo, que tal labor había de llevarse a cabo de una forma distinta a la habitual, no pudiendo aspirar a ser el tipo de práctica que de ella se había pretendido hacer. Por lo que, para acabar de mostrar el potencial crítico del modelo Toulmin, simplemente abordaremos, de la forma más sintética posible, la forma en la que, según nuestro autor, convendría enfrentarse a la evaluación de los argumentos.

La reconceptualización de la evaluación argumental y la redefinición de la Lógica

En virtud de lo expuesto hasta ahora podemos hacernos ya una idea de cómo se concibe la evaluación argumental desde el enfoque toulminiano. Sabemos que Toulmin, desde una perspectiva más pragmática y contextualista que la usual en Lógica, interpretaba que la cuestión de la validez argumental versaba en torno a los “méritos racionales” de los argumentos, considerando que el objetivo de la evaluación lógica era el de determinar qué méritos poseen y/o distinguir entre los más y los menos meritorios. Sabemos, también, que desde el inicio de *UA* Toulmin se había propuesto analizar «How far, [...] when we are assessing the merits of these different arguments, can we rely on the same sort of canons or standards of arguments in criticising them?» (*UA*: 14), «[...] how far they can all be assessed by the same procedure, in the same sort of terms and by appeal to the same sort of standards». (*Ib.*). Y, como hemos tratado de mostrar al aludir a su crítica del ideal analítico, este análisis le llevó a defender que la aceptabilidad o validez de los argumentos no puede

de presentar de una manera formal los aspectos de la vida que son esencialmente no formales, y en este aspecto se sale del tema, es decir, lo eluden... [...] Todos estos sistemas formales abstractos como los de la lógica deontica e incluso los de la lógica no monotónica, etc.; todos ellos están escritos dentro de una tradición de abstracción y construcción teórica que para mí está comprometida hasta la médula con el programa platónico de desarrollar una episteme» (Atienza & Redondo, 1993: 338-339). Por último, conviene señalar, también, que en obras posteriores escritas con objetivos menos polémicos que *UA* Toulmin dejó más clara su posición “frente” a la lógica formal; enfatizando que la aproximación formal y la funcional a la Lógica lejos de tener que verse como opuestas habían de ser consideradas como complementarias. *E.g.*, «The theory and techniques of rational criticism must be approached from two complementary directions, formal and functional» (1982a: 340), o, «The rational criticism of arguments involves two distinct arts: one “analytical”, the other “topical”. The techniques of the first art are concerned with the question, “Am I arguing rightly (or impeccably)? –i.e. Am I avoiding formal inconsistencies, and other errors of intellectual accountability? Those of the second are concerned with the question, “Are these the right (or relevant) arguments to use when dealing with this kind of problem, in this situation?” –i.e., Are they of a kind appropriate to the substantive demands of the problem and situation? (*Ib.*342).

depender exclusivamente de sus méritos formales. Por lo que la “validez” argumental no podía restringirse a aquella noción formal de validez usualmente presupuesta en Lógica; ni la evaluación racional de los argumentos podía ejercerse en base a criterios a-temporales y a-contextuales (por formales). De ello se derivan dos consecuencias fundamentales para la evaluación argumental.

La primera sería que, dado que no hay un patrón mecánico que podamos aplicar ante todo argumento para distinguir entre los “buenos” y los “malos”, habrá que asumir que «In one respect, of course, the practical criticism of arguments differs significantly from formal logic: there are no uniquely "right" or "wrong" solutions to problems as there are in algebra» (IR: vi). Lo cual implica, para empezar, que la propia evaluación argumental es una práctica que puede estar abierta a crítica y revisión (pues, para establecer si un argumento es bueno o malo, mejor o peor, no cabrá emplear algoritmo alguno, sino que habrá que dar razones). Y, para continuar, que al ser un tipo de práctica particular, de tipo valorativo, demandará de lo mismo que el resto de prácticas valorativas (de juicio crítico, experiencia...) y se encontrará con las mismas dificultades que aquellas (como eludir tratamientos puramente matematizados, no poder ejercerse en base a criterios completamente a-contextuales...) ⁷⁸.

La segunda consecuencia sería que, dado que no existe un único estándar de mérito en base al cual determinar la “validez” de los argumentos, no solo habrá que tener en cuenta los estándares de mérito propios de cada campo de argumentación, sino que, además, habrá que asumir que su evaluación podrá realizarse de muy diversas formas. *E.g.*,

There are some times we argue, and we ask whether an argument is to the point, or whether it is excessively roundabout; whether it's overly general, or whether it's excessively narrow. One argument is an outline, another one is excessively detailed. There are all kinds of merits that arguments can have, or fail to have. All its solidity and shakiness comes in a whole lot of different ways. [...] Even if you have the particular context absolutely defined, there are still multiple kinds of appraisal. (1978b: 189)

Pero, pese a estas consecuencias, no hay porque dramatizar en exceso y pensar que carecemos por completo de procedimientos que puedan ayudarnos a evaluar los argumentos –aun cuando no quepa esperar que tales procedimientos, por sí mismos, puedan arrojar automáticamente, como resultado de su aplicación, una evaluación–. Y algunos de estos procedimientos pueden tener, incluso, un carácter general. Puesto que, pese a toda la diversidad de argumentos con los que podemos encontrarnos y pese a la diversidad de criterios que quepa tener en cuenta a la hora de establecer sus méritos, como vimos, la solidez

⁷⁸ *E.g.*, «In logic as in morals, the real problem of rational assessment—telling sound arguments from untrustworthy ones, rather than consistent from inconsistent ones—requires experience, insight and judgement, and mathematical calculations (in the form of statistics and the like) can never be more than one tool among others of use in this task». (UA: 173).

de los argumentos tiene también que ver con que en su formulación se sigan ciertas *formalidades* (como presentar bases que sean pertinentes y relevantes para la tesis, emplear garantías que realmente estén respaldadas y resulten aplicables en los casos en cuestión...); y, en este sentido, cabe someterlos a crítica mediante un mismo tipo de consideraciones (con independencia de sus particularidades propias)⁷⁹. O lo que es lo mismo, dado que –como nos mostró Toulmin a través de su “modelo”– todo argumento posee cierta “estructura” común, al atender a sus distintos elementos y a las relaciones que entre ellos se dan podremos ir evaluando si estos son o no, al menos *prima facie*, sólidos. No hay que olvidar que para presentar el rol funcional de tales elementos Toulmin aludía a los distintos tipos de preguntas a los que tales elementos “respondían”. Por ello, al ir analizando los argumentos en base a tal modelo lo que hacemos, en el fondo, es ir comprobando de qué forma estos dan (o fallan en dar) respuesta a distinto tipo de cuestionamientos críticos. Es decir, no carecemos de consideraciones generales y sistemáticas a las que acudir al ejercer una evaluación argumental; por ejemplo, al evaluar los méritos de los argumentos conviene ser conscientes de que:

An argument that presents fully relevant and sufficient grounds in support of its claim is better than one in which the relevance or sufficiency of the grounds is open to doubt.

An argument that relies on a clearly applicable and solidly backed warrant is better than one in which the applicability of the warrant or the solidity of its backing is uncertain.

An argument that claims on behalf of its conclusion no more certainty or universality than can be rationally justified is better than one in which the true strength of the conclusion is left unstated or in which the possible exceptions and rebuttals are concealed. (IR: 240).

Ahora bien, aunque está claro que –desde la perspectiva toulminiana– la única forma de comprobar si nos encontramos ante un buen argumento consiste en someterlo a escrutinio y crítica, y que su modelo podía servir de apoyo para tal empresa; debería estar claro, también, que no se puede pretender que de su aplicación se siga directamente una evaluación –ya que lo que este contribuía a hacer ver era, precisamente, que la evaluación requiere de criterios de corrección materiales y dependientes del campo–. O de otra forma: una cosa es ver qué bases, garantías, respaldos, etc. presenta un argumento, y otra distinta juzgar si son del tipo adecuado según la “naturaleza del caso” a tratar; una cosa es ver cómo se modaliza una tesis, y otra distinta es juzgar si tal modalización resulta adecuada en base a los estándares del campo en el que se argumenta... Por lo que, aunque el modelo Toulmin pueda considerarse como una buena herramienta heurística, nunca podrá ser más que esto, y todo análisis de la validez de los argumentos habrá de llevarse a cabo teniendo en cuenta los estándares relevantes propios de cada campo o empresa racional (ya que, «Only once one is

⁷⁹ En este sentido Toulmin defendía que, aunque muchas reglas o procedimientos (o “debido proceso”) resulten solo pertinentes para los argumentos de un determinado campo (como los propios de un juicio, de una reunión científica...), también había ciertas reglas muy amplias de “procedimiento racional” que se aplican a los argumentos de todos los foros (siendo independientes del campo) (Cfr. IR: 16-17).

clear about the kind of problem involved in any particular case can one determine what warrants, backing, and criteria of necessity and possibility are relevant to this case» (UA: 163)). En resumen, en tanto no se puede pretender evaluar argumentos sin atender a sus contextos de enunciación, no cabe más que asumir que la determinación final de su fuerza y vigencia habrá de basarse siempre en el reconocimiento de cómo estos funcionan –de hecho– en las actividades humanas para cuyos propósitos sirven. En *IR* Toulmin trató de dejar más claro este asunto, enfatizando que:

[...] the formal *pattern* of the argument helps to make it *sound* rather than *shaky*. But what finally gives such an argument its force –what makes it "strong" rather than "weak"– is, once again, something more than its structure and order. Its scientific force and standing can be understood fully only by putting it back into its practical context, and recognizing how it contributes to the larger enterprise of natural science. Just as judicial arguments are *strong* only to the extent that they serve the deeper goals of the legal process, scientific arguments are *strong* only to the extent that they serve the deeper goal of improving our scientific understanding. [...] Typically, then, arguments of any given type find the place and function they do –and acquire the *strength* they do– by virtue of their places in the corresponding rational enterprises. [...] The larger activities of the rational enterprise serve as a kind of "energizing field," like the electromagnetic field that surrounds the armature of an electric motor, and so provide the ultimate source of the argument's force and power. (IR: 114 -115).

En definitiva, ante las cuestiones relativas a la evaluación racional Toulmin asumía un fuerte contextualismo. Lo cual no resulta nada extraño ya que, para él, las preguntas en torno a si una tesis ha sido (o no) correctamente establecida –i.e, en torno a si realmente contamos con “buenas razones” para adoptarla–, requerirían como respuesta una evaluación respecto a si la justificación que se ha presentado para ella resulta suficiente y aceptable (E.g, «Rather than linking the idea of "good reasons" rigidly to that of *valid arguments*, that is to say, we should look more broadly at the connections between "reasoning" and the presenting of *acceptable justifications*» (KA: 138)). Y para juzgar la suficiencia y aceptabilidad de una justificación, evidentemente, habrá que tener en cuenta los estándares propios de cada ámbito en el que se argumenta. Por lo que este fuerte contextualismo (derivado de la asunción de que toda evaluación se ha de realizar con un ojo puesto en el contexto argumental –del que emergen los criterios realmente relevantes que han de orientarla–) llevó a Toulmin a defender, incluso, que la propia validez era una noción intra-campo (*intra-field*), no inter-campo (*inter-field*), «and that the merits to be demanded of an argument in one field will be found to be absent (in the nature of things) from entirely meritorious arguments in another» (UA: 236). Lo cual implica una importante consecuencia relativa a los límites de la comparabilidad entre argumentos.

Con la evaluación argumental no solo se pretende establecer qué argumentos son (en sí mismos) válidos o sólidos sino, también, diferenciar entre cuales son mejores o peores (y más

o menos fuertes)⁸⁰. Por lo que hay también que considerar la cuestión relativa a en qué casos y en qué condiciones un argumento puede ser juzgado como mejor que otro. Y, al considerar tal cuestión, surgen ciertas preguntas como: «Can we compare the "rational merits" of *all* arguments? Given any two arguments, does it *always* make sense to ask which of them is the stronger? Or can we divide up arguments into different classes or types that differ from one another in ways that make them incomparable -like chalk and cheese?» (IR: 245). Como comentamos, según nuestro autor el influjo del programa formalista de la filosofía había conducido a tratar de imponer unos mismos criterios universales de juicio (basados en el ideal analítico) para evaluar cualesquiera tipos de argumentos (que podrían ser comparados entre sí con independencia de sus características propias). Y de ello se seguía, invariablemente, que algunos argumentos (los más próximos a tal ideal) eran automáticamente considerados como superiores o mejores que los demás (hasta el punto de que muchos de los argumentos que en la práctica funcionan como mecanismos de justificación adecuados no podían siquiera considerarse como válidos o buenos argumentos). En este sentido, según nuestro autor,

The formal program [...] consistently distracts us from the question of how we are to discriminate between *better and worse* arguments within the same field of experience, and invites us to concentrate rather on drawing contrasts between the *totality* of "reasons" and "arguments" in different fields. By pitting the totality of mathematical arguments against the totality of arguments in physics (ethics, aesthetics, etc.), the formal approach generates a philosophical Order of Merit, in which *entire areas of experience* are judged to be more or less "knowable", more or less serious, more or less within the sphere of genuine "rationality". (KA: 136).

Esto iba claramente en contra, tanto del pluralismo metodológico defendido por Toulmin, como de su concepción contextualista de la justificación. Por ello, una parte importante de su crítica a tal "programa" filosófico consistía en mostrar que había límites para la comparación racional que habían de ser respetados so pena de acabar por introducir más problemáticas de las que se ayudaba a resolver. Es decir, pasaba por criticar «the ground rules of this abstract beauty contest» (KA:137) y defender la idea de que –en tanto la validez no es una noción inter-campo– la posibilidad de trazar comparaciones racionales entre argumentos depende de que tales argumentos sean suficientemente semejantes entre sí⁸¹. En síntesis, por defender

⁸⁰ Nótese que, desde la perspectiva toulminiana, en tanto no existe un procedimiento único para abordar la validez argumental que permita dar respuestas bivalentes del tipo válido/inválido, la evaluación no solo habrá de ser más discursiva y menos "algorítmica", sino que, además, tenderá a poseer un carácter más gradual y comparativo. Por ejemplo, un argumento podrá ser más fuerte que otro, pero menos que un tercero, o mejor que uno en cierto sentido, pero peor que él en un sentido distinto, etc.

⁸¹ E.g., «We can make sense of rational comparisons between different arguments only when they are arguments of the same type. The practical consequences or implications of claims will clearly be of different kinds, according as they raise technical issues of science or law as everyday matters of personal life and practical prudence. Correspondingly the considerations relevant to all those claims will also be different. (The "evidence" relevant to a scientific hypothesis is of a different sort from that which is relevant to a lawsuit or a movie criticism.) The differences between arguments of different types can be of serious importance. By demanding that arguments of one type have strengths or merits appropriate only to arguments of quite other types, we generate only confusion». (IR: 253).

que “el contexto determina los criterios” (IR: 256) de evaluación y, por tanto, las únicas comparaciones entre argumentos realmente racionales serán aquellas que se trazan entre los argumentos –similares– de un mismo ámbito⁸². Es decir, según el enfoque toulminiano, podremos juzgar por qué unos argumentos científicos tienen más peso que otros argumentos científicos, o por qué unos argumentos jurídicos más que otros argumentos jurídicos... pero no juzgar si los argumentos de un campo de razonamiento práctico son mejores o más racionales que otros (Cfr. IR: 277) ni si un argumento científico particular es mejor que un argumento jurídico particular (ya que la evaluación de la validez de cada uno dependerá de estándares entre sí diversos). O, como él mismo señalaba ilustrativamente:

If we ask about the validity, necessity, rigour or impossibility of arguments or conclusions, we must ask these questions within the limits of a given field, and avoid, as it were, condemning an ape for not being a man or a pig for not being a porcupine. (UA: 236).

En suma, según Toulmin no debíamos buscar estándares de “solidez” universales –aplicables en todos los campos por igual–, sino, más bien, comenzar a estudiar detalladamente el tipo de procedimientos y estándares propios de cada actividad (pues para que la evaluación argumental resulte adecuada ha de tomar en consideración los estándares de juicio apropiados). De hecho, el único “estándar” general de validez o solidez argumental que Toulmin estuvo dispuesto a dar fue el siguiente: «A sound argument, a well-grounded or firmly-backed claim, is one which will stand up to criticism, one for which a case can be presented coming up to the standard required if it is to deserve a favourable verdict» (UA: 8). Y la capacidad de un argumento de “resistir frente a la crítica”⁸³ es, evidentemente, algo que el “lógico” no podrá pretender establecer sin atender a cómo, de hecho, tal argumento puede ser sometido a crítica en los ámbitos en los que se lo emplea (i.e. sin atender a los estándares compartidos en base a los cuales, en tales ámbitos, se los critica, o sin comparar los

⁸² E.g., «Context determines criteria. The terms we use to criticize and judge the merits of particular arguments and claims depend on their "type," and so on their "field." Whether it be politics or ethics, science or aesthetics, psychiatry or law, the underlying goals of the human enterprise concerned determine the fundamental context for the arguments and claims in question, and so give them their power to "carry conviction," by establishing the claims on a secure basis». (IR: 256).

⁸³ Conviene hacer notar que la “resistencia frente a la crítica” es aquello que haría que un argumento fuese sólido, no “racional”. Toulmin no consideraba que los argumentos (o las opiniones) fuesen en sí mismos racionales o irracionales, lo que podía ser racional o irracional era la aceptación de unos u otros argumentos o tesis. Es decir, lo que realmente se puede juzgar como racional es el comportamiento de los agentes que participan en la argumentación y no tanto –o solo derivada y figuradamente– los productos de esta (e.g., «an opinion is not *in itself* "rational" or "irrational." Rather, it is someone's argumentative *conduct* that is "rational" or "irrational"- to the extent that he either is prepared to change his opinion when offered good reasons for doing so or else refuses to change it despite those reasons» (IR:107-108)). Y, en este sentido, la racionalidad de los agentes es algo que se podría juzgar también por relación a la “resistencia a la crítica”, pero en un sentido completamente distinto e incluso opuesto; ya que, como se defendía en IR: «Anyone participating in an argument shows his rationality, or lack of it, by the manner in which he handles and responds to the offering of reasons for or against claims. If he is "open to argument," he will either acknowledge the force of those reasons or seek to reply to them, and either way he will deal with them in a "rational" manner. If he is "deaf to argument," by contrast, he may either ignore contrary reasons or reply to them with dogmatic assertions, and either way he fails to deal with the issues "rationally"». (IR: 14).

con aquellos otros argumentos que, en ellos, se le puedan oponer o mediante los cuales se defiendan tesis contrarias o alternativas). Por lo que, ante la cuestión de la evaluación argumental, Toulmin animaba a dejar de darle prioridad a preguntas del tipo «"What forms of argument need to be employed, if we are to have genuine 'reasons' for believing what we do?"», para pasar a poner «those forms of arguments in a context, and ask instead –more generally– "What kinds of justificatory activities must we engage in, if we are to convince our fellows that these beliefs are based on good 'reasons'?"» (KA: 138). Sugiriendo, de esta manera, que se había de producir un gran cambio en la forma en la que, desde la Lógica, se había de encarar la cuestión de la validez argumental. Cambio que, en última instancia, implicaría una verdadera redefinición de la Lógica.

Por ello, para terminar de exponer la crítica toulminiana al formalismo, tan solo nos quedaría una labor pendiente: retomar las claves de lo hasta ahora expuesto y tratar de clarificar el alcance de la mentada redefinición disciplinar.

Según lo visto, Toulmin interpretaba que, conforme la Lógica se fue volviendo cada vez más formal y matematizada, fue perdiendo de vista todo aquello que, pese a no resultar formalizable, habría de formar parte de ella si es que esta pretendía poder ocuparse adecuadamente de su clásico objeto de estudio, *i.e.*, de los “cánones del razonamiento correcto”. Por ello, entendía que, para redefinir la Lógica –contribuyendo a dotarla de medios para enfrentarse a tal objeto de estudio–, había que comenzar por resituar el papel que en ella podían ocupar las teorías y análisis formales. Es decir, había que especificar el rol que la lógica formal podía desempeñar dentro de la disciplina, mostrando que esta no podía ser reducida a aquella.

Toulmin se enfrentó a esta labor tentativamente antes de redactar *UA*. Por ejemplo, en su artículo *What Kind of Discipline is Logic?* (1953), comentó que, dado que tanto en Lógica como en Física cabía enfrentarse a los problemas mediante tratamientos matemáticos, la lógica simbólica podía ser tan parte de la Lógica como la física matemática lo era de la Física; pero cuestionó que pudiese ser más que esto (*Cfr.* 1953: 8), –enfaticando que, igual que la Física no podía reducirse a las teorías matemáticas que en ella se emplean, la Lógica no podía reducirse a la lógica simbólica sin perder su carácter disciplinar propio–. Aunque expresó algunas dudas respecto a si esta comparación resultaba adecuada, cuestionando si el rol de la lógica simbólica dentro de la Lógica podía aspirar siquiera a ser semejante al de las teorías matemáticas en Física; ya que, divorciados de toda aplicación, los cálculos matemáticos ni siquiera formarían parte de la Física (*Cfr.* *ib.*), y la “aplicabilidad” de la lógica simbólica resultaba menos clara que la de aquellos. Estas dudas se agudizaron en años posteriores, hasta el punto de que, en el momento de redactar *UA*, Toulmin dejó de considerar tal comparación como legítima, lo cual

le llevó a abandonar por completo la idea de que la lógica formal pudiese desempeñar un papel protagonista en el abordaje de las cuestiones lógicas⁸⁴.

Como comentamos, sostuvo que el enfoque formal permitía abordar ciertas cuestiones relacionadas con los *prerrequisitos* para la inteligibilidad de los argumentos, pero no la cuestión de la validez sustancial que, a sus ojos, debía ser la fundamental (Cfr. UA: 171). Y, si este era el rol que la lógica formal (o el enfoque formal) podía aspirar a tener dentro de la disciplina, había que asumir algo fundamental: que el crítico práctico de la argumentación, como el de la moral, no estaba en posición de adoptar la postura olímpica del matemático (Cfr. UA.: 169). E.g.,

The formal logician demands to be shown the statements, all the statements and nothing but the statements: looking down from his Olympian throne, he then sets himself to pronounce about the unchangeable relations between them. But taking this kind of God's-eye-view distracts one completely from the practical problems out of which the question of validity itself springs: whether we ought to accept, trust and rely on the man's prediction, his grounds for it being what they are, or alternatively whether we should reject and disregard it—that is the question we express in practice by the words, 'Is this argument sound?', and by divorcing 'logical relations' from all possible contexts we deprive ourselves of the means of asking it. (UA: 170).

Si los lógicos pretendían poder dar cuenta de la validez argumental no podían continuar abordándola como lo habían pretendido hacer, debían salir de la torre de marfil matematizada en la que se habían recluso para volver a insertarse en el mundo de las prácticas justificatorias reales y, desde ahí, comenzar a trabajar. Es decir, debían asumir que los propios objetivos de la disciplina en la que se habían sumergido les impelerían a ser epistemólogos más bien que matemáticos. Puesto que, como también indicamos, Toulmin pensaba que, si lo desarrollado en UA tenía sentido, había que asumir que la Epistemología y la Lógica no serían dos disciplinas realmente diferenciables. Lo cual resulta comprensible pues, para Toulmin, ambas eran disciplinas preocupadas, principalmente, por una misma cuestión: la de la justificación racional. De ahí que, según su particular concepción de las mismas, cupiese afirmar que «the proper business of both is to study the structures of our arguments in different fields, and to see clearly the nature of the merits and defects characteristic of each type of argument» (UA: 235).

⁸⁴ E.g., «[...] the question still needs to be pressed, whether this branch of mathematics [the 'propositional calculus'] is entitled to the name of 'logical theory'. If we give it this name, we imply that the propositional calculus plays a part in the assessment of actual arguments comparable to that played by physical theory in explaining actual physical phenomena. But this is just what we have seen reason to doubt: this branch of mathematics does not form the theoretical part of logic in anything like the way that the physicist's mathematical theories form the theoretical part of physics. By now, mathematical logic has become a frozen calculus, having no functional connection with the canons for assessing the strength and cogency of arguments. This frozen calculus may be connected by an unbroken historical chain with Aristotle's original discussion of the practice of argument-criticism, but the connection is now no more than historical, like that between seven-dimensional geometry and the techniques of surveying». (UA: 172 –entrecorchetado propio–).

¿Por qué? Pues porque, como trató de mostrar en *UA*, lo que la justificación racional requiere para poder ser ejercida no es de ninguna suerte de método universal y único, es decir, de la posibilidad de seguir un conjunto singular de normas y procedimientos apropiados para todos y ante todas las cuestiones; sino, tan solo, de la posibilidad de ejercerse en conformidad con ciertas normas o reglas, las cuales, no obstante, pueden ser diversas entre sí (ya que las empresas racionales emplean una multiplicidad de métodos o procedimientos según sus fines propios) (Cfr. RR: 86). O, en otros términos, para que la justificación racional pueda ser ejercida se requiere del seguimiento de reglas, pero estas no tienen por qué ser más a-contextuales de lo que lo son, por ejemplo, aquellas en base a las cuales nuestros conceptos y enunciados poseen sus significados propios. Es decir, igual que nuestros enunciados adquieren el significado que poseen en virtud de los contextos y actividades en los que se los emplean, nuestros argumentos adquieren su fuerza y solidez en virtud del papel que desempeñan dentro de tales contextos y actividades (pues estos determinan, tanto el tipo de reglas que cabe emplear al argumentar en ellos, como el tipo de estándares desde los cuales conviene juzgarlos).

Por lo que, en definitiva, aunque se reconozca el carácter normativo propio de la cuestión de la justificación racional, para abordarla habrá que atender a las formas particulares en las que las prácticas mismas imponen sus propios tipos de normatividad, sin tratar de estipular criterios normativos *a priori* que, presuntamente, hubiesen de regir en todas ellas por igual – si es que tales prácticas merecían ser consideradas como racionales–. Recordemos que, para Toulmin, «the essential locus of reasoning is a public, interpersonal, or social one» (IR:10), y que toda actividad humana colectiva (o “empresa”) para cuyos fines resultase fundamental la presentación y evaluación pública de razones (la argumentación), merecía ser calificada como racional. Es decir, todo lo que se requeriría para que una práctica fuese “racional” era que en ella se diesen las condiciones para que el debate racional fuese posible, las condiciones para que lo en ellas propuesto pudiese ser sometido a criticismo público mediante estándares colectivos⁸⁵ (que, a su vez, pudiesen ser revisados y criticados con el tiempo). Lo cual conlleva dos consecuencias fundamentales para la Epistemología y/o la Lógica:

La primera sería que, en virtud de ello, los epistemólogos se verían menos empujados a caer en el escepticismo. Puesto que (como adelantamos en la nota n° 26), si dejaban de equiparar justificación y demostración (deductiva), o racionalidad y logicidad, podría dejar de caer en la paradójica conclusión a la que el ideal geométrico-deductivo de justificación (*i.e.*, el ideal analítico) conducía invariablemente: que no existe forma realmente satisfactoria de justificar racionalmente nuestro/s conocimiento/s. Es por esto por lo que Toulmin decía haber

⁸⁵ Nótese que, al adoptar esta posición, Toulmin se oponía directamente una de las negativas consecuencias derivadas de la concepción moderna de la racionalidad, al “estrechamiento” en virtud del cual se tendía a expulsar a muchas de nuestras prácticas (como la ética, la crítica estética, etc.) del ámbito de la racionalidad.

escrito *UA* para tratar de demostrar que muchos problemas epistemológicos se disolverían con tan solo examinar más atentamente aquello en lo que consiste la argumentación sustantiva. Puesto que, en su opinión, la crítica lógica de las pretensiones de conocimiento tan solo era la forma más estricta de la crítica práctica de la argumentación; Interpretando que, cuando alguien afirma algo con la pretensión de saber que es verdad, lo que implica es que las razones que podría presentar en su apoyo son de la mayor relevancia y fuerza posibles (*Cfr. UA: 201*). Y re-interpretando, de esta forma, la pregunta: «when if ever the grounds on which we base our claims to knowledge are really adequate», como significando: «Can the arguments by which we would back up our assertions ever reach the highest relevant standards?» (*Ib.*). Pensaba, en este sentido, que la paradójica conclusión en torno a la imposibilidad de “demostrar” nada surgía a raíz de la asunción del ideal analítico, que había conducido a pensar que los estándares “más elevados” habían de ser siempre los mismos (los basados, precisamente, en la idealización de los argumentos analíticos), estándares que, en la argumentación sustantiva, resultaban inalcanzables. De ahí que se esforzase en mostrar por qué el problema no residía en que los argumentos sustanciales no “estuviesen a la altura” de los analíticos, sino en la ilegítima imposición de unos estándares que, en la inmensa mayoría de los casos, resultaban a todas luces *inapropiados*. Llegando, finalmente, a la conclusión de que la Lógica debía analizar cuáles eran los estándares “más elevados” en los distintos campos particulares de argumentación, en lugar de pretender imponer sus estándares propios desde fuera. O, de otra forma, a la conclusión de que la Epistemología debía analizar qué es lo que, en un determinado campo, hace que una justificación cuente como “demostración”, en lugar de restringir la demostrabilidad a analiticidad (*Cfr. UA: 216*).

La segunda consecuencia –no desligada de lo anterior–, sería que estas disciplinas habrían de volverse más empíricas. Puesto que, según lo visto, lo primero que habrían de hacer es aceptar la necesidad de comenzar por recopilar para su estudio las formas reales de argumentación al uso en los distintos campos⁸⁶ (*Cfr. UA: 237*) (pues no se podrá entrar en cuestiones de evaluación sin conocer, primero, cuáles son los procedimientos inferenciales que en cada campo se emplean, las formas en las que en ellos se respaldan tales procedimientos, los estándares de rigor que en ellos se aplican, etc.). Lo cual conlleva, además, la necesidad de atender –y comprender– la naturaleza de las propias prácticas en las que se argumenta, ya que:

The critical analysis of particular arguments (we shall find) leads us back, in the end, to an examination of the different human enterprises whose common purposes those arguments serve.

⁸⁶ *E.g.*, «we shall study ray-tracing techniques because they are used to make optical inferences, presumptive conclusions and ‘defeasibility’ as an essential feature of many legal arguments, axiomatic systems because they reflect the pattern of our arguments in geometry, dynamics and elsewhere. This will seem a matter for apology only if one is completely wedded to the ideal of logic as a purely formal, a priori science». (*UA: 237*) Nótese que, ya en obras previas como *PS*, Toulmin había tratado de avanzar, precisamente, en tal dirección.

In the last resort, we shall best understand what gives practical argumentation its rational force and power only by investigating how it serves the purposes both of specialized professional activities like law and science and of our everyday nonprofessional lives and "common-sense" needs. (IR: 82-83).

Es decir, la Lógica y la Epistemología debían de comenzar por atender a la *práctica*, aunque después hubiesen de ir más allá de los estudios empíricos –puesto que, por su carácter propio, no podían ser disciplinas meramente descriptivas–. Y, para atender realmente a la/s práctica/s habían de convertirse, también, en disciplinas menos herméticas y más colaborativas; ya que, para comprenderlas adecuadamente, los lógicos y/o epistemólogos debían estar dispuestos a colaborar con los “practicantes”⁸⁷. *E.g.*,

The substantive analysis of practical argumentation is worthwhile only if it is collaborative, with philosophers and practitioners working together to establish, firstly, how reasons function in all these different fields of work, secondly, what are the accepted procedures and forums for the resulting arguments and, lastly, what standards are available for judging the “success” and “failure” of work in one field or another. (1982a: 345)⁸⁸.

Pero, además, «not only will logic have to become more empirical; it will inevitably tend to be more historical» (UA: 237). ¿Por qué? Pues porque, desde el principio, Toulmin consideró que la lógica debía ocuparse del “estudio *crítico* de los procedimientos de inferencia” (Cfr. 1953: 8); y, para hacerlo, no bastaba con reconocer de qué forma se argumenta en las distintas prácticas o cuáles son los procedimientos inferenciales que se emplean en ellas, sino que, además, había que tratar de analizar críticamente dichos procedimientos, analizando, por ejemplo, si la adopción de tales procedimientos resultaba en sí misma racional. Pero ojo, para juzgar su racionalidad no cabía apelar a criterios propios diseñados al gusto de los epistemólogos⁸⁹, sino que había que atender a las formas en las que tales procedimientos se desarrollan y se establecen por relación, una vez más, a los fines de las propias prácticas en las que operan⁹⁰.

⁸⁷ Aunque estos tengan aportaciones propias que ofrecer al estudio general de la argumentación práctica. *E.g.*, «Logicians and philosophers also have something of their own to contribute, to the extent that the substantive merits and defects of disciplinary reasoning is discussed (as in Aristotle’s *Topics*) on a *comparative* basis. In what respects, for instance, do “theories” play de same kinds of part in law as in science? To what extent are appeals to authority admissible or fallacious in different fields of reasoning on the same occasions, and for the same reasons? And on what conditions can arguments about questions of “causation” in medicine be assimilated to those about “causality” in pure science?» (1982a: 344).

⁸⁸ Toulmin insistió, a lo largo de toda su vida, en la importancia de este trabajo colaborativo; incitando a los epistemólogos a trabajar con –y junto a– los profesionales cuyas empresas hubiesen de estudiar (fuesen prácticas o teóricas, científicas o diagnósticas, legales o técnicas...) (Cfr. 1999a:62). Y aprovechó diversas ocasiones para contar, en carne propia, hasta qué punto a él mismo le había ayudado este tipo de trabajo colaborativo para enfrentarse a cuestiones tanto argumentativas como epistémicas; destacando, por ejemplo, lo mucho que había mejorado su comprensión de la naturaleza de la argumentación práctica (y ética) gracias a haber pasado tiempo junto a médicos y haber colaborado con ellos (cuestión que retomaremos en el sexto capítulo).

⁸⁹ «Practical logic has no escape-route, no bolt-hole into the *a priori*» (UA: 238).

⁹⁰ Lo mismo sucedería en el caso de los estándares críticos propios de cada ámbito de argumentación. No bastaría con identificar cuáles eran, sino que había que analizar por qué eran los que eran y juzgar si había “buenas

This means that the *rationality* of a scientific or judicial procedure, say, is not a matter of clarity and distinctness or logical coherence alone. Rather, it depends on the way in which these procedures develop in the historical evolution of any given discipline. (1999a: 60).

De ahí que, en las últimas páginas de *UA*, Toulmin aprovechase la ocasión para afirmar que, en base a su redefinición de la Lógica, esta habría de abrirse, también, hacia la historia de las ideas (*Cfr. UA: 237*). Destacando (como señalamos al final del capítulo anterior), la posibilidad de recuperar la visión de Collingwood de la Filosofía como estudio de los métodos de argumentación propios de las distintas disciplinas intelectuales a lo largo de sucesivos períodos de tiempo. Lo cual, como fuimos adelantando, determinó el tipo de producción filosófica que Toulmin desarrollaría en los años posteriores a la redacción de *UA*, y en la que, a partir de ahora, habremos de adentrarnos para lograr clarificar su particular concepción de la racionalidad (la cual no podrá comprenderse adecuadamente sin atender a este componente histórico o "evolutivo" que, por el momento, hemos mantenido al margen).

En conclusión, la crítica toulminiana a la equiparación entre racionalidad y logicidad le llevó a reconceptualizar la Lógica y la Epistemología como disciplinas más empíricas, colaborativas e históricas. Dado que, si ofrecer justificaciones racionales no es equivalente a ofrecer demostraciones lógicas (en el sentido clásico del término), para estudiar la "racionalidad" se requerirá de menos "teoría" y más "análisis" epistemológico (*Cfr. UA: 238*); es decir, de más investigación en torno a las formas en los que los propios patrones de racionalidad operan, se establecen y evolucionan, y de menos pretensiones de elaborar —e imponer— criterios de demarcación de lo "racional" en abstracto —o desde algún afuera de las prácticas mismas—.

razones" para adoptarlos. «So we need to explore further [...] the ways in which the standards of criticism evolve, and the ways in which the most reflective and best-informed people in any particular area of experience refine those standards. As Imre Lakatos points out in his book, *Proofs and Refutations*, even the standards of rigour in mathematics themselves have a history». (2006: 27).

CAPÍTULO IV

LA CRÍTICA AL RELATIVISMO (I)

Una posición tan fuertemente contextualista y tan claramente opuesta a la independencia e inmutabilidad histórica de la razón como la de Toulmin, parecería poder conducir, bastante naturalmente, a posiciones relativistas en epistemología. Y, como se verá más adelante, las obras de Toulmin no estuvieron exentas de críticas basadas, precisamente, en el peligro que implicaban por, supuestamente, conducir a tales posiciones. Pero, para Toulmin, de su contextualismo (y de todas las críticas a los supuestos modernos que le daban forma) se seguía ineludiblemente la asunción de un marcado falibilismo, pero no la adopción de relativismo epistemológico alguno. Es más, desde finales de los 60 y, sobre todo, a lo largo la siguiente década, se esforzó directamente en criticar el relativismo. Ahora bien, al hacerlo, no abandonó –ni dio marcha atrás en– su crítica al fundacionalismo o “absolutismo” (aunque, conforme fue pasando el tiempo y aumentando su optimismo respecto a las formas de hacer filosofía que se iban imponiendo, le fue dando menos peso en sus escritos¹). Ni tampoco, como se verá a continuación, configuró su crítica al relativismo desde patrones interpretativos o mediante instrumentos críticos realmente novedosos; sino que, más bien, pareció asumir que todo aquello que había ido desarrollando hasta el momento le permitiría atacar de forma igualmente satisfactoria lo que, a sus ojos, no era sino un nuevo flanco de su habitual enemigo (las presunciones en torno a la racionalidad heredadas de la modernidad).

Por ello, si se pretende lograr comprender adecuadamente, tanto su crítica global a la racionalidad moderna, como la alternativa a esta que se fue configurando en sus escritos, es

¹ Al señalar esto no queremos insinuar que su crítica contra los “herederos del racionalismo” dejase de tener peso en sus obras –de hecho, en épocas posteriores tal crítica se retomó de diversas formas (piénsese, por ejemplo, en el contenido de *Cosmopolis*, redactada a finales de los ochenta)–; sino simplemente indicar que dicha crítica, pese a seguir operando en el trasfondo de la mayoría de sus escritos, no volvió a ser el foco único o prioritario de los mismos. En realidad, basta con atender a la evolución del propio ambiente filosófico a partir de la segunda mitad del s. XX –en particular en aquellos ámbitos hacia los que Toulmin se sentía más atraído (como el de la Filosofía de la Ciencia)– para comprender por qué la crítica al fundacionalismo de los positivistas ya no había de ocupar un lugar tan importante. Simplemente no tenía sentido continuar focalizándose en ella porque tal posición había ya perdido su hegemonía. De ahí que, a partir los sesenta, Toulmin ampliase su persistente enfoque crítico a “nuevos” posicionamientos y enfoques filosóficos, tratando de “quitar la alfombra bajo los pies” del debate filosófico del momento. Y de ahí, también, que en dicha década explicitase claramente que: «instead of spending any more time arguing against logical empiricism, it will be more profitable for me to ask here: “What else is possible? What else might the philosophy of science turn into?”». (1967a: 76).

menester adentrarse en la crítica toulminiana del relativismo. Ante todo, porque Toulmin afirmó rechazarlo con el mismo vigor con el que había rechazado el absolutismo (i.e., el fundacionalismo), por lo que, si se obvia este lado de su crítica, no se podrá más que acabar generando una relectura excesivamente sesgada y empobrecida de sus posiciones.

De ahí que el presente capítulo tenga por objeto realizar una incursión en este nuevo territorio toulminiano antes de tratar de mapear su concepción de la racionalidad. Incursión en la que se procederá como sigue: primero, comentaremos por qué, según nuestro autor, el relativismo epistemológico comenzó a tomar fuerza en la segunda mitad del siglo XX; después, nos adentraremos propiamente en su particular crítica al relativismo, ejemplificando sus principales notas mediante la alusión a las críticas que Toulmin lanzó en contra de la teoría kuhniana del “desarrollo” científico; Tras ello, caracterizaremos sintéticamente la “teoría” alternativa de Toulmin, tratando de mostrar, tanto cómo pretendió abordar dicha cuestión – esquivando el relativismo sin volver a caer en el absolutismo–, como lo que permite captar en torno al vínculo existente entre la crítica al relativismo y la crítica general de la racionalidad moderna dentro de la filosofía toulminiana.

4.1. El mito de la sistematicidad

Relatividad histórico-cultural y relativismo

Toulmin cifraba el impulso a las posiciones relativistas de la filosofía (tras la modernidad) en un factor clave: el descubrimiento y reconocimiento de la diversidad humana, esto es, de la variedad de pautas de comportamiento propias de los humanos a lo largo de diversas épocas y a lo ancho del mundo. Como señalamos en el primer capítulo, desde el siglo XVII muchos de los presupuestos propios del andamiaje moderno fueron poniéndose progresivamente en entredicho a raíz de múltiples causas, tanto teóricas como prácticas. Entre ellos, se hallaba la creencia en principios universales y fijos, tanto de la naturaleza, como del entendimiento humano. Según Toulmin, los primeros comenzaron a ponerse en duda conforme se amplió drásticamente la escala del tiempo o de la “historia natural”; es decir, conforme fuimos dejando de estar atrapados dentro de los pocos miles de años de la tradición bíblica (que impedía captar la verdadera antigüedad del mundo natural, contribuyendo a ocultar su mutabilidad²) (Cfr. HU: 14-15). Mientras que, respecto a los segundos –considerados como fundamentales en tanto permitían definir un punto de vista imparcial para los juicios racionales entre humanos de cualesquiera medios–, comenzaron a surgir ciertas dudas reales, aunque

² El progresivo “descubrimiento” de la mutabilidad histórica de la naturaleza, tanto en las ciencias como en la filosofía natural, fue el objeto de estudio propio del último volumen de la saga sobre la historia de las ideas científicas escrito por Toulmin y J. Goodfield, *The Discovery of Time* (publicado en 1965).

fuesen parciales, desde el momento en el que, a finales del s. XVIII, aumentó nuestro conocimiento respecto a la variabilidad de costumbres, valores, formas de organización y lenguas humanas (gracias al testimonio brindado por las incipientes ciencias humanas en su estudio de las sociedades “exóticas”). Toulmin pensaba que, en torno a 1800, los descubrimientos de la Etnología y la Antropología se unieron a una comprensión más profunda del pasado histórico, dando pie a un poderoso argumento a favor de la variabilidad cultural (Cfr. HU: 48). Argumento que fue adquiriendo cada vez más fuerza hasta que, ya en el s. XIX, dejó de haber vuelta atrás. Había que asumir la variabilidad cultural e histórica de lo humano y hacerse cargo de lo que ella podía implicar.

Esto pronto hizo que el relativismo adquiriese un fuerte atractivo, al menos, ante ciertas cuestiones. Así, por ejemplo, ante la variedad de costumbres e ideas morales de las distintas culturas y épocas, se tendió a asumir que presuponer la validez universal de “nuestra” moral o imponerla como patrón de juicio moral último, podía suponer una imposición arbitraria (igual que lo podría suponer el imponer ciertos estándares estéticos o formas de organización sobre todos los demás). Pero, según nuestro autor, en un principio el atractivo del relativismo se limitaba a cuestiones de conducta práctica como la moral –en parte por ser consideradas como más subjetivas y/o valorativas³; no alcanzando a aquellas supuestamente “objetivas” como las vinculadas al conocimiento. De forma que, durante unos 100 o 150 años, se evitó (mayoritariamente) extender los argumentos a favor del relativismo ético a las disciplinas o conceptos matemáticos y científicos (Cfr. Ib.); pero llegó un punto en el que no se pudo continuar posponiendo el asunto. Como también comentamos en aquel capítulo, a finales del s. XIX e inicios del s. XX se produjeron suficientes cambios (muchos de ellos en las propias ciencias) como para que la confianza en la inmutabilidad, estabilidad y “certeza” de la racionalidad científica se viese afectada. Y, a partir de este momento, se hizo finalmente evidente que los juicios y conceptos intelectuales estaban expuestos a una variedad histórico-cultural, o relatividad, comparable a la de las prácticas jurídicas, las creencias morales y las instituciones sociales (Cfr. HU: 49). Motivo por el cual, en *HU* (publicado a inicios de los 70), Toulmin enfatizaba que la historia del s. XX había estado plagada por el problema no resuelto de la relatividad; dado que,

Over the last seventy years, men have finally become aware that the relativity of human judgements affects not merely morals, religion and personal relations, but all other types of concepts –including even our most fundamental scientific ideas– as well. [...] What concepts a

³ Lo cual, por otro lado, Toulmin tampoco aceptaría, puesto que, como ya desarrolló en su tesis doctoral, la Ética no tenía por qué ser considerada como un ámbito esencialmente subjetivo ni, mucho menos, como uno en el que la racionalidad jugase un papel menor. Y, además, rechazaría cualquier concepción según la cual, la búsqueda de conocimiento hubiese de pasar por expulsar todo factor “valorativo” o todo “interés”. Sobre esta última cuestión en la que, pese a su importancia, no podremos detenernos, se recomienda ojear los artículos: *Can Science and Ethics Be Reconnected?* (1979b); *The Moral Psychology of Science* (1981a), *Is Action Research Really “Research”?* (1996b), *Concluding Methodological Reflections. Élitism and democracy among the sciences* (1996c).

man employs, what standards of rational judgement he acknowledges, how he organizes his life and interprets his experience: all these things depend –it seems– not on the characteristics of a universal 'human nature', or the intuitive self-evidence of his basic ideas alone, but also on when he happened to be born and where he happened to live. (HU: 49-50).

Es decir, se hizo patente aquello que Toulmin tanto valoraba que Collingwood hubiese logrado reconocer expresamente, esto es: que los argumentos a favor del relativismo no dependen realmente del carácter subjetivo o emocional que se pudiese considerar como propio de ciertas áreas (como la ética, la estética...), sino del propio hecho de la diversidad conceptual, que afecta a todos los dominios del pensamiento y la acción por igual (Cfr. HU: 66). Este era el descubrimiento que Toulmin consideraba que realmente nos ponía en apuros. Puesto que, si efectivamente todos los conceptos, interpretaciones y normas de racionalidad –en todos los ámbitos– son variables histórica y culturalmente, surge el problema fundamental respecto a la “autoridad racional” que cualesquiera conjuntos de conceptos, estándares, etc. puede aspirar a detentar –y el problema paralelo de cómo estipular si unos pueden ser (o no) “mejores” que otros (i.e, más merecedores de detentar tal autoridad)–. Esto es, para nuestro autor, el problema del relativismo surge, ante todo, de la asunción de la “diversidad” o “relatividad” conceptual.

Conviene precisar a qué se refería Toulmin al hablar de “diversidad conceptual”. Como señalamos en el segundo capítulo, Toulmin asumía la concepción wittgensteiniana del significado como uso y pensaba que los términos científicos básicos adquirirían sus significados concretos por relación a las prácticas explicativas en las que se los empleaban⁴. Al abordar esta cuestión (comentando lo desarrollado en *PS* y *FU*), tratamos de hacer notar la vinculación existente entre los propios *conceptos* científicos y los *procedimientos* inferenciales empleados en la ciencia (incidiendo en su particular concepción de las “leyes naturales”). En el tercer capítulo enfatizamos que tales procedimientos inferenciales (usualmente “empíricamente establecidos”) eran, a su vez, diversos y materiales –por lo que, para comprender adecuadamente, tanto el sentido de los términos en los que se formulan, como las formas determinadas en las que cabe aplicarlos, hay atender a los contextos particulares de enunciación y uso–. Allí insistimos, también, en que no solo el significado de los términos o la autoridad de los procedimientos inferenciales dependían del contexto, sino que, a su vez, lo hacían los propios criterios de corrección argumental.

⁴ Dependiendo, por tanto, de cómo se los usase al dar explicaciones. Explicaciones que, como mencionamos, se generaban siempre desde ciertas presunciones básicas o “ideales de orden natural” (que determinan las formas concretas en las que se interroga a la naturaleza).

Esto nos da ya una pista clara respecto a la particular –y frecuentemente poco determinada e incluso confusa– utilización de Toulmin de la idea de diversidad “conceptual”⁵. Al hablar de tal diversidad y/o relatividad conceptual, Toulmin no solo se refería a que en distintos medios y épocas se emplean “conceptos” disímiles, o semejantes pero no idénticos (en tanto su sentido particular siempre será “relativo” a los contextos y prácticas determinadas en las que se los emplea) sino, también, a que en distintas épocas se emplean diversos procedimientos inferenciales, así como diversos estándares de corrección –o, incluso, criterios de racionalidad– no completamente equivalentes. Al leer *HU* se hace patente que, al hablar de diversidad “conceptual”, Toulmin se referiría de forma amplia a todo este tipo de diversidad; a la diversidad de conceptos, procedimientos, presunciones y estándares (hasta cierto punto claramente correlacionadas) que se hallaba al analizar, tanto distintos medios socio-culturales, como distintas etapas históricas de cualesquiera medios o áreas particulares. Esto habrá de ser tenido en cuenta para comprender, en lo que sigue, el uso (marcadamente amplio) que daremos, siguiendo a Toulmin, del término “conceptual”; así como para captar adecuadamente por qué Toulmin consideraba que del reconocimiento de tal diversidad surgía la problemática del relativismo como problemática realmente acuciante. Pues no se trata simplemente de que los conceptos básicos puedan ser diversos y mutables (incluso en las ciencias), sino de que lo son todos aquellos elementos de los que, en última instancia, depende la posibilidad de ejercer juicios “racionales” y comparaciones “racionales” entre juicios respaldados en distintos medios u ocasiones históricas.

⁵ En la introducción general de *HU* Toulmin comentaba que, “concepto”, es un término que todo el mundo usa pero nadie explica, y menos aún define (Cfr. *HU*: 8); haciendo notar que ni siquiera muchos de los que describían la tarea de la filosofía como la del “análisis conceptual” solían hacer explícito el significado preciso de los términos “concepto” y “conceptual” (Ib.)–. Ante esto, señaló que, para los fines a perseguir en su obra (que se titulaba *The Collective Use and Evolution of Concepts*) se requeriría de una mayor claridad, puesto que el término corría el riesgo de convertirse en una palabra irredimiblemente vaga –igual que sus predecesoras (como “impresión”, “idea”, “noción”, “esencia” o “sustancia”) (Cfr. *HU*: 9). Pero, tras ello, en lugar de dar una definición más clara de su particular uso de la noción, posponía el asunto, dando a entender que solo se podría abordar adecuadamente tras realizar un nuevo análisis sistemático de los problemas de la comprensión humana y del rol de los conceptos en el crecimiento y expresión del conocimiento. Implicando, creemos, que el sentido preciso de tales nociones se podría “captar” conforme se desarrollase su obra (puesto que, posteriormente, tampoco se ofreció definición estricta alguna). Consideramos que este planteamiento, pese a encajar bien con su herencia wittgensteiniana y pese a que podría haber resultado satisfactorio (de haber hecho un uso más sistemático de tales nociones), finalmente no logró su objetivo. Es decir, aun tras leer por completo la obra con atención, resulta realmente difícil dar con ciertas claves básicas para explicitar el particular uso que Toulmin hizo de tales nociones. Lo cual genera no pocos problemas interpretativos (y, lo cual tomaron por base ciertos autores – junto a otras cuestiones– para realizar fuertes críticas de la obra –e.g., (Lakatos, 1976: 131, 133-134)–). Por ejemplo, al poco de haber insistido en que se requería de más claridad al emplear tales términos, señalaba, como pregunta fundamental para enfocar su objeto de estudio (la comprensión humana) la siguiente: «What are the skills or traditions, the activities, procedures, or instruments of Man's intellectual life and imagination—in a word the *concepts*—through which that human understanding is achieved and expressed?» (*HU*: 11). Este simple ejemplo sirve para ilustrar hasta qué punto Toulmin hacía un uso realmente amplio (y ambiguo) de la noción (lo cual, en nuestra opinión, hace que lo expuesto en *HU* resulte mucho más complejo y confuso de lo necesario). Un análisis más pormenorizado del contenido de esta obra (probablemente la más densa y teóricamente elaborada de todas las escritas por Toulmin) requeriría, sin duda, de cierto trabajo previo de clarificación conceptual de lo “conceptual”. Aquí habrá de bastar con señalar esta dificultad interpretativa e indicar lo poco que a continuación comentaremos al respecto.

El problema que la diversidad conceptual planteaba tenía que ver, por tanto, con “autoridad racional” y con la posibilidad de definir “puntos de vista imparciales” de juicio. Toulmin interpretaba, en este sentido, que en el s. XX simplemente se habría impuesto la necesidad de abordar una versión más “sofisticada” de un problema que había estado presente en la tradición filosófica occidental desde sus orígenes, el de reconciliar las pretensiones de imparcialidad racional con la diversidad de los modos reales de pensamiento de los hombres⁶ (Cfr. HU: 52). E interpretaba, también, que en dicho siglo el reconocimiento de la diversidad conceptual produjo dos reacciones opuestas. La primera, la *absolutista*, consistía en negar la relevancia para la filosofía de la diversidad histórica y cultural; es decir, en considerar, o bien que no era algo que hubiese de ser tenido realmente en cuenta, o bien que lo único que hacía patente era que se necesitaba definir –más que nunca– un punto de vista “objetivo” en términos de normas “absolutas” (y abstractas) para el juicio racional. Mientras que la segunda, la *relativista*, consistía en “inclinarse ante” tal diversidad, abandonando toda exigencia de un punto de vista universal y objetivo por considerarlo insostenible y, en su defecto, recurrir a normas locales, temporales o relativas como únicos “tribunales últimos de apelación”⁷ (Cfr. HU: 53).

Posturas que, según nuestro autor, no solo merecían ser rechazadas por igual (en tanto ambas implicaban consecuencias inaceptables e imposibilitaban dar un tratamiento adecuado de las cuestiones “racionales”), sino que descansaban, en el fondo, en ciertas presuposiciones implícitas comunes (compartiendo mucho más de lo que, aquellos que las adoptaban, querrían reconocer). De ahí que considerase que lo que había que hacer era tratar de analizarlas en conjunto hasta lograr sacar a la luz los presupuestos en los que ambas reposaban –y que imposibilitan hallar vías intermedias para la resolución de tan acuciante problemática–. Por lo que, para adentrarnos en la crítica al relativismo desarrollada en *HU*, lo primero que habremos de hacer será explicitar la forma en la que Toulmin caracterizaba tales posturas con el fin de destacar sus implícitos puntos en común. Para caracterizarlas decidió escoger a los que consideraba como dos claros representantes de cada una de ellas, Frege y Collingwood, analizando detalladamente partes de su producción. Pero, dado que ya hemos hablado largo y tendido en torno al rechazo toulminiano del absolutismo y mencionado partes importantes

⁶ E.g., «Our recognition of intellectual variety makes it impossible for us to ignore any longer the present-day version of the Socratic problem. To put that problem in a single sentence: Failing the guarantees formerly provided by the assumption of fixed principles of human understanding, how else can the impartial forum of rationality—with its even-handed procedures for comparing alternative sets of concepts and methods of thought—find a philosophical foundation that is acceptable in the light of our other twentieth-century ideas?». (HU: 52).

⁷ E.g. «The absolutist treats the actual diversity of men's concepts and beliefs as a superficial matter, behind which the philosopher must find fixed and enduring principles of rationality, reflecting the pure, idealized forms of concepts. By contrast, the relativist takes the historico-cultural variety of concepts too seriously. Instead of ignoring the diversity of conceptual systems, he yields entirely to it, abandon the attempt to judge impartially between different cultures or epochs, and treats the notion of 'rationality' as having no more than a local, temporary application». (HU:53).

de la teoría collingwoodiana, aquí trataremos simplemente de destacar las dificultades con las que ambas posturas se encontraban para trazar los oportunos paralelismos entre ellas.

Respecto a la reacción absolutista, bastará con recordar que, para Toulmin, consistía en un retorno al formalismo abstracto cargado de platonismo. Es decir, en un intento de dar con los “conceptos puros” y con los “principios eternos de la racionalidad” que subyacen a la confusa maraña de “concepciones” y formas empíricas de razonar; manteniendo, tanto la idea tradicional de “objetividad” vinculada a la existencia de “verdades atemporales”, como la concepción moderna de la racionalidad y su asociado deductivismo. Repitiendo, de esta forma, el mismo movimiento hacia un formalismo abstracto modelado en las matemáticas por el que Platón “cortocircuitó” el problema socrático, y Descartes evadió el escepticismo de Montaigne (Cfr. Ib.). Toulmin ejemplificaba esto mediante un breve comentario del programa original del “análisis conceptual” formulado por Frege en sus *Fundamentos de la Aritmética*. Al que aludía para destacar que el rechazo fregeano ante que la Filosofía fuese “adulterada” por la Psicología o la Historia había conducido a distinguir nítidamente entre: por un lado, las “formas de pensar” empíricas y descriptivas (asunto de los psicólogos del conocimiento) y las “leyes del pensamiento” formales y prescriptivas (asunto de los lógicos y filósofos); y, por otro, los distintos “conceptos” –o concepciones de tales conceptos– que se han ido dando a lo largo de la historia y los “conceptos en su forma pura” –despojados de todo “agregado irrelevante”–. Conduciendo a considerar que tanto los conceptos como las formas de pensar reales de las distintas comunidades solo resultaban filosóficamente significativas en tanto aproximaciones al sistema eterno de los “conceptos” ideales y las leyes de la razón (por relación al cual habría de ser juzgado su grado de autoridad o legitimidad intelectual).

La reacción absolutista poseía una clara ventaja: al concentrarse exclusivamente en los conceptos claros y perspicuos y en las relaciones lógicas entre proposiciones –presuponiendo la existencia de patrones universales, a-temporales y a-contextuales en base a los que se podría distinguir lo verdadero de lo falso y lo correcto de lo incorrecto en todo tiempo y lugar– se evitaba por completo toda amenaza “relativista”. Pero, ¿cuáles serían sus dificultades? Realmente estas ya han sido expuestas, por lo que tan solo nos interesa la particular forma en la que Toulmin las abordó en *HU*; que, sintéticamente, sería la siguiente: según Toulmin, el precio a pagar por librarse del problema del relativismo era el de acabar reemplazándolo por un problema de “relevancia histórica” (*historical relevance*) (*HU*: 59). Problema claramente vinculado con lo ya comentado respecto a la defensa toulminiana de la “irrelevancia” de los patrones de análisis y evaluación puramente formales ante cuestiones sustantivas, y con su crítica respecto a la incapacidad de dar cuenta del “problema del cambio conceptual” desde enfoques formalistas⁸. Y respecto al cual tan solo nos interesa destacar, como clave general

⁸ En concreto, en esta ocasión se exponían tales dificultades distinguiendo dos sub-problemáticas asociadas. Ante la primera, formulada mediante la siguiente cuestión «whether the concepts in any field of study lend themselves

que, si se acepta la equiparación subyacente a tal enfoque entre racionalidad y logicidad, solo se poseerán criterios para juzgar la racionalidad dentro de un sistema dado, por lo que, aun cuando se alcanzase tal sistema eterno e ideal de supuesta autoridad universal, realmente no se dispondría de criterios en base a los cuales juzgar comparativamente cualesquiera otros “sistemas” conceptuales reales, ni entre ellos, ni en tanto mejores o peores “aproximaciones” a tal sistema ideal (puesto que dicho sistema, en tanto sistema “lógico”, no puede brindarnos, él mismo, criterios comparativos inter-sistemáticos). De ahí que, según Toulmin, «The absolutist reaction to the diversity of our concepts, thus, emancipates itself from the complexities of history and anthropology only at the price of irrelevance». (HU:65).

Respecto a la reacción relativista, lo primero que conviene señalar es que partía ciertas ideas que el propio Toulmin compartía; como la de que no existe ninguna suerte de “sistema” de racionalidad eterno y universal, ni punto de vista olímpico alguno desde el cual se pueda acceder inmediatamente a la verdad o se puedan abordar las cosas “objetivamente” (en el sentido tradicional del término, *i.e.*, en el sentido de sin mediación alguna, sin condicionantes conceptuales, valorativos... contextualmente determinados). Lo cual no resulta extraño, dada la influencia que sobre él ejerció aquel a quien escogió como representante paradigmático de la posición relativista, Collingwood. En relación con ello cabría también destacar que, a sus ojos, tal reacción poseía ciertas ventajas asociadas no triviales; como el abandono de las aspiraciones fundamentalistas y la superación de las características limitaciones de los

to Frege's style of formal analysis at all» (HU: 59) (vinculada a interrogantes como: ¿se pueden “formalizar” todos los campos? y, de ser así, ¿qué se gana en la formalización?, ¿por qué hay que preferir el sistema formal propuesto a cualesquiera otros medios de representación, justificación...?), Toulmin se centró en exponer algo que ya comentamos, esto es, que los “absolutistas” tendían a dar por sentada la auto-validez de algún sistema lógico básico, desatendiendo por completo la fundamental cuestión en torno a la aplicabilidad práctica de los mismos. Centrándose en la problemática de la “aplicabilidad” de los sistemas puros –por formales– para enfatizar que, aun si se alcanzase el sistema ideal al que los filósofos de tendencia absolutista (como los positivistas) aspiraban, quedaría por mostrar qué relación guarda tal sistema con respecto a los sistemas (métodos, etc.) históricos que realmente se emplean (y se han ido empleando) en las ciencias, así como por qué tal sistema merecería ejercer su autoridad sobre, por ejemplo, las prácticas científicas reales. *E.g.*, «Universal authority may be claimed for an abstract, timeless system of 'rational standards', only if it has first been shown on what foundation that universal and unqualified authority rests; but no formal schema can, by itself, prove its own applicability. [...] Basing one's whole analysis of 'rationality' on a formal or aesthetic preference for the symbolism of the lower functional calculus (say) is, indeed, to mistake the trappings of intellectual authority for its substance!» (HU: 63). Ante la segunda, formulada mediante el siguiente interrogante: «what light this formal analysis throws on the rationality of intellectual changes in the field concerned» (*ib.*) (vinculado a otros como: ¿sirve de algo el método de la idealización formal para dar cuenta de los méritos de los conceptos alternativos dentro de una secuencia histórica?, ¿permite dar cuenta de la “racionalidad” del proceso de desarrollo de las ciencias?), Toulmin se centró en criticar la –también mencionada– incapacidad de abordar “el problema del cambio conceptual” desde los patrones formalistas propios del absolutismo. Destacando que, aunque diésemos con tal sistema ideal, este no serviría para diferenciar qué sistemas teóricos son mejores que otros, qué conceptos resultan preferibles, etc.; ni, tampoco, ayudaría a dar cuenta del progresivo “perfeccionamiento” de los sistemas conceptuales, técnicas y métodos de un cierto campo de investigación a lo largo del tiempo (ya que tal sistema no puede brindarnos criterios en base a los cuales dar cuenta de la racionalidad de ninguna de estas comparaciones ni ninguno de estos cambios); y enfatizando que, «Any attempt to judge conceptual novelties in science, or to make comparisons across the intellectual boundaries between rival theories, soon drives us beyond the range of a purely formal analysis» (HU: 64).

enfoques positivistas a la hora de abordar, tanto las cuestiones de racionalidad en general, como las de la racionalidad científica en particular (incluyendo el problema de la pertinencia o relevancia del que tales enfoques adolecían).

Pero, pese a que Toulmin compartía múltiples puntos de partida con los relativistas, estos no conducían a los mismos planteamientos de llegada, ya que del reconocimiento de la relatividad contextual de toda justificación este nunca extrajo como conclusión, ni la imposibilidad de dar con puntos de vista “imparciales” ni, tampoco, la imposibilidad de trazar comparaciones racionales entre diversos sistemas conceptuales, medios o épocas. Es decir, para Toulmin (a diferencia de, por ejemplo, para Collingwood) la “relatividad” de la justificación no implicaba, *per se*, “relativismo” histórico o cultural.

Como vimos en el capítulo dos, Toulmin valoraba especialmente a Collingwood por cuanto este había logrado mostrado que urgía abordar “el problema del cambio conceptual”; planteando como interrogante esencial del que dependía su resolución el siguiente: «“How – on what occasions, and by what processes– do our fundamental concepts come to succeed one another as they do?”»⁹ (1967a: 81). Pero, pese a su estimación por el autor, encontraba en su teoría una deficiencia insuperable pues, pese a tener el mérito de ser la primera en identificar como fundamental tal problemática, no brindaba medios adecuados para su resolución. O, en palabras del propio Toulmin,

Collingwood succeeds in posing this question, but he does oddly little towards answering it. Having formulated the crucial problem, he stops. The remainder of the *Essay* describes a number of static historical cross-sections from the development of scientific and philosophical thought, but it leaves the problem of conceptual dynamics entirely without a solution. About the occasions on which 'constellations of presuppositions' succeed one another, Collingwood says something, though not very much. About the processes and procedures by which one constellation 'turns into another', he says nothing at all. (HU: 75).

Ante esto cabe preguntarse por qué Collingwood no hizo más por responder a tal pregunta; y, si logramos exponer por qué –en opinión de Toulmin– sucedió tal cosa, podremos ilustrar, simultáneamente, tanto por qué acabó adoptando posiciones fuertemente relativistas, como cuáles son los presupuestos que tales posiciones comparten con el absolutismo. Para ello, bastará con mencionar brevemente las bases de la crítica de Toulmin a la teoría collingwoodiana ya que, según él, era la forma en la que esta se había planteado lo que imposibilitaba responderla.

⁹ O, «on what occasions and by what processes one such constellation [of absolute presuppositions] has turned into another» (HU:73). Interrogante al que HU pretendía dar respuesta y que Toulmin formulaba en términos más propios, como: «On what sorts of occasion, and by what processes and procedures, are the fundamental concepts or constellations of presuppositions characteristic of the modes of thought current in one human generation discredited and abandoned in favour of other successor-concepts or presuppositions?». (HU: 75).

Como vimos, Collingwood rechazaba la concepción según la cual el contenido intelectual de las distintas disciplinas (incluyendo las científicas) conformaría alguna suerte de sistema axiomático o lógico. Defendiendo, contrariamente, que este había de interpretarse como un “sistema de presuposiciones” entre cuyos elementos se daban “relaciones de significado” en lugar de “relaciones de verdad”. Presuposiciones jerárquicamente organizadas y entre las que se establecía una distinción clave: por un lado, estarían las “presuposiciones relativas”, por otro, las “presuposiciones absolutas” de las que, recordemos, dependería “el patrón de pensamiento correspondiente en su totalidad” (HU: 71). La crítica de Toulmin se focalizaba en esta distinción, poniendo en duda su aceptabilidad de dos formas distintas. Primero, se cuestiona si realmente se podían diferenciar nítidamente las unas de las otras, o incluso identificar cuáles serían las constelaciones de presuposiciones “absolutas” propias de ciertas áreas en un determinado momento histórico. Ante lo cual destacaba que el análisis de Collingwood no dejaba claro en qué preciso nivel dejaban las presuposiciones de ser relativas y pasaban a ser absolutas, y que los ejemplos por él escogidos para mostrar lo que consideraba como presuposiciones absolutas en ciertas áreas a lo largo de la historia (como la Física), dejaban mucho que desear (Cfr. HU: 71-72). Después, se ahonda en ella desde una perspectiva diferente, no cuestionando simplemente la adecuación o aplicabilidad de tal distinción, sino exponiendo las negativas consecuencias a las que su adopción nos aboca. Es decir, exponiendo por qué, al generar una escisión radical entre ambos tipos de presuposiciones, se acaba desembocando irremediabilmente en un exacerbado relativismo.

Para ilustrar esto Toulmin sintetizaba el razonamiento collingwoodiano aproximadamente como sigue: primero se asume que el contenido intelectual de toda disciplina en cualquier período de su desarrollo abarca un sistema de conceptos y principios que operan a distintos niveles de generalidad; dependiendo la aceptación de los de niveles inferiores de la de los de niveles superiores (presuponiéndose solo “relativamente” por relación a aquellos), hasta el momento en el que se llega al nivel de máxima generalidad, en el cual no existen consideraciones más generales a las que aludir como razones para la aceptación de los mismos (presuponiéndose estos de forma “absoluta”, no relativa). Según esto, en cada etapa del desarrollo de una disciplina se pueden comparar racionalmente distintas proposiciones y conceptos en la medida en la que son operativos “en relación con” la misma constelación de presuposiciones absolutas; pero no existe ningún conjunto de principios o procedimientos convenidos para comparar proposiciones o conceptos “relativos a” diferentes constelaciones de presuposiciones absolutas, o para comparar diferentes constelaciones en su totalidad (nótese que, de haberlos, la propia idea de que estas se presuponen “absolutamente” no se sostendría). Y, en base a ello, se acaba sosteniendo que, una vez se abandona el ámbito de un marco particular (de una concreta constelación de proposiciones absolutas) se abandona también el ámbito de la comparación y el juicio racionales (Cfr. HU: 73-74).

En síntesis, la distinción tajante entre presuposiciones relativas y absolutas conducía a posiciones fuertemente relativistas dado que, una vez se asume que en cada época el pensamiento se organiza alrededor de sistemas presuposicionales diferentes, autosuficientes y autónomos, se asume, también, que el juicio racional solo se puede ejercer intra-sistemáticamente, nunca inter-sistemáticamente¹⁰. Pero, además, asumir la radical autosuficiencia e independencia de los distintos sistemas generaba un grave problema: hacía que tratar de dar una explicación (de cualquier tipo) del cambio de unos sistemas a otros se tornase profundamente difícil. Motivo por el cual, según nuestro autor, Collingwood trató de escabullirse para no abordarlo realmente.

Toulmin relataba que, tras leer el manuscrito de su *Essay* un amigo de Collingwood le recomendó aclarar cómo concebía las transformaciones de las presuposiciones absolutas (ante la posibilidad de que los lectores pensasen que estas podían deberse a meros “cambios de moda intelectual”), a lo que Collingwood reaccionó introduciendo una nota al pie que, en opinión de Toulmin, era quizá la parte más significativa de todo su libro (Cfr. 1967a: 79). Toulmin dotaba a este pasaje de tal importancia por ser el único en el que Collingwood se enfrentaba directamente al interrogante fundamental antes mencionado (al cómo, y de qué forma, una constelación de presuposiciones absolutas se convierte en otra). Al analizarlo enfatizó lo siguiente: que al aludir a las *ocasiones* para el cambio, Collingwood simplemente empleó un lenguaje metafórico para indicar que los presupuestos absolutos de un medio forman una estructura sometida a “tensiones” de mayor o menor intensidad y que, cuando eran demasiado grandes, la estructura acababa derrumbándose y sustituyéndose; pero, ni clarificó la naturaleza particular de tales “tensiones”, ni explicó de qué forma tal sustitución servía para mitigarlas o resolverlas; respecto a los *procedimientos* de cambio dijo aún menos, indicando, tan solo, que estos no podían ser “asunto de elección” (racional) –pues las modificaciones no podían ser ideadas conscientemente, sino que se habían de generar por algún proceso de “pensamiento inconsciente”–. Lo cual era lo único que, dada su teoría, podía defender –según Toulmin a su pesar– ya que, si se pudiesen dar “razones” para justificar el reemplazo de unas constelaciones de presuposiciones absolutas por otras, tales constelaciones cesarían de ser “absolutas”¹¹ (E.g., «To adapt *What the Tortoise said to Achilles*:

¹⁰ Abandonando, de tal forma, no solo toda exigencia de un punto de vista universal y objetivo, sino toda pretensión de juzgar qué sistemas (concepciones, estándares, etc.) son “mejores” o “peores”; y otorgando, así, la “autoridad racional” final a los distintos sistemas locales y temporales. E.g., «How, indeed, can any rational standard carry weight at all, outside its original context? The only safe position (the relativist declares) is to concede final authority within any milieu to the particular intellectual standards current in it, while denying those standards any relevance or authority outside their original contexts. [...] How we think or what we can understand depends entirely on the general presuppositions with which we are brought up; the search for a rationality transcending one particular milieu is the pursuit of a will-o'-the-wisp» (HU: 67).

¹¹ Ha de tenerse en cuenta que, a Collingwood, tales constelaciones de presuposiciones absolutas le servían para justificar su división de la historia intelectual en una sucesión de “fases” distintas. De ahí, probablemente, su reticencia a abandonar el carácter “absoluto” de tales constelaciones (pues, sin él, no podría justificar adecuadamente por qué su división en etapas no resultaba “arbitraria”).

if the procedure were wholly rational, then the old and new constellations of “absolute” presuppositions would cease to be “courts of last appeal”» (1967a: 80)).

Según nuestro autor esto llevó a Collingwood a tender hacia explicaciones meramente causales de tales cambios y a dar a entender que había que renunciar a todo intento de describir la “eliminación de tensiones” en términos racionales (Cfr. HU: 77). Pero, más allá del hecho de que tampoco asentó las bases para dar explicaciones causales serias, lo fundamental es que, al renunciar a toda potencial explicación racional de los cambios, no podía afrontar la cuestión de la autoridad racional con más éxito que los absolutistas. Es decir, el tratamiento collingwoodiano de la cuestión de la autoridad racional resultaba tan insatisfactorio como el fregeano, ya que realmente no era más capaz que aquel de mostrar por qué “razones” cabía otorgar dicha autoridad a unos sistemas en lugar de a otros (*i.e.*, de explicar cuáles eran las bases racionales en las que tal autoridad podría reposar)¹².

Nótese que, en definitiva, tanto el relativismo como el absolutismo escollan en un mismo punto. Ambas posturas son incapaces de lidiar con el problema del cambio conceptual. En gran parte por compartir un presupuesto común que, con lo comentado hasta el momento, ya comienza a vislumbrarse, pero en el que conviene enfatizar. Ahora bien, para que se entienda adecuadamente cómo Toulmin concebía tal presupuesto vale la pena tomar un pequeño desvío que permita, además, dejar claro que: 1. La crítica al relativismo realizada por Toulmin no tenía por objeto de referencia principal la teoría de Collingwood; 2. que se dirigía, más bien, hacia las posiciones relativistas a las que daban lugar ciertos tratamientos del problema del cambio conceptual propios de la Filosofía de la Ciencia de los años sesenta y setenta, y; 3. que el rechazo toulminiano del presupuesto común a absolutistas y relativistas tomaba base en las críticas al formalismo presentadas por Toulmin durante la década previa. Y, para ello, transitaremos brevemente por la crítica toulminiana de la teoría de Kuhn (cuyos aspectos básicos habremos de dar por conocidos para no desviarnos más de lo necesario).

La crítica al modelo kuhniano de las revoluciones científicas

Al explicitar la forma en la que Toulmin se opuso a la teoría kuhniana podremos comprobar que, según su interpretación, el relativismo no surgía a raíz de no dar un verdadero abordaje del problema del cambio conceptual –como podría pensarse que le sucedió a Collingwood–, sino de la imposibilidad de dar un tratamiento adecuado del mismo siempre que se parta de un particular supuesto en torno a la racionalidad. En este sentido, atender a la teoría kuhniana resulta útil precisamente por cuanto Toulmin la interpretaba como un intento de dar cuenta

¹² Puesto que, si nos adherimos a su teoría, aunque podamos sostener que un sistema detenta tal autoridad racional en un determinado momento y en un determinado lugar como una cuestión de *hecho*, no podremos *justificar* de forma alguna que haya de detentarla (por resultar, por ejemplo “preferible” frente a otros).

de tal problemática, es decir, como un intento de responder al interrogante planteado por Collingwood (Cfr. HU: 98-99). Cabe señalar que: Toulmin no se centró en ella por considerarla la primera en enfrentarse a tal cuestión¹³ –ni, tampoco, como la mejor o la peor presentada hasta el momento¹⁴–, sino por considerarla como la más conocida e influyente (por ser la que realmente habría logrado re-orientar el debate en la Filosofía de la Ciencia de mediados del s. XX¹⁵); que su crítica a la misma fue expuesta en diversos foros y escritos¹⁶ durante los sesenta y los setenta –ahondando en ella y actualizándola conforme Kuhn fue redefiniendo sus posiciones con el paso de los años–; y que la empleó, frecuentemente, como medio para clarificar –por oposición– su tratamiento alternativo del problema del cambio conceptual. Por lo que, tratar de abordar tal crítica de forma seria, matizando su evolución y evaluando su credibilidad, nos desviaría demasiado¹⁷. Así que, a continuación, nos centraremos, tan solo, en lo siguiente: exponer las semejanzas identificadas por Toulmin entre las teorías de Collingwood y Kuhn y, en base a ellas, explicitar las claves mínimas de su rechazo del tratamiento kuhniano del cambio conceptual.

Según nuestro autor, aunque no hubiese pruebas directas de que la teoría de Kuhn pretendiese ser una explícita sucesora de la de Collingwood, «in each case, similar assumptions led by very reasonable steps to similar conclusions. In its most familiar form, indeed, Kuhn's position displays such close parallels to Collingwood's that a glossary can be established for translating between them» (HU:99). Por lo que, para tratar de exponer las semejanzas que identificaba entre ambas de la forma lo más acotada posible, presentamos en la siguiente tabla una suerte de reconstrucción de lo que serían las bases de tal “glosario”, así como del razonamiento paralelo al que conducirían los elementos básicos de las teorías de ambos autores.

¹³ Toulmin explicitaba que, durante los cincuenta, varios historiadores, sociólogos y filósofos, habían retomado y debatido la cuestión; destacando los tratamientos de sociólogos de la Ciencia como T. Merton, B. Barber y J. Ben-David, y los abordajes filosóficos desarrollados por N.R. Hanson (en su libro *Patterns of Discovery*) y por él mismo en las Mahlon Powell Lectures (impartidas en 1960), que dieron lugar a su obra *FU*. (Cfr. HU: 99)

¹⁴ Por ejemplo, todo apunta a que Toulmin consideraba el abordaje del problema del cambio conceptual de Hanson como superior al de Kuhn (de hecho, valoraba su filosofía lo suficiente como para embarcarse en la labor de editar un libro de escritos póstumos (Hanson, 1971)). Por otro lado, por mucho que se enfrentase a la teoría kuhniana nunca consideró que careciese de valor o que no estuviese fundamentalmente bien orientada; pese a sus deficiencias no era, ni de lejos la peor (pues había otras que aún partían de presupuestos claramente positivistas –como la distinción entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación...–).

¹⁵ E.g., «This novel philosophy of science was a challenge to the orthodoxy of logical empiricism. [...] the most influential document of the movement was Thomas S. Kuhn's book, *The Structure of Scientific Revolutions*, published in 1962. By a paradox, Kuhn's book appeared as an annex to the *Encyclopedia of Unified Science*: within a project to base Science on formal logic, it was a Trojan Horse». (C: 84).

¹⁶ Entre los que destacan, *HU* y los artículos: (1967a), (1970c), y (1970d).

¹⁷ Esperamos poder investigar con más detenimiento esta cuestión en trabajos próximos, dado que no solo nos parece interesante en sí misma, sino que nos permitiría explorar lo que, por el momento, es tan solo una conjetura: que los planteamientos finales de Kuhn y Toulmin son mucho más próximos de lo que Toulmin nunca llegó a reconocer. Y que, de resultar verosímil, daría buenas bases para tratar de explotar una posible convergencia entre ambos autores en base a la cual, entre otras cosas, poder analizar el rol que la teoría de la argumentación “toulminiana” podría desempeñar ante ciertas cuestiones de Filosofía de la Ciencia (partiríamos a tal efecto del *paper* de Olmos: 2018, en el que consideramos se da un primer paso, en esta dirección).

TEORÍA DE COLLINGWOOD	TEORÍA DE KUHN
<p>“Sistema” conceptual = <i>Sistema presuposicional</i>.</p> <p>-Estructurado de forma “lógicamente” sistemática – «systemas as hierarchies whose internal relations are, in their own way, as tightly 'logical' as the deductive connections of an axiomatic system» (HU: 81)</p> <p>-Todo el sistema depende de la asunción de una constelación de presuposiciones “absolutas” (cúspide de la jerarquía).</p>	<p>“Sistema” conceptual = <i>Paradigma</i>.</p> <p>-Determina las preocupaciones intelectuales y normas racionales de un campo de investigación: qué preguntas se plantearán, qué formas de explicación son aceptables, qué interpretaciones se reconocen como legítimas.</p> <p>-Distintos sentidos a lo largo de la obra de Kuhn, pero, en un principio, Toulmin interpretaba que «a paradigm has the same logical role as a constellation of absolute presuppositions» (HU: 100).</p>
<p>Dos tipos de relaciones:</p> <p>1. <i>Sincrónicas</i>: Relaciones existentes entre los presupuestos de una cultura, fase o época concreta. <i>I.e.</i>, las que se dan en un mismo sistema conceptual.</p> <p>*Aunque no se interpreten como relaciones de verdad, no son menos sistemáticamente “lógicas”.</p> <p>2. <i>Diacrónicas</i>: Relaciones existentes entre los presupuestos de culturas, fase o época sucesivas. <i>I.e.</i>, entre distintos sistemas conceptuales.</p> <p>*No pueden ser relaciones “lógicas” / “racionales”.</p>	<p>Dos tipos de desarrollo científico:</p> <p>1. <i>Normal</i>: No implica ninguna incomprensión inevitable entre científicos rivales (todos actúan de acuerdo con un marco común de reglas racionales básicas), ni conduce a cambios radicales en la <i>Gestalt</i> de nuestras experiencias. Su tarea es esencialmente de consolidación.</p> <p>2. <i>Revolucionario</i>: El desplazamiento de paradigmas representa un cambio absoluto y completo. El nuevo barre por completo el anterior, hasta el punto de que, por la naturaleza del caso, las razones para sustituir el previo por el nuevo no pueden explicarse en el lenguaje de ninguno de los dos sistemas.</p>
<p>Razonamiento que conduce al relativismo:</p> <p>En tanto se comparte una constelación particular de presupuestos y se opera dentro de un sistema conceptual común (que les dota tanto de un vocabulario como de procedimientos comunes), los humanos pueden discutir todos sus desacuerdos en términos racionales (comparando y juzgando los supuestos subsidiarios sobre los que giran tales desacuerdos). Pero, en los momentos de transición de una época intelectual a otra, las “tensiones” del sistema hacen que se cuestionen los presupuestos absolutos y, por ello, deja de haber un vocabulario y unos procedimientos acordados para resolver las diferencias; de forma que, hasta que una nueva constelación de presupuestos haya establecido su autoridad, los procedimientos normales del debate racional quedan en suspenso. Por lo que los cambios conceptuales solo pueden “explicarse” en términos de pensamientos inconscientes, influencias socioeconómicas y otros procesos causales similares.</p> <p>* «All these conclusions can be found—though in other words— in Kuhn's <i>Structure of Scientific Revolutions</i>». (HU:100).</p>	<p>Razonamiento que conduce al relativismo:</p> <p>Los científicos que trabajan bajo la autoridad intelectual de cualquier paradigma operan bajo un marco compartido de ideas que proporciona un vocabulario aceptable para expresar desacuerdos teóricos y procedimientos acordados para su resolución. Pero, cuando el desarrollo normal se ve interrumpido por un período de crisis, en el que los paradigmas vigentes se cuestionan y derrocan, los científicos que trabajan bajo la autoridad de distintos paradigmas carecen de un vocabulario común que les permita comunicarse entre sí sobre sus desacuerdos o formular temas teóricos comunes para la discusión e investigación –en tanto los paradigmas rivales llegan a interpretarse como “visiones alternativas del mundo”–. Por lo que los méritos de las «revoluciones» intelectuales no pueden discutirse ni justificarse en términos racionales –al no existir un conjunto común de procedimientos para juzgar esta racionalidad que sea aceptable, o incluso inteligible, para ambas partes en la disputa–.</p> <p>* De ahí, que, según una interpretación “literal” del libro de Kuhn, «Kuhn's account has the same relativist implications as Collingwood's theory». (HU:102).</p>

Tabla 2. Contenido extraído de (HU: 99-103) y (1967a: 81-83).

Como vemos, según la interpretación toulminiana las bases de la teoría de Kuhn (al menos tal y como fue expuesta en *The Structure of Scientific Revolutions* –en adelante SSR–) le conducían, respecto a la cuestión de la autoridad racional, a posiciones semejantes a las de Collingwood.

«As for Collingwood earlier, [...] Transfers of sovereign power and authority between one paradigm and its successor thus take place on the very frontiers of rationality. Rather than conforming to established canons or procedures, they establish novel canons of scientific rationality. New frameworks of fundamental theory cannot themselves be arrived at in a 'rational', or 'rule-following' manner. Paradigms are sovereign; they make their own laws». (HU: 102).

Según esta interpretación, aunque Kuhn tuviese el mérito de haber encarado directamente el problema del cambio conceptual, su tratamiento resultaba insatisfactorio, en el fondo, por los mismos motivos por los que Collingwood no habría logrado, siquiera, enfrentarse realmente a él. De ahí que su crítica a la teoría de Kuhn fuese por el mismo tipo de derrotos que la desarrollada contra la de aquel. Focalizándose, en este caso, en dos cuestiones: por un lado, en la distinción tajante entre desarrollo científico “normal” y “revolucionario” y, por otro, en la concepción kuhniana de los paradigmas como “teorías-fundamentales” o “sistemas conceptuales” rígidos y autónomos.

Respecto a la primera conviene indicar que, –igual que sucedía con la crítica de la distinción collingwoodiana entre presuposiciones absolutas y relativas– la aceptabilidad de la distinción tajante entre desarrollo “normal” y “revolucionario” se cuestionaba¹⁸, primero, poniendo en

¹⁸ Conviene señalar que lo que se presentará a continuación son cuestionamientos de esta distinción tal y como fue desarrollada y empleada en SSR (o tal y como se la ha tendido a interpretar –y heredar– generalmente). Pero, en HU, Toulmin expuso también como, a su entender, Kuhn fue modificando su forma de entender y utilizar tal distinción a lo largo de la década de los 60 y empleó este relato como otro medio para criticar la “teoría” –o más bien “teorías” (vid. 1967a: 81)– kuhnianas del cambio conceptual. Para ello identificó cinco fases sucesivas sobre las que señalaba, sintéticamente, lo siguiente (Vid. HU:107-117). En una primera fase (denominada como histórica) Kuhn empleó el término “revolución” de una manera puramente descriptiva, sin ninguna pretensión explicativa (simplemente para señalar un profundo cambio de dirección en las lealtades intelectuales de los científicos en el plano teórico que arrojaba dudas sobre toda sugerencia “uniformista” del progreso científico – i.e., como lineal, acumulativo y regido por la aplicación de un rutinario método científico–). Después, en la primera edición de SSR, lo empleó de forma distinta; caracterizando a los cambios conceptuales como fenómenos “revolucionarios” e imponiendo la necesidad de dar una explicación correspondientemente revolucionaria de su ocurrencia. En una tercera fase, a raíz de las críticas recibidas, Kuhn se encontró con una dura elección, o bien renunciaba completamente a su explicación de las revoluciones científicas totales o bien la modificaba haciendo que la distinción original entre el cambio normal y el revolucionario fuese progresivamente desdibujándose. Lo que dio lugar a una cuarta fase, en 1965, en la que Kuhn modificó sustancialmente dónde hacia recaer el énfasis en su explicación; concentrándose en los casos que involucraban cambios conceptuales menos drásticos y admitiendo que su primera distinción había sido trazada de manera demasiado tajante, pero no porque las revoluciones científicas fuesen menos frecuentes de lo que había dado entender, sino todo lo contrario. Y pasando, de esta forma, a caracterizar el cambio teórico en la Ciencia como formado por una interminable y perpetua secuencia de revoluciones menores. Lo cual le llevó a ir abandonando calladamente la distinción central en base a la cual había edificado su teoría original (la establecida entre los cambios que se producen dentro de los límites de un paradigma y los que involucran el reemplazo de todo un paradigma) y a transformarla, paso a paso, en una distinción lógica entre: los argumentos científicos que no suponen ningún cambio conceptual (y pueden ser presentados en términos formales) y los que involucran novedades conceptuales y teóricas (y no

duda su operatividad a la hora de servir como medio para dar explicaciones del desarrollo histórico y, después, enfatizando las negativas implicaciones que se seguían de ella. Al cuestionar la operatividad de tal distinción Toulmin se centró en criticar uno de los polos de la misma, tratando de desacreditar que la categoría de “revolución” fuese una categoría verdaderamente explicativa. Para ello, aludió a lo que había sucedido en otras disciplinas “históricas” en las cuales se habría tratado de dar un uso explicativo de tal noción (o análogas) –como en la historia política, la geología o la paleontología–. Exponiendo, por ejemplo, que en la historiografía de la política hacía ya tiempo que se había asumido que tal categoría solo podía emplearse como rótulo clasificatorio desprovisto de poder explicativo, a la luz de que, ni en las más espectaculares revoluciones se originaba nunca una ruptura absoluta con el pasado (perviviendo siempre continuidades básicas en el derecho, la costumbre, la administración...). Lo cual obligó a asumir que la diferencia entre el cambio normal y el revolucionario en la esfera política no era más que una diferencia de grado (no existiendo ningún tipo de cambio que se produjese de forma realmente discontinua y abrupta) y, por tanto, que ambos podían ser explicados en base a un mismo conjunto de categorías y procedimientos (Cfr. 1970c: 41; HU: 117, 118).

Según Toulmin, en la historiografía de la Ciencia ocurría lo mismo, ya que, como mostraron los críticos de Kuhn entre 1962 y 1965 (entre los que se encontraba él mismo) resultaba verdaderamente difícil sostener –siguiendo estrictamente las definiciones de Kuhn– que existiesen ejemplos genuinos de “revolución” científica (Cfr. HU: 112-113) (i.e., ejemplos históricos en los que la sustitución de un paradigma por otro hubiese implicado el tipo de discontinuidad en la que la teoría “revolucionaria” se basaba). Por lo que, como mostraban los precedentes a los que aludía, aunque el término “revolución” pudiese servir como rótulo descriptivo útil (para enfatizar la profundidad de cierto tipo de cambios), carecía de todo valor como concepto explicativo (i.e., como concepto capaz de contribuir a la explicación de tales cambios) (Cfr. 1970c: 41,47). De hecho, Toulmin, llegó a insinuar que, en el fondo, la forma

pueden ser presentados de este modo). Hasta que, finalmente, en 1970, con la publicación del apéndice para la segunda edición de SSR, se revelaba la base lógica subyacente a su terminología (al introducir reservas para responder a las objeciones recibidas). En dicho apéndice se quejó de las interpretaciones de SSR que se habían tomado demasiado literalmente su descripción de los cambios de paradigma como “cambios en la visión del mundo”, y negó haber pretendido sugerir ninguna suerte de incompreensión total entre científicos de distintas generaciones o que estos careciesen de buenas razones para adoptar un nuevo paradigma; dando a entender que el objetivo de denominar como “revolucionarios” a los cambios de paradigma era simplemente el de subrayar que las razones expuestas en apoyo de los cambios conceptuales no se pueden plasmar en una “forma” que se asemeje totalmente a “una prueba lógica o matemática”. Según Toulmin, con esta última posición se reduce la diferencia entre cambios normales y revolucionarios a la distinción entre cambios “proposicionales” (que no suponen ninguna novedad conceptual y para los que se pueden dar justificaciones deductivas o casi deductivas) y cambios “conceptuales” (que van más allá del ámbito de todos los procedimientos meramente formales o deductivos) –dejando, así, de servir para distinguir dos tipos de cambio histórico y explicitando, tan solo, dos aspectos lógicamente distintos de todo cambio teórico. Por lo que, a sus ojos, al adoptar esta última reinterpretación, la explicación kuhniana de las revoluciones científicas reposaría tan solo en una obviedad lógica y, como tal, «is no longer a theory of conceptual change at all» (HU: 117) –i.e., ya no cabría considerarla como una respuesta al interrogante collingwoodiano.

en la que Kuhn había hecho uso de esta noción para dar a entender que ciertos cambios científicos implicaban una ruptura tan abrupta como para tornar la propia comunicación entre científicos profundamente problemática, siempre había sido —en gran parte— una exageración retórica (Cfr. HU: 106; 1970c: 43). A lo que habría que sumar, como correlato inmediato, que la noción de desarrollo científico normal (o “ciencia normal”) resultaba también ser excesivamente simple y poco precisa. Ya que, según Toulmin, la teorización rara vez —o nunca— es pura “consolidación”, pues en toda etapa de desarrollo científico intervienen ciertos elementos de interpretación genuinamente novedosos o cambios conceptuales parciales concretos¹⁹. En definitiva, según nuestro autor la distinción radical —prácticamente dicotómica— entre el desarrollo normal y el revolucionario no se sostenía. Por lo que había que asumir que esta, a lo sumo, podía servir para enfatizar diferencias de grado respecto a la profundidad de los cambios conceptuales que se producen constantemente; pero, en ningún caso, se podía aspirar a emplearla para dar cuenta del cambio conceptual. Y esto, no solo por lo poco que aparentemente permitía reflejar cómo, *de facto*, se han dado los cambios científicos que cabría considerar como más profundos y “revolucionarios”²⁰, sino, además, porque de ella se seguía la generación de “discontinuidades racionales” que imposibilitaban (como sucedía en la teoría de Collingwood) dar un tratamiento adecuado de tal cuestión.

Es decir, al caracterizar los cambios de paradigmas mediante este modelo “revolucionario” y emplear ciertas expresiones para referirse a ellos, se daba a entender que dichos cambios eran tan radicales que, cuando se producían, cambiaba por completo lo que se “veía” y lo que se “pensaba”. Como si al adoptar un nuevo paradigma accediésemos a un nuevo marco de sentido absoluta y radicalmente diferente (*i.e.*, a una nueva *Gestalt* o a una “visión alternativa del mundo”²¹), hasta el punto en el que se llegaba a insinuar que, en el fondo, aquellos que operan bajo distintos paradigmas “viven en mundos distintos” (Cfr. Kuhn, 1996:117,135)²² y a

¹⁹ E.g., «even within so-called normal science, there is room for something like the breakdown in communication supposedly characteristic of revolutionary change. If this partial incomprehension —of which half-a-dozen examples could readily be given from the last twenty years of science— is treated as evidence that “normal” change, too, has something “revolutionary” about it, Kuhn's 1962 distinction collapses entirely, and gives place to the 1965 doctrine, according to which theoretical micro-revolutions are going on continuously». (1967a: 85).

²⁰ Según Toulmin ningún caso histórico —incluyendo los analizados por el propio Kuhn— encajaba en el esquema de la revolución total. Por ejemplo, tomando como ilustración el cambio de la física clásica (de Newton y Maxwell) a la relativista y cuántica, enfatizaba que, si se atendía a lo que había sucedido entre 1890 y 1930, se veía que, si hubo una revolución (tal y como Kuhn las concebía) «the men directly involved were curiously unaware of it.» (HU:104). Puesto que muchos físicos teóricos no solo fueron capaces de debatir y compartir entre ellos sus enfrentados puntos de vista, sino que, tras los acontecimientos «They did not see the switch, in retrospect, merely as an intellectual conversion, to be described by a shoulder-shrug and a disclaimer: 'I can no longer see Nature as I did before...' Nor did they treat it as the outcome of non-rational or causal influences: 'Einstein was so very persuasive...', or 'I found myself changing without knowing why...', [...] Rather, they presented the arguments that sanctioned their change of theoretical standpoint.» (Ib.). Es decir, no mostraron reconocer que se hubiese producido ninguna suerte de discontinuidad racional en el desarrollo de su disciplina.

²¹ Toulmin vinculaba esto a la adopción por parte de Kuhn de una teoría idealista de la percepción (Cfr. HU:101).

²² Dado que se insistía en que el conocimiento de las palabras y el conocimiento de la naturaleza se aprenden a la vez, y en que en cada paradigma se “habla un lenguaje distinto” (siendo la violación o distorsión de un lenguaje científico previamente no problemático “la piedra de toque de un cambio revolucionario”) (Kuhn, 1989: 93).

referirse al paso de unos a otros como una suerte de “conversión” (término de claras connotaciones religiosas y en base al cual parecería que la adopción de un nuevo paradigma tendría más de “salto de fe” que de decisión racional). Todo lo cual conducía a la idea de que –igual que sucedía con el abandono de una constelación de presuposiciones absolutas en la teoría de Collingwood– abandonar un paradigma significaría “renunciar al correspondiente patrón de pensamiento en su totalidad”; *i.e.*, a considerar a los paradigmas como marcos de sentido tan absolutos como lo eran los sistemas presuposicionales collingwoodianos. Esto es, como sistemas conceptuales totales y completamente autónomos (como si cada uno poseyese unos bordes nítidos que no se tocan entre sí). De lo que seguía el mismo tipo de problemáticas: la ruptura de la continuidad racional por la cual los juicios inter-paradigmáticos parecían imposibles (*i.e.*, el problema de la inconmensurabilidad) y la imposibilidad de dar una explicación *racional* de los cambios conceptuales (al renunciar a toda posibilidad de establecer comparaciones racionales entre tales sistemas conceptuales). Lo cual llevaba de nuevo, se quisiese o no, tanto al relativismo, como a la incapacidad de dar una respuesta satisfactoria al interrogante collingwoodiano (y a la vinculada cuestión de la *autoridad racional*).

Pero nótese que, a ojos de Toulmin, lo que genera problemas no es la categoría de paradigma sino aquello en lo que ella se convierte cuando se la vincula a una teoría “revolucionaria” del cambio científico. Puesto que, más allá de que el uso kuhniano de este término “wittgensteiniano” fuese frecuentemente ambiguo (*Cfr.* 1967a: 81), lo que usualmente se intentaba señalar mediante él eran ciertas características del quehacer científico y de los cambios científicos profundos que tiraban por tierra los presupuestos excesivamente simplistas de los positivistas. Y mucho de lo señalado por Kuhn al caracterizar tales cambios, eran cosas que el propio Toulmin podía asumir de buena gana (y que guardaban, además, fuertes similitudes con lo por él expuesto poco antes en *FU*²³). De hecho, Toulmin siempre consideró que tal categoría era valiosa, en tanto permitía: evitar caricaturizar las teorías científicas de períodos pretéritos (al obligar a comprenderlas “en contexto” en lugar de juzgarlas desde patrones anacrónicos presentistas) y poner en tela de juicio la imagen simplista del desarrollo científico como constante y lineal acumulación de conocimiento. Quizá, si dejó de usarla en sus propios escritos posteriores, fue por haber considerado que, debido a la repercusión de *SSR*, esta había adquirido ciertas connotaciones kuhnianas de las que convenía prescindir. Pero no dejó de insistir en que de la idea de paradigma no se seguía, de suyo, ninguna suerte de discontinuidad racional o potencial incompreensión radical; enfatizando que la teoría de los paradigmas y la de las revoluciones científicas eran totalmente independientes. Destacando, para defenderlo, que las propias nociones de “paradigma” y “revolución” eran

²³ Como, por ejemplo, que en tales cambios se transforman varios aspectos interrelacionados de las teorías simultáneamente, o que varía el modo en el que ciertos conjuntos de términos científicos interdefinidos se “conectan” con la naturaleza, o que suponen adoptar nuevos modelos orientadores (desde los que se establecen los patrones de semejanza y desemejanza entre fenómenos) ...

independientes, tanto en sus orígenes históricos (que, en el caso de la primera, Toulmin situaba en el empleo del término *paradeigma* por parte de G.C. Lichtenberg en el s. XVIII²⁴ (Vid. HU: 106; 1970d: 941)), como en sus implicaciones. Ya que, originalmente, los que defendían la doctrina de los paradigmas (como Wittgenstein o W.H. Watson y, posteriormente, Hanson y él mismo) no se adherían en modo alguno a una visión revolucionaria de los cambios de paradigma (Cfr. 1970 d: 941.), al contrario, habrían rechazado frontalmente la idea de que tales cambios se produjesen de forma abrupta o racionalmente discontinua (Cfr. HU: 107).

Es decir, según Toulmin, la vinculación de la idea de paradigma y la de revolución científica no era, como a veces parecía presuponerse, inevitable. De ahí que destacase que: «the full theory of intellectual revolutions is forced on us, only if we construe the term 'paradigm' as equivalent to the phrase 'conceptual system', as understood in the 'logical' sense of traditional philosophy» (HU: 106). Interpretando que, lo que conducía a asumir que los paradigmas eran tan autónomos y absolutos como los sistemas presuposicionales de Collingwood y, correlativamente, a adoptar una perspectiva revolucionaria del desarrollo científico era, en el fondo, el presuponer que los sistemas conceptuales eran sistemas tan rígidamente “estructurados” o tan “sistemáticos” como los sistemas lógicos. O de otra forma, presuponer que el ejercicio del juicio racional tan solo es posible cuando se ejerce en el interior de sistemas cuyos conceptos y proposiciones «are—and should be—linked in logically systematic ways» (HU: 81). En definitiva, lo que Kuhn compartía con Collingwood (y hacía que sus abordajes del problema del cambio conceptual fracasasen) era que estos continuaban concibiendo que la exigencia de un punto de vista imparcial para el juicio racional requería de un sistema de patrones absolutos de crítica racional. O, en otras palabras, que ambos continuaban suscribiendo el “culto filosófico a la sistematicidad”; la idea de que la justificación racional solo es posible allí donde se puedan establecer relaciones cuasi-lógicas, deducciones o derivaciones de ciertos principios generales (interpretados como alguna suerte de axiomas).

El rechazo del “culto a la sistematicidad”

Según Toulmin, entonces, el error fundamental de los “relativistas” radicaba en que: en lugar de poner en tela de juicio este supuesto anti-histórico —que los conceptos y las proposiciones solo pueden tener autoridad racional si forman un “sistema lógico”—, tan solo ofrecían concepciones alternativas de las relaciones por las que se conectan los elementos de los sistemas conceptuales (Cfr. HU: 81), pero interpretándolas de una forma en el fondo tan “sistemática” como lo hacían aquellos filósofos logicistas a los que se enfrentaban. De ahí que,

²⁴ Empleado para señalar que, en Física, se explican los fenómenos desconcertantes relacionándolos con alguna forma-modelo de proceso —o *paradeigma*— que, por el momento, se acepta como obvio (muy en la línea de lo señalado por Toulmin al hablar de paradigmas explicativos o ideales de orden natural).

«although they differ from the logical empiricists in almost every other respect, the two men find it hard to construe changes in absolute presuppositions or paradigms as the product of rational considerations» (1967a: 86); pues, igual que aquellos, continuaban presuponiendo que la justificación racional tan solo podía ejercerse intra-sistemáticamente.

Como vemos, el análisis toulminiano pretendía mostrar que, no solo Kuhn y Collingwood, sino “los relativistas” y “los absolutistas” compartían un mismo presupuesto de fondo (aun cuando se manifestase de una forma más implícita y poco evidente en el caso de los primeros), el “supuesto de la sistematicidad” (*the assumption of systematicity*) (HU:82). El cual, como se captará con facilidad, sería comúnmente presupuesto por unos y otros porque, en el fondo, todos ellos asumían (aunque con diversos matices) una parte fundamental de la concepción de la racionalidad moderna: la equiparación entre racionalidad y logicidad –de la que ya tanto hemos hablado–. Y que sería la que, según el diagnóstico toulminiano, estaría en la base de la incapacidad de ambas posturas para lidiar con el problema del cambio conceptual. O, como lo expresaba el propio Toulmin,

[...] whenever rational questions arise about conceptual change on the fundamental level, anyone who accepts these 'systematic' assumptions will be unable to tackle them. Whatever type of systematicity he favours –whether he interprets the 'logico-rational' relations between coexisting concepts and propositions as taxonomic or axiomatic, as hypothetico-deductive or presuppositional– in each case, his insoluble problem will be the same. He can admit questions about justification, intellectual merit, and rationality, only so long as they arise *within* the scope of some one particular 'logical system', so that 'giving a reason for *p*' involves relating *p* to the rest of the same system. At points of transition between self-contained systems, he will be forced to suspend all questions about justification and rationality. The intellectual steps involved in such transitions cannot be rationally justified in terms drawn from either system singly; and this –given the equation of rationality with logicity– will imply for him that they cannot be justified *at all*. (HU: 83).

En suma, aquellos filósofos a los que Toulmin tanto valoraba por haber sido capaces de introducir el elemento histórico en la reflexión filosófica en torno a la racionalidad y por superar las innecesarias constricciones impuestas por el Positivismo, acababan cayendo en el relativismo por no lograr sustituir realmente el andamiaje moderno por otro mejor. Esto es, por no conseguir superar la equiparación entre racionalidad y logicidad que sería la que hacía parecer que, ante la problemática generada por la diversidad conceptual, las únicas alternativas posibles eran o la salida absolutista o la relativista.

Para Toulmin esta falsa dicotomía había de ser disuelta so pena de no lograr dar un tratamiento adecuado del problema del cambio conceptual del que, en su opinión, dependía por completo nuestra comprensión de la racionalidad científica (y no solo científica) (Cfr. 1970a: 563)). Y para ello, lo primero era mostrar lo que hemos tratado de exponer hasta el

momento, esto es: que con el relativismo y el absolutismo sucedía lo mismo que con el fundacionalismo y el escepticismo –que, recordemos, Toulmin consideraba como las dos caras opuestas de una misma moneda–. Es decir, igual que estas parecían ser las únicas alternativas posibles tan solo en tanto se presuponía la concepción de la racionalidad moderna según la cual todo conocimiento digno de tal nombre ha de poder ser firmemente “demostrado” (por lo que tan solo cabía considerar que tal demostración/fundamentación era posible o que no lo era); el relativismo y el absolutismo parecían ser las únicas alternativas posibles en tanto se presuponía la concepción de la racionalidad moderna según la cual toda justificación racional digna de tal nombre ha de ser alguna suerte de demostración sistemática (bien sea por relación a algún sistema último de pretendida aplicación universal o a algún sistema local y temporal particular). Es decir, continuarán apareciendo como únicas vías posibles siempre que continuemos presuponiendo –veladamente– la equiparación de la racionalidad con la logicidad y, consecuentemente, enfoquemos la cuestión de la autoridad racional como siendo algo que habría que otorgarle a un sistema u otro.

Por lo que, una vez reconocido esto, lo que habrá que hacer será abandonar el culto a la sistematicidad y reenfocar las cuestiones de la autoridad racional desde una nueva perspectiva abriendo, así, una tercera vía –intermedia– que permita abordar el problema del cambio conceptual. Es decir,

[...] we must set aside the traditional cult of systematicity, and carry our analysis of concepts – in science and elsewhere– back to its proper starting-point. The intellectual content of any rational activity forms neither a single logical system, nor a temporal sequence of such systems. Rather, it is an *intellectual enterprise* whose 'rationality' lies in the procedures governing its historical development and evolution. [...] From this new point of view, no system of concepts and/or propositions can be 'intrinsically' rational, or claim a sovereign and necessary authority over our intellectual allegiance. From now on, we must attempt instead to understand the historical processes by which new families of concepts and beliefs are generated, applied, and modified in the evolution of our intellectual enterprises; and recognise how the grounds for comparing the adequacy of different concepts of beliefs reflect the respective parts they play in the intellectual enterprises concerned. (HU: 84-85).

Nótese que este cambio de enfoque exigirá, no solo dejar de estudiar las ciencias mediante análisis esencialmente estáticos o estructurales (que reducirían la historia de la Ciencia a una especie de catálogo de distintas fases determinadas por la asunción de este o aquel sistema conceptual (Cfr. 1974: 401)), sino, también, asumir que la racionalidad científica tendrá más que ver con la manera en que –y las consideraciones a la luz de las cuales– los científicos están dispuestos a renunciar a un cuerpo de ideas o conceptos científicos a favor de otros, que con la supuesta autoridad única de cualquier cuerpo sistemático de ideas (Cfr. 1972: 405). Es decir, asumir que, «The rationality of a science is embodied, that is, not in the propositional systems

current *at particular times*, but in its procedures for discovery and conceptual change *through time*». (1974: 404). Y, en virtud de ello, tratar de generar un nuevo tipo de análisis más dinámico del desarrollo de las ciencias que permita responder al interrogante collingwodiano; esto es, que permita analizar realmente en qué ocasiones y por qué procesos se producen los cambios conceptuales (haciendo ver cómo se interrelacionan los aspectos causales y racionales). O, como expresaba Toulmin valiéndose de una metáfora de C. Causey, se requería de un análisis más “cinematográfico” (y menos “fotográfico”) de nuestras ciencias y procedimientos intelectuales capaz de ayudarnos a comprender la dinámica histórica del cambio conceptual y, de ese modo, a discernir la naturaleza y las fuentes de su “racionalidad” (Cfr. HU: 85).

Y, en este sentido, lo fundamental de *HU* –y aquello que realmente diferenciaría a la posición toulminiana de la de aquellos a los que consideraba relativistas– sería su defensa de que este tipo de análisis, del que emergería la “imagen en movimiento” del desarrollo de las ciencias reclamada por Causey: «will have to be an *evolutionary one*» (1970a: 563).

4.2. El enfoque evolutivo del “conocimiento”

En sus obras previas sobre la Filosofía de la Ciencia (*PS* y *FU*) Toulmin había defendido ciertas ideas fuertemente anti-positivistas²⁵ en términos fundamentalmente críticos. Ideas que retomó en *HU* para mostrar la necesidad de dar con un nuevo patrón de análisis desde el que abordar aquellas cuestiones que no podían esperar recibir un tratamiento adecuado por parte, no solo de los empiristas lógicos, sino de todos aquellos que aún aceptaban –explícita o veladamente– el supuesto de la sistematicidad. Pero, en esta obra (así como en varios artículos publicados en torno a 1970), Toulmin fue más allá de la crítica y trató de bosquejar las bases de lo que, a su entender, podría ser tal patrón alternativo de análisis filosófico (e histórico); el cual exigía abandonar el enfoque sistemático (en el fondo logicista) aún ampliamente extendido, y sustituirlo otro²⁶ que permitiese mostrar cuál era el verdadero *locus* de la racionalidad científica.

²⁵ Como vimos, en ellas se enfatizaba: la necesidad de ofrecer caracterizaciones más realistas de la Ciencia (analizando cómo opera y ha operado de hecho); la imposibilidad de escindir totalmente lo descriptivo de lo prescriptivo (negando que quepa establecer aquello que cuenta como adecuada justificación del conocimiento científico sin atender a los criterios que rigen lo que así se considera en la práctica); la inexistencia de un criterio único del “mérito científico” (en base al cual trazar un análisis lineal y meramente acumulativo del desarrollo científico); o la caracterización de las ciencias como empresas humanas dinámicas y metodológicamente plurales, orientadas por una diversidad de fines (entre los que destacarían los de tipo explicativo).

²⁶ Vinculado al ya defendido en *UA* (es decir, un enfoque más *funcional* y menos *formal* para el abordaje de la racionalidad). E.g., «The central thesis of the present volume was first presented in my earlier book, *The Uses of Argument* (1958). The work I have done on the development of scientific thought and related topics during the subsequent decade makes it possible to expound it here at greater length and in a historical frame. This thesis

Como la crítica al sistematismo se vincula directamente con la crítica al logicismo en la que ya hemos ahondado suficientemente, a continuación atenderemos, tan solo, a aquellas facetas novedosas de la misma que surgen a raíz de encuadrarla en el contexto de la problemática del cambio conceptual. Respecto a la alternativa positiva bosquejada por Toulmin en *HU*, solo podremos ofrecer una caracterización mínima y básica²⁷, ya que su complejidad es sustantiva y nuestro objetivo no es reflejar la “teoría”²⁸ del cambio conceptual toulminiano sino, tan solo, hacer notar cómo, a través de ella, pretendía dejar atrás tanto al relativismo como al absolutismo. Lo que nos interesa es, en síntesis, en qué consiste el cambio de enfoque propugnado por Toulmin y qué relación guarda con su concepción alternativa de la racionalidad.

Lo primero que conviene señalar sobre tal cambio de enfoque es que, en tanto se basa en el rechazo de la equiparación racionalidad/logicidad, exige adoptar una concepción particular tanto de la racionalidad de las ciencias como de su contenido intelectual. Respecto a lo primero, Toulmin insistió en que la suposición de que la racionalidad de una ciencia podía ser explicada en términos de los atributos lógicos de los sistemas proposicionales destinados a expresar su contenido intelectual en un momento u otro siempre estuvo errada (*Cfr.* 1974: 404). Y en que, en su lugar, debíamos comenzar por reconocer que la racionalidad no es un atributo de los sistemas conceptuales en cuanto tales, sino de las actividades o empresas humanas —o, más concretamente, de los procedimientos por los cuales se critican y cambian los conceptos, juicios y sistemas corrientemente aceptados en ellas— (*Cfr.* *HU*: 133)²⁹. Lo cual implicaba: por un lado, dejar de concebir a las ciencias como si estas fuesen, fundamentalmente, alguna suerte de secuencia de sistemas conceptuales lógicamente

can be summed up in a single, deeply held conviction: that, in science and philosophy alike, an exclusive preoccupation with logical systematicity has been destructive of both historical understanding and rational criticism. Men demonstrate their rationality, not by ordering their concepts and beliefs in tidy formal structures, but by their preparedness to respond to novel situations with open minds—acknowledging the shortcomings of their former procedures and moving beyond them». (*HU*: vii-viii).

²⁷ Aquel interesado en conocerla algo más de acerca puede consultar *Rationality and Scientific Discovery* (1972), publicación de la ponencia impartida por Toulmin en un encuentro de la Philosophy of Science Association en la que ofreció un resumen esquemático de las principales tesis defendidas en *HU*.

²⁸ Aunque consideramos que, si se tiene en cuenta todo lo desarrollado en *HU*, hablar de la “teoría” toulminiana del cambio conceptual no resulta en absoluto extraño o desacertado, el propio Toulmin habría rechazado llamarla de tal forma, prefiriendo, en su lugar, denominarla como programa para el análisis o “modelo” de análisis. Pensamos que esto se debe a varios motivos: (1) A su reticencia general a considerar que su obra fuese entendida como parte de la tradición de la filosofía teórica propia de la modernidad (e.g., «quizá hasta hace un año o, ciertamente, hasta hace dos años, yo hubiera reaccionado con un poco de indignación contra la sugerencia o la idea de que mi obra fuera teórica en absoluto»). (Atienza & Redondo, 1993: 348)); (2) a que, como comentamos al final capítulo anterior, Toulmin pensaba que para abordar la racionalidad se requería de menos “teoría” y más “análisis” epistemológico; y, en relación con esto, (3) a que, al hablar de “teoría epistemológica” o “teoría del cambio conceptual”, parecía tener en mente el tipo de teoría filosófica clásica (abstracta, fundacionalista y en cierto sentido prescriptiva), e.g., «estaba muy acostumbrado a pensar que las teorías filosóficas son teóricas en el sentido estricto de *episteme* o en el sentido que nos impone el racionalismo cartesiano...» (Ib.). De ahí que llegase a afirmar: «Yet surely a theory of conceptual change misses the point». (1988: 348).

²⁹ Lo cual implicaba, también, tener que permanecer atentos a la diferencia entre la “racionalidad” de las ciencias (y los científicos) y la “logicidad” de los argumentos científicos (*Cfr.* 1970a: 553-554).

estructurados, y pasar a concebirlas, en su lugar, como *empresas racionales* en desarrollo histórico dedicadas a la mejora de sus procedimientos explicativos (por relación a sus fines propios) (Cfr. HU:165); y, por otro, asumir que, para estudiar su “racionalidad”, habrá que atender, tanto a sus caracteres intelectuales, como institucionales (pues ambos serían los dos aspectos complementarios de toda “empresa” colectiva³⁰).

Respecto a lo segundo, Toulmin defendía que el contenido intelectual de toda una ciencia normalmente carece de la estructura unitaria característica de algún cálculo o sistema teórico empleado en ella, y que discutirlos en los mismos términos solo originaba confusión filosófica (Cfr. HU: 127). A su entender, el contenido intelectual de una disciplina científica tan solo puede ser representado de forma estrictamente “lógica” en circunstancias muy particulares (e incluso en tales circunstancias sería un error considerar que el sistema lógico resultante pudiese ser equiparado a tal contenido intelectual); con lo que usualmente nos encontramos es con que toda ciencia abarca muchas teorías o sistemas conceptuales coexistentes y lógicamente independientes –sin ser menos científica por ello– (Cfr. HU: 127, 128; 1970a: 559). Es decir, ni siquiera en un momento determinado –en un corte temporal concreto del desarrollo histórico de una ciencia– el contenido intelectual de esta forma un “sistema” tan coherente y rígidamente estructurado como los filósofos tienden a asumir; ya que, en todo momento, lo normal es que coexistan diversas técnicas de representación, procedimientos intelectuales³¹ y grupos de conceptos que se relacionan entre ellos de una forma más flexible o floja (*loosely*) de lo que estos presuponen.

³⁰ Buena parte de la argumentación de *HU* (en la que no podremos detenernos) se basa precisamente en hacer ver cómo un adecuado análisis de cualesquiera ciencias exige atender a ambos aspectos, tanto por separado, como en su vinculación mutua. De hecho, Toulmin insistía en que estas se podían analizar desde dos enfoques alternativos, o bien como “disciplinas intelectuales” o bien como “profesiones institucionalizadas” (Cfr.: 1974: 405), y en que cada tipo de análisis resultaba necesario por permitir atender, alternativamente, a los factores “externos” e “internos” que condicionaban el devenir de cada empresa de diversas formas. Lo cual resultaba fundamental, en tanto uno de los objetivos de *HU* era el hacer ver que se requería de una “teoría” integrada capaz de dar cuenta de todos estos factores simultáneamente (por oposición a aquellas –más sociologistas– focalizadas en exclusiva en los primeros, y aquellas –más filosóficas– centradas exclusivamente en los segundos); una “teoría” que permitiese comprender qué tipo de factores operan con mayor o menor fuerza en unos u otros procesos (en la aparición de nuevas variantes conceptuales, en la determinación de nuevas re-orientaciones disciplinares, en la elección entre teorías...). De ahí que, para elaborar un análisis de los “aspectos comunales del uso de conceptos” (objetivo principal de *HU*), se adoptase una visión de las ciencias como *empresas racionales*; pues «This rational enterprise provides the framework or 'form of life' within which, in their different ways, both disciplinary and professional accounts become relevant and operative» (HU: 309).

³¹ Nótese que, al hablar del contenido intelectual de las ciencias Toulmin introduce factores más procedimentales de lo usual. Es decir, el contenido intelectual de las ciencias no quedaría suficientemente capturado en los productos intelectuales de las mismas (sus argumentos, conceptos, principios, proposiciones...) sino que habría que incluir en él las formas de operar frecuentes en ellas (los procedimientos por los cuales se aplican técnicas de representación, las maneras en las que se identifican los fenómenos a estudiar, etc.). O, en términos simples, el contenido intelectual de las ciencias no se reduce a lo que los científicos *dicen* sino que incluye lo que estos *hacen*. Esto es interesante, no solo por cuanto clarifica mejor el uso que Toulmin hacía del término “contenido intelectual”, sino en tanto permite trazar una diferencia muy relevante con respecto a otras teorías del desarrollo científico que, en otros aspectos (como, por ejemplo, ser evolucionistas), no resultan del todo desemejantes a la toulminiana. E.g., «What divides (say) Polanyi and myself from Popper and Lakatos is our insistence that

En concreto, según nuestro autor, los “conceptos” no son introducidos en las disciplinas científicas todos juntos al mismo tiempo (como un único sistema con un único fin científico), sino que, tanto los conceptos, como las teorías, se van introduciendo en ellas independientemente, en distintos momentos y por relación a diferentes problemas y/o propósitos. Por lo que, a lo sumo, existirán conjuntos de conceptos y procedimientos entre los cuales se darán vínculos “lógicos” (como los conceptos interdefinidos básicos de una teoría dada –e.g., los conceptos newtonianos de *fuerza*, *masa* y *cantidad de movimiento*–) pero, junto a ellos, normalmente habrá otros lógicamente independientes (y que incluso pueden hallarse en conflicto mutuo) (Cfr. HU: 128-130). Esto le llevó a defender que: «an entire science comprises an 'historical population' of logically independent concepts and theories, each with its own separate history, structure, and implications» (HU:130); es decir, que en lugar de concebir el contenido de una ciencia como un rígido y coherente sistema lógico, había que considerarlo, más bien, como un “agregado” o “población” conceptual dentro del cual habría –como mucho– grupos localizados de sistematicidad.

Este cambio en la forma de caracterizar el contenido intelectual de las disciplinas científicas resultaba fundamental para Toulmin ya que, en su opinión, permitía reformular el problema de la racionalidad científica en nuevos términos (Ib.) al abrir la puerta para realizar un análisis de la “racionalidad” de los procedimientos científicos que tuviese en cuenta: las relaciones no formales entre los conceptos, procedimientos explicativos y métodos de representación coexistentes en las ciencias; los modos en los que los “problemas conceptuales” surgen –y son reconocidos como tales– en cada campo científico particular; y la naturaleza de las consideraciones racionales a la luz de las cuales estos problemas se resuelven (modificando o sustituyendo conceptos y métodos explicativos) (Cfr. HU: 128). Esto es, al permitir abordar la cuestión de la diversidad y el cambio conceptual sin presuponer un falso sistematismo que la tornaría inabordable –puesto que, «the steps by which the conceptual and explanatory repertoires of the sciences develop are –by their very nature– *populational* rather than *formal*» (1970a: 563) y, por ello, solo se podrá dar cuenta de tales cuestiones desde un enfoque correlativamente “poblacional”–. Enfoque en base al cual Toulmin no dudó en caracterizar el proceso de desarrollo del contenido de las ciencias como reflejo de un particular equilibrio entre dos tipos de factores: los de *innovación* (responsables de la aparición de variaciones dentro de las poblaciones conceptuales) y los de *selección* (responsables de modificarlas al perpetuar ciertas variantes favorecidas); y en base al cual reivindicó que, para comprender la

'rational criticism' must be applied, not just to the scientist's *words*, but also to his *works* –not just to his theoretical propositions, but also to his empirical praxis– and that the canons of rational criticism accordingly involve, not just propositional 'truth' and inferential 'validity', but scientific adequacies and inadequacies of other kinds also. So, if we are to retain the Popperian image of the 'third world', we must find some way of enlarging its scope. Since the intellectual content of a natural science embraces *both* its (linguistic) terms and propositions and also the (non-linguistic) procedures by which those ideas are given an empirical relevance and application, the 'third-world' model of science must make room for the essential praxis of natural science alongside its propositions and inferences, terms and 'truths'. (1976a: 665-666).

“racionalidad” de las ciencias, había que lograr identificar el papel efectivo que juega en su desarrollo la *selección crítica* (i.e, por “consideraciones racionales”) de variantes conceptuales (Cfr. HU: 134).

En pocas palabras, el cambio de enfoque propugnado por Toulmin para analizar los “aspectos comunales del uso de los conceptos” y abandonar el supuesto de sistematicidad exigía: partir de una concepción de las ciencias como empresas racionales dinámicas cuyo contenido estaría constituido por “poblaciones conceptuales” en perpetuo desarrollo, y centrar la atención en cómo tales entidades históricas se desarrollan o “evolucionan”. Es decir, requería de la realización de un análisis “evolutivo”, no solo en el sentido amplio de no ser “revolucionario” (Cfr. Ib.), sino en un sentido más estricto del término, i.e., en un sentido análogo al que se le da al mismo al hablar de “evolución biológica”. E.g.,

For the nature of populational change, regarded as a general type of historical process, is already well understood on one special case: viz., that of organic species. And we shall greatly simplify our own arguments here if we are prepared to take the populational analysis of organic evolution as a template or standard of comparison, in identifying the questions to be tackled in our analysis of conceptual evolution (HU: 134-135).

El cambio de modelo: del “revolucionismo” al “evolucionismo” científico

Toulmin adoptó un modelo de análisis/explicación reconocidamente evolucionista de inspiración darwiniana. Ahora bien, fue plenamente consciente de que no se podía pretender re-traducir, sin más, el modelo de la evolución biológica para aplicarlo a la evolución conceptual (así como de los riesgos que conlleva el empleo de analogías biológicas en las ciencias humanas). Motivo por el cual dedicó el quinto capítulo de *HU* a clarificar en qué sentido y con qué límites cabía adoptar los métodos explicativos propios de la teoría de la evolución biológica³² al lidiar con el problema del cambio conceptual. No es este lugar para

³² Conviene indicar que, a diferencia de lo que sucedía en el caso de la analogía jurídica empleada en *UA*, la “analogía” evolucionista empleada en *HU* era más que una mera analogía; e.g., «In talking about the development of natural science as "evolutionary," I have not been employing a mere *façon de parler*, or analogy, or metaphor. The idea that the historical changes by which scientific thought develops frequently follow an "evolutionary" pattern needs to be taken quite seriously; and the implications of such a pattern of change can be, not merely suggestive, but explanatory». (1967b: 470). De ahí que Toulmin tratase de clarificar en qué sentido resultaba legítimo tomar como modelo para el estudio del cambio conceptual el evolucionismo biológico; destacando al respecto que, cabía hacerlo siempre y cuando el evolucionismo que sirviese de modelo fuese realmente “darwiniano” (en lugar de lamarckiano), por cuanto tal tipo de evolucionismo tendría la virtud de ser neutral con respecto a la dirección del desarrollo orgánico (a diferencia de lo que sucedería, por ejemplo, con las ideas evolucionistas de H. Spencer o, en general, del —a sus ojos mal denominado— darwinismo social (Cfr. HU: 321)). Es decir, en contraste con todas aquellas formas de evolucionismo pasadas (como la de la dialéctica hegeliana) y presentes (como podrían ser —según su interpretación— las últimas posiciones de Kuhn, o las de los popperianos) que Toulmin hallaba simplificadoras y perniciosas, consideraba que su enfoque «[...] implied nothing to suggest that the 'evolutionary' changes in our concepts display any single long-term direction of change—still less, that it is their business to harmonise with a larger Cosmic Purpose. In this respect, we have profited from the experience of evolutionary biologists, who have finally disentangled the 'populational' mode of explanation lying

ahondar en tales clarificaciones, por lo que para nuestros fines bastará con señalar que, según Toulmin, la adopción de un modelo “evolutivo” de explicación no requería presuponer, ni que la evolución intelectual tuviese algo de “biológico” ni, tampoco, que el proceso de cambio conceptual en la ciencia hubiese de mostrar semejanzas realmente sustanciales con respecto al proceso de cambio orgánico (más allá de su forma general). Lo único que suponía era asumir que la teoría populacional darwiniana de la “variación y la selección natural” era un ejemplo particular de una forma más general de explicación histórica que podía ser aplicable, en las condiciones apropiadas, a entidades y poblaciones históricas de otros tipos (Cfr. HU: 135, 337).

Para explicar las claves del modelo evolutivo toulminiano (sin adentrarnos en él más de lo debido) podríamos decir que lo que este heredó del darwiniano fueron fundamentalmente dos ideas: la de que tanto la continuidad como el cambio en las entidades populacionales puede explicarse en términos de un solo proceso dual de variación y perpetuación selectiva y la idea asociada de que la perpetuación selectiva se produce por relación a las “demandas” o “exigencias ecológicas” de un determinado ambiente o medio (Cfr. HU: 136-139). Al aplicar estas ideas al cambio científico, Toulmin pudo defender que era posible dar cuenta tanto del cambio como de la continuidad conceptual y disciplinar en base a unos mismos patrones de análisis –no habiendo que suponer que los cambios más “radicales” operan de una forma realmente diferente a cualesquiera cambios menos fuertes³³– y, a su vez, que dichos cambios debían ser analizados siempre por relación a un medio dado –ya que la perpetuación de los mismos dependería, análogamente, de que ciertas variantes en competencia resultasen estar mejor “adaptadas” que otras, *i.e.* que fuesen más capaces de hacer frente a las “demandas” de un determinado medio intelectual–.

Esto último es muy importante, dado que el enfoque populacional a adoptar es, en el fondo y ante todo, un enfoque “ecológico”. Es más, al análisis propuesto por Toulmin para abordar la racionalidad científica –por relación al cambio conceptual– podría denominársele, siguiendo ciertas sugerencias del propio autor, como *ecología intelectual*³⁴. Término que introdujo nada más comenzar *HU* para explicitar que defendería que la idea de racionalidad concierne más directamente a cuestiones de función y adaptación –a las necesidades y exigencias reales de las situaciones problemáticas que los conceptos colectivos y los métodos de pensamiento humanos están destinados a abordar– que a cualesquiera consideraciones formales o

at the heart of Darwin's theory of speciation from the older shell of providentialist ideas with which the term 'evolution' had earlier been associated» (HU: 324) –y, de esta forma, evitaba caer en las dificultades y errores propios de aquellas–.

³³ E.g., «An adequate account of the rationality of conceptual change, like an adequate account of organic evolution, will avoid any sharp distinctions between different kinds of change (normal, revolutionary etc.), and explain all historical changes in science as the varied outcomes of one and the same set of factors working together in different ways». (1970a:564).

³⁴ E.g., «[...] conceptual change in science certainly has its characteristic *rationale*. And we shall learn more about the rationality of scientific development from five years' study of 'intellectual ecology' than we shall learn from 'inductive logic' in a century». (1970a: 564).

sistemáticas (HU: vii). Sirviendo de esta forma para ilustrar, desde una nueva perspectiva, lo esencial de las posiciones previamente defendidas por Toulmin: su característico contextualismo respecto a la justificación y su rechazo de todo patrón abstracto y universal último para el análisis y/o evaluación racional.

Además, mediante su ecología intelectual Toulmin esperaba que se lograra dar cuenta del rol respectivo que los factores externos (sociológicos, institucionales, etc.) e internos (intelectuales) juegan en el desarrollo científico y, de esta forma, se pudiese abordar el problema del cambio conceptual en términos no solo causales, sino racionales. Es decir, esperaba que, como efecto de su puesta en ejercicio, se hiciese patente –entre otras cosas– la inexistencia de discontinuidades racionales en el devenir de la ciencia. Dado que aquí tan solo nos interesa esta temática particular, a continuación trataremos simplemente de hacer ver de qué manera Toulmin trató de llegar a tal resultado mediante la aplicación de su enfoque ecológico. Y, para ello, en lugar de reflejar las bases de todo su modelo de análisis aludiremos, tan solo, a los elementos del mismo que nos permitan focalizar la atención en los aspectos “racionales” del desarrollo científico (*i.e.*, en los factores prioritariamente intelectuales o “internos” que intervienen en cambio conceptual). Tomemos el siguiente resumen de su concepción del cambio conceptual en ciencia como punto de partida:

Let me put the issues that arise about the rational development of scientific concepts in a nutshell. (1) Any natural science employs a repertory of concepts and explanatory procedures which, at any stage in its history, goes only part way towards fulfilling its current intellectual missions. (2) The gap between the legitimate goals of the science and its existing explanatory capacities defines a reservoir of outstanding theoretical problems. (3) Alongside the established repertory of concepts and procedures, there is a pool of conceptual variants or 'possibilities' which are under discussion as candidates for incorporation into the repertory of 'established' concepts and procedures. (4) A definitive conceptual change results from the agreed selection of certain theoretical innovations from this pool of variants, as best meeting the intellectual demands of the current theoretical situation. (5) This selection is made with an eye to numerous and partly conflicting criteria of choice. (6) These criteria vary from science to science, and from epoch to epoch within any given science, being determined by developing intellectual missions of the science in question (1970a: 562).

Como vemos, Toulmin da a entender que los cambios conceptuales efectivos se producen cuando se incorporan al repertorio de una ciencia aquellas variantes conceptuales “seleccionadas” por ser las que mejor lidian con las “demandas intelectuales” de una determinada situación teórica; es decir, por ser las que mejor se “adaptan” a cierto medio disciplinar dado en el seno del cual existen problemas teóricos no resueltos que actuarían como alguna suerte de “presión” ambiental. Problemas que habrían de surgir permanentemente en toda ciencia por el simple hecho de que, en ellas, siempre existe un desfase entre lo que pretenden hacer (su misión intelectual u metas propias) y lo que *de facto*

pueden hacer por el momento (en base a su repertorio actual de conceptos y procedimientos). También se puede observar que se refería a ello aludiendo a las “capacidades explicativas” de dicho repertorio, por lo que cabe asumir (sobre todo teniendo en cuenta lo desarrollado en *FU*), que tales misiones intelectuales serán prioritariamente de tipo explicativo; y, dado que se sostiene que los “criterios de elección” que operan en la selección de variantes conceptuales están determinados por dichas misiones intelectuales, se puede entender que estos criterios (por diversos, variados, y potencialmente conflictivos entre sí que puedan ser) serán aquellos en base a los cuales quepa determinar qué concepto (procedimiento o teoría) contribuye más al “poder explicativo” de las ciencias. De tal forma, parece que el planteamiento del desarrollo conceptual toulminiano se podría resumir diciendo, simplemente, que el cambio conceptual se produce cuando ciertos “conceptos” novedosos que contribuyen a “explicar más o mejor” sustituyen a otros previamente aceptados.

Ahora bien, este es el tipo de fórmula general que Toulmin rechazaría por vacía e inoperativa. Y de la que renegaría, sobre todo, por contribuir a ocultar lo fundamental de su análisis, esto es, que para dar cuenta de los cambios conceptuales hay que atender a cada “situación problemática” particular. Y esto es así, al menos, por dos motivos básicos que conviene explicitar. Primero, porque lo que signifique “explicar más” o “mejor” no es algo que quepa estipular mediante alguna suerte de definición general y, segundo, porque no se puede olvidar que las propias empresas racionales –y sus criterios de selección– están también sometidas al cambio.

Respecto a lo primero hay que tener en cuenta algo que ya comentamos en el capítulo dos, esto es, el rol que juegan los “ideales de orden natural” (o paradigmas explicativos) en las ciencias. Como allí señalamos, Toulmin consideraba que en toda ciencia se parte –y se ha de partir– de ciertos presupuestos básicos en base a los cuales dotar de inteligibilidad a los fenómenos a investigar, los cuales acababan determinando aquello que cabe esperar que suceda (no requiriendo de explicación) y aquello que resulta inesperado o anómalo (habiendo de ser explicado). Y defendía que la explicación científica consistía fundamentalmente en “relacionar los fenómenos con nuestros paradigmas”, es decir, con explicar lo anómalo por relación a aquellos casos paradigmáticos de comportamiento natural para los que no se requiere de explicación alguna (como podría ser, en el ejemplo al que aludimos, la propagación rectilínea de la luz). Pero, además, no solo los contenidos de las explicaciones serían diversos según se aceptasen unos u otros ideales de orden natural, sino que lo serían, también, tanto los conceptos que en ellas se emplean, como las formas que estas adoptan (puesto que, como tratamos de mostrar mediante el ejemplo de la Óptica Geométrica, Toulmin remarcaba la vinculación entre los ideales de orden natural, los conceptos operativos y los “procedimientos de representación” propios de cada disciplina).

Recordemos, también, que desde el principio defendió un claro pluralismo metodológico en oposición a toda pretensión filosófica de dar con un único método científico de aplicación irrestricta; defendiendo que el tipo de técnicas de representación y patrones explicativos a emplear en las ciencias eran –y debían ser– aquellos que permitiesen dar un tratamiento adecuado de los objetos de estudio concretos a los que se orientaban (dependiendo, al menos en parte, de la naturaleza de los mismos). Todo ello apunta a que, aquello que ha de contar como explicación científica –y más aún como “buena” explicación científica–, no es algo que quepa determinar en abstracto³⁵, sin atender a los patrones y criterios explicativos realmente empleados en cada disciplina particular. Por lo que, aun simplificando al máximo la caracterización toulminiana del desarrollo científico, nos encontramos con que no cabe pensar que la “selección crítica” de variantes conceptuales se ejerza siempre en base a unos mismos e idénticos criterios (vinculados a la naturaleza explicativa de las ciencias).

Además, ha de tenerse en cuenta que, bajo la ambigüedad de la idea de “capacidad explicativa” cabe aludir a muchas cosas diferentes y que, para determinar si un concepto (procedimiento o teoría) es más o menos capaz de contribuir a las capacidades explicativas del repertorio de una ciencia, hay que atender, en realidad, a múltiples tipos de consideraciones. Por ejemplo, un “concepto” puede incrementar la capacidad explicativa de una disciplina: al permitir dar cuenta de un nuevo tipo de fenómenos; o al dar cuenta de fenómenos ya explicados con un mayor grado de exactitud; o al permitir integrar distintas teorías; o al posibilitar una re-organización que torne más simples y coherentes un cierto conjunto de explicaciones... (e.g., «There are thus at least 15 distinct ways in which scientific concepts can be “improved”» (1972: 396)). Y, dada la variedad de formas en las que las variantes “conceptuales” pueden contribuir a la capacidad explicativa de las ciencias, resulta claro que no se puede decir nada realmente general sobre la “adaptabilidad” de las mismas.

Es decir, sostener que las variantes que se perpetúan son las mejor adaptadas por ser las que más contribuyen a la capacidad explicativa del repertorio de una ciencia, no implica: ni que quepa estipular, en términos generales, qué méritos particulares ha de poseer toda variante para ser seleccionada ni, menos aún, que quepa definir (en abstracto) alguna suerte de jerarquía de méritos que permita determinar la elección entre variantes en competencia en todo escenario posible. O de otra forma, igual que al hablar de evolución biológica se presupone que la “adaptabilidad” y “superioridad” evolutivas solo pueden ser nociones operativas en tanto se las emplea por relación a una gama especificable de medios físicos y biológicos –no pudiendo juzgarse los “méritos” de diferentes poblaciones orgánicas en

³⁵ Como si hubiese alguna forma de dar con una definición esencialista y prescriptiva de lo que la explicación científica *ha* de ser que sirviese como estándar desde el que juzgar cualesquiera tipos de explicaciones como mejores o peores –independientemente del sobre qué, o el para qué de las mismas–.

términos completamente generales–, sucedería lo mismo al emplear tales nociones ante la evolución conceptual:

Here again, all such terms as 'merits' and 'superiority' are correlative and interdefined, they do not give us any way of establishing obligatory or universal criteria for judging the rational merits of actual conceptual changes, independently of actual cases; still less, for prejudging the philosophical questions that will subsequently arise about 'rationality', in any more general sense. On the contrary, we can now see why it is so out of place to speak, in any absolute terms, of a 'perfect' concept or theoretical system; or to describe one set of intellectual procedures as 'better' than another without any qualifications. Questions of this kind are operative only in relation to the demands of particular situations and problems (HU: 317).

Nótese también que, en ambos casos, para comprender la selección de variantes en competencia no basta con determinar, en general, en que medio dado se produce tal competencia, sino que hay que analizar en detalle las exigencias concretas que tal medio impone (en un determinado momento) para su supervivencia y perpetuación –pues el grado de adaptabilidad de las variantes está determinado por cómo logran enfrentarlas–. Lo que quiere decir que, en el caso de la evolución conceptual, no bastará con especificar en qué disciplinas concretas se produce la competencia entre variantes conceptuales alternativas (como si cupiese saber el tipo de criterios que entrarán en juego en la selección por el simple expediente de determinar que tal competencia se produce en el seno de la Física en lugar de en el de la Biología), sino que se requiere de un nivel de concreción mayor al del medio disciplinar. Y esto es así porque: por un lado, aun cuando el marco disciplinar aporte una serie de criterios de selección propios, al ser las disciplinas entidades históricas en evolución, estos están, a su vez, sometidos al cambio³⁶; y, por otro, porque aun cuando se pudiese “obviar” el carácter dinámico de las disciplinas (por ejemplo, mediante la concreción del momento particular en el que se produce la competencia en ellas), la forma en la que tales criterios se aplican, la determinación de sus pesos relativos o, incluso, el sentido particular que se les otorga³⁷ dependerá, en el fondo, de las características concretas de las *situaciones problemáticas* con las que las disciplinas estén lidiando.

³⁶ E.g., «Viewed in historical terms, indeed, the selection-criteria employed in scientific disciplines, at different times, have had quite as much of a historical development as the particular theories, concepts, and variants on which they have been exercised». (HU: 251).

³⁷ Nótese que, como sucede en ciertos casos legales, puede haber ocasiones en las que la aplicación de varios criterios (o leyes) conduzca a evaluaciones o juicios diferentes (e incluso opuestos); por lo que en ellas habrá que determinar a qué criterios se les ha de otorgar un mayor peso en base a “la naturaleza del caso” a tratar. Además, la aplicación de tales criterios nunca es puramente algorítmica y el sentido específico que se les otorgue dependerá, al menos en parte, de las circunstancias y/o contextos en los que se hayan de aplicar; e.g., «resort to general abstract terms, like “predictive”, “simple” and the rest, does not eliminate this element of judgment. For these terms too have to be reinterpreted within each new phase of each fresh discipline. In general relativity, for instance, what is to count as “simple”? Is the tensor calculus “simpler” or “more complex” than the familiar algebra of classical physics? Where the theories and phenomena of different disciplines are framed in such diverse terms, there appears no scope for universal, philosophical measures or indices of “simplicity”». (1972: 396-397).

Esto es lo fundamental para el enfoque ecológico toulminiano. Lo que se ha de hacer es investigar cómo se producen los cambios por relación a las particularidades de las situaciones problemáticas que surgen constantemente en las ciencias. O de otra forma, a cómo dicho cambio se vincula con la resolución de cierto tipo de problemas científicos, a los que Toulmin denominaba como “problemas conceptuales” (que serían aquellos que surgen a raíz de que toda disciplina aspira a explicar más fenómenos de los que tiene medios para abordar o a mejorar la organización de sus explicaciones existentes –i.e, a raíz de la diferencia que se da entre las capacidades explicativas corrientes en ella y sus ideales explicativos (Cfr. HU: 175, 176)–). Estos problemas poseen una diferencia fundamental respecto a otro tipo de problemas científicos³⁸: para su resolución no se puede operar en base al repertorio existente de procedimientos, conceptos, teorías, etc. (puesto que lo que resulta problemático es, en el fondo, la incapacidad de alcanzar ciertos ideales explicativos mediante tal repertorio); es decir, para resolverlos hay que juzgar, precisamente, la aplicabilidad y el alcance de los “conceptos” usualmente empleados y/o determinar si existen alternativas que permitan avanzar hacia la consecución de tales ideales. Podríamos decir que, a diferencia de lo que sucede en otro tipo de problemas científicos, para cuya resolución se opera siguiendo los procedimientos “estereotipados” de una disciplina –i.e, usando los “conceptos” corrientes en ella–, en los problemas conceptuales se aborda la adecuación de tales procedimientos –i.e, se trata de establecer que “conceptos” han de usarse³⁹. Y esto es importante por dos motivos:

- I. Porque, según esta caracterización de los problemas conceptuales resulta claro, tanto que son problemas que se dan en toda “fase” del desarrollo científico (i.e., forman parte del quehacer científico “normal”), como que no pueden ser tratados de forma completamente sistemática (i.e., mediante los procedimientos, conceptos... estereotipados de un sistema teórico dado). Pues Toulmin opinaba que carecía de sentido tratar de dar con una teoría de la elección científica, y que lo único que se podía hacer para “seleccionar” racionalmente qué variantes conceptuales habían de formar parte del repertorio de cada disciplina era

³⁸ Como podrían ser los problemas directamente empíricos o los puramente formales. Ya que, según Toulmin, al abordar problemas empíricos no se discute el carácter de los conceptos atinentes al caso (solo se invita a extender la aplicación de estos a nuevos casos) y, al abordar los formales, se discute la articulación interna de los simbolismos matemáticos o lingüísticos empleados en el manejo de los conceptos corrientes sin poner en duda los méritos de estos. Es decir, en ninguno de ellos se alteran los procedimientos explicativos corrientes de la disciplina en la que se trabaja. Lo contrario sucedería en el caso de los problemas conceptuales, que exigen trabajar al mismo tiempo en el nivel empírico y en el formal –y cuyo abordaje generaría alteraciones en el repertorio de conceptos y procedimientos de la disciplina en cuestión–. (Cfr. HU: 186-187).

³⁹ De ahí que Toulmin enfatizase que, a diferencia de los problemas empíricos o formales, los conceptuales eran, en cierto sentido, “meta-problemas” –cuyo abordaje exigía emplear enunciados metaempíricos acerca de los poderes explicativos de los conceptos, procedimientos o teorías (acerca de su contenido, precisión, condiciones de aplicación...) (Cfr. HU: 185)–. E.g., «authentically “conceptual” problems take — precisely — the form, “Given that the concepts c_1, c_2, \dots , are in some respect *inadequate* to the explanatory needs of this discipline, how can we modify/extend/restrict/qualify them, so as to give us the means of asking more fruitful empirical or mathematical questions in this domain? (It is in this sense that conceptual problems are necessarily “meta-problems”, posed *about* concepts, rather than directly *using* them)». (1972: 394).

emplear aquellos criterios de elección que resulten más pertinentes y relevantes por relación a las particularidades de cada situación problemática concreta; o lo que es lo mismo, aquellos apropiados según “la naturaleza del caso”⁴⁰. De forma que, aquello que en la teoría inicial de Kuhn se planteaba como algo exclusivamente propio de los cambios de paradigma –el no poder ser justificados “sistemáticamente”– era algo que, según nuestro autor, acontecía de forma constante en toda ciencia y, además, por relación a cualesquiera tipos de cambios conceptuales (fuesen más o menos amplios o más o menos profundas sus consecuencias respecto al desarrollo disciplinar).

2. Y porque la referencia a los problemas conceptuales hace patente que no se requiere de criterios disciplinares estables, ni para que se pueda producir la selección *racional* de variantes conceptuales, ni para dar unidad e identidad propia a las disciplinas científicas.

Atender a los problemas conceptuales concretos permite dar una caracterización más detallada de las situaciones problemáticas que funcionan como nichos en los que se produce la competencia⁴¹, haciendo ver que los criterios que realmente operan como mecanismos de selección no son –ni necesitan ser– siempre idénticos, ni siquiera en el marco de una determinada disciplina. Pese a ello, el marco disciplinar resultará clave a la hora de analizar y juzgar los cambios conceptuales, ya que los “conceptos” científicos se comparan, se abandonan o se establecen siempre en tanto conceptos físicos, o biológicos, o químicos... es

⁴⁰ Nótese que, según este enfoque ecológico, son las particularidades de cada situación problemática las que brindan la concreción que se requiere para la aplicación de los criterios de los que depende la selección de innovaciones conceptuales; y cabe asumir que, en muchos casos, dicha selección se justificará mostrando de qué forma estas permiten solventar los problemas conceptuales más destacados de una disciplina en un momento determinado (Cfr. HU: 224-225). Pero, pese a que en este sentido las situaciones problemáticas contribuyan a concretar los criterios que han de ser tenidos en cuenta (o a cuáles de ellos se les ha de otorgar un mayor o menor peso), de ello no se sigue que la selección racional que ha de ser ejercida pierda complejidad. Ya que, «The merits of a conceptual variant can only rarely be stated or judged in simple terms. Conceptual problems and conceptual variants rarely match one another exactly. Even where a conceptual change is proposed with an eye to some one particular shortcoming in the current explanatory repertory, its consequences will more often than not extend beyond that original purpose. In the course of solving the specific problem for which it was devised, it will have intellectual side-effects; and those side-effects are often stronger witnesses for or against the innovation than its intended consequences». (HU: 227-228).

⁴¹ Aunque ahora nos estemos centrando en los factores más “internos” o disciplinares del desarrollo científico conviene no olvidar que Toulmin consideraba que para realizar un buen análisis del mismo se habían de tomar en consideración, también, los factores “externos” o “profesionales” (como los institucionales). Así, por ejemplo, para que la competencia entre variantes conceptuales sea posible no basta con que existan problemas conceptuales reconocidos como tales, sino que hace falta, a su vez, que existiesen “foros profesionales” institucionalizados en los que las variantes conceptuales pudiesen realmente “competir” (Cfr. HU:209-210). E.g., «The professional 'forums' of science thus play a significant part in creating the local 'niches', surrounded by institutional barriers, within which conceptual variants can be publicly and critically tested against the theoretical requirements of the discipline concerned». (HU:295). Si en este capítulo podemos centrarnos, tan solo, en el lado “disciplinar” del asunto del cambio conceptual es porque lo que nos interesa es, ante todo, la cuestión de la selección *crítica* de variantes conceptuales y no otras como las concernientes a las “ocasiones” para la innovación conceptual o a las distintas velocidades en las que se producen los cambios en distintas épocas/contextos. Y, «Questions about the selection-criteria for judging conceptual variants fall nearer to the 'internal' extreme, while questions about the occasions for scientific innovation fall nearer to the 'external' end [of a spectrum].» (HU:306); «'The social factors are necessary, but the intellectual ones are crucial'». (HU:221).

decir, por relación a cómo contribuyen a alcanzar los ideales explicativos de una u otra disciplina científica. Por lo que, pese a que la concreción de los criterios de selección venga dada por las situaciones problemáticas específicas, al surgir estas por la disparidad entre las capacidades y los ideales explicativos de las distintas disciplinas, se ha de encuadrar todo cambio conceptual (científico) en el seno de alguna disciplina particular. Pero esto plantea el problema de cómo determinar la identidad o unidad trans-histórica de las distintas disciplinas en evolución. Al cual Toulmin se enfrentó señalando que esta tan solo podía ser especificada atendiendo tanto a las continuidades como a los cambios que, a lo largo del tiempo, las iban dotando de sus formas concretas⁴²; lo cual exigía, como en el caso de las especies biológicas, de un enfoque genealógico. Y, a su entender, aunque pudiesen trazarse múltiples genealogías de las disciplinas científicas (algunas institucionales, otras más sociológicas, etc.), la fundamental (que interpretaba como subyaciendo y condicionando al resto de genealogías trazables) era la de los problemas conceptuales (Cfr. HU: 149). Interpretando, de esta forma, que el principal foco de continuidad disciplinar se encontraba en la sucesión dialéctica de problemas (y de factores de selección –que corrían en paralelo a estos–)⁴³.

If we come down from our philosophical Olympus into the actual arena of scientific problem-solving [...] we can see how the 'rational considerations' relevant to the solution of conceptual problems are intelligible, as related to the specific details of particular problems; and how *the character of these problems is related, in turn, to the longer-term development of the discipline within which they are currently 'problematic'*. (HU: 318 –resaltado propio–).

En definitiva, la sucesión de problemas conceptuales que van surgiendo y resolviéndose es lo que dota a las disciplinas tanto de sus rasgos propios como de la continuidad que posibilita reconocer su identidad a lo largo del tiempo –sin tener que minimizar la profundidad de los cambios y re-definiciones que las mismas pueden llegar a experimentar–. O de otra forma, lo que permitía adoptar una concepción dinámica de las disciplinas científicas sin necesidad de dar caracterizaciones o definiciones fijas y esencialistas de ellas (*i.e.*, sin tener que dar con alguna suerte de criterios de demarcación que permitiesen determinar qué es o qué no es Física, o Biología,... en todo tiempo y lugar). Pero, más allá de su utilidad de cara a la determinación de las disciplinas por relación a las cuales cabe analizar y evaluar los cambios

⁴² Podríamos decir que, para Toulmin, con las disciplinas científicas sucedería lo mismo que con las especies orgánicas, carecía de sentido continuar pensándolas al estilo aristotélico, como entidades a-temporales con unos determinados rasgos específicos e inmutables. *E.g.*, «scientific disciplines, like organic species, are evolving 'historical entities', rather than 'eternal beings'. In intellectual history as in natural history, the old philosophical ideal of 'permanent entities', which preserve an essential identity through a continuing sequence of 'accidental' historical changes, can now be superseded by a more life-like, and less mysterious notion: viz., that of 'historical entities' which, though possessing no absolutely unchanging characteristics, preserve enough unity and continuity to remain distinct and recognizable from one epoch to another». (HU: 141).

⁴³ *E.g.*, «Yet each discipline, though mutable, normally displays a recognizable continuity, particularly in the selective factors that govern changes in its content» (HU:139); «the problems around which successive generations of scientists focus their work form a kind of dialectical sequence; despite all the changes in their actual concepts and techniques, their problems are linked together in a continuous family tree». (HU: 148).

conceptuales, esta continuidad⁴⁴ es importante por ser interpretada como una verdadera “continuidad”, es decir, por servir para enfatizar que: «Long-term large-scale changes, in science as elsewhere, result not from sudden 'saltations', but from the accumulation of smaller modifications, each of which has been selectively perpetuated in some local and immediate problem-situation» (HU: 150).

Ahora bien, para Toulmin la clave del enfoque ecológico o evolucionista —por oposición al revolucionario— no consistía en enfatizar que existe algún tipo de continuidad en el proceso de desarrollo científico, sino en hacer ver que esta no es solo histórica o causal sino, también, racional. Es decir, resultaría ser un enfoque preferible desde el que abordar el problema del cambio conceptual por cuanto evitaría generar la falsa percepción de que existen verdaderas discontinuidades racionales, sin por ello restarle importancia a la diversidad real de “conceptos” y a la profundidad de los cambios a los que las ciencias están sometidas. Pero queda aún por mencionar cómo Toulmin concebía, en concreto, que se podía dar tal continuidad racional sin aludir a marcos “supra-sistemáticos” (o supra-paradigmáticos) de referencia.

Continuidad, comparabilidad racional y desarrollo científico

Resulta evidente que la posibilidad de dotar de continuidad racional al desarrollo científico depende de que la selección crítica de variantes conceptuales resulte viable, es decir, de que los cambios conceptuales se puedan producir “por buenas razones” (Cfr. HU: 202). Pero, por el momento, tan solo hemos mencionado el empleo que Toulmin hacía de la idea de “selección crítica” o “intelectual” como medio para enfatizar que los cambios científicos son racionales (al menos *prima facie*⁴⁵) sin clarificar en qué sentido particular lo serían. Esto es, en qué sentido es posible ofrecer justificaciones racionales de los cambios conceptuales aun cuando no se pueda dar un tratamiento “sistemático” a los mismos —i.e., aun cuando no se pueda “demostrar” (lógica/sistemáticamente) que cierto “concepto” ha de ser abandonado, sustituido o añadido al repertorio de la ciencia en cuestión—.

Tras lo visto en el capítulo anterior debería sobreentenderse que, en términos generales, Toulmin consideraba que esto era posible por cuanto, como había defendido en *UA*, no toda

⁴⁴ A la que se refería como una continuidad “suficiente”, en el sentido de la continuidad mínima necesaria para el mantenimiento de las disciplinas (Vid. HU: 250-251).

⁴⁵ En el sentido de que, en principio, cabe esperar que lo sean, pese a que, *de facto*, en ciertos casos puedan no serlo (por no estar orientados por buenas razones, sino por otros motivos o causas extra-científicas y/o irrelevantes para el desarrollo disciplinar). E.g., «[...] the very existence of an organized rational enterprise, with its own 'normal operation', by itself creates a certain burden of proof. [...] The notion of a 'rational enterprise' being what it is, there is a standing presumption that conceptual changes have been made 'for reasons', i.e. in the light of intellectually relevant considerations; and we turn to the alternative, 'causal' possibility—that the changes may have been the effects of (say) prejudice or inadvertence—only as a *pis aller*». (HU: 223-224).

justificación racional ha de ser demostración deductiva. O lo que es lo mismo, que existen múltiples vías para ofrecer justificaciones racionales y que la posibilidad de darlas no depende, necesariamente, de la asunción de un marco sistemático común bajo el cual poder operar casi-algorítmicamente, sino, tan solo, de la existencia de cierta base compartida que posibilite la comprensión mutua y el debate racional. De ahí que, al extender estos planteamientos en *HU*, tratase de enfatizar el rol que el debate racional juega en los cambios conceptuales; distinguiendo para ello distintos tipos de “casos” de cambio conceptual con vista a hacer ver, para empezar, porqué tal debate resultaba posible.

Para dar cuenta sintéticamente de las claves de este asunto bastará aquí con reflejar las dos categorías generales de casos a las que Toulmin se refería –tomando prestados términos de origen jurídico– como casos “claros” (*clear cases*) y casos “turbios” o “nebulosos”⁴⁶ (*cloudy cases*) (Cfr. *HU*: 232; 1974: 407)⁴⁷; y exponer cómo, tanto en unos como en otros, no se produce una ruptura del debate racional entre científicos (lo que garantiza el mantenimiento de la continuidad racional en las ciencias).

En términos simples, los casos claros serían todos aquellos en los que los cambios no-lógicos entre conjuntos sucesivos de “conceptos” se producen de forma hasta cierto punto a-problemática por cuanto existe un suficiente acuerdo de partida respecto a aquello que posibilita la selección de variantes conceptuales. Es decir, por cuanto los científicos comparten lo suficiente como para que esta selección, pese a no dejar de ser una “elección”–con todo lo que ello implica–, pueda llevarse a cabo de forma consensuada y casi rutinaria. En este sentido, Toulmin destacaba que en los casos claros los cambios conceptuales se realizan como resultado directo de las actividades de resolución de problemas de una ciencia cuyas metas disciplinarias están suficientemente consensuadas (Cfr. *HU*: 231); o, más en concreto,

[...] *clear cases* require that the scientists working in this discipline should share agreed—or sufficiently agreed—conceptions of 'explanation'. [...] Where this is the case, the men involved can all direct their disciplinary investigations in accordance with a common intellectual strategy. This strategic consensus determines well-defined selection-criteria for deciding between conceptual variants; and the scientists will agree in their judgements on conceptual innovations, simply because this consensus decides for them what kinds of changes will fulfil the agreed intellectual goals of the science for the time being. (*HU*: 231).

⁴⁶ Usaremos “nebuloso” como traducción *cloudy* por ser el término empleado en la traducción al español de *HU*.

⁴⁷ Existirían también otro tipo de casos (a los que no atenderemos aquí), que serían aquellos que involucran “fracasos de la racionalidad”; aquellos en los que: «factors such as conservatism or prejudice, lack of professional cohesion or breakdowns in communication, political pressure or sheer inattention may frustrate the normal procedures of intellectual selection. As a result, the disciplinary merits of some new terminology, technique of representation, or method of explanation may for the time being be disregarded, despite the fact that they could make themselves evident –given 'daylight and fair play'– even in terms of currently accepted criteria and standards. In these cases, the scientific issues are concealed, or clouded, by considerations which are, by the present standards of the discipline, entirely irrelevant to the problem under debate». (*HU*: 231).

Es decir, ante los casos claros no surge inconmensurabilidad o incompreensión alguna entre científicos por cuanto, aun en el caso de que estos puedan aceptar sistemas o principios teóricos diversos (y defender distintos “conceptos” o teorías), comparten lo suficiente como para garantizar que se pueda dar un debate racional fructífero. Comparten, podríamos decir, unos mismos ideales explicativos, así como una misma concepción respecto a los objetivos, problemas y *principios disciplinarios*⁴⁸ básicos del área en la que todos ellos trabajan; y ello les brinda un grado de acuerdo suficiente respecto al tipo de consideraciones que han de ser tenidas en cuenta a la hora de determinar qué “conceptos” han de formar parte de su repertorio. En otras palabras, en estos casos los científicos –en tanto se reconocen como participantes de una misma empresa racional–, comparten unas mismas metas y un consenso suficiente respecto a qué *estrategias intelectuales*⁴⁹ generales seguir para aproximarse a ellas y, en virtud de ello, un consenso suficiente, también, respecto a cuáles han de ser los criterios de selección que deben ser tenidos en cuenta.

Pero, pese al acuerdo inicial respecto a los criterios de selección (respecto a los méritos que hacen de las variantes conceptuales merecedoras de su lugar en la ciencia en cuestión), la evaluación de variantes no deja de ser un asunto complejo y sustancial (Cfr. 1972: 396); Ya que:

1. Tales evaluaciones son siempre asunto de comparación. Al seleccionar variantes conceptuales las cuestiones operativas nunca son del tipo “¿es este concepto válido o

⁴⁸ La distinción entre *principios teóricos* y *principios disciplinarios* resultaba fundamental en la argumentación de Toulmin contra la paradoja de la inconmensurabilidad a la que conducía la teoría clásica de las revoluciones científicas (Vid. HU: 123-126). Los principios teóricos serían aquellos (como el principio de gravitación universal de Newton) que en un momento determinado sientan las bases teóricas desde las que se opera en un campo; mientras que los principios disciplinares (como podría ser que todas las funciones fisiológicas han de ser explicadas en términos químicos) serían los que definirían los objetivos intelectuales básicos de una ciencia, dotándola de una unidad y continuidad reconocible durante cierto período de tiempo. Para Toulmin ni los unos ni los otros podían aspirar a eludir el paso del tiempo (i.e., todos ellos podían ser igualmente contingentes), pero poseían distintas “velocidades” evolutivas; los principios teóricos cambiarían más rápidamente que los disciplinares (e.g., «Considered over a long enough period, the intellectual content of [...] a discipline can change quite drastically; and so also, though more slowly, may its intellectual methods and aims» (HU:139)). Por lo que, usualmente, los principios teóricos cambian en el marco de unos ciertos principios disciplinares compartidos –claramente vinculados a los ideales explicativos y metas propias de cada disciplina– que contribuyen a orientar el debate racional en base al cual se selecciona qué principios teóricos (o qué conceptos) han de emplearse. En base a esto Toulmin no negaba que fuese imposible que hubiese casos en los que realmente se produjese una radical incompreensión. Pero enfatizaba que esto solo se convertía en un problema real cuando los desacuerdos se daban entre aquellos que partían de aspiraciones y fines contrapuestos tanto en el nivel teórico como en el disciplinario (como los que se podían producir en las fronteras entre distintas disciplinas científicas) (Cfr. HU: 124); pues, «when two scientific positions share similar intellectual aims and fall within the scope of the same discipline, the historical transition between them can always be discussed in 'rational' terms, even though their respective supporters have no theoretical concepts in common. Radical incompreéhension is inescapable, only when the parties to a dispute have nothing in common even in their disciplinary ambitions. Given the very minimum continuity of disciplinary aims, scientists with totally incongruous theoretical ideas will still, in general, have a basis for comparing the explanatory merits of their respective explanations, and rival paradigms or presuppositions –even though incompatible on the 'theoretical' level– will remain rationally commensurable as alternative ways of tackling a common set of 'disciplinary' tasks». (HU: 126).

⁴⁹ Para más información sobre esta importante noción, consúltese: *Scientific strategies and historical change* (1974).

inválido?” ni “¿es verdadero o falso?”, sino del estilo “¿mejora esta variante conceptual particular nuestro poder explicativo más que sus rivales?” (Cfr. HU: 225). Y, por ello, tratar de dar cualquier suerte de respuestas simples y bivalentes a los problemas de selección está fuera de lugar; estos requieren ejercer juicios comparativos desde los que establecer qué variante posee un mayor o menor mérito.

2. Tales comparaciones nunca son simples. Como señalamos, hay múltiples formas en las que los “conceptos” pueden incrementar el poder explicativo de una ciencia y, por ello, los criterios de selección siempre serán, a su vez, múltiples. De ello se sigue que, al comparar variantes conceptuales, frecuentemente habrá que sopesar ganancias frente a pérdidas, puesto que una variante puede satisfacer ciertos criterios mejor que su competidora, pero, simultáneamente, satisfacer peor otros⁵⁰. Por lo que, «Even in straightforward situations, then, the task of selecting between conceptual variants involves scientists in a complex kind of intellectual accounting» (HU: 228) y, para llevar a cabo tal tarea, «no universal formula or decision-procedure can be given» (1972: 396).
3. Tales elecciones son siempre revisables. Y no lo son solo por el carácter complejo, comparativo y gradual que implica la evaluación de variantes en competencia, ni solo porque los propios criterios de selección pueden cambiar con el tiempo, sino porque el proceso de variación y selección crítica no tiene punto final (siempre aparecerán nuevas innovaciones conceptuales contra las cuales habrán de medirse, perpetuamente, aquellos “conceptos” que, por el momento, formen parte del repertorio disciplinar).

Nótese que nada de ello hace que la selección crítica, pese a no ser absolutamente “sistemática”, deje de ser racional. Si bien es cierto que no se puede aspirar a demostrar que un concepto o una teoría hayan de formar parte del repertorio de una ciencia por ser los “correctos” o por ser, en sí mismos, “racionales”, esto no implica que no haya formas satisfactorias de justificar por qué merecen ser incluidos en el repertorio disciplinar –i.e, por qué resulta racional adoptarlos⁵¹–. Es decir, en tanto que hay medios suficientes para debatir racionalmente acerca de los cambios conceptuales (en tanto se pueden ofrecer “buenas razones” para la inclusión, substitución o modificación de los “conceptos”), las propias

⁵⁰ E.g., «The philosopher's ideal of a perfectly predictive, compact, coherent, elegant... science is a Utopian ideal. In practice, scientists have to decide how much ground they should give on one front, in return for an advance on another». (1972: 396); «A proposed theoretical change may appear highly attractive in one respect, retrograde in another –there are always multiple criteria, and these may well point us in opposite directions. Even where the current intellectual strategy of a science is not in question, therefore, the tactical choices may still be hard to make». (1974: 407).

⁵¹ E.g., «There is no such thing as an 'intrinsically rational' concept in science, and there is no such thing in technology (or law) as an 'intrinsically rational' engineering design (or legal procedure) either. What is 'rational' is the judgement that, of the available novelties, some given design, or procedure, is superior to existing ones in a sufficient range and/or combination of respects to be worth adopting; and this does not imply either that it is the only 'rational' procedure possible, or that it is the best which could coherently be conceived. [...] Neither the rationality of theoretical concepts nor the rationality of practical procedures can be judged definitively, timelessly, or once-for-all». (HU: 371).

elecciones entre variantes conceptuales son, de hecho, racionales. Y no lo son, claro está, por poder llevarse a cabo cuasi-deductivamente (por relación a alguna suerte de teoría de la elección científica), sino por poder basarse en una argumentación práctica y ponderativa sometida a crítica comunal (en la que se emplean reglas y procedimientos sustanciales compartidos).

En los casos claros no hay, pues, ruptura alguna de la continuidad racional, simplemente la racionalidad se ejerce de una forma distinta a la sistemática, no consistiendo en la aplicación de procedimientos y conceptos estereotipados sino en la evaluación crítica y comparativa de estos; evaluación que puede ser “racional” en virtud de que aquellos que participan en ella, pese a poder no compartir marcos o principios teóricos, comparten muchas otras cosas (a raíz de su común implicación pragmática en una particular empresa racional).

Pero no todos los casos de cambio conceptual son claros ni pueden serlo. Según nuestro autor, necesariamente habrá también casos “intrínsecamente *nebulosos*”, que lo serían por cuanto, en ellos, deja de darse el consenso estratégico básico en virtud del cual los casos “claros” eran claros. Es decir, son aquellos en los que existen desacuerdos entre los científicos respecto a las más profundas estrategias racionales de sus disciplinas (Cfr. HU: 232), respecto a cuáles deben ser sus ideales explicativos y metas propias (i.e, en los que se requiere de una verdadera re-definición estratégica⁵² sobre lo que la disciplina ha de aspirar a explicar y cómo hacerlo). Para Toulmin estos eran los casos filosóficamente más interesantes⁵³ por cuanto, en ellos, pasaban a ponerse en duda los propios criterios de selección que operarían en los casos claros; interpretándolos, de esta forma, como casos que reflejan cambios en los propios criterios de “racionalidad” (Cfr. HU: 231) –de ahí su intrínseca nebulosidad–.

In 'clear' cases, the agreed aims of a science determine also agreed procedures of judgement; but, in cases that are intrinsically 'cloudy', scientists are obliged to reappraise the goals of the whole theoretical game and, along with them, their standards of judgement also. So the clear cases are also 'routine' cases, in which one can play to an old familiar set of rules; while the cloudy cases are also 'moot' cases, which confront scientists with questions of a kind that they can normally beg. (HU: 236).

Toulmin situaba este tipo de casos –propios de las fases de *incertidumbre estratégica*⁵⁴ de las ciencias– en las “fronteras de la racionalidad” (Cfr. HU: 241), por cuanto, entendía, en ellos

⁵² Que supondría un cambio no solo en el nivel de los principios *teóricos*, sino en el de los *disciplinares*.

⁵³ Para ilustrar su naturaleza aludió a algunos episodios históricos concretos (Vid. HU: 232- 236; 1974: 407-410).

⁵⁴ Esta categoría resulta hasta cierto punto análoga a la de fases o épocas de “crisis” de Kuhn pero, tal y como la empleaba, referiría a algo más general y, sobre todo, a algo que puede acontecer en el desarrollo de las ciencias por muy diversos motivos (más amplios de los reconocidos por Kuhn en su descripción de las crisis científicas). Eg. «For there to be a phase of strategic uncertainty in a science, it is in no way necessary that there should previously have been a “crisis”, in Kuhn's sense of the term. New intellectual horizons may open up in a science for half-a-dozen kinds of reasons –exhaustion of the previous domain of problems, ingenuity of imagination, etc.– of which gross intellectual inconsistencies (or similar “crisis phenomena”) are only one». (1972: 399).

no habría conjunto alguno de reglas generales en el que basarse (por muy sustanciales, contextuales... que estas pudiesen ser)⁵⁵. De ahí que, en ellos, todo el proceso de juicio intelectual hubiese de adquirir una nueva forma (Cfr. HU:232). Y habría de adquirirla, también, por la propia naturaleza de los mismos, ya que, según Toulmin, en ellos ya no se trata de debatir y seleccionar variantes conceptuales en base a un conjunto de consideraciones y procedimientos comunes, sino que: «The heart of the theoretical argument now becomes, instead, what the explanatory goals of the discipline should now *become*; and, what the considerations relevant to conceptual choice should accordingly be for the *future*» (1972:398). Pero, en ausencia de procedimientos comunes para abordar tal cuestión, ¿qué forma podría adquirir el proceso de juicio?, ¿es realmente posible el debatir “racionalmente”?

Para responder a estos interrogantes, Toulmin aludió a lo que había sucedido en el prolongado debate en torno al estatus de las explicaciones mecánico-cuánticas⁵⁶ (que sacó a la luz serias diferencias respecto a las estrategias intelectuales asumidas y defendidas por los distintos bandos participantes) como medio a través del cual explicitar que resultaba exagerado concluir que no existe ningún procedimiento racional para resolver tal tipo de discrepancias (Vid. HU: 236-238). Porque, ¿qué había sucedido en tal caso de incertidumbre estratégica? ¿se había producido realmente una ruptura en la comunicación entre científicos? ¿se había abandonado toda pretensión de defender racionalmente la superioridad de unas estrategias (ideales explicativos...) frente a las demás, dando por sentado que tan solo se podría escoger entre las alternativas de forma arbitraria o puramente subjetiva? El propio hecho de que el debate en cuestión tuviese lugar permite dar una respuesta simple a estas dos últimas preguntas: No. Lo que sucedió fue otra cosa. Según Toulmin, al inicio del debate, a raíz de las profundas discrepancias entre los bandos, las discusiones degeneraron con frecuencia en vituperios y peleas. Pero llegó un momento en el que se hizo evidente para ambas partes, tanto la profundidad de los temas en discusión, como la imposibilidad de resolver las discrepancias mediante algún procedimiento o esquema formal de argumentación sobre el que hubiese acuerdo común y, en tal momento, el estilo de argumentación cambió y pasaron a introducirse un nuevo género de consideraciones (Cfr. HU: 237-239). Consideraciones basadas en “precedentes”, “consecuencias” y “política pública”. E.g.,

Orthodox quantum-theorists –the critics proceeded to argue– were making the kind of mistake Pierre Duhem had made in the 1890s, when he dismissed J. J. Thomson's hypotheses about 'sub-atomic' electrons as incompatible with sound (i.e. classical) physics. Not so –the defenders replied– the heretics, rather, were at fault in the same kind of way as William Prout, who challenged Dalton's

⁵⁵ En Los casos claros el consenso estratégico posibilitaba apelar a un conjunto de reglas (sustanciales) para resolver las controversias, lo cual hace que, pese a su complejidad propia, sean casos más o menos “rutinarios” –i.e., capaces de obtener resolución mediante procedimientos, si no “lógicos” (en el sentido formalista del término), sí suficientemente estereotipados–. En los casos nebulosos nada de esto resulta posible.

⁵⁶ Algunos de estos debates (como la discusión entre Mach y Planck) aparecen recogidos en el libro antológico *Physical Reality: Philosophical Essays on Twentieth-Century Physics* (1970e), del que Toulmin fue editor y traductor.

brand-new atomic theory as early as 1815, with his premature speculations about hydrogen, as the universal material from which other chemical elements were composed.... And so the search went on, for the most exact and revealing historical precedents. (HU:238).

El debate racional fue posible, en síntesis, porque se podía apelar a un tipo distinto de argumentos, no a argumentos configurados en base a procedimientos estereotipados, sino argumentos basados en consideraciones de un carácter esencialmente histórico⁵⁷. Esto es, argumentos en los que la experiencia previa de la disciplina se tomaba como precedente para evaluar las líneas más promisorias para el desarrollo teórico futuro de la misma. En este punto, claro está, la argumentación había adquirido una nueva forma, forma a la que Toulmin se refería –de nuevo por analogía con el derecho– como “consuetudinaria” o “jurisprudencial” (*common-law*) (por oposición a “codificada” (*codified*)), pero de ello no se seguía –como no sucedía en la práctica jurídica⁵⁸– que tal forma de argumentar fuese menos “racional”. De nuevo, si bien es cierto que mediante ella no se puede demostrar que haya de adoptarse una determinada reorientación estratégica por ser la “correcta”, sí se puede mostrar que hay “buenas razones” para optar por ella –al menos por el momento–; es decir, se puede defender que, en virtud de toda la experiencia acumulada hasta la fecha, esta decisión es la mejor decisión posible. Por supuesto, puede darse el caso de que los precedentes históricos acaben resultando, a la larga, desencaminados o engañosos (Cfr. HU: 260), pero que no haya forma de prever de antemano si la decisión adoptada resultará ser la adecuada (en tanto esto tan solo se podrá juzgar, retrospectivamente, una vez se conozcan las consecuencias a las que dé lugar) no le resta racionalidad alguna.

⁵⁷«At the deepest level, conceptual judgments are thus a matter [...] of *precedents*, not of *principles*». (1967a: 90).

⁵⁸ Aunque por motivos de espacio no podamos detenernos en esta cuestión conviene hacer notar, al menos, la importancia de esta nueva analogía jurídica empleada por Toulmin. Por un lado, servía para ilustrar lo propio de los casos nebulosos trazando un paralelismo entre la forma en la que estos se han de resolver en la práctica judicial y en la científica –por alusión a lo expuesto por O.W. Holmes en su obra *The Common Law*–. Toulmin rescataba la argumentación de Holmes según la cual «Up to a certain level, [...] legal reasoning quite properly proceeds in a routine manner, by reapplying established rules and precedents. At a deeper level, however, its character radically changes. When it encounters the limits of the accepted rules, judicial reasoning acquires a new and more 'functional' character» (HU:94); como, por ejemplo, en los casos a abordar por los tribunales de última instancia, en los que los jueces han de retroceder y reconsiderar la justicia global de los principios legales aceptados (i.e., han de ocuparse de problemas estratégicos que solo pueden resolverse reevaluando los propósitos fundamentales de la ley en un nuevo contexto histórico (Cfr. HU:240) y en los que la argumentación no podrá conducirse “formalmente” por relación a ningún conjunto de reglas ulteriores dadas. Pero, además, permitía establecer otro tipo de paralelismo –más general– entre la forma en la que Toulmin y Holmes consideraban que había que enfrentarse a las cuestiones de racionalidad (científica o jurídica). En este sentido Toulmin llegó a sostener que: «At the risk of anachronism, one might even describe Holmes's account of the deepest foundations of judicial argument as expounding a kind of 'legal ecology'». (HU:94). Lo cual creemos que se vincula, directamente, con una cuestión que esperamos poder abordar en investigaciones futuras sobre la filosofía de la ciencia toulminiana, esto es, con su defensa de que, lo que los filósofos de la Ciencia han de hacer (prioritariamente) es analizar los patrones de racionalidad científica desde un enfoque semejante al del derecho consuetudinario –distanciándose radicalmente, de esta forma, de lo sostenido por otros filósofos de la Ciencia a él contemporáneos–. E.g., «Indeed, there has been a lively debate between those philosophers of science such as Popper and Lakatos, who still insist on the right to lay down methodological “statue law” to working scientists, and those others, like Polanyi and myself, who see scientific methods of argumentation as requiring more of a “common law” analysis» (1982a: 344).

Es en este sentido en el que Toulmin sostenía que «Judgements of this kind involve prospective estimates of the consequences to be expected from alternative intellectual policies, and so amount to 'rational bets'» (HU:246). O, en otras palabras, que pese a que no haya forma de garantizar de antemano que la redirección estratégica (y disciplinar) adoptada vaya a ser la que mejores frutos dé, se “apuesta” por ella porque resulta razonable hacerlo; i.e, porque se pueden presentar buenos argumentos para apoyarla y porque tanto estos como la propia decisión que sustentan pueden ser sometidos a crítica y revisión comunal siempre que sea menester⁵⁹. Lo cual, una vez abandonada la equiparación entre logicidad y racionalidad, es más que suficiente para hacer a tal decisión merecedora del calificativo “racional”.

En definitiva, para que el debate racional sea posible en estos casos los científicos que en él participan no tienen por qué asumir unos mismos principios (ni teóricos ni disciplinares), basta con que estén involucrados en una misma empresa racional (con una historia propia – de la que se sienten portadores–) que pretendan re-orientar de la mejor forma posible para aumentar la comprensión respecto a aquellos aspectos del mundo “externo” con los que se considere que esta ha de lidiar⁶⁰. Y, por lo tanto, no existe discontinuidad “racional” por la que haya que preocuparse. Lo único que sucede es que la racionalidad ha de ser ejercida de distintas formas ante los distintos tipos de situaciones. En algunos casos, como cuando se opere en el marco de una teoría dada, podrá ejercerse mediante la aplicación de procedimientos propiamente deductivos (entre otros posibles); en otros, como cuando haya que seleccionar variantes conceptuales habrá de ejercerse mediante la aplicación de procedimientos más comparativos y ponderativos (aunque suficientemente “estereotipados”); y, en otros más, como cuando se resquebraja el consenso estratégico básico, habrá que aplicar procedimientos argumentativos basados en precedentes históricos y analogías relevantes entre casos previos y actuales. En todo momento, no obstante, se opera racionalmente, se

⁵⁹ E.g., «Although the arguments that arise in such 'cloudy' cases are not formal or rule-governed, they are none-the-less full of 'reasons', and open to critical examination». (1972:399).

⁶⁰ Nótese que, para Toulmin, aun cuando como fruto de estas redirecciones estratégicas pueda llegar a cambiar incluso aquello que se considera que han de ser los objetos de estudio propios de las disciplinas (tanto por que ellas implican distintas concepciones respecto a qué cuenta como “fenómeno”, como porque a consecuencia de las mismas una disciplina particular puede escindirse en varias disciplinas o sub-disciplinas propias, o al contrario, fundirse con alguna otra hasta el momento diferenciada), ello no implica que el “mundo externo” no ofrezca restricciones objetivas a la selección de estrategias disciplinares. Si los fines de las disciplinas científicas son, prioritariamente, de tipo explicativo, y si la base de su identidad se haya una genealogía continua de problemas propios que surgen permanentemente a raíz de la dificultad de explicar ciertos aspectos del mundo externo, este será un factor nunca ausente, ni en la competencia entre variantes conceptuales, ni en la redirección estratégica de las mismas. Pues, tanto en unos casos como en otros, «all the judgements on which the historical development of an intellectual discipline depend represent the outcome of mankind's accumulated experience in dealing with problems raised by the corresponding aspect of the 'external' world. Enunciating true propositions is an 'objective' task of one kind; but formulating well-founded concepts, in terms of which further such true propositions can be stated, is an 'objective' task of another kind; while devising fruitful new strategies capable of yielding further sets of well-founded concepts (and so of true propositions) is also, in a third—but none the less demanding—sense, an 'objective' task, subject to the 'external' constraints of scientific experience». (HU: 243).

argumentar en base a buenas razones y, por tanto, no hay discontinuidad racional alguna que impida caracterizar al desarrollo científico como “racional”.

Es más, Toulmin parece resituar el *locus* esencial de la racionalidad científica precisamente en tal proceso de desarrollo (*i.e.*, en los procedimientos *sustantivos* mediante los cuales se trata de refinar y mejorar el repertorio de las ciencias). Consideramos que su argumentación acaba conduciendo a la idea de que, si bien se puede decir que los científicos que emplean los procedimientos, conceptos, teorías... propios de su disciplina, actúan racionalmente al hacerlo, cabe decirlo, no porque tales procedimientos, conceptos..., sean en sí mismos racionales, sino porque resulta racional adoptarlos en tanto son los que han demostrado ser los mejor “adaptados” a lo largo del desarrollo disciplinar. Es decir, según el cuadro toulminiano (marcadamente pragmático) la racionalidad no es prioritariamente un atributo de los sistemas lógicos o conceptuales –o de operar “lógicamente” en su seno–, sino de los agentes colectivamente involucrados en el progresivo refinamiento de métodos, teorías, procedimientos y conceptos en base al cual lograr aumentar nuestra “comprensión” del mundo. Lo cual implica una seria reconceptualización de la idea misma de racionalidad científica (y no necesariamente solo científica), pues, al situar su *locus* básico en los procesos de desarrollo y cambio, se presupone que actuar racionalmente exigirá, ante todo, permanecer permanentemente “abiertos a la crítica”.

Questions of 'rationality' are concerned, precisely, not with the particular intellectual doctrines that a man—or professional group—adopts at any given time, but rather with *the conditions on which, and the manner in which, he is prepared to criticize and change those doctrines as time goes on.* (HU:84).

In science as elsewhere, that is, man shows that he is acting 'reasonably' and is 'open to reason,' not by his fixed ideas or by his competence in standardized, stereotyped inferences, but by the way in which he extends and modifies his ideas and intellectual skills. (1970a: 553-554)

En definitiva, lo que hace de las ciencias empresas racionales no es el operar según métodos infalibles o procedimientos en sí mismos racionales sino, contrariamente, el ser empresas capaces de someter a revisión y cambio hasta sus más básicos presupuestos metodológicos y estrategias intelectuales por relación a la consecución de los propósitos explicativos que les dan lugar. Por lo que la racionalidad científica consistiría, principalmente, en la puesta en práctica (colectiva) de una actitud de apertura a la crítica, la refutación y la modificación racional⁶¹.

⁶¹ En este sentido, resulta pertinente hacer notar cierto paralelismo entre las posiciones de Toulmin y Popper. Ya en 1959 (en una reseña crítica de *The Logic of Scientific Discovery* –titulada *Concerning the philosophy which holds that the conclusions of Science are never final–*) Toulmin explicitó que ciertas partes de la filosofía popperiana le parecían transcendentales y promisorias –pese a las limitaciones que en ella encontraba (principalmente originadas por la asunción popperiana de presupuestos aún excesivamente positivistas (Cfr. 1959: 192))–. En dicho escrito destacó su aprobación de la idea de que «A scientific theory does not require demonstrative proof; rather, it

Lo cual hace que la cuestión de la autoridad racional haya de ser abordada desde unos parámetros realmente distintos a los asumidos por absolutistas y relativistas, puesto que, según esto, carece de sentido tratar de dotar de alguna suerte de “autoridad final” a uno u otro “sistema” (bien sea un sistema abstracto pretendidamente universal y único, bien sean cualesquiera sistemas locales particulares adoptados *de facto*). Según la perspectiva toulminiana, para comprender por qué un “sistema” (o un conjunto dado de pautas de racionalidad, de procedimientos, de conceptos...) puede ejercer legítimamente su autoridad en un momento dado, habrá que rastrear cómo de hecho la ha ido ganando y asumir que tal ganancia no es, en ningún caso, definitiva o final. Podríamos decir que un “sistema” o paradigma detendrá la autoridad racional tan solo en tanto, por el momento, haya logrado “resistir la crítica”, pero siempre continuará pudiendo ser sometido a ella (dado que continuarán dándose ocasiones para la innovación y el replanteamiento comunal tanto de los contenidos como de las estrategias intelectuales básicas de toda disciplina). Y, como se defendió, dicha crítica no requiere de ninguna suerte de marco extra-sistemático o extra-paradigmático último para poder ser ejercida sino, tan solo, de la implicación pragmática de los agentes en una empresa racional común y de la aplicación de distintos procedimientos sustanciales (y no-formalizables) de argumentación⁶².

must be shown to be sound; and we test the soundness of our ideas in the way a civil engineer tests the soundness of a bridge's foundations or materials -by putting them through progressively more severe and ingenious ordeals» (1959: 190); y, mostró claros signos de compartir importantes puntos de vista con Popper, fundamentalmente con la idea de que lo propio de la Ciencia es someter a constante escrutinio crítico todos sus “productos” (aun cuando el asociado falsacionismo propuesto por Popper le pareciese aun excesivamente proposicional) y con cierta visión evolucionista de la misma (aun cuando en posteriores escritos se mostraría crítico respecto al tipo de evolucionismo sostenido por Popper) (Cfr. 1959: 193). Posteriormente, en la década de los setenta, clarificó mejor cómo consideraba que había que hacer uso de las ideas Popperianas dejando de lado sus principales dificultades y limitaciones. Lo que había que hacer era, claro está, lo que él había intentado hacer en *HU*, es decir, abandonar un enfoque sistemático y proposicional para reinterpretar el contenido de la Ciencia en términos conceptuales y, de esta forma, poder reemplazar «Popper's formula ['Conjectures and Refutations'] by the explicitly evolutionary formula, 'conceptual variation and selective perpetuation'». (1972: 404) (ya que, «Popper's "fallibilism" with regard to the propositions of science also has its conceptual counterpart» (Ib.)) (Vid. *HU*: 110, 140, 480-483). Una vez hecho esto, se podría continuar dando a la crítica el lugar que merecía como componente esencial de la racionalidad científica sin, por ello, tener que adoptar la visión –aún demasiado “moderna”– de la filosofía de la ciencia de Popper.

⁶² Parece que, según Toulmin, la problemática de la autoridad racional –que tendía a conducir a planteamientos o absolutistas o relativistas– desaparecería con tan solo invertir la forma habitual de concebir la racionalidad científica. En lugar de pensar que esta solo se puede dar allí donde haya un marco sistemático que posibilite su ejercicio –interpretando por ello el cambio conceptual como problemático–, habría que pasar a entender, contrariamente, que la racionalidad científica se ejerce prioritariamente en los propios procesos de cambio conceptual; y que el operar según los procedimientos estereotipados prefijados por un sistema dado no implica automáticamente operar “racionalmente” en un sentido fuerte, sino simplemente operar “lógicamente” (ya que tal tipo de operación será realmente “racional” tan solo en tanto la adopción y aplicación de tal sistema esté racionalmente justificado). E.g., «The rationality of natural science and other collective disciplines has nothing intrinsically to do with formal entailments and contradictions, inductive logic, or the probability calculus. Propositional systems and formal inferences are legitimate instruments, among others, for the purposes of rational investigation and scientific explanation, but they are no more than this. Instead, the nature of that rationality must be analysed in quite independent terms, before the question can properly be raised, how 'logical systems' are given an application in science». (*HU*:479-480).

Esta es la forma en la que, según nuestro autor, el abandono de la equiparación entre racionalidad y logicidad permitía dejar de lado la aparentemente inescapable elección entre posiciones absolutistas y relativistas y, a la postre, poder continuar manteniendo un fuerte contextualismo que, sin requerir de ninguna suerte de inmutabilidad histórica de la razón, pudiese, no obstante, evitar las negativas consecuencias del relativismo.

CAPÍTULO V

LA CRÍTICA AL RELATIVISMO (II)

Lo expuesto hasta el momento nos permite hacernos una idea general respecto a la forma en la que Toulmin pretendió superar la problemática del relativismo en *HU*, pero, pese a ello, podrían asaltarnos aún no pocas dudas respecto a si, pese a sus esfuerzos, logró desligarse exitosamente de él en el conjunto de su producción filosófica. Dudas que asaltaron, sin duda, a no pocos de sus lectores y que, en el extremo, hicieron que Toulmin fuese acusado –por diversos motivos– de acabar adoptando, pese a sus intenciones, un relativismo tan serio e inasumible como aquel que él mismo les había achacado a Kuhn y Collingwood.

Dado que el objetivo de nuestro trabajo es el de rastrear su particular concepción de la racionalidad y no el de evaluar los éxitos o defectos de sus obras, carecería de sentido tratar de dar cuenta ahora, mediante un análisis retrospectivo que tenga en cuenta tales acusaciones, de si Toulmin logró o no escapar del relativismo. Pero, aun así, resulta relevante aludir a ellas, puesto que hacerlo nos permitirá ampliar el foco del análisis para terminar de clarificar la crítica toulminiana del relativismo yendo más allá de lo desarrollado explícitamente al respecto en *HU*. De forma que, en este capítulo, trataremos de avanzar en tal clarificación mostrando cómo Toulmin se defendió –o pudo haberse defendido– de las acusaciones recibidas¹. Conviene insistir en este punto. Cuando a continuación mostremos la forma en la que, en

¹ Habremos de centrarnos más en cómo Toulmin pudo defenderse –siguiendo lo por él escrito– que en cómo, de hecho, se defendió ante ellas, puesto que Toulmin acostumbraba a no dar contestaciones explícitas a las críticas publicadas en su contra. Si bien es cierto que existen algunas excepciones parciales (como cuando publicó una breve réplica contra las interpretaciones de Kordig (1968), o cuando se defendió ante ciertas críticas de Lakatos (1976a)), no publicó prácticamente ningún escrito orientado explícitamente a defenderse. Y llegó a reconocer abiertamente que atender a las críticas de sus obras nunca había sido su fuerte. *Eg.*, «I have shamelessly failed to pay attention to criticism of my work. [...] I quite shamelessly let everything pass because I'm much more interested in writing the next book. [...] It's all a question of priorities. By the time the criticisms of any one book come out, I've moved into another area, and I feel disinclined to go back and root around in a field I've left». (Olson, 1993: 309). Ello no solo dificulta la labor de sopesar la solidez de sus posiciones a la luz de las críticas, sino que, en nuestra opinión, cabría considerarlo como un gran fallo de su quehacer filosófico. Puesto que, como ya se ha visto con suficiente detenimiento, para Toulmin la solidez de las ideas y posiciones dependería, en última instancia, de su capacidad para “resistir ante la crítica” y, además, la racionalidad se vincularía directamente con esa “permanente apertura a la argumentación” (que implicaría como precepto básico el estar dispuestos a cambiar de ideas a la luz de nuevas “experiencias” o críticas). De forma que, si bien es cierto que sería exagerado sostener que de la deficiente atención que Toulmin les prestó a las críticas se siga *per se* la pérdida de peso de sus posiciones filosóficas, no resulta exagerado decir que constituye una seria inconsistencia pragmática con respecto a ellas.

base a lo escrito por el propio autor, cabría enfrentarse a las críticas, nuestra intención no será la de “defenderle” contra ellas² ni, mucho menos, la de generar una defensa propia en base a algún tipo de modificación y/o refinamiento de sus teorías que nos permita “salvar” – para nuestro presente– sus aportaciones³; sino, tan solo, aprovechar la ocasión para ahondar en aquellas cuestiones vinculadas con el rechazo toulminiano del relativismo (aún no suficiente enfatizadas) que resultan relevantes para dar un paso más hacia nuestro objetivo principal.

5.1. Toulmin acusado

Las obras de Toulmin recibieron, desde temprano, críticas basadas en sus posiciones fuertemente contextualistas⁴, muchas de ellas orientadas a mostrar que tales posiciones debían de ser rechazadas, precisamente, por conducir al relativismo o a consecuencias semejantes a las que se derivaban de este.

Por ejemplo, el fuerte rechazo inicial de *UA* no se basó exclusivamente en su enfoque supuestamente “anti-lógico”, o en los defectos de su ataque frente al deductivismo, sino, también, en las consecuencias indeseables que supuestamente se seguirían del contextualismo defendido en ella. Por ejemplo, algunos críticos, como Abelson (1961), consideraron que la idea de dependencia del campo conducía a tener que asumir que tan solo los miembros de un determinado campo de argumentación podrían evaluar los argumentos y las normas propios de tal campo, de forma que los campos mismos quedarían impermeabilizados ante el cuestionamiento de legos o no-miembros (con las evidentes consecuencias que de ello se seguirían). La esencia de esta crítica resulta curiosamente semejante a aquella que Lakatos (1976) lanzó contra *HU*, la cual, aun no estando orientada explícitamente a defender que Toulmin era un relativista, pretendía mostrar que este adoptaba una posición fuertemente “elitista” en el terreno de la Filosofía de la Ciencia. ¿Por qué? Pues porque, según su análisis de la obra, «like all elitists Toulmin demarcates persons and communities rather than achievements» (Ib.: 140), achacándole, además, el caracterizar a la comunidad científica (como Kuhn y Polanyi) como una “sociedad cerrada” en la que «critical reappraisal and modification

² Si se pretendiese realizar una verdadera defensa de Toulmin frente a tales acusaciones (aunque fuese tentativa), habría que dar cuenta de las críticas que recibió con un nivel de concreción y detalle mucho mayor del que aquí cabe desarrollar y, seguramente, ir más allá de lo explícitamente desarrollado por el propio autor en sus obras (generando una interpretación o reconstrucción que permitiese desambiguar algunas de sus categorías básicas o, al menos, correlacionar suficientemente aquellas que parecen recibir distintos nombres en distintos trabajos pese a –aparentemente– ejercer el mismo tipo de funciones teóricas). Este sería un trabajo que, quizá, pudiese tener interés, sobre todo si se tiene en cuenta que la cuestión acerca de si Toulmin caía o no en el relativismo ha reaparecido en épocas suficientemente recientes (Vid. e.g.: Freeman, 2006; Godden, 2009; Pineau, 2013, Ribeiro: 2015). Pero, de ser desarrollado, habrá de serlo en otro lugar.

³ Como ya habrían tratado de hacer ciertos autores tanto de forma explícita como velada, como (Weinstein, 2006) o (Bermejo-Luque, 2004) respectivamente.

⁴ Nótese que, en ciertas ocasiones, Toulmin llegó a autodenominarse como “contextualista duro” (*hardened contextualist*) (Cfr. 1992a: 3).

are allowed only if done by "qualified judges". The layman is powerless, the elite self-perpetuating» (lb.: 141). En ambos casos el énfasis está puesto en el mismo sitio, si cada comunidad/campo posee sus propios estándares de validez/justificación, entonces tales estándares no podrán ser puestos en duda por nadie que no sea miembro de las mismas y, en última instancia, no habrá forma de criticarlos o evaluarlos comparativamente.

Aunque estas críticas no son acusaciones directas de relativismo comparten elementos claves con aquellas que sí lo son. Las cuales no tardaron, tampoco, demasiado en llegar⁵. Por ejemplo, ya antes de la publicación de *HU*, Kordig (1971) había criticado por relativista a Toulmin en base a lo por el expuesto en *PS* y *FU* y, tras su publicación, otros, como Briskman (1974), se sumaron a esta línea de ataque. De entre ellos, seguramente el que más ímpetu puso en mostrar que Toulmin caía en el relativismo fue Siegel (1983 y 1987), el cual, aunque continuase focalizando sus acusaciones sobre lo defendido por Toulmin en el terreno de la Filosofía de la Ciencia parecía tener en cuenta (al menos mínimamente) las posiciones desarrolladas en sus otras obras –lo que no resultaba del todo frecuente–. Lo mismo sucedería en el otro polo de acusaciones –aquellas basadas en su “teoría de la argumentación”–, los críticos no acostumbraron a tomar en cuenta (o nada o tan solo muy mínimamente) lo defendido por Toulmin en aquellas obras que no fuesen *UA* o *IR*. Lo cual, consideramos, hace mella en la fuerza de muchas de sus críticas, pues estas tienden a obviar la relación directa que guardaban –en opinión del propio autor–, por ejemplo, *UA* y *HU* y, al hacerlo, acababan generando ciertas exageraciones que se podrían evitar con facilidad con tan solo adoptar una perspectiva más amplia de su producción filosófica.

Pero lo que nos interesa no es, ni juzgar tales críticas, ni aludir a cada una de ellas por separado, sino simplemente indicar los puntos claves sobre los que estas se focalizan para tratar de hacer ver: por un lado, la relación que guardan entre sí las unas con las otras y, por otro, cómo una perspectiva más amplia y de conjunto podría ayudar a “responderlas”. Veamos cuales son estos puntos clave.

Comenzando por las críticas vinculadas a su teoría de la argumentación, habría que destacar dos elementos principales sobre los que todas ellas pivotan: La tesis de la dependencia del campo de los estándares de evaluación y la reticencia toulminiana ante las comparaciones inter-campo.

La tesis de la dependencia del campo es, sin duda, el foco fundamental de todas las críticas. Como comentamos en el capítulo tres, tal tesis consistiría, sumariamente, en la defensa de que el tipo de estándares relevantes para la producción y evaluación de argumentos dependería de los “campos de argumentación” en los cuales estos se presentan. Resultando

⁵ Comenzando tan pronto como Toulmin publicó su tesis doctoral (Vid. Perry, 1966).

fundamental para Toulmin como medio para enfrentarse al monopolio de los estándares analíticos (como únicos supuestamente relevantes para la evaluación de cualesquiera argumentos) y para hacer ver la importancia de re-situar nuestros “mecanismos de justificación lingüísticos” en el contexto de las “actividades justificatorias” que son su lugar natural. Tal tesis implicaba, claro está, la necesidad de atender a los contextos particulares en los que los argumentos son esgrimidos para juzgar adecuadamente sus “méritos” y, correlativamente, pagar cierto precio por ello –como asumir que la labor de evaluación “lógica” habría de ser menos bivalente y algorítmica, y más gradual y propiamente argumentativa⁶–. A algunos este precio les parecía demasiado alto, rechazando de plano que, al menos en el ámbito de la Lógica, resultase razonable asumir nada semejante. A otros, más abiertos a las aportaciones de Toulmin (como Freeman o Godden), les parecía una tesis que destacaba cuestiones relevantes que debían ser tenidas en cuenta⁷, pero consideraban que, de no ser matizada (brindando medios para restringir su alcance), conduciría inevitablemente al relativismo.

¿Por qué? Pues, supuestamente, porque si se acepta la noción de campo de argumentación y la relatividad de la “justificación” (o solidez argumental) que la tesis de la dependencia conlleva, podrían llegar a darse casos en los que un mismo argumento hubiese de ser considerado como válido en un campo y como inválido en otros o, peor aún, que las conclusiones a las que condujesen distintos argumentos “válidos” –en distintos campos– fuesen contrarias entre sí (siendo una p y la otra $\neg p$). Lo cual, como tesis empírica resulta desde luego del todo verosímil, pero plantea problemáticas normativas serias; ya que, según la interpretación de críticos como Godden, el pluralismo normativo asociado a la tesis de la dependencia haría que, si se asumiese la “teoría de los campos” se hubiese de asumir, también, la “doctrina de la igual validez” (*Doctrine of Equal Validity*)⁸, esto es, la idea de que «There are many different, yet “equally valid” ways of knowing the world» (Godden, 2009: 2). La cual conlleva un claro relativismo epistemológico (pues presupone que no existe forma racional alguna de defender la superioridad de unos modos de conocer –o conocimientos– frente a otros); y que, en términos argumentativos, implicaría la imposibilidad de determinar qué argumentos/enunciados (en situaciones como la mentada) resultan mejores o preferibles. Esto

⁶ Algunas de las críticas por relativismo tomaban también por base la imposibilidad de determinar la validez argumental mediante el empleo del Modelo Toulmin de análisis. No nos referiremos a ellas por dos motivos: 1. porque si este hecho se toma aisladamente (sin vincularlo con los elementos mencionados) las supuestas “consecuencias” relativistas a las que parecería poder conducir simplemente no se siguen; y 2. porque el Modelo de Toulmin nunca pretendió ser una herramienta que posibilitase dar como resultado de su empleo evaluaciones directas del tipo válido/inválido, por lo que basar en ello las críticas a la “teoría de la argumentación” toulminiana parece constituir un malentendido.

⁷ Como, por ejemplo, aquello que Godden denominaba como, “pluralismo normativo”, “situacionalismo” y “pragmatismo”; es decir, las ideas de que: no hay un único tipo de estándares de evidencias; que los estándares de evidencia han de ser adecuados a la situación; y que cada estándar de “buen argumento” debe ser relativo a los objetivos de la argumentación (Cfr. Godden 2009: 6).

⁸ Término que Godden tomaba prestado de Boghossian (2006).

es, no habría forma de determinar si p o $\neg p$, habiendo que aceptar que, para aquellos que acepten los estándares de un campo será verdadera una conclusión, para aquellos que acepten los de otro, la otra, y no se podrá decir nada más al respecto. En síntesis, si cada campo de la argumentación impone sus propios estándares de “validez” y no existe ninguna suerte de estándares universales que trasciendan los límites de los campos de argumentación, lo único que podrá decirse es que un argumento (o enunciado) resulta aceptable en un determinado campo (para aquellos que asuman x estándares), nunca que resulta aceptable *simpliciter* (o que debería resultar para todos por igual)⁹.

Nótese que –y con esto llegamos al segundo elemento básico de las críticas–, si Toulmin no hubiese explicitado su rechazo ante las comparaciones entre campos, esta consecuencia relativista podría haberse evitado. Es decir, si se aceptase que existen formas y criterios para evaluar comparativamente argumentos que pertenecen a diferentes campos o, incluso, según los cuales poder juzgar qué campos son más “racionales” que otros, no habría por qué asumir que los campos son (empleando el vocabulario toulminiano de *HU*) los “tribunales últimos de apelación”; y, por tanto, no habría por qué restringirse a aceptar los estándares que cada campo imponga como algo dado (que no puede ser criticado “desde fuera” del campo mismo) ni, tampoco, los argumentos que en ellos se consideren “válidos” como inapelablemente “válidos” (en tanto lo son por relación a tales estándares). Pero Toulmin fue claro al respecto, su caracterización de la “validez” como una noción intra-campo y su rechazo a todo intento de jerarquizar los campos según su grado de “racionalidad” parecía imposibilitar el tratar de evitar la problemática del relativismo por esta vía.

De ahí que algunos críticos sostuviesen que la teoría de la argumentación toulminiana conducía a un inaceptable relativismo del que convenía huir. Y que aquellos que, pese a ello, la consideraban interesante y productiva (y pretendían mantener las intuiciones básicas de la tesis de la dependencia), tratasen de dejar atrás sus “consecuencias” relativistas mediante distintos tipos de modificaciones o refinamientos¹⁰. Los cuales partían, en términos generales, de hacer ver que la noción misma de “campo de argumentación” debía de ser especificada de

⁹ O, como expuso sintéticamente Godden: «In none of these judgements is one able to categorically claim that some arguments are simply invalid, some conclusions are simply unacceptable, or some judgements are plainly more acceptable than others. Being deprived of any field-independent standard of measure or comparison, the rational judge is further compelled to concede that judgements made in fields other than his own cannot objectively be deemed to be any better or worse than his own. Thus, we have landed in the realm of equal- validity». (Godden, 2009: 3).

¹⁰ Lo cual hicieron, también, algunos de los que defendían que la teoría toulminiana de la argumentación no implicaba relativismo, como Bermejo-Luque. Ya que en su artículo *Toulmin's Model of Argument and the Question of Relativism* (2004) exponía que –según la teoría de Toulmin– los campos de argumentación no proveen estándares para la evaluación argumental, sino “valores de verdad” (*Truth-Values*). Esta interpretación es difícil de sostener pues Toulmin fue muy claro respecto a que los campos proveen de estándares, por lo que consideramos que en dicho artículo lo que se ofrece no es tanto una defensa de la teoría toulminiana –tal y cómo esta es– como una modificación de la misma (en sintonía con algunas de las ofrecidas por los autores que la criticaban parcialmente).

alguna forma (para dejar atrás tales consecuencias) o, mejor aún, abandonada por completo (Cfr. Freeman, 2006: 98 y Godden, 2009: 3,6)¹¹.

Pasemos al segundo grupo de críticas, aquellas focalizadas en las posiciones de Toulmin en el ámbito de la Filosofía de la Ciencia. En este caso los elementos principales sobre los que se centraron serían: el supuesto aplazamiento del problema del relativismo al que conduciría su modelo evolucionista del “conocimiento” científico y el rechazo toulminiano de la búsqueda de criterios de demarcación científica.

El modelo evolucionista propuesto por Toulmin recibió distinto tipo de críticas según las diferentes interpretaciones que los críticos hicieron de él. Por ejemplo, para aquellos de tendencia más popperiana, como Lakatos, el evolucionismo toulminiano no era más que un velo metafórico que servía para ocultar cierto hegelianismo de base; interpretando que sus concepciones darwinistas no eran más que metáforas carentes de poder explicativo (Cfr. Lakatos, 1976: 127, 143) que, en última instancia, le hacían acabar cayendo en el pragmatismo, el psicologismo, el sociologismo y el historicismo –con los riesgos que ello supuestamente entrañaría–. Para otros, más centrados en emprender una cruzada general en contra del relativismo, como Siegel, el evolucionismo toulminiano no sería más que una forma de generar una concepción de la racionalidad científica basada en la “resolución de problemas”; esta concepción (que Siegel equiparaba a la propuesta por Laudan –criticando ambas en conjunto (Vid. Siegel, 1983 y 1987)-) conduciría al relativismo a causa de generarse en supuesta independencia con respecto a la noción de “verdad” (Cfr. Siegel, 1983: 89, 112). No podemos detenernos a aludir a las distintas interpretaciones y críticas recibidas por el modelo evolucionista, así que simplemente nos centraremos en aquello que –consideramos– estas compartían entre sí (más o menos explícitamente); en concreto, en aquello que, en general, conducía a pensar que lo desarrollado por Toulmin servía, como mucho, para “posponer” la problemática del relativismo, pero no para solventarla.

Para hacerlo sin detenernos en este punto más de lo debido, bastará con aludir a lo expuesto en el anterior capítulo respecto a la racionalidad de los cambios “conceptuales”. Sintéticamente podríamos decir que, para los críticos, muchas de las problemáticas que potencialmente conducían a la adopción de posiciones relativistas, como la cuestión de la elección científica entre hipótesis o teorías alternativas, eran esquivadas por Toulmin mediante la imposición de un marco pragmático en base al cual poder diferenciar entre los principios propiamente teóricos y los disciplinares. Como comentamos, la elección entre alternativas en los casos claros resultaba más o menos a-problemática y rutinaria en tanto, en ellos, los científicos compartían los suficientes principios disciplinares. Toulmin trató de remarcar, claro está, que tanto la naturaleza de estos, como el papel que cumplen en el

¹¹ Defendiendo que, en su lugar, se podría dar algún tipo de fundamento epistémico a las garantías toulminianas.

quehacer científico era realmente diferente al de los teóricos (operando cada uno ante distinto tipo de situaciones y, hasta cierto punto, en distintos tipos de argumentaciones). Esto, no obstante, pareció no resultar del todo convincente y, por ello, se tendió a interpretar: tanto que tales “elecciones” podían continuar considerándose “lógicas” en el sentido tradicional (como si, en virtud de los principios disciplinares, se pudiese “deducir” qué es lo que se ha de elegir); como que, en el fondo, la alusión a tales principios tan solo servía para pasar a un nivel ulterior (más básico) el tipo de conflictos usualmente discutidos en el nivel de la elección entre teorías (y ante los cuales ciertos autores adoptarían –supuestamente– posiciones relativistas). Podríamos expresarlo sintéticamente, diciendo simplemente que, ante los casos claros, se escaparía del relativismo simplemente porque en ellos el tipo de conflicto entre “marcos” –del que las posiciones relativistas derivan– no se daría, en tanto existiría un “marco” disciplinar compartido por encima de todos los marcos teóricos particulares no compartidos. De esta forma, si nos mantuviésemos al nivel usual de discusión en el que tendía a emerger la problemática relativista, Toulmin parecería salir airoso, pero, en el fondo, tan solo habría pospuesto el grueso del problema; pues lo importante es lo que sucede cuando no hay “marco” alguno compartido o, en terminología toulminiana –cuando existe una verdadera falta de consenso estratégico–.

De ahí que lo fundamental –y en lo que se concentraban las críticas– fuese la caracterización de la racionalidad del cambio en los casos nebulosos. Si bien es cierto que Toulmin confesaba que, ante ellos nos encontrábamos en las “fronteras de la racionalidad”, consideraba que el hecho de que se pudiese movilizar la experiencia disciplinar previa –mediante la alusión a precedentes– para orientar la toma de decisiones respecto a las líneas más promisorias de avance futuro era suficiente como para hablar de elección racional entre alternativas (pues se podrían aportar “buenas razones” para escoger entre una línea estratégica en lugar de otra). Sus críticos no opinaban lo mismo. Más allá de aquellos que consideraban que esto simplemente era una exigencia de racionalidad excesivamente nimia (normativamente demasiado pobre como para resultar satisfactoria), otros estimaban que, en términos estrictos, carecía de sentido pensar que la alusión a los precedentes históricos pudiese ser considerada como razón suficiente para optar por ninguna vía estratégica particular y, más aún, que pudiese realmente servir para dar resolución a los conflictos/debates de tal índole.

¿Por qué? Pues, por un lado, porque para que algo cuente como precedente orientador debe ser interpretado como tal desde todas las partes en conflicto. Es decir, tanto un bando como el contrario ha de compartir cierta interpretación respecto a los precedentes (además de concordar en que el caso actual y el previo son suficientemente semejantes) y, también, cierta evaluación respecto a si lo que pasó con anterioridad (en otros casos de redirección estratégica) fue lo mejor posible (i.e., la redirección estratégica más adecuada). Lo cual puede resultar especialmente conflictivo cuando se proponen redirecciones estratégica distintas a

las de los precedentes a los que el otro bando alude como medio para oponerse a ellas (puesto que cabría sostener, por ejemplo, que aunque tales redirecciones estratégicas pasadas puedan considerarse actualmente como adecuadas precisamente en tanto tuvieron lugar y dieron ciertos resultados apreciables, quizá, también entonces habría podido optarse por otra vía – más parecida a la propuesta ahora– que, a la larga, hubiese acabado dando mejores frutos). En términos más amplios, el núcleo de este tipo de críticas podría resumirse como sigue: la posibilidad de que haya acuerdo respecto a qué es un “buen precedente” o respecto a qué precedente debería dársele más peso (tomándolo como ejemplo a seguir) parecería depender, al menos en parte, de cierto acuerdo previo respecto a los ideales explicativos o las metas propias de una disciplina dada –ya que sin ellos difícilmente podrá juzgarse si algo es un buen o un mal precedente disciplinar–; pero estos son, precisamente, los elementos que se encuentran ausentes, por definición, en los casos nebulosos. Por lo que, ante los casos nebulosos Toulmin no lograría dar cuenta de la forma en la que se podría escapar del relativismo (como mucho volvería a posponer tal problemática, esta vez de forma más velada).

Por otro lado, aunque en vinculación con lo anterior, quizá podría sostenerse que el acuerdo respecto a qué precedentes tomar como orientadores y/o respecto a qué dirección estratégica tiene más visos de “éxito” se podría dar en virtud de la existencia de ciertas exigencias o criterios elementales compartidos (más allá de los propiamente disciplinares), que podrían emerger a raíz de que las empresas científicas, por el hecho de serlo, están orientadas hacia ciertos propósitos generales (como la explicación o la predicción de los fenómenos) y, sobre todo, de que para ser consideradas como tales han de merecerlo, *i.e.*, han de cumplir ciertos mínimos para poder ser consideradas “científicas”. Esto permitiría abrir la puerta, en principio, a posiciones no-relativistas (al menos en el terreno de la racionalidad científica). Pero aquí nos topamos con otro problema, que sería al que los críticos aludirían al criticar la negativa de Toulmin a considerar que se puedan dar criterios de demarcación para la ciencia¹².

Si se asume una concepción dinámica de la racionalidad científica, resulta coherente sostener que no pueden especificarse unos criterios universales e inmutables que permitan distinguir entre lo que es o no es científico (pues estos criterios se hallarían tan sujetos al devenir como cualesquiera otros). Pero, para muchos, resultaba del todo inaceptable, ya que al acabar con la posibilidad de basarse en ellos se acababa, simultáneamente, con la posibilidad de tomarlos como punto de partida desde el que generar una defensa contra el relativismo.

No nos adentraremos en estas críticas. Basta con señalar que lo que pretendían enfatizar era que, al negar la posibilidad de dar criterios de demarcación científica, Toulmin

¹² No ahondaremos seriamente en esta cuestión –pesa a estimarla relevante– para no desviarnos demasiado. Aquellos interesados en aproximarse al tema, pueden consultar: (1976a) y (HU: 256-260, 480-481, 495-503).

supuestamente acababa con la posibilidad, tanto de diferenciar ciencia de pseudociencia, como de evaluar si los cambios de estrategia resultaban ser progresivos o retrógrados (Cfr. Lakatos, 1976: 128,129). Por lo que no solo demostraría ser incapaz de escabullirse del relativismo mediante su tratamiento del cambio conceptual sino que, además, su enfoque conduciría a no poder dar cuenta de por qué unas disciplinas son más “racionales” que otras, habiendo de aceptar que cada una de ellas podría representar formas igualmente validas de conocer el mundo; pues no habría forma de defender adecuadamente por qué, por ejemplo, el que la Alquimia hubiese dejado de formar parte de la Química habría de ser considerado como un logro (como un progreso en el estudio de la composición y propiedades de la materia), o por qué la Astronomía merecía ser tomada más en serio que la Astrología. En síntesis, podríamos decir que lo que tales críticas destacaban era lo mismo que Godden señalaba al criticar la tesis de la dependencia del campo: la asunción de una relativista “doctrina de la igual validez”; según la cual parecería que lo máximo que se podría juzgar respecto a, por ejemplo, las profecías de un astrólogo, sería si estas se basan en buenos o malos argumentos astrológicos (Cfr. Godden, 2009: 4), puesto que no cabría rechazarlas por el hecho de ser profecías astrológicas –al no haber forma de rechazar todos los “productos” de la Astrología por considerarla – justificadamente– como una “disciplina” (o campo de argumentación) irracional–.

Como se captará con facilidad, existen múltiples puntos en común entre las críticas centradas en la teoría de la argumentación y en la filosofía de la ciencia toulminianas. En el fondo, ambos tipos de críticas pretenden mostrar que Toulmin no podía evitar caer en el relativismo por cuanto: dado que cada disciplina (o cada campo) se autoimpondría unos estándares de justificación propios; que tales estándares potencialmente podrían establecerse de forma cuasi-arbitraria¹³ (en tanto, supuestamente, no se daría cuenta exitosamente de por qué la sustitución de unos por otros resulta racional); y que los estándares de distintas disciplinas (o campos) no podrían compararse racionalmente –estableciendo cuales son más o menos racionales–; entonces, todo lo que se podrá hacer es juzgar a cada disciplina o campo en base a sus propios estándares (siendo los únicos a los que cabría apelar para evaluar sus “productos” intelectuales); y, de producirse conflictos entre lo sostenido en distintas disciplinas/campos, estos no podrían hallar resoluciones racionales (pues no habría forma de justificar racionalmente qué escoger). *Ergo*, relativismo.

¹³ Arbitraria, al menos, en el sentido de no poder justificarse apelando a criterios “objetivos”, pudiendo su establecimiento llegar a depender de la mera imposición de preferencias subjetivas –las de aquellos participantes en la disciplina/campo cuya opinión se considere como la más autorizada–. De ahí la acusación de “elitismo” de Lakatos, o la insistencia de otros críticos en destacar cosas como que: «When there is lack of agreement within a discipline regarding that discipline's ideals, the rationality of choosing one concept over another seems to be bound by no more than the whim of a member of that discipline. This is clearly unacceptable and seems to commit Toulmin to a relativism even worse than does his field-dependency thesis in *The Uses of Argument*.» (Pineau, 2013: 92).

5.2. Superando las acusaciones

Ha llegado la hora de ver cómo Toulmin podría haberse defendido de estas acusaciones. Como señalamos, pese a que las críticas recibidas tuviesen claros puntos en común, tendían a ser parciales, al no adoptar una visión de conjunto sobre su producción filosófica. En lo que sigue trataremos de atender a ellas sin autoimponernos tal tipo de limitaciones. Pretendemos, además, ir más allá de las críticas particulares mencionadas para mostrar todo aquello que consideramos necesario señalar para terminar de clarificar la posición anti-relativista de Toulmin. Por lo que procederemos como sigue: primero, daremos cuenta de cómo –según lo por él defendido– cabría poner en duda la adecuación de las bases sobre las que tales críticas particulares se construían y, después, pasaremos a un plano más amplio para matizar el tipo de “respuesta” general que Toulmin daba frente al relativismo histórico y cultural.

Comenzaremos aludiendo a la defensa de Toulmin de que cada empresa racional, disciplina o campo de argumentación, tiene sus propios estándares de justificación, siendo los que han de ser tenidos en cuenta al evaluar los argumentos/justificaciones que en ellas se ofrecen. De ella se derivaban tanto las críticas que ponían el foco en la tesis de la dependencia del campo como aquellas que enfatizaban la idea de que, según esto, tan solo los miembros de una determinada disciplina o campo podrían juzgar sus productos y estándares (excluyendo a todos los legos o no-miembros). Lo primero que conviene hacer notar al respecto es que esta defensa resulta problemática (en el sentido de empujarnos hacia posiciones relativistas), solo si: 1. se adoptan interpretaciones de los campos o de las disciplinas tan “sistemáticas” como las que el propio Toulmin había rechazado enérgicamente en *HU* (al, por ejemplo, aludir a la idea de paradigma) y 2. si todos y cada uno de los estándares y procedimientos de justificación fuesen únicos y exclusivos de cada disciplina/campo –no existiendo la posibilidad de que se produjese ningún tipo de solapamiento entre ellos–. De ahí que aquellos críticos que querían conservar partes del contextualismo toulminiano (evitando el relativismo) enfatizasen la necesidad de rechazar la –en ocasiones denominada– “teoría de los campos” y, en última instancia, la propia noción de “campo de argumentación”. Pues se suponía que, de una u otra forma, los campos eran compartimentos autónomos y estancos (sin estándares o procedimientos comunes)¹⁴.

Pero debemos preguntarnos, si se atiende a lo defendido por Toulmin en términos amplios, ¿cabe interpretar de esta forma la noción de campo? Creemos que hay buenas razones para considerar que no, las cuales trataremos de exponer a continuación de la forma más breve posible.

¹⁴ Lo mismo sucedería *mutatis mutandis* en el caso de las disciplinas (a veces identificadas como los “verdaderos” campos de argumentación). No atenderemos explícitamente a este tema en la siguiente sección para no alargarla más de lo necesario y porque, tras lo visto en el capítulo tres, podría llegar a resultar algo redundante.

La naturaleza de los campos de argumentación

En el tercer capítulo adelantamos que Toulmin no ofreció una definición precisa de tan importante noción, lo cual dio pie a una larga polémica en torno a su interpretación. Dicha polémica tuvo su momento álgido a finales de los años setenta e inicio de los ochenta, en concreto, durante el *First and second Summer Conference on Argumentation* (celebrados en 1979 y 1981 en la universidad de Utah). En el primer congreso se presentaron varias ponencias en torno al tema de los campos (por parte de Willard, McKerrow o Zarefsky), en el segundo, tal temática pasó a ser una de las principales del congreso y muchos académicos aprovecharon para presentar sus propias interpretaciones de la noción. Tras ello algunos autores (como J. Hanson (1989), McKerrow (1986,1990) o Rowland (1995) continuaron trabajando sobre ella y, ya en los 2000, fue retomada por parte de los autores antes mentados (como Godden o Freeman –y de nuevo por Rowland–), pero de forma cada vez más espaciada y autónoma. Consideramos que no es exagerado decir que la polémica, en sentido fuerte, ha ido cayendo en declive hasta llegar a diluirse casi por completo. Y lo que aquí nos interesa no es centrarnos en las distintas posiciones defendidas durante su desarrollo sino, sobre todo, atender a cómo de hecho se fue desarrollando, ya que su evolución puede darnos ciertas pistas relevantes respecto a cómo interpretar la noción de campo.

En este sentido conviene señalar que, en los debates en torno a tal noción, se abordaron dos tipos de problemáticas diferenciables, aunque no independientes (pues el tratamiento que se dé a la primera suele afectar a la forma de abordar la segunda). La primera sería la relacionada con la naturaleza misma de los campos de argumentación y giraría en torno a la búsqueda de una definición adecuada que posibilite determinar qué son y cómo distinguirlos entre sí (i.e., en la búsqueda de alguna especie de criterio de demarcación de los campos). La segunda no tendría tanto que ver con la propia noción, como con su vinculación con la idea de la “dependencia del campo” (girando en torno a la pregunta ¿qué relación hay entre los campos y los estándares o criterios de evaluación argumental?). Tales problemáticas recibieron distintos grados de atención en diferentes épocas. A inicios de los años ochenta, la primera recibía mucha más que la segunda. Ya había quien acusaba a Toulmin de caer en el relativismo por su noción de estándares dependientes del campo, pero el tema principal era: cómo interpretar correctamente la noción de campo de argumentación para que resultase útil de cara a la evaluación argumental. Mientras que, en las publicaciones posteriores, el tema principal pasó gradualmente a ser, en realidad, si los criterios de evaluación argumental son o no dependientes del campo y, de serlo, en qué sentido lo serían (siendo la forma de interpretar la noción más bien secundaria, en el sentido de que tales interpretaciones tan solo operarían en el trasfondo, determinando el tipo de posiciones que cada autor mantendría respecto a la tesis de la dependencia).

Cabría esperar que la segunda problemática hubiese adquirido progresivamente más peso por cuanto, tras el intenso debate que tuvo lugar en torno a la primera, hubiese sido posible alcanzar cierto acuerdo –aunque fuese básico– respecto a qué son los campos de argumentación. Pero esto no es lo que pasó. En lugar de ello, lo que sucedió es que fue perdiendo interés progresivamente pese a no hallar resolución, hasta diluirse veladamente. Respecto a las causas de esta disolución conviene enfatizar lo que han señalado, retrospectivamente, varios autores: por un lado, parece que se habría llegado implícitamente a la conclusión de que el intento de crear una teoría sistemática de los campos de argumentación no podía llegar a buen puerto (como reconoció el propio Rowland (Cfr. Rowland, 2008: 243) –uno de los autores que más había trabajado sobre el tema, tratando de generar, en un principio, tal teoría–); y, por otro, que se habría dejado de debatir en torno a la noción, en parte (como sugirió Godden en 2009), porque la idea asociada de la necesidad de atender a los contextos específicos para analizar y evaluar argumentos habría pasado a ser tácitamente aceptada por la mayoría de estudiosos de la argumentación.

Esto resulta particularmente relevante para nosotros por lo siguiente: lo que estimamos que el desarrollo del debate nos muestra es que, en líneas generales, hemos dejado de discutir en torno a la correcta definición de la noción aun no habiendo llegado a acuerdo sobre ella y, pese a todo, hemos conservado las intuiciones toulminianas básicas que –como defenderemos posteriormente– tal noción pretendía servir para ilustrar. Pero, más allá de esto, atender a la propia inviabilidad de dar con una resolución consensuada ante la primera problemática resulta relevante en sí mismo, pues permite captar hasta qué punto resulta difícil –basándose en los escritos de Toulmin– dar con una definición de campo que permita convertirla en una noción realmente técnica y operativa (dentro de lo estudios sobre argumentación). Lo cual nos permite preguntarnos si, de hecho, fue presentada como un tipo de noción semejante por parte de su propio autor. Veamos sintéticamente por qué.

Durante el debate en torno a la naturaleza de los campos de argumentación se presentaron muchas interpretaciones diferentes. Que sintetizamos en el siguiente esquema (basado en lo analizado por Rowland (2008), con ampliaciones extraídas de Godden (2009) y propias).



Figura 3. Inventario de interpretaciones.

Dado que no cabe detenerse a señalar los pros y contras de cada tipo de interpretación, habrá de bastar con decir que, cada una de ellas poseía ciertos puntos fuertes (pues tendían a señalar hacia ciertos aspectos que resultaban relevantes a la hora de caracterizar a los campos como portadores de criterios de justificación propios) y, además, no todas parecían ser incompatibles entre sí (de ahí, en parte, que existan ciertos solapamientos en el esquema). Pero, pese a ello, todas parecían ser demasiado estrechas, dado que ninguna permitía dar cuenta de la variedad de usos que Toulmin hizo del término "campo" en sus obras. Ni siquiera aquellas que trataban de compatibilizar la mayoría de las propuestas defendidas con anterioridad (como la expuesta por Rowland en los años noventa), resistían suficientemente el contraste con lo escrito por Toulmin, pues el empleo que hizo del término fue tan laxo y variado que siempre se acababan hallando aparentes contraejemplos respecto a, incluso, las definiciones más holistas y complejas.

Para ilustrar esto sintéticamente bastará con recordar, por una parte, que Toulmin no solo no dio definiciones claras (y compatibles entre sí) de la noción de campo de argumentación (ni de todas aquellas que frecuentemente utilizó de forma aparentemente intercambiable¹⁵), sino que pareció intentar dar cuenta de su sentido mediante la presentación de ejemplos de argumentos o discusiones que pertenecían a distintos campos o ámbitos. Por lo que atender a los ejemplos que dio resulta realmente relevante para tratar de delimitar la noción. Pero

¹⁵ Por ejemplo, en *IR*, aunque la noción de campo de argumentación reaparecía en ocasiones, se tendía a emplear preferiblemente la de "campos de discusión" o la de "campos especiales de razonamiento" para enfatizar los mismos puntos (Cfr. Eg., *IR*: 237, 269). Por no decir que, en otras obras, hizo uso de más nociones claramente emparentadas, como las "campos de argumentación práctica", "campos de investigación", "campos de experiencia"... Por lo que, si se tiene en cuenta el uso que dio de todas estas nociones claramente emparentadas, los ejemplos que se podrían rastrear para averiguar qué entendía Toulmin por "campo" se multiplican (y tratar de hallar una coherencia sería entre ellos resulta aún más dificultoso).

tratar de llevar a cabo esta empresa suele conducir a una inevitable frustración a raíz de que, tanto la utilización de la noción, como los ejemplos que se daban para clarificarla, eran muy poco sistemáticos (sobre todo, en relación con el nivel de especificidad que tendrían los campos). Por ejemplo, a veces se comparaba los argumentos empleados en los debates éticos con los empleados en los foros jurídicos o científicos (relacionando aparentemente la noción de campo con la de “empresas racionales” –como la Ética, o el Derecho–¹⁶); en otras ocasiones, se comparaban los argumentos que se emplean en medicina clínica con los utilizados la investigación médica (por lo que parecería que la noción tendría más que ver con el tipo de prácticas en las que se emplean argumentos); en otras, se llega incluso a preguntar por los rasgos de los argumentos característicos de los “debates sobre música popular” frente a “algún otro campo de la argumentación” (IR: 367) (pareciendo estar más en consonancia con la idea de ámbitos temáticos), o a mencionar como campos diferentes de argumentación: las discusiones sobre deportes, sobre arte, sobre negocios, sobre matemáticas puras o sobre los juicios prácticos de la vida cotidiana (Cfr. IR: 67) (i.e., aquellos que pertenecerían, según lo expuesto en *IR*, al campo del “sentido común”).

De forma que, al rastrear los ejemplos aportados por nuestro autor parecería haber, desde un campo tan amplio como el del “sentido común”¹⁷ (Vid. IR: 118-120, 164-165), como otros tan estrechos como los de las discusiones sobre música popular. De ahí la dificultad de dar con definiciones de la noción capaces de concretar la especificidad de los campos y de ahí, también, que varios críticos enfatizasen que, dada la gran vaguedad de la noción, esta podría llegar a ampliarse hasta hacerla coincidir con las de “cultura” o “sociedad” o, por el contrario, limitarla hasta el punto de que acabase refiriéndose simplemente a conjuntos o tipos de argumentos (con características comunes). Parece que esto condujo a varios autores a desesperar respecto a la posibilidad de operacionalizar la categoría toulminiana (es decir,

¹⁶ Nótese, además, que en una primera lectura de sus obras parece natural relacionar estrechamente dicha noción con la de “empresa racional” o incluso con la de “disciplina”, ya que tanto la forma de hablar de las disciplinas en *HU*, como la forma de exponer ciertos “campos” en *IR*, parecen apoyar esta interpretación. No olvidemos que los ejemplos que se dan en esta última obra de “campos especiales de razonamiento” son el razonamiento jurídico, la argumentación sobre ciencia, sobre arte, sobre gestión o sobre ética (claramente vinculados con ciertas “empresas racionales”: Derecho, Ciencia, Estética...). Por no decir que, en ciertas ocasiones, incluso parecía emplear tales nociones como directamente análogas a la de “campo de argumentación” (de ahí que algunos autores llegasen a trazar una total equivalencia entre ellas).

¹⁷ Respecto a este campo resulta relevante resaltar que, en *IR*, se lo caracterizaba como un campo amplio y, en cierto sentido, básico, del cual surgirían, por especialización, las “empresas racionales particulares” (Cfr. IR: 119). Lo cual tiene especial interés para nosotros por varios motivos: 1. Porque hace ver hasta qué punto no se puede sostener una total equivalencia entre campos y disciplinas (puesto que, aunque algunos campos pueden tener una naturaleza disciplinar, no todos tendrían que tenerla); 2. Porque, dado que las empresas racionales concretas emergerían –de este campo básico– por especialización, parece al menos plausible que existan modos de argumentar (e incluso ciertos estándares) que puedan ser compartidos por empresas/disciplinas distintas; y 3. Porque se afirmaba que en este tipo de campo más amplio de experiencia «we all stand on the same footing, and [...] we can all reason in the same ways and to the same effect.» (IR: 118) (por lo que habría –como destacaremos posteriormente– al menos alguna instancia en la que las críticas basadas en la exclusión de los no-miembros no podría aplicar).

respecto a lograr convertirla en una verdadera noción técnica, útil para los estudios sobre argumentación); o a otros menos extremos, como Rowland, a desistir en su intento de crear una teoría realmente “sistemática” de los campos (en base a la cual explicar los diferentes niveles de especificidad en los que los campos existen, tratando de clarificar el sentido de la invariancia y la dependencia de los criterios en cada campo encuadrando unos dentro de otros¹⁸). En definitiva, la categoría toulminiana no parecía prestarse a definición rígida alguna (lo cual no pareció tenerse lo suficientemente en cuenta cuando la polémica en torno a la misma pasó a centrarse en la segunda problemática antes mencionada –tendiendo los autores implicados a presuponer que los campos eran un tipo de entidad determinada con bordes nítidos–).

Ante esto cabría preguntarse si la inviabilidad de demarcar adecuadamente tal categoría se debía simplemente a un fallo de concreción y rigor por parte de Toulmin (como muchos parecen pensar) o si, por el contrario, él mismo no habría pretendido en ningún momento presentarla como alguna suerte de término técnico. Creemos que la segunda alternativa resulta más verosímil. Veamos porqué.

Para empezar, lo que todos los ejemplos aportados por Toulmin tienen en común pese a sus semejanzas es que siempre se alude a ellos con un mismo objetivo: el ilustrar la necesidad de atender a los contextos concretos en los que los procesos de justificación racional son llevados a cabo –tanto para comprenderlos adecuadamente, como para evaluar justamente sus méritos racionales–. Realmente Toulmin no los presentaba como medios para caracterizar qué son (en concreto) los campos, sino como medios para explicitar que no todos los argumentos pueden ser juzgados en base a un único y abstracto modelo de justificación racional. Por lo que parece que la noción de campo de argumentación emergió, antes que nada, como una forma de ilustrar la idea de la dependencia contextual, no como una categoría con pretensiones realmente técnicas o analíticas.

¹⁸ Conviene mencionar que, de todas las interpretaciones que aparecen en el esquema, consideramos que la más interesante y “toulminiana” sería la interpretación pragmática desarrollada, sobre todo, por Rowland (1982, 1992, 2008). En esta se interpreta que los campos argumentales adquieren sus características propias por relación a los propósitos específicos hacia los que se encaminan distintas actividades o prácticas; adoptando una visión más amplia y holista de la definición de los campos y abandonando la búsqueda de un único criterio de demarcación más o menos nítido. Pese a ello, de tal interpretación se seguía –al principio– algo menos “toulminiano”, el intento de generar una “teoría de los campos” sistemática que permitiese encuadrar unos campos dentro de otros –siendo el más general el de “las empresas racionales” (en abstracto), hallándose en su interior cada una de las empresas particulares (como el Ética, la Ciencia...), en cuyo interior se incluirían cada disciplina particular (la Física, la Biología...), etc.–. Pero el posterior reconocimiento por parte de Rowland de que una teoría tal no podía ser viable –ni relevante– si se mantenía el enfoque de partida (que ponía a los propósitos prácticos en un primer plano), nos lleva a reafirmar que su interpretación sobre la cuestión es, realmente, la más acorde a lo expuesto por el propio Toulmin. Lo cual queríamos enfatizar, sobre todo, para recomendarles a aquellos que puedan tener interés en este asunto la lectura de las obras de este autor (incluyendo su artículo: *In Defense of Rational Argument: A Pragmatic Justification of Argumentation Theory and Response to the Postmodern Critique* (1995) –en el que desarrolló una defensa (de tintes claramente toulminianos) del ámbito y los enfoques propios de la teoría de la argumentación frente a acusaciones por relativismo–).

Hay otras razones que añaden plausibilidad a la hipótesis de que la noción de campo no pretendió ser una categoría ni técnica ni nítidamente delimitable. Entre ellas, cabría aludir a los propios objetivos que Toulmin perseguía en sus obras. Recordemos que Toulmin insistió en que al escribir *UA* no pretendió elaborar ninguna suerte de teoría de la argumentación, sino abordar problemáticas epistemológicas (presentando su particular enfoque pragmático y contextualista) –lo cual resta plausibilidad a la idea de que introdujese la noción con tales pretensiones–. Por otro lado, resulta reseñable el desinterés que Toulmin mostró respecto a la vaguedad de dicha noción.

Tras haberse iniciado la polémica en torno a su interpretación Toulmin no dio muestras, ni de tratar de dar definiciones más claras de la misma, ni de generar ninguna suerte de teoría de los campos. De hecho, no parece haberse siquiera pronunciado respecto al debate que se produjo en torno a la interpretación de su noción. Cabe destacar, en este sentido, que cuando participó en el congreso de la ISSA en 1992 (*Vid.* 1992a) y en el de la OSSA en 2005 (*Vid.* 2006) –a los que asistieron varios de los autores que habían participado en tal debate– Toulmin no mencionó nada, ni respecto al mismo, ni respecto a la noción de campo. Lo cual resulta particularmente llamativo, sobre todo si se tiene en cuenta que el tema de esa edición del congreso de la OSSA fue, precisamente, *UA*, y que en su intervención Toulmin básicamente presentó una reflexión en torno al impacto de su obra. Además, en estas ponencias Toulmin pareció hacer un uso completamente coloquial de tal noción (o análogas¹⁹) e indicó que, de reescribir *UA*, lo que haría sería insistir aún más en los componentes contextuales que debían tenerse en cuenta al analizar argumentaciones (lo cual enfatizó también en entrevistas y en el prefacio actualizado de la obra (*Cfr.* Olson, 1993: 291; *UA*: viii)). *E.g.*,

If I were writing the book [*UA*] today, I would broaden the context, and show that it is not just the ‘warrants’ and ‘backing’ that vary from field to field: even more, it is the *forums* of argumentation, the *stakes*, and the contextual details of ‘arguing’ as an *activity* (1992a: 9).

De nuevo, la noción de campo se usa para insistir en el contextualismo, pero se desatiende en tanto término teórico o técnico. De hecho, en su intervención en la OSSA llegó a decir que,

The success of *The Uses of Argument* is largely due to the fact that I chose colloquial words (grounds, backing, and so on) which everybody understands. So too did Aristotle. His “four causes” are the “from what”, the “who did it”, the “what sort it is”, and the “in aid of what”. (The terms *essential cause*, *material cause*, *formal* and *final cause*, were mediaeval Latin introductions, which confused rather than elucidated his meaning) (2006:29).

¹⁹ *E.g.*, «As my book *The Uses of Argument* pointed out, we must look and see how our critical standards vary from one *area* or *activity* to another –e.g. from politics to aesthetics». (2006:25 –cursivas propias–).

—dando implícitamente a entender que convendría evitar una tecnificación escolástica semejante de sus propios términos. Lo cual, ante su desinterés por clarificar la noción de campo, creemos que la incluiría.

Por último, conviene enfatizar el hecho de que en *IR* se profundizase en la caracterización de todos aquellos elementos de la argumentación “dependientes del campo” a los que se debía atender —incluyendo los grados de formalidad y precisión, los modos de resolución, los objetivos de la argumentación o lo que está en juego en ellas (por relación a diversas áreas o actividades)—, pero no se hiciese nada por concretar la noción de campo. Lo cual difícilmente puede interpretarse como un mero fallo o despiste. Sobre todo si se tiene en cuenta que R. Rieke (coautor de la obra) participó en el congreso de la ISSA de 1981 (al que antes aludimos por ser el principal foro del debate en torno a la interpretación de la noción) y, en él, comenzó su ponencia señalando lo siguiente: «Research into argument fields carries with it the caveat that the scholar maybe looking for that which does not exist. As it was with phlogiston it may be with fields. Research tends to discover that which it sets out to find». (Rieke, 1981a: 152). Insistiendo, después, en la necesidad de no partir de preconcepciones sobre los campos a la hora de realizar investigaciones sobre argumentación sino, al contrario, de ir determinando los campos de referencia para tales investigaciones tan solo después de hacer un análisis pormenorizado de múltiples y variadas instancias de argumentación particulares del tipo a estudiar (así como de la naturaleza de los contextos o foros en los que se presentan)²⁰. Consideramos que probablemente el propio Toulmin podría haber lanzado advertencias semejantes (dada su constante insistencia en que se debía atender, no solo a los contextos en un sentido amplio, sino a las situaciones y problemas específicos a abordar). Advertencias que estarían en la línea de aquello a lo que llegaría Rowland tras desistir en su esfuerzo de sistematizar una teoría de los campos, esto es, la idea de que «[...] fields exist at so many levels of specificity that description rarely is useful apart from a particular case study. [...] descriptive studies of fields would need to be tailored to the specifics of a given controversy in order to be useful». (Rowland, 2008: 238).

En definitiva, lo más probable es que la noción de campo no fuese introducida por Toulmin como una noción realmente teórica con referencias claras, sino como un término cuasi-coloquial con una función eminentemente crítica o negativa (subordinado a la tesis de la dependencia). Esto no cierra la puerta a poder tratar de operacionalizarla de distintas formas en distintas investigaciones sobre argumentación según los intereses concretos de las mismas (a lo cual probablemente Toulmin no se opondría), sino, tan solo, a continuar interpretando

²⁰ Dando a entender lo importante que era analizar cuidadosamente situación tras situación para “descubrir” dónde existen comunidades, poblaciones o foros de razonamiento (Cfr. Rieke, 1981b: 589) y llegando a reconocer que: «we may find that our concept of field is either too narrow or too broad. We may find that the central focus is not law, or science, or any other professional identification. It may be form, or function, or process». (Rieke, 1981a: 158).

que Toulmin podía llegar a concebir los “campos” como alguna suerte de “marcos” o “sistemas” atómicos y escindidos (entre los que existirían auténticas discontinuidades). Y, en este sentido, si pretendemos mantenernos fieles al espíritu toulminiano de la noción, al hablar de los campos en términos teóricos generales convendría mantener su vaguedad; no solo por coherencia con el uso que el autor dio de la noción sino, también, porque los intentos de superarla, mediante tecnificaciones o concreciones, tienden a generar el tipo de “innecesarios” problemas epistemológicos que Toulmin había tratado de deshacer en *UA*.

Que es, precisamente, a lo que solía conducir el abordaje de la segunda de las problemáticas abordadas en la polémica sobre los campos de argumentación –la vinculada a la relación entre los campos y los estándares de evaluación–. ¿Por qué? Pues porque si se asume que cada campo provee de sus propios estándares y se presupone cualesquiera de las interpretaciones estrechas y unívocas de los campos²¹ –interpretándolos como marcos (de cualesquiera tipos) entre los que no habría ningún tipo de solapamiento posible–, emerge la idea de una potencial inconmensurabilidad radical entre ellos y, a la postre, el problema del relativismo. De ahí la tendencia a rechazar la propia categoría de campo para evitar tales peligros. Peligros que, por otra parte, no se generan si no se trata de concretar la noción de campo más de lo necesario. Cosa que, desde luego, Toulmin no hizo.

Con lo expuesto hasta el momento esperamos que se pueda captar suficientemente porqué las acusaciones basadas en la tesis de la dependencia no resultan tan serias como en un primer momento podría parecer. Pero queda algo por comentar respecto a aquellas – vinculadas– basadas en la idea de que solo los miembros de un campo (o disciplina, o empresa

²¹ Lo cual tendían a hacer tanto aquellos que acusaban a Toulmin de relativista como aquellos que trataban de defenderle. Defensas que consideramos desacertadas desde el principio (al menos en tanto defensas “de” Toulmin), puesto que parecerían permanecer aún presas del “mito de la sistematicidad” tan criticado en *HU*. De hecho, se podría llegar a sugerir que todo el debate en torno a la naturaleza de los campos estaba comprometido, desde el inicio, por la adopción de un enfoque “sistemático” del ejercicio de la racionalidad. Puesto que la preocupación por demarcar los campos, estableciendo su nivel de especificidad, parecería presuponer que, de lograr hacer tal cosa, obtendríamos la guía necesaria para poder ejercer una “verdadera” evaluación de los argumentos (yendo más allá de la falta de pautas claras y suficientes para juzgar la solidez argumental en la que Modelo Toulmin parecería dejarnos). Esto es, presuponiendo algo así como que, si identificamos los “contextos” relevantes –en tanto proveedores de criterios materiales de corrección– entonces podríamos dar cuenta automáticamente, en base a ellos, de cuando un argumento es sólido o no. O de otra forma, que si identificamos el “marco” tenemos el “patrón” de evaluación y, en base a este, podremos evaluar cuasi-algorítmicamente la “validez” de los argumentos. Pero, con todo ello, se pierde de vista que para Toulmin lo importante no era únicamente el “contexto” en este sentido amplio (que podría equipararse con la idea de “marco” o semejantes) sino, también, la “situación” específica; lo cual exige ir más allá de los contextos generales para atender a todas las particularidades que resulten relevantes de cara a la evaluación –como el tema concreto a tratar, el punto de vista sobre el asunto en debate (jurídico o ético, teórico o práctico...), el tipo de objetivo o problema a resolver, etc.–. Por ello, creemos que, si uno sigue realmente lo expuesto por Toulmin, lo más natural sería asumir que carece de sentido pretender acudir a la noción de campo con vista a obtener patrones concretos capaces de determinar, por sí mismos, la evaluación; más bien habría que usarla, en todo caso para, tras analizar ciertos grupos de argumentos concretos, jurídicos, físicos, morales (o los que sean), destacar cuales son los elementos “contextuales” que conviene tener en cuenta siempre que se analicen y evalúen cierto tipo de argumentaciones o argumentos. Lo cual coincide, en realidad, con cómo actualmente se procede en múltiples investigaciones en el ámbito de la Teoría de la Argumentación.

racional) estarían autorizados a juzgar sus productos y estándares. Evidentemente, si –siguiendo lo expuesto en *HU*– se abandona la interpretación “sistemática” de los campos, esta idea parece resultar cuestionable. Pero, además, conviene señalar otro par de cosas al respecto: Toulmin nunca defendió explícitamente, ni que si no se forma parte activa (como participante) en un campo/disciplina, no quepa evaluar los argumentos/justificaciones que en ellos se presentan, ni que todos los procedimientos de argumentación/justificación o todos estándares fuesen “exclusivos” de un solo campo/disciplina.

Respecto a lo segundo bastará aquí con hacer notar que hay varios pasajes en las obras de Toulmin que parecen indicar precisamente lo contrario. Por ejemplo, en el capítulo 22 de *IR*, se presentan varias formas de argumentar (o tipos de razonamiento) que no serían específicos de ningún campo particular de argumentación –como el razonamiento de analogía, de generalización, de signo, de autoridad...–; y respecto a cuya correcta o incorrecta utilización se pueden dar ciertas claves generales (aun cuando haya de tenerse en cuenta el campo en el que *de facto* se las emplea). Lo cual sugiere algo que es prácticamente trivial, esto es, que no todo procedimiento y/o estándar de evaluación tiene por qué ser propio de un *único* campo determinado²².

De hecho, en ese capítulo se alude a que las garantías específicas de distintos campos pueden ser similares por apoyarse en ciertas asunciones o reglas más básicas (*Cfr.* *IR*: 213) –aquellas que parecen operar en las “situaciones argumentativas generales” (en el sentido de que no se producen dentro de ningún campo especializado de argumentación). Si a esto se le suma la idea de que «[...] the familiar world of common sense and everyday experience underlies and provides a basis for the technical –and at first sight mysterious– worlds of professional expertise and argumentation» (*IR*: 119), se puede llegar a la conclusión de que lo

²² En relación a esto conviene señalar que, en épocas posteriores, Toulmin reconoció –retrospectivamente– el verdadero sentido de uno de los comentarios iniciales que *UA* había recibido; en concreto, el comentario de Otto Bird (1961) según el cual, en *UA* Toulmin habría “redescubierto los tópicos aristotélicos”. Según su propio testimonio, tan solo logró comprenderlo adecuadamente tras estudiar de primera mano el tratamiento que Aristóteles dio de todos los temas “lógicos” (yendo más allá de los *Analíticos Anteriores y Posteriores*) (*Vid.* 2006: 26, 1982a: 340). Momento en el que parece que se percató de que, aunque en inglés el término “*topic*” había llegado a equipararse con el de “*subject*” (o tema), en su sentido clásico «the topic of any talk was the mode of argument put to use in it» (1995:8); es decir, se referiría, principalmente, a los “procedimientos” argumentales. Desde entonces, mostró un claro interés por la distinción entre tópicos generales y particulares, interpretándola de la siguiente manera: «General topics covered such things as metaphor, simile, analogy and the like, which are equally to the point regardless of the subject matter and activity in the context of which we make use of the terms. Special topics are those which have a bearing and a use only within the framework of one activity rather than another—theoretical physics, say, rather than criminal law, rhetoric rather than aesthetics, and so on—you can make up whatever combinations you like. In these cases we have to look and see how the standards vary from one area to another» (2006: 26-27). Y llegó a aludir a ella para clarificar sus propias posiciones, e.g., «[...] the subject is the reasoning procedures available in our existing repertory, that is, procedures used in all fields of argument equally (general) and those used only in one, or a few particular fields (special). These patterns of argument –or *topoi*– embraced, at the broadest, general procedures like classifying and arguing from analogy, and, on a narrower, more specific level, local procedures like drawing (optical) ray diagrams, solving (quantum mechanical) eigen-equations, and constructing (economic) utility functions». (1995:8). Todo apunta a que, para Toulmin, no todo procedimiento argumental se hallaría “restringido” a un campo determinado.

más probable es que, independientemente de que existan tanto procedimientos como estándares propios de cada campo específico (aquellos de los que cada campo precisaría dados sus propósitos concretos), es posible que diversos campos compartan ciertos estándares y procedimientos argumentales (o bien por emplear procedimientos/estándares no especializados en ciertas circunstancias, o bien por tener los suficientes puntos en común – por perseguir metas suficientemente similares–). Por lo que los legos respecto a un campo, en principio, podrían tanto comprender como evaluar, al menos, ciertos argumentos de tal campo.

Pero, además, Toulmin explicitó en varias ocasiones en qué sentido los no participantes en un campo podrían pretender evaluar los productos y estándares de este. Obviamente todo campo especializado, como el de la Física o el del Derecho tendrá sus propios procedimientos sustantivos de argumentación (y sus asociados criterios de corrección). Toulmin insistió en múltiples ocasiones en que una parte fundamental de la formación por la cual se llega a ser un “profesional” de cierto campo especializado consiste, precisamente, en la asimilación de tal tipo de procedimientos y estándares²³ ¿Significaría esto que aquellos que no forme parte de tales campos especializados no podrá opinar al respecto de los argumentos/justificaciones (o tipos de explicaciones) que en ellos se ofrecen? Sí y no.

Claramente habrá que tener cierto conocimiento del propio campo para juzgar algunos de sus productos, puesto que sin ello no solo no se podrán evaluar, sino ni siquiera comprender. Pero esto no significa que sea imposible comprenderlos/juzgarlos por principio si no se es participante activo del campo sino, simplemente, que existen dificultades sustantivas a la hora de hacerlo (aquellas con las que, por cierto, de hecho nos topamos al intentarlo). Además, cuando Toulmin se enfrentaba a preguntas del tipo «Does this mean that the “topical” aspects of legal reasoning can be understood only by trained lawyers? [...] Can the corresponding aspects of medical and scientific reasoning be understood only by trained physicians and scientists?» (1982a: 343-344), enfatizaba lo siguiente: «While some detailed points of method in both law and science may be too refined for any but professionals, the *general pattern* of reasoning in both fields is quite intelligible to lay people as well» (Ib.: 344). Desde luego Toulmin nunca sintió que la problemática de la inconmensurabilidad acechase a su concepción de la dependencia del campo, ni que solo los miembros de un determinado campo pudiesen evaluar los productos de este. Para poder hacerlo (al menos en ciertos casos no absolutamente especializados y técnicos) todo lo que se requería era de un cierto grado de

²³ E.g., «[...] in all the serious professions –Law, Science, Medicine and the rest– procedures of substantive argumentation are passed on from Master to Pupil in ways that show the differences between “sound” procedures and “shaky” ones, “good” arguments and “bad” ones, “warranted” and “unwarranted” inferences, “solid” and “groundless” conclusions. If these things can be taught, then should we not also be able to spell out explicitly what they involve? (Every Law School teacher does just this, when he discusses the admissibility of evidence, initial presumptions, standards of proof and so on)». (1982a: 339); (Vid. et.: HU: 159-161; IR: 68-69).

conocimiento sobre los métodos, procedimientos de justificación y estándares de tales campos –por relación al tipo de actividades y propósitos que los orientan–. Y si algo prueba que Toulmin creía que tal tipo de conocimiento –no totalmente especializado, pero sí suficientemente específico y contextual– era posible es, precisamente, el tipo de objetivos que perseguían sus obras. E.g.,

En este sentido lo que he estado tratando de hacer es encontrar modos de dar explicaciones de las *Lebensformen*, de dar explicaciones de esos aspectos de las formas de vida, que necesitamos, que nos permiten ver cómo esas formas de vida suministran el *backing* para los *warrants* que entran en nuestros modos prácticos de argumentación. [...] Y esto es lo que realmente he tratado de hacer a lo largo de toda mi obra, ayudar a la gente a entender qué necesitan conocer sobre Física, qué necesitan conocer sobre Derecho, qué necesitan conocer sobre todas esas diferentes formas de actuar pragmáticamente si es que quieren ver cómo es que las formas en que razonamos tanto jurídica como científicamente, o en cualquier otro campo, se ajustan y acomodan a esos aspectos de la vida humana (Atienza & Redondo, 1993: 348-349).

En suma, ni los campos son compartimentos estancos, estáticos y escindidos, ni solo los miembros de cada campo están en condiciones de juzgar las justificaciones que en ellos se ofrecen. Pero cabría aún preguntarse, ¿se pueden juzgar, no ya los productos de campos a los que no se pertenece, sino los propios estándares que operan en ellos? Esta cuestión resulta más compleja y, para abordarla, habremos de adentrarnos en los otros dos elementos básicos (anteriormente mencionados) sobre los que reposaban las acusaciones de relativismo; esto es, en la potencial “arbitrariedad” en el establecimiento de los estándares de evaluación de cada campo y en la negativa toulminiana ante las comparaciones inter-campo.

El establecimiento de estándares y los límites de la comparabilidad inter-campo

Las acusaciones por relativismo tienden a presuponer que los estándares o criterios de racionalidad propios de cada campo se pueden fijar cuasi-arbitrariamente, como si su asunción requiriese, tan solo, de cierto acuerdo por parte de un colectivo respecto a que esas son las “reglas” con las que se ha de operar. Reglas que parecerían poder imponerse por mera preferencia subjetiva, moda o imposición autoritaria. Tras lo comentado sobre *HU*, debería resultar patente que Toulmin no concebía que esto pudiese ser así. Las acusaciones que tenían en cuenta lo expuesto en tal obra tendían a ser algo más matizadas, dando a entender que el problema residía, en el fondo, en la incapacidad de Toulmin a la hora de dar cuenta satisfactoriamente de la racionalidad de los cambios más problemáticos. No es este el lugar para juzgar si efectivamente lo logró o no. Pero conviene hacer notar algo fundamental a este respecto: aunque Toulmin hubiese “fracasado” al dar cuenta de ella, de ello no se sigue directamente, ni que al establecer los estándares “todo valga” –i.e. que no exista ningún tipo de restricción a la hora de adoptar unos u otros conjuntos de reglas/estándares–; ni, mucho

menos, que el propio Toulmin concibiese que se pudiese establecer cualquier tipo de estándares en cualquier tipo de empresas racionales (o actividades humanas colectivas). Ha de tenerse en cuenta, en este sentido, que nuestro autor no solo adoptó un enfoque fuertemente contextualista, sino también pragmático. Y, al hacerlo, asumió desde el principio que las reglas y estándares con los que se opera en diversos tipos de prácticas se hallan en íntima relación con las mismas.

For our own part, we have been increasingly compelled to regard 'judging' and 'justifying' as internal, constituent activities, within the working life of rational enterprises themselves. Standards of judgement, criteria of relevance, rational ideals, and intellectual ambitions emerge from, develop along with, and are refined in the light of the explanatory, practical, and/or judicial activities in which scientists, lawyers, and other 'rational craftsmen' are engaged. (HU: 313)

El propio hecho de que concibiese que tales reglas y estándares se podían refinar o “mejorar” progresivamente (bien sea por modificación o por sustitución), suponía que lo podían hacer con respecto a algo. Y, para nuestro autor, ese algo no debía ser pensado como alguna suerte de ideal metodológico único y abstracto (recuérdese su defensa del pluralismo metodológico), sino como la consecución de los propósitos propios de cada práctica particular. Por lo que, si bien es cierto que los propios propósitos de las empresas racionales podían cambiar conforme transcurriese el tiempo, ello no implica que el tipo de criterios que se emplean en ellas se puedan establecer sin restricciones; pues aquello que hace que resulte racional adoptar un tipo de estándar en lugar de otro dependerá, en última instancia, de que sea del tipo adecuado por relación a la consecución de los propósitos prácticos que –en un determinado momento– se asuman como los propios de un determinado ámbito de acción (y de cuya asunción dependería, además, la propia identidad del ámbito). Por ejemplo, el que las ciencias adopten el tipo de criterios que adoptan para juzgar comparativamente –y escoger– entre diversos tipos de conceptos o teorías, no es gratuito o casual. Si su propósito general es de tipo explicativo, esto impone ya ciertas restricciones respecto a qué tipo de criterios cabe emplear –pues serán aquellos que, aunque de diversas formas, se hallen directamente vinculados con la mejora de la capacidad explicativa del repertorio de las ciencias (y no cualesquiera otros)²⁴–. Existiendo, por tanto, una gama limitada de opciones por las que optar.

²⁴ Por supuesto, aquello que actualmente se entiende como capacidad explicativa desde un punto de vista científico no tiene por qué coincidir con lo que se entendía como tal en otras épocas/contextos. Por lo que la propia autoconcepción de lo que las ciencias son (o han de ser) operaría en el trasfondo a la hora de determinar el tipo de criterios a adoptar en ellas. En otras épocas, en las que las ciencias (o la filosofía natural) se concebían de forma distinta, el tipo de criterios de elección que de hecho cabría esperar que operasen en ellas serían diferentes –incluyendo, por ejemplo, el de que “un concepto o teoría que contribuyese a generar una explicación coherente con lo expuesto en las Escrituras, merecería sustituir a aquellos menos coherentes con respecto a ellas”–. Pero esto no invalida la idea de que los criterios/estándares guardan una íntima relación con respecto a los propósitos prácticos de las diversas empresas racionales, al contrario, más bien la refuerza. Ya que, si en cierto momento tal tipo de criterios pudieron operar *de facto*, lo que ello parecería indicar, en todo caso, no es

Y más aún, por ahora, al hablar de estándares parece que solo nos hemos situado en el plano del cambio conceptual –como tendían a hacer las propias críticas sobre la filosofía de Toulmin–, *i.e.*, como si al hablar de estándares y reglas solo se tuviese en mente el tipo de reglas que se siguen para determinar qué tipo de conceptos, procedimientos, teorías... hay que escoger en cada ámbito. Pero Toulmin tenía una concepción mucho más amplia respecto al tipo de criterios y reglas dependientes-del-campo que habían de ser tenidas en cuenta.

Baste con recordar que las propias garantías eran reglas materiales directamente vinculadas con los estándares argumentativos de un determinado campo; esto es, aquellas reglas que se adoptan en cada campo por cuanto, en ellos, se tomaban por buenos procedimientos para el trazado de inferencias (*i.e.*, como formas adecuadas de argumentar). Ahora bien, como comentamos, aunque tales garantías tendiesen a darse por supuestas (a aplicarse sin cuestionamiento durante la argumentación), esto no implicaba que no pudiesen ser puestas en duda de diversas maneras. De ahí, por ejemplo, que se den situaciones en las que se solicite el “respaldo” de las mismas, o en las que se cuestione si realmente están lo suficientemente bien respaldadas como para poder seguir operando con ellas. O de otra forma, en tanto reglas materiales, están sujetas al devenir y la crítica, por lo que, aun cuando en todo campo se tienda a emplear un conjunto de garantías sin cuestionamiento, esto se puede hacer, precisamente, por cuanto estas han sido establecidas con anterioridad (*i.e.*, porque han pasado a formar parte del repertorio de procedimientos de cierto campo). Por ejemplo, cuando en *IR* se analizaba el campo de la argumentación en ciencia, se comentaba lo siguiente respecto a los respaldos de las garantías científicas:

[...] scientists argue with assurance either from data about botanical relationships to conclusions about manner or growth and edibility; or from geological and paleontological observations to conclusions about the earliest primates; [...] and so on. But they are able to argue with such confidence only because the reliability of the warrant used in each case has been securely established through the accumulation of past experience. In the natural sciences, that is to say, there is as much variety and complexity in the backing on which our warrants rest as there is in the warrants and the warranting procedures themselves. Scientists decide what kinds of arguments they are prepared to employ and to trust partly on the basis of direct demonstration that those warrants have proved trustworthy in closely similar situations in the past. But they rely on them also because the concepts used in the corresponding explanations are ones that "make sense" in terms of the rest of their overall scientific picture of the natural world. The task of showing just how particular scientific warrants find adequate backing in the currently accepted theories and observations of the natural sciences is, of course, a task for science rather than for logic (*IR*: 336-337).

que se hubiesen impuesto “irracionalmente” o por meros “prejuicios”, sino que las propias empresas racionales en cuestión (como la filosofía natural) se autoconcebían de una forma distinta –por incluir entre sus propósitos propios, por ejemplo, el lograr dar una explicación de la naturaleza coherente con las creencias teológicas–.

Esta cita ayuda a clarificar dos cosas. Por un lado, da muestra de hasta qué punto Toulmin concebía las garantías empleadas en las ciencias como algo consustancial a las prácticas científicas mismas, dando a entender que estas merecen ser tomadas presuntivamente como adecuadas en tanto cabe confiar en que su propio establecimiento²⁵ y perpetuación son el fruto de los esfuerzos colectivos encaminados a la consecución de ciertos objetivos, dependiendo por ello, al menos en cierto grado, de su eficacia práctica²⁶. O de otra forma, que los procedimientos o reglas que se emplean en un determinado ámbito son los que son, por cuanto –por el momento– han demostrado resultar pragmáticamente adecuados y relevantes para tal ámbito (al permitir avanzar hacia los propósitos del mismo²⁷). Por lo que existen restricciones que constriñen el tipo de reglas que cabe emplear en todo “nivel” o tipo de argumentación, tanto en momentos de elección entre alternativas (*i.e.*, ante cambios conceptuales), como en momentos de argumentación “regular” (*i.e.*, en los que se argumenta siguiendo las formas habituales de argumentación propias de cada ámbito). En síntesis, según la perspectiva toulminina carecería por completo de sentido sostener que los campos pueden adoptar cualesquiera tipos de estándares, criterios o reglas “inferenciales”.

Por otro lado, la cita destaca otra cuestión relevante respecto a la aceptabilidad de las garantías (que, consideramos, podría aplicarse, también, a los criterios de elección entre conceptos, teorías...). Al final de la misma se expresa que dar cuenta de tal aceptabilidad es una tarea más propia de la ciencia que de la lógica. ¿Por qué? Pues porque esta difícilmente podrá evaluarse, no ya sin atender a cómo de hecho se han ido imponiendo con el paso del tiempo, sino sin argumentar desde “dentro” de las propias ciencias. Puesto que, de nuevo, si la adopción de las formas de argumentar en ellas depende en gran parte de su utilidad (de su funcionalidad a la hora de lidiar con las problemáticas particulares a abordar y/o los objetivos generales a perseguir), el criticarlas en abstracto en base a algún tipo de patrón o modelo ideal de lo que las “reglas” o los “estándares” deberían de ser (en todo campo “racional”), carecería de relevancia práctica. Evidentemente se podrá, tanto criticarlas, como defender la

²⁵ Establecimiento que podría adoptar de múltiples formas, recuérdese, por ejemplo, la idea de que habría garantías tanto “garantizadas semánticamente” como “empíricamente establecidas”; o la propia concepción toulminiana de las “leyes naturales” como procedimientos para el trazado de inferencias.

²⁶ *E.g.*, «It is not just a bare fact about our present time that we now know how to use "rational procedures" to forecast tidal and planetary movements, and even to some extent the weather. Rather, this fact shows our indebtedness to all those earlier men who—by self-conscious trial and error—brought us to our present position and handed on us the responsibility for refining those procedures still further. However much philosophers may have dreamed of elevating Euclidean geometry about the flux of historical change, no such programs would be plausible in the case of forecasting procedures in hydrography, meteorology, and computational astronomy. There, we must accept as "rational" that which has *proved* rational during the historical development of human life and thought». (KA:245).

²⁷ *E.g.*, «[...] the very purpose of developing rules of thumb, laws of nature, procedures, recipes, statutes, and similar ways of reasoning, is to establish patterns of argument that can generally be relied on to yield the kinds of results required in the enterprise concerned. Scientific laws must generally lead to successful explanations; medical procedures must yield generally successful diagnoses and therapies; judicial procedures must determine at least rough justice; and so on. For the most part, therefore, we can safely rely on the accepted body of warrants without having to call them into serious question on every occasion». (IR: 276).

adopción de nuevos tipos de reglas y criterios, pero si se espera que tales críticas o alternativas puedan tener verdaderas implicaciones, estas habrán de tener una conexión real con las propias prácticas hacia cuya modificación se orientan (y, de hecho, de tenerlas, supondrían verdaderos avances disciplinares²⁸). Por ejemplo, si una forma de argumentar en Física resulta adecuada o no es algo que les corresponde juzgar prioritariamente a los propios físicos²⁹ –que son los que han de operar con ella al hacer física– y no a los lógicos o a los filósofos de la ciencia –tendientes a desatender el sentido pragmático específico de los distintos tipos de procedimientos argumentativos que se emplean en cada campo y, en consecuencia, a terminar juzgándolos potencialmente como “inapropiados” o “inválidos” en base a estándares irrelevantes (generando más problemas epistemológicos de los que ayudarían a resolver)–. ¿Significa esto que solo los físicos pueden criticar los estándares y reglas de su propio “campo”? De nuevo, sí y no.

En términos generales sí, puesto que difícilmente alguien que no participe en la propia práctica científica en la que ellos participan podrá juzgar si los métodos y reglas que la orientan resultan adecuados –aunque sea por el hecho de que, sin emplearlos, difícilmente se podrá comprender realmente su función y pertinencia–. Pero esto no implica que sea algo imposible por principio. De hecho, mucho de lo que el propio Toulmin expuso como parte de la redirección necesaria tanto en Lógica como en Filosofía de la Ciencia parece apuntar a lo contrario. Ya que en lo que insistía, una y otra vez, era en la necesidad de atender a las propias prácticas y de trabajar en colaboración con los propios participantes si se pretendían estar en condiciones de comprender –o evaluar– los estándares que en ellas operan³⁰. Es decir, no es

²⁸ Para Toulmin, «To think up new and better methods of arguing in any field is to make a major advance, not just in logic, but in the substantive field itself». (HU:237); y consideraba que el mostrar si conviene o no emplear ciertos “métodos” de argumentación formaría parte de las propias tareas a desarrollar por los miembros de cualesquiera empresas racionales. De ahí que enfatizase, por ejemplo, que en toda empresa racional se puede argumentar de dos formas diferentes, o bien empleando argumentos *regulares* –aquellos en los que “reglas aceptadas, garantías y procedimientos son aplicados sin cuestionamiento” (i.e., argumentos de aplicación de reglas (*rule-applying arguments*))–; o bien empleando argumentos *críticos* –aquellos en los que las propias reglas se cuestionan o refinan (i.e., argumentos de justificación de reglas (*rule-justifying arguments*))– (Cfr. IR: 67, 227).

²⁹ Tal sería el sentido concreto de afirmaciones como: «There is no explanation of the fact that one sort of argument works in physics, for instance, except a deeper argument also within physics». (UA: 238).

³⁰ De ahí, tanto la defensa –ya comentada– respecto a que la Lógica debía adoptar un enfoque más colaborativo, como la defensa –aún no mencionada– respecto a que la que la Filosofía de la Ciencia debía adoptar uno más semejante al del derecho consuetudinario (*common law*) (o a la jurisprudencia (*case law*)) que al del derecho estatuario (*statute law*). Es decir, debía dejar de tratar de imponer unas leyes metodológicas codificadas a los científicos en activo y pasar a analizar, en cambio, las formas en las que las propias “leyes” se van construyendo y modificando –en estrecha vinculación con su puesta en práctica– conforme se ha de lidiar con nuevos escenarios y problemas. Idea que Toulmin desarrolló en un momento temprano de su producción filosófica, (e.g., «[...] many of us now see the real task [of the philosophy of science] as being more like common law. One learns what the common law is by studying precedents; and these precedents are as binding as any statute can be. May we not learn more about the methods of science and the canons of scientific criticism by studying precedents than by trying to lay down a priori a system of rules of permanent validity?» (1959: 194)), y que, con el paso del tiempo, ganó cada vez más peso (e.g., «The maxims of scientific methodology cannot be presented simply as abstract principles, in the realm (so to say) of scientific jurisprudence [...] that methodology itself must be developed, rather, on a “common law” model, by the collection and restatement of precedents: the logician cannot simply bring “the tablets of the law” down to the scientist from his axiomatic Sinai». (1977a: 154)).

que no quepa hacerlo si no se es un participante, pero para estar en condiciones de hacerlo adecuadamente habrá que estar lo suficientemente familiarizado con las formas en las que las prácticas mismas se llevan a cabo y las maneras en las que en ellas se argumenta *de facto*³¹.

En resumen, ni los estándares de cada campo especializado se establecen arbitrariamente, ni, en principio, solo los miembros de los campos pueden evaluar su adecuación. Ahora bien, según lo expuesto hasta el momento aún podría defenderse que, en el fondo, tan solo se podrían evaluar en el marco de los propios campos de argumentación –en tanto dicha evaluación habría de tomar como punto de referencia básico los propósitos pragmáticos hacia los que cada campo, disciplina o empresa racional se encamina–. Lo cual exigiría, de alguna forma, tanto tener que partir de que los propósitos que orientan cada campo están más allá de toda potencial crítica “externa”, como asumir que todos los campos son, en principio, igualmente “racionales”; por lo que el peligro del relativismo continuaría acechando. Si a esto se le suma la defensa toulminiana de que la validez argumental ha de ser concebida como una noción intra-campo y su rechazo a las comparaciones inter-campo, parecería no haber forma de evitar tal peligro. Por lo que, por último, conviene, al menos, matizar mejor la cuestión de la comparabilidad racional entre “campos”.

Como mencionamos en el capítulo 3, Toulmin defendió que no se debían establecer comparaciones entre argumentos pertenecientes a distintos campos con vistas a determinar cuál de ellos era un mejor o peor argumento, puesto que carecía de sentido juzgarlos a todos según unos mismos estándares de mérito racional. Y defendió, también, que no se debía pretender generar ninguna suerte de jerarquía de los propios campos (o disciplinas) según sus diversos grados de “racionalidad”, puesto que, de nuevo, ello supondría presuponer acríticamente ciertos estándares pretendidamente universales (por abstractos y a-contextuales). El sentido de su rechazo a la comparabilidad entre campos tenía, pues, un claro objetivo: acabar con las negativas consecuencias que se derivaban de la imposición de los estándares analíticos (o deductivistas) como únicos estándares de justificación dignos de ser considerados como “racionales” o verdaderamente satisfactorios, para resituar el foco en las propias actividades justificatorias y sus estándares propios.

Ahora bien, ¿quiere decir esto que Toulmin defendía que no se podía trazar ningún tipo de comparación racional entre las formas de argumentar y los estándares de los diversos campos? Creemos que no. Lo que no se podía hacer era presuponer unos criterios absolutamente autónomos y externos a todo campo y juzgar comparativamente, desde ellos, la “racionalidad” de los distintos campos o de los distintos argumentos que en ellos se emplean. Pero ello no

³¹ Y, de nuevo, de ahí el objetivo a perseguir ya en sus primeras obras, como *PS*, que, recordemos, pretendía hacer ver la distancia existente entre las formas de argumentar y los métodos empleados realmente en las ciencias naturales y los temas que se abordan en los libros de lógica (*Cfr.* *PS*: 9-11) para mostrar hasta qué punto, si no se adoptaba un enfoque más funcional (e informado), las consideraciones “lógicas” resultarían irrelevantes.

implica necesariamente que no se puedan trazar diversos tipos de comparaciones entre los procedimientos y/o estándares de los diversos campos. Es más, una parte de su redefinición de la Lógica apuntaba precisamente a la necesidad de adoptar un enfoque más comparativo (e.g., «This joint study –call it ‘applied logic’ or what you Will– must inevitably be a comparative affair» (UA: 234) (Vid. et. UA: 235-236)). Ahora bien, si se esperaba que las comparaciones a trazar entre distintos campos pudiesen resultar de verdadero interés y utilidad (ayudando a comprender mejor, por ejemplo, la adecuación de sus estándares y procedimientos propios) era porque se asumía que estas se basarían en –y respetarían– las particularidades contextuales de cada campo y tipos de argumentos. E.g.,

Logicians and philosophers also have something of their own to contribute, to the extent that the substantive merits and defects of disciplinary reasoning is discussed (as in Aristotle’s *Topics*) on a comparative basis. In what respects, for instance, do “theories” play de same kinds of part in law as in science? To what extent are appeals to authority admissible or fallacious in different fields of reasoning on the same occasions, and for the same reasons? [...] None of those questions is “proper to” law or science or medicine taken alone: still, none of them can be answered by someone who has no knowledge whatever (however general) of how people in fact think, argue and resolve problems in those fields. In short, the topical criticism of legal, scientific and other technical arguments can become the substantive mode of inquiry it needs to be, only if the discussion of practical reasoning is made into a collaborative debate [...] Parts of the resulting debate may be somewhat technical: e.g. statistical analyses of the design of experiments, or jurisprudential discussions of the minuter rules of evidence. But a common framework of analysis, at least, covers the whole territory of practical argumentation; and the outcome of such a collaborative analysis would do for us, in our own day, just the kinds of things that Aristotle, Hermagoras and the medieval rhetoricians aimed at in earlier times. (1982a: 344)

Por lo que cabe afirmar, al menos, que no se rechazaba la posibilidad de elaborar comparaciones inter-campo, sino, tan solo, de realizar comparaciones evaluativas entre ellos (o sus productos) en base a criterios descontextualizados.

Ahora bien, ¿servirían este tipo de comparaciones como base para generar juicios de carácter evaluativo? Toulmin se mostró particularmente cauto en este sentido, pareciendo esquivar la cuestión de la evaluación comparativa, seguramente, para mantener clara su distancia respecto a aquellas posiciones a las que pretendía combatir. Pero, pese a ello, consideramos que resulta plausible pensar que, al menos en ciertos sentidos, concedería que sí. Téngase en cuenta que:

- I. Aunque cada campo o disciplina tenga sus propios estándares y procedimientos, estos son contingentes, al hallarse los campos en constante evolución–. Por lo que, aun cuando se pueda considerar que –pese a los fuertes cambios y reorientaciones que se dan en el seno de cada uno– cabe seguir pensando que se trata de “un mismo campo” o “disciplina” (por

poseer, por ejemplo, una genealogía propia de problemas a abordar que los dotan de un grado suficiente de identidad), en el fondo, si se toman en consideración distintas etapas en la evolución de los mismos, se hallarán las suficientes diferencias –más allá de cierto “aire de familia” en sus propósitos– como para interpretar que en cada una de ellas nos encontramos un “campo” particular y diferenciado (al poseer distintos estándares, procedimientos...). Por lo que, al conceder que se pueden juzgar comparativamente los estándares que se van dando a lo largo del tiempo en un determinado campo –i.e., juzgar por qué la sustitución de unos por otros ha supuesto un “progreso”–, de cierta forma se está concediendo ya que la evaluación comparativa entre campos no resulta inviable, al menos, en los casos en los que los campos estén orientados hacia la consecución de propósitos suficientemente semejantes.

2. De la misma forma, si dos campos, disciplinas o empresas de un mismo período histórico, estuviesen realmente orientados hacia los mismos propósitos, la comparación de sus distintos procedimientos y estándares serviría de base para juzgar si unos u otros resultan mejores o peores –en tanto medios para avanzar en su consecución–. Por lo que, en el límite, si entre ambos campos existiese una diferencia realmente evidente respecto a sus grados de eficiencia práctica y, pese a ello, el campo o disciplina “perdedora” no reformase sus estándares, enfoques o procedimientos propios ante tal evidencia, habría buenas razones para considerar que no es un campo que merezca continuar siendo considerado como igualmente legítimo, digno de crédito o, incluso, igualmente “racional”. Puesto que, de hecho, estaría fallando precisamente en el punto en el que Toulmin situaba la carga de la racionalidad, esto es, en la apertura a la crítica, la refutación y la modificación.
3. Y, en términos menos negativos, si dos o más campos o disciplinas, tuviesen propósitos lo suficientemente semejantes (por, por ejemplo, ser de tipo explicativo y tener objetos de estudio o referencia lo suficientemente similares en algunas de sus características relevantes), cabría esperar que se pudiesen trazar juicios comparativos respecto a sus estándares y procedimientos –mediante los cuales poder reevaluar, por ejemplo, si no convendría que alguno de tales campos sustituyese algunos de los propios por aquellos que, en el/los otro/s, hubiesen ya probado resultar ventajosos (como podrían ser ciertos modelos explicativos, procedimientos matemáticos, estándares de rigor...)–. Consideramos que Toulmin concedería que sí, tanto porque en sus estudios sobre historia de las ideas científicas reconoció, como hecho histórico, que tal tipo de “préstamos” entre disciplinas habían acontecido, como por cuanto él mismo se valió en diversas ocasiones de los mismos (recuérdese, por ejemplo, su adopción del modelo evolucionista de variación y perpetuación selectiva -como procedimiento explicativo– para abordar el problema del cambio conceptual).

En definitiva, parece que las comparaciones entre campos no solo serían posibles, sino que, en ciertas circunstancias y con ciertos límites, podrían poseer un carácter evaluativo. Y ello tiene ciertas implicaciones respecto a las acusaciones por relativismo que no está de más remarcar.

Por un lado, como señalamos, las acusaciones que destacaban que las posiciones de Toulmin conducían a tener que adoptar la “doctrina de la igual validez” se apoyaban en la idea de que, desde tales posiciones no se podía, ni trazar comparaciones entre distintos campos, ni juzgar aquellos a los que no se pertenece (o mediante estándares distintos a los en ellos adoptados). De lo que se seguiría, supuestamente, la imposibilidad de, por ejemplo, rechazar la legitimidad de ciertos campos o disciplinas, o de diferenciar ciencia de pseudociencia (en parte, como también indicamos, por la negativa de Toulmin a presuponer criterios de demarcación para la ciencia). Pero, tras lo que se acaba de remarcar, parece que algunas de las afirmaciones Toulminianas del estilo: «There are perfectly good tests for checking it out, by which the claims of astrology, telepathy, etc., remain unproven» (KA: 274), o, «when we view the entire activity of those participants more broadly, as an element in the larger world of nature and human life, that activity too may turn out, like witch doctoring or alchemical gold making, to rest on misconceptions» (KA: 272), cobran más sentido.

Por expresarlo sintéticamente, según lo que acabamos de exponer respecto a la comparabilidad entre campos, ¿caso no se puede argumentar –sin tener que presuponer ningún criterio fijo de demarcación– que la Química es una disciplina capaz de contribuir a la explicación de ciertas partes concretas de la naturaleza mientras que la Alquimia no lo es? ¿o defender que la adopción de los principios explicativos y procedimiento propios de la Frenología resulta “irracional” (o carente de justificación)? Sin duda, Toulmin consideraría que todo ello era perfectamente natural y factible. Puesto que, aunque estas disciplinas “científicas” –ahora justificadamente consideradas del tipo “pseudo”– pudieron en algún momento pretender tener legitimidad racional en tanto, entonces, aún cabía esperar que pudiesen resultar fructíferas a nivel explicativo y/o técnico, no han demostrado serlo conforme se ha avanzado en el tiempo. De hecho, para encontrar buenas razones en apoyo de que tales “disciplinas” no deben ser tratadas en igualdad de condiciones con respecto a otras bastaría con atender a cómo y por qué se han ido abandonando y desacreditando –i.e., recurriendo a la historia de las ideas científicas³²–. Descredito que, evidentemente, según el evolucionismo

³² De hecho, en las propias obras de Toulmin se pueden encontrar referencias que servirían para ilustrar esto en casos concretos, como ante al abandono del paradigma “alquímico” en la emergencia –y desarrollo– de la Química como disciplina (Vid. capítulo 4 de *FU*), o respecto a la pérdida progresiva de legitimidad de la Astrología; e.g., «Astrology in those days was in principle neither better nor worse than meteorology or the prediction of the tides. In each case the mechanisms involved were obscure; and once one admitted that the moon acted directly on the oceans, it was hard—while one lacked a theory of gravitational pull—to disprove the claim that it could act similarly on madmen or women or politicians. [...] Today, of course, the prediction of eclipses or spring tides seems to us intellectually respectable in a way that personal and political astrology do not. But this

toulminiano tendría mucho que ver con su incapacidad a la hora de resultar pragmáticamente efectivas o funcionales³³ (i.e., de poseer un repertorio de métodos, procedimientos... capaces de contribuir a los objetivos explicativos a perseguir –incluso por ellas mismas–).

Y, más aún, aun cuando la experiencia acumulada tras largos períodos de tiempo no pueda servir de orientación, ¿caso no se puede sostener –en base a buenas razones– que debemos fiarnos y tomar en consideración las predicciones astronómicas, pero no las astrológicas?, ¿o las explicaciones de la mecánica cuántica pero no las de algún nuevo tipo de “disciplina” que pretenda aplicar los principios y/o procedimientos explicativos propios de esta para explicar fenómenos (como la consecución de deseos subjetivos) sin ningún tipo aparente de conexión con aquellos hacia los que tales principios/procedimientos se dirigían originalmente? Pensamos que, de nuevo, Toulmin apoyaría que sí. Puesto que, ante estos casos, siempre se podrá apelar a razones de muy diversos tipos, algunas basadas, por ejemplo, en la puesta a prueba de la fiabilidad de las predicciones (su grado de cumplimiento, su nivel de precisión...), otras, en los límites de aplicabilidad de las teorías y procedimientos (tan enfatizados por el propio Toulmin), otras más, en la inviabilidad de testar los supuestos resultados de ciertas teorías, y un largo etcétera. Y todas ellas sentarían las bases desde las cuales poder trazar juicios comparativos de carácter evaluativo entre “disciplinas” o campos.

Téngase en cuenta, en este sentido, que rechazar la necesidad de dar con unos criterios de demarcación fijos, especificables y universalmente aplicables para diferenciar ciencia de pseudociencia, no implica automáticamente rechazar que haya distintos tipos de criterios (plurales) a los que se pueda acudir al comparar alternativas teóricas o incluso “disciplinares” siempre y cuando, claro está, se den ciertas condiciones. Puesto que algo es evidente, no todo se puede comparar con todo, y si ciertas comparaciones tienen sentido es porque existen algunas semejanzas entre aquello a comparar –en virtud de las cuales se pueden hallar criterios que las orienten–. Y, según lo visto, en los casos de comparación entre campos o disciplinas, parece que la perspectiva toulminiana conduce a asumir que el tipo fundamental de semejanzas a tener en cuenta serían, principalmente (aunque no exclusivamente), de tipo pragmático. Como, por ejemplo, el estar orientadas hacia objetos de estudio y/o hacia la consecución de propósitos lo suficientemente similares. Esto es lo que posibilitaría, por ejemplo, juzgar

is because we have the advantage of living after Newton: we grow up learning to take the triumphs of Newton's dynamics for granted. And with our better understanding, which has come during the last two and a half centuries, of the ways in which the heavens can possibly act on the earth, we have a criterion, of a kind Newton's predecessors never had, for sorting out the grain from the chaff in earlier ideas—for distinguishing authentic cases of lunar influence, such as the pull which causes the tides, from other, less well-founded astrological claims». (2015:17). Como se ve, según la reconstrucción de Toulmin, llegó un momento en el que ya se contaba con suficientes razones de peso como para dejar de confiar en la Astrología.

³³ De ahí el sentido de afirmaciones como, «we need to understand, not just what forms our so-called "rational" activities habitually take, but what fruits make them functional, and therefore legitimate. (KA: 228), o «The scientific ideas which survive are the ones which have best proved their worth, while those which have been discarded –for example, the ideas of the alchemists– can be thought of as the pterodactyls of science». (FU: 82).

comparativamente la legitimidad racional de la Química frente a la Alquimia. Y, al mismo tiempo, lo que haría que, conforme las semejanzas entre campos fuesen cada vez menos particulares y específicas, su comparación (evaluativa) resultase cada vez más dudosa o menos fiable –por ejemplo, al comparar campos que tan solo tuviesen en común el estar orientados hacia la explicación de la naturaleza (en abstracto, sin mayor especificad), como si se tratase de evaluar si la Biología es “mejor ciencia” que la Geología–; hasta que, en el extremo, tales comparaciones llegarían a carecer de sentido –como al tratar de comparar si la Biología es una empresa “más racional” que el Derecho–. Nótese que esto último solo parecería poder tener sentido para aquellos que asumiesen que cabe imponer unos criterios de racionalidad universales –por descontextualizados y desconectados de las prácticas– que aplicar en toda comparación. Y Toulmin, desde luego, no se encontraba entre ellos.

Todo lo contrario, lo que consideramos que se ha ganado al tratar de ver cómo –según lo escrito por nuestro autor– cabe cuestionar las bases de las acusaciones que sobre él se lanzaron es, sobre todo, el lograr reconocer aún mejor hasta qué punto, para Toulmin, existía una radical e ineliminable vinculación entre los criterios y las prácticas. Puesto que, como se ha visto, el sentido (y la aceptabilidad) de todo criterio, estándar o regla parecería depender, en última instancia, de su “funcionalidad” por relación a la potencial consecución de propósitos prácticos colectivos (en virtud de los cuales, también, cabía compararlos racionalmente entre sí). De hecho, si nos permitimos por un momento especular más libremente respecto a lo expuesto hasta el momento (basándonos menos en lo que Toulmin sostuvo explícitamente y más en lo que interpretamos que se puede seguir de ello), cabría incluso pensar que, según la perspectiva toulminiana, la propia normatividad racional emergería en las prácticas. Es decir, las normas de “racionalidad” surgirían –y se modificarían– a través del permanente intento colectivo de lograr alcanzar ciertos propósitos mediante “*self-conscious trial and error*”; esto es, mediante la capacidad reflexiva para continuar modificando y refinando nuestros métodos y creencias conforme, a cada paso, nos vamos encontrando con nuevos obstáculos que hacen patentes sus límites de efectividad de cara a la consecución de nuestros tan ansiados fines prácticos (sean cognoscitivos o de otros tipos). Pero, independientemente de si Toulmin hubiese podido o no estar de acuerdo con esto último, una cosa está clara: si él no sentía que el relativismo realmente acechase a sus posiciones era porque, al poner el énfasis en la *praxis*, consideraba que la problemática de la inconmensurabilidad –tan ineludible para aquellas posiciones contextualistas aun basadas en una concepción excesivamente sistemática y teórica de la racionalidad– no se le presentaba.

O de otra forma, el de Toulmin era un contextualismo fuerte, sí, pero lo era por ser un contextualismo fuertemente pragmático. Esto es, un contextualismo que, al aludir a contextos, se refería siempre (prioritariamente) a contextos de acción –a prácticas–, y no a ninguna suerte de “marcos” atómicos y autosuficientes. Siendo esto lo que, al menos a su entender,

le situaba en posición de “superar” el relativismo; así como aquello que explica que llegase a sostener que:

For the future, then, the key notion in any new theory of knowledge needs to be *practice*. In place of the *foundationalist* theories that held center stage from Descartes to Russell, we shall do better to develop a new *praxiology* -the term is Kotarbinski's (1965)- that asks what procedures are efficacious in any given rational enterprise, on what conditions, and for what practical purposes (1999a: 62).

5.3. Más allá de las acusaciones. Toulmin y el relativismo histórico y cultural

Para terminar de indicar hasta qué punto poner la práctica primero resultaba esencial en la crítica toulminiana contra el relativismo y, al hilo de ello, dar las últimas matizaciones sobre sus posiciones de cara a la clarificación de su concepción de la racionalidad, queda algo por enfatizar. Ahora estamos ya en condiciones de explicitar de forma simple el núcleo de la “salida” toulminiana del relativismo: si se abandonan los presupuestos “sistemáticos” y se pone el foco en la *praxis* (y su evolución), se minimiza la problemática de la inconmensurabilidad hasta que el relativismo pierde todo atractivo, por cuanto nada impediría que la “comparabilidad racional” (entre conceptos, procedimientos, teorías o, incluso, disciplinas o campos) fuese posible, al menos, en los casos apropiados. Pero, hasta el momento, hemos tendido a adoptar una concepción de los diversos “medios” o campos al interior de –o a través de los cuales– trazar comparaciones racionales, claramente “especializada”; es decir, a interpretarlos como campos especializados de acción o, directamente, como disciplinas presumiblemente diferenciables. Por lo que cabría aún preguntarse por aquello que Toulmin tendría que decir respecto a la posibilidad de trazar comparaciones entre campos no especializados o “medios” en un sentido más amplio, como lo serían distintas culturas o épocas (tomadas en conjunto). Esto es, por cómo se enfrentó al relativismo histórico o cultural en un sentido aún más amplio.

Conviene indicar que Toulmin no llegó a abordar esta cuestión de forma totalmente explícita, aunque en el último capítulo de *HU* dio ciertas claves respecto a cómo convendría enfrentarse a ella³⁴ al preguntarse: «what scope now remains for discussing the comparative merits of corresponding concepts and beliefs from different milieus, without reviving the assumption of 'fixed and necessary principles of understanding', which we renounced at the

³⁴ Ha de tenerse en cuenta que mediante dicho capítulo Toulmin pretendía, tan solo, ir anticipando algunos de los argumentos que elaboraría en el tercer volumen de *HU* (Cfr. HU: 478), por lo que lo en él expuesto tiene cierto carácter de bosquejo, siendo insuficientemente concreto y conclusivo. Y esto supone una dificultad añadida, no solo a la hora de reconstruir las posiciones de Toulmin ante el relativismo histórico y cultural, sino a la hora de enfrentarnos a nuestro objetivo básico. Ya que, en ese tercer volumen proyectado, pero nunca publicado, Toulmin planeaba abordar con más detenimiento tanto el propio concepto de racionalidad como la cuestión de la evaluación racional de los “conceptos” (Cfr. HU: 485). Por lo que no podemos más que lamentar que Toulmin no llegase a escribirlo.

outset?» (HU: 484) e indicar que, «on examination, the actual situation is not quite as desperate as it appears. At this point in our argument, we must demonstrate only that the problem of defining an 'impartial standpoint of rationality' is soluble *in principle*» (HU: 485). Y, lo único que a este respecto nos interesa remarcar es lo siguiente³⁵: de nuevo la clave aquí residirá en la *praxis*, pero en esta ocasión, en dos sentidos distintos. Por un lado, la posibilidad de trazar comparaciones racionales dependerá, de nuevo, de ella; por otro, se defenderá que la problemática de la inconmensurabilidad entre diversos medios no resulta tan seria como podría parecer en un primer momento –al mantenerse en un plano excesivamente teórico (o de “filosofía pura”)– mediante la alusión a ciertas disciplinas o prácticas que, de hecho, dependen del trazado de comparaciones entre distintos medios –interpretándola como una problemática metodológica más que como una fuente de potenciales paradojas teóricas (Cfr. HU: 86-87)–. Es decir, la atención a las prácticas mismas serviría de base para hacer ver que, al menos “en principio”, no hay por qué asumir que las comparaciones imparciales entre diversos medios no sean posibles (aun cuando ellas se hagan, siempre, desde algún lugar). O de otra forma, para mostrar que relatividad no tiene por qué implicar relativismo. Para lo cual aludió, principalmente, a dos disciplinas concretas, el Derecho Consuetudinario (en el sentido de la *Common Law* anglosajona) y la Antropología Cultural. Veamos por qué.

Lawyers and judges operating within the common-law tradition behave in neither a 'relativist' nor an 'absolutist' way. They neither treat judicial decisions and procedures as holding good merely for one single jurisdiction, nor impose some abstract and universal 'juridical logic' on all jurisdictions alike. Instead they find it reasonable to 'adopt' decisions from other jurisdictions as guiding precedents –subject only to certain qualifications of a *substantive* kind. Whether or no such decisions have any bearing on a current case is then determined, not by formal or *a priori* tests, but by considering each precedent in its own social, historical, and juridical context (HU: 490).

Toulmin creía que lo que el proceder del derecho consuetudinario mostraba era la posibilidad de trazar comparaciones racionales bien justificadas entre las resoluciones, razonamientos y casos de distintos medios (*i.e.*, distintas “jurisdicciones”) aun cuando no existiesen criterios descontextualizados que cupiese aplicar cuasi-algorítmicamente para trazarlas. Lo cual no significa, claro está, que los agentes que trabajan en tal tradición jurídica no hayan ido ideando diversos tipos de procedimientos para trazar tal tipo de comparaciones –esenciales en una práctica basada en la apelación a precedentes– (e.g., «clear rules exist for invoking in one jurisdiction arguments originating in another» (HU:87)); pero sí, que la

³⁵ Pese a que la cuestión sobre la “imparcialidad” en los juicios comparativos entre distintos medios es claramente relevante, no la trataremos explícitamente en el presente trabajo, fundamentalmente, porque Toulmin no la abordó con suficiente detenimiento –seguramente por posponer su abordaje al tercer volumen de *HU* nunca publicado–. Por lo que tratar de dar cuenta de ella exigiría una labor de reconstrucción mediante la comparación de lo poco comentado al respecto en muy diversas obras que nos desviaría demasiado. Por ello, lo único que aquí se hará–llegado el momento– será dejar constancia de lo poco que Toulmin afirmó al respecto en el último capítulo de *HU*. Esperamos, no obstante, poder retomar esta cuestión en futuras investigaciones.

aplicación de tales procedimientos dependería, esencialmente, de atender a –y respetar– las particularidades de las resoluciones/casos a comparar –sirviendo ante todo como orientaciones respecto a qué tipo de aspectos concretos (qué tipo de “consideraciones sustantivas”) se han de tener en cuenta a la hora de establecer las semejanzas y desemejanzas relevantes (en virtud de las cuales poder determinar si algo ha de contar o no como precedente por relación a los casos concretos a resolver)–.

Es decir, en la tradición de la *Common Law* se habrían generado diversos procedimientos y estándares para comparar, tanto casos pasados con casos presentes, como casos resueltos bajo diferentes jurisdicciones entre sí, y lo que ellos ilustran es: por un lado, la necesidad de prestar atención y respetar la “relatividad” tanto de las normas judiciales como de las decisiones propias de cada jurisdicción concreta –sin lo cual no se podrían identificar adecuadamente las semejanzas y desemejanzas entre casos–; y, al mismo tiempo, la necesidad de tomar la experiencia jurídica pasada (en el límite de cualesquiera jurisdicciones³⁶) como punto de partida para la práctica presente –i.e., el considerar que las distintas jurisdicciones no son marcos autónomos entre los que no hay nada en común, sino distintos medios en los que se abordan un tipo suficientemente semejante de problemáticas como para que las formas de abordarlas en unos puedan servir de orientación respecto a cómo abordarlas en otros–. Es decir, según nuestro autor, en la tradición de la *Common Law*,

[...] the existence of jurisdictional boundaries never by itself eliminates from consideration judicial precedents from older cases or other countries. A decent respect for judicial relativity (that is to say) never plunges the courts into mere judicial relativism. On the contrary, the judicial experience of all mankind is kept available as a reserve, on which the courts can call –with due attention to historical and cultural differences– in arriving at a just resolution of current cases. (HU: 88).

Esto es lo importante, en tal tradición la asunción de la relatividad no desemboca en relativismo, en gran parte, porque el trazar comparaciones entre distintos medios resulta una necesidad práctica con la que se ha de lidiar –de la mejor manera posible–. Lo cual no implica que se trate de una labor sencilla, de hecho, cabe presuponer todo lo contrario (de ahí que los “practicantes” necesiten formación explícita y experiencia práctica suficiente para poder realizar satisfactoriamente sus funciones); ni, tampoco (de nuevo), que todo se pueda comparar con todo (habrá casos en los que las diferencias entre jurisdicciones o épocas resulten demasiado amplias como para emplear sus resoluciones como precedentes

³⁶ Lo cual no implica, claro está, que de hecho quepa apelar por igual a precedentes de cualesquiera jurisdicciones (de cualquier época o cultura) independientemente de los grados de desemejanza que puedan existir entre ellas. Habrá casos particulares en los que, en ausencia de precedentes “próximos”, haya que acudir a algunos más “distantes”, pero en estos casos las condiciones y reservas sustantivas a las que habrá que someter su utilización siempre serán mayores. *E.g.*, «Ancient rulings and decisions from remote jurisdictions are always scrutinized with particular care, before being accepted as bearing on a case to be decided here and now». (HU: 88).

orientadores); pero sí implica que, al tener que trazar tales comparaciones, se ha logrado desarrollar «practical procedures for separating jurisdictions, and comparing their respective concepts, arguments, and standards of judgement, which circumvent the quandaries of philosophical theory» (Ib.). Es decir, lo que Toulmin quería sacar en claro mediante la referencia a tal tradición era que, aunque la comparabilidad entre distintos medios podía ser fuente de profundas dificultades, no resultaba, en la práctica, imposible³⁷ (ni arbitraria, ni irracional). Esto es, enfatizar que «the relativity of our concepts and judgements is a source of substantial but soluble problems, not of abstract and inescapable paradoxes» (HU: 91).

A la misma conclusión conduciría su referencia a la Antropología social y cultural, pero esta resulta de mayor interés puesto que, en principio, en ella los juicios comparativos han de ser trazados entre medios alternativos entendidos de la forma lo más amplia posible. Es decir, entre distintos medios histórico-culturales, no entre distintas jurisdicciones (o disciplinas), y ello implica varias cosas. Para empezar, una mayor falta de nitidez de los “medios” de referencia a comparar, ya que ni las culturas ni los períodos históricos se pueden delimitar con la misma precisión que las jurisdicciones. Y, para continuar, que se carece del enmarcamiento pragmático para las comparaciones que brindaban las jurisdicciones –en tanto foros de argumentación especializados alternativos (en el sentido de orientarse por propósitos semejantes)–. Lo primero hace patente que carecería de sentido tratarlos como alguna suerte de marcos sistemáticos, pero no facilita, *per se*, el trazado de comparaciones. Mientras que lo segundo complica aún más la labor, puesto que el para qué de las comparaciones no vendría tan claramente delimitado de antemano como en la práctica de la *Common Law* (en cuyo seno las comparaciones se trazan con objetivos claros, como la resolución de casos). Y ello haría sospechar, especialmente, respecto a toda comparación que pretendiese ser algo más que puramente descriptiva, esto es, que pudiese poseer cierto carácter evaluativo³⁸. En este sentido, nuestro autor hacía notar que el relativismo resultaba especialmente atractivo en la Antropología, por cuanto,

There, the problem of comparing different standards of rationality has become a serious and active methodological issue. For the working anthropologist must decide, in actual cases, how far he should pay attention to his own ideas of rationality, and how far to the considerations regarded as 'rational' within the tribe he is studying, in passing judgement on the rational adequacy of their activities and customs. If a tribe with a long tradition of sympathetic magic insists on using homeopathic medicines in preference to antidotes, must the anthropologist necessarily accept this as 'rational' behaviour? No doubt, the members of the tribe will give their own reasons for doing so –reasons which seem to them good and sufficient– yet, in judging the adequacy of those

³⁷ E.g., «Somehow, lawyers and judges have managed to work their way in practice through problems for which philosophers have not stated any coherent or satisfactory theoretical solution». (HU: 87).

³⁸ Sospecha mayor de la que se produciría en el caso de la *Common Law*, pues en ella carecería de sentido tratar de evitar todo carácter valorativo. Ya que, aunque los precedentes se citen como “hechos” jurídicos, su empleo siempre está orientado a guiar la “evaluación” de algún caso presente (Cfr. HU:93-94).

procedures, what attitude should the anthropologist himself adopt? Confronted by this question, anthropologists were for a long time tempted to change the subject. It was easier to take the relativist way out: of considering only what was regarded as rational by any particular tribe, and avoiding the question whether that attitude was sound or unsound, well-founded or groundless. (HU: 91-92)

Pero destacaba que, en épocas recientes, los propios antropólogos habían comenzado a poner en duda que en su disciplina se pudiese adoptar un enfoque exclusivamente descriptivo respecto a cuestiones vinculadas a la racionalidad. Posicionándose a favor de los que consideraban que no era el caso³⁹ y destacando que carecía de sentido aspirar a que toda comparación careciese por completo de carácter evaluativo. *E.g.*,

[...] how far can anthropologists really afford to remain purely factual in their approach and dismiss all evaluations as irrelevant or unprofessional? Arguably, this self-denial is both unhelpful and unnecessary. In the first place, it distracts attention from a whole range of perfectly proper questions: e.g., questions about the actual degree of therapeutic success achieved by sympathetic magic or homeopathic medicines, and so about a tribe's motives in retaining such methods, despite their comparative ineffectiveness. Indeed, unless the anthropologist is occasionally prepared to stand back and evaluate the customs of a tribe in his own terms, he can hardly hope to understand the full significance of those customs even for the tribe itself. (HU:93).

Parece, pues, que la comprensión del sentido mismo de las prácticas, formas de organización, creencias... propias de otras culturas (o de períodos históricos distantes) no solo requería del trazado de comparaciones “neutrales” sino de comparaciones –hasta cierto punto– valorativas. Pero, más allá de lo que ello implique, habría que preguntarse ¿cómo pueden trazarse, legítimamente, tal tipo de comparaciones? ¿qué posibilita, ya no solo la evaluación, sino la propia comprensión transcultural? Y aquí, lo importante vuelve a ser, como no, la *praxis*. Toulmin parecía tener claro que lo que la Antropología mostraba era que para comprender los patrones, formas de organización social, creencias... de otros medios histórico-culturales era necesario atender, en detalle, al tipo de prácticas que se dan en ellos; lo cual incluía, claro está, identificar el tipo de propósitos hacia los que estas se orientan, es decir, el tipo de “necesidades” a las que, mediante ellas, se trata de dar respuesta. Esto es lo que posibilitaría, por ejemplo, establecer comparaciones entre los tipos de unión “matrimonial” en distintas culturas independientemente de que lo que, en cada caso, significase en concreto “matrimonio” (*i.e.*, independientemente de las especificidades propias de tal institución en cada

³⁹ Conviene en este sentido mencionar, al menos, que más allá de lo brevemente comentado en *HU*, Toulmin dio muestras claras de interesarse por la Antropología Cultural. Una de las más inequívocas pruebas de ello puede hallarse en la introducción que redactó para la obra *Continuities in Cultural Evolution* de Margaret Mead (*Vid.* 1999b). En la cual, entre otras cosas, se focalizó –laudatoriamente– en el rechazo de Mead respecto a la idea de que las ciencias humanas hubiesen de mantenerse “libres de valores” (*value-free*). Lo cual cuadraba perfectamente con la idea de Toulmin de que ninguna ciencia debía, de hecho, aspirar a tal cosa, sino, tan solo, a dar espacio al tipo “adecuados” de valores –según sus objetivos–.

medio, como el tipo de rituales, responsabilidades o roles sociales que mediante ella se establezcan...). Ya que, si es posible comparar «different institutions of 'marriage' –as they exist in (say) the late-twentieth-century United States, and a matrilineal, polyandrous community, with a mixed fishing and farming economy, on an archipelago in the Pacific» (HU: 490), es porque, pese a todas sus potenciales diferencias, ambas son instituciones generadas para lidiar con necesidades semejantes (como la de organización social), siendo por ello prácticas “alternativas”, en el sentido de perseguir propósitos suficientemente equiparables (como el establecimiento de roles claros de parentesco)⁴⁰.

En definitiva, lo que la alusión a la antropología tenía por fin ilustrar era que la comprensión y comparabilidad transculturales dependen de la existencia de semejanzas en el plano de las prácticas. De que tales prácticas se consideren –hasta cierto punto– como formas “alternativas” de lidiar con necesidades humanas compartidas, tanto específicas (*i.e.*, presentes solo en ciertos contextos) como genéricas (*i.e.*, presentes en todo contexto). De lo cual se siguen ciertas cosas no menores respecto a la posición del propio Toulmin frente al relativismo histórico o cultural.

Por un lado, el hecho de que las prácticas se pudiesen considerar como formas alternativas de alcanzar ciertos propósitos comunes era lo que, como vimos en la sección anterior, abría la puerta a evaluarlas comparativamente –tanto a ellas como a sus productos– (por cuanto cabría analizar si sus conceptos, procedimientos..., resultan más o menos útiles o fructíferos por relación a la consecución de tales propósitos). Evitando, de esta forma, tener que asumir una (usualmente impostada) falta de posicionamiento respecto a tales “alternativas” por pertenecer a medios diferentes. Pero ojo, para que tal tipo de comparaciones evaluativas pudiesen establecerse apropiadamente se requería de un análisis verdaderamente detallado y centrado en las particularidades de cada práctica –en su propio contexto– mediante el cual poder establecer si realmente comparten propósitos lo suficientemente específicos como para poder ser consideradas como vías efectivamente “alternativas” para lidiar con los “mismos” problemas. Y cabe esperar que en múltiples casos esto resulte cuanto menos dudoso, por lo que el trazado de comparaciones de carácter evaluativo solo resultará apropiado en ciertos casos particulares (no en general) –y respecto a los cuales se tengan suficientemente en cuenta múltiples consideraciones sustantivas (incluyendo las desemejanzas

⁴⁰ Y, de nuevo, el hecho de que este tipo de cuestiones de mutua correspondencia no se puedan dirimir de una manera “formal” o algorítmica no implica que no se puedan manejar en términos racionales, alegando pruebas o evidencias de porqué, en qué sentido... cabría considerarlas apropiadamente como “correspondientes”. Evidentemente la Antropología también habría generado sus propios procedimientos (sustantivos) para lidiar con estas y otras cuestiones relativas a su ejercicio. Procedimientos que, en este caso, habrían de basarse en la recopilación de análisis detallados respecto a lo particular de cada medio cultural. Por ejemplo, según nuestro autor, «Before any well-grounded comparisons can be established between the institutions and patterns of relationships in markedly different cultures, however, it will first be necessary to consider, in quite specific detail, just what the customary procedures achieve, within the broader life of each culture, towards satisfying the basic needs and solving the fundamental problems of our common humanity». (HU: 490).

relevantes)–. Por lo que en su “enfrentamiento” contra el relativismo cultural Toulmin parecía reconocer que, aunque relatividad no implica relativismo, sí implica dificultades reales y serias con las que se ha de lidiar y de las que no se puede escapar por arte de prestidigitación filosófica mediante la imposición de patrones de racionalidad genéricos. Todo lo contrario, para lidiar con ellas hay que ser cautos y poner el foco, prioritariamente, en lo particular, pues solo de esta forma se podrán captar las semejanzas y desemejanzas pertinentes para el trazado de comparaciones significativas –algunas de las cuales podrían servir, eso sí, de base para juicios de carácter evaluativo–.

Ha de tenerse en cuenta, además, que según esta línea de interpretación, incluso cuando las comparaciones carezcan de todo carácter evaluativo, existirán límites para su establecimiento, pues nada obliga a presuponer que toda práctica humana (o todo concepto, o toda institución...) propia de un medio haya de tener –necesariamente– “correlatos” en otros. Por lo que no se descartaría, al menos *por principio*, que pudiesen darse casos de verdadera inconmensurabilidad⁴¹. Ahora bien, esta no surgiría a raíz de la falta de marcos, conceptos o sistemas de creencias compartidos, sino de la ausencia de necesidades o propósitos comunes suficientemente similares.

Con lo que llegamos a lo que más nos interesa destacar, por novedoso. Esto es, a que la “salida” del relativismo histórico o cultural de Toulmin parece presuponer lo que podríamos denominar como un “universalismo pragmático moderado”. Puesto que, si para nuestro autor la inconmensurabilidad no resultaba ni tan problemática ni tan extendida como podría parecer (al mantenerse en un plano puramente teórico de análisis), era porque entendía que, pese a que en distintos medios no se compartiesen marcos, conceptos... se compartían otro tipo de cosas, fundamentalmente, necesidades y propósitos prácticos⁴². Cabe destacar, en este sentido, que al final de *HU* Toulmin comentase que la teoría de Vico sobre la “comprensión histórica”, según la cual esta solo era posible en virtud de nuestra “humanidad compartida”, podía ser interpretada como expresando simplemente que:

the possibility of understanding the actions, customs and beliefs of men in other milieus rests on our sharing, not common 'sensations' or 'mental images', but rather common *human needs and problems*. The cultural patterns and 'forms of life' of other peoples are then open to our

⁴¹ E.g., «We must not, of course, pitch our expectations too high. Some of the judgements of different milieus will no doubt prove genuinely incommensurable, while other comparisons can be brushed aside as far-fetched or misconceived». (HU:91).

⁴² En base a los cuales se desarrollarían prácticas colectivas más o menos correlativas, lo cual posibilitaría la comprensión y comparabilidad trans-cultural y trans-histórica. E.g., «to the extent that men living in different milieus have faced similar collective problems, and developed comparable collective activities –or 'rational enterprises'– for tackling them in an organized manner, we can recognize those parallel enterprises as defining corresponding forums of judgement. It is by reference to these forums that we may judge the 'significance' or 'function' of the concepts and 'judgements' under consideration, and we can legitimately identify and compare 'corresponding' ideas just to the extent that sufficiently similar forums of judgement are available». (HU: 492).

understanding, in just those respects and to just the extent that they represent alternative ways of attacking shared human problems and meeting shared human needs. (HU: 491).

Concepción que, claramente, asumió como propia. De ahí que reconociese, tanto que se había referido a los conceptos y puntos de vista desde los cuales se juzga como reflejo de nuestra “humanidad común” («i.e., as reflecting the problems which men in all milieus have to face, in the world as it is, simply in virtue of being men and living the lives of men.» (HU:493)), como que su respuesta frente al relativismo histórico-cultural daba algunas cosas por sentadas,

It assumes, for instance, that men's lives do face them, in certain significant respects, with some very general but common problems, regardless of the milieu; and that these shared problems call for the development of corresponding sorts of techniques, concepts, and procedures. It assumes, furthermore, that men's collective rational enterprises can legitimately be regarded as so many attacks –whether in parallel cultures or successive epochs– on those common problems. In the long enough run, these presuppositions may be valid only within limits, and subject to qualifications. In the long enough run (that is) 'rational comparability' may strictly be possible, only in so far as, and to the extent that, the collective enterprises of different milieus are in fact directed at sufficiently similar problems. But this, too, is a substantive question, and cannot be decided *a priori*, in advance of considering the actual facts about men's activities and enterprises, procedures and achievements. (HU: 498)

En definitiva, Toulmin “el anti-universalista” parece acabar reconociendo que, en principio, cabe presuponer la “universalidad” de ciertas cosas. Ahora bien, estas cosas no serían, ni “leyes del pensamiento”, ni “conceptos”, ni “normas de racionalidad”, ni nada semejante. Lo que (al menos potencialmente) sería “universalmente compartido” y posibilitaría las comparaciones entre distintos medios se situaría en el plano más marcadamente pragmático, el de las *necesidades*. Por lo que su universalismo sería, en cualquier caso, un universalismo moderado, que no presupone ni determina *a priori* qué es universal (y no solo, por ejemplo, general) y que ni restringe ni minimiza la diversidad (pues las formas de lidiar con necesidades comunes siempre podrán ser realmente diversas entre sí). Pero ello no le resta importancia en tanto medio a través del cual esquivar al relativismo, aun cuando, precisamente por ser el tipo de universalismo que es, creemos que no permite dar una respuesta del todo clara respecto a una cuestión fundamental: ¿Cómo trazar comparaciones “imparciales”?⁴³.

⁴³ Aunque, como comentamos en la nota 35, no podemos adentrarnos en esta cuestión, conviene al menos dejar constancia de lo único que, a este respecto, Toulmin llegó a afirmar de forma clara en el último capítulo de *HU*. Fue lo siguiente: « [...] there is one basis, and one alone, on which our judgements of 'rationality' and conceptual 'merit' can truly be impartial. This is one that takes into account the experience which men have accumulated when dealing with the relevant aspects of human life –explanatory or judicial, medical or technological– in all cultures and historical periods. By requiring us to accept testimony about human experience in any epoch or culture whatever as relevant to all others, this standpoint of judgement avoids the fallacies that come from allowing special authority to the judgements of any one milieu. So, for better or for worse, our argument at any rate gives us a solution to our original problem having the required form: showing us how to escape from the dilemma over the historical and cultural diversity of our concepts and judgements, without being impaled on

En cualquier caso, como avisamos desde un principio, nuestra intención no es reevaluar cuan exitosa o completa es la crítica toulminiana al relativismo, sino simplemente adentrarnos en más detalle en ella para clarificar mejor sus posiciones. Y, en este sentido, lo que nos interesa de lo anterior es, simplemente, los matices que introduce en el cuadro que, hasta el momento hemos pintado de la filosofía de Toulmin. En concreto, lo que nos permite matizar respecto al sentido particular –y los límites– del hasta ahora tan enfatizado anti-universalismo toulminiano.

Como se ha ido mostrando, Toulmin rechazaba el adoptar como presupuesto de partida la existencia de conceptos, principios teóricos, leyes del pensamiento, patrones de justificabilidad... universales (*i.e.*, suponer “principios fijos y necesarios de la comprensión”). Pero una cosa es defender que no se debe presuponer *a priori* que tales cosas hayan de existir –como vía para lidiar con la diversidad conceptual real (en un sentido amplio) o para tratar de fundamentar el conocimiento–, y otra muy distinta es defender que, de hecho, no puede haber ningún tipo de “universal” o, mejor, “invariante” cultural. Es decir, que no resulte adecuado presuponerlos no implica que no pueda haberlos. Ahora bien, su potencial existencia ni serviría para “fundamentar” nada, ni podría ser estipulada teóricamente. Es más, según nuestro autor, esta tan solo podría ser estipulada tras la investigación empírica, es decir, *a posteriori*. O de otra forma, el enfoque de Toulmin habría invertido las tornas de la explicación respecto a teorías filosóficas previas, ya que, una vez abandonada la necesidad filosófica de presuponer la existencia de “un marco universal y obligatorio de formas intelectuales” (*Cfr.* HU: 413) –*i.e.*, una vez se toma como punto de partida la diversidad conceptual (empírica)–, lo que pasaría a ser un “fenómeno” que requeriría explicación sería la propia existencia de ciertos universales. O, como lo expresaba el propio Toulmin, «If psychological, linguistic, or conceptual universals are in fact found to exist in the thought or language of men in all cultures and epochs, that will now become a highly interesting and unforeseeable fact, of which some special explanation must in due course be found» (HU: 414).

Por lo que, aunque Toulmin no fuese un anti-universalista radical (en el sentido de no negar, por principio, que pueda haber “universales” o “invariantes” conceptuales), tras todo lo visto resultará evidente que continuaría siendo un anti-universalista –en el plano conceptual– al menos en el sentido de que no consideraría como satisfactoria ninguna explicación puramente

either the abstract, formalist 'absolutism' of Frege, or the concrete but parochial 'relativism' of Collingwood. Our impartial rational standpoint is thus an 'objective' one, in the sense of being neutral as between the local and temporary views of different historico-cultural milieus; but its conclusions are always subject to reconsideration, and it does not divorce itself from the actual testimony of history and anthropology. And it goes without saying that judgements arrived at from this standpoint are still, in one respect, at the mercy of history. As our experience accumulates still further, our ideas about rational strategies and procedures for dealing with the problems in any field are always open to reconsideration, revision and refinement». (HU: 500).

nativista o innatista de los invariantes culturales que pudiesen llegar a hallarse⁴⁴ (y mucho menos que estos pudiesen simplemente presumirse). Es decir, tal invariancia habría de ser explicada, también, desde un enfoque funcional, pragmático o ecológico –que permitiese dar cuenta de por qué tales “conceptos” habrían podido alcanzar semejante grado de supervivencia o perpetuación en los más diversos medios–. O de otra forma, que permitiese explicar qué sería aquello que los tornaría “necesarios”, no en el sentido lógico o filosófico del término, sino en el sentido de resultar pragmáticamente “indispensables”.

Por lo que creemos que, aun cuando cabe decir que la filosofía de Toulmin presupone cierto “universalismo”, no se ha de olvidar que este no solo sería del tipo moderado, sino que, al permitir presuponer “lo universalmente compartido” tan solo en el plano de las prácticas (e incluso en este con reservas) y, tan solo “derivadamente” en el plano “conceptual”, tal “universalismo” no entraría en contradicción con ninguno de sus –tan frecuentes– posicionamientos anti-universalistas. Sobre todo, porque de tal universalismo no se derivarían las mismas consecuencias que se seguirían de aquellos que, a ojos de Toulmin, merecían ser rechazados. Es decir, no se seguiría, por decirlo sencillamente, ninguna tendencia hacia la descontextualización. No conduciría, en definitiva, a restarle ningún peso a lo *particular* ni a lo *pragmático*.

Y, si este capítulo ha podido resultar de utilidad, lo habrá hecho en la medida en la que haya permitido captar hasta qué punto, para Toulmin, esto es lo que resultaba esencial mantener en un primer plano al enfrentarse a cualesquiera cuestiones vinculadas con la racionalidad.

⁴⁴ Tema que en *HU* se abordaba de forma explícita en el séptimo capítulo, titulado *The Apparent Invariants of Thought and Language*.

CAPÍTULO VI

LA CONCEPCIÓN TOULMINIANA DE LA RACIONALIDAD

Ha llegado el momento de enfrentarse de forma directa al objetivo fundamental del presente trabajo y tratar de ofrecer, a modo de conclusión, una clarificación más explícita y sucinta de la concepción toulminiana de la racionalidad. Para ello, habremos de apoyarnos en lo desarrollado a lo largo de todos los capítulos precedentes, pero no bastará con realizar una mera recapitulación, sino que, más bien, habrá que intentar extraer de cada uno de ellos ciertas implicaciones en base a las cuales determinar claramente qué es, en el fondo, lo que Toulmin acabó entendiendo por “racionalidad”.

Ahora bien, si una cosa ha quedado ya del todo clara, es que la concepción de la racionalidad que Toulmin fue progresivamente bosquejando a través de sus obras se generó, desde el principio, en clara oposición a la concepción “moderna” o racionalista. Por lo que este marco de oposición resulta esencial para desentrañarla. Pero, en este sentido, consideramos que queda aún algo pendiente por hacer: aclarar mejor cuál fue la posición final de Toulmin frente a la filosofía moderna. Es decir, mostrar cómo se fueron refinando y concretando sus posiciones “anti-modernas” con el paso del tiempo. Tomar este último desvío nos permitirá destacar ciertos elementos del pensamiento toulminiano que comenzaron a tomar relevancia en su producción a partir de mediados de los años setenta y, en virtud de los mismos, matizar mejor el marco de oposición en el que nuestra clarificación ha de llevarse a cabo; por lo que habremos de empezar por él. Una vez hecho esto estaremos realmente en condiciones de enfrentarnos a la tarea de clarificación final con la cual concluiría el grueso del presente trabajo.

6.1. Toulmin ¿Anti-moderno, post-moderno o neo-premoderno?

Dado que Toulmin esgrimió fuertes críticas contra los presupuestos de la filosofía “moderna” no parece desacertado, en principio, concebirle como un filósofo anti-moderno. Pero conviene recordar un par de cosas señaladas al inicio del presente trabajo para matizar esta interpretación. Para empezar, hay que tener en cuenta que, para Toulmin, la modernidad

filosófica tenía un doble origen: el humanista y el racionalista; y que sus críticas se focalizaban en los presupuestos “modernos” propios del segundo origen de la Modernidad (iniciado por Descartes), pero no atañían realmente a todos los presupuestos o enfoques filosóficos “modernos” (puesto que entre ellos cabría incluir los propios del humanismo renacentista). Por lo que, si siguiésemos su interpretación, convendría tildarle de anti-racionalista más bien que de anti-moderno.

Por otro lado, aun asumiendo una interpretación más clásica o usual de la filosofía moderna –según la cual el humanismo no formaría parte de ella–, denominar a Toulmin como anti-moderno, sin matizaciones, continuaría resultando excesivamente simplificador. Puesto que, por mucho que Toulmin adoptase un enfoque marcadamente crítico frente a la filosofía “moderna”¹, nunca sostuvo que esta no hubiese demostrado ser, en ciertos sentidos, positiva y fértil (piénsese, por ejemplo, que nunca negó que su tan criticado “programa formalista” hubiese ejercido una influencia inicialmente saludable en ciertos ámbitos del saber, como en el desarrollo de las ciencias naturales y exactas). Es más, como hemos tratado de enfatizar desde el principio, si al enfrentarse a la filosofía “moderna” Toulmin adoptó un enfoque marcadamente crítico, lo hizo porque su objetivo era mostrar hasta qué punto aún nos hallábamos excesivamente influenciados por la concepción de la racionalidad gestada en el s. XVII y, a raíz de ello, éramos incapaces de escapar de ciertas paradojas o aparentes callejones filosóficos sin salida. Pero una cosa es tratar de hacer ver por qué hemos de dejar de adoptar acríticamente un paradigma de racionalidad heredado –por resultar excesivamente “estrecho”–, y otra distinta, negar que no haya nada que valga la pena heredar de la filosofía “moderna”. Como si la “Modernidad” fuese alguna suerte de época oscura que habría que tratar de olvidar cuanto antes. Toulmin nunca fue un anti-moderno en este sentido y, conforme fue transcurriendo el tiempo y la crítica al fundacionalismo y formalismo dejó de presentársele como urgente, trató de dejarlo cada vez más claro.

En concreto, en las obras que publicó a partir de la década de los ochenta se volvió explícito que, a su entender, lo que había que hacer no era tratar de abandonar toda la herencia del racionalismo moderno, sino tratar de no adoptarla *in toto*, evitando tener que asumir –como si continuásemos viviendo en el s. XVII– que hubiese que hacer *tabula rasa* respecto a todo lo desarrollado previamente (o desde otras perspectivas filosóficas), para hacer verdadera “filosofía” (o verdadera “ciencia”, dicho sea de paso). Es decir, lo que había que hacer era tratar de compatibilizar aquello que, desde un paradigma excesivamente racionalista parecía incompatible e irreconciliable: el doble legado de la Modernidad². De ahí el interés de Toulmin

¹ Para evitar confusiones, a partir de ahora emplearemos el término “moderno” o “moderna” entre comillas cuando presupongamos esta interpretación más clásica de la filosofía moderna (que no incluiría al humanismo).

² E.g., «We are not compelled to choose between 16th-century humanism and 17th-century exact science: rather, we need to hang on to the positive achievements of them both». (C: 180).

por defender aquel supuesto doble origen de la Modernidad en su obra *Cosmopolis*, obra diseñada, según sus propias palabras, «as a balance-redressing book» (Hackney, 1997: 7). Es decir, como una obra orientada a mostrar la necesidad de reapropiarse, también, de la herencia del humanismo –como medio para mitigar las negativas consecuencias derivadas de la excesiva influencia de los presupuestos racionalistas—. Pues, como aclaraba en el prefacio de la misma:

If we have any lesson to learn from the experience of the 1950s and '70s, this (I have come to believe) is our need to reappropriate the wisdom of the 16th-century humanists, and develop a point of view that combines the abstract rigor and exactitude of the 17th-century "new philosophy" with a practical concern for human life in its concrete detail. Only so can we counter the current widespread disillusion with the agenda of Modernity, and salvage what is still humanly important in its projects. (C: x-xi).

Esta idea básica respecto a cómo habría que enfrentarse a la herencia de la Modernidad le acompañó durante todo el resto de su producción filosófica, adquiriendo cada vez más peso. Prueba de ello sería, por ejemplo, el último libro que Toulmin publicó (en 2001), *Return to Reason*; cuyo objetivo básico consistía en hacer ver que, para “reestablecer el equilibrio de la Razón”, había que compatibilizar la idea de “racionalidad” moderna con la de “razonabilidad” pre-moderna y humanista³. Trataremos de explicitar el sentido particular que Toulmin le acabó dando a este par de nociones posteriormente, por ahora lo que nos interesa es, en términos más generales, atender a qué le llevó a enfatizar, cada vez más, la necesidad de reapropiarse de los enfoques filosóficos humanistas y pre-modernos. Y, para ello, conviene aludir, tanto a lo que consideraba que se había perdido a raíz del abandono de la herencia humanista, como a la forma en la que se percató de, hasta qué punto, esta tenía mucho que aportar en el presente y de cara al futuro.

El interés por la filosofía pre-moderna

Respecto a lo primero, trataremos de comentar tan solo lo mínimo imprescindible, valiéndonos, en parte, de lo ya expuesto a lo largo del primer capítulo. Allí explicitamos que, según nuestro autor, el programa filosófico que se gestó en el s. XVII fue un programa “centrado en la teoría”, caracterizado por su tendencia a la descontextualización –bajo la

³ E.g., «Intellectuals in the year 2000—philosophers or social scientists, literary critics or economists—have inherited a family of problems about the idea of Rationality and its relations to those of necessity and certainty. But they tend to ignore the more practical, complementary idea of Reasonableness, or the possibility of living, as in pre-modern times, without any absolute necessities or certainties» (RR: 1); «Seventeenth-century natural scientists (we shall see) dreamed of uniting the ideas of rationality, necessity, and certainty into a single mathematical package, and the effect of that dream was to inflict on Human Reason a wound that remained unhealed for three hundred years—a wound from which we are only recently beginning to recover. The chief task of this book is to show what is needed if we are to treat that injury, and reestablish the proper balance between Theory and Practice, Logic and Rhetoric, Rationality and Reasonableness». (RR: 13).

presunción de que todos los problemas sobre los que se pretendiese poder hallar una resolución satisfactoria habían de plantearse y resolverse en términos atemporales y abstractos—. Esto es, que su resolución dependía de la capacidad –teórica– para hallar “La” respuesta correcta (cuya aceptación fuese ineludible para todos por igual). Tal programa generó una concepción de la racionalidad formalista, teórica y des-situada, bajo la cual se terminaron por equiparar: logicidad y racionalidad, deducción y justificación, certeza y conocimiento. Y ello implicó, entre otras cosas, una progresiva pérdida de interés por la práctica (por la búsqueda de soluciones contingentes para la resolución de problemas concretos y, claro está, contextualmente determinados); como si, en el fondo, se albergase la esperanza de que todo problema semejante podría llegar a resolverse definitivamente algún día por medio de la teoría –i.e., simplemente “aplicando” la teoría–. Lo cual condujo a desatender todo aquello que carecía de la atemporalidad y a-contextualidad de la que, al parecer, todo uso adecuado de la “razón” dependería; o, más aún, a considerarlo directamente como falta de relevancia, llegando incluso a rechazar todo intento de dar un tratamiento “racional” de ello.

Para ilustrar esta idea Toulmin solía aludir a cuatro elementos cuya relevancia para el pensamiento no habría sido realmente cuestionada hasta la imposición de la concepción “moderna” de la racionalidad y que, tras ella, fueron desterrándose del ámbito de la filosofía: *lo oral, lo local, lo temporal y lo particular* (Vid. 1988: 338-341; C: 30-35). Vale la pena exponer mínimamente lo que comentó respecto a cada uno.

- I. Cuando aludía al abandono de lo oral (en favor de lo escrito), enfatizaba que, antes de 1600, no existía ninguna tendencia a interpretar los “argumentos” antes como cadenas de proposiciones que como interacciones comunicativas humanas. Es decir, en el análisis discursivo o argumental no se consideraba que hubiese que prestar menos atención a las cuestiones relativas a la argumentación real –entre personas particulares, sobre casos concretos y en situaciones específicas– que a las vinculadas con la presentación de pruebas que pudiesen “ponerse por escrito” y juzgarse sin tener en cuenta contexto u ocasión alguna. En términos simples: ni se priorizaban las proposiciones des-situadas sobre las enunciaciones situadas, ni se consideraba que no cupiese dar un tratamiento serio (y filosóficamente importante) de las argumentaciones tal y como acontecen en la práctica. Pues se asumía que la solidez o validez de los argumentos no solo tenía que ver con las relaciones internas entre las afirmaciones que los compusiesen, sino con las condiciones “retóricas” de su presentación (como quién lo presenta, a quién, para qué o de qué forma). En síntesis, antes de 1600 nadie cuestionaba el derecho de la Retórica⁴ a pertenecer, junto

⁴ Conviene matizar que Toulmin tendía a hacer un uso muy amplio del término “retórica”. E.g., «I think "rhetoric" is kind of a code word. [...] for me, what we call "rhetoric" has to be understood as including dialectic, topics, all those bits of the discussion about argumentation that are not analytic. Whether it's prudent to go on calling

a la Lógica, al canon de la Filosofía, ni se la trataba como un campo de estudio de segunda clase o inferior (Cfr. C: 30); tras 1630 todo cambió, los filósofos “modernos” reinstauraron la repulsa platónica contra la Retórica y acabaron desterrándola del ámbito de la Filosofía.

2. Respecto al abandono de lo local (en favor de lo general), tendía a comentar que, al menos durante el período del humanismo renacentista, los pensadores mostraron un gran interés por la información acumulada sobre las diferencias en el comportamiento humano en distintas épocas y diferentes culturas, estimándola como una fuente fundamental para la reflexión. Todo ello cambió, también, tras Descartes, quien –según relataba Toulmin– consideraba como un mérito personal el haber abandonado su fascinación juvenil por la Historia y la “Etnografía”⁵. En términos simples: con el racionalismo se asumió que la comprensión filosófica no dependía de lo que las pautas de comportamiento disímiles o los casos particulares mostrasen, sino, al contrario, de la captación de las ideas y principios abstractos generales que trascendían toda particularidad local; lo cual condujo a excluir todo un ámbito de cuestiones –previamente reconocidas como legítimas– de la investigación filosófica. Esta había de consistir, antes que nada, en la búsqueda de lo universal y, en consecuencia, la reflexión en torno a la diversidad concreta dejó de ser considerada como relevante y sería (Cfr. C: 32-33).
3. Al señalar el abandono de lo temporal (a favor de lo a-temporal) tendía a aludir, entre otras cosas, a la diferente estimación que se daba de ciertas disciplinas antes y después del advenimiento del racionalismo. En este sentido indicaba, por ejemplo, que para los eruditos del s. XVI el modelo mismo de “empresa racional” no era la Ciencia, sino el Derecho (Cfr. C: 34); pues se confiaba más en poder dar resoluciones racionales de los asuntos jurídicos que en, por ejemplo, lograr dar explicaciones teóricas sobre la naturaleza del cosmos⁶. Y lo que caracteriza a disciplinas tales como el derecho es que, en ellas, el “tiempo resulta esencial”. Es decir, que ante el tipo de problemáticas con las que se ha de lidiar no se puede pretender establecer respuestas (o tomar decisiones) al margen de toda temporalidad; pues, por un lado, las propias problemáticas a abordar son siempre coyunturales y, por otro, exigen ser resueltas en un plazo particular de tiempo, no pudiendo postergarse indefinidamente⁷. Tras la impronta del racionalismo se invirtieron las tornas, la Física pasó

these things "rhetoric" when there are still many people for whom the word rhetoric has all kinds of bad overtones, is another question». (Olson, 1993: 293) (connotaciones peyorativas que habría adquirido, como no, de la mano de los filósofos del s. XVII, y de las que aún no habríamos logrado desprendernos (Cfr. 1988: 339)).

⁵ En el sentido (no técnico) de la recopilación de información sobre los diversos patrones culturales de distintas sociedades (Cfr. C: 33).

⁶ Recuérdese, por ejemplo, lo mencionado en el capítulo uno sobre la desconfianza de Montaigne frente a la posibilidad de crear teorías generales en torno a la naturaleza.

⁷ Podríamos decir –siguiendo a Toulmin– que son disciplinas que no pueden prescindir de la idea de “ocasión”, pues dependen de la ocasión en la que los problemas surgen y en la que se les ha de dar respuesta; *i.e.*, disciplinas en las que siempre se ha de operar “según lo requiera la ocasión”. Toulmin ilustró esta idea mediante el siguiente ejemplo (basado en un comentario de Aristóteles): «A navigator's decision to change course 10° to starboard is

a ser considerada como la disciplina paradigmáticamente racional y el interés por todas aquellas disciplinas más directamente vinculadas con el tratamiento de los asuntos humanos (transitorios) menguó radicalmente. Pues la Filosofía había de ocuparse de sacar a la luz la estructura permanente que subyace a todos los fenómenos cambiantes de la naturaleza, y no de cualesquiera cuestiones coyunturales; lo permanente merecía atención filosófica, lo transitorio resultaba irrelevante.

4. Sobre el abandono de lo particular (a favor de lo universal) –claramente vinculado con todo lo anterior– se podrían comentar muchas cosas, pero lo que conviene destacar aquí, por “novedoso”, es lo que Toulmin señaló respecto al cambio que se produjo en el tratamiento de los asuntos morales conforme el racionalismo ganó peso. Según nuestro autor, durante la Edad Media y el Renacimiento los teólogos y filósofos trataban las cuestiones morales fundamentalmente mediante análisis de casos –como los aún presentes en la *common case law* angloamericana– (Cfr. C: 32). Este tipo de procedimientos *casuísticos* presuponían la concepción aristotélica sobre la particularidad de la acción humana (según la cual, todo juicio moral había de tomar en cuenta a las circunstancias detalladas en las que se actúa). Pero con el racionalismo comenzó a tomar peso la idea de que la Ética debía lograr alcanzar el rango de una teoría formal y, tras la publicación –a mediados del s. XVII– de las *Cartas provinciales* de Pascal⁸, «casuistry met the same comprehensive scorn from moral philosophers as rhetoric did from the logicians» (C: lb.). Es decir, el proceder casuístico (basado en la atención minuciosa a las particularidades de cada caso a la hora de realizar discriminaciones morales) cayó en absoluto descrédito, y dio paso a que el foco de atención se redirigiese hacia los “principios”⁹; *i.e.*, lo único que realmente valía la pena hacer era tratar de hallar los principios generales exhaustivos de la “teoría ética” (desde los cuales poder “deducir” como se debía considerar a las acciones desde un punto de vista moral).

Como se captará con facilidad todos estos “abandonos” están claramente vinculados entre sí, pues todos son fruto de la misma tendencia hacia la descontextualización y abstracción que el programa filosófico “moderno” impuso. Y, tomados en conjunto, lo que revelan es (como anticipamos) que dicho programa se construyó dándole la espalda a –cuando no rechazando

as rational as the steps in a mathematical deduction; yet the rationality of this decision rests not on formal computations alone, but on when it is effected. The relevant sums may have been performed impeccably; but, if the resulting action is unduly delayed, the decision will become "irrational"». (C: 33-34).

⁸ Cartas que Pascal fue publicando anónimamente en defensa de su amigo A. Arnaud, acusado de herejía por los jesuitas ante el tribunal eclesiástico de París. Estas se focalizaron en satirizar y ridiculizar el método casuístico de los jesuitas, basado en el análisis de “casos de conciencia” (*casus conscientiae*) y, según la interpretación de Toulmin, contribuyeron enormemente a desacreditar toda la empresa de la “ética de casos”. Los interesados en esta cuestión pueden acudir al capítulo 12 de AC (*Casuistry Confounded: Pascal's Critique*), en el que se ofrece un análisis detallado de este episodio histórico.

⁹ Toulmin ejemplificaba esto mediante la alusión a Henry More y los platónicos de Cambridge que, en su opinión, convirtieron la Ética en un campo para la teorización abstracta divorciado de los problemas concretos de la práctica moral (bajo la presunción de que, igual que sucedía con la “mente” o la “materia”, el “bien” y lo “justo” debían ajustarse a principios atemporales y universales).

explícitamente— todo aquello sobre lo que versaba la *filosofía práctica*. Es decir, hizo parecer que la única filosofía que merecía ser cultivada era la focalizada en la teoría, poniendo en entredicho que la filosofía práctica (*i.e.*, la directamente orientada hacia cuestiones prácticas – sin autoconcebirse como mera filosofía teórica “aplicada”–) hubiese ser considerada como realmente “filosófica”. A estas alturas también resultará evidente que, mucho de lo que Toulmin trató de hacer a lo largo de sus obras (hasta mediados de los años setenta), puede interpretarse como consistiendo en tratar de mostrar la necesidad de rescatar esos elementos (y enfoques) de su abandono. Pero resultaría desacertado pensar que este era realmente el objetivo que las orientaba. Puesto que, durante su producción, Toulmin no presuponía aún el marco interpretativo general –sobre el doble origen de la Modernidad– al que ahora nos estamos refiriendo (el cual solo llegó a exponer explícitamente en los ochenta). Es decir, si bien es cierto que en dichas obras se enfrentó explícitamente contra las negativas consecuencias que se derivaban de la herencia del racionalismo filosófico, en ellas no prestó particular atención a la herencia de la filosofía pre-moderna o humanista ni, menos aún, a la tradición de la filosofía práctica. Y parece que Toulmin llegó a percatarse de lo importante que era reapropiarse de tal legado –como vía para reequilibrar nuestra concepción de la racionalidad y re-orientar la labor de la Filosofía– tan solo posteriormente.

Por lo que conviene tratar de comprender por qué llegó a darle el peso que después le dio al legado humanista (y a toda la tradición de la filosofía práctica pre-moderna) y cómo se percató de hasta qué punto este se vinculaba, mucho más estrechamente de lo que el mismo había alcanzado a reconocer en un principio, con lo por él defendido. Y, para ello, lo fundamental es aludir a cómo desarrolló su práctica filosófica a partir de los años setenta, esto es, a qué se dedicó y dónde puso el foco de atención tras redactar del primer volumen *HU*.

Recuérdese, para empezar, que *HU* se proyectó como una obra que habría de constar de tres volúmenes, por lo que cabría presuponer que, tras la publicación del primero, dedicaría los siguientes años a la redacción de los dos restantes. Pero esto no fue lo que sucedió. Parece que Toulmin comenzó a trabajar sobre el segundo¹⁰ (que nunca llegó a ver la luz) pero no hay evidencia alguna sobre que llegarse a hacer lo mismo con el tercero. Tan solo sabemos que el proyecto de *HU* fue abandonado pero, por desgracia, no hemos encontrado ningún tipo de alusión por parte de Toulmin al porqué de tal abandono ni, tampoco, ninguna hipótesis al respecto. Lo único que las evidencias disponibles permiten comentar es aquello por lo que Toulmin lo substituyó, es decir, aquello que logró capturar su atención hasta el punto de decidir embarcarse en proyectos distintos durante las décadas de los setenta y ochenta. En este sentido, podríamos aludir a la diversidad de temáticas que abordó en sus publicaciones durante tal período, recordando, por ejemplo, obras ya mencionadas como *WV*, *IR* o *KA*, o

¹⁰ Puesto que se conservan varios borradores (de diversas partes de tal volumen) en los archivos de la *University of Southern California*. (Vid. https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/c8w66nwf/entire_text/).

mencionando que sus artículos no solo se centraron en cuestiones vinculadas a la Filosofía de la Ciencia, la Epistemología o la Lógica, sino en otras más directamente vinculadas con la Ética, la Psicología, la Psiquiatría, etc.¹¹; pero estimamos que resulta conveniente ir más allá de sus publicaciones para hacer notar que, durante una buena parte de este período, dedicó parte de su tiempo a algo más que al cultivo de tales investigaciones. Pues, según su propia interpretación, ello jugó un papel clave en la evolución de su pensamiento –influyendo en su toma de conciencia respecto al legado de la filosofía pre-moderna (en términos amplios)–. Aquello a lo que dedicó parte de su tiempo fue a colaborar con médicos y psiquiatras.

Parece que esta colaboración comenzó a darse en 1975, momento en el que Toulmin empezó a trabajar como miembro del equipo (y consultor) de la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de la Investigación Biomédica y del Comportamiento (en adelante CNPSH). Comisión creada a raíz de la Ley Nacional de Investigación aprobada en EE.UU en 1974 con el objetivo de determinar los principios éticos elementales en los que debía basarse la realización de investigaciones biomédicas y conductuales en seres humanos (y elaborar directrices para que tales investigaciones se llevasen a cabo en conformidad con los mismos). Toulmin combinó su labor docente e investigadora con su participación en la comisión hasta 1978¹², pero su colaboración con médicos se extendió mucho más allá de este momento. No conocemos la fecha exacta en la que pudo terminar, pero sí que duró, al menos, hasta principios de los noventa¹³. Se podría comentar mucho respecto al impacto que dicha colaboración ejerció en el pensamiento de Toulmin, pero aquí habremos de contentarnos con indicar, tan solo, dos de sus principales efectos: la reorientación de sus reflexiones hacia empresas racionales más prácticas que teóricas y su renovado interés por la naturaleza del razonamiento ético.

Respecto a lo primero, lo prioritario es señalar que Toulmin colaboraba con médicos que ejercían la medicina clínica, no con investigadores, por lo que, lo que realmente ejerció un impacto duradero en él, fue el conocer de primera mano la forma en la que se opera en el ejercicio de la práctica médica (y no, por ejemplo, el profundizar en las características propias de los modelos explicativos o los tipos frecuentes de argumentos propios de campos teóricos como los de la biomedicina). Es decir, lo que realmente le marcó fue lo que aprendió al

¹¹ Valgan como ejemplo: *Exploring the Moderate Consensus* (1975); *Ethical safeguards in research* (1976b); *In vitro Fertilization: Answering the Ethical Objections* (1978c); *Agent and patient in psychiatry* (1980); *The Tyranny of Principles* (1981b); *The Ambiguities of Self-Understanding* (1986a); *On not overunifying psychology: A response to Krantz* (1987).

¹² Participación que ejerció una gran influencia sobre él, e.g., «I can say quite honestly that those three years had a permanent effect on my ways of thinking, and on all the work that I've done since then». (Schwetz, 2004: 7).

¹³ Tenemos noticia de ello gracias a ciertos comentarios que Toulmin hizo al ser entrevistado en los años noventa, en los que aludió a la constancia de esta colaboración a lo largo del tiempo (Cfr. Atienza & Redondo, 1993: 340), y a su mantenimiento hasta tal fecha (e.g., «I have tended, over the last few years, to spend about one half-day a week in the University of Chicago Hospital working alongside doctors whose business is to think about and discuss and arrive at conclusions about the moral problems that arise in the context of the clinical practice of medicine»). (Olson, 1993: 307)).

focalizar su atención en una empresa racional eminentemente práctica; pues ello le permitió, por un lado, profundizar aún más en algunas de las ideas que había defendido desde el principio de su producción (respecto a, por ejemplo, el rol de las teorías) y, por otro, captar la verdadera importancia de “lo particular” en el razonamiento práctico.

Por ejemplo, en sus primeras publicaciones Toulmin abordó la cuestión de la *aplicabilidad* de las teorías, destacando que una cosa es razonar “dentro” de una teoría (explorando las implicaciones de sus conceptos y principios básicos) y otra distinta es “aplicar” tal teoría para generar predicciones o dar explicaciones de ciertos fenómenos. Enfatizando, en este sentido, que resultaba un malentendido considerar que de la teoría pudiese “deducirse” (en sentido estricto) algo sobre los fenómenos concretos (recordemos cómo concebía el rol de leyes naturales –e.g: «we should think of the motions of the planets, not as *deduced from* Newton's laws of motion and gravitation, but as computed *in accordance with these*» (1953: 10)–). Pero parece que, hasta que no centró su atención en empresas prácticas como la medicina clínica (en lugar de en otras más teóricas como la Física), no logró captar en profundidad aquello de lo que requería toda “aplicación” de teorías. Veamos por qué.

Lo primero de lo que Toulmin llegó a cerciorarse gracias a su contacto con médicos fue de hasta qué punto resultaba erróneo considerar a la medicina clínica –como resultaba habitual antes de los años setenta– como si se tratase de mera ciencia biomédica “aplicada” (Cfr. 1997a: 49). Pues, pese a que ambas empresas estuviesen claramente vinculadas, considerar a la primera como una mera aplicación de la segunda tan solo contribuía a ocultar la naturaleza de sus objetivos y procedimientos propios, difuminando por completo los rasgos que la caracterizan. Ya que, mientras las metas de la Biomedicina son prioritariamente *explicativas* (como las de la Física, la Geología...), las de la práctica médica son *clínicas* (vinculadas al tratamiento de la enfermedad, no ha su explicación); y, de tales metas diferenciales, se derivan diferencias fundamentales en sus procedimientos y focos de atención.

Toulmin ilustraba esto aludiendo, por ejemplo, a cómo una y otra empresa se relacionan con los pacientes. Mientras que los científicos biomédicos que investigan una enfermedad focalizan su atención en aquellas características generales que un paciente comparte con los demás que la padecen, los clínicos la focalizan en todo aquello que pueda arrojar luz sobre el estado de salud de cada paciente concreto en momentos determinados (*i.e.*, en toda su particularidad). Es decir, los primeros han de comenzar por ejercer –por la propia naturaleza de sus objetivos– cierta abstracción, seleccionando tan solo los elementos que se estimen como esenciales (en tanto compartidos) para poder generar explicaciones de las causas y procesos que cursan las enfermedades a estudiar. Pero, para los segundos, «The patient is not merely an "individual" who happens to "instantiate" a "universal law." His clinical state is local, timely, and particular, and universal theories at best throw only partial light on it». (1988:

345). Lo que Toulmin trataba de explicitar no era, claro está, que las teorías generales careciesen de relevancia en el ejercicio de la medicina clínica sino, tan solo, que este nunca podrá consistir en una mera aplicación de tales teorías. De ahí que insistiese en que, si bien el conocimiento que los clínicos tienen sobre las dolencias de sus pacientes está “informado por” la ciencia biomédica, no está “implicado por” ninguna teoría biomédica y, normalmente, va más allá de todo lo que los científicos pueden explicar por el momento (Cfr., lb.).

Podríamos decir que la idea fundamental es la siguiente: en la medicina clínica el saber teórico proporcionado por las ramas de investigación científicas no representa más que una parte del saber que un buen médico ha de poseer, puesto que, por sí mismo, no permite determinar cómo se ha de proceder ante los casos concretos (*i.e.*, qué diagnóstico hay de dar, qué pruebas solicitar, qué tratamiento recomendar...) ¹⁴. Desde luego este saber será una herramienta esencial para el médico, pero todo médico habrá de poseer también cierto conocimiento –basado en su experiencia clínica– en base al cual poder identificar los síntomas tal y como se manifiestan en distintos individuos, captar el estado concreto en el que se encuentra el curso de una enfermedad, determinar qué medicación tiene más posibilidades de resultar beneficiosa para un paciente particular y un largo etcétera. O de otra forma, habrá de poseer también “conocimiento práctico”, aquel que, según Toulmin, tendría más que ver con la captación y reconocimiento de hechos concretos específicos que con cualesquiera generalidades (y del que dependería, en el fondo, la posibilidad de “aplicar” adecuadamente cualquier conocimiento teórico –*i.e.*, saber identificar qué generalizaciones han de ser tenidas en cuenta ante cada caso particular–).

En las empresas más directamente orientadas a la práctica la necesidad de este tipo de conocimiento (o sabiduría práctica) se tornaba absolutamente patente, por lo que Toulmin

¹⁴ Por poner un ejemplo, al diagnosticar a sus pacientes el médico tendrá en cuenta lo que se sabe en torno a las enfermedades que sospecha que estos pueden padecer y, en la mayoría de los casos, incluso podrá acudir a protocolos estandarizados para el diagnóstico de las mismas. Pero nadie espera que sus diagnósticos puedan ser el fruto de la pura aplicación de algoritmos prefijados, pues ningún algoritmo puede dar cuenta de la inmensa variedad de variables que pueden presentarse en los casos particulares (tomados en toda su concreción). Es decir, el médico puede acudir a teorías, generalidades y protocolos estandarizados, pero habrá siempre de ser capaz de identificar cuándo, cómo, y con qué límites cabe “aplicarlas” en los casos particulares. Y, además, tal “aplicación” nunca será directa o propiamente “deductiva” (*i.e.*, de las teorías biomédicas no se puede deducir – en un sentido estricto– qué es lo que le sucede a un paciente concreto). Ello implica, claro está, que el tipo usual de razonamientos/argumentos empleados en la medicina clínica (y en otras disciplinas prácticas) nunca podrán tener la “necesidad” de las pruebas geométricas ni resultar concluyentes en los mismos términos que aquellas, puesto que «they support at best a strong presumption: From what one has to go on, the best diagnosis and treatment are, presumably, so and so... » (1988: 347); o, de otra forma, en ellos «even the best evidence does not entail any conclusion: it supports a judgment that, in the circumstances, cannot in fact be rebutted» (lb.). Pero, como sabemos, para Toulmin esto no era nada que hubiese que lamentar o tratar de enmendar, ni algo que jugase en contra de la “racionalidad” del ejercicio clínico, pues lo único que refleja es el hecho de que en él se ha de lidiar con problemas de naturaleza práctica (en lugar de teórica) –*i.e.*, con problemas locales y particulares que exigen respuestas adaptadas a su especificidad–; y se han de emplear argumentos sustantivos cuya solidez ha de ser juzgada por relación al tipo criterios relevantes según el caso (evitando, por ejemplo, restarle importancia a un argumento a favor de un determinado diagnóstico, simplemente por no permitir “demostrar” que “necesariamente” tal diagnóstico es “El” correcto).

comenzó a prestarle más atención conforme pasó a interesarse por ellas¹⁵. Pero, al hacerlo, se percató de hasta qué punto resultaba necesario para la aplicabilidad de las teorías en cualesquiera ámbitos (incluyendo los más teóricos). *E.g.*,

After the appearance of Newton's *Principia*, people forgot the difference between (necessary) inferences among abstract statements within a theory, and (presumptive) inferences such as are involved in applying such a theory to outside concrete situations. [...] even in physics, the formal necessity of abstract inferences within a theory does not rub off on to the substantive presumptions of the best-established applications. Even there, intellectual grasp of deductions within a theory may be *episteme*; but our ability to recognize those situations to which these deductions apply rests, as much, on the practical wisdom that Aristotle called *phronesis*—that familiarity with the way the world works in actual practice that allows scientists to recognize particular concrete situations to which their theories are relevant. (1997a: 51).

Esto representa tan solo un ejemplo de cómo su contacto con la medicina le ayudó a concretar algunas de sus ideas previas, pero lo que nos interesa no es ahondar en otros, sino simplemente destacar lo siguiente: Toulmin llegó a convencerse de que, por mucho que las teorías pudiesen poseer un peso fundamental en ciertos ámbitos, incluso en ellos, siempre que hubiese que abordar cuestiones “prácticas” (*i.e.*, siempre que hubiese que dar uso de la teoría para, por ejemplo, explicar o predecir algo sobre el mundo), habría que ir más allá del ámbito abstracto de lo puramente teórico y, por tanto, ni siquiera disciplinas como la Física podían ser consideradas como *episteme* (en el sentido clásico/platónico del término¹⁶). Y, de hecho, conviene tratar de comprender —en lugar de simplemente dar por sentado— por qué, en tales disciplinas, las teorías pueden desempeñar un rol tan fundamental.

Según Toulmin, esto es posible precisamente en tanto, como enseñaba Aristóteles, en ellas se comienza practicando cierta abstracción, trazando una línea alrededor de las cuestiones de las que uno se ocupa y considerando, tan solo, los ejemplos que se conforman con tal abstracción (y/o aplicando la teoría solo ante aquellos casos que se presupone pueden ser abordados por relación a ella). Pero esto es, precisamente, lo que las empresas racionales más directamente orientadas hacia la práctica no pueden permitirse hacer. Por ejemplo, los médicos o los jueces no pueden, ni practicar una abstracción de la misma especie, ni rechazar enfrentarse a aquellos casos que resulten confusos o para los cuales no parece haber una forma clara de aplicar las “teorías” al uso. Es decir, al ser su labor más práctica que teórica, no pueden ni pre-seleccionar aquello con lo que han lidiar ni, tampoco, establecer de

¹⁵ *Vid. E.g., On the Nature of the Physician's Understanding* (1976).

¹⁶ *E.g.*, «Nor is the contrast of *episteme* with *phronesis* relevant in practical disciplines like clinical medicine alone. Even in seventeenth-century natural philosophy, concrete particular judgments could not be eliminated from physics». (1997a: 51). Nótese que, según esto, las únicas disciplinas que aparentemente podrían continuar considerándose esencialmente como *episteme* serían las puramente abstractas —como la matemática pura—.

antemano –antes de considerar las características de cada caso particular– qué es lo que habrá de ser tomado en consideración al lidiar con ellos.

Es por esto por lo que, según nuestro autor, en tales empresas el rol de la teoría es siempre mucho más restringido de lo que suele presuponerse, y por lo que, en ellas, se invierten las tornas, pasando el “conocimiento práctico” a llevar la voz cantante. Pues, si algo le había enseñado la medicina clínica, era que su adecuado ejercicio exigía centrarse en las particularidades de cada caso (de cada historia clínica, de cada circunstancia relevante para la salud de los pacientes, del estado concreto en el que se encuentran en un momento determinado...), manteniendo el hábito de la abstracción a raya¹⁷. Ya que, en ella, lo realmente relevante es que los juicios y decisiones a los que los médicos arriban sean, como enseñaba Aristóteles, *pros ton kairon* (lo que Toulmin traducía como “acorde a la ocasión” –*suited to the occasion*–) (Cfr. RR:109). En síntesis, en la Medicina –como en cualesquiera otras empresas eminentemente prácticas– el conocimiento de lo local, temporal y particular siempre será prioritario, y las teorías podrán, a lo sumo, contribuir a la resolución de los problemas, pero nunca determinar directamente cómo solucionarlos. Es en este sentido en el que Toulmin reconocía el valor de la insistencia de Aristóteles en que nunca podrá llegar a hacerse de ellas solo “ciencias” –o “ciencias aplicadas” añadiría Toulmin–, habiendo de ser entendidas, más bien, como “artes”; y en que ellas dependían, fundamentalmente, de la puesta en práctica de aquellas habilidades –claramente vinculadas con el “conocimiento clínico”– a las que Aristóteles denominaba *phronesis*.

Que las alusiones a Aristóteles estén apareciendo con cada vez más frecuencia no es casual, pues, según el propio testimonio de Toulmin, su aproximación a la medicina le empujó a acercarse a la obra del estagirita. El motivo parece claro: al tratar de comprender la naturaleza de la medicina clínica (las particularidades de sus procedimientos, las formas en las que en ella se razona, el rol que en ella ocupa la teoría...) se encontró con que lo desarrollado por la filosofía desde la Modernidad podía serle de poca ayuda, mientras que lo desarrollado en ella con anterioridad parecía brindar buenas orientaciones. Lo cual no resulta sorprendente, pues todo lo que la filosofía había tendido a abandonar y subestimar tras el siglo XVII era, precisamente, lo más relevante para la comprensión de tal empresa; por lo que las reflexiones

¹⁷ Y esto era así, no solo porque en los “campos clínicos”, «practitioners are concerned with what happens less on the whole (*kat'holou*) than on a *particular* occasion (*kat'hekaston*)» (RR: 111-112), sino, también, porque en ellos, «[...] we have greater confidence in our knowledge of specific concrete facts than we have in the general explanations that people offer for those facts. We know that chicken is good to eat better than we understand why it is (Aristotle's own example); and we know that aspirin helps headaches better than we understand why it does. Knowledge of clinical particulars does not rest only on their being individual "instances" of established "laws," since it always outruns the scope of those laws. Only in strictly mathematical fields have we more confidence in a theoretical understanding of general principles than in a practical knowledge of particular cases. [...] any belief that detailed clinical knowledge is a simple application of science misses the central points - that knowledge of particular cases is prior to, and more certain than, any understanding of general scientific concepts and theories». (1988: 346).

de pre-modernos (y humanistas) –aún no impregnadas por la idealización de lo a-contextual o la priorización de lo teórico sobre lo práctico– tenían más posibilidades de resultarle relevantes. Y, entre todas ellas, las que se le presentaron como más profundamente iluminadoras fueron las de Aristóteles, en parte porque, como no se cansó en destacar, este no solo fue hijo de médico, sino médico él mismo. Algo a lo que Toulmin dio especial peso por varias razones. Para empezar, porque reconoció no haber logrado comprender realmente la obra de Aristóteles hasta haber pasado diez años trabajando con médicos (Cfr. Atienza & Redondo: 304) y haberse percatado de la influencia que en ella había debido ejercer su dedicación a la medicina; y, para continuar, porque al interpretar desde esta óptica las reflexiones aristotélicas, mucho de lo por él desarrollado respecto a, por ejemplo, la ética, le ayudó a comprender mejor la práctica médica.

Podríamos resumir el asunto como sigue: Toulmin interpretó que la dedicación de Aristóteles a la medicina muy probablemente le hubiese hecho ver por qué muchas de las posiciones defendidas por su maestro resultaban desacertadas; al contribuir a hacerle percibir que en las empresas orientadas al abordaje de problemas concretos (que se dan en un determinado lugar, en un determinado momento, y de una forma específica), que exigen resoluciones “acordes a la ocasión” (y no respuestas a-temporales y definitivas), se ha de razonar de forma distinta a como se razona en aquellos ámbitos de los que cabe aspirar a hacer episteme. Es decir, contribuyó a que, frente a Platón, asumiese la inextirpable diferencia entre las empresas prácticas y las teóricas y, a raíz de ello, defendiese que, ni el saber práctico podía ser reducido a –ni equiparado con– el saber teórico, ni convenía aspirar al mismo grado de certeza, necesidad o generalidad en todos los ámbitos (habiendo de aspirar, tan solo, a aquello que sea posible alcanzar según la “naturaleza del caso”¹⁸). O de otra forma, a que reconociese las particularidades del razonamiento práctico y no perdiese de vista la importancia que en él tiene –y ha de tener– lo contextual y circunstancial¹⁹ (y, por consiguiente, no pudiese más que rechazar las pretensiones de su maestro de hacer de las disciplinas prácticas algo que no eran –y no podían ser–).

Donde Toulmin encontró mejor reflejadas todas estas cuestiones fue en la *Ética a Nicómaco*, en la que, al poco de comenzar, Aristóteles criticaba a Platón por demandar de la ética un tipo de exactitud y necesidad que, siendo apropiada para la geometría, no lo era para las situaciones humanas ni para los asuntos morales que estas entrañan (Cfr. RR:168). Y a través de la cual enfatizó la importancia de la apreciación de las circunstancias concretas –de cada

¹⁸ E.g., « Where Platonists insisted on general principles in every field of human thought, Aristotle asked us to aim at whatever kinds of generality the nature of our particular problems justified. In this, he was more tolerant of Sophists and Casuists than those who called for the Universal and the Eternal in facing every kind of problem, on all kinds of occasions». (RR:168-169).

¹⁹ E.g., «[...] his philosophical lectures were, in a sense, a byproduct of the experience that he had as a physician. And this [...] made him sensitive of the importance of context». (Schwetz, 2004: 2).

caso— a la hora de emitir juicios sobre la moralidad de las acciones; destacando que «Practical reasoning in ethics, as elsewhere, is a matter of judgment, of weighing different considerations against one another, never a matter of formal theoretical deduction from strict or self-evident axioms» (1982b: 15-16). Una vez que Toulmin comenzó a interesarse por la medicina clínica esta obra pasó a ser, para él, una referencia obligatoria. Y, en realidad, a partir de ese momento, cuando en sus escritos se abordaban cualesquiera temáticas vinculadas al razonamiento práctico, rara vez perdía la ocasión de mencionarla. Pero conviene hacer notar que, si llegó a considerarla tan esencial, no fue solo porque mucho de lo contenido en ella le ayudase a aclarar sus propias ideas en torno a la medicina clínica en concreto o entorno las empresas prácticas en general, sino, también, por lo referido propiamente a la Ética. Téngase en cuenta que, desde que Toulmin comenzó a colaborar con médicos, lo hizo a raíz de asuntos morales. Primero en el marco de la CNPSH y, después, al trabajar junto a médicos que habían de debatir y llegar a conclusiones sobre problemas morales particulares que se planteaban en el contexto de su práctica clínica. Y lo que en estas situaciones aprendió fue, en cierto sentido, a reconocer la pertinencia y relevancia del enfoque aristotélico sobre la Ética. Veamos brevemente por qué.

Algo que le marcó profundamente de su experiencia en la CNPSH fue la forma en la que los once miembros de la comisión lograron alcanzar altos grados de consenso pese a provenir de entornos profesionales y/o religiosos diversos²⁰ y tener que abordar cuestiones realmente complejas. Toulmin recordaba que, una vez organizada la comisión y antes de que esta comenzase a trabajar, muchos comentadores externos presupusieron que los debates en ella pronto degenerarían en una Babel de opiniones rivales (y que las recomendaciones que esta había de generar acabarían decidiéndose mediante votaciones poco unánimes) (Cfr. 1982b: 2); pero esto no fue lo que sucedió. En realidad, ante casi todos los puntos a tratar los miembros lograron alcanzar un gran consenso²¹, incluso sobre recomendaciones bastante específicas y detalladas (Cfr. Ib.: 3). De hecho, finalmente la comisión logró dar un conjunto de propuestas y condiciones para la experimentación con sujetos humanos que alcanzaron un acuerdo casi total. Ahora bien, este acuerdo solo se extendía a las cuestiones prácticas que se les habían encomendado, es decir, respecto al discernimiento de que tipos (concretos) de experimentaciones habían de ser consideradas como moralmente aceptables o inaceptables; pues, tras votar a favor de aceptar las recomendaciones generadas por la comisión, cada uno de los miembros dedicó un mes a redactar declaraciones sobre las razones por las cuales

²⁰ Según el testimonio de Toulmin, cinco de ellos eran científicos o médicos, mientras que los seis restantes eran otro tipo de profesionales (como teólogos o abogados); además, algunos eran católicos, otros judíos, otros protestantes... (Cfr. 1982b: 2-3).

²¹ E.g., «At the end of each period of discussion, [...] of the 11 Commissioners, there were perhaps two who disagreed with the general tenor of the rest of the Commission». (Schwetz, 2004: 6).

aceptaba tales recomendaciones y, en ese momento, la temida babel de opiniones emergió (Cfr. RR:132). Según la narración de Toulmin,

When the eleven individual commissioners asked themselves what "principles" underlay and supposedly justified their adhesion to the consensus, each of them answered in his or her own way: the Catholics appealed to Catholic principles, the Humanists to Humanist principles, and so on. They could agree; they could agree what they were agreeing about; but, apparently, they could not agree why they agreed about it. (1982b: 3).

Es decir, lo que llamó poderosamente la atención de Toulmin fue que, pese a que los miembros lograban estar de acuerdo sobre lo que había que recomendar, no lograban estarlo respecto a por qué había que recomendarlo; pues cada uno justificaba las recomendaciones aludiendo a distintos conjuntos de principios éticos –potencialmente conflictivos entre sí– (Cfr. Schwetz, 2004:6); . Ahora bien, en la práctica el potencial conflicto entre principios y/o marcos éticos no había resultado ser un obstáculo tan insalvable como cabría presuponer de cara a la consecución de acuerdos amplios en torno a aquello –en concreto– que había de ser considerado como moral o inmoral. Lo cual llevó a Toulmin a preguntarse qué era, entonces, lo que había posibilitado el consenso. Y la conclusión a la que llegó tras analizar lo acontecido fue la siguiente: este fue posible gracias a que una de las particularidades de la agenda de la comisión era la de tener que atender a tipos específicos de casos problemáticos²². Lo cual posibilitó que los debates en la misma se desarrollasen “taxonómicamente”, centrándose en una clase de casos difíciles cada vez y comparándolos en detalle con otras clases de casos más claros y fácilmente evaluables (Cfr. 1982b: 3). Es decir, se debatía poniendo el foco en asuntos sustantivos, en casos de experimentación médica concretos que habían de ser analizados en detalle (atendiendo a los conflictos de interés que en ellos se presentaban, a los grupos de personas a los que podían afectar, a las potenciales consecuencias positivas y negativas que se podían seguir de ellos y un largo etcétera) y, ante los cuales, para decidir si resultaban o no moralmente permisibles –y bajo qué condiciones concretas lo serían– se empleaba como medio de contrastación la alusión a otros casos más claramente admisibles o inadmisibles. Este tipo de proceder fue el que, según Toulmin, posibilitó que las distintas posiciones (algunas inicialmente opuestas) defendidas por los miembros de la comisión fuesen progresivamente equilibrándose hasta dar lugar a consensos amplios. Y lo que caracteriza a tal proceso es, claro está, el desarrollarse poniendo el foco en lo particular antes que en lo general, priorizando las “circunstancias concretas” sobre los “principios generales”.

²² Nótese que el propio establecimiento de la ley que dio lugar a la conformación de tal comisión dependió, en gran parte, del escándalo que se produjo cuando salió a la luz cómo se había realizado el “experimento Tuskegee” sobre la sífilis (por parte del Servicio de Salud Pública de EE.UU entre 1932 y 1972). Estudio clínico sobre el progreso de dicha enfermedad en ausencia de tratamiento que se llevó a cabo con sujetos afrodescendientes (en su mayoría analfabetos) sin consentimiento informado y sometidos a los más graves engaños y abusos.

En síntesis, Toulmin interpretaba lo acontecido básicamente como sigue: los miembros de la comisión, en lugar de “deducir” sus opiniones sobre casos particulares a partir de principios generales que pudieran dar fuerza y convicción a esas opiniones específicas, mostraron una certeza mucho mayor sobre los casos particulares de la que jamás alcanzaron sobre asuntos generales (Cfr. 1982c: 741-742)²³. Y esto le llevó a considerar que Aristóteles había acertado de pleno en sus reflexiones sobre la ética, pues, lo que la experiencia de la comisión ilustraba era que, como había enseñado el estagirita,

In a theoretical science [...] we account for particular phenomena about which we are *uncertain* by referring them to general principles of which we are *more certain*; but in practical affairs our experience is usually the other way about. We are more certain about the rights and wrongs of particular cases than about the general principles we appeal to in explaining them. [...] The National Commission for the Protection of Human Research Subjects found itself repeating the same pattern. Once again, it seemed, Ethics was on the side of Practice, not of Theory; and the kind of knowledge that it embodies is concrete, practical wisdom, not an abstract, theoretical grasp. (RR:136)

O, más específicamente, le llevó a asumir completamente que, como enseñaba Aristóteles, la Ética –como la medicina clínica– eran ejemplos paradigmáticos de campos de razonamiento en los que el rigor teórico de la argumentación “geométrica” resulta inalcanzable; campos en los que debemos esforzarnos por ser *razonables* en lugar de insistir en un tipo de exactitud que resulta inapropiada por la naturaleza del caso (Cfr. 1982c: 741). Lo cual le hizo valorar cada vez más la idea aristotélica de *epieikeia*, que traducía como “razonabilidad” (o “equidad”), y que interpretaba como una noción que servía para condensar la pionera doctrina aristotélica según la cual «principles never settle ethical issues by themselves: that is, that we can grasp the moral force of principles only by studying the ways in which they are applied to, and within, particular situations.»²⁴ (1982c: 747). Idea que parece que, conforme Toulmin continuó trabajando con médicos que habían de enfrentarse a verdaderos dilemas éticos (como si quitar o no el soporte vital a ciertos pacientes), adquirió para él cada vez más peso y profundidad.

Podría decirse, sin demasiada exageración, que lo que la implicación de Toulmin en la medicina clínica y la ética médica acarreo para su pensamiento fue, principalmente, la adopción de ciertas posiciones claramente aristotélicas (que determinarían lo por él desarrollado respecto a la ética a partir de los años setenta e influirían, también, en la matización de aquello

²³ Es decir, al centrarse en los asuntos concretos que habían de tener en cuenta a raíz de los objetivos prácticos que la comisión había de perseguir lograron alcanzar a un consenso que no habría sido posible si la discusión se hubiese mantenido en un plano abstracto y general, en tanto, como habría comentado el propio Aristóteles, «their shared certitude about their perceptions was greater than the certainty, or uncertainty, that each of them felt about the general systems to which they were professedly committed». (RR:132).

²⁴ Claramente vinculada con su defensa de que El Bien no tiene una forma universal independiente del tema o la situación, y que el juicio moral sólido ha de respetar siempre las circunstancias detalladas de tipos específicos de casos (Cfr. C: 32).

tratado con anterioridad respecto a cuestiones argumentales –insistiendo en la necesaria recuperación de las enseñanzas del *Órganon* aristotélico más allá de los *Analíticos*–). Pero sería un error pensar que esto tan solo hizo que Toulmin se volviese algo más “aristotélico” puesto que, muy probablemente, fue lo que le llevó, también, a poner en valor toda la tradición de la filosofía práctica pre-moderna (incluyendo la del humanismo).

Téngase en cuenta, por ejemplo, que lo que su experiencia de la comisión le hizo ver no fue, tan solo, la relevancia del enfoque general de Aristóteles sobre la ética sino, también, la del proceder casuístico comúnmente adoptado al abordar cuestiones morales durante la Edad Media y el Renacimiento²⁵. Lo cual le llevó a embarcarse, junto a Albert Jonsen (uno de los miembros de la comisión), en el proyecto de estudiar con detenimiento la tradición casuística y que dio como resultado la publicación, en 1988, de *The Abuse of Casuistry: A History of Moral Reasoning*. Obra dedicada a analizar la naturaleza de los procedimientos (o razonamientos) casuísticos y a defender su relevancia para la práctica ética –al tiempo que se analizaba el abandono de tal tradición a raíz de la impronta del racionalismo y se criticaban los enfoques de la ética (mayoritarios desde entonces) que pretendían dotar de más relevancia de la debida a las teorías y/o principios éticos–. Pero, más allá de lo defendido en la obra, lo que nos parece relevante destacar es que, las investigaciones que dieron lugar a la misma sirvieron para aumentar el conocimiento de Toulmin sobre la filosofía práctica medieval y sobre el humanismo renacentista²⁶, llevándole a interpretarlas como tradiciones de cuño aristotélico que tenían mucho que enseñarnos. Lo cual, sin duda hubo de influir en aquello que, un par de años más tarde, defendió explícitamente en *Cosmopolis*: la necesidad de reapropiarse de la herencia humanista de nuestra Modernidad.

En concreto, tales investigaciones fueron las que le hicieron ver que en la Edad Media existió un ambiente propicio para la convivencia entre la Lógica y la Retórica, así como entre las reflexiones teóricas sobre la ética (y/o teología) y los abordajes casuísticos de los problemas éticos concretos (o de los “casos de conciencia” a tratar por los confesores) – ambiente que, en líneas generales, perduró hasta la llegada del segundo origen de la

²⁵ E.g., «[...] the members of the National Commission on human experimentation were able to agree about the ethical issues presented to them for just so long as they discussed those issues taxonomically. For in doing so they were reviving the older, Aristotelian procedures of the casuists and Rabbinical scholars, who understood all along that in ethics, as in law, the best we can achieve in practice is for good-hearted, clear-headed people to navigate their way across the complex terrain of moral life and problems. Starting from the paradigmatic cases that we do understand –what in the simplest situations is harm, and fairness, cruelty, generosity and so on– we must simply work our way, one step at a time, to the more complex and perplexing cases in which extremely delicate balances may have to be struck, and decide, for example, under just what conditions, if any, it would be acceptable to inject a sample group of five-year old children with an experimental vaccine from which countless other children could benefit even though the risks fall on those few individuals alone». (1982b: 16).

²⁶ Aunque también se interesó por las enseñanzas de autores de la tradición retórica antigua, como Cicerón, Quintiliano o Hermágoras de Temo.

Modernidad²⁷—. Pues, según su análisis, a los eruditos del Renacimiento les preocupaban tanto las cuestiones circunstanciales de la práctica de la medicina, el derecho o la moral, como los asuntos intemporales y universales de la teoría filosófica²⁸; para ellos, el análisis retórico de los argumentos (centrado en la presentación de los casos y en el carácter de las audiencias) era tan valioso —y tan filosófico— como el análisis formal de su lógica interna; como lo eran, también, las reflexiones sobre la naturaleza detallada de las acciones humanas y las circunstancias en las que se producen. Es más, a sus ojos, tanto Lógica y Retórica, como Casuística y Ética (teórica) eran complementarias (Cfr. C: 26); y muchas de las características que Toulmin identificaba como propias del humanismo renacentista²⁹ —y valoraba enormemente— (como la tolerancia o la modestia intelectual que se seguían del tipo de escepticismo adoptado por autores como Montaigne) tenían mucho que ver con ello. Pues si tales “disciplinas” podían verse como complementarias antes que como opuestas era porque no se ansiaba alcanzar el mismo grado de certeza en todos los ámbitos ni ante todas las cuestiones, ni se consideraba que todos los problemas pudiesen ser planteados y resueltos en términos atemporales y universales. Esto es, porque se asumía que no era posible vivir libre de incertidumbres y que, ante los asuntos más relevantes de la vida, lo mejor que se podía hacer era tratar de actuar de manera razonable³⁰.

Esta última idea es, muy probablemente, la que llevó a Toulmin a mostrar el interés que acabó mostrando por recuperar la tradición del humanismo renacentista, así como a generar su relectura de la modernidad filosófica. Pues lo que se le hizo patente al estudiar la historia del Renacimiento y los escritos de los humanistas fue, ante todo, que lo que estos exigían era que el pensamiento y la conducta fueran *razonables* antes que *racionales* (en el sentido estrecho que el término acabó adoptando a raíz de la insaciable búsqueda de certeza del racionalismo). Y, al hacerlo, enseñaron algo fundamental —que Toulmin llegó a asumir como lema propio—,

²⁷ Y que Toulmin consideraba que se pudo dar gracias, en parte, a que los estudiosos medievales hubiesen heredado la sensibilidad hacia el carácter circunstancial de las cuestiones prácticas propia de la *Ética*, la *Política* y la *Retórica* aristotélicas (Cfr. C: 26).

²⁸ Toulmin matizaba, en este sentido, que: «Many 16th-century readers were fascinated by theoretical speculations, some of them with overtones of neo-Platonism, or "natural magic". But this speculative streak went hand in hand with a taste for the variety of concrete experience, for empirical studies of natural phenomena (such as magnetism), and for the different branches of natural history». (C: 27).

²⁹ Serían las propias del humanismo por cuanto estas tan solo pudieron llegar a fraguarse realmente con el surgimiento de cierta cultura “secular” —propiciada, entre otras cosas, por la invención de la imprenta— que permitió que el peso doctrinal de la Iglesia (y sus injerencias sobre el pensamiento) se moderase. E.g., «True, from Erasmus to Montaigne, the writings of the Renaissance humanists displayed an urbane open-mindedness and skeptical tolerance that were novel features of this new lay culture. Their ways of thinking were not subject to the demands of pastoral or ecclesiastical duty: they regarded human affairs in a clear-eyed, non-judgmental light that led to honest practical doubt about the value of "theory" for human experience —whether in theology, natural philosophy, metaphysics, or ethics». (C: 25).

³⁰ E.g., «For 16th-century humanists, the central demand was that all of our thought and conduct be *reasonable*. On the one hand, this meant developing modesty about one's capacities and self-awareness in one's self-presentation: all the things that Stephen Greenblatt calls "Renaissance self-fashioning". On the other hand, it required toleration of social, cultural, and intellectual diversity». (C:199).

esto es, que «In real life, Being Reasonable is typically one thing, Being Certain is something quite different from, if not directly contrary to it». (2000: 162). Esto dio lugar a la contrastación explícitamente desarrollada en *C* entre la modestia práctica y la libertad intelectual propia del humanismo y las ambiciones teóricas y constricciones intelectuales propias del racionalismo (Cfr. *C*: 42); y, ante todo, a aquello que articuló la obra, esto es, la idea de que entre el siglo XVII y XVIII existieron dos tipos distintos de concepciones “modernas” de la racionalidad.

La que se gestó con el segundo origen de la Modernidad nos es ya sobradamente conocida, por lo que bastará con señalar que la del humanismo era bien distinta. Esta concepción, más aristotélica, no reducía la racionalidad a logicidad o, más específicamente, no la reducía a logicidad “formal”. Pues, siguiendo la interpretación toulminiana, en su seno decir que algo es lógico equivaldría a decir que es razonable o racional, no a que sea “lógico” en el sentido estrecho y formalista que el término acabaría adoptando posteriormente. Respetando, de esta forma, el sentido original de los términos griegos *logos* o *logikós* –sobre los que Toulmin enfatizaba que, tal y como los usaba Aristóteles (y continúan usándose en el griego moderno) se corresponderían tanto a los términos ingleses “logical” o “rational” como a “reason” y “reasonable” (Cfr. 1995: 6)–. De la misma forma, calificar a las acciones o a las creencias como racionales tendría más que ver con que cupiese considerarlas como ejecutadas o sostenidas en base a buenas razones, que con que fuesen irrefutablemente correctas o verdaderas. Es decir, era una concepción de la racionalidad aún no indisociablemente vinculada a la idea de certeza (o a la de *episteme* platónica); una concepción en la que lo “racional” tenía tanto que ver con las demandas de la *razonabilidad humana* como con las de la *racionalidad formal*³¹ –si no más con las primeras que con las segundas–.

Para que esto se entienda adecuadamente hay que detenerse un momento a concretar el uso que Toulmin comenzó a hacer de este par de categorías. En general tendió a emplearlas conjuntamente y en términos de contrastación. A veces, la noción de *razonabilidad* se contraponía directamente a la de *racionalidad* (sin añadirle el apelativo formal), pero al hacerlo se le daba al término “racionalidad” invariablemente el sentido estrecho de raigambre racionalista que Toulmin tanto criticó, por lo que no es necesario dar clarificaciones ulteriores de su sentido. En cambio, el sentido preciso de la noción de *razonabilidad* resulta esquivo, tanto porque dicha categoría no adquirió una relevancia explícita en su pensamiento hasta finales de los setenta, como porque, ni que decir tiene, no ofreció definición alguna de la misma. Lo máximo que hizo para tratar de clarificarla fue dar a entender que el contraste entre “racionalidad” y “razonabilidad” resultaba paralelo al existente entre teoría y práctica; o entre disciplinas explicativas y clínicas (Cfr. 2000: 160); o entre los argumentos “razonables”

³¹ Forma en la que Toulmin se acabó refiriendo a la “racionalidad” racionalista en las ocasiones en las que pretendía trazar un contraste explícito con respecto a la *razonabilidad* (Vid. 1992a:7; 1996a:304; 1997c:13-14).

en las artes prácticas y las deducciones “racionales” intra-teóricas; o entre los juicios “razonables” de un profesional práctico y los cálculos “racionales” de un teórico (Cfr. RR: III). Por lo que para captar su sentido poco más se puede hacer que atender a lo que hemos ido explicitando hasta ahora, y destacar que Toulmin empleó tal categoría principalmente: o bajo el trasfondo de la concepción aristotélica de la racionalidad práctica³² –para enfatizar la irreductibilidad del conocimiento y/o el razonamiento práctico–; o, paralelamente, para insistir en la naturaleza propia de la argumentación sustancial –en la que la mayoría de los argumentos no sirven para “demostrar” (deductivamente) la verdad de sus conclusiones pero sí para mostrar que resulta razonable aceptarlas (i.e., que hay buenas razones para hacerlo)–. Es decir, la empleó cuando lo que quería era hacer ver que había usos de la razón no-algorítmicos que dependen, fundamentalmente, de la apreciación detallada de todas las consideraciones contextualmente relevantes según la naturaleza del caso a tratar.

Lo cual, por supuesto, era algo que ya había tratado de hacer ver en todas las obras que escribió antes de empezar a darle importancia a tal categoría. En ellas se empleaba simplemente el término “racional” (o “racionalidad”), pero enfatizando, precisamente, que constituía un error considerar lo racional o la racionalidad al estilo moderno o racionalista. Por lo que, en ellas, no se le daba a dicho término el mismo sentido que cuando, después, se lo empleaba en contraste con “razonable”, sino el sentido amplio que Toulmin siempre quiso darle y que, claro está, no se opone al de razonable, sino que lo incluye en su seno.

Pongamos un ejemplo para ilustrar este punto. Cuando Toulmin defendía la “racionalidad” de los cambios conceptuales (o incluso de los cambios estratégicos en las ciencias), lo que defendía no era que existiesen procedimientos “racionales” en el sentido de procedimientos cuasi-algorítmicos en base a los cuales seleccionar qué conceptos o estrategias habían de ser adoptados, sino, contrariamente, mostrar que la selección se podía llevar a cabo en base a buenas razones y, por tanto, merecía ser calificada como “racional” (según el sentido que él daba del término). Pero, muy probablemente, desde el nuevo vocabulario podría haber señalado básicamente las mismas ideas diciendo, simplemente, que no hay procedimientos “racionales” que determinen la selección, pero si formas “razonables” de decidir qué seleccionar; y exigir lo primero en lugar de lo segundo constituiría un error pues, por la propia naturaleza del asunto a tratar, de lo que se requiere es de racionalidad práctica más que teórica (i.e., de tomar decisiones *razonables* más que de tratar de “deducir” lo que ha de ser decidido). Lo que este ejemplo pretende ilustrar es que, aunque Toulmin empleó términos como “racional” o “racionalidad” con distintas acepciones en distintas épocas, no lo hizo, ni porque su pensamiento variase seriamente, ni porque llegase realmente a abandonar su primigenia concepción amplia de la racionalidad; sino, tan solo, porque decidió adoptar una

³² De ahí que en ocasiones apareciese directamente vinculada a las nociones aristotélicas de *epikeia* y *phronesis*.

nueva forma de expresar esencialmente lo mismo, muy probablemente, por considerar que esta podía propiciar que no se malentendiesen sus planteamientos. E.g.,

The trouble is that the word *rationality* is like the word *rhetoric*. It's got too much of a historical burden now; it's too much concerned with the development of algorithms and the use of formal procedures. As I've said, we need to break down the distinction between rationality and reasonableness. It would be much less misleading to say that we have to make sure that we make the decision whether and when to turn off the life-support system in a "reasonable" manner than to say that we have to have a "rational" procedure for making that decision. (Olson, 1993: 308).

Al fin y al cabo, aquello por lo que Toulmin abogó, desde el inicio de su producción filosófica y hasta el final de sus días, fue por una concepción amplia y “equilibrada” de la Razón (o racionalidad). En un primer período, en el que se centró en criticar la concepción estrecha (o desequilibrada) que veía como hegemónica a su alrededor, defendió la necesidad de adoptar otra diferente –mostrando que la racionalidad no podía ser comprendida como mera racionalidad “formal”–; en otro posterior, en el que comenzó a echar la vista atrás tras percatarse de que lo desarrollado antes de la Modernidad tenía mucho que enseñarnos, hizo ver que la concepción por la que abogaba no era tanto una concepción completamente “nueva” sino, en gran parte, una concepción “antigua” (o pre-moderna). Este fue el momento en el que empezó a remarcar las virtudes de la concepción del humanismo renacentista –más vinculada a la adoptada durante la Antigüedad que a la generada unos años más tarde–. Pues, si bien es cierto que en tal etapa del pensamiento se dotó de una relevancia quizá excesiva a la razonabilidad en detrimento de la “racionalidad”, nuestra concepción heredada de la modernidad racionalista era mucho menos equilibrada en el sentido inverso. De ahí que Toulmin considerase que urgía reapropiarse del descuidado legado razonable y tolerante del humanismo más que esforzarse por preservar el –ya suficientemente establecido– legado sistemático y perfeccionista del racionalismo; aun cuando, en última instancia, no pudiésemos prescindir de ninguno de ellos (Cfr. C: 181).

En definitiva, parece que Toulmin llegó a la conclusión de que, lo que más podía contribuir a propiciar la adopción de la concepción amplia (y equilibrada) de la racionalidad por la que él siempre había apostado, era la recuperación del legado humanista –y aristotélico– al que el racionalismo dio la espalda. Pues, a su entender, la recuperación de la razonabilidad podía devolverle al concepto de racionalidad la riqueza de la que Descartes había privado al *logos* clásico (Cfr. RR: 203). Lo que había que hacer era, claro está, no solo recuperar la noción de razonabilidad, sino todo aquello –vinculado con ella– que había ido dejándose de lado a partir del s. XVII, incluyendo la forma –a su vez más amplia– de hacer filosofía con anterioridad.

Estas posiciones finales son las que, en nuestra opinión, hacen ver que Toulmin no solo no fue un anti-moderno, sino que acabó volviéndose, en cierto sentido, más pre-moderno que post-moderno. Veamos, para terminar, por qué.

El desinterés por la filosofía post-moderna y la recuperación de la filosofía práctica

Toulmin dejó claro que no le gustaba que le llamasen posmoderno. No porque rechazase tajantemente el empleo de tal término para designar un nuevo período del pensamiento (*i.e.*, el período “posmoderno” o la “Posmodernidad”)³³; ni porque considerase que tildar a algo como posmoderno supusiese decir nada malo de ello³⁴; sino porque sabía que calificar a un filósofo de tal forma tiene menos que ver con encuadrarle en una época, o con denotar que su filosofía no parte de presupuestos propiamente modernos, que con dar a entender que asume unas posiciones muy determinadas –las de la filosofía posmoderna entendida como una particular corriente de pensamiento–. Corriente con la que Toulmin se mostró claramente crítico y en la que se negaba a que se le encuadrara. Pues, en su opinión, los filósofos posmodernos (que para él eran, ante todo, los filósofos y críticos literarios franceses como Lyotard, Derrida, Deleuzne...), extraían del “derrumbamiento del templo cartesiano” unas moralejas equivocadas –que nada tenían que ver con lo que él consideraba sensato aprender (y hacer) tras tan sonado cataclismo–.

Para no ahondar más de la cuenta en el rechazo toulminiano de tal corriente bastará con indicar que, según su interpretación, las posiciones posmodernas resultaban desacertadas en tanto suponían: por un lado, una renuncia innecesariamente radical respecto al legado “moderno”³⁵ y, por otro, enfrentarse contra la herencia de Descartes a través de argumentos aún excesivamente cartesianos (en cuyo trasfondo se hallaba misma concepción estrecha de la racionalidad que tanto criticaban). De ahí que interpretase la crisis de la posmodernidad como un subproducto de la obsesión de los pensadores europeos por la racionalidad en detrimento de la razonabilidad (*Cfr.* 2000: 151). De hecho, podríamos decir que, respecto a las posiciones posmodernas (sobre la supuesta incoherencia de nuestro pensamiento o sobre

³³ Pues reconocía que, aunque las actas de defunción de la Modernidad tendiesen a ser excesivamente dramáticas o exageradas (*Cfr.* 1997c: 6), sin duda todo lo acontecido desde inicios del s. XX hacía patente que la época propiamente moderna había llegado a su fin. Fin que a veces situaba en torno a los años treinta del pasado siglo, enfatizando, en este sentido, la figura de su maestro intelectual. *E.g.*, «If René Descartes is a symbolic figure marking the beginning of the Modern Age, we may take Ludwig Wittgenstein as marking its end». (RR:206).

³⁴ Más bien al contrario, dado en ciertos contextos él mismo empleó el adjetivo “postmoderno/a” con connotaciones claramente elogiosas –como cuando, en diversos escritos, se refirió a las ciencias del siglo XX como ciencias posmodernas (*Vid.*: 1981c; 1982d; 1985; 1986b; 1997a) (en tanto estas daban muestras de haber superado el paradigma del observador distante –o el de la neutralidad valorativa– de raigambre “moderna”).

³⁵ Que chocaba con la posición más moderada al respecto que Toulmin adoptó y trató de explicitar en las últimas etapas de su pensamiento. *E.g.*, «I don't like being called a postmodernist myself, because I hope one can see that actually there was, as Habermas also insists, a lot that we must value and treasure in the things that were achieved between 1600 and 1950, or whatever—choose your own date». (Hackney, 1997: 40).

que tras el velo de la ficcional racionalidad no habría más que absurdo...), Toulmin indicaba lo mismo que había tratado de enfatizar al criticar las posiciones relativistas (frecuentemente interpretadas, a su vez, como propiamente postmodernas), esto es, que se derivaban de la asunción de una concepción de la racionalidad aún claramente impregnada de “culto a la sistematicidad”. Concepción sin la cual, en el fondo, carecerían de verosimilitud. *E.g.*,

If such critics as Lyotard see the absence of a foundational system as substituting "absurdity" for "rationality", this objection shows only that their attack on Cartesianism shares Descartes' prejudice in favor of "systems". If, instead, we re-analyze "rationality" in non-systemic terms, there need be nothing "absurd" in that. (C: 172).

En pocas palabras, a ojos de Toulmin, las posiciones posmodernas eran, en cierto sentido, más “modernas” de lo que querrían admitir y más anti-modernas de lo que deberían ser. Pues, en lugar de tratar de buscar alternativas reales ante las limitaciones de la concepción de la racionalidad heredada, tratando de ampliarla constructivamente, los postmodernos optaban por defenestrarla al completo, aun cuando ello les dejase con cierto “sentimiento de pérdida” (Cfr. 1997a: 47). O de otra forma, tal y como él lo veía, la posición de los postmodernos franceses era: «la casa de la razón se ha venido abajo y nosotros nos encontramos enterrados en sus ruinas», lo cual generaba cierta sensación de desesperación y absurdidad que impedía ver que había otras rutas posibles por las que transitar (Cfr. Atienza&Redondo, 1993: 349) —y conducía, tanto a sospechar de cualesquiera patrones de racionalidad, como a darle a la filosofía un rol, en cierto sentido, meramente “conversacional”³⁶—.

Toulmin, en cambio, asimilaba el derrumbamiento del templo cartesiano en unos términos bien distintos. Para él, no había nada que lamentar, ni sentimiento de pérdida alguno, pues dicho derrumbamiento no mostraba que todo fuese absurdo sino, contrariamente, que lo absurdo había sido erigir tal templo, el cual habría ejercido de obstáculo, impidiéndonos ver adecuadamente la vida que se desarrollaba a su alrededor y a la que, ahora, podíamos volver a poner en un primer plano³⁷. Esto es, en su opinión, lo que había que hacer era desacralizar el templo en el que ya no cabía depositar nuestra fe, sin renunciar a todas sus enseñanzas, y volver a centrar la atención en las prácticas humanas que, por muy falibles y mundanas que

³⁶ No cabe entrar en esta cuestión, pero conviene señalar, al menos, que pese a que Toulmin estaba de acuerdo en que la Filosofía no había de continuar pretendiendo ser la fuente de meta-relatos fundadores, consideraba que: ni tenía que desinteresarse por las cuestiones vinculadas a la racionalidad (en un sentido amplio), ni podía consistir simplemente en aquello que ciertos postmodernos pretendían hacer de ella. *E.g.*, «Richard Rorty, surveying the whole debate [about the inherited philosophical enterprise], concludes that philosophers have nothing left to do but engage in a personal conversation about the world as they have found it, each as a separate individual. Putting down Rorty's essays, I carry away the image of a group of ex-soldiers disabled in the intellectual wars, who are sharing memories over a glass of wine of "old, forgotten, far off things, and battles long ago"». (1988: 337-338).

³⁷ *E.g.*, «I think the thing to do after rejecting Cartesianism is not to go on through the wreckage of the temple but to go back into the town where this heretical temple was built and rediscover the life that was lived by people for many centuries before the rationalist dream seized hold of people's minds». (Olson, 1993: 304).

pudiesen parecerles a algunos, son –como siempre fueron– lo realmente importante. Y, para hacerlo, había que retomar las formas en las que se las abordaba –desde una perspectiva filosófica– antes de que el racionalismo impusiese, tan exitosa y duraderamente, su particular credo. De ahí que defendiese que: «the way ahead is less post-Modern than neo-pre-Modern» (1997c: 15).

La idea de que el mundo post-moderno era (o debía ser), en parte, un mundo neo-pre-moderno (Cfr. 1997a: 52) cobró cada vez más fuerza, y, de hecho, Toulmin llegó a adoptar la etiqueta de “neo-premoderno” para describirse a sí mismo. Según su relato, tal etiqueta se le atribuyó por primera vez durante un congreso celebrado en 1992, en el que, tras impartir una charla, un comentarista le señaló: “Oh, empiezo a entender, usted no es un postmoderno, usted es un neopremoderno”; antes de ese momento él nunca había pensado en denominarse de tal forma, pero fue una descripción que le gustó por cuanto –según su propio testimonio– reflejaba bien algunas de sus preocupaciones (Cfr. Atienza&Redondo, 1993: 337; Olson, 1993: 304). Y, si bien es cierto que nunca dotó a tal etiqueta de una gran relevancia, desde entonces comenzó a auto-aplicársela con el fin de mostrar sintéticamente cuales eran sus posiciones por oposición a las de otros filósofos; pues esta le servía para enfatizar, tanto su distancia con la corriente posmoderna, como su defensa de que había que recuperar las formas de filosofar previas al racionalismo, muy particularmente, las de la tradición de la filosofía práctica³⁸.

Esto nos permite poder afirmar, como conclusión, que Toulmin era un neo-premoderno antes que un posmoderno (o un anti-moderno). Ahora bien, una afirmación semejante podría parecer no ser más que el fruto de disquisiciones ociosas y, tomada aisladamente, estaríamos completamente de acuerdo en que lo sería. Pero, al afirmarlo, nuestra intención no es la de dar con la etiqueta “adecuada” para Toulmin (ni mucho menos dotar a este tipo de etiquetas de más relevancia de la que merecen) sino, tan solo, insistir por última vez en que las reflexiones finales de Toulmin tomaron un rumbo claro hacia la recuperación del pasado como vía para hacer frente al futuro.

Por otro lado, somos conscientes de que el empleo de tal tipo de etiquetas frecuentemente conduce a más equívocos de los que tiende a solventar, por lo que queremos dejar claro que, al tildar a Toulmin de neo-premoderno, no queremos dar pie a que se interprete que, en las últimas etapas de su pensamiento, Toulmin quedó tan obnubilado por la filosofía humanista y pre-moderna que acabó por restarle valor a lo desarrollado en filosofía a lo largo del siglo XX. Nada más lejos de la realidad. En el fondo, Toulmin interpretaba que mucho de lo avanzado en Filosofía durante tal siglo había tenido que ver, precisamente, con la progresiva

³⁸ Es decir, había que recuperar aquella forma de hacer filosofía en la que los instrumentos filosóficos se ponen al servicio de la resolución de problemáticas reales y específicas, en la que se evita caer en generalizaciones prematuras, y en la que el peso de las teorías generales es secundario frente al de los análisis reflexivos en torno a las particularidades de las situaciones problemáticas en cuestión.

recuperación –consciente o no– de lo que la “Modernidad” nos había hecho dejar de lado u olvidar³⁹. Mostrándose cada vez más optimista respecto a los derroteros que la filosofía iba tomando, sobre todo por cuanto, a su entender, estos iban abriendo paso a que una verdadera recuperación de la filosofía práctica fuese posible⁴⁰.

Y esto es lo realmente importante. Pues, en el fondo, lo único realmente sustancial que creemos que se puede ganar al calificar a Toulmin de neo-premoderno es dar a entender, con ello, que para él la Filosofía no era –solo ni prioritariamente– aquello que, tras la Modernidad se había considerado que era, ni, tampoco, aquello a lo que los posmodernos tendían a reducirla (pareciendo pensar que, si no podía ser lo que había pretendido ser, tampoco podría aspirar a ser demasiado).

De ahí que, frente a aquellos autores que propugnaban la muerte de la Filosofía o la rechazaban por considerarla de poca o nula utilidad (como su propio maestro⁴¹), Toulmin insistiese en que las críticas desarrolladas durante el siglo XX contra la racionalidad y contra

³⁹ Piénsese, por ejemplo, en que en la Filosofía del Lenguaje se había vuelto a poner el foco en las enunciaciones antes que en las proposiciones “desituadas”; que la Filosofía de la Ciencia se acabó abriendo a la Historia (y viceversa); que surgió toda una comunidad de estudiosos de la argumentación para los cuales las cuestiones retóricas y dialécticas no eran ni menores ni inferiores a las de la lógica formal; que en la Ética comenzaron a aparecer tratamientos filosóficos centrados en cuestiones particulares (sobre la guerra, la protección medioambiental, la medicina...) que adoptaban –a ojos de Toulmin– un enfoque más casuístico...

⁴⁰ Conviene al menos señalar, en vinculación con esto, que en sus últimos años Toulmin mostró cada vez más aprecio por el pragmatismo americano, en parte, porque comenzó a interpretarlo como un paso hacia la recuperación de la filosofía práctica abandonada tras el s. XVII (Cfr. Olson, 1993: 292). E.g., «[...] el pragmatismo no es una teoría más de la racionalidad de corte cartesiano, no es una teoría más dentro de la tradición racionalista. El pragmatismo es una actitud mental que tiene mucho más en común con la filosofía práctica de la tradición aristotélica y del helenismo tardío (me refiero al epicureísmo y a otras tradiciones similares), que tiene mucho más que ver con esas clases de filosofía práctica que con todo (perdóneme la simplificación) lo que ha venido ocurriendo en filosofía desde Descartes hasta Bertrand Russell.» (Atienza&Redondo, 1993:349). Cabría preguntarse, en base a esto, hasta qué punto la concepción de la racionalidad toulminiana y aquella que parecía achacarle al pragmatismo (al menos a partir de los años noventa) serían similares; e investigar esta cuestión sería sin duda profundamente útil para dar un paso más hacia nuestro objetivo principal, pero, muy a nuestro pesar, nos ha resultado imposible llevarla a cabo en el marco del presente trabajo. Esperamos retomarla en el futuro. Baste aquí con adelantar que esta exigirá realizar una reconstrucción detallada de los cambios de actitud que Toulmin mostró frente al pragmatismo a lo largo de su andadura intelectual pues, sin duda, su valoración del mismo no fue estable. Nótese que: en sus primeras obras, tendía a mostrarse distante e incluso crítico con él; que progresivamente fue reconociendo que algunas de sus posiciones eran semejantes a las de los pragmatistas –aun cuando hubiese llegado a ellas por distintos derroteros y con independencia de lo desarrollado por aquellos–; y que, finalmente, una vez pasó a interpretar que el pragmatismo no era una escuela de pensamiento particular sino, más bien, una actitud mental (en la que «el valor de la teoría se juzga por el grado en que esa teoría puede ponerse en práctica, en que cabe efectuar con ella cambios para el bien de los hombres» (Atienza&Redondo, 1993: 354-355)), dejó de esforzarse en marcar distancias frente a él. Por lo que, lo máximo que podemos indicar por el momento, es que, si bien es cierto que nunca llegó a autodenominarse como pragmatista, parece que finalmente se convenció de que el cambio de enfoque general propugnado por el pragmatismo era, al menos en este sentido, semejante al suyo. Conviene a su vez señalar, para los potenciales interesados en el asunto, que si Toulmin sintió cercanía y aprecio por un pragmatista fue, sin duda, por Dewey. De ahí que llegase a escribir una introducción –marcadamente laudatoria– (Vid. 1992b) para uno de los volúmenes recopilatorios de sus obras (*John Dewey The Later Works, 1925-1953*). En (López, 2012) se aborda la posible influencia que Dewey pudo ejercer en la obra de Toulmin (aunque se focaliza, en concreto, en UA).

⁴¹ E.g., «[...] when Wittgenstein and Rorty claim that the present position of philosophy is "the End of the Road" for the subject, they overdramatize the situation.» (1988: 349).

la propia filosofía, atañían, en el fondo, solo a la forma de hacer filosofía impuesta durante la Modernidad y no a “toda” la Filosofía (e.g., «The current critiques have left this neglected half of the philosophical field –what I shall here call “practical philosophy”– quite untouched.» (1988: 338)). Es decir, pensaba que tales críticas no afectaban a la filosofía entendida como una forma de contribuir a la resolución reflexiva de los dilemas que surgen en las distintas empresas humanas en las que, de hecho, hay mucho en juego; o de otra forma, a aquella manera de hacer filosofía que exige que los filósofos salgan de su aislamiento autoimpuesto y vuelvan a entrar en el mundo colectivo de la vida práctica y los problemas humanos compartidos (Cfr. 1988: 352) tratando de contribuir a su resolución.

En este sentido trató de enfatizar, por ejemplo, que cuando Wittgenstein defendía que las cuestiones filosóficas eran vacuas (al no lograr “marcar ninguna diferencia” en la experiencia real y al adquirir plausibilidad solo debido a nuestros malentendidos sobre la gramática lógica), su crítica resultaba seria y pertinente frente a una concepción teorética de la filosofía (marcada por pretensiones fundacionalistas); pero resultaba inaplicable ante los argumentos concretos y sustantivos de, por ejemplo, los casuistas o los bioeticistas –que surgen a raíz situaciones prácticas reales–. Pues, en ellos, al haber algo sustantivo en juego, las cuestiones conceptuales a debatir realmente “marcan la diferencia”. De ahí que insistiese en que, aunque cabría decir que en la epistemología tradicional el lenguaje “está de vacaciones”, no se podría decir lo mismo respecto a la forma en la que se utiliza el lenguaje para abordar potenciales problemas “conceptuales” en, por ejemplo, la unidad de cuidados intensivos (Cfr. 1997a: 48). De hecho, es en tales marcos prácticos dónde se hace patente la potencial importancia de la clarificación conceptual que la filosofía puede aportar⁴². Y, a la inversa, donde se pueden retomar, más productivamente, las cuestiones filosóficas –incluyendo, claro está, todas aquellas vinculadas con los estándares (tanto fácticos como normativos) de la racionalidad que, para nuestro autor, continuarían siendo parte esencial de la Filosofía–.

Pues Toulmin enfatizó sin tapujos que, a su entender, las cuestiones más fructíferas para la filosofía emergían de las indagaciones concretas y sustantivas (como la medicina clínica, el

⁴² Vale la pena mostrar cómo nuestro autor ilustraba este punto: «To see how Practice provides an occasion for philosophical clarification, consider the following problem. Many American physicians still think of their task as therapeutic: their business is to treat injuries and cure illnesses. They deeply believe that, if a patient dies, they have failed, so once death becomes inevitable they are tempted to withdraw, thinking there is nothing more they can do. Their patients, not surprisingly, *feel* abandoned, as they *have been* abandoned. [...] What makes this issue philosophical? The difference between curative therapy and palliation is not a scientific discovery, but a contrast between two parts of medical practice –a contrast as radical as that between two ways of seeing an ambiguous figure. The young physician, Wittgenstein would say, confuses the “grammar” of the term treatment: he mistakes a part for the whole, and sees curative therapy as comprising the whole range of medical procedures. The purpose of correcting this confusion is then less intellectual than moral: errors of perception in clinical medicine are professional failures, and can impose a price in terms of the patient’s suffering. In this respect, practical philosophy has the full seriousness –not to say earnestness– with which Wittgenstein encouraged his students to avoid following philosophy as a profession, but to take up a more humanly useful line of work, such as Medicine». (RR:197-198).

derecho civil, la protección ecológica...) (Cfr.1997a: 48), no de los debates puramente filosóficos (en torno a la definición de La Verdad, La Racionalidad, El bien, La Mente...); y que tales cuestiones no podían ser abordadas mediante reflexiones abstractas y generales, desinteresadas por las empresas particulares y las prácticas que, en el fondo, darían pie a su surgimiento. De ahí, que considerase que los proyectos más constructivos de la filosofía a finales del s. XX y principios del s. XXI (a los que se refería como los “herederos legítimos” de la filosofía tradicional) eran los que comenzaban reflexionando sobre las “formas de vida” de distintos campos prácticos (Cfr. RR: 137). Lo cual le llevó a ver con muy buenos ojos el surgimiento de ramas de la filosofía focalizadas en lo relativo a distintas empresas humanas (como la filosofía de la física, de la biología, de la economía, del derecho...) ⁴³; y, sobre todo, a albergar esperanzas en que la propia Filosofía pudiese llegar a reorientarse hacia problemáticas menos “puras” y “teóricas” (de su propia cosecha) para volver a recuperar su vertiente más práctica, retomando el contacto perdido con la *praxis* (también en su faceta teórica⁴⁴) y recobrando, de esta forma, su potencial relevancia.

En suma, la apuesta toulminiana por una concepción más amplia de la racionalidad acabó yendo de la mano de una propuesta acerca de la necesaria ampliación del propio ámbito de la Filosofía; esto es, de la defensa de que: igual que la racionalidad no debía ser concebida –ni solo ni fundamentalmente– como racionalidad formal, la Filosofía no debía ser concebida –ni solo ni fundamentalmente– como filosofía teórica. Pues, en nuestra opinión, lo desarrollado por Toulmin a partir de los ochenta hace patente que, para él, ya no bastaba con exigir que se pusiese el foco en las prácticas al hacer filosofía, había que exigir, también, que la propia filosofía se reconvirtiese –de nuevo– en una empresa práctica no exclusivamente orientada hacia lo teórico. Esto es, había que ir más allá de lo ilustrado por aquella cita del Platón Karathev de Tolstoi que a Toulmin tanto le gustaba, añadiéndole una última moraleja final:

to understand the meaning of words only in their contexts, to trust logic only so long as it keeps in touch with life, and to trust philosophy only if it keeps in touch with practice.

⁴³ E.g., «I talked with a woman who'd been trained at Berkeley's Department of Rhetoric. She commented, "Everything we do these days, all the dissertations written in the Berkeley rhetoric department, are always about the rhetoric of this, the rhetoric of that, the rhetoric of the other. They never talk about rhetoric as a subject that could be discussed in isolation from all the other enterprises within which language is used in ways that students of rhetoric are interested in." It seems to me that philosophy is in the same position. [...] Hence, you've got philosophy of law, philosophy of science, [...]. I think philosophers often do their best work when they turn their skills to helping to hoe other people's vineyards, which of course is John Locke's old crack about being an underlaborer clearing away the underbrush that stands in the way of understanding». (Olson, 1993: 308).

⁴⁴ Nótese que, según nuestra interpretación, para Toulmin la filosofía no tenía por qué renunciar a la generación de teorías, pero estas habrían de ser teorías con “t” minúscula (que habrían de juzgarse –como cualesquiera teorías– por su aportación a la práctica), no pudiendo pretender ser “T” teorías como las que el racionalismo animaba a generar (i.e., como alguna suerte de teorías “fundamentales”, que sirviesen para fundamentar cualesquiera otras teorías o prácticas). Es decir, la filosofía podía conservar su faceta teórica, pero reconociendo que es la teoría lo que ha de ser justificado como una forma de práctica, y no la práctica lo que ha de responder “ante el alto tribunal de la teoría” (Kayzer, 1993: 73m).

6.2. La racionalidad toulminiana

Hacia una concepción alternativa de la racionalidad

Ha llegado la hora de tratar de ofrecer una clarificación sucinta y explícita de las principales notas de la concepción toulminiana de la racionalidad; y, para ello, lo primero que hemos de hacer es aclarar por qué a lo largo de todo el presente trabajo hemos optado por emplear sistemáticamente el término “concepción” de la racionalidad⁴⁵.

A estas alturas habrá de resultar evidente que, como advertimos desde el primer momento, la producción filosófica de Toulmin estuvo efectivamente orientada por una preocupación original y persistente en torno a la racionalidad. Ahora bien, deberíamos haber logrado hacer que se vislumbre, también, que tal preocupación nunca fue prioritariamente teórica; es decir, nunca consistió en tratar de analizar qué era la racionalidad en sí misma⁴⁶ o en intentar dar con una adecuada definición de ella. Hemos de ser claros en este punto, no es que por ahora hayamos omitido cierta información respecto a lo que Toulmin dijo sobre la racionalidad, como si nos guardásemos ese as en la manga para emplearlo justo cuando más lo necesitásemos. Al contrario, a lo largo de los distintos capítulos hemos intentado ir reflejando de la forma más exhaustiva posible aquello que Toulmin fue indicando en torno a tal noción (y otras vinculadas, como “razón” o “racional”), por lo que si no se han ofrecido definiciones o caracterizaciones más explícitas esto se debe, simplemente, a que no las hemos encontrado en sus obras. Hacemos notar esto no solo para aclarar que, en lo que sigue, habremos de basarnos en lo ya expuesto sin añadir nueva información en torno a lo sostenido por nuestro autor, sino, sobre todo, porque creemos que lo que la ausencia de tales definiciones y caracterizaciones nítidas implica es, simple y llanamente, que Toulmin no pretendió ofrecer una “Teoría” filosófica de la racionalidad.

Ello explica, además, el motivo de otra ausencia que quizá se haga notar, tanto al leer su obra, como al leer el presente escrito. La falta de contrastación con respecto a cualesquiera teorías filosóficas de la racionalidad. Toulmin no mostró ningún interés por criticar (o siquiera abordar) ninguna definición o teoría particular de la racionalidad ofrecida por este o aquel filósofo; ni entró a defender que la racionalidad fuese, en concreto, esto o lo otro, o tuviese estas o aquellas características esenciales. Seguramente porque la pregunta sobre qué es La Racionalidad le pareció, desde el principio (por la impronta wittgensteiniana y su temprana actitud escéptica), el tipo de pregunta filosófica excesivamente general y abstracta de las que

⁴⁵ O, como mucho, otros como “modelo” (dándole siempre un sentido amplio).

⁴⁶ De hecho, Toulmin evitó claramente hipostasiar la Racionalidad, de ahí que criticase, por ejemplo, el hablar de ella como alguna suerte de “facultad”.

uno hacía bien en desconfiar –como aquellas sobre qué es La Verdad o El Bien⁴⁷–. Lo cual hizo que Toulmin focalizase su interés por la racionalidad de la forma que hemos tratado de ir rastreando a lo largo de nuestra investigación, centrándose, ante todo, en la cuestión de la justificación racional del conocimiento o la acción. Vinculando, a nuestro parecer, la pertinencia de denominar a algo como racional con la existencia de “buenas razones” para su adopción o ejecución, y haciendo ver que aquello en base a lo que cabe determinar si existen o no “buenas razones” para ello –i.e., justificaciones suficientes–, son prioritariamente los estándares propios de los distintos campos (o prácticas) en los que tales justificaciones se ofrecen y en el marco de los cuales han de ser evaluadas.

Ahora bien, teniendo esto en cuenta cabe afirmar que, aunque Toulmin no pretendió desarrollar ninguna “teoría” de la racionalidad, sin duda acabó generando una particular “concepción” de la misma. Esto es, todo un conjunto de ideas en torno a ella, así como nuevas formas de hablar de –e interpretar– el terreno de lo racional. Pues lo que desde un primer momento se le hizo patente fue que la imagen que a su alrededor se tenía de la racionalidad resultaba inaceptablemente parcial y pobre, al ser una imagen cargada de preconcepciones heredadas que conducían a presuponer que lo único que cabía denominar como racional era aquello capaz de satisfacer unos estándares desmedidamente rígidos y estrechos (que habrían emergido de la “moderna” búsqueda de certezas y fundamentación). O de otra forma, tuvo claro que para abordar cualesquiera cuestiones vinculadas con la racionalidad desde una nueva perspectiva más fructífera lo primero que había que hacer era desprenderse de la concepción⁴⁸ heredada. De aquella concepción –cristalizada durante el s. XVII– que, en su opinión, habría infligido una herida en la Razón humana de la que, solo ahora, comenzábamos a recuperarnos (Cfr. RR: 13). Es decir, lo primero que había que hacer era tratar de cicatrizar definitivamente tal herida, sustituyendo la estrecha concepción heredada por otra más amplia con vistas a lograr volver a estar en condiciones de dar un tratamiento más razonable de lo racional.

⁴⁷ En este sentido podríamos decir que, igual que ante la cuestión de la verdad su interés radicaba, no en lo que la Verdad es, sino en qué hace que una tesis o creencia merezca ser tomada por verdadera (o, análogamente, en qué hace que una acción o decisión merezca ser calificada como buena), ante la cuestión de la racionalidad su interés radicaba en tratar de entender en base a qué cabe denominar a los comportamientos, acciones, justificaciones, teorías, procedimientos o creencias, como racionales. Esto es, lo importante era tratar de comprender el uso que de hecho hacemos de todo el vocabulario vinculado a la racionalidad, cuándo y por qué cabe decir que adoptar una decisión, una creencia..., es racional (o razonable). Pero, de nuevo, al enfrentarse a tales cuestiones no adoptó un enfoque prioritariamente teórico, pues ni aspiraba a hallar alguna suerte de criterios generales y unívocos que permitiesen demarcar nítidamente el terreno de lo racional ni, tampoco, a determinar –directamente– lo que, en cada caso, había de ser calificado como racional o irracional; sino, contrariamente, a aumentar nuestra comprensión respecto a la complejidad del asunto y hacer ver que este tipo de cuestiones no podían ser abordadas en abstracto.

⁴⁸ Nótese que, aquello a lo que se oponía no era, tampoco, a una “teoría”. Esto es, no es que pensase que en la Modernidad se hubiese generado una teoría de la racionalidad que hubiese continuado adoptándose hasta épocas recientes por falta de alternativas mejores (como si lo sucedido fuese en algún sentido análogo a lo sucedido con la teoría newtoniana de la física). Lo que se generó no fue ninguna suerte de teoría sistemática (aunque quizá encubierta), sino una particular forma de concebir la racionalidad (y todo lo relacionado con ella).

Ahora bien, Toulmin no se esforzó en dejar constancia de cuáles eran las características esenciales de la concepción alternativa por la que había que optar (como tampoco caracterizó claramente los rasgos de la/s concepción/es “pre-modernas” hacia las que acabó apuntando). Seguramente esto se deba a que no le interesaba determinar cómo habíamos de entender la racionalidad sino, más bien, hacer ver cómo *no* podíamos permitirnos continuar comprendiéndola. Por lo que cabría pensar que su concepción era, ante todo, negativa y, sin duda, en parte lo era, pues difícilmente se puede reconocer en qué consiste sin contrastarla con aquella otra a la que se oponía. Pero pensamos que era también, en cierto sentido, una concepción positiva; pues, por mucho que Toulmin se centrara más en criticar la concepción heredada que en defender otra “específica”, de su rechazo a aquella surgieron múltiples propuestas en base a las cuales cabe trazar un bosquejo suficientemente claro de cómo él mismo consideraba que convenía concebir la racionalidad (y todo lo vinculado a ella). Es por esto por lo que queremos advertir que, aunque a continuación pasaremos a tratar de explicitar sintéticamente aquellos rasgos que consideramos como los propios de la concepción toulminiana, y lo hagamos trazando oposiciones directas respecto aquellos que Toulmin parecía identificar como los propios de la “moderna”, no pensamos que estos sean meros reflejos especulares antagónicos de aquellos. En nuestra opinión tales rasgos tienen, por así decirlo, sustancia propia, pues hemos llegado a convencernos de que Toulmin alcanzó a desarrollar una concepción sustantiva de la racionalidad y no simplemente a negar la adecuación de otra distinta. Esperamos, por tanto, que pese a nuestra forma de exponer lo que sigue, esto logre no pasarse por alto.

La “nueva” concepción de la racionalidad

Lo que, consideramos, cabe extraer de todo lo abordado a lo largo del presente trabajo es que, para Toulmin, la concepción moderna era, fundamentalmente: una concepción monológica, “desituada”, teórica, algorítmica, estática y fundacionalista de la racionalidad; mientras que la suya podría ser adecuadamente caracterizada, por oposición, como una concepción *dialógica, situada, pragmática, no-algorítmica, dinámica y falibilista*. En virtud de todo lo comentado hasta ahora quizá valdría simplemente con adjetivarla de esta forma para bosquejar suficientemente sus rasgos propios. Pero estimamos que, aun a riesgo de resultar redundantes, la clarificación que desde el principio ha sido la meta básica de nuestra investigación nos exige un nivel de concreción mayor, por lo que hemos de dejar constancia de aquello a lo que nos referimos, en concreto, al emplear tales adjetivos. Vayamos por partes.

¿Por qué *dialógica*?

Al caracterizarla como dialógica no pretendemos simplemente destacar la importancia que Toulmin le dio al diálogo, sino algo más amplio. Esto es, a que tal y como él veía las cosas, ya

no podíamos continuar pensando que las pautas de racionalidad o el propio razonamiento pudiesen ser comprendidos o abordados desde perspectivas esencialmente individualistas y/o monológicas.

Como sabemos, la concepción moderna suponía que: todo ser humano, por el hecho de serlo, poseía la facultad de la Razón; que esta facultad operaba según pautas o principios de racionalidad universales e invariables; y, por tanto, que todo ser humano razonaría igual siempre y cuando razonase “bien” –i.e., siempre y cuando no hubiese nada que entorpeciese sus razonamientos o nublase su Razón–. Lo cual generaba una imagen fundamentalmente internista de lo racional (como si las “reglas” a seguir para actuar racionalmente fuesen algo que estaba ya, de alguna forma, inscrito en nuestras cabezas) que conducía a pensar que el operar racionalmente era una tarea esencialmente individual y monológica. Pues, dado que también se creía en la existencia de certezas, se asumía que el acuerdo intersubjetivo surgiría automáticamente siempre y cuando cada individuo (aislado) hiciese un correcto uso de su Razón. De ahí que cada uno hubiese de encargarse, fundamentalmente, de someter a crítica sus propias creencias y de razonar consigo mismo, antes que de someter a crítica las de otros o de razonar *hacia* otros.

La concepción de Toulmin era radicalmente opuesta, pues este rechazaba, tanto la supuesta universalidad e invariabilidad de las pautas de racionalidad, como la idea de que el razonamiento fuese algo que tuviese lugar, prioritariamente, en nuestro foro interno. Recuérdese que, para él, el seguimiento de reglas –del que depende tanto el lenguaje como el razonamiento– solo puede llevarse a cabo interna e individualmente en virtud de que se “internaliza” aquello que se hace en el trato con los otros; por lo que el hábitat natural de las reglas no era el de los confines de nuestro cráneo, sino el del mundo intersubjetivo y público en el que vivimos e interactuamos. Y, al poner el foco en tal mundo público (y práctico), pronto se hace patente que en él no se opera en base a un único conjunto de reglas y criterios (a-contextuales), sino en base a distintos conjuntos de reglas y estándares estrechamente vinculados al tipo de prácticas y ámbitos en los que se razona o argumenta (i.e., contextuales). O de otra forma, se hace patente que al razonar se emplean siempre conceptos, patrones de razonamiento y estándares de aceptabilidad públicos y colectivos. Y, si esto es así, no solo todo individuo que razona lo hace ya desde algún sitio, sino que, por muy impecablemente que razone, nada garantiza que vaya a acabar adoptando las mismas creencias que cualesquiera otros individuos que razonen igual de impecablemente que él. Por lo que el consenso intersubjetivo requiere de algo más que de individuos razonando autónomamente; esto es, requiere de contrastación pública, de diálogo argumentativo, de dar razones de lo que sostenemos ante los otros y de pedir razones ante lo que los otros sostienen. Pues solo ello permite estimar realmente qué está racionalmente justificado (en tanto es lo que mejor resiste la crítica colectiva) y, por tanto, qué resulta racional –al menos por el momento– creer.

De ahí, en definitiva, que Toulmin defendiese que el *locus* esencial del razonamiento era público, interpersonal o social. No solo porque sin razonar con otros no se puede aprender a razonar con uno mismo, sino porque al no equiparar justificación racional y demostración deductiva (desde premisas autoevidentes), la única forma de comprender qué es lo que hace que un razonamiento o argumento sea válido o sólido (o qué hace que resulte adecuado adoptar unos procedimientos o estándares en lugar de otros), es atender a cómo de hecho estos son sometidos a escrutinio público mediante la argumentación. Es por ello por lo que, a nuestro entender, Toulmin consideraba que la única forma de concebir adecuadamente cualesquiera cuestiones vinculadas al razonamiento y la racionalidad –al menos desde el punto de vista filosófico– había de pasar por analizarlas en términos más argumentativos y dialógicos que “lógicos” y monológicos. O, más aún, por lo que creemos que estaría de acuerdo con la idea de que solo podemos ser realmente racionales si estamos dispuestos a razonar juntos. Siendo esto, fundamentalmente, a lo que nos referimos al decir que Toulmin asumió una concepción dialógica de la racionalidad.

¿Por qué *situada*?

Con lo dicho hasta ahora basta para hacer patente por qué cabe tildar a la concepción toulminiana de la racionalidad de situada. Pues, dado que al razonar partimos siempre de ciertos conceptos, patrones, reglas... que no tienen por qué ser ni cultural ni históricamente invariantes, y no hay posibilidad alguna de hacer *tabula rasa*, no cabe pensar que la racionalidad sea algo que quepa analizar (o ejercer) en abstracto. Por otro lado, tras todo lo comentado respecto a la diversidad conceptual y el rechazo toulminiano del ejercicio de descontextualización que supuso el programa formalista, no hay por qué insistir en que su propio “programa” filosófico consistió, en gran parte, en tratar de *re-situar* la racionalidad –mostrando por qué la concepción “desituada” y abstracta de la Modernidad resultaba errónea–. Pero, pese a ello, creemos que conviene matizar mejor a qué nos referimos al emplear el término *situada*, pues no queremos correr el riesgo de que se piense que, al hacerlo, simplemente queremos enfatizar algo así como que todo uso de la razón se da en ciertos “marcos” contextualmente determinados.

Esto nos parece importante por cuanto, como vimos, Toulmin defendió que era un error, tanto pensar que aquello que nos viene dado por vivir dónde y cuándo vivimos sea alguna suerte de marco sistemático de conceptos, patrones y normas de racionalidad, como adoptar una perspectiva puramente sistemática de la misma (como si esta solo pudiese ejercerse allí donde se adopte un sistema en base al cual poder operar de forma “lógica”, sistemática o algorítmica). Por lo que malentenderíamos sus planteamientos si interpretásemos que su forma de resituar la racionalidad tenía que ver con encuadrarla dentro de distintos marcos histórico-culturales dados (que, de alguna forma, simplemente vendrían a sustituir el papel

que antes desempeñaba el ficticio marco a-contextual, abstracto y “desituado” de pautas de racionalidad en el que, por la impronta del racionalismo, antes creíamos). No se trataba de eso.

Resituarse la racionalidad significaba, antes que nada, volver a encuadrarla dentro del mundo de las prácticas humanas. Esto es, entender que esta siempre se ejerce en determinados contextos prácticos –en los que los intereses o propósitos juegan un rol fundamental y mediante los cuales se tratan de alcanzar diversos tipos de metas compartidas–; según patrones y estándares contextuales, sí, pero ni únicos ni arbitrariamente impuestos, sino múltiples y “adaptados” (al tipo de práctica concreta en la que se emplean). Y, en este sentido, cabría sostener que la de Toulmin era una concepción particularmente situada de la racionalidad, pues no era meramente el fruto de negar concepciones “desituadas” de la misma (haciendo ver que todo razonamiento parte de algún sitio y que no hay pautas universales e inmutables de racionalidad a las que acogerse), sino el resultado de volver a resituarse todo lo vinculado con la racionalidad en el marco de *praxis*.

Pero al sostener que se trata de una concepción particularmente situada queremos hacer notar algo más. Esto es, que lo es, también, por cuanto hace ver que todo uso de la razón se da siempre “en situación”. Es decir, en un contexto práctico determinado, en un momento específico, ante distinto tipo de situaciones problemáticas, con ciertos objetivos en mente, en base a un acervo concreto de conceptos (de potencial aplicación restringida y no inmutables), mediante distintos procedimientos (según la naturaleza del caso a tratar), etc. O, en términos simples, por mostrar que siempre se razona en una determinada situación y ante determinadas problemáticas a su vez situadas; y, en consecuencia, que solo se puede comprender adecuadamente por qué se razona como se razona –o juzgar si se ha razonado bien o mal– si se atiende, no ya al *contexto* en el que se razona (e.g., al campo de argumentación particular en el que se ofrecen argumentos o justificaciones), sino a la *ocasión* particular en la se lleva a cabo el razonamiento o, mejor, la argumentación. Por lo que pensamos que se trata de una concepción particularmente situada en tanto consideramos que nada impediría calificarla, también, como *situacional*.

¿Por qué *pragmática* y *no-algorítmica*?

A lo largo de los precedentes capítulos hemos esclarecido con suficiente detenimiento la forma en la que Toulmin se opuso a la concepción teórica propia de la Modernidad y propuso, como alternativa, una esencialmente pragmática, por lo que carecería de sentido volver a trazar paralelismos entre ambas para hacer ver por qué cabe denominarla de tal forma. Tal vez podríamos detenernos a señalar que, además, hay múltiples razones para calificarla como pragmática con independencia de cualesquiera contrastaciones, pero

confiamos en que el lector coincida con esto sin necesidad de recordatorios. Respecto a la idea de que se trata de una concepción no-algorítmica pensamos estar básicamente en la misma situación. Por lo que, para evitar redundancias, daremos por sentado que el uso que hacemos de estos términos resulta claro y pasaremos, simplemente, a señalar algo que quizá no hayamos logrado enfatizar suficientemente. Esto es, la marcada prioridad que, pensamos, Toulmin acabó dando al razonamiento práctico y no-algorítmico frente al teórico y/o algorítmico.

Como vimos, para Toulmin: ni cabía restringir el apelativo racional para los procedimientos “sistemáticos” de razonamiento; ni pensar que estos merecían tal apelativo, precisamente, por ser sistemáticos o algorítmico; ni equiparar justificación racional y demostración deductiva; ni reducir la racionalidad a “racionalidad teórica”. Es más, parece que acabó pensando que la racionalidad propiamente teórica en el fondo no era más que aquella que se ejerce en un plano puramente abstracto y conceptual, y, a su vez, que los procedimientos estrictamente algorítmicos de razonamiento tenían meramente que ver con cuestiones de coherencia y consistencia. Lo cual le llevó a considerar que el razonamiento genuinamente teórico y/o algorítmico tenía un rol marcadamente restringido y una presencia mucho menor de la que tendía a presuponerse. Sin duda mucho menor que la que tendrían, tanto los razonamientos no-algorítmicos, como todos los usos no meramente teóricos de la razón (vinculados a la resolución de problemas prácticos antes que teóricos, concretos antes que abstractos, etc.). Pero, al decir que Toulmin acabó dotando de prioridad al razonamiento práctico y no-algorítmico no pretendemos simplemente señalar algo así como que le dio más importancia por cuanto consideró que este tenía una mayor presencia (o desempeñaba un rol más amplio) en nuestras actividades justificatorias; sino indicar que lo veía como prioritario por considerarlo, en cierto sentido, como más básico y relevante.

Téngase en cuenta que, Toulmin no solo no creía que la racionalidad requiriese de marco sistemático alguno para poder ejercerse, sino que consideraba que la adopción de cualesquiera “marcos” sistemáticos (como podrían ser diversos sistemas teóricos o conceptuales) era algo que había que justificar. Y, como vimos al abordar el problema del cambio conceptual, para justificar por qué unos conceptos merecen ser adoptados, por qué conviene elegir una teoría en lugar de otra, etc., no cabe emplear procedimientos algorítmicos de razonamiento (ni de decisión). Es decir, para abordar estas cuestiones se requiere de razonamiento práctico, no teórico (de procedimientos comparativos y ponderativos, no de deducciones). Por lo que este sería más básico que aquel, al menos, en el siguiente sentido: puesto que se veía al razonamiento teórico esencialmente como aquel que se ejerce cuando se opera “lógicamente” en el marco de un sistema dado y el establecimiento de tales sistemas depende del práctico, sin las bases sentadas por este el teórico no podría siquiera ejercerse. Y, por lo mismo, sería también, en cierto sentido, el más relevante, pues la relevancia que realmente

pudiesen tener los razonamientos teóricos de cara al ofrecimiento de justificaciones racionales dependería, a su vez, del crédito que mereciesen los sistemas teóricos o conceptuales en base a los cuales se elaborasen.

Y, si nos parece que vale la pena señalar esto es porque, en nuestra opinión, nos ayuda a captar que: si se aceptase la concepción toulminiana de la racionalidad, habría que aceptar, también, que no seríamos racionales fundamental o prioritariamente por poder operar “lógicamente” (en el sentido estrecho y algorítmico del deductivismo), sino por poder tomar decisiones razonables en ausencia de cualesquiera algoritmos.

¿Por qué *diacrónica* y *falibilista*?

Para mostrar por qué se ha de caracterizar a la concepción toulminiana de diacrónica y falibilista bastaría con recordar aquello que fuimos comentando al rastrear la perspectiva evolucionista desarrollada por Toulmin en *HU* y el origen de sus posiciones anti-fundacionalistas, por lo que no estimamos necesario redundar en ello. Así que, para finalizar, tan solo queremos indicar muy brevemente por qué ambas caracterizaciones están estrechamente vinculadas y qué es lo que se sigue de ello.

A lo que nos referimos con lo primero es, simplemente, a que, una vez se adopta una concepción diacrónica de la racionalidad (en tanto se asume que las propias pautas de racionalidad –así como todo aquello de lo que se precisa para poder ejercerla– son mutables y se encuentran en constante evolución) ya no se puede continuar aspirando a justificar nada definitivamente. Y, paralelamente, a que una vez se asume una posición falibilista dejaría de tener sentido continuar pensando la racionalidad desde perspectivas puramente sincrónicas y sistemáticas (dado que se defiende la revisabilidad de cualesquiera razonamientos, justificaciones, creencias... y esta implica, claro está, cierto componente temporal).

Y lo que se sigue, tanto de asumir que todo está a merced del tiempo, como de que nunca se puede dar nada por definitivamente demostrado, es que el campo de lo racional ha de pasar a conceptualizarse en base a la idea de “mejora” antes que a la de “verdad”. O de otra forma, se sigue que la racionalidad no es tanto aquello en virtud de lo cual podemos hallar “verdades” o construir “verdadero conocimiento”, como aquello que posibilita el progresivo perfeccionamiento de nuestros conceptos, procedimientos, creencias, explicaciones, comportamientos..., posibilitando, de esta forma, avanzar hacia la consecución de nuestros fines (sean cognoscitivos o de cualesquiera otros tipos). Y, para que tal perfeccionamiento se pueda dar se requiere, fundamentalmente, de una actitud de apertura al cambio. De ahí que Toulmin diese a entender que demostramos ser racionales, ante todo, cuando damos muestras de no pretender sustraer a ninguna de nuestras creencias (ni patrones, criterios...) del ámbito de lo discutible o revisable y de estar dispuestos, tanto a tratar de hacerlas valer

en el terreno público, como a modificarlas o sustituirlas siempre que haya buenas razones para hacerlo.

En definitiva, a lo que pensamos que conduce la adopción de una concepción diacrónica y falibilista de estilo toulminiano, es a tener que asumir que lo que hay que hacer para actuar de forma racional es, básicamente, *estar dispuestos a continuar argumentando*.

CONCLUSIONES FINALES

A lo largo de este trabajo hemos tratado de clarificar la concepción toulminiana de la racionalidad a través de un recorrido que, al reflejar las formas en las que Toulmin se ocupó del razonamiento, la justificación racional, la racionalidad científica, la razonabilidad..., contribuyese a reconocer progresivamente, tanto sus particularidades, como su relevancia dentro del “proyecto” filosófico de Toulmin. Tal recorrido debía servir, también, para dar una perspectiva más amplia y comprehensiva de su filosofía, permitiendo captar cómo sus distintas facetas se relacionan entre sí. Es hora de recapitular, exponer sintéticamente qué es lo que se ha ido ganando a lo largo de las distintas etapas del mismo y explicitar qué conclusiones cabe extraer tras finalizarlo.

Al explorar –en el primer capítulo– la caracterización toulminiana de la concepción moderna de la racionalidad, vimos que, para nuestro autor: la concreción e imposición de tal concepción se hallaba íntimamente vinculada a las ansias de estabilidad propias del siglo XVII, que dieron lugar a un programa filosófico esencialmente teórico y fundacionalista (orientado a acabar con la incertidumbre, la ambigüedad y la falibilidad humana) que condujo, en último término, a refugiarse en lo abstracto y universal (por a-contextual) y a equiparar justificación racional y demostración deductiva, racionalidad y logicidad; equiparación en la que se profundizó cuando, a inicios del s.XX, tal programa resurgió con una fuerza renovada de mano de los positivistas (a los que consideraba como los máximos exponentes de la concepción des-situada, teórica y formalista de la racionalidad propia de la Modernidad). Vimos, también, que Toulmin consideraba que había que oponerse a ella con rotundidad por cuanto, incluso tras la quiebra de la empresa positivista, esta continuaba ejerciendo su influjo; conduciendo, no solo a errores en el plano teórico (que generaban paradojas y perplejidades innecesarias), sino a consecuencias indeseables en un plano más general (como al cuestionamiento y/o pérdida de valor de todas aquellas prácticas, disciplinas y enfoques que no operasen tal y como –supuestamente– habría que hacerlo para ameritar racionalidad).

De lo cual extrajimos que: lo que Toulmin pretendía hacer con su crítica a la concepción moderna, era acabar con la visión “estrecha” del ámbito de la racionalidad que operaba en su presente; y que, para conseguirlo, había de lograr hacer ver, tanto la inadecuación del fundacionalismo y el formalismo que estaban en su base, como que existían otras opciones posibles y preferibles.

En el segundo capítulo indagamos en el origen de las posiciones anti-fundacionalistas de Toulmin, ahondando en la influencia que sobre él ejercieron las enseñanzas de Wittgenstein y Collingwood. Detectamos que de Wittgenstein heredó: la pregunta por la aplicabilidad de los sistemas de representación (que, en último término, le condujo a adoptar un fuerte pluralismo metodológico); una concepción pragmática del lenguaje opuesta al representacionismo (asumiendo, tanto la concepción del significado como uso, como la crítica al lenguaje privado y, a la postre, la necesidad de poner el foco en las enunciaciones situadas frente a las proposiciones des-situadas); y una posición escéptica frente a las preguntas y teorías filosóficas pretendidamente omnicomprendivas. Mientras que de Collingwood habría heredado, fundamentalmente, una perspectiva historizada sobre la racionalidad que ponía en jaque la supuesta inmutabilidad de la Razón (y conducía a reconocer que siempre se parte de un acervo dado –y mutable– de conceptos, concepciones y/o paradigmas explicativos que influyen en nuestra forma de interrogar al mundo y dotarlo de sentido). Lo cual le llevó a asumir que: ni se podía hacer tabula rasa, ni había certezas universales de las que partir, ni, tampoco, nada en base a lo cual justificar la creencia en unos únicos e invariantes estándares de racionalidad; y que, para abordar adecuadamente cualesquiera cuestiones vinculadas a la racionalidad, había que volver a dotar de contexto a todo aquello que, desde la Modernidad, se había tratado de descontextualizar.

Esto nos permitió captar el origen de su perspectiva pragmática y contextualista, y reconocer la orientación que tomaron sus intereses epistemológicos (*i.e.*, por qué reclamaba menos *teoría* y más *análisis* epistemológico –sobre los modos de razonar y/o ofrecer justificaciones racionales que, de hecho, se emplean en las diversas prácticas humanas–).

En el tercero atendimos a su crítica al formalismo, orientada a dinamitar el pilar de la sistematicidad del “andamiaje moderno” que, pese al progresivo abandono de los proyectos fundacionalistas, parecía permanecer incólume, y mostrar, de esta forma, que racionalidad y logicidad no resultan equiparables. Para ello, centramos la atención en la crítica al deductivismo y la redefinición de la lógica desarrolladas en UA, lo cual permitió constatar: (1) que para Toulmin, la idealización del modelo matemático-deductivo de justificación se hallaba en la base, tanto del modelo epistemológico tradicional (generador de innecesarias paradojas), como de la concepción puramente formalista de la lógica (que condujo a tornarla inoperativa); (2) que, para superarla –y acabar con tan indeseables consecuencias– se esforzó en mostrar, por un lado, que el razonamiento era antes una “actividad” que tiene lugar en determinadas situaciones humanas (orientadas hacia ciertos propósitos), que una “relación entre proposiciones”, por otro, que no se podía reducir la justificación racional a demostración deductiva y, paralelamente, que en Lógica se debía adoptar un enfoque *funcional* antes que *formal* –pues solo este permitía dar cuenta de los verdaderos “méritos racionales” de los argumentos (al contemplar criterios de corrección materiales, en lugar de solo formales)–; y

(3) que ello le llevó, no solo a proponer un nuevo modelo de análisis argumental (que le permitió, además, mostrar el sentido de su tesis de la *dependencia del campo*), sino a ofrecer una redefinición de la Lógica que, por un lado, difuminaba sus barreras disciplinares (haciéndola coincidir con la Epistemología) y, por otro, exigía hacer de ella una disciplina más empírica y colaborativa (e incluso abierta a la historia).

Al hilo de esto pudimos advertir que, al tratar de mostrar que *razonar* no es lo mismo que *deducir*, ni ofrecer justificaciones racionales lo mismo que ofrecer demostraciones deductivas, Toulmin hizo algo más que oponerse a la equiparación entre racionalidad y logicidad, esto es, comenzó a bosquejar un marco alternativo para abordar el estudio de todo lo vinculado a la racionalidad, al que subyacía cierta concepción de la misma, mucho más situada, pragmática y dialógica de lo habitual.

En el cuarto, comenzamos a abordar la crítica toulminiana al relativismo analizando las principales ideas desarrolladas en *HU*. Ello nos hizo ver que: (1) Toulmin pensaba que el relativismo y el absolutismo eran dos caras opuestas de una misma moneda, pues ambas posiciones surgían a raíz de una misma problemática (la de la diversidad conceptual) y un mismo presupuesto de fondo en torno a la racionalidad (al compartir el moderno “culto a la sistematicidad”); (2) consideraba que tal presupuesto conducía, en ambos casos, no solo a conclusiones erradas, sino a no poder dar un tratamiento adecuado del problema del cambio conceptual (del que, a sus ojos, realmente dependía la cuestión de la racionalidad científica); (3) ello le llevó a defender que, para abordar tal cuestión, había que abandonar el enfoque sistemático (hegemónico en la Filosofía de la Ciencia), y a proponer, como alternativa, un enfoque evolutivo (y ecológico), que hiciese ver que no existían, ni marcos –o sistemas– de racionalidad nítidos y autónomos, ni verdaderas discontinuidades racionales y, por tanto, que la relatividad conceptual no implicaba relativismo. Pudimos detectar, también, que tal cambio de enfoque le llevó a situar el *locus* básico de la racionalidad en los procesos de cambio conceptual (que solo se pueden llevar a cabo mediante discusiones públicas y procedimientos no-algorítmicos de razonamiento) y, consecuentemente, a sostener que la racionalidad científica consistía, principalmente, en la puesta en práctica (colectiva) de una actitud de apertura a la crítica, la refutación y la modificación.

A raíz de ello, interpretamos la crítica toulminiana al relativismo como una forma alternativa de profundizar en su original rechazo de la equiparación racionalidad/logicidad – que le condujo a adoptar una concepción más diacrónica y propiamente argumentativa de la racionalidad–.

En el quinto, ahondamos en la oposición de Toulmin al relativismo desde otra perspectiva, tratando de desentrañar cómo podría haberse defendido de las críticas por relativista que sobre él se esgrimieron. Ello nos permitió, por un lado, ahondar en la naturaleza de su enfoque

contextualista y, por otro, vincular más claramente las distintas facetas de su filosofía (conectando sus reflexiones en torno a la Epistemología, la Filosofía de la Ciencia, la Lógica, ...). Lo cual nos condujo a: (1) concretar los límites y el sentido de su tesis de la dependencia del campo (mostrando que Toulmin no desarrolló una concepción sistemática de los campos –como si fuesen “marcos” estancos y estáticos entre los que no se pudiesen producir solapamientos de estándares, procedimientos...–); (2) matizar el sentido de su reticencia a las comparaciones inter-campo (comprobando que solo rechazaba el trazado de comparaciones evaluativas entre campos en base a criterios descontextualizados, pero reconocía que, en ciertos casos –y con ciertos límites–, estas podían llevarse a cabo); (3) enfatizar que, a su entender, los distintos campos –disciplinas o empresas– no podían autoimponerse arbitrariamente cualesquiera estándares de justificación –o racionalidad– (pues existía una inextirpable vinculación entre el tipo de estándares, reglas... que cabe emplear en las distintas prácticas colectivas y el tipo de propósitos a cuya consecución se orientan); y (4) mostrar –en vinculación con la anterior– por qué, en su opinión, si se abandonaban los presupuestos “sistemáticos” y se ponía el foco en la *praxis* (y su evolución), la problemática de la inconmensurabilidad no se presentaba.

Lo cual nos llevó, finalmente, a ver el contextualismo toulminiano como un tipo particularmente “pragmático” de contextualismo (compatible con cierto “universalismo moderado” –que situaba lo universal en el plano de las necesidades humanas compartidas–).

Al comienzo del sexto capítulo pusimos el foco en lo que Toulmin hizo –y desarrolló –a partir de los años setenta, para dar cuenta de cómo se fueron refinando y concretando sus posiciones anti-modernas con el paso del tiempo. Lo cual nos hizo ver que: (1) el involucrarse en asuntos de ética médica (y colaborar con médicos) le llevó a aproximarse a Aristóteles y a las tradiciones de la casuística y la filosofía práctica (poniendo en valor la importancia de lo particular y situacional para el razonamiento –y el saber– práctico); (2) comenzó a analizar por qué tales tradiciones y enfoques habían sido abandonados, lo cual le llevó a atender a la filosofía pre-moderna y a generar la interpretación en torno al “doble origen” de la Modernidad expuesta en C; (3) interpretó que, en el “primer origen” (*i.e.*, en el humanismo renacentista), se adoptaba una concepción amplia –y aristotélica– de la racionalidad (en la que lo “racional” tenía más que ver con las demandas de la *razonabilidad humana* que con las de la *racionalidad formal*); y (4) defendió que, en lugar de adoptar posiciones posmodernas (que interpretaba como siendo más “modernas” de lo que querían reconocer y más anti-modernas de lo que deberían ser), lo que había que hacer era tratar de “reestablecer el equilibrio de la razón” recuperando el legado humanista. En base a ello pudimos conocer las reflexiones finales de Toulmin en torno a la racionalidad (y en torno a la propia Filosofía) y percatarnos de que, a su entender, la concepción de la racionalidad por la que abogaba no era completamente novedosa sino, en gran parte, “antigua”.

En la última sección del capítulo tratamos de ofrecer, a modo de cierre, una breve clarificación explícita de tal concepción, mostrando cuáles eran los rasgos de la misma que – tras todo lo analizado– cabía identificar. Ello permitió dar cuenta de lo alcanzado en el intento de dar consecución al objetivo básico de esta investigación y formular, de esta forma, la que ha llegado a ser su **principal conclusión**, esto es: que la de Toulmin era una concepción *dialogica, situada, pragmática, no-algorítmica, dinámica y falibilista* de la racionalidad.

Esta no es, en cualquier caso, la única conclusión que cabe extraer tras el recorrido realizado. Pues este nos permitió reconocer: (1) la coherencia interna de su producción filosófica (la constancia de sus principales intereses y preocupaciones, la continuidad de sus planteamientos, la ausencia de retractaciones o modificaciones profundas en sus enfoques y posiciones filosóficas...); (2) la relación existente entre las diversas partes de su producción (cómo en *UA* trató de ampliar y generalizar lo ganado en sus dos obras previas –*PRE* y *PS*–, cómo *HU* era, en cierto sentido, la continuación de *UA* –y *FU*–, cómo en *C* y *RR* generó unos marcos de sentido más generales en los que encuadrar lo desarrollado y defendido con anterioridad...); (3) el porqué de su tendencia a derruir barreras disciplinares (entre la Filosofía de la Ciencia y la Historia de la Ciencia, la Epistemología y la Lógica...) y enfatizar el valor de disciplinas que aún poseían mala reputación (como la Retórica o la Casuística); (4) la cuasi-omnipresencia de las temáticas vinculadas con la racionalidad; y (5) su forma de aproximarse a las cuestiones filosóficas y de concebir hacia qué había de dirigirse –o en qué debía volver a convertirse– la propia Filosofía. Y, en virtud de ello, hemos extraído las siguientes **conclusiones adicionales**:

1. Cabe sostener que Toulmin trató de desarrollar un verdadero *proyecto* filosófico a lo largo de su andadura intelectual. El cual emergió de su inicial –y constante– preocupación por la racionalidad, y se focalizó, prioritariamente –y desde distintas perspectivas–, en la cuestión de la justificación racional (tanto de las creencias, como de las decisiones o acciones).
2. Dicho proyecto tenía un carácter eminentemente crítico, pues mediante él se pretendía hacer ver, ante todo, cómo *no* debíamos continuar concibiendo la racionalidad, la justificación, la Epistemología, la Lógica..., ni –en último término– la propia Filosofía.
3. Las facetas más propiamente positivas (y propositivas) del mismo se hallan más estrechamente vinculadas de lo que, en un primer momento, podría parecer. Por lo que, para captar adecuadamente el sentido de sus aportaciones particulares (a “distintas” áreas), tales vinculaciones han de ser tenidas en cuenta.

Para finalizar, solo decir que, dado que respecto a esto último aún queda mucho por explorar y, personalmente, he concluido que valdría la pena hacerlo, si la suerte permite que más investigaciones propias puedan seguir a esta, será en ello en lo que se concentren.

FINAL CONCLUSIONS

Throughout this thesis we have tried to clarify Toulmin's conception of rationality through a journey that, by reflecting the ways in which Toulmin dealt with reasoning, rational justification, scientific rationality, reasonableness..., would contribute to progressively recognise both its particularities and its relevance within Toulmin's philosophical 'project'. Such a journey should also serve to give a broader and more comprehensive perspective of his philosophy, making it possible to grasp how its different facets relate to each other. It is now time to recapitulate, to synthetically present what has been gained throughout its different stages, and to explain what conclusions can be drawn at the end of it.

When exploring –in the first chapter– Toulmin's characterisation of the modern conception of rationality, we saw that, for our author: the concreteness and imposition of such a conception was intimately linked to the 17th century's desire for stability, which gave rise to a philosophical programme that was essentially theoretical and foundationalist (aimed at putting an end to uncertainty, ambiguity and human fallibility) which led, ultimately, to taking refuge in the abstract and universal (*qua* a-contextual) and to equating rational justification and deductive demonstration, rationality and logicity; that this equation was further deepened when, at the beginning of the 20th century, such a programme re-emerged with renewed force with the positivists (whom he considered to be the leading exponents of the de-situated, theoretical and formalist conception of rationality characteristic of Modernity). We also saw that Toulmin considered that this conception had to be resolutely contested because, even after the collapse of the positivist project, it continued to exert its influence, leading not only to errors at the theoretical level (which generated unnecessary paradoxes and perplexities), but also to undesirable consequences at a more general level (such as the questioning and/or loss of value of all those practices, disciplines and approaches that did not operate as –supposedly– they should in order to merit rationality).

From this we learned: first, that what Toulmin intended to do with his critique of the modern conception of rationality was to do away with the 'narrow' view of the field of rationality that operated in his present; and second, that in order to achieve this he had to succeed in making clear both the inadequacy of the foundationalism and formalism that lay at its base, and the existence of other possible and preferable options.

In the second chapter we further explored the origins of Toulmin's anti-foundationalist positions, delving into the influence exerted on him by Wittgenstein and Collingwood. We found that from Wittgenstein he inherited: the question of the applicability of representational systems (which ultimately led him to adopt a strong methodological pluralism); a pragmatic conception of language opposed to representationism (assuming both the conception of meaning as use and the critique of private language and, ultimately, the need to focus on situated enunciations as opposed to dis-situated propositions); and a sceptical attitude towards philosophical questions and theories that claim to be all-encompassing. From Collingwood he would have inherited, fundamentally, a historicised perspective on rationality that challenged the supposed immutability of Reason (and that led to recognising that we always start from a given –and mutable– set of concepts, conceptions and/or explanatory paradigms that influence our way of questioning the world and endowing it with meaning). This, in turn, led him to assume that: no *tabula rasa* could be made, nor were there universal certainties from which to start, nor anything on the basis of which to justify belief in a single, invariant standard of rationality; and that, in order to adequately address any questions related to rationality, it was necessary to re-contextualise everything that, since Modernity, had been tried to be decontextualised.

This allowed us to grasp the source of his pragmatic and contextualist perspective, and to recognise the direction his epistemological interests took (i.e. why he called for less *theory* and more epistemological *analysis* –about the ways of reasoning and/or providing rational justifications that are, in fact, employed in various human practices).

In the third chapter, we focused on his critique of formalism, aimed at dynamiting the cornerstone of the systematicity of the ‘modern scaffolding’ which, despite the progressive abandonment of the foundationalist projects, seemed to remain intact, and thus show that rationality and logicity are not equatable. To this end, we focused our attention on the critique of deductivism and the redefinition of logic developed in *UA*, which made it possible to ascertain: (1) that for Toulmin, the idealisation of the mathematical-deductive model of justification was at the basis of both the traditional epistemological model (which generated unnecessary paradoxes) and the purely formalist conception of logic (which led to rendering it inoperative); (2) that, in order to overcome it –and to put an end to such undesirable consequences– he endeavoured to show, on the one hand, that reasoning was more an ‘activity’ that takes place in certain human situations (oriented towards certain purposes) than a ‘relation between propositions’; and on the other hand, that rational justification could not be reduced to deductive demonstration and, at the same time, that a *functional* rather than a *formal* approach should be adopted in Logic –for only the latter could account for the real ‘rational merits’ of arguments (by considering material, rather than only formal, criteria of correctness); (3) that this led him not only to propose a new way of analysing arguments

(which also allowed him to show the meaning of his *field-dependency* thesis), but also to offer a redefinition of Logic which, on the one hand, blurred its disciplinary barriers (making it concur with Epistemology) and, on the other, required it to become a more empirical and collaborative discipline (one even open to history).

Following on from this, we were able to see that, in trying to show that *reasoning* is not the same as *deducing*, nor offering rational justifications the same as offering deductive demonstrations, Toulmin did more than just oppose the equating of rationality and logicity –he began to outline an alternative framework for approaching the study of everything related to rationality, underlying a certain conception of it that was much more situated, pragmatic and dialogical than usual.

In the fourth chapter, we began to address the Toulminian critique of relativism by analysing the main ideas developed in *HU*. This led us to see that: (1) Toulmin thought that relativism and absolutism were two opposite sides of the same coin, since both positions arose from the same problematic (that of conceptual diversity) and from the same underlying presupposition about rationality (by sharing the modern ‘cult of systematicity’); (2) he considered that such a presupposition led, in both cases, not only to wrong conclusions, but to the inability to give an adequate treatment of the problem of conceptual change (on which, in his eyes, the question of scientific rationality really depended); (3) this led him to defend that, in order to address this question, it was necessary to abandon the systematic approach (hegemonic in the Philosophy of Science), and to propose, as an alternative, an evolutionary (and ecological) approach, which would show that there were neither clear and autonomous frameworks –or systems– of rationality, nor true rational discontinuities and, therefore, that conceptual relativity did not imply relativism. We were also able to detect that this shift of focus led him to situate the basic *locus* of rationality in the processes of conceptual change (which can only be carried out through public discussions and non-algorithmic reasoning procedures) and, consequently, to argue that scientific rationality consisted mainly in the (collective) implementation of an attitude of openness towards criticism, refutation and modification.

As a result, we interpreted Toulmin's critique of relativism as an alternative way of deepening his original rejection of the rationality/logicity equation –which led him to adopt a more diachronic and properly argumentative conception of rationality.

In the fifth chapter, we looked into Toulmin's opposition to relativism from another perspective, trying to unravel how he might have defended himself against the relativist criticisms levelled against him. This allowed us, on the one hand, to delve deeper into the nature of his contextualist approach and, on the other, to link up more clearly the different

facets of his philosophy (connecting his reflections on Epistemology, Philosophy of Science, Logic, ...). All this led us to: (1) specify the limits and meaning of his field-dependency thesis (showing that Toulmin did not develop a systematic conception of fields –as if they were static, autonomous ‘frameworks’ among which there could be no overlapping of standards, procedures, ...–); (2) to clarify his reluctance to inter-field comparisons (noting that he only rejected the drawing of evaluative comparisons between fields on the basis of decontextualised criteria, but that he recognised that, in certain cases –and within certain limits– these could be carried out); and (3) to emphasise that, in his view, different fields – disciplines or enterprises– could not arbitrarily self-impose any standards of justification –or rationality– (for there was an inextricable linkage between the kind of standards, rules etc. that can be employed in different collective practices and the type of purposes they are oriented towards); and (4) to show –in connection with the previous point– why, in his opinion, if ‘systematic’ presuppositions were abandoned and the focus was placed on *praxis* (and its evolution), the problem of incommensurability did not arise.

This led us, finally, to see Toulminian contextualism as a particularly ‘pragmatic’ type of contextualism (compatible with a certain ‘moderate universalism’ –which placed the universal at the level of shared human needs).

At the beginning of the sixth chapter we focused on what Toulmin did –and developed– from the 1970s onwards, in order to give an account of how his anti-modern positions were increasingly refined and concretised over time. This showed us that: (1) engaging with issues of medical ethics (and collaborating with physicians) led him to approach Aristotle and the traditions of casuistry and practical philosophy (placing value on the importance of the particular and the situational for practical reasoning and knowledge); (2) he began to analyse why such traditions and approaches had been abandoned, which led him to attend to pre-modern philosophy and to generate the ‘double origin’ interpretation of Modernity set out in C; (3) he interpreted that, in the ‘first origin’ (i.e., in Renaissance Humanism), a broad –and Aristotelian– conception of rationality was adopted (in which ‘rational’ had more to do with the demands of *human reasonableness* than with those of *formal rationality*); and (4) he defended that, instead of adopting post-modern positions (which he interpreted as being more ‘modern’ than they wanted to acknowledge and more anti-modern than they should be), what was needed was to try to ‘re-establish the balance of reason’ by recovering the humanist legacy. On this basis, we were able to get to know Toulmin's final reflections on rationality (and on Philosophy itself) and to realise that, in his view, the conception of rationality he was advocating was not entirely new, but, to a large extent, ‘old’.

In the last section of the chapter we tried to offer, by way of conclusion, a brief explicit clarification of such a conception, showing which of its features could be identified after all

that had been analysed. This made it possible to account for what was achieved in the attempt to fulfil the basic objective of this research and thus to formulate what has become its **main conclusion**: Toulmin's was a *dialogical, situated, pragmatic, non-algorithmic, dynamic and fallibilist* conception of rationality.

This is not, however, the only conclusion to be drawn from our itinerary. It enabled us to recognise: (1) the internal coherence of his philosophical production (the persistence of his main interests and concerns, the continuity of his approaches, the absence of retractions or profound modifications in his philosophical approaches and positions...); (2) the existing relationship between the different parts of his production (how in *UA* he tried to extend and generalise what he had gained in his two previous works –*PRE* and *PS*–, how *HU* was, in a certain sense, the continuation of *UA* –and *FU*–, how in *C* and *RR* he generated more general interpretative frameworks in which to frame what he had developed and defended beforehand...); (3) the reason for his tendency to break down disciplinary barriers (between Philosophy of Science and History of Science, Epistemology and Logic...) and to emphasise the value of disciplines that still had a poor reputation (such as Rhetoric or Casuistry); (4) the quasi-omnipresence of issues related to rationality; and (5) his approach to philosophical questions and his conception of what philosophy itself was to become, or should become again. And, by virtue of this, we have drawn the following **additional conclusions**:

1. It can be argued that Toulmin tried to develop a true philosophical *project* throughout his intellectual work. This project emerged from his initial –and constant– preoccupation with rationality, and focused primarily –and from different perspectives– on the question of rational justification (both of beliefs and of decisions/actions).
2. Such a project had an eminently critical character, since it was intended to show, above all, how we should *not* continue to understand rationality, justification, Epistemology, Logic..., nor –ultimately– Philosophy itself.
3. The more positive (and proactive) sides of this project are more closely related than might at first appear to be the case. Therefore, in order to properly grasp the meaning of their particular contributions (to ‘different’ areas), these linkages must be taken into account.

To conclude, I would just say that, since there is still much to explore on the latter and I have personally concluded that it would be worthwhile to do so, if luck allows me to keep on researching, my following research will focus on this.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía primaria

Libros

- Janik, A., & Toulmin, S. E. (1973). *Wittgenstein's Vienna*. Touchstone.
- Jonsen, A. R., & Toulmin, S. (1988). *The abuse of Casuistry: A History of Moral Reasoning*. University of California Press.
- Toulmin, S. (1953 [1950]). *An examination of the place of Reason in Ethics*. Cambridge University Press.
- (1953). *The Philosophy of Science: An introduction*. Hutchinson's University Library.
- (1961). *Foresight and Understanding: An enquiry into the aims of Science*. Hutchinson.
- (1963). *Night Sky at Rhodes*. Methuen.
- (1972). *Human Understanding. Volume I: The Collective Use and Evolution of Concepts*. Clarendon Press.
- (1976). *Knowing and Acting: An invitation to Philosophy*. Macmillan Publishing Co.
- (1992 [1990]). *Cosmopolis: The Hidden Agenda of Modernity*. University of Chicago Press.
- (2003 [1958]). *The Uses of Argument (Updated Edition)*. Cambridge University Press.
- (2003 [2001]). *Return to Reason*. Harvard University Press.
- Toulmin, S., & Goodfield, J. (1965 [1961]). *The Fabric of the Heavens: The Development of Astronomy and Dynamics*. Harper & Row.
- (1966 [1962]). *The Architecture of Matter*. Harper & Row.
- (1982 [1965]). *The Discovery of Time*. University of Chicago Press.
- Toulmin, S., Rieke, R., & Janik, A. (1984 [1979]). *An Introduction to Reasoning*. Macmillan Publishing Co.

Artículos, reseñas, actas de congresos y capítulos en libros

- Toulmin, S. (1950). Knowledge of Right and Wrong. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 50(139–156). <https://doi.org/10.1093/aristotelian/50.1.139>
- (1952). II. The place of Philosophy in other honours courses. *Higher Education Quarterly*, 6(3), 235–243. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2273.1952.tb00598.x>
- (1953). What Kind of Discipline is Logic?. *Proceedings of the XIth International Congress of Philosophy, Logic, Philosophical Analysis, Philosophy of Mathematics*, 5, 7–11. <https://doi.org/https://doi.org/10.5840/wcp1119535120>

- (1954). The language of morals. *Philosophy*, 29(108), 65–69.
<https://doi.org/10.1017/S0031819100022142>
- (1956). History and Philosophy of Science: A Pioneer Department. *Higher Education Quarterly*, 10(4), 346–358. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2273.1956.tb00077.x>
- (1957). Logical Positivism and after or back to Aristotle. *Higher Education Quarterly*, 11(4), 335–347. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2273.1957.tb00923.x>
- (1959). Concerning the philosophy which holds that the conclusions of Science are never final. *Scientific American*, 189–197.
- (1966). Are the principles of logical empiricism relevant to the actual work of science? *Scientific American*, 214(2), 129–133.
- (1967a). Conceptual revolutions in science. *Synthese*, 17(1), 75–91.
<https://doi.org/10.1007/BF00485018>
- (1967b). The evolutionary development of natural science. *American Scientist*, 55(4), 456–471. <https://doi.org/https://doi.org/10.1515/9781400831296-025>
- (1968). Reply. *Synthese*, 18(4), 462–463. <https://doi.org/10.1007/BF00484981>
- (1969). From Logical Analysis to Conceptual History. En S. Achinstein, Peter & Barker (Ed.), *The Legacy of Logical Positivism* (pp. 25–53). Johns Hopkins Press.
- (1970a). From Logical Systems to Conceptual Populations. *PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association, 1970*, 552–564.
<https://doi.org/10.1086/psaprocbienmeetp.1970.495787>
- (1970b). Contemporary Scientific Mythology. En *Methaphysical Beliefs* (pp. 3–71). Schocken Books.
- (1970c). Does the Distinction between Normal and Revolutionary Science Hold Water? En I. Lakatos & A. Mustgrave (Eds.), *Criticism and the Growth of knowledge* (pp. 39–48). Cambridge University Press.
- (1970d). General books: Kuhn's second thoughts. *Nature*, 228, 941.
<https://doi.org/10.1038/228941a0>
- (1970e). Introduction. En S. Toulmin (Ed.), *Physical Reality. Philosophical Essays on Twentieth-Century Physics* (pp. vii–xx). Harper & Row.
- (1972). Rationality and Scientific Discovery. *PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association, 1972*, 387–406.
<https://doi.org/10.1086/psaprocbienmeetp.1972.3698983>
- (1974). Scientific strategies and historical change. En R. Cohen & R. Seeger (Eds.), *Philosophical Foundations of Science. Proceedings of Section L, 1969, American Association for the Advancement of Science* (pp. 401–414). D. Reidel Publishing Company.
<https://doi.org/10.1007/978-94-010-2126-5>

- (1975). Exploring the Moderate Consensus. *The Hastings Center Report*, 5(3), 31–40. <https://doi.org/10.2307/3561123>
- (1976a). History, praxis and the “third world”: ambiguities in Lakatos’ theory of methodology. En R. S. Cohen, P. K. Feyerabend, & M. . Wartofsky (Eds.), *Boston Studies in the Philosophy of Science, Essays in memory of Imre Lakatos* (Vol. 99, pp. 655–675). D. Reidel Publishing Company.
- (1976b). Ethical safeguards in research. *The Center Magazine*, 9(4).
- (1976c). On the nature of the physician’s understanding. *Journal of Medicine and Philosophy (United Kingdom)*, 1(1). <https://doi.org/10.1093/jmp/1.1.32>
- (1977a). From Form to Function: Philosophy and History of Science in the 1950s and Now. *Daedalus*, 106(3), 143–162.
- (1977b). Epistemology and Developmental Psychology. *Noûs*, 11(1), 51–53. <https://doi.org/10.2307/2214330>
- (1978a). The Mozart of psychology. *The New York Review*.
- (1978b). Transcript of Closed Discussion (Toulmin’s interventions). En D. A. Thomas (Ed.), *Annandale, VA: Speech Communication Association* (p. 153-244).
- (1978c). In vitro Fertilization: Answering the Ethical Objections. *The Hastings Center Report*, 8(5). <https://doi.org/10.2307/3561439>
- (1979a). The Inwardness of Mental Life. *Critical Inquiry*, 6(1), 1–16. <https://doi.org/10.1086/448024>
- (1979b). Can Science and Ethics Be Reconnected? *The Hastings Center Report*, 9(3), 27–34. <https://doi.org/10.2307/3560794>
- (1980). Agent and patient in psychiatry. *International Journal of Law and Psychiatry*, 3(3), 267–278. [https://doi.org/10.1016/0160-2527\(80\)90007-2](https://doi.org/10.1016/0160-2527(80)90007-2)
- (1981a). The Moral Psychology of Science. En *The Roots of Ethics. Science, Religion, and values* (pp. 223–242). Plenum Press. <https://doi.org/10.1007/978-94-009-5729-9>
- (1981b). The Tyranny of Principles. *The Hastings Center Report*, 11(6), 31–39. <https://doi.org/10.2307/3560542>
- (1981c). The Emergence of Post-Modern science. En M. J. Adler (Ed.), *The Great Ideas Today 1981* (pp. 69–114). Encyclopedia Britannica, Inc.
- (1982a). Logic and the Criticism of Arguments. En J.L. Golden, G.F. Berquist, W.E. Coleman, & J.M. Sproule (Ed.), *The Rhetoric of Western Thought: From the Mediterranean World to the Global Setting* (10 edition, pp. 336–345). Kendall Hunt.
- (1982b). Equity and Principles. *Osgoode Hall Law Journal*, 20(1), 1–17.
- (1982c). How medicine saved the life of ethics. *Perspectives in Biology and Medicine*, 25(4), 736–750. <https://doi.org/10.1353/pbm.1982.0064>

- (1982d). The Construal of Reality: Criticism in Modern and Postmodern Science. *Critical Inquiry*, 9(1), 93–111. <https://doi.org/10.1086/448190>
- (1985). Pluralism and Responsibility in Post-Modern Science. *Science, Technology, & Human Values*, 10(1), 28–37. <https://doi.org/10.1177/016224398501000105>
- (1986a). The Ambiguities of Self-Understanding. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 16(1), 41–55. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5914.1986.tb00065.x>
- (1986b). Self Psychology as a “Postmodern” Science. *Psychoanalytic Inquiry*, 6(3), 459–477. <https://doi.org/10.1080/07351698609533645>
- (1987). On not overunifying psychology: A response to Krantz. *New Ideas in Psychology*, 5(3), 351–353. [https://doi.org/10.1016/0732-118X\(87\)90004-3](https://doi.org/10.1016/0732-118X(87)90004-3)
- (1988). The Recovery of Practical Philosophy. *The American Scholar*, 57(3), 337–352.
- (1991). Strategies of Reasoning. *Annals of the International Communication Association*, 14(1), 445–450. <https://doi.org/10.1080/23808985.1991.11678801>
- (1992a). Logic, Rhetoric & Reason: Redressing the Balance. En F. Van Emeren, R. Grootendorst, J. A. Blair, & C. A. Willard (Eds.), *Argumentation Illuminated: Proceedings of the Second ISSA Conference on Argumentation* (pp. 3–11). Sic Sat.
- (1992b). Introduction. En *John Dewey The Later Works, 1925-1953, Volume 4: 1929* (pp. vii–xxii). Southern Illinois University Press.
- (1995). Science and the Many Faces of Rhetoric. En H. Krips, J. E. McGuire, & T. Melia (Eds.), *Science, Reason, and Rhetoric* (pp. 3–11). University of Pittsburgh Press.
- (1996a). Rationality & Reasonableness: from propositions to utterances. *Revue Internationale de Philosophie*, 50(196), 297–305.
- (1996b). Is Action Research Really “Research”? *Concepts and Transformation*, 1(1), 51–61. <https://doi.org/10.1075/cat.1.1.05tou>
- (1996c). Concluding Methodological Reflections. Élitism and democracy among the sciences. En S. Toulmin & B. Gustavsen (Eds.), *Beyond Theory. Changing organizations through participation* (pp. 203–225). John Benjamins Publishing Company.
- (1997a). The Primacy of Practice: Medicine and Postmodernism. En C. Ronald & R. Chester (Eds.), *Philosophy of Medicine and Bioethics* (pp. 41–53). kluwer academic publishers. https://doi.org/10.1007/0-306-48133-2_3
- (1997b, 12 de noviembre). *The Importance of Dissent* [Conferencia]. The John Adams Institute, Ámsterdam, Países Bajos. https://www.youtube.com/watch?v=XIPaGSPVrDY&ab_channel=TheJohnAdamsInstitute
- (1997c). A Dissenter’s Story [Draft]. *Thomas Jefferson Lectures*, 1–16. <http://hdl.handle.net/11215/3780>

- (1999a). Knowledge as shared procedures. En E. Yrjö, R. Miettinen, & R.-L. Punamäki (Eds.), *Perspectives on Activity Theory* (pp. 53–64). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511812774.005>
- (1999b). Introduction to the Transaction Edition. En M. Mead, *Continuities in Cultural Evolution*. (pp. xi–xxiv). Transaction Publishing.
- (2000). Be Reasonable, not Certain. *Concepts and Transformation*, 5(2), 151–163. <https://doi.org/10.1075/cat.5.2.02tou>
- (2006). Reasoning in theory and practice. En D. Hitchcock & B. Verheij (Eds.), *Arguing on the Toulmin Model: New Essays in Argument Analysis and Evaluation* (pp. 25–29). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-4938-5_2
- Toulmin, S., & Rieke, R. (1978). Problem Statement and Tentative Agenda. En D. A. Thomas (Ed.), *Annandale, VA: Speech Communication Association* (pp. 10–16).

Entrevistas

- Atienza, M., & Jiménez Redondo, M. (1993). Entrevista con Stephen E. Toulmin. *Doxa. Cuadernos de Filosofía Del Derecho*, 13(19), 329–356.
- Gary, O. (1993). Literary Theory, Philosophy of Science, and Persuasive Discourse: Thoughts from a Neo-premodernist. *Journal of Advanced Composition*, 13(2), 283–307. <https://doi.org/10.2307/20865918>
- Hackney, S. (1997). A Conversation with Stephen Toulmin. *Humanities*, 12(2), 1–7, 39–42.
- Schwetz, B. A. (2004). *Interview with Stephen Toulmin*. Content Created by Office for Human Research Protections (OHRP) and the Belmont Oral History Project.
- Kayzer, W. (Director). (1993). Stephen Toulmin (Episodio 4) *A Glorious Accident* [Documental]. Vrijzinnig Protestantse Radio Omroep (VPRO); Thirteen/WNET.

Bibliografía secundaria

- Abelson, R. (1961). In Defense of Formal Logic. *Philosophy and Phenomenological Research*, 21(3), 333–346.
- Alhambra, J., Duarte, D. C., Martínez, M., & Arias, J. V. (2022). *Argumentando sin piedad: una introducción cinematográfica a la teoría de la argumentación*. Dykinson.
- Bermejo-Luque, L. (2004). Toulmin's Model of Argument and the Question of Relativism (J. A. Blair Prize, 2005). *Informal Logic*, 24(2), 169–181. <https://doi.org/10.22329/il.v24i2.2142>
- Bernstein, R. J. (1983). *Beyond objectivism and relativism: Science, hermeneutics, and praxis*. University of Pennsylvania Press.

- Bird, O. (1961). The Re-Discovery of the Topics: Professor Toulmin's Inference-Warrants. *Mind*, 70 (280), 534-539.
- Boghossian, P. A. (2006). *Fear of Knowledge: Against Relativism and Constructivism*. Oxford: Clarendon Press.
- Briskman, L. (1974). Toulmin's Evolutionary Epistemology [Review of *Human Understanding*, Volume I, by S. Toulmin]. *The Philosophical Quarterly*, 24(95), 160–169.
<https://doi.org/10.2307/2217721>
- Chambers, D. W. (1966). History of Science on the Silver Screen. *Isis*, 57(4), 494-497.
- Collingwood, R. G. (2002). *An Essay on Metaphysics (Revised Edition)*. Clarendon Press.
- Dewey, J. (1929). *The Quest for Certainty: A Study of the Relation of Knowledge and Action*. Minton, Balch & Company.
- Freeman, J. B. (2006). Systematizing Toulmin's warrants: an epistemic approach. En D. Hitchcock & B. Verheij (Eds.), *Arguing on the Toulmin model: New essays in argument analysis and evaluation* (pp. 87-101). Dordrecht: Springer
- Gascón, J. (2018). Introducción del traductor. En S. Toulmin, *Una introducción al razonamiento* (pp. 15-21). Palestra.
- Godden, D.M. (2003). On Toulmin's fields and Wittgenstein's later views on logic. En F.H. van Eemeren, J.A. Blair, C.A. Willard & A.F. Snoeck-Henkemans (Eds.), *Proceedings of the fifth Conference of the International Society for the Study of Argumentation* (pp. 369-375). Amsterdam: SicSat.
- (2009). The Epistemic Utility of Toulmin's Argument Fields. En J. Ritola (Ed.), *Argument Cultures: Proceedings of OSSA 09*. OSSA Conference Archive, paper 53.
- Gronbeck, B. E. (1981). Sociocultural Notions of Argument Fields. En G. Ziegelmüller and J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the second summer conference on argumentation* (pp. 1- 20). Annandale, VA.: Speech Communication Association.
- Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. Methuen.
- Hanson, J. (1989). Argument fields, logical types, and shared purposes. En B.E. Gronbeck (Ed.), *Spheres of Argument: Proceedings of the sixth SCA/AFA conference on argumentation* (pp. 275-285). Annandlae, VA: Speech Communication Association.
- Hanson, N. R. (1971). *What I do not believe, and other essays* (S. Toulmin & H. Woolf (eds.)). D. Reidel Publishing Company.
- (1979). *Patterns of Discovery: An Inquiry into the Conceptual Foundations of Science*. Cambridge University Press.
- Hitchcock, D., & Verheij, B. (Eds.). (2006). *Arguing on the Toulmin model: New essays in argument analysis and evaluation*. Springer.

- Klumpp, J. F. (1981). A Dramatistic Approach to Fields. En G. Ziegelmüller and J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the second summer conference on argumentation* (pp. 43-55). Annandale, VA.: Speech Communication Association.
- Kneupper, C. W. (1981). Argument Fields: Some Social Constructivist Observations. En G. Ziegelmüller and J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the second summer conference on argumentation* (pp. 80-87). Annandale, VA.: Speech Communication Association.
- Kordig, C. R. (1971). *The justification of scientific changes*. Synthese Library.
- Kuhn, T. (1996). *The Structure of Scientific Revolutions (Third Edition)*. University of Chicago Press.
- (1970). Reflections on my critics. En I. Lakatos & A. Musgrave (Eds.), *Criticism and the Growth of Knowledge* (pp. 231–278). Cambridge University Press.
- (1989). *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*. Ediciones Paidós.
- Lakatos, I. (1976). Review: Understanding Toulmin. *Minerva*, 14(1), 126–143.
- Leibniz, G.W (1982) Ensayo sin titular (GP VII, 204). En E. Olaso (Ed.) *Leibniz: Escritos Filosóficos*. Editorial Charcas.
- López, F. (2012). Las huellas pragmatistas en “Los usos de la argumentación.” *Cogency: Journal of Reasoning and Argumentation*, 4(1), 25–51.
- McKerrow, R. E. (1980). Argument communities: A quest for distinctions. En J. Rhodes & S. Newell (Eds.), *Proceedings of the [first] Summer Conference on Argumentation* (pp. 214-227). Falls Church, VA: Speech and Communication Association and American Forensic Association.
- (1986). Case Studies in Field Theory: An Introduction. *The Journal of the American Forensic Association*, 22(4), 185–186. <https://doi.org/10.1080/00028533.1986.11951319>
- Marraud, H. (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Editorial Universidad de Guadalajara.
- Martínez, M. (2020). Lógica Informal y modalidad. La concepción pragmática de las nociones modales en la Lógica Informal de S. Toulmin. *Revista de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España*, (Especial septiembre 2022), 2-25.
- (2024) El sentido didáctico de la “analogía jurídica” de S. Toulmin: una aplicación desde el cine. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, (Monográfico 2), 119-128.
- Nuffield Foundation: Unit for the History of Scientific Ideas. (1960). *Nature*, 186, 436. <https://doi.org/https://doi.org/10.1038/186436b0>
- Olaso, E. (1982) Introducción (sec. III). En E. Olaso (Ed.) *Leibniz: Escritos Filosóficos*. Editorial Charcas.
- Olmos, P. (2018). Releyendo a Kuhn desde la teoría de la argumentación. En *Actas del IX Congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España* (pp. 563-570). Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España.

- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1991). *The New Rhetoric: A Treatise on Argumentation*. Notre Dame University Press.
- Perry, D. L. (1966). Cultural Relativism in Toulmin's Reason in Ethics. *The Personalist*, 47(3), 328–339.
- Pineau, A. (2013). *Toulmin's field-dependency thesis and the threat of relativism* (Master's Thesis, McMaster University). MacSphere. <https://macsphere.mcmaster.ca/handle/11375/13322>
- Ribeiro, H. J. (2015). In the face of relativism: Stephen Toulmin's latest views on rhetoric and argumentation. *Revista Filosófica de Coimbra*, 24(47), 95–110. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.14195/0872-0851_47_4
- Rieke, R. (1981a). Investigating Legal Argument as a Field. En G. Ziegelmüller & J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of argument: proceedings of the second summer conference of argumentation* (pp. 152–158). Speache Communication Association.
- (1981b). Adult reasons in supplication: Nondebaters Vs. debaters; Nontraditional Vs. traditional. En G. Ziegelmüller & J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of argument: proceedings of the second summer conference of argumentation* (pp. 579–594). Speache Communication Association.
- Rowland, R. C. (1981). Argument fields. En G. Ziegelmüller & J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the Second Summer Conference on Argumentation* (pp. 56-79). Annandale, VA: Speech Communication Association.
- (1982). The influence of purpose on fields of argument. *Journal of the American Forensic Association*, 18(4), 228-245. <https://doi.org/10.1080/00028533.1982.11951222>
- (1992). Argument Fields. En W. Benoit & D. Hample (Ed.), *Readings in Argumentation* (pp. 469-504). Berlin, Boston: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110885651.469>
- (1995). In Defense of Rational Argument: A Pragmatic Justification of Argumentation Theory and Response to the Postmodern Critique. *Philosophy & Rhetoric*, 28(4), 350–364. <http://www.jstor.org/stable/40237870>
- (2008). Purpose, argument fields, and theoretical justification. *Argumentation*, 22(2), 235–250. <https://doi.org/10.1007/s10503-007-9062-y>
- Ryle, G. (2009). *The Concept of Mind* (60th Anniversary Edition). Routledge.
- Siegel, H. (1983). Truth, problem solving and the rationality of science. *Studies in History and Philosophy of Science*, 14(2), 89–112. [https://doi.org/10.1016/0039-3681\(83\)90015-8](https://doi.org/10.1016/0039-3681(83)90015-8)
- Siegel, H. (1987). *Relativism Refuted. A Critique of Contemporary Epistemological Relativism*. Synthese Library. <https://doi.org/10.1007/978-94-015-7746-5>
- Weinstein, M. (2006). A metamathematical extension of the Toulmin Agenda. En D. Hitchcock & B. Verheij (Eds.) *Arguing on the Toulmin Model: New Essays in Argument Analysis and Evaluation*. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-4938-5_5

- Wenzel, J.W. (1982). On fields of argument as propositional systems. *Argumentation and Advocacy*, 18, 204–213.
- Willard, C.A. (1980). Some questions about Toulmin's view of argument fields. En J. Rhodes and S. Newell (Eds.) *Proceedings of the [first] summer conference on argumentation*, ed. J. 348–400. Falls Church: Speech Communication Association.
- (1981). Argument fields: A Cartesian meditation. En G. Ziegelmüller and J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the second summer conference on argumentation* (pp. 21-43). Annandale, VA.: Speech Communication Association.
- Wittgenstein, L. (2001). *Tractatus Logico-Philosophicus* (B. McGuinness, & D. Pears, Trans.; 2nd ed.). Routledge.
- Zarefsky, D (1981). Reasonableness" in public policy argument: Fields as institutions. En G. Ziegelmüller and J. Rhodes (Eds.), *Dimensions of Argument: Proceedings of the second summer conference on argumentation* (pp. 21-43). Annandale, VA.: Speech Communication Association.
- (1982). Persistent Questions in the Theory of Argument Fields. *The Journal of the American Forensic Association*, 18(4), 191–203. <https://doi.org/10.1080/00028533.1982.11951219>

RESUMEN

En la tesis doctoral “Hacia un modelo dialógico de racionalidad. Las aportaciones de Stephen Toulmin a la Epistemología y la Teoría de la Argumentación” se explora la concepción toulminiana de la racionalidad, bajo el presupuesto de que la preocupación por la racionalidad fue el eje vertebrador del conjunto de su variada producción filosófica. Su objetivo principal es, por tanto, tratar de ofrecer una clarificación de tal concepción, dando cuenta de: cómo se fue configurando a lo largo de su andadura intelectual; a qué otra se opuso; cuáles son sus rasgos propios; y qué implica respecto a cómo conviene entender el “proyecto” filosófico de Toulmin. Complementariamente, pretende servir como un primer paso de cara al restablecimiento de los vínculos olvidados entre las distintas facetas de su producción filosófica; explorando cómo se conectan entre sí las principales posiciones y aportaciones de Toulmin en, al menos, los ámbitos de la Epistemología y la Teoría de la Argumentación.

En el *primer capítulo* se explora la caracterización toulminiana de la concepción moderna de la racionalidad. Se refleja la interpretación que Toulmin desarrolló en torno a sus orígenes, su atractivo y su pervivencia, de la que se extrae que tal concepción se hallaba inherentemente vinculada a la adopción de posiciones fundacionalistas y formalistas. Posiciones a raíz de las cuales se acabó generando una visión excesivamente estrecha del ámbito de la racionalidad y que había, por tanto, que esforzarse en abandonar (en tanto tal visión continuaba operando en su presente).

En el *segundo*, se explora su crítica al fundacionalismo, rastreando el origen de sus iniciales posiciones anti-fundacionalistas mediante la alusión a dos de sus principales influencias filosóficas: la de Wittgenstein y la de Collingwood. Este análisis permite aclarar los puntos de partida de su proyecto filosófico (la inicial adopción de una perspectiva pragmática y contextualista) y concretar el porqué de su rechazo a la concepción moderna de la racionalidad.

En el *tercero* se analiza su rechazo del formalismo atendiendo a la crítica al deductivismo desarrollada en *The Uses of Argument*. Se muestra la forma en la que Toulmin abordó –y defendió que había que abordar– la cuestión de la justificación racional y se ahonda en la faceta más propositiva de su producción (en el desarrollo de su modelo de análisis argumental, en su propuesta para la redefinición de la Lógica y en su re-conceptualización de lo racional). Al hacerlo se explicita, tanto su oposición a la equiparación entre racionalidad y logicidad, como su adopción de una concepción de la racionalidad más situada, pragmática y dialógica de lo habitual.

En el *cuarto*, se realiza una primera incursión en su crítica al relativismo, analizando la vinculación existente entre esta y la emitida contra el fundacionalismo. Se destacan aquellos presupuestos que, según Toulmin, ambas posiciones compartían; se explora su oposición ante la relativista (a través de su crítica a la obra de Kuhn) y su propuesta alternativa respecto al desarrollo científico (y la comparabilidad racional interparadigmática). Esto permite explicitar el carácter más diacrónico y propiamente argumentativo de su concepción de la racionalidad.

En el *quinto* se aborda su crítica al relativismo desde otra perspectiva, desentrañando cómo Toulmin podría haberse defendido de las acusaciones por relativista que sobre él se efectuaron (a raíz de sus posiciones filosóficas marcadamente pragmáticas y contextualistas). En él, se reconectan explícitamente distintas facetas de su filosofía y se aclara el sentido general de su rechazo al relativismo histórico y cultural. Ello permite caracterizar el contextualismo toulminiano como un contextualismo particularmente “pragmático” (compatible con cierto “universalismo moderado”).

Por último, en el *sexto* capítulo se atiende a lo desarrollado por Toulmin a partir de la década de los setenta para precisar su posición final ante la Modernidad filosófica y ante la propia Filosofía. Tras ello, se ofrece una clarificación explícita de los principales rasgos de la concepción toulminiana de la racionalidad, a través de la cual se da cuenta de la principal conclusión de la tesis: Toulmin desarrolló una concepción *dialógica, situada, pragmática, no-algorítmica, dinámica y falibilista* de la racionalidad.

Se extraen, a su vez, una serie de conclusiones adicionales: (1) Toulmin trató de desarrollar un verdadero *proyecto* filosófico a lo largo de su andadura intelectual; (2) tal proyecto tenía un carácter eminentemente crítico; (3) las facetas propiamente positivas (y propositivas) del mismo se hallan más estrechamente vinculadas de lo que, en un primer momento, podría parecer. Por lo que, para captar adecuadamente el sentido de sus aportaciones particulares (a “distintas” áreas), tales vinculaciones han de ser tenidas en cuenta.

SUMMARY

The doctoral thesis 'Towards a dialogical model of rationality. Stephen Toulmin's contributions to Epistemology and Argumentation Theory' explores Toulmin's conception of rationality, on the assumption that concern for rationality was the central axis of his varied philosophical production as a whole. Its main objective is, therefore, to try to offer a clarification of such a conception, giving an account of: how it was configured throughout his intellectual career; what other conceptions it was opposed to; what its particular features are; and what it implies regarding how Toulmin's philosophical 'project' should be understood. Complementarily, it aims to serve as a first step towards re-establishing the forgotten links between the different facets of his philosophical production; exploring how Toulmin's main positions and contributions are connected to each other.

The *first chapter* explores Toulmin's characterisation of the modern conception of rationality. The chapter reflects Toulmin's interpretation concerning its origins, its attractiveness and its survival, from which it is deduced that such a conception was inherently linked to the adoption of foundationalist and formalist positions. As a result of these positions, an excessively narrow view of the sphere of rationality was generated –a view that, insofar as it continued to operate in the present, had, therefore, to be abandoned.

The *second chapter* explores his critique of foundationalism, tracing the origin of his earlier anti-foundationalist positions by referring to two of his main philosophical influences: Wittgenstein's and Collingwood's. This analysis clarifies the starting points of his philosophical project (the initial adoption of a pragmatic and contextualist perspective) and explains the reasons for his rejection of the modern conception of rationality.

The *third chapter* analyses his rejection of formalism by focusing on the critique of deductivism developed in *The Uses of Argument*. This chapter shows the way in which Toulmin approached -and defended that it was necessary to approach- the question of rational justification and delves into the most propositive facet of his production (in the development of his model of argument analysis, in his proposal for the redefinition of Logic and in his re-conceptualisation of "the rational"). In doing so, the article makes explicit both his opposition to the equation of rationality and logicity, and his adoption of a conception of rationality that is more situated, pragmatic and dialogical than usual.

In the *fourth chapter*, a first exploration is made of Toulmin's critique of relativism, analysing the link between his critique of relativism and his critique of foundationalism. Those assumptions that, according to Toulmin, both positions shared are highlighted; Toulmin's opposition to the relativist position (through his critique of Kuhn's work) and his alternative proposal regarding scientific development (and inter-paradigmatic rational comparability) are explored. This allows to make explicit the more diachronic and properly argumentative character of his conception of rationality.

In the *fifth chapter*, his critique of relativism is approached from another perspective, unravelling how Toulmin could have defended himself against the charges of relativism that were levelled against him (as a result of his markedly pragmatic and contextualist philosophical positions). In it, different aspects of his philosophy are explicitly reconnected and the general sense of his rejection of historical and cultural relativism is clarified. This makes it possible to characterise Toulminian contextualism as a particularly 'pragmatic' contextualism (compatible with a certain 'moderate universalism').

Finally, the *sixth chapter* deals with Toulmin's work from the 1970s onwards in order to clarify his last position vis-à-vis philosophical Modernity and Philosophy itself. After that, an explicit clarification of the main features of Toulmin's conception of rationality is offered, through which the main conclusion of the thesis is given: Toulmin developed a *dialogical, situated, pragmatic, non-algorithmic, dynamic and fallibilist* conception of rationality.

A number of additional conclusions are drawn: (1) Toulmin tried to develop a true philosophical *project* throughout his intellectual trajectory; (2) such a project had an eminently critical character; (3) the properly positive (and propositive) facets of this project are more closely linked than might at first appear to be the case. Therefore, in order to properly grasp the meaning of its particular contributions (to 'different' areas), these links must be taken into account.

